INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO OCTAVO PAGO PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **INFORME DE SEGUIMIENTO**	**VERSION:** 1 **FECHA:** Abril 2012
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
acroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

INFORME DE SEGUIMIENTO – TECNICO PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE 2025

FECHA:	NOVIEMBRE	DE	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	INVERSIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO O DE LA NECESIDAD QUE SE INCLUYÓ EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
CODIGO BPIN No.	2024540010116 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
RUBRO DE LA OPERACIÓN	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
FUENTE DEL RECURSO DE LA OPERACIÓN	• 1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN • 1.2.4.4.01 SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR • 1.3.2.3.01 R.F. DISTINTOS AL SGP • 1.2.3.3.03 APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR • 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA OPERACIÓN	VF 000001 DEL 03 DE ENERO DE 2025 VF 000001-1 DEL 14 DE ENERO DE 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA OPERACIÓN – MODIF. No. 01	00 004158 DEL 22 DE JULIO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA OPERACIÓN	VF 000001 DEL 03 DE ENERO DE 2025 VF 000001-1 DEL 14 DE ENERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA OPERACIÓN – MODIF. No. 01	00 004003 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA No. SEM-LP-004-2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER Identificada con el / RL SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ Identificada con CC N° 60.383.374 de Cúcuta.
SUPERVISOR DESIGNADO	OSCAR DANIEL DÍAZ BOTIA
NÚMERO DE CONTRATO	00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$46.032.483.600 (CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE)
VALOR ADICIONAL No. 01	$22.955.169.512 (VEINTI DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CIENTO DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo inicial del contrato a suscribirse será de VEINTE (20) DIAS El plazo inicial del contrato a suscribirse será de CIENTO VEINTITRES (123) DIAS ESCOLARES PARA COMPLEMENTO RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y CIENTO VEINTICUATRO (124) DIAS ESCOLARES PARA COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO asi: 123 RI / 124 RPS, del calendario escolar establecido por el Municipio de San José de Cúcuta, mediante la Resolución No. 04156 del 28 de Octubre del 2024.
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	20 DE ENERO DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JOSE DE CÚCUTA
INICIO DE ENTREGA DE RACIONES	20 DE ENERO DE 2025
PERIODO DE COBERTURA INICIAL	El plazo inicial del contrato a suscribirse será de VEINTE (20) DIAS El plazo inicial del contrato a suscribirse será de CIENTO VEINTITRES (123) DIAS ESCOLARES PARA COMPLEMENTO RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y CIENTO VEINTICUATRO (124) DIAS ESCOLARES PARA COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO asi: 123 RI / 124 RPS, del calendario escolar establecido por el Municipio de San José de Cúcuta, mediante la Resolución No. 04156 del 28 de Octubre del 2024.
PERIODO DE COBERTURA MODIFICATORIO No. 01	

Modalidad	Número de Dias Escolares de Atención	Fecha Limite de Atención
Complemento Alimentario – Tipo Industrializado	182 dias	Hasta el 07/11/2025
Complemento en la Modalidad Preparada en Sitio – Tipo Almuerzo	182 dias	Hasta el 07/11/2025

	Cobertura Universal Transitoria – Complemento Alimentario – Tipo Industrializado | 47 días | Hasta el 07/11/2025
PERIODO DE COBERTURA MODIFICATORIO No. 02 / PRORROGA Nro. 02	Modalidad | Número de Días Escolares de Atención | Fecha Límite de Atención Complemento Alimentario – Tipo Industrializado | 191 días | Hasta el 21/11/2025 Complemento en la Modalidad Preparada en Sitio – Tipo Almuerzo | 191 días | Hasta el 21/11/2025 Cobertura Universal Transitoria – Complemento Alimentario – Tipo Industrializado | 55 días | Hasta el 21/11/2025
PERIODO DE COBERTURA ACTUAL	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	49-44-101035199
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	49-40-101011262

COBERTURA	Numeral 1.1.4 del Clausulado Garantía Seriedad de la Oferta que establece "1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"
AMPAROS EXIGIDOS	RIESGO | VALOR | VIGENCIA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 10% del valor del contrato | Termino de duración del contrato y 6 meses más CALIDAD DE LOS SERVICIOS | 20% del valor del contrato | Termino de duración del contrato y 6 meses más PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES | 5% valor del contrato | Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTR ACTUAL | 5% valor del contrato | Igual a la duración del Contrato

	Se constató el soporte documental así como la vigencia de las Pólizas exigidas, como cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato No. 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

OBJETIVO
Realizar el informe de seguimiento y supervisión de la operación PAE, verificar el cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales del operador y revisar el informe de ejecución de actividades realizado por el OPERADOR UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER durante el periodo del 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, y su posterior aprobación para el pago correspondiente al saldo del 10% del valor ejecutado, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula No. 7 del Contrato, lo anterior corresponde a la primera entrega de los Complementos Alimentarios a los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar –PAE, en las modalidades Complemento Alimentario – Tipo Industrializado y Preparada en Sitio – Tipo Almuerzo de la LICITACIÓN PÚBLICA No. SEM-LP-004-2024, bajo el contrato No. 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

San José de Cúcuta, noviembre de 2025

Doctor:
OSCAR DANIEL DÍAZ BOTIA
Supervisor del contrato No. 00005362 del 27 de diciembre de 2024.
ESD.

Asunto: Informe del Equipo de apoyo a la supervisión de la primera entrega de los complementos alimentarios a los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar -PAE en las modalidades Preparada en Sitio (Almuerzo) y Complemento Alimentario (Industrializada) de la LICITACIÓN PÚBLICA No. SEM-LP-004-2024, bajo el contrato No. 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

Cordial Saludo:

A continuación, El equipo de apoyo a la supervisión y la Coordinación del Programa de alimentación Escolar PAE 2025, hacen entrega del informe de seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales del operador PAE, junto con los soportes para trámite de pago presentado por el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER; De conformidad con las siguientes consideraciones:

OPERADOR: UNIÓN TEMPORAL ALIMETANDO EL SABER NIT N° 901.901.284-1/ RL SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ Identificada con CC N° 60.383.374 de Cúcuta.

PERIODO DE PAGO: 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: 2024B-334 - DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se verificó y constato el cumplimiento de actividades derivadas del contrato No. 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 que tiene como objeto: **"DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

DEL PAE". Encontrándose que el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, ha desarrollado actividades relacionadas con el objeto contractual:

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Por lo anterior se deja constancia a través del presente informe de la cuenta del periodo comprendido del 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, para seguimiento y fines pertinentes.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
ACTIVIDAD /COMPROMISO	Seguir realizando labores de todas las etapas para darle cumplimiento al contrato suscrito.
ESTADO DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD / COMPROMISO	Se ejecutaron hasta la fecha del periodo presentado en el presente informe, desde el inicio de la Operación 143 días calendario escolar, para el mes de AGOSTO DE 2025, correspondiente a las entregas en las modalidades contratadas – Preparada en Sitio (Almuerzo) y Complemento Alimentario (Industrializada), bajo el contrato No. 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.
JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN	Verificar y realizar el análisis de cada uno de los documentos aportados por el OPERADOR UT. ALIMENTANDO EL SABER, según lo pactado en el presente contrato través de la entrega de raciones alimentarias en las modalidades Preparada en Sitio (Almuerzo) y Complemento Alimentario (Industrializada), en condiciones de calidad e inocuidad, a estudiantes matriculados en establecimientos educativos oficiales del municipio de San José de Cúcuta, con observancia a los Lineamientos Técnicos – Administrativos, estándares y condiciones mínimas, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, Resolución 0335 de 2021, expedida por la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender.

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$ 46.032.483.600,00
Valor Adicionales	$ 22.955.169.512,00
Valor Total del Contrato	$ 68.987.653.112,00

Valor Pagado	$ 53.641.578.036,00
Valor Cobrado en el presente informe – SALDO 10% ACTA No. 8 – PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025	$ 715.500.070,00
Valor total ejecutado	$ 54.357.078.106,00
Valor saldo por ejecutar	$ 14.630.575.006,00

Las jornadas de no clase en las diferentes instituciones (informe presentado en el anexo 24), Las suplencias que se dan por la no asistencia o retiros de los beneficiarios, debidamente digitalizadas, INFORME QUE COMPRENDE EL COMPONENTE DE SISTEMAS.

Este resumen es presentado en cada cuenta, para el cobro del restante 10% del periodo de ejecución, para el periodo comprendido 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, y según forma de pago estipulada en el Contrato No. 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024, conforme a los soportes fisicos presentados y revisados por la Entidad contratante, quedando la tabla No. 1 como los datos aportados inicialmente por el operador y la Tabla No.2 como los valores definitivos según validación de los soportes por parte del equipo de apoyo a la supervisión.

Asi mismo se allega por parte del operador la cantidad de raciones suministradas como **ENTREGA POR REDISTRIBUCIONES** realizadas de acuerdo a los reportes de días no clase, los cuales son notificados por cada una de las Instituciones Educativas de acuerdo a la circular de reporte de **DIAS NO CLASE**, es por ello que se realiza esta redistribución como novedad a estudiantes debidamente matriculados en el SIMAT y que no se encuentran Focalizados, ya que la atención PAE para la ETC Cúcuta no está cubierta al 100% de la matricula oficial del municipio y teniendo en cuanta lo establecido en la Resolución 00335 de diciembre de 2021 para recibir el beneficio, esto teniendo en cuenta que el Programa no se entrega al 100% del total de la matricula registrada en la plataforma SIMAT, lo anterior teniendo en cuenta también la situación socioeconómica, de la comunidad educativa.

El operador procede a realizar la entrega de la factura del 10% según establece la obligación soportadas en los cuadros Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas y el Informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional, anexos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y el anexo que corresponde al Informe del 10% del cobro al valor total ejecutado, respectivamente, así:

VALOR FACTURAS AGOSTO DE 2025							
MODALIDAD	TOTAL ENTREGADO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	RACIONES 90%	VALOR DE FACTURA 90%	RACIONES 10%	VALOR DE FACTURA 10%
(I)	1.185.400	$ 4.232,00	$ 5.016.612.800,00	1.066.860	$ 4.514.951.520,00	118.540	$ 501.661.280,00
(I) RES. 0421/25	95.468	$ 4.232,00	$ 404.020.576,00	85.921	$ 363.617.672,00	9.547	$ 40.402.904,00
RPS	239.089	$ 7.254,00	$ 1.734.351.606,00	215.180	$ 1.560.915.720,00	23.909	$ 173.435.886,00
	1.519.957		$ 7.154.984.982,00	1.367.961	$ 6.439.484.912,00	151.996	$ 715.500.070,00

Realizado el ajuste a los consolidados se presenta nuevamente cuadro resumen donde se refleja las raciones a facturar efectivamente para completar el 100% de lo ejecutado durante el periodo comprendido del 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, teniendo en cuenta la revisión y validación realizada por el equipo de apoyo a la supervisión de la ETC.

EVIDENCIA QUE SOPORTA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS Y COMPONENTE DE SISTEMAS DEL MES DE AGOSTO - OCTAVO PERIODO VIGENCIA 2025.

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 10 de septiembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Botia
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad

ASUNTO: INFORME EJECUCIÓN DE RECURSOS para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	31/ 34	13. Informes de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, En cumplimiento de la anterior obligación adjunta formato establecido por el MEN donde se evidencia:

1. Que la Focalización inicial con la que arranca la ejecución según contrato de suministro 00005362 de 2024 fue entregada el día 17 de enero del presente de manera física y formalizada virtualmente el día 20 del mismo, focalización con un total de 77.244 beneficiarios.

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	UNICA	TOTAL
URBANA	56.652	15.740	72.392
RURAL	2.697	2.155	4.852
	59.349	17.895	77.244

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

2. Que para el mes de enero los días de atención programados desde el 20 al 31, son 10, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJM/T I	557.830	73.650	631.480
PS	35.660	105.300	140.960
	593.490	178.950	772.440

3. Que el día 23 de enero, en mesa de trabajo nos fue entregada la focalización que rige para los periodos de febrero y marzo, la cual fue formalizada el día 06 de febrero, focalización con el total de beneficiarios establecidos en el contrato 005362 de 2024, es decir 78020 beneficiarios:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
URBANA	57.229	15.912	73.141
RURAL	2.707	2.172	4.879
	59.936	18.084	78.020

4. Que para el mes de febrero los días de atención programados desde el 03 al 28, son 20, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJM/T I	1.125.820	148.520	1.274.340
PS	72.900	213.160	286.060
	1.198.720	361.680	1.560.400

5. Que para el mes de marzo los días de atención programados desde el 03 al 31, son 20, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJM/T I	1.125.820	148.520	1.274.340
PS	72.900	213.160	286.060
	1.198.720	361.680	1.560.400

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

6. Que el día 10 de marzo se envía solicitud de actualización de focalización según obligación contractual, misma que nos fue entregada en mesa de trabajo el día 20 de marzo y que rige para los periodos de abril y mayo, la cual fue formalizada el día 01 de abril, focalización con el total de beneficiarios establecidos en el contrato 005362 de 2024, es decir 78020 beneficiarios:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	UNICA	TOTAL
URBANA	57.491	15.573	73.064
RURAL	2.678	2.278	4.956
	60.169	17.851	78.020

7. Que para el mes de abril los días de atención programados desde el 01 al 30, son 17, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
CAJM/T I	953.938	129.251	1.083.189
PS	68.935	174.216	243.151
	1.022.873	303.467	1.326.340

8. Que para el mes de mayo los días de atención programados desde el 02 al 30, son 21, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
CAJM/T I	1.178.394	159.663	1.338.057
PS	85.155	215.208	300.363
	1.263.549	374.871	1.638.420

9. Que el día 15 de mayo se envía solicitud de actualización de focalización según obligación contractual, misma que nos fue entregada en mesa de trabajo el día 26 de mayo y que rige para los periodos de junio y julio, la cual fue formalizada el día 02 de junio, focalización con el total de beneficiarios establecidos en el contrato 005362 de 2024, es decir 78020 beneficiarios:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	UNICA	TOTAL
URBANA	57.755	15.354	73.109
RURAL	2.704	2.207	4.911
	60.459	17.561	78.020

10. Que para el mes de junio los días de atención programados desde el 03 al 13, son 09, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

NUMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
CAJMT (I)	506.079	67.374	573.453
PS	38.052	90.675	128.727
	544.131	158.049	702.180

11. Que para el mes de julio los dias de atención programados desde el 01 al 31, son 23, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NUMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
CAJMT (I)	1.293.313	172.178	1.465.491
PS	97.244	231.725	328.969
	1.390.557	403.903	1.794.460

12. Que el dia 09 de julio se envia solicitud de actualización de focalización según obligación contractual, obteniendo respuesta inicial de continuidad con la focalización entregada el dia 26 de mayo. El dia 04 de agosto se oficializa el adicional 001 de 2025 que extiende la atención bajo la focalización mencionada hasta el dia 25 de agosto e iniciando con la nueva focalización entregada a partir del 26 de agosto, focalización dividida en atención bajo PAE Regular (78.020 beneficiarios) y focalización para Universalidad Transitoria (28.823 beneficiarios).

Atención bajo PAE Regular:

NUMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	UNICA	TOTAL
URBANA	57.985	15.063	73.048
RURAL	2.765	2.207	4.972
	60.750	17.270	78.020

Atención Universalidad Transitoria:

NUMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	UNICA	TOTAL
URBANA	26.939	1.842	28.781
RURAL	42	-	42
	26.981	1.842	28.823

13. Que para el mes de agosto los dias de atención programados desde el 01 al 29, son 19, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

Atención Programada bajo PAE Regular del 01 al 25 de agosto de 2025:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJMT (I)	843.465	112.290	955.755
PS	63.420	151.125	214.545
	906.885	263.415	1.170.300

Atención Programada bajo PAE Regular del 26 al 29 de agosto de 2025:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJMT (I)	225.100	29.768	254.868
PS	17.900	39.312	57.212
	243.000	69.080	312.080

Atención Programada Universalidad Transitoria:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJMT (I)	107.924	7.368	115.292
PS	-	-	-
	107.924	7.368	115.292

14. Que una vez inicia la ejecución se observa un movimiento en la atención real, variación que se da en campo, por:

    a. Las jornadas de no clase en las diferentes instituciones (informe presentado en el anexo 24).
    b. Las suplencias que se dan por la no asistencia o retiros de los titulares de derecho.

Se presenta a continuación el resumen de entrega real ajustada a ejecución:

1. Primera entrega del 20 al 31 de enero de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS 22 DE ENERO - 29 DE ENERO			
	ENTREGA MES DE ENERO A POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT I	PS	TOTAL
URBANA	489.987	64.262	554.249
RURAL	3.635	12.924	16.559
	493.622	77.186	570.808

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

2. Segunda entrega del 03 al 28 de febrero de 2025:

FOCALIZACIÓN EJECUCIÓN 03 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO			
	ENTREGA MES DE FEBRERO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJM/T I	PS	TOTAL
URBANA	1.185.862	188.313	1.374.175
RURAL	13.802	51.049	64.851
	1.199.664	239.362	1.439.026

3. Tercera entrega del 03 al 31 de marzo de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS 03 DE MARZO - 31 DE MARZO			
	ENTREGA MES DE MARZO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJM/T I	PS	TOTAL
URBANA	1.104.754	174.415	1.279.169
RURAL	13.552	52.299	65.851
	1.118.306	226.714	1.345.020

4. Cuarta entrega del 01 al 30 de abril de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS 01 DE ABRIL - 30 DE ABRIL			
	ENTREGA MES DE ABRIL POR MODALIDAD		
ZONA	CAJM/T (I)	PS	TOTAL
URBANA	1.044.777	157.995	1.202.772
RURAL	16.012	59.662	75.674
	1.060.789	217.657	1.278.446

5. Quinta entrega del 02 al 30 de mayo de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 02 DE MAYO - 30 DE MAYO			
	ENTREGA MES DE MAYO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJM/T (I)	PS	TOTAL
URBANA	1.061.022	164.947	1.225.969
RURAL	14.661	58.410	73.071
	1.075.683	223.357	1.299.040

6. Sexta entrega del 03 al 13 de junio de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 03 DE JUNIO - 13 DE JUNIO			
	ENTREGA MES DE JUNIO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJM/T (I)	PS	TOTAL
URBANA	529.620	79.065	608.685
RURAL	7.554	26.865	34.419
	537.174	105.930	643.104

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

7. Séptima entrega del 01 al 31 de julio de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 01 DE JULIO - 31 DE JULIO			
	ENTREGA MES DE JULIO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	1.365.321	207.505	1.572.826
RURAL	19.717	71.841	91.558
	1.385.038	279.346	1.664.384

8. Octava entrega del 01 al 29 de agosto de 2025:

Entrega PAE Regular del 01 al 25 de agosto de 2025:

	ENTREGA MES DE AGOSTO A POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	935.547	140.032	1.075.579
RURAL	13.669	48.082	61.751
	949.216	188.114	1.137.330

Entrega PAE Regular del 26 al 29 de agosto de 2025:

	ENTREGA MES DE AGOSTO B POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	232.627	37.351	269.978
RURAL	3.557	13.624	17.181
	236.184	50.975	287.159

Entrega Universalidad Transitoria:

	ENTREGA MES DE AGOSTO B POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	95.301	-	95.301
RURAL	167	-	167
	95.468	-	95.468

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

Consolidación de entregas

	ENTREGA MES DE AGOSTO POR MODALIDAD			
ZONA	CAJMT (I) Regular	PS	CAJMT (I) Res. 0421/25	TOTAL
URBANA	1.168.174	177.383	95.301	1.440.858
RURAL	17.226	61.706	167	79.099
	1.185.400	239.089	95.468	1.519.957

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

INFORME CONSOLIDADO DE SISTEMAS COBRO SALDO FINAL 10% MES DE AGOSTO – OCTAVO PERIODO VIGENCIA 2025.

6099

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 05 de noviembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Bote
Supervisor del Programa PAE
Secretaria de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 15 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: INFORME SISTEMATIZADO Y CONSOLIDADO DE COMPLEMENTOS COBRO FINAL para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

		DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	11	Entregar al municipio mensualmente, el registro, control y seguimiento de la información capturada, registrada y procesada en desarrollo de las actividades y obligaciones del contrato de suministro de los complementos alimentarios, así como el resultado de la ejecución diaria o periódica del contrato por medio del sistema de información tecnológico, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales avaladas por la interventoría, contratada para tal fin.
CONTRATO	12	Solicitar a la Secretaría de Educación Municipal, la focalización de los titulares de derecho beneficiados y registrados en la Estrategia de Alimentación Escolar del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, bimensualmente, así como los cortes de matrícula actualizada al primer día hábil después de terminado el mes anterior.
CONTRATO	13	Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el municipio para el pago, en los formatos establecidos por el MEN, así mismo, efectuar el seguimiento y registro diario de raciones y entregarlo a la supervisión del contrato, junto con el consolidado mensual de las raciones.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	10 / 16	8. Consolidado del cortes de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	10 / 16	9. Novedades de días no atendidos
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	10 / 16	10. Número de titulares por grupo, número de sedes urbanas y número de sedes rurales.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	10 / 16	11. Número de sedes bajo la modalidad de preparado en sitio, número de sedes bajo la modalidad de ración industrializada, número de sedes bajo la modalidad de almuerzos, número de población víctima del conflicto, número de titulares con necesidades educativas especiales, número de titulares étnicos, número de titulares de jornada única, número de titulares de jornada regular, número de titulares vulnerables, número de titulares por grados.

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano 3214519649 Utalimentandoelsaber@gmail.com

6120

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, dando cumplimiento a la forma de pago establecido en la cláusula séptima del Contrato 00005362 de 2024, Cláusula que indica respecto del pago del 10% final del cobro de cada mes de ejecución lo siguiente: "..Saldo: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; periodo dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos. ...", una vez terminada la revisión por parte de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL de los soportes según ejecución del mes de agosto periodo comprendido del 01 al 29, y no habiéndose encontrado diferencias en la información inicialmente entregada que den lugar a aumentos o disminuciones en cada una de las sedes atendidas; por lo tanto, el definitivo en atención se mantiene y es el siguiente:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 01 DE AGOSTO - 25 DE AGOSTO

	ENTREGA MES DE AGOSTO-A POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	935.547	140.032	1.075.579
RURAL	13.669	48.082	61.751
	949.216	188.114	1.137.330

	ENTREGA MODALIDAD CAJMT (I) MES DE AGOSTO-A POR GRUPOS ETAREOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	88.220	301.862	163.963	285.996	95.506	935.547
RURAL	868	2.463	1.678	6.519	2.141	13.669
	89.000	304.325	165.641	292.515	97.647	949.216

	ENTREGA MODALIDAD PS MES DE AGOSTO-A POR GRUPOS ETAREOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	2.108	17.735	19.791	40.687	59.711	140.032
RURAL	4.098	16.470	10.087	13.567	3.860	48.082
	6.206	34.205	29.878	54.254	63.571	188.114

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6101

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

	ENTREGA MES DE AGOSTO A POR ZONAS		
URBANA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	79.247	-	79.247
COMUNA 2	35.210	5.145	40.355
COMUNA 3	62.377	21.430	83.807
COMUNA 4	53.419	20.848	74.267
COMUNA 5	56.864	7.268	64.132
COMUNA 6	121.397	5.619	127.016
COMUNA 7	138.692	30.693	169.385
COMUNA 8	227.349	33.106	260.455
COMUNA 9	96.532	11.497	108.029
COMUNA 10	64.460	4.426	68.886
	935.547	140.032	1.079.579

	ENTREGA MES DE AGOSTO A POR ZONAS		
RURAL	CAJMT (I)	PS	TOTAL
ZONA RURAL	13.669	48.082	61.751
	13.669	48.082	61.751

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 28 DE AGOSTO - 29 DE AGOSTO
FOCALIZACIÓN PAE REGULAR

	ENTREGA MES DE AGOSTO B POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	232.627	37.351	269.978
RURAL	3.557	13.624	17.181
	236.184	50.975	287.159

	ENTREGA MODALIDAD CAJMT (I) MES DE AGOSTO B POR GRUPOS ETAREOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	22.013	74.296	40.387	72.216	23.715	232.627
RURAL	268	684	488	1.606	511	3.557
	22.281	74.980	40.875	73.822	24.226	236.184

	ENTREGA MODALIDAD PS MES DE AGOSTO B POR GRUPOS ETAREOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	882	4.851	4.919	10.709	16.410	37.351
RURAL	1.057	4.819	2.730	3.788	1.230	13.624
	1.719	9.470	7.649	14.497	17.640	50.975

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

6104

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

URBANA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	22.016	-	22.016
COMUNA 2	9.448	1.620	11.068
COMUNA 3	16.780	6.030	22.810
COMUNA 4	13.066	5.048	18.132
COMUNA 5	13.997	1.931	15.928
COMUNA 6	28.116	1.768	29.884
COMUNA 7	35.749	7.999	43.748
COMUNA 8	56.944	9.311	66.255
COMUNA 9	22.719	2.459	25.179
COMUNA 10	13.772	1.190	14.962
	232.627	37.351	269.978

RURAL	CAJMT (I)	PS	TOTAL
ZONA RURAL	3.557	13.624	17.181
	3.557	13.624	17.181

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 24 DE AGOSTO 29 DE AGOSTO
FOCALIZACION PAE UNIVERSAL

ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	80.301	-	80.301
RURAL	167	-	167
	95.468	-	95.468

ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-4-5	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	4.964	20.794	19.221	43.310	7.012	95.301
RURAL	8	80	56	11	12	167
	4.972	20.874	19.277	43.321	7.024	95.468

URBANA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	7.024	-	7.624
COMUNA 2	9.336	-	9.336
COMUNA 3	3.092	-	3.992
COMUNA 4	6.418	-	6.418
COMUNA 5	9.161	-	9.161
COMUNA 6	10.418	-	10.418
COMUNA 7	15.492	-	15.492
COMUNA 8	19.744	-	19.744
COMUNA 9	8.730	-	8.730
COMUNA 10	3.396	-	3.396
	95.301	-	95.301

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano · 3214519649 · Utalimentandoelsaber@gmail.com

6103

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

	ENTREGA MES DE ABRIL (I-II) POR ZONAS		
RURAL	CAJMT (I)	PB	TOTAL
ZONA RURAL	167	-	167
	167	-	167

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano 3214519649 Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

INFORME EJECUCIÓN DE RECURSOS MES DE AGOSTO - OCTAVO PERIODO VIGENCIA 2025.

6105

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 05 de noviembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramírez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Díaz Botia
Supervisor del Programa PAE
Secretaria de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: INFORME EJECUCIÓN DE RECURSOS COBRO FINAL 10% para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL** me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
[illegible]	10	10. Informes de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, En cumplimiento de la anterior obligación adjunta formato establecido por el MEN donde se evidencia:

1. Que la Focalización inicial con la que arranca la ejecución según contrato de suministro 00005362 de 2024 fue entregada el día 17 de enero del presente de manera física y formalizada virtualmente el día 20 del mismo, focalización con un total de 77.244 beneficiarios.

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	UNICA	TOTAL
URBANA	56.652	15.740	72.392
RURAL	2.697	2.155	4.852
	59.349	17.895	77.244

Calle 0B # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6106

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

2. Que para el mes de enero los dias de atención programados desde el 20 al 31, son 10, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
I	557.830	73.650	631.480
PS	35.660	105.300	140.960
	593.490	178.950	772.440

3. Que el dia 23 de enero, en mesa de trabajo nos fue entregada la focalización que rige para los periodos de febrero y marzo, la cual fue formalizada el dia 06 de febrero, focalización con el total de beneficiarios establecidos en el contrato 005362 de 2024, es decir 78020 beneficiarios:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
URBANA	57.229	15.912	73.141
RURAL	2.707	2.172	4.879
	59.936	18.084	78.020

4. Que para el mes de febrero los dias de atención programados desde el 03 al 28, son 20, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
I	1.125.820	148.520	1.274.340
PS	72.900	213.160	286.060
	1.198.720	361.680	1.560.400

5. Que para el mes de marzo los dias de atención programados desde el 03 al 31, son 20, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
I	1.125.820	148.520	1.274.340
PS	72.900	213.160	286.060
	1.198.720	361.680	1.560.400

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

6107

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

6. Que el día 10 de marzo se envía solicitud de actualización de focalización según obligación contractual, misma que nos fue entregada en mesa de trabajo el día 20 de marzo y que rige para los periodos de abril y mayo, la cual fue formalizada el día 01 de abril, focalización con el total de beneficiarios establecidos en el contrato 005362 de 2024, es decir 78020 beneficiarios:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
URBANA	57.491	15.573	73.064
RURAL	2.678	2.278	4.956
	60.169	17.851	78.020

7. Que para el mes de abril los días de atención programados desde el 01 al 30, son 17, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJM/T I	953.938	129.251	1.083.189
PS	68.935	174.216	243.151
	1.022.873	303.467	1.326.340

8. Que para el mes de mayo los días de atención programados desde el 02 al 30, son 21, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJM/T I	1.178.394	159.663	1.338.057
PS	85.155	215.208	300.363
	1.263.549	374.871	1.638.420

9. Que el día 15 de mayo se envía solicitud de actualización de focalización según obligación contractual, misma que nos fue entregada en mesa de trabajo el día 26 de mayo y que rige para los periodos de junio y julio, la cual fue formalizada el día 02 de junio, focalización con el total de beneficiarios establecidos en el contrato 005362 de 2024, es decir 78020 beneficiarios:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
URBANA	57.755	15.354	73.109
RURAL	2.704	2.207	4.911
	60.459	17.561	78.020

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano 3214519649 Utalimentandoelsaber@gmail.com

5108

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

10. Que para el mes de junio los días de atención programados desde el 03 al 13, son 09, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NUMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
CAJMT (I)	506.079	67.374	573.453
PS	38.052	90.675	128.727
	544.131	158.049	**702.180**

11. Que para el mes de julio los días de atención programados desde el 01 al 31, son 23, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NUMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
CAJMT (I)	1.293.313	172.178	1.465.491
PS	97.244	231.725	328.969
	1.390.557	403.903	**1.794.460**

12. Que el día 09 de julio se envía solicitud de actualización de focalización según obligación contractual, obteniendo respuesta inicial de continuidad con la focalización entregada el día 26 de mayo. El día 04 de agosto se oficializa el adicional 001 de 2025 que extiende la atención bajo la focalización mencionada hasta el día 25 de agosto e iniciando con la nueva focalización entregada a partir del 26 de agosto, focalización dividida en atención bajo PAE Regular (78.020 beneficiarios) y focalización para Universalidad Transitoria (28.823 beneficiarios).

Atención bajo PAE Regular:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	UNICA	TOTAL
URBANA	57.985	15.063	73.048
RURAL	2.765	2.207	4.972
	60.750	17.270	**78.020**

Atención Universalidad Transitoria:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	UNICA	TOTAL
URBANA	26.939	1.842	28.781
RURAL	42	-	42
	26.981	1.842	**28.823**

6109

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

13. Que para el mes de agosto los días de atención programados desde el 01 al 29, son 19, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

Atención Programada bajo PAE Regular del 01 al 25 de agosto de 2025:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
CAJMT (I)	843.465	112.290	955.755
PS	63.420	151.125	214.545
	906.885	263.415	1.170.300

Atención Programada bajo PAE Regular del 26 al 29 de agosto de 2025:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
CAJMT (I)	225.100	29.768	254.868
PS	17.900	39.312	57.212
	243.000	69.080	312.080

Atención Programada Universalidad Transitoria:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
CAJMT (I)	107.924	7.368	115.292
PS	-	-	-
	107.924	7.368	115.292

Una vez finalizada la verificación de los soportes allegados se autoriza para pago el restante 10% del periodo de ejecución del 01 al 29 de agosto, según forma de pago estipulada en la cláusula séptima del contrato suscrito, terminada la verificación no se presentó modificaciones conforme a los soportes físicos presentados y revisados por la Entidad contratante. Se presenta cantidades validadas para el periodo:

1. Primera entrega del 20 al 31 de enero de 2025.

CANTIDADES ENTREGADAS 22 DE ENERO - 29 DE ENERO			
	ENTREGA MES DE ENERO-A POR MODALIDAD		
ZONA	I	PS	TOTAL
URBANA	489.987	64.262	554.249
RURAL	3.635	12.924	16.559
	493.622	77.186	570.808

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano 3214519649 Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6110

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

2. Segunda entrega del 03 al 28 de febrero de 2025:

FOCALIZACIÓN EJECUCIÓN 03 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO			
	ENTREGA MES DE FEBRERO POR MODALIDAD		
ZONA	I	PS	TOTAL
URBANA	1.185.862	188.313	1.374.175
RURAL	13.802	51.049	64.851
	1.199.664	239.362	1.439.026

3. Tercera entrega del 03 al 31 de marzo de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS 03 DE MARZO - 31 DE MARZO			
	ENTREGA MES DE MARZO POR MODALIDAD		
ZONA	RI	RPS	TOTAL
URBANA	1.104.754	174.415	1.279.169
RURAL	13.552	52.299	65.851
	1.118.306	226.714	1.345.020

4. Cuarta entrega del 01 al 30 de abril de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS 01 DE ABRIL - 30 DE ABRIL			
	ENTREGA MES DE ABRIL POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	1.044.777	157.995	1.202.772
RURAL	16.012	59.662	75.674
	1.060.789	217.657	1.278.446

5. Quinta entrega del 02 al 30 de mayo de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 02 DE MAYO - 30 DE MAYO			
	ENTREGA MES DE MAYO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	1.061.022	164.947	1.225.969
RURAL	14.661	58.410	73.071
	1.075.683	223.357	1.299.040

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6111

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

6. Sexta entrega del 03 al 13 de junio de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 03 DE JUNIO - 13 DE JUNIO			
	ENTREGA MES DE JUNIO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	529.620	79.065	608.685
RURAL	7.554	26.865	34.419
	537.174	105.930	643.104

7. Séptima entrega del 01 al 31 de julio de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 01 DE JULIO - 31 DE JULIO			
	ENTREGA MES DE JULIO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	1.365.321	207.505	1.572.826
RURAL	19.717	71.841	91.558
	1.385.038	279.346	1.664.384

8. Octava entrega del 01 al 29 de agosto de 2025:

Entrega PAE Regular del 01 al 25 de agosto de 2025:

	ENTREGA MES DE AGOSTO-A POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	935.547	140.032	1.075.579
RURAL	13.669	48.082	61.751
	949.216	188.114	1.137.330

Entrega PAE Regular del 26 al 29 de agosto de 2025:

	ENTREGA MES DE AGOSTO-B POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	232.627	37.351	269.978
RURAL	3.557	13.624	17.181
	236.184	50.975	287.159

Calle 05 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

6112

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

Entrega Universalidad Transitoria:

	ENTREGA MES DE AGOSTO-E POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	95.301	-	95.301
RURAL	167	-	167
	95.468	-	95.468

Consolidación de entregas

	ENTREGA MES DE AGOSTO POR MODALIDAD			
ZONA	CAJMT (I) Regular	PS	CAJMT (I) Res. 0421/25	TOTAL
URBANA	1.168.174	177.383	95.301	1.440.858
RURAL	17.226	61.706	167	79.099
	1.185.400	239.089	95.468	1.519.957

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano 3214519649 Utalimentandoelsaber@gmail.com

INFORME DE FACTURA COBRO ABONO 90% MES DE AGOSTO - OCTAVO PERIODO VIGENCIA 2025

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 10 de septiembre del 2025

Doctor
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Botia
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: INFORME FACTURA ELECTRÓNICA - COBRO 90% para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL.

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito y en cumplimento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	9	9. Presentar las cuentas de cobro dentro de los 10 días calendario siguientes al mes ejecutado acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y dos (2) copias, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
CUENTA DE COBRO (ORIGINAL) / CONTRATO	9 / 10	10. Factura o cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos dichos, correspondiente con el servicio solicitado por el municipio en cabeza de la supervisión y/o coordinación PAE
FUNCIÓN CONTRACTUAL	11 / 4	Los documentos - cuenta con sus respectivos soportes. Dichos documentos deberán ser presentados dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al mes ejecutado acompañados de la respectiva factura de venta, en original y dos (2) copias, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella consta el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se esta cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionaria responsable.

En concordancia con la Cláusula séptima del Contrato 00005362 de 2024, suscrito entre la Unión Temporal Alimentando el Saber y Secretaría de Educación Municipal, la cual indica:

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO. El Municipio san José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso mediante actas parciales en atención al Servicio de Alimentación Escolar. Dado que la revisión documental de las cuentas por parte de la entidad territorial requiere un tiempo mínimo de treinta (30) días para la revisión y aprobación de la totalidad de documentos requeridos por parte del Equipo PAE, y posteriormente por la Supervisión y con el propósito de no afectar la

correcta ejecución por retraso en el desembolso de los pagos se establece el siguiente procedimiento: La Secretaría de Educación Municipal pagará al contratista en actas parciales que a su vez se dividirán en abono y saldo de la siguiente manera:

1. **Abono**: La entidad aprobará para pago inmediato una vez radicados todos los soportes de la correspondiente cuenta de cobro, acompañada de la respectiva factura por el noventa por ciento (90%) del valor de la suma que resulte de multiplicar las cantidades de raciones realmente suministradas y aceptadas por el supervisor, por los precios unitarios según los formatos establecidos en la entidad como obligaciones, siendo estos el Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y el Informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

2. **Saldo**: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; período dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor unitario tanto para la modalidad de complemento alimentario: Industrializada y Preparada en Sitio llevan incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.

La Unión Temporal Alimentando el saber, presenta las cantidades según los formatos mencionados para validar la entrega efectiva en el periodo de ejecución del 01 al 29 de agosto de 2025. En la Ejecución del mes de agosto se adiciona el contrato modificatorio 001 de 2025, esta adición incorpora de manera transitoria la atención universal de la población matriculada en Simat en los términos de la resolución 0421 de 2025, atención que da inicio a partir del 28 de agosto, esta atención a la universalidad transitoria se implementa bajo la modalidad Complemento Alimentario Industrializado. Según esto, a partir de la fecha mencionada se presentará la focalización bajo PAE Regular y una segunda Focalización para Universalidad Transitoria. A continuación, se presenta resumen:

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

OCTAVA ENTREGA PERIODO: AGOSTO DEL 01 AL 29 DEL 2025

Entrega PAE Regular del 01 al 25 de agosto de 2025:

ZONA	ENTREGA MES DE AGOSTO A POR MODALIDAD		
	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	935.547	140.032	1.075.579
RURAL	13.669	48.082	61.751
	949.216	188.114	1.137.330

Entrega PAE Regular del 26 al 29 de agosto de 2025:

ZONA	ENTREGA MES DE AGOSTO B POR MODALIDAD		
	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	232.627	37.351	269.978
RURAL	3.557	13.624	17.181
	236.184	50.975	287.159

Entrega Universalidad Transitoria:

ZONA	ENTREGA MES DE AGOSTO B POR MODALIDAD		
	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	95.301	-	95.301
RURAL	167	-	167
	95.468	-	95.468

Consolidación de entregas

ZONA	ENTREGA MES DE AGOSTO POR MODALIDAD			
	CAJMT (I) Regular	PS	CAJMT (I) Res. 0421/25	TOTAL
URBANA	1.168.174	177.383	95.301	1.440.858
RURAL	17.226	61.706	167	79.099
	1.185.400	239.089	95.468	1.519.957

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentes que Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

Según se observa en el cuadro adjunto a continuación, se procederá a facturar para el cobro del 90%, 1.367.961complementos, las cuales según establece la obligación están soportadas en los cuadros Consolidado del conteo de complementos ejecutados mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y el informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional, anexos 24 y 25 respectivamente. Los restantes complementos y que corresponden al 10 % (151.996 Complementos) serán reconocidas y pagadas una vez termine el proceso de validación de los formatos de registro y control. Se presenta cuadro de valor de la factura que corresponde al 90% presentada en el presente informe y restante 10% cuya factura será generada una vez la entidad termine su proceso de validación.

VALOR FACTURAS AGOSTO DE 2025							
MODALIDAD	TOTAL ENTREGADO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	RACIONES 90%	VALOR DE FACTURA 90%	RACIONES 10%	VALOR DE FACTURA 10%
JI	1.185.480	$ 4.252,00	$ 5.039.612.406,00	1.066.932	$ 4.534.951.526,00	118.548	$ 503.883.280,00
JI RES. 942103	96.498	$ 4.252,00	$ 404.020.376,00	86.821	$ 363.617.673,00	9.647	$ 40.402.904,00
PP3	229.089	$ 7.254,00	$ 1.764.953.406,00	215.190	$ 1.560.915.720,00	23.909	$ 176.695.686,00
	1.510.567		$ 7.154.984.962,00	1.367.961	$ 6.459.484.913,00	151.996	$ 715.580.070,00

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos para Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL

Actividad Económica Principal 5629
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 13

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764087130480 de 14/01/2025 - 14/01/2027 asignada FE-1 a FE-5000

Tipo de Operación	Estándar
Fecha de Generación	10/09/2025 12:30
Fecha de Vencimiento	10/10/2025 12:30
Fecha de Validación	10/09/2025 12:30
Forma de Pago	Crédito 30 DIAS
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER
NIT	901901281
Obligación	NO APLICA
Email	utalimentandoelsaber@gmail.com
Teléfono	3214519649
Dirección Fiscal	CL 0 B 8 70 BRR PANAMERICANO, CUCUTA, (N. DE SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
NIT	890501431
Obligación	NO APLICA
Email	contaduria@cucuta-nortedesantander.com.co
Teléfono	6075830939
Dirección	CL 11 5 49 ED PALACIO MUNICIPAL DE CUCUTA
Ciudad, Depart.	CUCUTA, N. DE SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	[illegible]	RACION INDUSTRIALIZADA	1,000,800	Kg	$4,732.00		$4,514,951,520.00	$4,514,951,520.00
2	97120%	RACION PREPARADA EN SITIO	215,180	Dia	$7,254.00		$1,560,915,720.00	$1,560,915,720.00
3	R 4634%	RACION INDUSTRIALIZADA RES. 0421/2025	85,321	Kit	$4,252.00		$363,617,672.00	$363,617,672.00

3

Subtotal	$6,439,484,912.00
Total a Pagar	$6,439,484,912.00

FACTURA QUE CORRESPONDE AL 50% DEL SUMINISTRO DE LOS COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA MAÑANA/TARDE - MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (I), COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ALMUERZO - MODALIDAD PREPARADA EN SITIO (PS) ASÍ COMO COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA MAÑANA/TARDE - MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (I) UNIVERSALIDAD TRANSITORIA RESOLUCIÓN 0421 DE 2025 , ENTREGADAS EN EL PERIODO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, DE CONFORMIDAD A LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO No. 0200562 DE 2024. REALIZAR RETENCION SOLO AL 50% DEL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA POR EXONERACIÓN DE MIEMBROS DE UNIÓN TEMPORAL/COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS PERTENECE AL 2019 40% DE PARTICIPACIÓN QUIEN POR ESTAR EN EL SEXTO AÑO DENTRO DEL BENEFICIO APLICA RETENCION AL 50% DE SUS INGRESOS, PARA EL CASO EL 50% DE SU PARTICIPACIÓN Y FUNDACIÓN FUDAC PERTENECE A RÉGIMEN ESPECIAL PARTICIPACION DEL 80%) DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, SUPERVISOR: OSCAR DIAZ BOTIA.

Unidades de medida: 94 = UNIDAD

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: [illegible]

Software DATACO fabricado por Proveedor Tecnológico DATACO SAS 901223648

INFORME FACTURA 10% COBRO MES DE AGOSTO – OCTAVO PERIODO VIGENCIA 2025

6116

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 05 de noviembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Bolla
Supervisor del Programa PAE
Secretaria de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchala Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: INFORME FACTURA ELECTRÓNICA - COBRO 10% FINAL para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	10	14. Presentar las cuentas de cobro dentro de los 10 días calendarios a siguientes al mes ejecutado acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y dos (2) copias, lo cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
PLAZO DE CONDICIONES / CONTRATO	10 / 16	15. Factura o cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos de ley, correspondiente con el servicio solicitado por el municipio en cabeza de la supervisión y/o coordinación PAE
PLAZO DE CONDICIONES	17 / 5	Los documentos - cuenta con sus respectivos soportes. Dichos documentos deberán ser presentados dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al mes ejecutado acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y dos (2) copias, lo cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella consta el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.

En concordancia con la Cláusula séptima del Contrato 00005362 de 2024, suscrito entre la Unión Temporal Alimentando el Saber y Secretaría de Educación Municipal, la cual indica:

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO. El Municipio san José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso mediante actas parciales en atención al Servicio de Alimentación Escolar. Dado que la revisión documental de las cuentas por parte de la entidad territorial requiere un tiempo mínimo de treinta (30) días para la revisión y aprobación de la totalidad de documentos requeridos por parte del Equipo PAE, y posteriormente por la Supervisión y con el propósito de no afectar la

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano 3214519649 Utalimentandoelsaber@gmail.com

6119

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

correcta ejecución por retraso en el desembolso de los pagos se establece el siguiente procedimiento: La Secretaría de Educación Municipal pagará al contratista en actas parciales que a su vez se dividirán en abono y saldo de la siguiente manera:

1. **Abono**: La entidad aprobará para pago inmediato una vez radicadas todos los soportes de la correspondiente cuenta de cobro, acompañada de la respectiva factura por el noventa por ciento (90%) del valor de la suma que resulte de multiplicar las cantidades de raciones realmente suministradas y aceptadas por el supervisor, por los precios unitarios según los formatos establecidos en la entidad como obligaciones, siendo estos el Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y el Informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional

2. **Saldo**: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos, periodo dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor unitario tanto para la modalidad de complemento alimentario: Industrializada y Preparada en Sitio llevan incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.

La Unión Temporal Alimentando el saber, presenta las cantidades según los formatos mencionados para validar la entrega efectiva en el periodo de ejecución del 01 al 29 de agosto de 2025, generando un primer cobro del 90% según como lo establece la obligación:

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano · 3214519649 · Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6117

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

VALOR FACTURAS AGOSTO DE 2025							
MODALIDAD	TOTAL ENTREGADO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	RACIONES 90%	VALOR DE FACTURA 90%	RACIONES 10%	VALOR DE FACTURA 10%
CI	1.106.488	$ 4.250,00	$ 5.876.431.400,00	1.366.062	$ 6.514.901.520,00	118.548	$ 503.645.280,00
EL RED. 042126	95.481	$ 4.250,00	$ 406.520.576,00	86.821	$ 368.631.672,00	8.847	$ 40.402.904,00
RPD	728.018	$ 7.250,00	$ 3.794.351.686,00	715.189	$ 3.560.935.720,00	23.009	$ 171.435.886,00
	1.816.167		$ 7.154.983.662,00	1.367.961	$ 6.439.484.912,00	161.996	$ 715.500.070,80

Una vez culmina el proceso de verificación y validación por parte del Equipo Supervisor de todos los soportes aportados como son Remisiones de entrega, Formato de registro y Control y Formatos de novedades de Suplencias no se encuentran diferencias que modifiquen los Complementos alimentarios Efectivamente atendidos en las sedes de las instituciones educativas atendidas aportadas en los resúmenes para el cobro del 90%; por lo cual, no existe ajuste a realizar y las cifras se mantienen para el cobro del 10% restante.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL

Actividad Económica Principal 5629
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autoretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 17

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764007136468 de 14/03/2025 - 14/03/2027 autoriza FE-1 a FE-5000

Tipo de Operación	Estándar
Fecha de Generación	05/11/2025 16:15
Fecha de Vencimiento	05/12/2025 16:15
Fecha de Validación	05/11/2025 16:20
Forma de Pago	Crédito 30 DIAS
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER
NIT	901901284
Obligación	NO APLICA
Email	utalimentandoelsaber@gmail.com
Teléfono	3214519649
Dirección Fiscal	CL 0 B 8 70 BRR PANAMERICANO, CUCUTA, (N. DE SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
NIT	890501434
Obligación	NO APLICA
Email	contaduria@cucuta-nortedesantasnder.com.co
Teléfono	6075833939
Dirección	CL 11 5 49 ED PALACIO MUNICIPAL DE CUCUTA
Ciudad, Depart.	CUCUTA, N. DE SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	001%	RACION INDUSTRIALIZADA	118,540	94	$4,232.00		$501,661,280.00	$501,661,280.00
2	10PS10%	RACION PREPARADA EN SITIO	23,909	94	$7,254.00		$173,435,886.00	$173,435,886.00
3	1RDS 0421/25 10%	RACION INDUSTRIALIZADA RES.0421/25 10%	9,547	94	$4,232.00		$40,402,904.00	$40,402,904.00

3

Subtotal	$715,500,070.00
Total a Pagar	$715,500,070.00

FACTURA QUE CORRESPONDE AL 10% DEL SUMINISTRO DE LOS COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA MAÑANA/TARDE - MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (I), COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ALMUERZO - MODALIDAD PREPARADA EN SITIO (PS) ASÍ COMO COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA MAÑANA/TARDE - MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (I) UNIVERSALIDAD TRANSITORIA RESOLUCIÓN 0421 DE 2025., ENTREGADAS EN EL PERIODO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, DE CONFORMIDAD A LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO No. 00005382 DE 2024. REALIZAR RETENCION SOLO AL 50% DEL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA POR EXONERACIÓN DE MIEMBROS DE UNIÓN TEMPORAL(COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS PERTENECE AL ZESE 40% DE PARTICIPACIÓN QUIEN POR ESTAR EN EL SEXTO AÑO DENTRO DEL BENEFICIO APLICA RETENCION AL 50% DE SIS INGRESOS, PARA EL CASO EL 50% DE SU PARTICIPACIÓN Y FUNDACIÓN FUDAC PERTENECE A RÉGIMEN ESPECIAL PARTICIPACIÓN DEL 30%).
DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, SUPERVISOR: OSCAR DIAZ BOTIA.
Unidades de medida 94 = Unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: ea0475f6e2f01d35fd81ed33b198a4e4d993e1907311e4098b503ca408e653 2cdaef990ae074395b3b8e551e9fb0c8

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648 PÁGINA 1 / 1

INFORME AREA DE SISTEMAS, SOPORTE DE CONSOLIDADO DE CONTEO DE RACIONES, REGISTRO Y CONTROL DE ASISTERIA MODALIDAD COMPLEMENTO ALIMENTARIO – INDUSTRIALIZADO Y CA PREPARADO

EN SITIO - ALMUERZO, REGISTRO Y CONTROL DE NOVEDADES, NOVEDADES DE DIAS NO ATENDIDOS Y RESUMEN DE ENTREGA POR VARIABLES MES DE AGOSTO DE 2025.



5099

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 05 de noviembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Botia
Supervisor del Programa PAE
Secretaria de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchala Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: INFORME SISTEMATIZADO Y CONSOLIDADO DE COMPLEMENTOS COBRO FINAL para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la U.T **ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

		DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	11	Entregar al municipio mensualmente, el registro, control y seguimiento de la información capturada, registrada y producida en desarrollo de las actividades y obligaciones del contrato de suministro de los complementos alimentarios, así como el resultado de la ejecución diaria o periódica del suministro por medio del sistema de información tecnológico, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales avaladas por la interventoría, contratada para tal fin.
CONTRATO	12	Solicitar a la Secretaría de Educación Municipal la focalización de los titulares de derecho beneficiados y registrados en la Estrategia de Alimentación Escolar del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, bimensualmente, así como los cortes de matrícula actualizada al primer día hábil después de terminado el mes anterior.
CONTRATO	13	Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el municipio para el pago, en los formatos establecidos por el MEN, así mismo, efectuar el seguimiento y registro diario de raciones y entregarlo a la supervisión del contrato, junto con el consolidado mensual de las raciones.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	10 / 14	8. Consolidado del cortes de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	06 / 14	9. Novedades de días no atendidos
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	06 / 14	10. Número de titulares por grupo, número de sedes urbanas y número de sedes rurales.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	06 / 14	11. Número de sedes bajo la modalidad de preparado en sitio, número de sedes bajo la modalidad de ración industrializada, número de sedes bajo la modalidad de almuerzos, número de población víctima del conflicto, número de titulares con necesidades educativas especiales, número de titulares étnicos, número de titulares de jornada única, número de titulares de jornada regular, número de titulares vulnerables, número de titulares por grados

Calle 0B # 6-70 B. Panamericano 3214519649 Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

6100

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, dando cumplimiento a la forma de pago establecido en la cláusula séptima del Contrato 00005362 de 2024, Cláusula que indica respecto del pago del 10% final del cobro de cada mes de ejecución lo siguiente: "..Saldo: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos, periodo dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos....", una vez terminada la revisión por parte de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL de los soportes según ejecución del mes de agosto periodo comprendido del 01 al 29, y no habiéndose encontrado diferencias en la información inicialmente entregada que den lugar a sumentos o disminuciones en cada una de las sedes atendidas; por lo tanto, el definitivo en atención se mantiene y es el siguiente:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 01 DE AGOSTO - 25 DE AGOSTO

	ENTREGA MES DE AGOSTO-A POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	935.547	140.032	1.075.579
RURAL	13.669	48.082	61.751
	949.216	188.114	1.137.330

	ENTREGA MODALIDAD CAJMT (I) MES DE AGOSTO-A POR GRUPOS ETARIOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	88.220	301.862	163.963	285.996	95.506	935.547
RURAL	868	2.463	1.678	6.519	2.141	13.669
	89.088	304.325	165.641	292.515	97.647	949.216

	ENTREGA MODALIDAD PS MES DE AGOSTO-A POR GRUPOS ETARIOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	2.108	17.735	19.791	40.687	59.711	140.032
RURAL	4.098	16.470	10.087	13.567	3.860	48.082
	6.206	34.205	29.878	54.254	63.571	188.114

Gobierno de Colombia · Educación · ¡Somos Revolución PAE · Alimentos para Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

6101

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

URBANA	ENTREGA MES DE AGOSTO A POR ZONAS CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	79.247	-	79.247
COMUNA 2	35.210	5.145	40.355
COMUNA 3	62.377	21.430	83.807
COMUNA 4	53.419	20.848	74.267
COMUNA 5	56.864	7.268	64.132
COMUNA 6	121.397	5.619	127.016
COMUNA 7	138.692	30.693	169.385
COMUNA 8	227.349	33.106	260.455
COMUNA 9	96.532	11.497	108.029
COMUNA 10	64.460	4.426	68.886
	935.547	140.032	1.075.579

RURAL	ENTREGA MES DE AGOSTO A POR ZONAS CAJMT (I)	PS	TOTAL
ZONA RURAL	13.669	48.082	61.751
	13.669	48.082	61.751

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 26 DE AGOSTO - 29 DE AGOSTO
FOCALIZACIÓN PAE REGULAR

ZONA	ENTREGA MES DE AGOSTO B POR MODALIDAD CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	232.627	37.351	269.978
RURAL	3.557	13.624	17.181
	236.184	50.975	287.159

ZONA	ENTREGA MODALIDAD CAJMT (I) MES DE AGOSTO B POR GRUPOS ETAREOS PREESCOLAR	PRIMARIA 1-3-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	22.013	74.298	40.387	72.216	23.715	232.627
RURAL	268	684	488	1.806	511	3.557
	22.281	74.982	40.875	73.822	24.226	236.184

ZONA	ENTREGA MODALIDAD PS MES DE AGOSTO B POR GRUPOS ETAREOS PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	662	4.851	4.919	10.709	16.410	37.351
RURAL	1.057	4.819	2.730	3.788	1.230	13.624
	1.719	9.670	7.649	14.497	17.640	50.975

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano · 3214519649 · Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

6102

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

	ENTREGA MES DE AGOSTO-B POR ZONAS		
URBANA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	22.016	-	22.016
COMUNA 2	9.448	1.620	11.068
COMUNA 3	16.780	6.030	22.810
COMUNA 4	13.086	5.046	18.132
COMUNA 5	13.997	1.931	15.928
COMUNA 6	28.116	1.788	29.904
COMUNA 7	35.749	7.999	43.748
COMUNA 8	56.944	9.311	66.255
COMUNA 9	22.719	2.456	25.175
COMUNA 10	13.772	1.190	14.962
	232.627	37.351	269.978

	ENTREGA MES DE AGOSTO-B POR ZONAS		
RURAL	CAJMT (I)	PS	TOTAL
ZONA RURAL	3.557	13.624	17.181
	3.557	13.624	17.181

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 28 DE AGOSTO 28 DE AGOSTO
FOCALIZACIÓN PAE UNIVERSAL

	ENTREGA MES DE AGOSTO-B POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	80.301	-	80.301
RURAL	167	-	167
	95.468	-	95.468

	ENTREGA MODALIDAD CAJMT (I) MES DE AGOSTO-B POR GRUPOS ETARIOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-4-5	PRIMARIA 6-9	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	4.964	20.794	18.221	43.310	7.012	80.301
RURAL	8	80	56	11	12	167
	4.972	20.874	18.277	43.321	7.024	95.468

	ENTREGA MES DE AGOSTO-B POR ZONAS		
URBANA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	7.624	-	7.624
COMUNA 2	9.336	-	9.336
COMUNA 3	3.092	-	3.092
COMUNA 4	9.419	-	9.419
COMUNA 5	9.161	-	9.161
COMUNA 6	10.419	-	10.419
COMUNA 7	15.492	-	15.492
COMUNA 8	19.744	-	19.744
COMUNA 9	8.720	-	8.720
COMUNA 10	3.396	-	3.396
	95.301	-	95.301

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano · 3214519649 · Utalimentandoelsaber@gmail.com

6103

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

	ENTREGA MES DE AGOSTO B POR ZONAS		
RURAL	CAJMT (I)	PB	TOTAL
ZONA RURAL	167	-	167
	167	-	167

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano 3214519649 Utalimentandoelsaber@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, dando cumplimiento a la forma de pago establecido en la cláusula séptima del Contrato 00005362 de 2024, Cláusula que indica respecto del pago del 10% final del cobro de cada mes de ejecución lo siguiente: "..Saldo: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; período dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos…", una vez terminada la revisión por parte de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL de los soportes según ejecución del mes de abril periodo comprendido del 01 al 30, y no habiéndose encontrado diferencias en la información inicialmente entregada que den lugar a aumentos o disminuciones en cada una de las sedes atendidas; por lo tanto, el definitivo en atención se mantiene y es el siguiente:

CANTIDADES ENTREGADAS 01 DE ABRIL - 30 DE ABRIL

	ENTREGA MES DE ABRIL POR MODALIDAD		
ZONA	CAJM/T (I)	PS	TOTAL
URBANA	1.044.777	157.995	1.202.772
RURAL	16.012	59.662	75.674
	1.060.789	217.657	1.278.446

	ENTREGA MODALIDAD IN MES DE ABRIL POR GRUPOS ETARIOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	96.812	338.425	176.411	320.503	109.626	1.044.777
RURAL	1.041	2.875	1.910	7.545	2.641	16.012
	97.853	341.300	181.321	328.048	112.267	1.060.789

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

ENTREGA MODALIDAD PS MES DE ABRIL POR GRUPOS ETARIOS						
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	2.500	18.845	22.802	42.560	71.488	157.995
RURAL	4.962	20.528	12.333	16.954	4.885	59.662
	7.462	39.373	34.935	59.514	76.373	217.657

ENTREGA MES DE ABRIL POR ZONAS			
URBANA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	91.227	-	91.227
COMUNA 2	41.300	6.387	47.687
COMUNA 3	64.896	24.336	89.232
COMUNA 4	57.306	23.859	81.165
COMUNA 5	67.630	8.335	75.965
COMUNA 6	134.811	6.749	141.560
COMUNA 7	162.261	33.044	195.305
COMUNA 8	248.759	37.558	286.317
COMUNA 9	108.001	12.630	120.631
COMUNA 10	68.586	4.897	73.483
	1.044.777	157.995	1.202.772

ENTREGA MES DE ABRIL POR ZONAS			
RURAL	CAJMT (I)	PS	TOTAL
ZONA RURAL	16.012	59.662	75.674
	16.012	59.662	75.674

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Anexo Soporte Informe de Ejecución de Recursos Segú n lineamientos Técnicos – Administrativos periodo Comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025

INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PAE REGULAR

Periodo de ejecución	20 de enero al 06 de agosto de 2025												
Operador:	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER												
Contrato número:	20250367 de 27 de diciembre de 2024	**Valor del contrato**	$ 46.012.453.600	**ADICIONAL 001 de 2025 – PAE REGULAR**	$ 16.609.439.000	**ADICIONAL 001 de 2025 – UNIVERSALIDAD TRANSITORIA**	[illegible]	**Valor del adicional 001:**	$ 23.951.589.552	**Días Contratados (+30)**	360	**Días Contratados EPL**	360
N°Complemento Alimenticio JM/JT PAE REGULAR	58375			N°Complemento Alimenticio JM/JT PAE REGULAR UNIVERSALIDAD TRANSITORIA		76985			N° Almuerzos PAE REGULAR		6.470		
N°Complemento Alimenticio JM/JT PAE JORNADA ÚNICA	7442			N°Complemento Alimenticio JM/JT PAE JORNADA ÚNICA UNIVERSALIDAD TRANSITORIA		9942			N° Almuerzos PAE JORNADA ÚNICA		9.019		
Fecha para de Inicio	20 de enero de 2025					Fecha Adicional 001 de 2025				04 de Agosto de 2025			
Fecha elaboración informe:	05 de noviembre de 2025												

EJECUCIÓN DEL RECURSO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	$ 62.751.921.600	[illegible]	$ 8.812.269.996	$ 8.877.254.248	$ 9.068.142.504	$ 8.172.512.184	$ 8.843.738.040	[illegible]	$ 4.750.964.480	0 0	0 0	0 0	[illegible]	$ 10.971.238.262
N° Raciones entregadas Complemento Alimenticio JM/JT PAE REGULAR	5.424.260	626.260	5.870.410	596.033	990.604	952.609	426.800	3.334.405	6.809.846				7.188.063	100%	6.681.747
Costo Unitario Complemento Alimenticio JM/JT PAE REGULAR	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232			
Costo Total Raciones Complemento Alimenticio JM/JT PAE REGULAR	$ 40.000.174.400	$ 3.944.597.140	$ 4.606.684.360	$ 4.210.011.756	$ 3.906.491.888	$ 3.457.813.888	$ 3.654.985.248	$ 5.230.130.880	$ 6.466.755.756	0 0	0 0	0 0	[illegible]	71%	[illegible]
N° Raciones entregadas Complemento Alimenticio JM/JT PAE JORNADA ÚNICA	1.326.324	58.460	189.740	133.681	128.705	728.924	81.311	441.941	220.519				869.179	71%	994.333
Costo Unitario Complemento Alimenticio JM/JT PAE JORNADA ÚNICA	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232	$ 4.232			
Costo Total Raciones complemento Alimenticio JM/JT PAE JORNADA ÚNICA	$ 5.596.283.968	$ 247.457.168	$ 748.740.584	$ 528.830.192	$ 963.171.680	$ 3.084.472.288	$ 328.231.360	$ 1.844.649.976	$ 868.817.208	0 0	0 0	0 0	[illegible]	71%	[illegible]
N° Raciones entregadas Almuerzo PAE REGULAR	713.856	54.894	82.670	82.570	82.604	66.436	32.800	86.747	72.484				408.450	100%	994.454
Costo Unitario Almuerzo PAE REGULAR	$ 7.254	7.254	7.254	7.254	7.254	7.254	7.254	7.254	7.254	7.254	7.254	7.254			
Costo Total Raciones Almuerzo PAE REGULAR	$ 5.176.617.024	$ 398.075.676	$ 599.768.780	$ 598.987.068	$ 598.554.216	$ 482.294.744	$ 237.891.200	$ 629.742.738	$ 525.898.368	0 0	0 0	0 0	[illegible]	63%	[illegible]
N° Raciones entregadas Almuerzo PAE JORNADA ÚNICA	1.800.194	62.895	231.369	161.341	125.189	104.739	19.611	161.189	106.944				1.144.611	75%	1.144.749
Costo Unitario Almuerzo PAE JORNADA ÚNICA	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254			
Costo Total Raciones Almuerzo PAE JORNADA ÚNICA	$ 13.057.408.476	$ 456.457.530	$ 1.678.993.260	$ 1.166.965.782	$ 906.498.816	$ 752.822.256	$ 138.540.494	$ 1.169.916.282	$ 7.708.616.436	0 0	0 0	0 0	[illegible]	75%	[illegible]

[illegible]	Valor pedido					
Amortización mensual anticipo						
Saldo por amortizar		0 0	0 0	0 0	0 0	0 0

[illegible]					
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]					

ACTIVIDADES REALIZADAS

Como complemento a la verificación de cada una de las obligaciones contractuales, en donde se realizó la respectiva revisión de la documentación allegada por la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER en la cual cada componente del programa Coordinación, Financiero, Jurídico, Técnico, Nutricional y Social realizó su respectiva revisión, y análisis de los documentos aportados por el OPERADOR UT. ALIMENTANDO EL SABER:

Se anexa informe administrativo y operativo detallado de la ejecución del contrato, el cual se encuentra soportado por:

Informe Operativo que soporta las Planillas de Registro y Control de Asistencia, Novedades y Redistribuciones, de las Sedes Educativas Oficiales Priorizadas para la atención del Programa de Alimentación Escolar PAE, del periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025

INFORME TECNICO MES DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025

NOMBRE DEL ANEXO APORTADO:	FOLIO EN EL QUE SE ENCUENTRA
Anexo 1. Informe RUT actualizado	1 – 5
Anexo 2. Informe Estrategias de Educación Alimentaria y Nutricional - EAN	6 – 100
Anexo 3. Informe Intercambios y novedades en el ciclo de menú	101 – 251
Anexo 4. Informe Atención a visitas y planes de mejora	252 – 278
Anexo 5. Informe Muestreo Microbiológico y Fisicoquímico	279 – 488
Anexo 6. Informe de Trazabilidad, Fichas Técnicas y Rotulado	489 – 634
Anexo 7. Informe Ejecución Plan de Rutas	635 – 740
Anexo 8. Informe Ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	741 – 762
Anexo 9. Informe Atención y seguimiento a C.A.E	763 – 1406
Anexo 10. Informe Atención de P.Q.R.S	1407 – 1430
Anexo 11. Informe Participación Ciudadana	1431 – 1444
Anexo 12. Informe Cumplimiento de Señalización	1445 – 1582
Anexo 13. Informe Buenas Prácticas Ambientales	1583 – 1778
Anexo 14. Informe Soportes de entrega en campo	1779 – 1782
Anexo 15. Informe Certificación de Cumplimiento de Especiales	1783 – 1787
Anexo 16. Informe Ejecución Programa de Capacitaciones	1788 – 1856
Anexo 17. Informe de Compras Locales	1857 – 2154
Anexo 18. Informe de Plan General de compras	2155 – 2455
Anexo 19. Informe Soportes de suministro de Aseo, Gas y Agua potable	2456 – 4226
Anexo 20. Informe Ejecución Operativa y Técnica	4227 – 5381
Anexo 21. Informe Área de recursos humanos	5382 – 5630
Anexo 22. Informes Soportes de nomina	5631 – 5729
Anexo 23. Informe Cumplimiento de Seguridad Social	5730 – 5779

Anexo 24. Informe Sistematizado y consolidado de raciones	5780 – 6016
Anexo 25. Informe Ejecución de Recursos	6017 – 6027
Anexo 26. Factura de Venta Electrónica	6028 – 6035
Anexo 27. Autorización descuento de Estampillas	6036 – 6055
Anexo 28. Informe Documentos Legales "MODIFICATORIO"	6056 – 6084
Anexo 29. Informe de Cumplimiento	6085 – 6096

1. Se verifico y constató la información relacionada y cada uno de los respectivos soportes aportados por la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, los cuales reposan en carpetas fisicas cuatro alas con los informes administrativos y técnicos del PAE, así como en el siguiente enlace DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1slR6zMiO5CN3cOakDkVbdStQ7Wxcl5zr?usp=drive_link.
2. La revisión y verificación de las planillas niño a niño de los titulares de derecho que recibieron el complemento alimenticio en sus dos modalidades Complemento Alimentario – Industrializado y Preparado en Sitio – Tipo Almuerzo, fueron corroboradas y confrontadas con la matricula registrada en SIMAT teniendo en cuenta que la entrega de los Complementos a los beneficiarios inició para la vigencia el dia 20 de enero de 2025 con el Calendario Escolar, y por esta razón se puede constatar el estado "matriculado" de los beneficiarios de forma actualizada durante el periodo de cobertura que comprende los dias 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025. Soporte necesario para la revisión, verificación y evaluación de las planillas niño a niño aportadas por el operador para validar la pertinencia y cantidad de las raciones entregadas que se encuentran debidamente documentadas en fisico y medio magnético en el informe operativo y de sistemas, revisión que se adelantó de la siguiente manera:

Los supervisores de campo urbano y rural realizaron la corroboración de las planillas niño a niño fisicas presentadas por el OPERADOR, verificando que el estudiante beneficiario de la ración se encontrara matriculado dentro del periodo de cobertura en la Institución Educativa y sus sedes, al mismo tiempo se verifico que el nombre coincidiera con el documento de identificación del estudiante. De igual manera, se realizó validación del archivo digital de las planillas "Anexo Informe Operativo - Registro y Control Sistematizado, los cuales son aportados por el OPERADOR, mediante un cruce con los diferentes ***cortes diarios de matrícula*** enviados al Operador UT. ALLIMENTANDO EL SABER, así mismo se entregaron cortes de matricula periódicos de la presente vigencia, en relación a la focalización de estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio de Cúcuta. El cual es descargado de la plataforma SIMAT para las diferentes modalidades de entrega ***Complemento Alimentario – Industrializado y Preparado en Sitio – Tipo Almuerzo***, cortes que se entregaron diariamente por parte de la ETC, con el objetivo de verificar que la información relacionada de los estudiantes beneficiarios y las novedades diarias del programa esto a fin de garantizar que coincida con la información registrada en el SIMAT y de esta forma evitar inconsistencias, así mismo se entregaron cortes actualizados de la matricula oficial correspondiente a los establecimientos educativos del municipio. Adjunto al presente informe se anexan certificaciones y medio magnético por parte de cada uno de los supervisores de campo urbanos y rurales del equipo PAE - SEM, que soportan la revisión y verificación de las planillas de entrega y soporte de sistemas PAE 2025, correspondientes al periodo de entrega del 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, por cada Institución Educativa.

Efectuada la verificación y constatación de los soportes allegados por parte del operador "UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER", previa verificación del grupo de supervisión y confrontación del corte de matricula

SIMAT correspondiente para esta entrega y el documento denominado registro de control diario de asistencia niño a niño de la primera entrega en las modalidades Complemento Alimentario – Industrializado y Preparado en Sitio Tipo Almuerzo correspondiente al periodo de pago del 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, se observa que es viable acceder al trámite de pago.

La revisión de la cuenta de cobro del periodo comprendido del 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, se realizó y viabilizó por parte los contratistas que forman parte de los ejes estructurales de apoyo a la supervisión y la Coordinación del Programa: Eje de Financiación: Profesional JAIDER FERNANDO REYES CASELLES; Eje de Transferencia: Profesional JEAN CARLOS CARRASCAL GARCÍA; Eje de Participación Ciudadana: Profesional: LEIDY YOHANA GUERRERO BOHORQUEZ; Eje de Calidad e Inocuidad Ing. JUAN ALEXIS VICUÑA CARDENAS, profesional de apoyo al Eje de Calidad e Inocuidad JENNY ANDREINA GONZÁLEZ BASTO; Eje de Alimentación Saludable y Sostenible Profesional YEDZENNIA ANDREINA DUARTE BERMUDEZ; Componente de Sistemas MIGUEL ANDRÉS SÁNCHEZ, profesionales de apoyo ANA ZULAY CAICEDO JAIMES y JESUS FABIÁN ROSAS RIVERA Coordinadora PAE: DIANA ESMERALDA DIAZ MUÑOZ y la verificación en conjunto de todos los Ejes estructurales PAE en los cuales aprobaron con concepto viable el trámite pago de la cuenta del periodo en mención.

Diana E. Diaz M.

DIANA ESMERALDA DIAZ MUÑOZ
Coordinadora PAE
Secretaria de Educación Municipal
Alcaldía San José de Cúcuta.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

La supervisión al Programa de Alimentación Escolar está compuesta por los siguientes Ejes estructurales:

Eje de Transparencia: Dedicado a revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones que el operador tiene como: tener al dia los respectivos documentos legales, la debida contratación del personal manipulador y aportes al sistema de seguridad social del personal manipulador, operativo y administrativo del operador, entre otros.

Eje de Financiación: Dedicado a realizar la respectiva revisión de los documentos soporte presentados por el operador en la cuenta de cobro en los temas financieros a fin de certificar que lo cobrado por el operador obedezca a lo entregado en las Instituciones Educativas beneficiarias del PAE, autorizar el pago respectivo a la cuenta de cobro presentada por el operador, revisar compras locales, realizar informes correspondientes a la ejecución de los recursos aportados al PAE, entre otros.

Eje de Calidad e Inocuidad: Dedicado a revisar y verificar el cumplimiento de todos los requerimientos que tiene una prestación de servicio alimentario, según los decretos y normas establecidos para minutas, los comedores escolares, el personal manipulador, los alimentos que se suministran, el diligenciamiento de formatos, acompañamiento a las veedurias que acompañan el programa, realizar informes y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento según las visitas realizadas en las diferentes Sedes Educativas.

Eje de Participación Ciudadana: Dedicado a revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones que el operador tiene como: La cantidad de CAE´s a los que asiste el operador, los acompañamientos, atención de visitas que recibe el operador por parte de los diferentes entes de control, las capacitaciones que realiza al personal, seguridad y salud en el trabajo, difusión del PAE en los medios de comunicación diferentes medios de comunicación.

Eje de Alimentación Saludable y Sostenible: Dedicado a revisar y verificar los diferentes ciclos de menús, guías de preparación, diferentes intercambios realizados durante el mes de la operación. Y todo lo concerniente al nivel nutricional del Programa de Alimentación Escolar.

COORDINACION: Coordinar todos los ejes estructurales anteriormente mencionados para el buen funcionamiento y direccionamiento del programa de alimentación escolar, así como también supervisar el trabajo en campo realizado por el equipo del programa.

INFORME EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 AGOSTO DE 2025

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD

Este eje estructural está a cargo del Ingeniero, **JUAN ALEXIS VICUÑA CÁRDENAS**, profesional vinculado Mediante contrato N° 00000024 del 18 de enero de 2025, con el siguiente objetivo: "2025B-36 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ALIMENTOS A EN RESPONSABILIDAD DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL EQUIPO PAE EN APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA PAE, ASÍ COMO REALIZAR ACTIVIDADES DE MONITOREO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA". Para lo cual le corresponde certificar la revisión de la cuenta de cobro presentada por el operador Unión Temporal Alimentando El Saber, en el Eje de Calidad e Inocuidad, dentro del marco de la supervisión que se realiza al Programa de Alimentación Escolar, por parte del Municipio San Josè de Cúcuta.

Las Actividades del EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD para la cuenta de cobro comprendida del 01 al 29 de Agosto de 2025, se detallan a continuación:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD	INDICADOR	EVIDENCIA	CRITERIO
En aquellos casos en los cuales el operador evidencie que las Instituciones educativas no cuentan con las condiciones descritas para el suministro de la modalidad Preparada en Sitio, debe reportar esta situación a la entidad contratante con los soportes técnicos respectivos y la evidencia fotográfica, en este caso se debe realizar el cambio a modalidad CCT o industrializada, hasta que el comedor escolar cumpla con las condiciones descritas anteriormente para la modalidad preparada en sitio.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Ejecución Operativa y Técnica (Anexo N°20 del archivo digital agosto)	Se evidencio en el Anexo No. 20. Informe Ejecución Operativa y Técnica - numerales 9, comunicado presentando por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte, se encontraron novedades relacionadas con temas de infraestructura en los comedores escolares.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 4, Carpeta 27 Folios 5370 al 5372 (Archivo Fisico y digital)	**CUMPLE**
Contar con el acta de inspección sanitaria o certificado expedido por la autoridad sanitaria competente del ente	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Cumplimiento Etapa de Alistamiento	Se evidenció en **Informe Cumplimiento a la Fase de Alistamiento entregado como objeto de reporte de la**	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del **20 al 31 de enero 2025.**	**CUMPLE**

territorial donde se encuentre ubicada la bodega de almacenamiento de alimentos, planta de ensamble, con fecha de expedición vigente para el inicio de la operación. Igualmente, el operador deberá en esta etapa de alistamiento contar con una Relación de los equipos y utensilios que dispone en bodega o planta de almacenamiento de alimentos o planta de ensamble, para llevar a cabo adecuadamente los procesos de operación del PAE: balanzas, Gramera, carretillas transportadoras, canastillas, estibas, entre otros (los que apliquen)	(Anexo N°02 del archivo digital) del MES DE ENERO.	**implementación PAE mes de enero,** soportes de radicación por correo electrónico y copia de los documentos que generan el cumplimiento contractual en etapa de alistamiento del operador del programa; tales como, Certificado y/o Concepto sanitario emitido por la Secretaría de Salud Municipal para la bodega de almacenamiento PAE, así mismo radicaron dentro del Plan de Mantenimiento de equipos de bodega, la relación de equipos con los que cuenta la UT Alimentando el Saber, para la implementación de operaciones.	Caja No 01, -Carpeta N°05 Folios 834 al 841 y del 920 al 925 (Archivo Físico)	
Relacionar los equipos y utensilios que dispone en bodega o planta de almacenamiento de alimentos o planta de ensamble, para llevar a cabo adecuadamente los procesos de operación del PAE: equipos de refrigeración y congelación, grameras, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas, estibas, entre otros	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Cumplimiento Etapa de Alistamiento (Anexo N°02 del archivo digital) del MES DE ENERO.	Se evidenció en **Informe Cumplimiento a la Fase de Alistamiento entregado como objeto de reporte de la implementación PAE mes de enero,** soportes de radicación por correo electrónico y copia de los documentos que generan el cumplimiento contractual en etapa de alistamiento del operador del programa; tales como, el Plan de Mantenimiento de equipos de bodega, con la respectiva relación de equipos con los que cuenta la UT Alimentando el Saber para la implementación de operaciones.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del **20 al 31 de enero 2025**. Caja No 01, -Carpeta N°05 Folios del 920 al 925 (Archivo Físico)	**CUMPLE**

Presentar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de bodega, planta de ensamble a de producción de alimentos y de los equipos existentes en cada comedor escolar, de los cuales debe haber copia en los lugares donde se implementará dicho plan.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Cumplimiento Etapa de Alistamiento (Anexo N°02 del archivo digital) del MES DE ENERO.	Se evidenció en **Informe Cumplimiento a la Fase de Alistamiento entregado como objeto de reporte de la implementación PAE mes de enero,** soportes de radicación por correo electrónico y copia de los documentos que generan el cumplimiento contractual en etapa de alistamiento del operador del programa; tales como, el Plan de Mantenimiento de equipos de bodega y de comedores escolares, y Plan de calibración de equipos de medición, con los respectivos cronogramas de intervención, así como el plan de calibración de equipos de medición.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del **20 al 31 de enero 2025**. Caja No 01, -Carpeta N°05 Folios del 833 al 852 (Archivo Físico)	**CUMPLE**
Presentar un Plan de Saneamiento Básico para implementarse en cada planta de producción o ensamble, bodegas de almacenamiento, comedor escolar, o lugar de almacenamiento temporal en el caso que aplique para la ración industrializada, acorde con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de salud y Prosperidad social y las demás complementarias, de los cuales debe haber copia en los lugares donde se implementará dicho plan e incluir como mínimo objetivos, procedimientos, cronogramas, listas de	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allego Informe Cumplimiento Etapa de Alistamiento (Anexo N°02 del archivo digital) del MES DE ENERO.	Se evidenció en **Informe Cumplimiento a la Fase de Alistamiento entregado como objeto de reporte de la implementación PAE mes de enero,** soportes de radicación por correo electrónico y copia de los documentos que generan el cumplimiento contractual en etapa de alistamiento del operador del programa; tales como, el Plan de saneamiento básico dirigido y ajustado a las instalaciones y operaciones de la bodega de almacenamiento UT Alimentando el Saber; así como a los comedores escolares bajo priorizados bajo modalidad RPS y las unidades productivas priorizadas bajo la	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 20 al 31 de Enero 2025. Caja No 1, -Carpeta N°4 Folios 699 a 800 y Carpeta N°5 Folios 801 al 804 -.(Archivo Físico)	**CUMPLE**

chequeo y responsables de los siguientes programas: a) Programa de Limpieza y Desinfección, b) Programa de Desechos Sólidos, c) Programa de Control de Plagas, d) Programa de Abastecimiento o Suministro de Agua Debe contar con las fichas técnicas y hojas de seguridad de las sustancias químicas a utilizar, así como el diseño e implementación de formatos de registro diario, para las actividades que deben realizar los manipuladores de alimentos, los cuales deben incluir la siguiente información: fecha, responsable, procedimiento realizado y agente utilizado.		modalidad RI. Con los respectivos formatos de registro de las actividades que se implementen.		
Presentar plan de rutas, periodicidad y dias de entrega (Modelo operativo) de víveres, elementos de aseo y combustible (gas) a cada comedor escolar que opere bajo la modalidad preparada en sitio; así mismo, debe entregarse la información consolidada, indicando las Instituciones educativas que se atenderán bajo cada una de las modalidades establecidas.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Cumplimiento Etapa de Alistamiento (Anexo N°02 del archivo digital) del MES DE ENERO.	Se evidenció en **el Informe Cumplimiento a la Fase de Alistamiento entregado como objeto de reporte de la implementación PAE mes de enero,** soportes de radicación por correo electrónico y copia de los documentos que generan el cumplimiento contractual en etapa de alistamiento del operador del programa; tales como, el Plan de Rutas definido para suministro de alimentos, gas e insumos de L&D, Documentos de Vehículos Transportadores y	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del **20 al 31 de enero 2025.** Caja No 1, -Carpeta N°5 Folios 929 a 1000 -Carpeta N°6 Folios 1001 al 1200 -Carpeta N° 7 Folios 1200 al 1400 y -Carpeta N° 8 Folios 1401 al 1426- (Archivo Físico)	**CUMPLE**

		Documentos del Personal Manipulador adjudicado a los Vehículos de transporte de alimentos.		
El transporte debe realizarse de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan y normas de transporte para alimentos específicos.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Plan de Rutas en su Anexo N°02 del archivo digital (Mes de Enero) y su Informe de Ejecución (Anexo N°7 del archivo digital) - Mes de Agosto	Se evidencio en **Informe Cumplimiento Etapa de Alistamiento entregado como objeto de reporte de la implementación PAE mes de enero**, soportes de radicación por correo electrónico y copia de los documentos que generan el cumplimiento contractual en etapa de alistamiento del operador del programa; tales como, el Plan de Rutas definido para suministro de alimentos, gas e insumos de L&D, Documentos de Vehículos Transportadores y Documentos del Personal Manipulador adjudicado a los vehículos de transporte de alimentos. Por otra parte, se evidencio en **Informe de Ejecución Plan de Rutas mes de agosto,** oficio y/o manifiesto del operador PAE de las actividades de tipo operativo que generan el cumplimiento general a la presente obligación, soportadas con evidencia fotográfica, copia de documentación legal vigente (actualización de requisitos oficiales para tránsito y certificación de personal manipulador en calidad de ingreso), copia de actas de seguimiento y	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del Mes de Enero Caja No 1 -Carpeta N°5 folios 929 a 1000- y -Carpeta N°6 folios 1001 a 1200-Carpeta N°7 folios 1201 a 1400 Caja N°2 -Carpeta N°8 folios 14001 a 1426 Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 1 -Carpeta N°4 folios 635 a 740- (Archivo Físico)	**CUMPLE**

		control a vehiculos en ruta.		
Los equipos, utensilios y menaje deben estar fabricados en materiales resistentes al uso y a la corrosión, asi como a la utilización frecuente de los agentes de limpieza y desinfección, y demás consideraciones que exija la normatividad sanitaria vigente. Los equipos, menaje y dotación requeridas estarán dadas de acuerdo con la modalidad de la ración y deben ser suministrados por la Entidad Territorial.	El Operador Unión Temporal Alimentado El Saber, allegó Informe Inicial de Diagnósticos Inventarios de Menaje y Equipos (Anexo N°03 del archivo digital) del MES DE ENERO	Se evidenció en **Informe Inicial de Diagnósticos Inventarios de Menaje y Equipos entregado como objeto de reporte de la implementación PAE mes de Enero,** oficio y/o manifiesto de las actividades adelantadas por la UT Alimentando el Saber; para validación de las condiciones minimas requeridas para operar bajo modalidad RPS, entregando relación de los Diagnósticos de infraestructuras e Inventarios de Equipo y menaje en los comedores escolares priorizados.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Inicial de Diagnóstico, Inventario de Menaje y Equipos comedores PAE 2025. Caja No 2, -Carpeta N°09 folios 1613 a 1800-, -Carpeta N°10 folios 1801 a 2000-, -Carpeta N°11 folios 2001 a 2200- Carpeta N°12 folios 2201 a 2247-, (Archivo Fisico)	**CUMPLE**
Modalidad Ración Preparada en Sitio: El comedor escolar deberá contar en cada punto de preparación y distribución con un inventario mínimo de equipos, menaje y utensilios que aseguren la operación y la conservación de la calidad e inocuidad de los alimentos del PAE.	El Operador Unión Temporal Alimentado El Saber, allegó Informe Inicial de Diagnósticos Inventarios de Menaje y Equipos (Anexo N°03 del archivo digital) del MES DE ENERO	Se evidenció en **Informe Inicial de Diagnósticos Inventarios de Menaje y Equipos entregado como objeto de reporte de la implementación PAE mes de Enero,** oficio y/o manifiesto de las actividades adelantadas por la UT Alimentando el Saber; para validación de las condiciones minimas requeridas para operar bajo modalidad RPS, entregando relación de los Diagnósticos de infraestructuras e Inventarios de Equipo y menaje en los comedores escolares priorizados.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Inicial de Diagnóstico, Inventario de Menaje y Equipos comedores PAE 2025. Caja No 2, -Carpeta N°09 folios 1613 a 1800-, -Carpeta N°10 folios 1801 a 2000-, -Carpeta N°11 folios 2001 a 2200- Carpeta N°12 folios 2201 a 2247-, (Archivo Fisico)	**CUMPLE**
Modalidad Ración Industrializada: Con el fin de garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos que componen la modalidad	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Ejecución Operativa y Técnica	Se evidenció en el **Informe de Ejecución Operativa y Técnica**, en su numeral 4. el manifiesto de las actividades proyectadas	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025.	**CUMPLE**

industrializada, el espacio destinado para el almacenamiento transitorio, debe contar con las caracteristicas y los elementos que garanticen dicho almacenamiento de los alimentos desde su entrega a la sede educativa por parte del operador hasta el consumo por parte de los titulares de derecho, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nro. 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.	(Anexo N°20 del archivo digital agosto)	durante el periodo objeto de reporte, en el marco de la valoración del cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente con su respectivo flujograma de proceso; así mismo, en el numeral 4.3 relacionan actividades de supervisión ejecutadas en cada unidad operativa (Sedes priorizadas en modalidad RI), relacionadas con el seguimiento a la operación en el almacenamiento de materias primas y complementan con sus respectivas evidencias fotográficas y actas de visita en seguimiento a la operación en campo.	Caja No 4 Carpeta 22 a la 27 folios 4423 a 5372 (Archivo Fisico)	
Implementos de aseo: Es responsabilidad del operador garantizar para la modalidad de ración preparada en sitio en el comedor escolar o para el lugar de almacenamiento temporal en caso de que aplique en la ración industrializada, que se cuente con los insumos e implementos necesarios para llevar a cabo de forma adecuada la prestación del servicio, en las cantidades y especificaciones mínimas requeridas, de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021	El Operador U.T ALIMENTANDO EL SABER 2025, allegó Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable (Anexo N°19 del archivo digital Mes Agosto)	Se evidenció en el **Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable**, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de Agosto 2025| Caja No 2 Carpeta No 13 folios 2456 a 2599, (Archivo Fisico)	**CUMPLE**
Los alimentos que integran las raciones, tanto preparadas en	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER, en el anexo	Se verificó para el periodo del 01 al 29 de agosto del 2025, ciento diecinueve	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe del Técnico	**CUMPLE**

sitio, como industrializadas, deben cumplir con condiciones de calidad e inocuidad para lograr el aporte de energia y nutrientes definidos y prevenir las posibles enfermedades transmitidas por su inadecuada manipulación. Estas condiciones deben garantizarse durante toda la cadena y hasta el consumo final de los alimentos, para lo cual el operador debe cumplir con todos los requisitos de calidad e inocuidad exigidos por la normatividad vigente y los que se indican en la Resolución N° 0335 del 2021 en su «Anexo Técnico de Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE» y en el presente pliego de condiciones.	Informe de trazabilidad, fichas técnicas y rotulado, anexo la base de datos de los proveedores de los productos entregados en el PAE para ambas modalidades RPS y RI; asimismo, trazabilidad de las condiciones de manipulación y rotulación de materias primas de alto riesgo como la materia prima cárnica, registros de control de calidad para liberación de productos en bodega; además, de relación de documentos Técnicos que acreditan la calidad e idoneidad de alimentos que componen la ración industrializada y materias primas para la ración preparada en sitio en objeto de incorporación a la operatividad PAE. (Anexo N°6 del archivo digital Mes Agosto)	folios (145) con la información requerida para su verificación análisis pertinente por parte del equipo de supervisión del PAE 2025. Se evidencian documentos legales: Rut, Cámara de Comercio, Notificaciones, registros o permisos sanitarios emitidos por el Invima y Fichas Técnicas de los productos tales como, derivados de cereal para RI (pan, galletas, muffin, entre otros), derivados de dulces (panelitas de leche y otros) y derivados lácteos (leches y avena), además de materias primas la ración preparada en sitio (azúcar, arroz, pastas, frijol, aceite, entre otros). Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015.	mes del comprendido 01 al 29 de agosto 2025. Caja No. 1 y 2, Carpeta 01 y 02, folios 489 a 634, (Archivo Fisico)	

El empaque y rotulado de todos los alimentos a suministrar para el Programa deberá cumplir con lo estipulado en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y las demás normas vigentes para el efecto.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe de Trazabilidad, Fichas Técnicas y Rotulado (Anexo N°6 del archivo digital) MES AGOSTO	Se evidenció en el **Informe de trazabilidad, fichas técnicas y rotulado**, oficio y/o manifiesto de las actividades adelantadas por la UT ALIMENTANDO EL SABER para garantizar los lineamientos de la Resolución 5109 de 2005. En ese orden, anexan evidencia fotográfica de los productos alimenticios empacados y su respectiva validación del rotulo; además, de formato de control a proveedores en ingreso a bodega para liberación de los productos. finalmente, anexan documentos legales (Registro Invima y Fichas Técnicas) de proveedores PAE. Soportan fichas Técnicas de productos alimenticios que ingresan a la operatividad del programa en diversa variedad de cereales, lácteos, cárnicos, grasas, leguminosas, entre otros. Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe del Técnico mes del comprendido 01 al 29 de agosto 2025. Caja No. 1 y 2, Carpeta 01 y 02, folios 489 a 634, (Archivo Fisico)	**CUMPLE**

Entrega de complementos alimentarios a los titulares de derecho: la entrega de los alimentos debe realizarse de forma higiénica y en el menor tiempo posible, con el fin de garantizar el mantenimiento de las temperaturas de los productos que lo requieran, hasta el momento de consumo	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Ejecución Operativa y Técnica (Anexo N°20 del archivo digital agosto)	Se evidenció en el **Informe de Ejecución Operativa y Técnica**, en su numeral 4. el manifiesto de las actividades proyectadas durante el periodo objeto de reporte, en el marco de la valoración del cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente con su respectivo flujograma de proceso; así mismo, en el numeral 4.3 relacionan actividades de supervisión ejecutadas en cada unidad operativa (Sedes priorizadas en modalidad RI), relacionadas con el seguimiento a la operación en el almacenamiento de materias primas y complementan con sus respectivas evidencias fotográficas y actas de visita en seguimiento a la operación en campo.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 4 Carpeta 22 a la 27 folios 4423 a 5372 (Archivo Físico)	**CUMPLE**
Para la modalidad industrializada, el operador debe cumplir con la entrega en cada establecimiento educativo de los complementos de acuerdo con las condiciones exigidas en los lineamientos de la Resolución 0335 de 2021 y en la normatividad vigente, y realizará la entrega de los productos al docente, directivo o persona responsable designada por el Comité de Alimentación Escolar del establecimiento	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Soportes de entrega en campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo mes de agosto.	Se evidenció en el **Informe Soportes de entrega en Campo**, oficio y/o manifiesto de las actividades adelantadas por el operador PAE en cuanto a la presentación de documentos que soportan el suministro de las raciones alimentarias. Por otra parte, se evidencia documentación relacionada con remisiones de entrega de alimentos (Complementos RI) diarias en la implementación PAE de cada sede educativa priorizada para el mes de	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 02-Carpeta N°9 folios 1779 a 1782 .	**CUMPLE**

educativo, quienes de manera conjunta deberán verificar las condiciones de calidad y la cantidad de los complementos alimentarios entregados, certificando su entrega y recibo a satisfacción acorde al formato diseñado por el MEN, denominado «Verificación de Calidad y Cantidad: Complemento Industrializado»		enero en el anexo **Informe Operativo**. debidamente diligenciadas (Valoración de criterios de calidad, número de raciones efectivamente suministradas clasificadas por grados escolares y certificadas con firma del responsable del transporte, responsable del recibo - Personal Manipulador- y responsable de la Institución educativa), originales, en Fisico y digital.		
Para la modalidad industrializada, el operador debe cumplir con la entrega en cada establecimiento educativo de los complementos de acuerdo con las condiciones exigidas en los lineamientos de la Resolución 0335 de 2021 y en la normatividad vigente, el personal transportador debe estar debidamente identificado	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Plan de Rutas en su Anexo N°02 del archivo digital (Mes de Enero) y su Informe de Ejecución (Anexo N°7 del archivo digital) - Mes de agosto	Se evidencio en **Informe Cumplimiento Etapa de Alistamiento entregado como objeto de reporte de la implementación PAE mes de enero**, soportes de radicación por correo electrónico y copia de los documentos que generan el cumplimiento contractual en etapa de alistamiento del operador del programa; tales como, el Plan de Rutas definido para suministro de alimentos, gas e insumos de L&D, Documentos de Vehículos Transportadores y Documentos del Personal Manipulador adjudicado a los vehículos de transporte de alimentos. Por otra parte, se evidencio en **Informe de Ejecución Plan de Rutas mes de agosto**, oficio y/o manifiesto del operador PAE de las actividades de	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del Mes de Enero Caja No 1 -Carpeta N°5 folios 929 a 1000- y -Carpeta N°6 folios 1001 a 1200-Carpeta N°7 folios 1201 a 1400 Caja N°2 -Carpeta N°8 folios 14001 a 1426 Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 1 -Carpeta N°4 folios 635 a 740- (Archivo Fisico)	**CUMPLE**

		tipo operativo que generan el cumplimiento general a la presente obligación, soportadas con evidencia fotográfica, copia de documentación legal vigente (actualización de requisitos oficiales para tránsito y certificación de personal manipulador en calidad de ingreso), copia de actas de seguimiento y control a vehículos en ruta.		
Legalmente es obligación de toda empresa desarrollar un programa de salud ocupacional, el cual debe contener el Panorama de Factores de Riesgo (Decreto 614 de 1.984, Art. 29. Resolución 2013 de 1.986, Resolución 1016 de 1.989 Art. 10, 11, 14 y el decreto 1072 de 2015 a través del cual se implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este criterio se constituye como factor habilitante	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Ejecución Técnica (Anexo N°08 del archivo digital agosto)	Se evidenció en el **Informe de Ejecución del SG -SST mes de agosto**, Programa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo proyectado para Implementación dentro de los procesos productivos del Operador PAE UT Alimentando el Saber.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 2, -Carpeta N°8 Folios 741 a 762 (Archivo Físico)	**CUMPLE**
Plan de mantenimiento preventivo y correctivo.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Ejecución Operativa y Técnica (Anexo N°20 del archivo digital agosto)	Se evidenció en el **Informe Ejecución Operativa y Técnica**, en su numeral 2 Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo; el manifiesto de las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de reporte, intervenciones a equipos de comedores escolares, soportados con evidencias fotográficas y	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 4-Carpeta 22 a la 27; folios 4352 a 4420 (Archivo Físico)	**CUMPLE**

		formatos de registro de las actividades implementadas en comedores escolares		
Control de producto no conforme.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Ejecución Operativa y Técnica (Anexo N°20 del archivo digital agosto)	Se evidenció en el **Informe Ejecución Operativa y Técnica**, soportes de seguimiento al manejo en bodega del producto NO conforme como son los formatos de registro y control de cantidades, novedad y destinación final. Soportados con los formatos de registro y control de procesos.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 4 -Carpeta 22 a la 27; folios 4420 a 4421- (Archivo Físico)	**CUMPLE**
Almacén y Despacho Manejo, almacenamiento, embalaje, preservación y entrega	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Ejecución Operativa y Técnica (Anexo N°20 del archivo digital agosto)	Se evidencia en el contenido general del **Informe Ejecución Operativa y Técnica**, soportes del ejercicio operativo general en la implementación del programa; donde se describen procesos en garantía de la calidad e inocuidad en el suministro de alimentos; tales como, el desarrollo del plan de calidad, plan de mantenimiento, control de producto no conforme, auditorías internas, seguimiento a proveedores, control del componente nutricional y manejo de la focalización proyectada para el periodo objeto de reporte.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 4, Carpeta 22 a la 27; folios 4420 a 5372 (Archivo Físico)	**CUMPLE**
Auditorías de calidad	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Ejecución Operativa y Técnica (Anexo N°20 del archivo digital agosto)	Se evidenció en el **Informe de Ejecución Operativa y Técnica**, en su numeral 4. el manifiesto de las actividades proyectadas durante el periodo objeto de reporte, en el marco de	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025.	**CUMPLE**

		la valoración del cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente con su respectivo flujograma de proceso; así mismo, en el numeral 4.3 relacionan actividades de supervisión ejecutadas en cada unidad operativa (Sedes priorizadas en modalidad RI), relacionadas con el seguimiento a la operación en el almacenamiento de materias primas y complementan con sus respectivas evidencias fotográficas y actas de visita en seguimiento a la operación en campo.	Caja No 4 Carpeta 22 a la 27; folios 4423 a 5372 (Archivo Físico)	
Desde el inicio del contrato el contratista se compromete con el Municipio de Cúcuta Secretaria de Educación, a adquirir insumos y víveres de óptima calidad para las diferentes modalidades de alimentación con destino a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar PAE. De igual forma dará cumplimiento a la ley 9 de 1979, capitulo V y en general a todas las Resoluciones y normas relacionadas con alimentos y las que modifiquen total o parcialmente algunas de las anteriores. Los resultados deben ser entregados por el laboratorio y remitidos por el contratista a la	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe de Trazabilidad, Fichas Técnicas y Rotulado (Anexo N°6 del archivo digital) MES AGOSTO	Se evidenció en el **Informe de trazabilidad, fichas técnicas y rotulado**, oficio y/o manifiesto de las actividades adelantadas por la UT ALIMENTANDO EL SABER para garantizar los lineamientos de la Resolución 5109 de 2005. En ese orden, anexan evidencia fotográfica de los productos alimenticios empacados y su respectiva validación del rotulo; además, de formato de control a proveedores en ingreso a bodega para liberación de los productos. finalmente, anexan documentos legales (Registro Invima y Fichas Técnicas) de proveedores PAE. Soportan fichas Técnicas de productos alimenticios	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe del Técnico mes del comprendido 01 al 29 de agosto 2025. Caja No. 1 y 2, Carpeta 01 y 02, folios 489 a 634, (Archivo Físico)	**CUMPLE**

supervisión del programa mensualmente, para su evaluación.		que ingresan a la operatividad del programa en diversa variedad de cereales, lácteos, cárnicos, grasas, leguminosas, entre otros. Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015.		
Deben informar mediante correo electrónico al Supervisor, en un plazo no mayor de 24 horas, las novedades o inconvenientes que pongan en riesgo la operación del PAE y las acciones implementadas desde el territorio para prevenir y corregir la situación; deben presentar además un informe mensual sobre estos inconvenientes y acciones de mejoramiento en los formatos previamente definidos por el MEN.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Ejecución Operativa y Técnica (Anexo N°20 del archivo digital Agosto)	Se evidencio en el Anexo No. 20. Informe Ejecución Operativa y Técnica - numerales 9, comunicado presentando por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte, se encontraron novedades relacionadas con temas de infraestructura en los comedores escolares.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 4, Carpeta 27 Folios 5370 al 5372 (Archivo Fisico y digital)	**CUMPLE**
Para fortalecer la implementación del esquema de Monitoreo y Control, deben articular y ejecutar sus acciones con las acciones y lineamientos adicionales establecidos por el MEN, que permitan el	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Ejecución Operativa y Técnica (Anexo N°20 del archivo digital agosto)	Se evidenció en el **Informe de Ejecución Operativa y Técnica,** en su numeral 4. el esquema implementado por el operador para sus auditorías internas, supervisión y seguimiento al cumplimiento de la	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 4 Carpeta 22 a la 27; folios	**CUMPLE**

control y la mejora continua del Programa		calidad del servicio e inocuidad de los alimentos suministrados; describiendo las actividades derivadas de este ejercicio como son las respectivas visitas de monitoreo y control a las unidades productivas y a la estandarización de porciones. Procesos soportados con evidencia fotográfica y actas de visita técnica.	4423 a 5372 (Archivo Físico)	
Deben presentar periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de supervisión, interventoría y/o las efectuadas por el Ministerio de Educación Nacional.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Atención a Visitas y Planes de Mejora (Anexo N°4 del archivo digital mes agosto)	Se evidenció en el **Informe Atención a Visitas y Planes de Mejora**, oficio y/o manifiesto de las acciones adelantadas por parte del operador del programa frente a la atención dada a las visitas de seguimiento y control dispuestas por el Equipo PAE SEM, en procesos operativos PAE; tales como, toma de muestras de alimentos para análisis microbiológico y seguimiento a la operación en Bodega de Almacenamiento. Así mismo, se da claridad que para el periodo objeto de reporte en el presente informe NO se presentaron solicitudes de planes en acción de mejora de procesos operativos.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025. Caja No 1 - Carpeta 4 folio 252 a 278; (Archivo Físico)	**CUMPLE**
El contratista será el encargado de suministrar los insumos e implementos de aseo necesarios para el funcionamiento de los restaurantes escolares.	El Operador U.T ALIMENTANDO EL SABER 2025, allegó Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable (Anexo N°19	Se evidenció en el **Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable**, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relacionan las actividades adelantadas	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 Caja No 2 Carpeta No	**CUMPLE**

Para estos efectos el oferente debe remitirse a la Resolución N° 0335 del 23 de diciembre de 2021 y cada uno de sus anexos. De igual manera el contratista deberá responsabilizarse del pago del servicio de gas, ya sea domiciliario o a través de cilindros y el operador deberá asumir el pago de este servicio público.	del archivo digital Mes Agosto)	durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D; soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas.	13 folios 2456 a 2599, Caja No 3 -Carpeta N°14 folios 2600 a 2799 Carpeta N°15 folios 2800 a 2999 Carpeta No 16 folios 3000 a 3199, Carpeta No 17 folios 3200 a 3399, Carpeta N°18 folios 3400 a 3599 Carpeta N°19 folios 3600 a 3799 Carpeta No 20 folios 3800 a 3999, Carpeta No 21 folios 4000 a 4199, Caja No 4 -Carpeta N°22 folios 4200 a 4226 (Archivo Físico)	
Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de trabajo - COMEDORES y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el supervisor, basuras, desperdicios y desechos orgánicos o inorgánicos de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos.	El Operador U.T ALIMENTANDO EL SABER 2025, allegó Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable (Anexo N°19 del archivo digital Mes Agosto)	Se evidenció en el **Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable**, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relacionan las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D; soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 Caja No 2 Carpeta No 13 folios 2456 a 2599, Caja No 3 -Carpeta N°14 folios 2600 a 2799 Carpeta N°15 folios 2800 a 2999 Carpeta No 16 folios 3000 a 3199, Carpeta No 17 folios 3200 a 3399, Carpeta N°18 folios 3400 a 3599 Carpeta N°19 folios 3600 a 3799 Carpeta No 20 folios 3800 a 3999, Carpeta No 21 folios 4000 a 4199, Caja No 4 -Carpeta N°22 folios 4200 a 4226 (Archivo Físico)	**CUMPLE**
El contratista debe dar cumplimiento a todas las prácticas higiénicas durante todas las etapas del proceso de	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Ejecución Operativa y Técnica	Se evidenció en el **Informe de Ejecución Operativa y Técnica**, en su numeral 4. el manifiesto de las	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido	**CUMPLE**

producción, para garantizar alimentos inocuos, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 2674 de 2013.	(Anexo N°20 del archivo digital agosto)	actividades proyectadas durante el periodo objeto de reporte, en el marco de la valoración del cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente con su respectivo flujograma de proceso; así mismo, en el numeral 4.3 relacionan actividades de supervisión ejecutadas en cada unidad operativa (Sedes priorizadas en modalidad RI), relacionadas con el seguimiento a la operación en el almacenamiento de materias primas y complementan con sus respectivas evidencias fotográficas y actas de visita en seguimiento a la operación en campo.	del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 4 Carpeta 22 a la 27; folios 4423 a 5372 (Archivo Físico)	
El contratista debe presentar un programa de abastecimiento de agua, de acuerdo con lo establecido en el lineamiento del MEN, durante la etapa de alistamiento para su aprobación por parte de la supervisión del contrato, previo inicio de la operación del programa.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Cumplimiento Etapa de Alistamiento (Anexo N°02 del archivo digital) del MES DE ENERO.	Se evidenció en **Informe Cumplimiento a la Fase de Alistamiento entregado como objeto de reporte de la implementación PAE mes de enero**, soportes de radicación por correo electrónico y copia de los documentos que generan el cumplimiento contractual en etapa de alistamiento del operador del programa; tales como, el Plan de saneamiento básico dirigido y ajustado a las instalaciones y operaciones de la bodega de almacenamiento UT Alimentando el Saber; así como a los comedores escolares bajo priorizados bajo modalidad RPS y las unidades productivas priorizadas bajo la	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 20 al 31 de Enero 2025. Caja No 1, -Carpeta N°4 Folios 699 a 800 y Carpeta N°5 Folios 801 al 804 -,(Archivo Físico)	**CUMPLE**

		modalidad RI. Con los respectivos formatos de registro de las actividades que se implementen.		
Los desechos sólidos, orgánicos e inorgánicos se depositarán en los sitios debidamente dispuestos para ello y para su recolección y disposición final. El contratista se hará acreedor a la aplicación de multas hasta por la suma del uno por mil (1/1000) del valor inicial del Contrato, por el incumplimiento de esta disposición bien sea que la actividad la desarrolle él directamente o a través de un tercero. Los desechos sólidos orgánicos e inorgánicos serán ubicados en bolsas de polietileno resistentes las cuales serán dotadas por el operador en toda la fase de ejecución del contrato, depositados y evacuados en los sitios dispuestos para ello por las rutas de aseo de la ciudad, el mismo día que resulten producto de la ejecución del contrato.	El Operador U.T ALIMENTANDO EL SABER 2025, allegó Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable (Anexo N°19 del archivo digital Mes Agosto)	Se evidenció en el **Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable**, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relacionan las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y diligenciamiento de formatos de control para actividades de recolección y clasificación de residuos.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 Caja No 2 Carpeta No 13 folios 2456 a 2599, Caja No 3 -Carpeta N°14 folios 2600 a 2799 Carpeta N°15 folios 2800 a 2999 Carpeta No 16 folios 3000 a 3199, Carpeta No 17 folios 3200 a 3399, Carpeta N°18 folios 3400 a 3599 Carpeta N°19 folios 3600 a 3799 Carpeta No 20 folios 3800 a 3999, Carpeta No 21 folios 4000 a 4199, Caja No 4 -Carpeta N°22 folios 4200 a 4226 (Archivo Físico)	**CUMPLE**
Acta de Entrega y Recibo de Inventario de Equipos y Menaje suscrito por el rector, docente encargado del Restaurante escolar o almacenista de la Institución Educativa.	El Operador Unión Temporal Alimentado El Saber, allegó Informe Inicial de Diagnósticos Inventarios de Menaje y Equipos (Anexo N°03 del archivo digital) del MES DE ENERO	Se evidenció en **Informe Inicial de Diagnósticos Inventarios de Menaje y Equipos entregado como objeto de reporte de la implementación PAE mes de Enero**, oficio y/o manifiesto de las actividades adelantadas por la UT Alimentando el Saber; para validación de	Se constató en cuenta de cobro, Informe Inicial de Diagnóstico, Inventario de Menaje y Equipos comedores PAE 2025. Caja No 2, -Carpeta N°09 folios 1613 a 1800-, -Carpeta N°10 folios 1801 a 2000-, -Carpeta N°11 folios	**CUMPLE**

		las condiciones mínimas requeridas para operar bajo modalidad RPS, entregando relación de los Diagnósticos de infraestructuras e Inventarios de Equipo y menaje en los comedores escolares priorizados.	2001 a 2200- Carpeta N°12 folios 2201 a 2247-, (Archivo Físico)	
Informe realizado por el CONTRATISTA sobre el cumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato, documentos técnicos y en las disposiciones que resulten procedentes y los soportes respectivos.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Ejecución Operativa y Técnica (Anexo N°20 del archivo digital agosto)	Se evidencia en el contenido general del **Informe Ejecución Operativa y Técnica**, soportes del ejercicio operativo general en la implementación del programa; donde se describen procesos en garantía de la calidad e inocuidad en el suministro de alimentos; tales como, el desarrollo del plan de calidad, plan de mantenimiento, control de producto no conforme, auditorías internas, seguimiento a proveedores, control del componente nutricional y manejo de la focalización proyectada para el periodo objeto de reporte.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 4, Carpeta 22 a la 27; folios 4420 a 5372 (Archivo Físico)	**CUMPLE**
Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas.	Para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de la presente vigencia, el Operador UT ALIMENTANDO EL SABER, allegó el total de las Planillas correspondientes al Registro y Control Niño a Niño en su Informe Operativo y presento manifiesto de cumplimiento de la obligación de suministro en campo	Se evidencia en el Anexo N°14 **Informe Soportes de Entrega en Campo,** comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro que fue soportado en INFORME DE OPERATIVIDAD, con	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 02-Carpeta N°9 folios 1779 a 1782	**CUMPLE**

	en su Informe Técnico -Anexo N°14- Mes agosto. Información que fue previamente validada y verificada por los Supervisores Zonales del Equipo PAE, los cuales generaron la certificación respectiva de entrega de complementos en cada una de las. IE. Oficiales del Municipio que están Priorizadas dentro del Programa.	documentos tales como, Certificados Rector (Raciones efectivamente atendidas con titulares del derecho), Planillas de asistencia -niño a niño- , Remisiones de entrega de alimentos, Remisiones de entrega de viveres y materias primas, Remisiones de entrega de Redistribuciones de complementos alimentarios y sus planillas de registro y control. DOCUMENTOS ALLEGADOS EN FÍSICO DE ORDEN ORIGINAL Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS.		
Los alimentos deberán ser transportados en vehículos que garanticen las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias, la seguridad y la inocuidad de aquellos, para lo cual debe emplearse vehículos que cumplan con lo establecido en la resolución 2505 de 06 septiembre de 2004 del Ministerio de Transporte, que reglamenta las condiciones de transporte de alimentos, además, con el artículo 29 del capítulo VII de la resolución 2674 de 22/07/13, así como con la resolución 719 de 11/03/15, del Ministerio de Salud y Protección Social y las demás leyes y normas nacionales vigentes que las	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Plan de Rutas en su Anexo N°02 del archivo digital (Mes de Enero) y su Informe de Ejecución (Anexo N°7 del archivo digital) - Mes de agosto	Se evidencio en **Informe Cumplimiento Etapa de Alistamiento entregado como objeto de reporte de la implementación PAE mes de enero**, soportes de radicación por correo electrónico y copia de los documentos que generan el cumplimiento contractual en etapa de alistamiento del operador del programa; tales como, el Plan de Rutas definido para suministro de alimentos, gas e insumos de L&D, Documentos de Vehículos Transportadores y Documentos del Personal Manipulador adjudicado a los vehículos de transporte de alimentos. Por otra parte, se evidencio en **Informe de Ejecución Plan de Rutas mes de agosto**, oficio y/o	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del Mes de Enero Caja No 1 -Carpeta N°5 folios 929 a 1000- y -Carpeta N°6 folios 1001 a 1200-Carpeta N°7 folios 1201 a 1400 Caja N°2 -Carpeta N°8 folios 14001 a 1426 Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 1 -Carpeta N°4 folios 635 a 740- (Archivo Físico)	**CUMPLE**

adicionen, modifiquen o sustituyan en la materia.		manifiesto del operador PAE de las actividades de tipo operativo que generan el cumplimiento general a la presente obligación, soportadas con evidencia fotográfica, copia de documentación legal vigente (actualización de requisitos oficiales para tránsito y certificación de personal manipulador en calidad de ingreso), copia de actas de seguimiento y control a vehiculos en ruta.		
Para el transporte de los alimentos se deberá utilizar Vehículos, canastillas plásticas, cajas de cartón, costales de fibra o bolsas plásticas trasparentes según sea la clasificación de los alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública, de conformidad con lo establecido en la resolución No. 719 de 11/03/15; todos éstos en adecuadas condiciones funcionales de uso y de limpieza.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Plan de Rutas en su Anexo N°02 del archivo digital (Mes de Enero) y su Informe de Ejecución (Anexo N°7 del archivo digital) - Mes de agosto	Se evidencio en **Informe Cumplimiento Etapa de Alistamiento entregado como objeto de reporte de la Implementación PAE mes de enero**, soportes de radicación por correo electrónico y copia de los documentos que generan el cumplimiento contractual en etapa de alistamiento del operador del programa; tales como, el Plan de Rutas definido para suministro de alimentos, gas e insumos de L&D, Documentos de Vehiculos Transportadores y Documentos del Personal Manipulador adjudicado a los vehiculos de transporte de alimentos. Por otra parte, se evidencio en **Informe de Ejecución Plan de Rutas mes de agosto,** oficio y/o manifiesto del operador PAE de las actividades de tipo operativo que	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del Mes de Enero Caja No 1 -Carpeta N°5 folios 929 a 1000- y -Carpeta N°6 folios 1001 a 1200-Carpeta N°7 folios 1201 a 1400 Caja N°2 -Carpeta N°8 folios 14001 a 1426 Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 1 -Carpeta N°4 folios 635 a 740- (Archivo Fisico)	**CUMPLE**

		generan el cumplimiento general a la presente obligación, soportadas con evidencia fotográfica, copia de documentación legal vigente (actualización de requisitos oficiales para tránsito y certificación de personal manipulador en calidad de ingreso), copia de actas de seguimiento y control a vehículos en ruta.		
El contratista debe tener una carpeta en la bodega con la documentación de los vehiculos y el personal que labore en ellos, la cual debe contener el acta de inspección sanitaria, la matricula del vehiculo, el certificado médico de aptitud laboral para la manipulación de alimentos del conductor y de los ayudantes, copia del SOAT, copia de la revisión técnico-mecánica, cuando así se requiera, copia del pase de conducción y la ficha técnica del vehiculo donde se especifique capacidad y condiciones de uso del mismo. La copia de esta documentación debe permanecer en el vehiculo. Cada vehiculo debe contar con la certificación sanitaria con concepto favorable expedida por la autoridad competente.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Plan de Rutas en su Anexo N°02 del archivo digital (Mes de Enero) y su Informe de Ejecución (Anexo N°7 del archivo digital) - Mes de agosto	Se evidencio en **Informe Cumplimiento Etapa de Alistamiento entregado como objeto de reporte de la implementación PAE mes de enero**, soportes de radicación por correo electrónico y copia de los documentos que generan el cumplimiento contractual en etapa de alistamiento del operador del programa; tales como, el Plan de Rutas definido para suministro de alimentos, gas e insumos de L&D, Documentos de Vehiculos Transportadores y Documentos del Personal Manipulador adjudicado a los vehiculos de transporte de alimentos. Por otra parte, se evidencio en **Informe de Ejecución Plan de Rutas mes de agosto**, oficio y/o manifiesto del operador PAE de las actividades de tipo operativo que generan el cumplimiento general a la presente obligación, soportadas	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del Mes de Enero Caja No 1 -Carpeta N°5 folios 929 a 1000- y -Carpeta N°6 folios 1001 a 1200-Carpeta N°7 folios 1201 a 1400 Caja N°2 -Carpeta N°8 folios 14001 a 1426 Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 1 -Carpeta N°4 folios 635 a 740- (Archivo Fisico)	**CUMPLE**

		con evidencia fotográfica, copia de documentación legal vigente (actualización de requisitos oficiales para tránsito y certificación de personal manipulador en calidad de ingreso), copia de actas de seguimiento y control a vehículos en ruta.		
Responder por la calidad del servicio	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Ejecución Operativa y Técnica (Anexo N°20 del archivo digital agosto)	Se evidenció en el **Informe de Ejecución Operativa y Técnica**, en su numeral 4. el manifiesto de las actividades proyectadas durante el periodo objeto de reporte, en el marco de la valoración del cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente con su respectivo flujograma de proceso; así mismo, en el numeral 4.3 relacionan actividades de supervisión ejecutadas en cada unidad operativa (Sedes priorizadas en modalidad RI), relacionadas con el seguimiento a la operación en el almacenamiento de materias primas y complementan con sus respectivas evidencias fotográficas y actas de visita en seguimiento a la operación en campo.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 4 Carpeta 22 a la 27; folios 4423 a 5372 (Archivo Físico)	**CUMPLE**
Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades que están bajo su responsabilidad.	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UT ALIMENTANDO EL SABER 2025, del periodo comprendido entre el 01 y el 29 de	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por parte de su representante legal, CERTIFICACIÓN LEGAL	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 2 Carpeta 9 folio 17836 a 1787	**CUMPLE**

	agosto de 2025, en manifiesto del Anexo N°15 **Certificado Cumplimientos Especiales** que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. En ese orden, se describe que se realizó la validación de la documentación financiera aportada por la UT ALIMENTANDO EL SABER, así come la certificación de Entrega de Raciones aportada por los Supervisores Zonales del Equipo PAE, donde se revisó, constató y valido el total de Raciones Entregadas en cada una de las IE. Oficiales, así como los	DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar, anexo 15 del archivo digital. Así mismo, el operador allegó el total de los soportes requeridos para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en la minuta contractual, correspondiente al Informe Operativo y Técnico del mes de agosto de 2025.		

	soportes correspondientes a los pagos administrativos y operativos de la ejecución del Programa que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato.			
Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades que están bajo su responsabilidad.	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UT ALIMENTANDO EL SABER 2025, del periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025, en manifiesto del Anexo N°15 **Certificado Cumplimientos Especiales** que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. En ese	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por parte de su representante legal, CERTIFICACIÓN LEGAL DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar, anexo 15 del archivo digital. Asi mismo, el operador allegó el total de los soportes requeridos para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en la minuta contractual, correspondiente al Informe Operativo y Técnico del mes de agosto de 2025.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 2 Carpeta 9 folio 17836 a 1787	**CUMPLE**

	orden, se describe que se realizó la validación de la documentación financiera aportada por la UT ALIMENTANDO EL SABER, así come la certificación de Entrega de Raciones aportada por los Supervisores Zonales del Equipo PAE, donde se revisó, constató y valido el total de Raciones Entregadas en cada una de las IE. Oficiales, así como los soportes correspondientes a los pagos administrativos y operativos de la ejecución del Programa que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato.			
Ejercer la labor de supervisar permanentemente al personal que presta el servicio, mediante visitas que se realizará conforme lo disponga el supervisor del contrato.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Ejecución Operativa y Técnica (Anexo N°20 del archivo digital agosto)	Se evidenció en el **Informe de Ejecución Operativa y Técnica**, en su numeral 4. el manifiesto de las actividades proyectadas durante el periodo objeto de reporte, en el marco de la valoración del cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente con su respectivo flujograma de proceso; así mismo, en el numeral 4.3 relacionan actividades de supervisión ejecutadas en cada unidad operativa (Sedes priorizadas en modalidad RI), relacionadas con el seguimiento a la	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 4 Carpeta 22 a la 27; folios 4423 a 5372 (Archivo Físico)	**CUMPLE**

		operación en el almacenamiento de materias primas y complementan con sus respectivas evidencias fotográficas y actas de visita en seguimiento a la operación en campo.		
Mantener y usar de acuerdo con el estándar los elementos de protección personal requeridos para sus actividades.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Ejecución Operativa y Técnica (Anexo N°20 del archivo digital agosto)	Se evidenció en el **Informe de Ejecución Operativa y Técnica**, en su numeral 4. el manifiesto de las actividades proyectadas durante el periodo objeto de reporte, en el marco de la valoración del cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente con su respectivo flujograma de proceso; así mismo, en el numeral 4.3 relacionan actividades de supervisión ejecutadas en cada unidad operativa (Sedes priorizadas en modalidad RI), relacionadas con el seguimiento a la operación en el almacenamiento de materias primas y complementan con sus respectivas evidencias fotográficas y actas de visita en seguimiento a la operación en campo.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 4 Carpeta 22 a la 27; folios 4423 a 5372 (Archivo Físico)	**CUMPLE**
Informar de inmediato por escrito a la entidad contratante, al supervisor o interventor y al Rector de la institución educativa, las deficiencias identificadas, los daños o fallas frente a las condiciones de infraestructura y equipos	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Ejecución Operativa y Técnica (Anexo N°20 del archivo digital agosto)	Se evidencio en el Anexo No. 20. Informe Ejecución Operativa y Técnica - numerales 9, comunicado presentando por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte, se encontraron novedades relacionadas con temas de	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 4, Carpeta 27 Folios 5370 al 5372 (Archivo Físico y digital)	**CUMPLE**

que impidan el adecuado funcionamiento del Programa de acuerdo con lo establecido en esta Resolución		infraestructura en los comedores escolares.		
Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y utensilios, verificando que se utilicen de manera correcta y que se les realicen oportunamente los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo al plan establecido.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Ejecución Operativa y Técnica (Anexo N°20 del archivo digital agosto)	Se evidenció en el **Informe Ejecución Operativa y Técnica**, en su numeral 2 Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo; el manifiesto de las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de reporte, intervenciones a equipos de comedores escolares, soportados con evidencias fotográficas y formatos de registro de las actividades implementadas en comedores escolares	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 4-Carpeta 22 a la 27; folios 4352 a 4420 (Archivo Físico)	**CUMPLE**
Realizar los recorridos de entrega de alimentos e insumos de Limpieza y desinfección y servicio de gas, este último en aquellos casos en que no se disponga de servicio en red, de acuerdo con el plan de rutas establecido en las actividades de alistamiento; la entrega de los alimentos e insumos debe ser acorde a los cupos atendidos, ciclos de menús, grupos de edad y modalidad, no se permite el transporte de alimentos con otro tipo de productos	El Operador U.T ALIMENTANDO EL SABER 2025, allegó Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable (Anexo N°19 del archivo digital Mes Agosto)	Se evidenció en el **Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable**, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte, en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega al personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligencias y firmadas. Además de copia de los formatos de control para actividades de recolección y clasificación de residuos.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 Caja No 2 Carpeta No 13 folios 2456 a 2599, Caja No 3 -Carpeta N°14 folios 2600 a 2799 Carpeta N°15 folios 2800 a 2999 Carpeta No 16 folios 3000 a 3199, Carpeta No 17 folios 3200 a 3399, Carpeta N°18 folios 3400 a 3599 Carpeta N°19 folios 3600 a 3799 Carpeta No 20 folios 3800 a 3999, Carpeta No 21 folios 4000 a 4199, Caja No 4 -Carpeta N°22 folios 4200 a 4226 (Archivo Físico)	**CUMPLE**

Implementar los controles necesarios para garantizar la entrega de los alimentos a los establecimientos educativos en las cantidades requeridas, de manera oportuna, conforme a las caracteristicas, condiciones de calidad exigidas en los lineamientos técnicos de la Resolución 0335 de 2021.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe de Trazabilidad, Fichas Técnicas y Rotulado (Anexo N°6 del archivo digital) MES AGOSTO	Se evidenció en el **Informe de trazabilidad, fichas técnicas y rotulado**, oficio y/o manifiesto de las actividades adelantadas por la UT ALIMENTANDO EL SABER para garantizar los lineamientos de la Resolución 5109 de 2005. En ese orden, anexan evidencia fotográfica de los productos alimenticios empacados y su respectiva validación del rótulo; además, de formato de control a proveedores en ingreso a bodega para liberación de los productos. Finalmente, anexan documentos legales (Registro Invima y Fichas Técnicas) de proveedores PAE. Soportan fichas técnicas de productos alimenticios que ingresan a la operatividad del programa en diversa variedad de cereales, lácteos, cárnicos, grasas, leguminosas, entre otros. Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe del Técnico mes del comprendido 01 al 29 de agosto 2025. Caja No. 1 y 2, Carpeta 01 y 02, folios 489 a 634, (Archivo Fisico)	**CUMPLE**
Garantizar que los productos alimenticios	El operador UT ALIMENTANDO EL	Se verificó para el periodo del 01 al 29 de agosto	Se constata en: Cuenta de cobro,	**CUMPLE**

que por sus características lo requieran, posean el registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	SABER, en el anexo Informe de trazabilidad, fichas técnicas y rotulado, anexo la base de datos de los proveedores de los productos entregados en el PAE para ambas modalidades RPS y RI; asimismo, trazabilidad de las condiciones de manipulación y rotulación de materias primas de alto riesgo como la materia prima cárnica, registros de control de calidad para liberación de productos en bodega; además, de relación de documentos Técnicos que acreditan la calidad e idoneidad de alimentos que componen la ración industrializada y materias primas para la ración preparada en sitio en objeto de incorporación a la operatividad PAE.	2025, ciento diecinueve folios (145) con la información requerida para su verificación análisis pertinente por parte del equipo de supervisión del PAE 2025. Se evidencian documentos legales: Rut, Cámara de Comercio, Notificaciones, registros o permisos sanitarios emitidos por el Invima y Fichas Técnicas de los productos tales como, derivados de cereal para RI (pan, galletas, muffin, entre otros), derivados de dulces (panelitas de leche y otros) y derivados lácteos (leches y avena), además de materias primas la ración preparada en sitio (azúcar, arroz, pastas, frijol, aceite, entre otros). Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015.	Informe del Técnico mes del comprendido 01 al 29 de agosto 2025. Caja No. 1 y 2, Carpeta 01 y 02, folios 489 a 634, (Archivo Físico)	
Entregar durante la ejecución del contrato, alimentos que cumplan con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe de Trazabilidad, Fichas Técnicas y Rotulado (Anexo N°6 del archivo digital) MES AGOSTO	Se evidenció en el **Informe de trazabilidad, fichas técnicas y rotulado**, oficio y/o manifiesto de las actividades adelantadas por la UT ALIMENTANDO EL SABER para garantizar los lineamientos de la Resolución 5109 de 2005.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe del Técnico mes del comprendido 01 al 29 de agosto 2025. Caja No. 1 y 2, Carpeta 01 y 02, folios 489 a 634, (Archivo Físico)	**CUMPLE**

		En ese orden, anexan evidencia fotográfica de los productos alimenticios empacados y su respectiva validación del rotulo; además, de formato de control a proveedores en ingreso a bodega para liberación de los productos. finalmente, anexan documentos legales (Registro Invima y Fichas Técnicas) de proveedores PAE. Soportan fichas Técnicas de productos alimenticios que ingresan a la operatividad del programa en diversa variedad de cereales, lácteos, cárnicos, grasas, leguminosas, entre otros. Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015.		
Informar periódicamente a la Entidad Territorial, al MEN, a la supervisión del Programa. sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido.	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UT ALIMENTANDO EL SABER 2025, del periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025, en manifiesto del Anexo N°15 **Certificado Cumplimientos Especiales** que las actuaciones derivadas	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por parte de su representante legal, CERTIFICACIÓN LEGAL DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar,	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 2 Carpeta 9 folio 17836 a 1787	**CUMPLE**

	del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. En ese orden, se describe que se realizó la validación de la documentación financiera aportada por la UT ALIMENTANDO EL SABER, así come la certificación de Entrega de Raciones aportada por los Supervisores Zonales del Equipo PAE, donde se revisó, constató y válido el total de Raciones Entregadas en cada una de las IE. Oficiales, así como los soportes correspondientes a los pagos administrativos y operativos de la ejecución del Programa que dan	anexo 15 del archivo digital. Así mismo, el operador allegó el total de los soportes requeridos para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en la minuta contractual, correspondiente al Informe Operativo y Técnico del mes de agosto de 2025.		

	cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato.			
Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe de Cumplimiento Señalización (Anexo 12 del archivo digital Mes agosto)	Se evidencia en el contenido general del **Informe de Cumplimiento Señalización**, soportes fotográficos de las actividades implementadas en cada unidad productiva priorizada dentro del programa PAE Cúcuta 2025, en relación a la señalización de áreas, fichas de visibilidad PAE, ciclos de menús, canales de atención SPQR, letreros alusivos a las BPM y horarios de suministro de raciones alimentarias.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 2 Carpeta 8 folios 1445 al 1582 (Archivo Físico)	**CUMPLE**
Para fortalecer la implementación del esquema de Monitoreo y Control, deben articular y ejecutar sus acciones con las acciones y lineamientos adicionales establecidos por el MEN, que permitan el control y la mejora continua del Programa.	El Operador Unión Temporal Alimentando El Saber, allegó Informe Ejecución Operativa y Técnica (Anexo N°20 del archivo digital agosto)	Se evidencia en el contenido general del **Informe Ejecución Operativa y Técnica**, soportes del ejercicio operativo general en la implementación del programa; donde se describen procesos en garantía de la calidad e inocuidad en el suministro de alimentos; tales como, el desarrollo del plan de calidad, plan de mantenimiento, control de producto no conforme, auditorías internas, seguimiento a proveedores, control del componente nutricional y manejo de la focalización proyectada para el periodo objeto de reporte.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 4, Carpeta 22 a la 27; folios 4420 a 5372 (Archivo Físico)	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: Una vez efectuada la respectiva revisión de los DOCUMENTOS, ANEXOS E INFORMES aportados por el operador **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER,** mediante radicado SAC No. CUC2025ER015576 de la vigencia 2025, en consecuencia de la cuarta cuenta de cobro para el periodo de cobertura 01 al 29 de agosto de 2025, y para constancia de la implementación del programa dada en cada una de las Instituciones Educativas Oficiales y Sedes Priorizadas, tanto del área Urbana como Rural, lográndose constatar el cumplimiento de lo establecido en el Contrato No. xxx del xx de enero de 2025 y la resolución 00335 de 2021.

CONCLUSIONES: Efectuada la revisión del **EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD**; previa verificación y/o validación de los soportes allegados por **LA UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER**, adjuntó dentro de su cuenta de cobro del periodo comprendido del 01 al 29 de agosto, documentos Soporte de planes de ruta, soportes de implementación técnica y operativa, elaboración y ejecución de programas, garantizando la inocuidad y calidad de los alimentos entregados en cada modalidad (PS y I) para cada Institución educativa Priorizada dentro del Programa PAE.

Así mismo se realizó el análisis y validación respectiva y necesaria, a la entrega de los complementos en las modalidades I (Industrializada) y Preparada en Sitio (PS) ***previa revisión y certificación de los Supervisores Zonales del Equipo PAE*** para el periodo comprendido entre el 01 al 29 de agosto de 2025; dicho análisis, revisión, validación y consolidación de la información es articulada entre el equipo supervisor tanto urbanos como rurales, de la Entidad Territorial, quienes verifican las planillas de registro y control niño a niño en medio físico y magnético las cuales son firmadas y avaladas por la Institución educativa, soporte que allegó el Contratista. Los supervisores hacen entrega de la certificación de raciones efectivamente entregadas de acuerdo a la revisión realizada y soporte magnético que corresponde a un CD, con la validación de los datos suministrados en formato Excel y los cruces que desde la entidad se realizan a fin de constatar la matrícula de cada uno de los estudiantes beneficiarios del programa en la plataforma del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), que corresponde a un total de raciones entregadas y que se muestra a continuación:

COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT - TIPO INDUSTRIALIZADO:
COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO – TIPO ALMUERZO:

TOTAL, COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS DEL 01 AL 29 de AGOSTO DE 2025	
I	1.185.400
(I) RES. 0421/25	95.468
PS	239.089
TOTAL	1.519.957

Además, se revisó, constato y valido la información aportada por el Contratista, del informe técnico correspondiente al periodo comprendido del 01 AL 29 de AGOSTO DE 2025.

En consecuencia de lo anteriormente enunciado, nos permitimos emitir certificación a la Coordinación y al supervisor del Programa PAE 2025, de donde se confiere qué el operador cumplió para el Componente correspondiente al Eje de Calidad e Inocuidad con las obligaciones pactadas durante el periodo objeto de reporte en el presente informe, por lo tanto se emite concepto **VIABLE** para el trámite de Pago del periodo comprendido entre 01 AL 29 de AGOSTO DE 2025, de acuerdo a la revisión realizada para cada uno de los criterios técnicos evaluados en la ejecución del programa,

teniendo en cuenta los lineamientos técnico - administrativos de la Resolución 00335 de diciembre de 2021 y el Contrato No. 00005362 de 27 de diciembre de 2024.

Cordialmente,

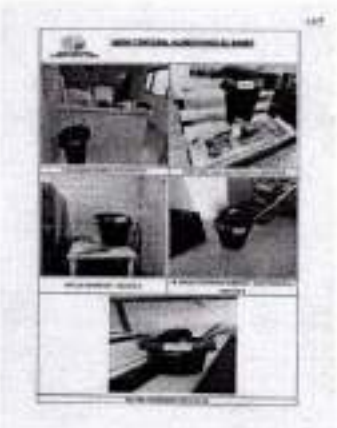
Juan Alexis Vicuña

JUAN ALEXIS VICUÑA CARDENAS
Ingeniero de alimentos de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE del Municipio de Cúcuta Competencia de la Secretaría Área de Dirección Educativa del Municipio de San José de Cúcuta.

JENNY ANDREINA GONZALEZ BASTO
Ingeniera agroindustrial de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE del Municipio de Cúcuta Competencia de la Secretaría Área de Dirección Educativa del Municipio de San José de Cúcuta.

JESUS FABIAN ROSAS RIVERA
Ingeniero de producción industrial de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE del Municipio de Cúcuta Competencia de la Secretaría Área de Dirección Educativa del Municipio de San José de Cúcuta.

EVIDENCIAS Y/O SOPORTES EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJE TECNICO

	
Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas.	Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas
	
Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas	Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas

EVIDENCIAS Y/O SOPORTES EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJE TECNICO

	
Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas	Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas
	
Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas	Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas

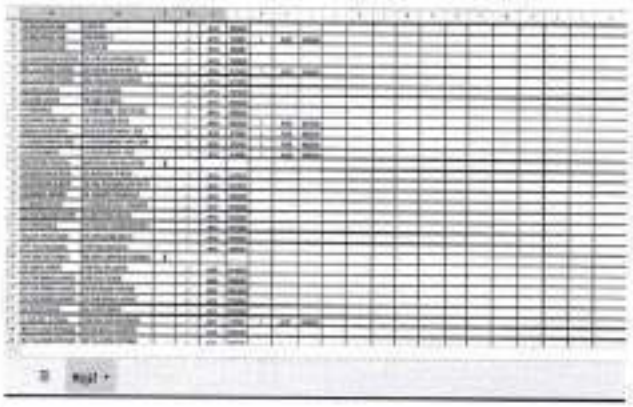
EVIDENCIAS Y/O SOPORTES EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJE TECNICO

	
Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas	Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas
	
Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas	Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas

EVIDENCIAS Y/O SOPORTES EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJE TECNICO

	
Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas	Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas
	
Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas	Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas

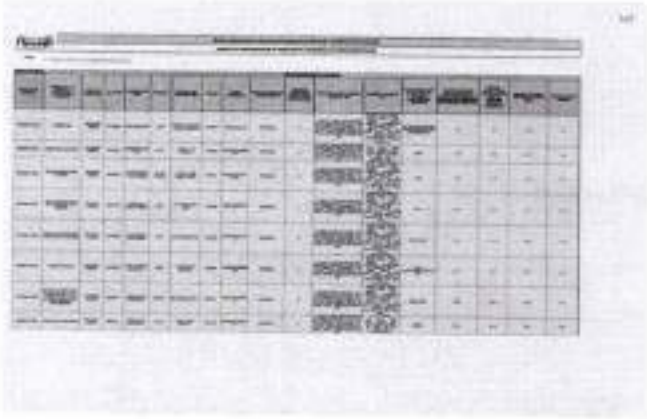
EVIDENCIAS Y/O SOPORTES EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJE TECNICO

	
Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas	Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas
	
Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas	Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas

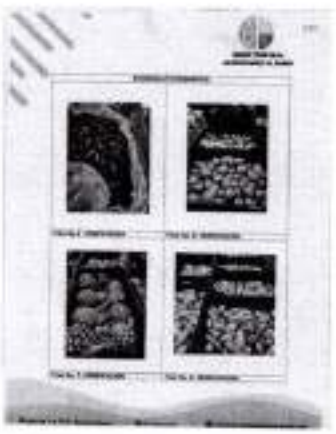
EVIDENCIAS Y/O SOPORTES EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJE TECNICO

	
Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas	Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas
	
Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas	Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas

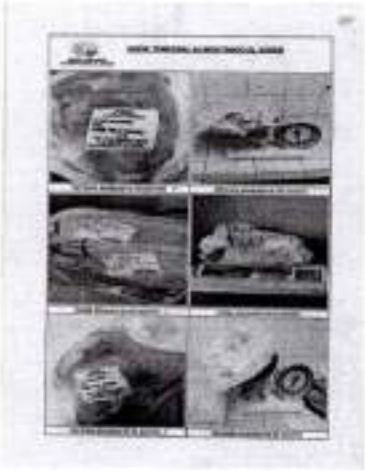
EVIDENCIAS Y/O SOPORTES EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJE TECNICO

	
Se evidencian documentos legales: Rut, Cámara de Comercio, Notificaciones, registros o permisos sanitarios emitidos por el Invima	Se evidencian documentos legales: Rut, Cámara de Comercio, Notificaciones, registros o permisos sanitarios emitidos por el Invima
	
Se evidencian documentos legales: Rut, Cámara de Comercio, Notificaciones, registros o permisos sanitarios emitidos por el Invima	Se evidencian documentos legales: Rut, Cámara de Comercio, Notificaciones, registros o permisos sanitarios emitidos por el Invima

EVIDENCIAS Y/O SOPORTES EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJE TECNICO

	
Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015. Asimismo, trazabilidad de las condiciones de manipulación y rotulación de materias primas de alto riesgo como la materia prima cárnica, registros de control de calidad para liberación de productos en bodega;	Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015. Asimismo, trazabilidad de las condiciones de manipulación y rotulación de materias primas de alto riesgo como la materia prima cárnica, registros de control de calidad para liberación de productos en bodega;
	
Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015. asimismo, trazabilidad de las condiciones de manipulación de la materia prima que componen la ración industrializada para liberación de productos en bodega.	Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015. asimismo, trazabilidad de las condiciones de manipulación de la materia prima que componen la ración industrializada para liberación de productos en bodega.

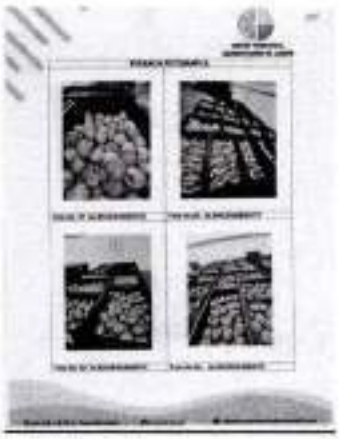
EVIDENCIAS Y/O SOPORTES EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJE TECNICO

	
Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015. asimismo, trazabilidad de las condiciones de manipulación de la materia prima que componen la ración industrializada para liberación de productos en bodega.	Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015. asimismo, trazabilidad de las condiciones de manipulación de la materia prima que componen la ración industrializada para liberación de productos en bodega.
	
Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015. asimismo, trazabilidad de las condiciones de manipulación de la materia prima que componen la ración industrializada para liberación de productos en bodega.	Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015. asimismo, trazabilidad de las condiciones de manipulación de la materia prima que componen la ración industrializada para liberación de productos en bodega.

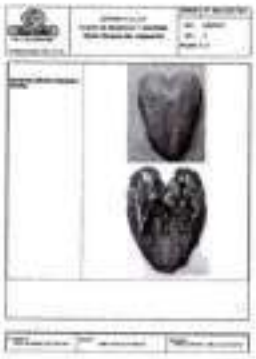
EVIDENCIAS Y/O SOPORTES EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJE TECNICO

	
Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015. asimismo, trazabilidad de las condiciones de manipulación de las materias primas para la ración preparada en sitio en objeto de incorporación a la operatividad PAE y para su liberación de productos en bodega.	Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015. asimismo, trazabilidad de las condiciones de manipulación de las materias primas para la ración preparada en sitio en objeto de incorporación a la operatividad PAE y para su liberación de productos en bodega.
	
Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015. asimismo, trazabilidad de las condiciones de manipulación de las materias primas para la ración preparada en sitio en objeto de incorporación a la operatividad PAE y para su liberación de productos en bodega.	Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015. asimismo, trazabilidad de las condiciones de manipulación de las materias primas para la ración preparada en sitio en objeto de incorporación a la operatividad PAE y para su liberación de productos en bodega.

EVIDENCIAS Y/O SOPORTES EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJE TECNICO

	
Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015. asimismo, trazabilidad de las condiciones de manipulación de las materias primas para la ración preparada en sitio en objeto de incorporación a la operatividad PAE y para su liberación de productos en bodega.	Se evidencio en el Informe Suministro de Aseo, Gas y Agua Potable, oficio y/o manifiesto del Operador PAE; donde relaciona las actividades adelantadas durante el presente periodo objeto de reporte en relación al suministro de insumos químicos e implementos de L&D, soportados con evidencia fotográfica y remisiones de entrega a personal manipulador e Instituciones Educativas, debidamente diligenciadas y firmadas
	
Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015. asimismo, trazabilidad de las condiciones de manipulación de las materias primas para la ración preparada en sitio en objeto de incorporación a la operatividad PAE y para su liberación de productos en bodega.	Se evidencian soportes fotográficos de alimentos, materias primas, insumos y víveres entregados bajo la modalidad RPS y RI en cumplimiento de la reglamentación de empaque, rotulado y etiquetado de cada uno a conformidad con la RES 5109/2015. asimismo, trazabilidad de las condiciones de manipulación de las materias primas para la ración preparada en sitio en objeto de incorporación a la operatividad PAE y para su liberación de productos en bodega.

EVIDENCIAS Y/O SOPORTES EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJE TECNICO

	
Se evidencian documentos legales: Rut, Cámara de Comercio, Notificaciones, registros o permisos sanitarios emitidos por el Invima y Fichas Técnicas de los productos alimenticios que componen la ración industrializada y materias primas para la ración preparada en sitio en objeto de incorporación a la operatividad PAE.	Se evidencian documentos legales: Rut, Cámara de Comercio, Notificaciones, registros o permisos sanitarios emitidos por el Invima y Fichas Técnicas de los productos alimenticios que componen la ración industrializada y materias primas para la ración preparada en sitio en objeto de incorporación a la operatividad PAE.
	
Se evidencian documentos legales: Rut, Cámara de Comercio, Notificaciones, registros o permisos sanitarios emitidos por el Invima y Fichas Técnicas de los productos alimenticios que componen la ración industrializada y materias primas para la ración preparada en sitio en objeto de incorporación a la operatividad PAE.	Se evidencian documentos legales: Rut, Cámara de Comercio, Notificaciones, registros o permisos sanitarios emitidos por el Invima y Fichas Técnicas de los productos alimenticios que componen la ración industrializada y materias primas para la ración preparada en sitio en objeto de incorporación a la operatividad PAE.

EVIDENCIAS Y/O SOPORTES EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJE TECNICO

	
Comunicado presentando por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte se encontraron novedades relacionadas con temas de infraestructura de las instalaciones de las unidades productivas.	Relación actividades de supervisión ejecutadas en cada unidad operativa (Sedes priorizadas en modalidad RI)
	
Relación actividades de supervisión ejecutadas en cada unidad operativa (Sedes priorizadas en modalidad I)	Relación actividades de supervisión ejecutadas en cada unidad operativa (Sedes priorizadas en modalidad I),

EVIDENCIAS Y/O SOPORTES EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJE TECNICO

	
Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo; el manifiesto de las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de reporte	Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo, soportados con certificados de calibración de equipos de bodega para medición en peso, evidencias fotográficas y formatos de registro de las actividades implementadas.
	
Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo, soportados con certificados de calibración de equipos de bodega para medición en peso, evidencias fotográficas y formatos de registro de las actividades implementadas.	Soportes de seguimiento al manejo en bodega del producto NO conforme como son los formatos de registro y control de cantidades, novedad y destinación final.

EVIDENCIAS Y/O SOPORTES EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJE TECNICO

	
Soportes del ejercicio operativo general en la implementación del programa; donde se describen procesos en garantía de la calidad e inocuidad en el suministro de alimentos; tales como, seguimiento a proveedores.	Soportes del ejercicio operativo general en la implementación del programa; donde se describen procesos en garantía de la calidad e inocuidad en el suministro de alimentos; tales como, seguimiento a proveedores.
	
Esquema implementado por el operador para sus auditorías internas, supervisión y seguimiento al cumplimiento de la calidad, describiendo las actividades derivadas de este ejercicio como son las respectivas visitas de monitoreo y control a las unidades productivas	Esquema implementado por el operador para sus auditorías internas, supervisión y seguimiento al cumplimiento de la calidad, describiendo las actividades derivadas de este ejercicio como son las respectivas visitas de monitoreo y control a las unidades productivas

EVIDENCIAS Y/O SOPORTES EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJE TECNICO

	
Esquema implementado por el operador para sus auditorias internas, supervisión y seguimiento al cumplimiento de la calidad, describiendo las actividades derivadas de este ejercicio como son las respectivas visitas de monitoreo y control a las unidades productivas	Soportes del ejercicio operativo general en la implementación del programa; control del componente nutricional.
	
Dentro del cual describen las actividades derivadas de este ejercicio como lo es la supervisión del cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura B.P.M en el personal manipulador	Soportes del ejercicio operativo general en la implementación del programa; control del componente nutricional.

INFORME COMPONENTE NUTRICIONAL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Programa de Alimentación Escolar
Calle 10 No. 0E-16 Centro Empresarial Hotel Tonchala PBX 5784949 Exts 149 a 165
Web Oficial Alcaldía: www.cucata-nortedesantander.gov.co – Web Secretaría: www.semcucuta.gov.co
E-Mail: Pae@semcucuta.gov.co

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE NUTRICIONAL

Este Componente está a cargo de la Nutricionista Dietista YEDZENNIA ANDREINA DUARTE BERMUDEZ, profesional vinculada mediante contrato N°00000031 del 18 de enero del 2025, con el siguiente objetivo: " 2025B-35 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DIETISTA PARA EL COMPONENTE NUTRICIONAL DEL EQUIPO PAE EN LA VERIFICACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION – PAE DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA", al cual le corresponde certificar la revisión de la cuenta de cobro presentada por el operador Unión Temporal Alimentando el Saber en el área nutricional dentro del marco de la supervisión que se realiza al Programa de Alimentación Escolar, por parte del Municipio San José de Cúcuta.

Las Actividades del **COMPONENTE NUTRICIONAL** para la cuenta de cobro del 01 al 29 de agosto 2025 corresponden a:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	EVIDENCIA	CUMPLE
Independientemente de la modalidad de atención y de acuerdo a los ciclos de menú elaborados y suministrados por la ETC o entidad contratante, de acuerdo con las minutas patrón contenidas en el «Anexo técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE- de la Resolución No. 00335 del 23 de Diciembre de 2021, deberá el operador contratista ejecutarlos a cabalidad, no podrán realizarse intercambios no autorizados por la supervisión del programa, y los intercambios solicitados deberán estar de acuerdo a las listas de intercambio igualmente suministrados por la entidad y previamente autorizados por la ETC.	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER presenta dentro del informe técnico los ciclos de menú dispuesto para este periodo de ejecución 2025, el cual cumplen con lo estipulado en las mismas y en el Anexo 3. Informe Intercambios y novedades en el ciclo de menú, se evidencian los soportes de novedades e intercambios solicitados y aprobados debido a factores externos de disponibilidad u otros durante la ejecución del PAE, en el mes de agosto se presentaron 7 novedades y 2 intercambios en tas dos modalidades dentro del marco de los lineamientos técnicos y administrativos presentes en la resolución 0335 del 2021.	Se evidencio 7 novedades y 2 intercambios durante la ejecución del PAE modalidad I/PS del periodo del 01 al 29 de agosto de 2025. Se evidenció 9 anexos con las solicitudes del operador y respuestas de la SEM de las novedades del mes de agosto 2025.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 1, Carpeta 1 y 2, folios 101 – 251.	**CUMPLE**

Presentar un plan de inducción y capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación, Dicho plan no podrá ser inferior a 2 horas y deberá tratar temas relacionados con el manejo adecuado de los alimentos en los procesos desarrollados de acuerdo con la priorización realizada. El plan de capacitación y/o actualización debe contener: metodología, duración, profesional que dicte la actualización, cronograma y temas específicos a impartir y se deberá desarrollar de acuerdo con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente.	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER Con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en el contrato licitación pública No. SEM-LP- 004 – 2024, adicional 001 y la Resolución 0335 de 2021, presento en el Anexo 16. Informe de Ejecución del Programa de capacitación el cual fue aprobado por la S.E.M en la etapa de alistamiento. El plan cuenta con 13 capacitaciones generales y 4 capacitaciones específicas para las manipuladoras de alimentos programados entre los meses de enero a agosto. Para este periodo se contempla en el cronograma la realización de 3 temáticas de capacitación correspondientes para el mes de agosto: **1.** Manejo de cargas de 2 horas (19 de agosto). **2**. Capacitación "cocina caliente" con el SENA (26 de agosto) La 3 capacitación de "ALMACENAMIENTO DE ALTMENTOS (Énfasis en KARDEX") que estaba programada para el mes de agosto, se traslada al mes de septiembre, dado a lo complejo del tema, se	Se realizo la verificación de 69 folios contenidos en el anexo 16. Informe de Ejecución del Programa de capacitación, en el cual se evidencian soportes (Acta, listados de asistencia y evidencias fotográficas) de las (04) capacitaciones en temas que se consideraron pertinentes. **1.** Manejo de cargas (378 participantes). **2.** Capacitación "cocina caliente" con el SENA (134 participantes). **3.** Inducción al personal manipulador (56 participantes) **4.** Temas operativos (20 participantes)	Se consteta en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 2, Carpeta 9 y 10, folios 1788 – 1856.	**CUMPLE**

	determina que se debe realizar un encuentro presencial. Aparte se realizaron refuerzo en los siguientes temas: - Inducción al personal manipulador de 2 horas. - Temas operativos de 2 horas. Estas capacitaciones fueron dirigidas a los colaboradores de la empresa de diferentes áreas, en temas que se consideraron pertinentes, realizadas para el periodo en referencia, así mismo se aportan los informes específicos de cada tema, junto con sus respectivos los soportes (listas de asistencia y evidencias fotográficas).			
Todos los alimentos suministrados durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013 del MSPS en relación con el registro sanitario, permiso o notificación sanitarios.	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER, en el anexo 6. Informe de trazabilidad, fichas técnicas y rotulado, anexó la base de datos de los proveedores de los productos entregado en el PAE para ambas modalidades PS y I, asimismo en las anteriores cuentas de cobro anexaron los soportes de notificación, permiso o registro sanitario INVIMA de los proveedores del programa.	Se verificó para el periodo del 01 al 29 de agosto del 2025, ciento cuarenta y seis folios (146) con la información requerida para su verificación y análisis pertinente por parte del equipo de supervisión del PAE 2025.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 1, Carpeta 3 y 4, folios 489 – 634.	**CUMPLE**

	Para esta cuenta agregaron los documentos de la DIAN y Cámara de comercio de los proveedores Citrusdela S.A.S e Industrias Food Colombia S.A.S. También anexaron las fichas técnicas del alimento "pechuga de pollo" del proveedor TRICARNES y su respectivo registro Invima.			
Los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER, presentó evidencias fotográficas de los productos para verificación del empaque, los cuales cumplen con lo estipulado en la Resolución 5109 de 2005, la Resolución 333 de 2011 y las demás normas vigentes acerca del empaque y rotulado de todos los alimentos. Es importante aclarar que constantemente durante la ejecución por medio de los supervisores de la ETC se verifica que el empaque y rotulado de todos los alimentos cumplan con todas las normas vigentes.	Se verificó para el periodo del 01 al 29 de agosto del 2025, ciento cuarenta y seis folios (146) con la información requerida para su verificación y análisis pertinente por parte del equipo de supervisión del PAE 2025. Se visualizan (45) evidencias fotográficas del rotulado de los productos cárnicos, (176) evidencias fotográficas del rotulado y empaque de los productos de la modalidad Industrializada y (122) evidencias fotográficas de los productos de la modalidad PS.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 1, Carpeta 3 y 4, folios 489 – 634.	**CUMPLE**
Empaque y embalaje: Con el fin de garantizar la inocuidad del complemento alimentario en modalidad industrializada, los empaques deben cumplir con los siguientes requisitos: a. Ser	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER, presento evidencias fotográficas de los productos para verificación del empaque,	Se verificó para el periodo del 01 al 29 de agosto del 2025, ciento cuarenta y seis folios (146) con la información	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto	**CUMPLE**

higiénicos, fabricados con materiales amigables con el medio ambiente y estar acordes con las normas ambientales vigentes. b. Los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellado, rotulado y etiquetado según lo establecido en las resoluciones 5109 de 2005, 333 de 2011 y 2508 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen.	los cuales cumplen con lo estipulado en la Resolución 5109 de 2005, la Resolución 333 de 2011 y las demás normas vigentes acerca del empaque y rotulado de todos los alimentos. Se certifica que cada uno de los alimentos entregados presentan su empaque primario, rotulado y etiquetado (lote, fecha de fabricación y de vencimiento). Es importante aclarar que constantemente durante la ejecución por medio de los supervisores de la ETC se verifica que el empaque y rotulado de todos los alimentos cumplan con todas las normas vigentes.	requerida para su verificación y análisis pertinente por parte del equipo de supervisión del PAE 2025. Se visualizan (45) evidencias fotográficas del rotulado de los productos cárnicos, (176) evidencias fotográficas del rotulado y empaque de los productos de la modalidad Industrializada y (122) evidencias fotográficas de los productos de la modalidad PS	2025, caja No. 1, Carpeta 3 y 4, folios 489 – 634.	
Plan de Contingencia para ejecutar el proceso de intercambio	Se revisó el Anexo 3. informe de intercambio y novedades en el ciclo de menú, anexado por el operador UT ALIMENTANDO EL SABER, donde se evidenció las novedades, cambios e intercambios que fueron solicitados y posteriormente aprobados por la ETC, durante el periodo del 01 al 29 de agosto de 2025. Se presentaron 7 novedades de I/PS y 2 intercambios durante el ciclo. Igualmente se presentaron novedades	Se evidencio 7 novedades y 2 intercambios durante la ejecución del PAE modalidad I/PS del periodo del 01 al 29 de agosto de 2025. Se evidenció 9 anexos con las solicitudes del operador y respuestas de la SEM de las novedades del mes de agosto 2025.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 1, Carpeta 1 y 2, folios 101 – 251.	**CUMPLE**

	especificas de operación que solo afectan de manera individual a una unidad de servicio, las cuales son reportadas por parte de la supervisión del Operador al nutricionista del operador y este a su vez realiza el reporte al Equipo Técnico PAE-SEM - componente nutricional. Es importante aclarar que el operador cuenta con un plan de contingencia que fue aprobado en la fase de alistamiento, en la cual establece los procedimientos a realizar en casos de novedades en relación a transporte, personal manipulador, calidad y cantidad de materia prima, que puedan poner en peligro la ejecución del programa, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables. brindando así garantía en la continuidad del programa.			
Los ciclos de menú cuentan con guías de preparación que aplican para la ración preparada en sitio; y están acompañados de la lista de intercambios por grupos de alimentos. Igualmente, el operador deberá publicarlos en un lugar visible para toda la comunidad educativa en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada.	Dando cumplimiento a las obligaciones del periodo del 01 al 29 de agosto de 2025, se constató que el operador UT ALIMENTANDO EL SABER, realizó la respectiva publicación de los ciclos de menùs en cada una de las instituciones educativas según la modalidad de atención, así mismo se evidencia las listas de intercambios y las guias	Para el periodo del 01 al 29 de agosto de 2025, se revisò ciento treinta y ocho (138) folios que el operador UT ALIMENTANDO EL SABER allegó con el informe de señalización donde se evidencia el uso de los formatos exigidos en el contrato que cumplen con los	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 2, Carpeta 8, folios 1445 – 1582.	**CUMPLE**

	de preparación se encuentran dispuestas en físico en una carpeta marrón en el comedor de cada una de las I.E. De igual manera los supervisores del equipo de la Secretaria de Educación PAE y del operador, en las visitas que realizan mensualmente evidenciaron la señalización en el área del comedor de cada una de las instituciones educativas: Ficha técnica P.A.E, los Ciclo de Menú CJM/T y/o Almuerzo - PS (Según modalidad atendida), Listas de intercambio, Horario P.A.E, Afiches alusivos a señalización de Bioseguridad y B.P.M y por ultimo los Canales de atención de P.Q.R.S.D.	parámetros indicados por la SEM y UApA. Se evidencian 483 evidencias fotográficas de señalización visible en las instituciones educativas priorizadas.		
El contratista deberá entregar y publicar en lugar adecuado en cada institución educativa oficial priorizada, al inicio del contrato, copia del ciclo de la variedad de porciones de alimento que se entregarán de conformidad con la propuesta hecha por el oferente y aceptada por el Municipio de Cúcuta.	Dando cumplimiento a las obligaciones del periodo del 01 al 29 de agosto de 2025, se constató que el operador UT ALIMENTANDO EL SABER, realizó la respectiva publicación de los ciclos de menús en cada una de las instituciones educativas según la modalidad de atención, así mismo se evidencia las listas de intercambios. De igual manera los supervisores del equipo de la Secretaria de	Para el periodo del 01 al 29 de agosto de 2025, se revisó ciento treinta y ocho (138) folios que el operador UT ALIMENTANDO EL SABER allegó con el informe de señalización donde se evidencia el uso de los formatos exigidos en el contrato que cumplen con los parámetros indicados por la SEM y UApA.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 2, Carpeta 8, folios 1445 – 1582.	**CUMPLE**

	Educación PAE y del operador, en las visitas que realizan mensualmente evidenciaron la señalización en el área del comedor de cada una de las instituciones educativas: Ficha técnica P.A.E, los Ciclo de Menú CJM/T y/o Almuerzo - PS (Según modalidad atendida), Listas de intercambio, Horario P.A.E, Afiches alusivos a señalización de Bioseguridad y B.P.M y por ultimo los Canales de atención de P.Q.R.S.D.	Se evidencian 483 evidencias fotográficas de señalización visible en las instituciones educativas priorizadas.		
Todo cambio en la distribución de las porciones de alimento, en cuanto a puntos de entrega, cantidades u horarios de entrega, deberá ser informado por escrito a la interventoria para su conocimiento y aprobación de ser procedente, con anticipación mínima de cinco (5) días hábiles calendario escolar (dependiendo del caso), a la fecha en la cual se hará el cambio.	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER presenta dentro del informe técnico los ciclos de menú dispuesto para este periodo de ejecución 2025, el cual cumplen con lo estipulado en las mismas, sin embargo, debido a factores externos de disponibilidad u otros durante el ciclo en el mes de agosto se presentaron 7 novedades y 2 intercambios para las modalidades I/PS dentro del marco de los lineamientos técnicos y administrativos presentes en la resolución 0335 del 2021 y sus anexos técnicos denominados 'alimentación saludable y sostenible en el PAE' y "Calidad e inocuidad" y las demás orientaciones dadas por la SEM.	Se evidencio 7 novedades y 2 intercambios durante la ejecución del PAE modalidad I/PS del periodo del 01 al 29 de agosto de 2025. Se evidenció 9 anexos con las solicitudes del operador y respuestas de la SEM de las novedades del mes de agosto 2025.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 1, Carpeta 1 y 2, folios 101 – 251.	**CUMPLE**

	Es importante aclarar que las novedades, cambios e intercambios presentados se informaron con antelación, y en caso de situaciones en que se notificaron el mismo día por inconvenientes presentados durante la entrega fueron igualmente notificados oportunamente por medio telefónico y posteriormente el oficio de trazabilidad. Igualmente se presentaron novedades especificas de operación que solo afectan de manera individual a una unidad de servicio, las cuales son reportadas por parte de la supervisión del Operador al nutricionista del operador y este a su vez realiza el reporte al Equipo Técnico PAE-SEM - componente nutricional en tiempo real.			
Así mismo, cualquier modificación o cambio dentro del menú de las porciones de alimento, que fuere aprobada, deberá contar con su respectiva ficha técnica, análisis microbiológicos y fisicoquímicos y calidad nutricional (macronutrientes, micronutrientes y elemento funcional) y calórica que aportará el alimento que se suministrará.	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER, en el anexo 6. Informe de trazabilidad, fichas técnicas y rotulado, se evidencia las fichas técnicas de los productos suministrados para ambas modalidades PS y I que fueron actualizados o de proveedores nuevos. Es importante aclarar que en la fase de alistamiento y en la primera cuenta de cobro se presentan la totalidad de las fichas técnicas y demás	Se verificó para el periodo del 01 al 29 de agosto del 2025, ciento cuarenta y seis folios (146) con la información requerida para su verificación y análisis pertinente por parte del equipo de supervisión del PAE 2025. Se evidenciaron (01) fichas técnicas del alimento pechuga de pollo de la marca comercial	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 1, Carpeta 3 y 4, folios 489 – 634.	**CUMPLE**

	documentos, en este periodo ingreso 1 nuevo proveedor del alimento proteico (pechuga de pollo) de la marca comercial tricarnes, con su respectiva acta Invima y se anexaron documentos de la DIAN y la cámara de comercio de Citrusdela S.A.S e Industrias Food Colombia S.A.S..	tricarnes. Se evidencia (02) documentos de proveedores (DIAN y Cámara de Comercio)		
Cualquier cambio o eventualidad que se presentare al momento de realizar el reparto y entrega de los complementos alimentarios, deberá ser comunicado al supervisor, quien podrá establecer de qué forma y en què puntos, se reubicarán las porciones de alimento a repartir y entregar.	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER presenta dentro del informe técnico los ciclos de menú dispuesto para este periodo de ejecución 2025, el cual cumplen con lo estipulado en las mismas y en el Anexo 3. Informe Intercambios y novedades en el ciclo de menú se evidencian los soportes de novedades e intercambios solicitados y aprobados debido a factores externos de disponibilidad u otros durante la ejecución del PAE, en el mes de agosto se presentaron 7 novedades y 2 intercambio para las modalidades de I/PS dentro del marco de los lineamientos técnicos y administrativos presentes en la resolución 0335 del 2021. Asi mismo presentaron las solicitudes de reportes de los cambios en cantidades, horarios y	Se evidencio 7 novedades y 2 intercambios durante la ejecución del PAE modalidad I/PS del periodo del 01 al 29 de agosto de 2025. Se evidenció 9 anexos con las solicitudes del operador y respuestas de la SEM de las novedades del mes de agosto 2025. Se evidencia los soportes de Gmail las redistribuciones solicitadas para este periodo.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 1, Carpeta 1 y 2, folios 101 – 251.	**CUMPLE**

	puntos de entrega presentados durante la ejecución, también se evidencias el reporte de las redistribuciones aprobadas por la coordinadora para la modalidad industrializada en jornadas académicas de las I.E, estas redistribuciones fueron debido a las cancelaciones de clases por parte de las instituciones y a las devoluciones presentadas durante la ejecución del mismo día.			
Contar con un laboratorio externo que no sea de su propiedad, para ejecutar la vigilancia de la calidad. Este laboratorio debe estar inscrito en la secretaria de Salud Departamental y/o Municipal. Adicionalmente deberá allegarse la resolución expedida por el Ministerio de Protección Social mediante la cual se autoriza el laboratorio para la realización de análisis fisicos, químicos, microbiológicos de agua para consumo humano la cual debe estar vigente al momento del cierre, conforme a la Resolución 1619 del 2015. a) Certificado de inscripción en la Red Nacional de Laboratorios. b) La resolución expedida por el Ministerio de Protección Social mediante la cual autoriza el laboratorio para la realización de análisis fisicos, químicos, microbiológicos de agua para consumo humano la cual debe estar vigente al momento del cierre, conforme a la Resolución	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER en la primera de cuenta de cobro anexó los documentos del laboratorio externo (LABALIME S.A.S), el cual está inscrito en la secretaria de Salud de Santander, en la Red Nacional de Laboratorios, presenta la resolución expedida por el Ministerio de Protección Social mediante la cual autoriza el laboratorio para la realización de análisis fisicos, químicos, microbiológicos de agua para consumo humano, en el mismo documento también se evidencia la certificación expedida por el Instituto Nacional de Salud (INS) donde se exprese la participación del laboratorio en el Programa Inter laboratorios de calidad del	Se verificó en la primera cuenta de cobro que el laboratorio LABALIME S.A.S cuenta con los siguientes documentos: (1) certificado del INS, (1) certificado por la secretaria de salud del departamento de Santander y (1) resolución 229 de 2024.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 20 al 21 de enero 2025, caja No. 2, Carpeta 12 y 13, folios 2281 – 2411.	**CUMPLE**

1619 del 2015. C) Certificación expedida por el Instituto Nacional de Salud (INS) donde se exprese la participación del laboratorio en el Programa Inter laboratorios de calidad del Agua Potable PICCAP vigente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 (Artículo 27).	Agua Potable PICCAP. **Para esta cuenta no se requiere el anexo de los documentos, debido a que fueron anexados y entregados en la primera cuenta.**			
El contratista debe realizar monitoreo microbiológico a las materias primas y producto terminado para el cual debe contar con el acompañamiento del equipo supervisor de acuerdo con lo establecido en el sistema de aseguramiento de calidad implementado por la empresa. Los resultados de los análisis deberán encontrarse dentro de los rangos aceptados para cada indicador, de acuerdo con la legislación vigente. Los microbiológicos el contratista deberá iniciar de inmediato las acciones requeridas para aquellos que estén por fuera de los rangos aceptados en un periodo no superior a cinco (5) días calendario, para su subsanación.	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER presentó para este periodo los resultados de los análisis microbiológicos realizados a los diferentes componentes de ambas modalidades (Industrializada y PS). Para el **CJM/T - modalidad Industrializada** los componentes fueron: avena, pan de leche, mermelada, leche saborizada de vainilla, pan de mantequilla y bocadillo, tomados el 12 y 15 de agosto en 2 sedes educativas: (I.E Padre Manuel Briceño y Escuela Nuestra Señora del Rosario N°27). Para el **Complemento tipo Almuerzo - modalidad preparada en sitio**, se tomaron muestras de las siguientes preparaciones:jugo de naranja, fajitas de pollo, ensalada de tomate y cebolla, cerne de cerdo en bistec, ensalda	Verificación del cronograma del plan de muestreo contenido en el Anexo 5. muestreo microbiológico. Revisión de (06) análisis microbiológicos al CJM/T - Modalidad Industrializada, (06) análisis fisicoquímicos a los componentes del CJM/T - Modalidad Industrializada y (15) evidencias fotográficas de las tomas de muestras. Revisión de (06) análisis microbiológicos al Complemento tipo Almuerzo – Modalidad PS y (15) evidencias fotográficas de las tomas de muestras. Verificación de (84) certificados de calidad por parte de proveedores del CJM/T - Modalidad Industrializada y	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 1, Carpeta 2 y 3, folios 279 – 488.	**CUMPLE**

	hawaiana y jigo de guayaba con leche, tomados el 13 y 14 de agosto en 2 sedes educativas (Colegio Básico Pedro Fortoul y Escuela Urbana José Eusebio Caro N°6). Los resultados entregados se encontraron dentro de los rangos aceptados para cada indicador, de acuerdo con la legislación vigente. Es importante resaltar que el operador para la operación de toma de muestras lo realiza con personal capacitado y autorizado, las cuales son enviados para su correspondiente análisis a un laboratorio certificado y externo puesto que la calidad del análisis depende de la calidad del muestreo.	(26) certificados de liberación de producto proteico por parte del proveedor para el Complemento tipo Almuerzo – Modalidad PS.		
El proponente que resulte seleccionado se obliga a registrar, gestionar, controlar, consultar, visualizar, imprimir y entregar diaria y/o periódicamente, a solicitud de la entidad contratante, el seguimiento y el resultado del cumplimiento de las actividades y obligaciones respecto al servicio de alimentación escolar de los complementos alimentarios a los titulares de derechos focalizados, el control de la trazabilidad de los insumos, de la materia prima y de los alimentos de los	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER mediante las cuentas de cobro enviadas a la Secretaria de Educación Municipal podrá tener parámetro sobre la capacidad y el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido. Garantizando así que durante la ejecución del periodo en referencia se dio	Se evidencia la información en los archivos que corresponden a la octava cuenta de PAE del periodo de cobertura del 01 al 29 de agosto de 2025.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 1 a 5, Carpeta 1 a 31, folios 1 – 6096.	**CUMPLE**

complementos alimentarios	cumplimiento a las especificaciones técnicas, de experiencia y demás requisitos contenidos tanto en el estudio previo como en los demás documentos del proceso de contratación. Se presentan como parte de la cuenta de cobro un total de 29 informes donde se puede evidenciar a detalle lo antes mencionado. El conjunto de actividades desarrolladas por la UT ALIMENTANDO EL SABER que se describen en estos informes, dan certeza del cumplimiento a la totalidad de obligaciones que se presentan en el contrato 5362 de 2024, resolución 0335 de 2021 y demás documentos técnicos.			
Formato diligenciado de remisión de entrega de viveres en instituciones educativas (Ración Preparada en Sitio).	Para el periodo del 01 al 29 de agosto de 2025 el operador UT ALIMENTANDO EL SABER entrega todos los documentos soporte de campo a través del informe que en el escaneo se identifica como informe operativo el cual va organizado de tal manera que se presentan por cada institución educativa que recibieron CJM/T Modalidad Industrializada y Complemento tipo Almuerzo Modalidad P.S según si presentaban o no la infraestructura	Se evidencia la información requerida en el informe operativo de la octava cuenta de cobro mes de agosto, el cual contiene en agosto A: 62 PDF según I.E, para un total de 11176 y Agosto B: 62 PDF según I.E, para un total de 6483.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe operativo del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, Agosto A: caja No. 1 a 8, Carpeta 1 a la 56, folios 1 -11176. Se constata en: Cuenta de cobro, Informe operativo del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, Agosto B: caja No. 1 a 5, Carpeta 1 a la 33,	**CUMPLE**

	adecuada. En este informe operativo, se evidencia 62 PDF, las cuales pertenecen a cada I.E y sede, de las cuales 114 pertenece a I.E con la modalidad PS, en estas carpetas se observa los certificados de entrega de complementos, registro y control diario de asistencia, registro y control diario de asistencia de novedades, las remisiones de entrega de víveres, formato de reposición o entrega de faltantes.		folios 1 -6483.	
Formato diligenciado de remisión entrega de complementos alimentarios en Instituciones Educativas (Ración Industrializada)	Para el periodo del 01 al 29 de agosto de 2025 el operador UT ALIMENTANDO EL SABER entrega todos los documentos soporte de campo a través del informe que en el escaneo se identifica como informe operativo el cual va organizado de tal manera que se presentan por cada institución educativa que recibieron CJM/T Modalidad Industrializada y Complemento tipo Almuerzo modalidad P.S según si presentaban o no la infraestructura adecuada. En este informe operativo, se evidencia 62 PDF las cuales pertenecen a cada I.E y sede, de las cuales 162 pertenecen a I.E con la modalidad	Se evidencia la información requerida en el informe operativo de la octava cuenta de cobro mes de agosto, el cual contiene en agosto A: 62 PDF según I.E, para un total de 11176 y Agosto B: 62 PDF según I.E, para un total de 6483.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe operativo del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, Agosto A: caja No. 1 a 8, Carpeta 1 a la 56, folios 1 -11176. Se constata en: Cuenta de cobro, Informe operativo del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, Agosto B: caja No. 1 a 5, Carpeta 1 a la 33, folios 1 -6483.	**CUMPLE**

	Industrializada, en estas carpetas se observa los certificados de entrega de complementos, registro y control diario de asistencia, registro y control diario de asistencia de novedades, las remisiones de entrega de víveres, formato de reposición o entrega de faltantes.			
Cronograma de muestreo microbiológico, el cual se realizará bajo su responsabilidad por su cuenta y a su cargo, y en virtud de la circunstancia particular del tiempo de duración de la ejecución del contrato, dicho muestreo deberá realizarse según modalidad de atención en el programa.	Se revisó el cronograma del plan de muestreo elaborado por el operador UT ALIMENTANDO EL SABER, el cual se realiza de forma mensual y proporcional a los meses de ejecución del contrato (ENERO - AGOSTO), este cronograma fue previamente aprobado por parte de la SEM durante la etapa de alistamiento. Los muestreos microbiológicos se realizan con la siguiente frecuencia: Complemento tipo Almuerzo – Modalidad Preparada en Sitio (mensual), CJM/T – Modalidad Industrializada (mensual), Bromatológico de la leche en polvo (1 vez durante la ejecución del contrato)), Ambiente y superficie (2 veces durante la ejecución del contrato) y KOH a manipuladores de alimentos (2 veces durante la ejecución del contrato).	Verificación de (01) cronogramas del plan de muestreo contenido en el Anexo 5. muestreo microbiológico.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 1, Carpeta 2 y 3, folios 279 – 488.	**CUMPLE**

Deberán los análisis de Laboratorio ser realizados por un laboratorio debidamente certificado para tal fin conforme al tipo de análisis a realizar.	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER en la primera de cuenta de cobro anexo los documentos del laboratorio externo (LABALIME S.A.S), el cual está inscrito en la secretaria de Salud de Santander, en la Red Nacional de Laboratorios, presenta la resolución expedida por el Ministerio de Protección Social mediante la cual autoriza el laboratorio para la realización de análisis físicos, químicos, microbiológicos de agua para consumo humano, en el mismo documento también se evidencia la certificación expedida por el Instituto Nacional de Salud (INS) donde se exprese la participación del laboratorio en el Programa Inter laboratorios de calidad del Agua Potable PICCAP.	Se verificó en la primera cuenta de cobro los documentos del laboratorio LABALIME S.A.S: (1) certificado del INS, (1) certificado por la secretaria de salud del departamento de Santander y (1) resolución 229 de 2024.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 20 al 31 de enero 2025, caja No. 2, Carpeta 12 y 13, folios 2281 – 2411.	**CUMPLE**
El muestreo relacionado deberá realizarse de manera mensual proporcional a los meses de ejecución del contrato.	En el cronograma del plan de muestreo se evidenció que los muestreos microbiológicos y fisicoquímicos se realizaran de manera mensual para ambas raciones, con tomas de 6 muestras para el CJM/T Modalidad Industrializada y tomas de 6 muestras para el Complemento tipo Almuerzo – Modalidad Preparada en sitio (P.S), a excepción de los meses de marzo y junio que se tomaran 9 muestras.	Verificación de (01) cronogramas del plan de muestreo contenido en el Anexo 5. muestreo microbiológico.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 1, Carpeta 2 y 3, folios 279 – 488.	**CUMPLE**

	Por el contrario, para los muestreos microbiológico de KOH , ambiente y superficie se realizara 2 veces durante la ejecución del presente contrato, los KOH se realizaran en los meses de marzo y mayo y los de ambiente y superficie en el mes de enero y abril.			
El cronograma de muestreo propuesto obedece a las modalidades de atención descritas en el estudio previo según cada uno de sus componentes, así como de la guía de enfoque de riesgo pare alimentos establecida en la Resolución 719 de 2015. Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública	En el cronograma del plan de muestreo se evidenció que los muestreos microbiológicos y fisicoquímicos se realizaran de manera mensual para las 2 modalidades de atención que se manejan en el PAE: CJM/T Modalidad industrializada (I) y las Complemento tipo Almuerzo Modalidad preparada en sitio (P.S), a los alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública según la resolución 719 de 2015, los cuales en la P.S son: Proteína, Ensalada, Jugo y para la I: Lácteo, Dulce y el panificado.	Verificación de (01) cronogramas del plan de muestreo contenido en el Anexo 5. muestreo microbiológico.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 1, Carpeta 2 y 3, folios 279 – 488.	**CUMPLE**
ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL NUTRICIONAL Programa se seguimiento y capacitación nutricional cual debe constar de los siguientes requisitos: - Cronograma con las estrategias de Educación Alimentaria y Nutricional - EAN, que contengan como mínimo	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER estableció un cronograma donde se estipula la realización mensualmente de febrero a agosto de videos cortos relacionadas con los aspectos Nutricionales del programa, las cuales serán compartidas a los	Se evidencia (02) cronogramas de las estrategias de hábitos y estilos saludables virtuales y presenciales. Se evidencia (01) fortalecimiento HEVS mediante estrategia virtual	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 1, Carpeta 1, folios 6 – 100.	**CUMPLE**

dos (2) actividades de promoción de hábitos y estilos de vida saludable cada mes de modalidad virtual y presencial durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE que cubra de forma trimestral al menos el 15% entre Familia, cuidadores, Beneficiarios del PAE, Docentes y Directivos, fortaleciendo el proceso de adquisición y práctica de estilos de vida saludable, con énfasis en la alimentación escolar saludable para niñas, niños y adolescentes a lo largo de toda su trayectoria educativa, con el fin de tener un efecto importante en su permanencia en el entorno educativo y en su desarrollo integral. Sugerencias de temas de EAN para Familia, cuidadores, Beneficiarios del PAE, Docentes y Directivos docentes: -Guías Alimentarias basadas en Alimentos - Importancia de la inclusión del consumo de agua en la alimentación diaria efectos adversos del consumo de nutrientes críticos - Importancia del Lavado de manos - Inclusión de frutas de cosecha en la alimentación - Manejo de residuos orgánicos - Así mismo es importante diseñar e implementar un programa de capacitaciones sobre el componente nutricional a todo el Personal	beneficiarios de las I.E, también se realizarán intervenciones en sitio, para el cumplimiento del seguimiento y capacitación nutricional de conformidad al programa entregado en el proceso de licitación. Según el cronograma establecido, para el mes de agosto, el operador planteo 2 estrategias, 1 virtual y 1 presencial: La estrategia virtual consta de un video corto (duración menor a 1 minuto) tipo "REELS' con la temática denominada "Buenas Prácticas de Manufactura", informando sobre las pautas básicas de almacenamiento de alimentos con el objetivo de prevenir la ocurrencia de Enfermedades Trasmitida por Alimentos (ETA), los cuales son difundidos en las instituciones Educativas. Para la estrategia presencial se realiza una actividad con la temática 5 al día enfocada en el consumo de frutas y verduras y el fomento de hábitos y estilos de vida saludables, en las I.E: I.E Monseñor Jaime Prieto Amaya, I.E Escuela Rural El Carmen de Tonchala, I.E Colegio Club De Leones - Sede Principal, I.E Jaime Garzón - Sede	(video corto en la plataforma YouTube) denominada "BPM" con 944 vistas. Se evidencia (04) fortalecimiento HEVS presencial con los niños de las Instituciones Educativas con 724 participantes.		

	Principal. Se observa las evidencias y soportes de la ejecución en el informe de seguimiento y capacitación nutricional del mes de agosto, la actividad virtual alcanzo 2535 vistas y la participación presencial fue de 1007 personas.			
Manipulador de alimentos de forma bimensual en temas como: -Estandarización de porciones. -Criterios de calidad en la recepción de alimentos - Buen uso de aceites y grasas - Técnicas culinarias, manejo de texturas, sabores, colores, aromas -Uso de especies y sazonadores naturales	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER Con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en el contrato licitación pública No. SEM-LP- 004 – 2024, adicional 001 y la Resolución 0335 de 2021, presento en el Anexo 16. Informe de Ejecución del Programa de capacitación el cual fue aprobado por la S.E.M en la etapa de alistamiento. El plan cuenta con 13 capacitaciones generales y 4 capacitaciones especificas para las manipuladoras de alimentos programados entre los meses de enero a agosto. Para este periodo se contempla en el cronograma la realización de 3 temáticas de capacitación correspondientes para el mes de agosto: **1.** Manejo de cargas de 2 horas (19 de agosto).	Se realizo la verificación de 69 folios contenidos en el anexo 16. Informe de Ejecución del Programa de capacitación, en el cual se evidencian soportes (Acta, listados de asistencia y evidencias fotográficas) de las (04) capacitaciones en temas que se consideraron pertinentes. **1.** Manejo de cargas (378 participantes). **2.** Capacitación "cocina caliente" con el SENA (134 participantes). **3.** Inducción al personal manipulador (56 participantes) **4.** Temas operativos (20 participantes)	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 2, Carpeta 9 y 10, folios 1788 – 1856.	**CUMPLE**

	2. Capacitación "cocina caliente" con el SENA (26 de agosto) La 3 capacitación de "ALMACENAMIENTO DE ALTMENTOS (Énfasis en KARDEX") que estaba programada para el mes de agosto, se traslada al mes de septiembre, dado a lo complejo del tema, se determina que se debe realizar un encuentro presencial. Aparte se realizaron refuerzo en los siguientes temas: - Inducción al personal manipulador de 2 horas. - Temas operativos de 2 horas. Estas capacitaciones fueron dirigidas a los colaboradores de la empresa de diferentes áreas, en temas que se consideraron pertinentes, realizadas para el periodo en referencia, así mismo se aportan los informes específicos de cada tema, junto con sus respectivos los soportes (listas de asistencia y evidencias fotográficas).			
Garantizar la porción servida de cada uno de los componentes que se encuentran estableados en la minuta patrón por grupo de edad y por tipo de complemento.	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER para este periodo de cuenta de cobro en el anexo 20. Informe de ejecución operativa y técnica adjunto los formatos de supervisión y	Se revisó 1155 folios del anexo 20. Informe de ejecución operativa y técnica, donde se evidencian (186) formatos de supervisión PS/I y	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 4, Carpeta 22 a 27,	**CUMPLE**

	verificación de gramaje que dan seguimiento y garantía al cumplimiento de la calidad que realizan los supervisores del operador permanentemente al personal manipulador mediante unas series de visitas a las instituciones educativas, en donde supervisan la calidad e inocuidad de los alimentos, las BPM y toman gramaje de 5 muestras a los complementos alimentarios que entregan según la modalidad de atención (I y PS) que garantizan el aporte nutricional del mismo.	(201) formatos de verificación de gramaje realizados por el personal supervisor en el mes de agosto y (308) evidencias fotográficas dando cumplimiento a las obligaciones. Se evidencian (10) visitas de verificación nutricional por parte del profesional en nutrición del operador.	folios 4227 – 5381.	
Entregar mensualmente a la supervisión del programa, los análisis microbiológicos realizados por el proveedor y/o operador a los componentes de alto riego en salud pública que hacen parte del complemento industrializado, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte.	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER presentó para este periodo los resultados de los análisis microbiológicos realizados a los diferentes componentes del CJM/T – Modalidad Industrializada: avena, pan de leche, mermelada, leche de vainilla, pan de mantequilla y bocadillo tomados el 12 y 15 de agosto en 2 sedes educativas: (I.E Padre Manuel Briceño y Escuela Nuestra Señora del Rosario N°27), los resultados entregados se encontraron dentro de los rangos aceptados para cada indicador, de acuerdo con la legislación	Verificación del cronograma del plan de muestreo contenido en el Anexo 5. muestreo microbiológico. Revisión de (06) análisis microbiológicos al CJM/T – Modalidad Industrializada, (06) análisis fisicoquimicos a los componentes del CJM/T – Modalidad Industrializada y (15) evidencias fotográficas de las tomas de muestras. Verificación de (84) certificados de calidad por parte de proveedores de los	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 1, Carpeta 2 y 3, folios 279 – 488.	**CUMPLE**

	vigente. Asimismo, el operador anexó los certificados de calidad por parte del proveedor de cada uno de los alimentos que compone el CJM/T (lácteo, dulce y panificados) los cuales certifican la liberación de los productos, donde se identificó claramente lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de análisis, concepto de análisis y mes al que corresponde dicho reporte.	productos del CJM/T.		
Realizar muestreo microbiológico en la ración preparada en sitio, a los alimentos considerados como de alto riesgo en salud pública, de acuerdo con la clasificación establecida en la Resolución 719 de 2015 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la sustituyan, adicionen o modifiquen; si así lo determina la Entidad Territorial, en la periodicidad y en los términos que esta defina.	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER, presentó para este periodo los respectivos resultados a los análisis microbiológicos realizados a los diferentes componentes del Complemento tipo Almuerzo Modalidad preparada en sitio (PS): jugo de naranja, fajitas de pollo, ensalada de tomate y cebolla, carne de cerdo en bistec, ensalada hawaiana y jugo de guayaba de leche, tomados el 13 y 14 de agosto en 2 sedes educativas (Colegio Básico Pedro Fortoul y Escuela Urbana José Eusebio Caro N°6). Es importante resaltar que el operador para la operación de toma de muestras lo realiza con	Verificación del cronograma del plan de muestreo contenido en el Anexo 5. Análisis microbiológico. Revisión de (06) análisis microbiológicos al Complemento tipo Almuerzo modalidad PS y (15) evidencias fotográficas de las tomas de muestras. Verificación de (26) certificados de liberación de producto proteico por parte del proveedor para la Modalidad P.S.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 1, Carpeta 2 y 3, folios 279 – 488.	**CUMPLE**

	personal capacitado y autorizado, las cuales son enviados para su correspondiente anàlisis a un laboratorio certificado y externo puesto que la calidad del análisis depende de la calidad del muestreo. Los resultados entregados se encontraron dentro de los rangos aceptados para cada indicador, de acuerdo con la legislación vigente.			
Implementar los ciclos de menús de acuerdo con lo establecido en las minutas patrón entregadas por la ETC convocadas por el Ministerio para el caso de atención con enfoque diferencial, y realizar cambios de menú solo en los casos contemplados en esta resolución, previa autorización del supervisor o interventor del contrato.	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER presenta dentro del informe técnico los ciclos de menú dispuesto para este periodo de ejecución 2025, el cual cumplen con lo estipulado en las mismas, sin embargo, debido a factores externos de disponibilidad u otros durante el ciclo en el mes de agosto se presentaron 7 novedades y 2 intercambios, las cuales fueron aprobados por la ETC dentro del marco de los lineamientos técnicos y administrativos presentes en la resolución 0335 del 2021 y sus anexos técnicos denominados 'alimentación saludable y sostenible en el PAE' y "Calidad e inocuidad" y las demás orientaciones dadas por la SEM.	Se evidencio 7 novedades y 2 intercambio durante la ejecución del PAE modalidad RI/RPS del periodo del 01 al 29 de agosto de 2025. Se evidenció 9 anexos con las solicitudes del operador y respuestas de la SEM de las novedades del mes de agosto 2025.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 1, Carpeta 1 y 2, folios 101 – 251.	**CUMPLE**

	Es importante aclarar que Programa PAE de San José de Cúcuta actualmente no cuenta dentro de su focalización con población étnica que sea mayoritaria en algunas de sus I.E, motivo por el cual no se requiere una minuta patrón con enfoque diferencial.			
Apoyar las acciones, estrategias, actividades o programas para el fomento de hábitos de alimentación saludables siguiendo los lineamientos de la Secretaria de Educación de la Entidad Territorial y/o del MEN.	El operador UT ALIMENTANDO EL SABER estableció un cronograma donde se estipula la realización mensualmente de febrero a agosto de videos cortos relacionadas con los aspectos Nutricionales del programa, las cuales serán compartidas a los beneficiarios de las I.E, también se realizarán intervenciones en sitio, para el cumplimiento del seguimiento y capacitación nutricional de conformidad al programa entregado en el proceso de licitación. Según el cronograma establecido, para el mes de agosto, el operador planteo 2 estrategias, 1 virtual y 1 presencial: La estrategia virtual consta de un video corto (duración menor a 1 minuto) tipo 'REELS' con la temática denominada "Buenas Prácticas de Manufactura", informando sobre las pautas básicas	Se evidencia (02) cronogramas de las estrategias de hábitos y estilos saludables virtuales y presenciales. Se evidencia (01) fortalecimiento HEVS mediante estrategia virtual (video corto en la plataforma YouTube) denominada "BPM" con 944 vistas. Se evidencia (04) fortalecimiento HEVS presencial con los niños de las Instituciones Educativas con 724 participantes.	Se constata en: Cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025, caja No. 1, Carpeta 1, folios 6 – 100.	**CUMPLE**

	de almacenamiento de alimentos con el objetivo de prevenir la ocurrencia de Enfermedades Trasmitida por Alimentos (ETA), los cuales son difundidos en las instituciones Educativas. Para la estrategia presencial se realiza una actividad con la temática 5 al dia enfocada en el consumo de frutas y verduras y el fomento de hábitos y estilos de vida saludables, en las I.E: I.E Monseñor Jaime Prieto Amaya, I.E Escuela Rural El Carmen de Tonchala, I.E Colegio Club De Leones - Sede Principal, I.E Jaime Garzón - Sede Principal. Se observa las evidencias y soportes de la ejecución en el informe de seguimiento y capacitación nutricional del mes de agosto, la actividad virtual alcanzo 2535 vistas y la participación presencial fue de 1007 personas.			

OBSERVACIONES: Una vez efectuada la respectiva revisión de los formatos de remisiones de la modalidad RI y RPS aportadas por el operador Unión Temporal Alimentando el Saber, en la séptima cuenta de cobro para el periodo de cobertura del 01 al 29 de agosto del 2025, de cada una de las Instituciones Educativas y sedes priorizadas, tanto del área Urbana como Rural, se logró constatar que operador Unión Temporal Alimentando el Saber, cumplió al 100% con las obligaciones revisadas en el presente informe, en cuanto a cumplimento del gramaje establecido, adecuado rotulado y etiquetado de los productos, certificados de calidad y liberación de los productos que dan garantía de su adquisición de insumos y víveres de óptima calidad, con la inocuidad establecidas en la resolución 00335 de 2021. Así mismo se verificó la ejecución del plan de muestreo microbiológico, en el cual se evidenció para este mes los análisis requeridos: (03) análisis microbiológicos al CJM/T Modalidad Industrializada, (03) análisis fisicoquímicos a los componentes del CJM/T Modalidad Industrializada, (06) análisis microbiológicos al Complemento tipo Almuerzo Modalidad PS, en donde los resultados entregados se encontraron dentro de los rangos aceptados, de

acuerdo con la legislación vigente y se realizó control y verificación de la entrega de víveres del Complemento tipo Almuerzo modalidad PS mediante una matriz de Excel en el que se totaliza la cantidad de alimentos comprados y entregados a las instituciones educativas en el mes de agosto 2025.

Medio de Verificación: Remisiones de entrega por parte del operador referentes a la cuenta de cobro mes del 01 al 29 de agosto del 2025 de las carpetas anexadas de manera virtual y físico. adjunto enlace DRIVE: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hqRRrFZM9p3p-GfwZYZSi-f2zKOdhIPw

En cumplimiento de la obligación contemplada en la **MINUTA CONTRATO** "Plan de contingencia para ejecutar el proceso de intercambio.", el operador UT ALIMENTANDO EL SABER allegó la siguiente relación:

RELACION DE NOVEDADES PRESENTADAS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2025

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			NOVEDADES PRESENTADAS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2025.	
# DE ANEXO	FECHA	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1	1/08/25	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/TARDE MODALIDAD INDUSTRIALIZADA	**Menú No. 04 del día 31 de julio y Menú No. 05 del día 01 de agosto del 2025:** Se solicita autorización para el suministro de los alimentos del Grupo "Fruta" denominado "MANGO O FRUTA DE COSECHA" en el orden de 16.592 unidades, "MANGABANA O FRUTA DE COSECHA" en el orden de 16.800 unidades por el alimento "DURAZNO O FRUTA DE COSECHA". Nota: Se precisa que durante el menú No. 04 se realizará el suministro de un total de 6.050 unidades del alimento "LECHE CONDENSADA	Novedad solicitada considerando el estado de maduración del producto "MANGO O FRUTA DE COSECHA". Por lo cual, y en el marco de la contingencia y el suministro del Complemento Alimentario Mañana/Tarde Modalidad con la totalidad de componentes y el uso de fruta de cosecha, según lo establecido en el anexo técnico de la Resolución 0335 del 2021, denominado "Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE" Numeral 4.5 literal F. El suministro de los alimentos se realiza de acuerdo con lo establecido en la minuta patrón, entregando el componente "Dulce" en el orden de dos (2) veces a la semana y el componente "Fruta" en el orden de tres (3) veces a la semana, por lo tanto, el valor nutricional del Complemento Alimentario Mañana/Tarde Modalidad Industrializada, se va garantizando el aporte del 20% de la energía y nutrientes del beneficiario según el grupo etario, y el gramaje estipulado en las minutas patrón, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico "Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE" de la Resolución 0335 del 2021.
			ADUCARADA" teniendo en consideración que el alimento "MANGO O FRUTA DE COSECHA" presenta un estado de maduración temprana, por lo cual en el menú No. 05 del 01 de agosto, se realizara el suministro de dicho alimento del componente "FRUTA", en las instituciones Educativas en donde se suministró el componente "DULCE" en el menú No. 04, en un estado de maduración optimo.	**ALIMENTANDO EL SABER**
2	4/08/25	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/TARDE MODALIDAD INDUSTRIALIZADA	**Menú No. 07 del día 05 de agosto del 2025:** Se solicita autorización para el suministro de los alimentos del Grupo "Fruta" con los alimentos denominados "ZAPOTE O FRUTA DE COSECHA" en el orden de 23.000 unidades y "NARANJA O FRUTA DE COSECHA" en el orden de 40.717 unidades, por el	Novedad solicitada considerando la disponibilidad del alimento durazno, en el Departamento Norte de Santander, evidenciándose escasa disponibilidad del producto, como también, la proveeduría informa sobre dificultades para la cosecha del producto, debido a la temporada de lluvias que actualmente cursa el Departamento. Por lo cual, y en el marco de la contingencia y el suministro del Complemento Alimentario Mañana/Tarde Modalidad con la totalidad de componentes y el uso de fruta de cosecha, según lo establecido en el anexo técnico de la Resolución 0335 del 2021, denominado "Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE" Numeral 4.5 literal F. Importante precisar que los alimentos (ZAPOTE, NARANJA Y DURAZNO) pertenecen al grupo de alimentos denominado "FRUTA", presentan características nutricionales similares, se encuentran en la lista de alimentos aprobada y el gramaje suministrado corresponde a la minuta patrón PAE, por lo tanto, el valor nutricional del Complemento

			alimento "DURAZNO O FRUTA DE COSECHA".	Alimentario Mañana/Tarde Modalidad, se ve garantizando el aporte del 20% de la energía y nutrientes del beneficiario según el grupo etario, y el gramaje estipulado en las minutas patrón, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico "Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE" de la Resolución 0335 del 2021.
3	4/08/25	COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO	**Menú No. 08 del día 06 de agosto del 2025:** Se solicita autorización para el suministro de la preparación "JUGO DE LIMÓN O FRUTA DE COSECHA" por el alimento "JUGO DE PAPAYA O FRUTA DE COSECHA" para el componente denominado "Fruta en el jugo".	Novedad solicitada considerando la disponibilidad del componente fruta en el mercado, por lo cual y en el marco de la contingencia y el suministro del Complemento Alimentario Tipo Almuerzo Modalidad Preparada en Sitio con la totalidad de componentes y el uso de fruta de cosecha en el Departamento de Norte de Santander, según lo establecido en el anexo técnico de la Resolución 0335 del 2021, denominado "Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE" Numeral 4.5 literal F. Importante precisar que los alimentos (LIMÓN Y PAPAYA) pertenecen al grupo de alimentos denominado "FRUTA", presentan características nutricionales similares, se encuentran en la lista de alimentos aprobada y el gramaje suministrado corresponde a la minuta patrón PAE, por lo tanto, el valor nutricional del Complemento Alimentario Tipo Almuerzo Modalidad Preparada en Sitio, se ve garantizando el aporte del 30% de la energía y nutrientes del beneficiario según el grupo etario, y el gramaje estipulado en las minutas patrón, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico "Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE" de la Resolución 0335 del 2021.
4	9/08/25	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/TARDE MODALIDAD INDUSTRIALIZADA	**Menú No. 13 del día 13 de agosto del 2025:** Se solicita autorización para el suministro de los alimentos del Grupo "Fruta" con los alimentos denominados "ZAPOTE O FRUTA DE COSECHA" en el orden de 25.000 unidades y "MANGO O FRUTA DE COSECHA" en el orden de	Novedad solicitada considerando la disponibilidad del alimento durazno, en el Departamento Norte de Santander, evidenciándose escasa disponibilidad del producto, como también, la proveeduría informa sobre dificultades para la cosecha del producto, debido a la temporada de lluvias que actualmente cursa el Departamento. Por lo cual, y en el marco de la contingencia y el suministro del Complemento Alimentario Mañana/Tarde Modalidad con la totalidad de componentes y el uso de fruta de cosecha, según lo establecido en el anexo técnico de la Resolución 0335 del 2021, denominado "Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE" Numeral 4.5 literal F. Importante precisar que los alimentos (ZAPOTE, MANGO Y DURAZNO) pertenecen al grupo de alimentos denominado "FRUTA", presentan características nutricionales similares, se encuentran en la lista de alimentos aprobada y el gramaje suministrado
			38.717 unidades, por el alimento "DURAZNO O FRUTA DE COSECHA".	corresponde a la minuta patrón PAE, por lo tanto, el valor nutricional del Complemento Alimentario Mañana/Tarde Modalidad, se ve garantizando el aporte del 20% de la energía y nutrientes del beneficiario según el grupo etario, y el gramaje estipulado en las minutas patrón, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico "Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE" de la Resolución 0335 del 2021.
5	16/08/25	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/TARDE MODALIDAD INDUSTRIALIZADA	**Menú No. 20 del día 22 de agosto del 2025:** Se solicita autorización para el suministro de la preparación "JUGO DE NARANJA O FRUTA DE COSECHA" por el alimento "JUGO DE PAPAYA O FRUTA DE COSECHA" para el componente denominado "Fruta en el jugo".	Novedad solicitada considerando la disponibilidad del componente fruta en el mercado, por lo cual y en el marco de la contingencia y el suministro del Complemento Alimentario Tipo Almuerzo Modalidad Preparada en Sitio con la totalidad de componentes y el uso de fruta de cosecha en el Departamento de Norte de Santander, según lo establecido en el anexo técnico de la Resolución 0335 del 2021, denominado "Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE" Numeral 4.5 literal F. Importante precisar que los alimentos (NARANJA Y PAPAYA) pertenecen al grupo de alimentos denominado "FRUTA", presentan características nutricionales similares, se encuentran en la lista de alimentos aprobada y el gramaje suministrado corresponde a la minuta patrón PAE, por lo tanto, el valor nutricional del Complemento Alimentario Tipo Almuerzo Modalidad Preparada en Sitio, se ve garantizando el aporte del 30% de la energía y nutrientes del beneficiario según el grupo etario, y el gramaje estipulado en las minutas patrón, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico "Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE" de la Resolución 0335 del 2021.
6	28/08/25	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/TARDE MODALIDAD INDUSTRIALIZADA	**Menú No. 04 del día 28 de agosto del 2025:** Se solicita autorización para el suministro de los alimentos del Grupo "Fruta" con el alimento **"ZAPOTE O FRUTA DE COSECHA"** por el alimento	Novedad solicitada considerando la disponibilidad del alimento durazno, en el Departamento Norte de Santander, evidenciándose escasa disponibilidad del producto, como también, la proveeduría informa sobre dificultades para la cosecha del producto, debido a la temporada de lluvias que actualmente cursa el Departamento. Por lo cual, y en el marco de la contingencia y el suministro del Complemento Alimentario Mañana/Tarde Modalidad con la totalidad de componentes y el uso de fruta de cosecha, según lo establecido en el anexo técnico de la Resolución 0335 del 2021, denominado "Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE" Numeral 4.5 literal F. Importante precisar que los alimentos (ZAPOTE Y DURAZNO) pertenecen al grupo de alimentos denominado "FRUTA", presentan características nutricionales similares, se
			"DURAZNO O FRUTA DE COSECHA"	encuentran en la lista de alimentos aprobada y el gramaje suministrado corresponde a la minuta patrón PAE, por lo tanto, el valor nutricional del Complemento Alimentario Mañana/Tarde Modalidad, se ve garantizando el aporte del 20% de la energía y nutrientes del beneficiario según el grupo etario, y el gramaje estipulado en las minutas patrón, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico "Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE" de la Resolución 0335 del 2021.

7	28/08/25	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/TARDE MODALIDAD INDUSTRIALIZADA	**Menú No. 05 del ciclo de menús, del día 29 de agosto** del 2025, alimentos de arrastre debido a los reportes extemporáneos de NO CLASE, de las Instituciones Educativas en donde se realiza la Operación del Programa PAE.	Novedades solicitadas considerando la disponibilidad de los alimentos enunciados en el oficio de notificación, debido a los reportes extemporáneos de no clases de las Instituciones Educativas, por lo cual y bajo los principios de planeación del suministro de los alimentos PAE, se realiza el proceso con mínimo una semana de antelación, garantizando la operación del Programa, por lo cual dicha novedad obedece a condiciones ajenas al operador PAE. De igual manera, es importante precisar que los alimentos a suministrar, pertenecen a los mismos grupos de alimentos de alimentos, contemplados en la minuta patrón garantizando atributos de calidad e inocuidad, como también de valor nutricional, presentan características nutricionales similares, se encuentran en la lista de alimentos aprobada y el gramaje suministrado corresponde a la minuta patrón PAE, por lo tanto, el valor nutricional del Complemento Alimentario Mañana/Tarde Modalidad, se ve garantizando el aporte del 20% de la energía y nutrientes del beneficiario según el grupo etario, y el gramaje estipulado en las minutas patrón, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico "Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE" de la Resolución 0335 del 2021.

RELACION DE INTERCAMBIOS PRESENTADAS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2025

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			INTERCAMBIOS PRESENTADOS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2025		
# DE ANEXO	**FECHA**	**MODALIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**	**# DE CICLO.**
1	9/08/25	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/TARDE MODALIDAD INDUSTRIALIZADA	**Menú No. 11 del día 11 de agosto del 2025:** Se solicita autorización para el suministro del alimento "LECHE ENTERA SABORIZADA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA" por el alimento "LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA" para el componente "LACTEOS Y DERIVADOS".	El intercambio debido a retrasos en la entrega de los certificados de liberación de producto, por parte del proveedor del componente "LACTEOS Y DERIVADOS" y en el marco del suministro de la totalidad de los alimentos bajo condiciones de calidad e inocuidad apropiadas, se realiza la solicitud del intercambio. Los alimentos "LECHE ENTERA SABORIZADA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA" y "LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA" pertenecen al mismo grupo de alimentos "LACTEOS Y DERIVADOS", presentan características nutricionales similares, se encuentran en la lista de alimentos aprobada y representan un (1) intercambio, por lo tanto, el valor nutricional del complemento alimentario mañana/tarde modalidad industrializada no se ve afectado, garantizando el aporte del 20% de la energía y nutrientes del beneficiario según el grupo etario la totalidad de los componentes, garantizando el atributo de variedad en la ración y cumplimiento de la minuta patrón, de acuerdo con lo contemplado en el anexo técnico denominado; "Alimentación Saludable y Sostenible en el marco del PAE" de la Resolución 0335 del 2021.	8
2	24/08/25	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/TARDE MODALIDAD INDUSTRIALIZADA	**Menú No. 01 del día 25 de agosto del 2025:** Se solicita autorización para el suministro del alimento "MUFFIN DE CHIPS DE CHOCOLATE" por el alimento "BROWNIE" para el componente "CEREALES Y DERIVADOS".	De acuerdo con información del proveedor de alimentos, se cuenta con disponibilidad del producto BROWNIE en el orden de 2.000 unidades para cada uno de los grupos etarios para un total de 8.000 unidades, dichas unidades se distribuirán en la jornada AM, en las siguientes rutas; ruta 5. todos lo gramajes, ruta 3. 60 g y 100, ruta 7: 60 g y 100 G, ruta 9. 80 g y 100 G, ruta 10. 100 G. Las unidades a suministrar presentan condiciones organolépticas y de calidad apropiadas, en el marco del aporte nutricional que establece la Resolución 0335 del 2021 y sus anexos técnicos. Es importante detallar que los alimentos "MUFFIN DE CHIPS DE CHOCOLATE" y "BROWNIE" presentan características nutricionales similares, se encuentran en la lista de alimentos aprobada y representan un (1) intercambio, de igual manera, no constituye la totalidad de los alimentos del componente Cereales y Derivados, por lo tanto, el valor nutricional del complemento alimentario mañana/tarde modalidad industrializada no se ve afectado, garantizando el aporte del 20% de la energía y nutrientes del beneficiario según el grupo etario la totalidad de los componentes, garantizando el atributo de variedad en la ración y cumplimiento de la minuta patrón, de acuerdo con lo contemplado en el anexo técnico denominado; "Alimentación Saludable y Sostenible en el marco del PAE" de la Resolución 0335 del 2021.	9

En cumplimiento de la obligación contemplada en la **MINUTA CONTRATO** "Apoyar las acciones, estrategias, actividades o programas para el fomento de hábitos de alimentación saludables siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial y/o del MEN." y "Programa de seguimiento y capacitación nutricional y su correspondiente articulación" el operador UT ALIMENTANDO EL SABER allegó la evidencia fotografía del encuentro presencial de promoción de HEVS con los padres:



Foto No. 01, 02 Y 03. Capturas del video didáctico informativo denominado "Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)" enfocado en la promoción de la práctica de actividad física de acuerdo con las recomendaciones de la OMS, publicado en la plataforma YouTube / Agosto del 2025 / Tomada por: Componente de Nutrición

En cumplimiento de la obligación contemplada en la **MINUTA CONTRATO** "El contratista deberá entregar y publicar en lugar adecuado en cada institución educativa oficial priorizada, al inicio del contrato, copia del ciclo de la variedad de porciones de alimento que se entregarán de conformidad con la propuesta hecha por el oferente y aceptada por el Municipio de Cúcuta" el operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER allegó evidencias fotográficas que demuestran el cumplimiento de la obligación, cabe aclarar que esta obligación también se corrobora con las visitas que realizan los supervisores y equipo técnico de la ETC como verificación y seguimiento a la ejecución del programa, a continuación se anexan algunas de esas evidencias fotográficas:







En cumplimiento de la obligación contemplada en la **MINUTA CONTRATO** "Cronograma de muestreo microbiológico, el cual se realizará bajo su responsabilidad por su cuenta y a su cargo, y en virtud de la circunstancia particular del tiempo de duración de la ejecución del contrato, dicho muestreo deberá realizarse según modalidad de atención en el programa." se relaciona las siguientes tablas:

CRONOGRAMA DEL PLAN DE MUESTREO MICROBIOLOGICO PAE 2025.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	METODOLOGÍA	MESES							
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
1	COMPONENTES RACIÓN INDUSTRIALIZADA (NO PERECEDEROS)	CERTIFICADO DE LIBERACIÓN ENTREGADO POR EL PROVEEDOR	X	X	X	X	X	X	X	X
2	RACIÓN PREPARADA EN SITIO	ANALISIS MICROBIOLOGICO REALIZADO POR LABORATORIO EXTERNO CONTRATADO POR LA U.T.	6	6	5	6	6	5	5	5
3	RACIÓN PREPARADA EN SITIO (LECHE EN POLVO)	ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO REALIZADO POR LABORATORIO EXTERNO CONTRATADO POR LA U.T.				X				
4	RACIÓN INDUSTRIALIZADA (PERECEDEROS)	ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO REALIZADO POR LABORATORIO EXTERNO CONTRATADO POR LA U.T.	6	6	6	6	6	6	6	6
5	MANIPULADORES DE ALIMENTOS	ANALISIS MICROBIOLOGICO, (KOH) MUESTREO APLICADO AL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS			22		12			
6	SUPERFICIES	ANALISIS MICROBIOLOGICO, MESÓN DISTRIBUCIÓN, CANASTILLAS DE ALMACENAMIENTO	X			X				
7	AMBIENTES	ANALISIS MICROBIOLOGICO, AREA ALMACENAMIENTO	X			X				

En cumplimiento de la obligación contemplada en la **MINUTA CONTRATO** "Entregar mensualmente a la supervisión del programa, los análisis microbiológicos realizados por el proveedor y/o operador a los componentes de alto riego en salud pública que hacen parte del CJM/T Modalidad industrializada." se relaciona las siguientes evidencias fotográficas y resultados de los análisis microbiológicos al CJM/T Modalidad I:

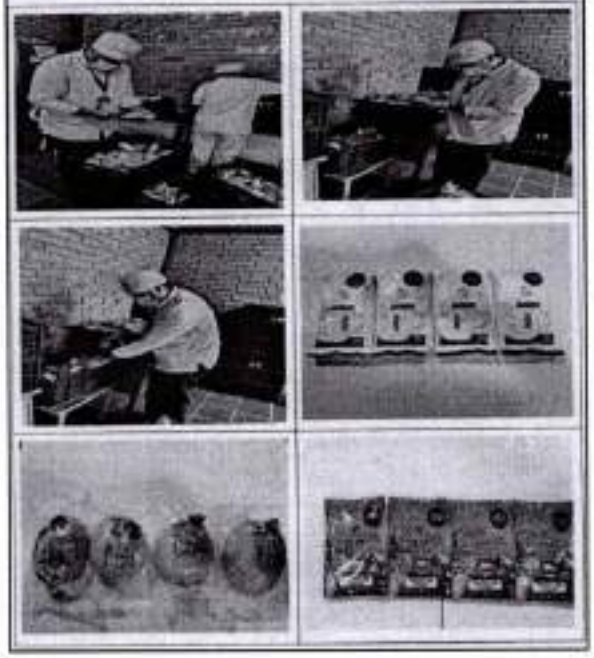
REVISION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MUESTREO MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO CJM/T MODALIDAD INDUSTRIALIZADA MES DE AGOSTO DE 2025

REVISIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MUESTREO MICROBIOLOGICO CJM/T MODALIDAD INDUSTRIALIZADA												
TIPO DE MUESTREO	PRODUCTO	PROVEEDOR	LOTE	F. VENCIMIENTO	F. TOMA DE MUESTRA	F. RECEPCION	F. ANALISIS	RESULTADOS OBJETO DE LA NORMATIVIDAD		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEMANA Y NUMERO DE MENU	LABORATORIO
								SI	NO			
AGOSTO												
MICROBIOLÓGICO	AVENA x 200 ml	ARDEMAN	8D3007P4	28/02/2025	12/08/2025	14/08/2025	14/08/2025	X		I.E PADRE MANUEL BRICEÑO	SEMANA 3 - MENU 12	LABALIME S.A.S
MICROBIOLÓGICO	PAN DE LECHE	SANTORINI	080825	22/08/2025	12/08/2025	14/08/2025	14/08/2025	X		I.E PADRE MANUEL BRICEÑO	SEMANA 3 - MENU 12	LABALIME S.A.S
MICROBIOLÓGICO	MERMELADA	RECILAC	25005	7/07/2025	12/08/2025	14/08/2025	14/08/2025	X		I.E PADRE MANUEL BRICEÑO	SEMANA 3 - MENU 12	LABALIME S.A.S
MICROBIOLÓGICO	PAN DE MANTEQUILLA	SANTORINI	080825	28/08/2025	12/08/2025	21/08/2025	21/08/2025	X		ESC. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO N°21	SEMANA 3 - MENU 11	LABALIME S.A.S
MICROBIOLÓGICO	LECHE ENTERA SABORIZADA "VAINILLA"	ARDEMAN	7M0025N5	21/08/2025	12/08/2025	21/08/2025	21/08/2025	X		ESC. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO N°21	SEMANA 3 - MENU 11	LABALIME S.A.S
MICROBIOLÓGICO	BOCADILLO	GRAN FACTUS	338-25	15/01/2025	12/08/2025	21/08/2025	21/08/2025	X		ESC. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO N°21	SEMANA 3 - MENU 11	LABALIME S.A.S
FISICOQUÍMICO	AVENA x 200 ml	ARDEMAN	8D3007P4	28/02/2025	12/08/2025	14/08/2025	14/08/2025	X		I.E PADRE MANUEL BRICEÑO	SEMANA 3 - MENU 12	LABALIME S.A.S
FISICOQUÍMICO	PAN DE LECHE	SANTORINI	080825	22/08/2025	12/08/2025	14/08/2025	14/08/2025	X		I.E PADRE MANUEL BRICEÑO	SEMANA 3 - MENU 12	LABALIME S.A.S
FISICOQUÍMICO	MERMELADA	RECILAC	25005	7/07/2025	12/08/2025	14/08/2025	14/08/2025	X		I.E PADRE MANUEL BRICEÑO	SEMANA 3 - MENU 12	LABALIME S.A.S
FISICOQUÍMICO	PAN DE MANTEQUILLA	SANTORINI	080825	28/08/2025	12/08/2025	21/08/2025	21/08/2025	X		ESC. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO N°21	SEMANA 3 - MENU 11	LABALIME S.A.S
FISICOQUÍMICO	LECHE ENTERA SABORIZADA "VAINILLA"	ARDEMAN	7M0025N5	21/08/2025	12/08/2025	21/08/2025	21/08/2025	X		ESC. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO N°21	SEMANA 3 - MENU 11	LABALIME S.A.S
FISICOQUÍMICO	BOCADILLO	GRAN FACTUS	338-25	15/01/2025	12/08/2025	21/08/2025	21/08/2025	X		ESC. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO N°21	SEMANA 3 - MENU 11	LABALIME S.A.S

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LA TOMA DE MUESTRA DEL CJMT MODALIDAD INDUSTRIALIZADA PARA EL MES DE AGOSTO 2025.

REGISTRO FOTOGRÁFICO - I.E. PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI - SEDE PRINCIPAL / MODALIDAD INDUSTRIALIZADA



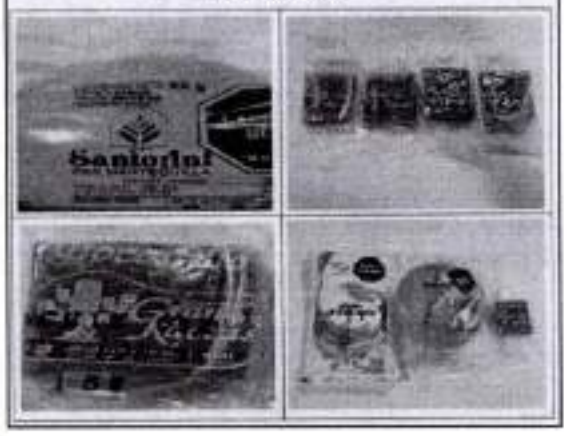
REGISTRO FOTOGRÁFICO - I.E. PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI - SEDE PRINCIPAL / MODALIDAD INDUSTRIALIZADA



REGISTRO FOTOGRÁFICO - ESC NSTRA SRA DEL ROSARIO NO 27 – MODALIDAD INDUSTRIALIZADA

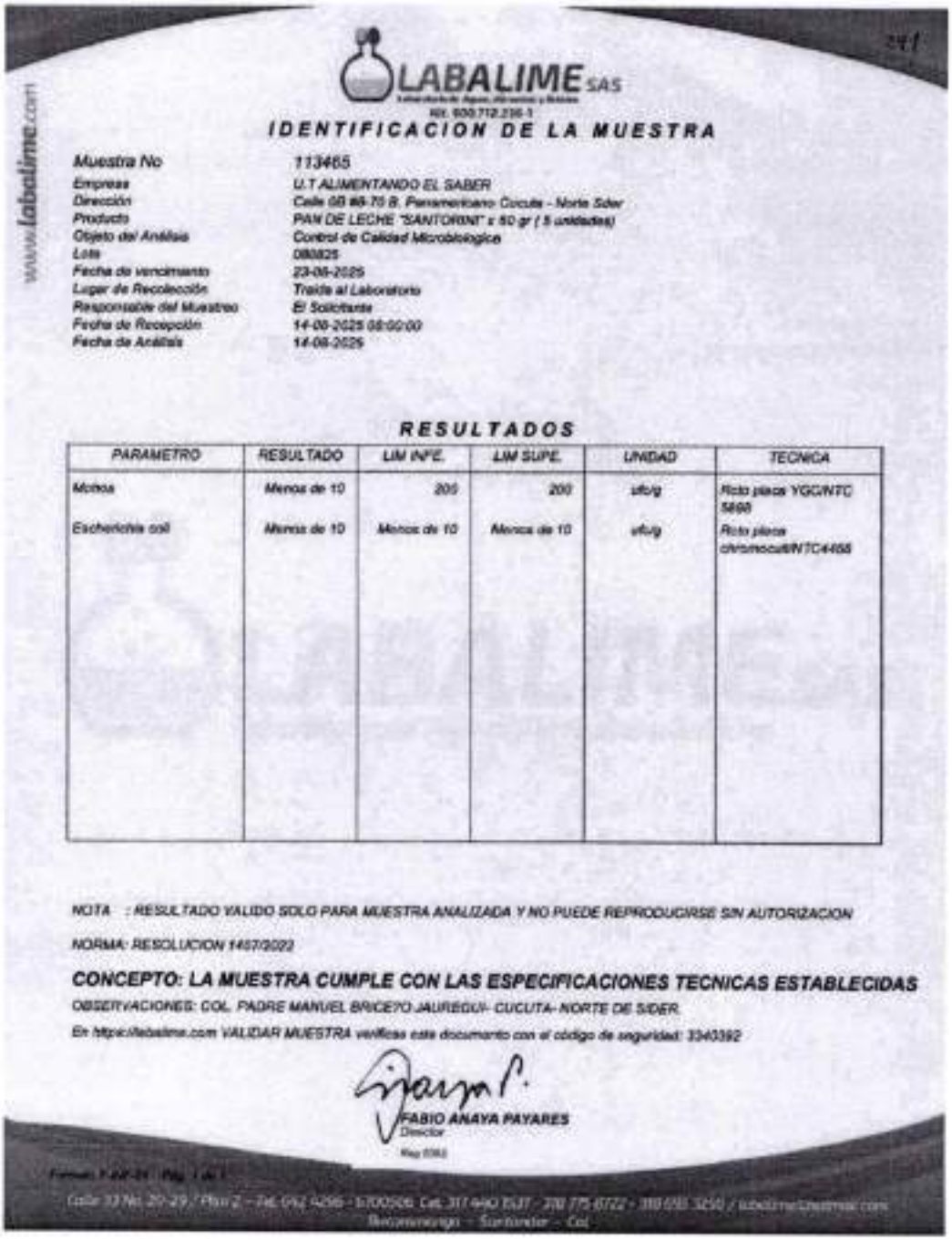


REGISTRO FOTOGRÁFICO - ESC NSTRA SRA DEL ROSARIO NO 27 – MODALIDAD INDUSTRIALIZADA



Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

RESULTADOS DE LOS ANALISIS MICROBIOLOGICO AL CJM/T MODALIDAD INDUSTRIALIZADA PARA EL MES AGOSTO DE 2025



LABALIME SAS

www.labalime.com

NIT. 900.712.236-1

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

Muestra No	113465
Empresa	U.T ALIMENTANDO EL SABER
Dirección	Calle 0B #6-70 B. Panamericano Cucuta - Norte Sder
Producto	PAN DE LECHE "SANTORINI" x 50 gr (5 unidades)
Objeto del Análisis	Control de Calidad Microbiologico
Lote	080825
Fecha de vencimiento	23-08-2025
Lugar de Recolección	Traido al Laboratorio
Responsable del Muestreo	El Solicitante
Fecha de Recepción	14-08-2025 08:00:00
Fecha de Análisis	14-08-2025

RESULTADOS

PARAMETRO	RESULTADO	LIM INFE.	LIM SUPE.	UNIDAD	TECNICA
Mohos	Menos de 10	200	200	ufc/g	Roto placa YGC/NTC 5690
Escherichia coli	Menos de 10	Menos de 10	Menos de 10	ufc/g	Roto placa chromocult/NTC4458

NOTA : RESULTADO VALIDO SOLO PARA MUESTRA ANALIZADA Y NO PUEDE REPRODUCIRSE SIN AUTORIZACION

NORMA: RESOLUCION 1407/2022

CONCEPTO: LA MUESTRA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS

OBSERVACIONES: COL. PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI- CUCUTA- NORTE DE SIDER.

En https://labalime.com VALIDAR MUESTRA verifica este documento con el código de seguridad: 3340392

FABIO ANAYA PAYARES
Director

Calle 33 No. 20-29 / Piso 2 - Tel. 042 4296 - 5700506 Cel. 317 440 8537 - 318 775 6722 - 318 650 3240 / labalime@hotmail.com
Bucaramanga - Santander - Col.

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

292

LABALIME SAS

Nit. 900.712.236-1

www.labalime.com

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

Muestra No	*113466*
Empresa	*U.T ALIMENTANDO EL SABER*
Dirección	*Calle 0B #8-70 B. Panamericano Cucuta - Norte Sider*
Producto	*AVENA "NORLACTEOS" x 200 ml*
Objeto del Análisis	*Control de Calidad Microbiologica*
Lote	*80300704*
Fecha de vencimiento	*28-10-2025*
Lugar de Recolección	*Traida al Laboratorio*
Responsable del Muestreo	*El Solicitante*
Fecha de Recepción	*14-08-2025 08:00:00*
Fecha de Análisis	*14-08-2025*

RESULTADOS

PARAMETRO	RESULTADO	LIM INFE.	LIM SUPE	UNIDAD	TECNICA
Microorganismos mesofilos	*Menos de 10*	*Menos de 40.000*	*80.000*	*ufc/g*	*R. place P.Count/ISO 4833:2003*
Coliformes totales	*Menos de 10*	*Menos de 10*	*10*	*ufc/ml*	*Roto place chromocult/NTC 4458*
Escherichia coli	*Menos de 10*	*Menos de 10*	*Menos de 10*	*ufc/ml*	*Roto place chromocult/NTC 4458*

NOTA : RESULTADO VALIDO SOLO PARA MUESTRA ANALIZADA Y NO PUEDE REPRODUCIRSE SIN AUTORIZACION

NORMA: Resolución 1407 de 5 Agosto 2022

CONCEPTO: LA MUESTRA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS

OBSERVACIONES: COL. PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI- CUCUTA- NORTE DE SIDER.

En https://labalime.com VALIDAR MUESTRA verificas este documento con el código de seguridad: 3340395

FABIO ANAYA PAYARES
Director
Reg 0303

Formato: F-CF-01 Pag. 1 de 1

Calle 33 No. 20-29 / Piso 2 - Tel. 642 4296 - 6700506 Cel. 317 440 1537 - 318 775 8722 - 318 695 3250 / labalime@hotmail.com
Bucaramanga - Santander - Col

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos para Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

LABALIME SAS

Nit. 900.712.230-1

www.labalime.com

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

Muestra No	113467
Empresa	U.T ALIMENTANDO EL SABER
Dirección	Calle 0B #8-70 B. Panamericano Cucuta - Norte Sder
Producto	MERMELADA DE FRUTAS "RICOLAC" x 20 gr (5 unidades de muestra)
Objeto del Análisis	Control de Calidad Microbiologica
Lote	25005
Fecha de vencimiento	07-10-2025
Lugar de Recolección	Traida al Laboratorio
Responsable del Muestreo	El Solicitante
Fecha de Recepción	14-08-2025 08:00:00
Fecha de Análisis	14-08-2025

RESULTADOS

PARAMETRO	RESULTADO	LIM INFE.	LIM SUPE.	UNIDAD	TECNICA
Mohos y Levaduras	Menos de 10	20	50	ufc/g	Recto placa YGC/NTC 5698

NOTA : RESULTADO VALIDO SOLO PARA MUESTRA ANALIZADA Y NO PUEDE REPRODUCIRSE SIN AUTORIZACION

NORMA: CONFITURAS,JALEAS Y MERMELADAS (RESOLUCI?N 1407/22)

CONCEPTO: LA MUESTRA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS

OBSERVACIONES: COL. PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI- CUCUTA- NORTE DE SDER.

En https://labalime.com VALIDAR MUESTRA verifica este documento con el código de seguridad: 3340398

FABIO ANAYA PAYARES
Director

Reg 0303

Formato F-SAF-21 Pág 1 de 1

Calle 33 No. 20-29 / Piso 2 - Tel. 642 4296 - 6700506, Cel. 317 640 3537 - 318 775 8722 - 318 645 3250 / labalime@hotmail.com
Bucaramanga - Santander - Col.

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

141

www.labalime.com

LABALIME SAS

Nit. 900.712.235-1

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

Muestra No	113625
Empresa	U.T ALIMENTANDO EL SABER
Dirección	Calle 0B #8-70 B. Panamericano Cucuta - Norte Sder
Producto	LECHE ENTERA LIQUIDA SABOR VAINILLA "NORLACTEOS" x 200 ml
Objeto del Análisis	Control de Calidad Microbiologico
Lote	79290705
Fecha de vencimiento	27-10-2025
Lugar de Recolección	Traida al Laboratorio
Responsable del Muestreo	El Solicitante
Fecha de Recepción	21-08-2025 10:15:00
Fecha de Análisis	21-08-2025

RESULTADOS

PARAMETRO	RESULTADO	LIM INFE.	LIM SUPE.	UNIDAD	TECNICA
Microorganismos mesofilos	Menos de 10	Menos de 40.000	80.000	ufc/g	R. placa P.Count/ISO 4833:2003
Coliformes totales	Menos de 10	Menos de 10	10	ufc/ml	Rcto placa chromocult/NTC 4458
Escherichia coli	Menos de 10	Menos de 10	Menos de 10	ufc/ml	Rcto placa chromocult/NTC 4458

NOTA : RESULTADO VALIDO SOLO PARA MUESTRA ANALIZADA Y NO PUEDE REPRODUCIRSE SIN AUTORIZACION

NORMA: Resolución 1407 de 5 Agosto 2022

CONCEPTO: LA MUESTRA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS

OBSERVACIONES: COL. NTRA. SEÑORA DEL ROSARIO- CUCUTA- NORTE DE SDER.

En https://labalime.com VALIDAR MUESTRA verifica este documento con el código de seguridad: 3340872

Fecha de Emisión: 26-08-2025

FABIO ANAYA PAYARES
Director
Reg 0383

Formato FAM-01 Pag. 1 de 1

Calle 23 No. 20-29 / Piso 2 – Tel. 642 4296 - 6700506 Cel. 317 440 1537 - 318 775 0722 - 318 695 3250 / labalime@hotmail.com
Bucaramanga – Santander – Col.

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

113

LABALIME SAS
Laboratorio de Aguas, Alimentos y Bebidas
Nit. 900.712.236-1

www.labalime.com

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

Muestra No	113626
Empresa	U.T ALIMENTANDO EL SABER
Dirección	Calle 0E #8-70 B. Panamericano Cucuta - Norte Sider
Producto	PAN MANTEQUILLA "SANTORINI" x 60 gr
Objeto del Análisis	Control de Calidad Microbiologico
Lote	130825
Fecha de vencimiento	28-08-2025
Lugar de Recolección	Traida al Laboratorio
Responsable del Muestreo	El Solicitante
Fecha de Recepción	21-08-2025 10:15:00
Fecha de Análisis	21-08-2025

RESULTADOS

PARAMETRO	RESULTADO	LIM INFE.	LIM SUPE.	UNIDAD	TECNICA
Mohos	Menos de 10	200	300	ufc/g	Recto placa YGC/NTC 5698
Escherichia coli	Menos de 10	Menos de 10	Menos de 10	ufc/g	Recto placa chromocult/NTC4458

NOTA : RESULTADO VALIDO SOLO PARA MUESTRA ANALIZADA Y NO PUEDE REPRODUCIRSE SIN AUTORIZACION

NORMA: RESOLUCION 1407/2022

CONCEPTO: LA MUESTRA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS

OBSERVACIONES: COL. NTRA. SEÑORA DEL ROSARIO- CUCUTA- NORTE DE SIDER.

En https://labalime.com VALIDAR MUESTRA verifica este documento con el código de seguridad: 3340875

FABIO ANAYA PAYARES
Director
Reg 0303

Formato F-AP-01 Pag 1 de 1

Calle 33 No. 20-29 / Piso 2 - Tel. 642 4296 - 6700505 Cel. 317 440 5577 - 318 775 8722 - 318 695 3250 / labalime@hotmail.com
Bucaramanga - Santander - Col.

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

216

LABALIME SAS

Nit. 900.712.286-1

www.labalime.com

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

Muestra No	113627
Empresa	U.T ALIMENTANDO EL SABER
Dirección	Calle 0B #8-70 B. Panamericano Cucuta - Norte Ster
Producto	SOCADILLO "PROV: GRAN KACTUS"
Objeto del Análisis	Control de Calidad Microbiologico
Lote	198 25
Fecha de vencimiento	15-01-2026
Lugar de Recolección	Traida al Laboratorio
Responsable del Muestreo	El Solicitante
Fecha de Recepción	21-08-2025 10:15:00
Fecha de Análisis	21-08-2025

RESULTADOS

PARAMETRO	RESULTADO	LIM INFE.	LIM SUPE.	UNIDAD	TECNICA
Recuento de Mohos y levaduras	10	1.000	2.000	ufc/g	Roto place YGC/NTC 5698

NOTA : RESULTADO VALIDO SOLO PARA MUESTRA ANALIZADA Y NO PUEDE REPRODUCIRSE SIN AUTORIZACION

NORMA: Resolución 1407 del 2022 (Bocadillo)

CONCEPTO: LA MUESTRA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS

OBSERVACIONES: COL. NTRA. SEÑORA DEL ROSARIO- CUCUTA- NORTE DE S/DER.

En https://labalime.com VALIDAR MUESTRA verifica este documento con el código de seguridad: 3340878

FABIO ANAYA PAYARES
Director
Reg 6303

Formato F-INF-01 Pag. 1 de 1

Calle 33 No. 20-29 / Piso 2 - Tel. 642 4299 - 6700506 Cel. 317 440 1537 - 318 775 8722 - 318 625 3250 / labalime@hotmail.com
Bucaramanga - Santander - Col.

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

RESULTADOS DE LOS ANALISIS FISICOQUIMICOS CJM/T MODALIDAD INDUSTRIALIZADA PARA EL MES AGOSTO DE 2025

www.labalime.com

LABALIME SAS
Nit. 900.712.236-1

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Muestra No.	113465
Empresa	U.T ALIMENTANDO EL SABER
Producto	Pan de Leche "SANTORINI" x 60 gr
Objeto del análisis	Control de calidad fisicoquímica
Lote	060825
F. vencimiento	23/08/2025
Lugar de recolección	Col. Pedro Manuel Briceño Jauregui- Cucuta- Norte de Sl/der.
Responsable del muestreo	El solicitante
Fecha de Recepcion	Agosto 14 del 2025 Hora: 08:00
Fecha de análisis	Agosto 14 del 2025

RESULTADOS

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDADES	TÉCNICA
Humedad	33,4	%	NTC 529
Proteína	6,75	%	NTC 4657
Cenizas	1,56	%	NTC 282
Grasa	0,95	%	NTC 668
Fibra	0,92	%	NTC 668
Carbohidratos	55,2	%	CÁLCULO
Valor calórico	250	Kcal/100g	CÁLCULO

"Válido únicamente para la muestra analizada"

OBSERVACIONES

Análisis contratación externa

FABIO ANAYA PAYARES
Director
Reg. 0303

Calle 11 No. 20-29 / Piso 2 - Tel. 582 6296 - 5700536 Cel. 317 440 1537 - 318 775 8722 - 318 635 3250 / labalime@hotmail.com
Bucaramanga - Santander - Col.

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

www.labalime.com

LABALIME SAS
Laboratorio de Aguas, Alimentos y Bebidas
NIT. 900.712.230-1

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Muestra No.	113466
Empresa	U.T ALIMENTANDO EL SABER
Producto	Avena "NORLACTEOS" x 200 ml
Objeto del análisis	Control de calidad fisicoquímico
Lote	80300704
F. vencimiento	28/10/2025
Lugar de recolección	Col. Padre Manuel Briceño Jauregui- Cucuta- Norte de S/der.
Responsable del muestreo	El solicitante
Fecha de Recepción	Agosto 14 del 2025 Hora: 08:00
Fecha de análisis	Agosto 14 del 2025

RESULTADOS

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDADES	TÉCNICA
Humedad	85,6	%	NTC 529
Proteína	1,72	%	NTC 4657
Cenizas	0,40	%	NTC 282
Grasa	0,12	%	NTC 668
Fibra	0,11	%	NTC 668
Carbohidratos	11,20	%	CÁLCULO
Valor calórico	50	Kcal/100g	CÁLCULO

"Válido únicamente para la muestra analizada"

OBSERVACIONES

Análisis contratación externa

FABIO ANAYA PAYARES
Director
Reg. 0303

Calle 33 No. 20-29 / Piso 2 - Tel. 542 4296 - 6700506, Cel. 317 640 1537 - 318 775 8722 - 316 695 3250 / labalime@hotmail.com
Bucaramanga - Santander - Col.

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

300

www.labalime.com

LABALIME SAS
NIT. 900.712.236-1

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Muestra No.	*113467*
Empresa	*U T ALIMENTANDO EL SABER*
Producto	*Mermelada de Fruta "RICOLAC" x 20 gr*
Objeto del análisis	*Control de calidad fisicoquímica*
Lote	*25005*
F. vencimiento	*07/10/2025*
Lugar de recolección	*Col. Padre Manuel Briceño Jauregui- Cucuta- Norte de S/der.*
Responsable del muestreo	*El solicitante*
Fecha de Recepcion	*Agosto 14 del 2025 Hora: 09:00*
Fecha de análisis	*Agosto 14 del 2025*

RESULTADOS

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDADES	TÉCNICA
Humedad	35,47	%	NTC 529
Proteína	0,4	%	NTC 4657
Cenizas	0,13	%	NTC 282
Grasa	0,56	%	NTC 668
Fibra	0,4	%	NTC 668
Carbohidratos	62,84	%	CÁLCULO
Valor calórico	258	Kcal/100g	CÁLCULO

"Válido únicamente para la muestra analizada"

OBSERVACIONES

Análisis contratación externa

FABIO ANAYA PAYARES
Director
Reg. 0303

Calle 33 No. 20-20 / Piso 2 - Tel. 642 4296 - 6700506 Cel. 317 440 2537 - 318 775 8722 - 318 695 3250 / labalime@hotmail.com
Bucaramanga - Santander - Col.

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos para Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

301

LABALIME SAS
Laboratorio de Aguas, Alimentos y Bebidas
NIt. 900.712.236-1

www.labalime.com

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Muestra No.	*113625*
Empresa	*U.T ALIMENTANDO EL SABER*
Producto	*Leche Entera Liquida Sabor Vainilla "NORLACTEOS"*
Objeto del análisis	*Control de calidad fisicoquímica*
Lote	*79290705*
F. vencimiento	*271025*
Lugar de recolección	*Col. Ntra. Señora del Rosario- Cucuta- Norte de Sder.*
Responsable del muestreo	*El solicitante*
Fecha de Recepcion	*Agosto 21 del 2025 Hora: 10:15*
Fecha de análisis	*Agosto 21 del 2025*

RESULTADOS

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDADES	TÉCNICA
Humedad	*86,92*	*%*	*NTC 529*
Proteína	*3,02*	*%*	*NTC 4657*
Cenizas	*0,78*	*%*	*NTC 282*
Grasa	*3,58*	*%*	*NTC 668*
Fibra	*0,0*	*%*	*NTC 668*
Carbohidratos	*5,7*	*%*	*CÁLCULO*
Valor calórico	*87*	*Kcal/100g*	*CÁLCULO*

"Válido únicamente para la muestra analizada"

OBSERVACIONES

Análisis contratación externa

FABIO ANAYA PAYARES
Director
Reg. 0303

Calle 33 No. 20-29 / Piso 2 - Tel. (+57 4) 296 - 6700506 Ext. 317 440 1537 - 318 775 8722 - 320 695 3250 / laboratorio@labalime.com
Bucaramanga – Santander - Col.

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos para Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

302

LABALIME SAS
Laboratorio de Aguas, Alimentos y Bebidas
Nit. 900.712.234-1

www.labalime.com

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Muestra No.	113626
Empresa	U.T ALIMENTANDO EL SABER
Producto	Pan Mantequilla "SANTORINI"
Objeto del análisis	Control de calidad fisicoquímica
Lote	130825
F. vencimiento	28/08/2025
Lugar de recolección	Col. Ntra. Señora del Rosario- Cucuta- Norte de Sider.
Responsable del muestreo	El solicitante
Fecha de Recepcion	Agosto 21 del 2025 Hora: 10:15
Fecha de análisis	Agosto 21 del 2025

RESULTADOS

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDADES	TÉCNICA
Humedad	34,8	%	NTC 529
Proteína	7,10	%	NTC 4657
Cenizas	1,38	%	NTC 282
Grasa	1,46	%	NTC 668
Fibra	0,86	%	NTC 668
Carbohidratos	54,4	%	CÁLCULO
Valor calórico	259	Kcal/100g	CÁLCULO

"Válido únicamente para la muestra analizada"

OBSERVACIONES

Análisis contratación externa

FABIO ANAYA PAYARES
Director
Reg 0303

Calle 33 No. 20-29 / Piso 2 - tel. 642 4796 - 6700506, Cel. 317 440 1537 - 318 775 4722 - 318 695 3250 / laboratorio@labalime.com
Bucaramanga - Santander - Col

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos para Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

303

LABALIME SAS
Laboratorio de Aguas, Alimentos y Bebidas
NIT. 900.712.236-1

www.labalime.com

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Muestra No.	*113627*
Empresa	*U.T ALIMENTANDO EL SABER*
Producto	*Bocadillo "GRAN KACTUS"*
Objeto del análisis	*Control de calidad fisicoquímica*
Lote	*198 25*
F. vencimiento	*15/01/2026*
Lugar de recoleccion	*Col. Ntra. Señora del Rosario- Cucuta- Norte de Sdter.*
Responsable del muestreo	*El solicitante*
Fecha de Recepcion	*Agosto 21 del 2025 Hora: 10:15*
Fecha de análisis	*Agosto 21 del 2025*

RESULTADOS

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDADES	TÉCNICA
Humedad	14,8	%	NTC 529
Proteína	0,51	%	NTC 4657
Cenizas	0,55	%	NTC 282
Grasa	0,94	%	NTC 668
Fibra	4,32	%	NTC 668
Carbohidratos	78,9	%	CÁLCULO
Valor calórico	326,1	Kcal/100g	CÁLCULO

"Válido únicamente para la muestra analizada"

OBSERVACIONES

Análisis contratación externa

FABIO ANAYA PAYARES
Director
Reg 0303

Calle 33 No. 20-30 / Piso 2 · Tel. 642 4296 - 6780506 Cel. 317 440 1522 - 316 775 8722 - 316 895 3250 / labalimecucuta@gmail.com
Bucaramanga - Santander - Col

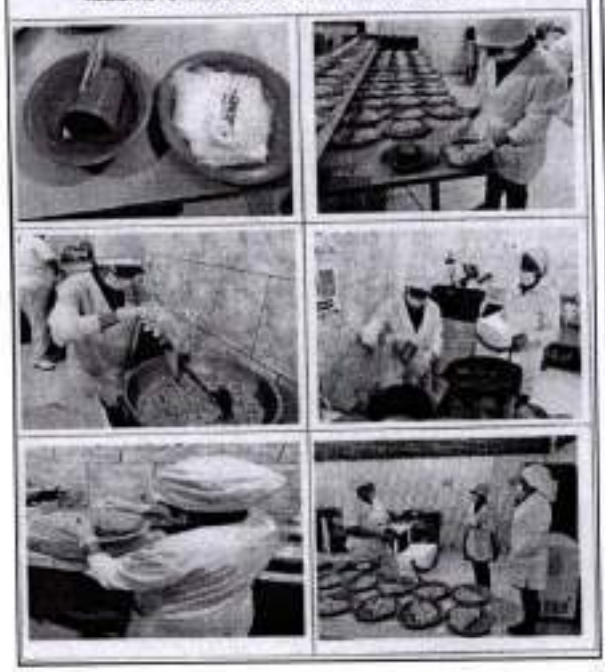
En cumplimiento de la obligación contemplada en la **MINUTA CONTRATO** "Realizar muestreo microbiológico en la ración preparada en sitio, a los alimentos considerados como de alto riesgo en salud pública, de acuerdo a la clasificación establecida en la Resolución 719 de 2015 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la sustituyan, adicionen o modifiquen; si así lo determina la Entidad Territorial, en la periodicidad y en los términos que esta defina." se relaciona las siguientes evidencias fotográficas y resultados de los análisis microbiológicos al Complemento tipo Almuerzo modalidad P.S:

REVISION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MUESTREO MICROBIOLOGICO AL COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO PARA EL MES DE AGOSTO DE 2025

REVISIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MUESTREO MICROBIOLOGICO COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO MODALIDAD PS									
TIPO DE MUESTREO	PREPARACIÓN	F. TOMA DE MUESTRA	F. RECEPCION	F. ANALISIS	RESULTADOS DENTRO DE		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NUMERO DE MENU	LABORATORIO
					SI	NO			
AGOSTO									
MICROBIOLÓGICO	JUGO DE NARANJA	13/08/2025	14/08/2025	14/08/2025	X		COLEGIO BASICO PEDRO FORTOUL	MENU 13	LABALIME S.A.S
MICROBIOLÓGICO	FAJITAS DE POLLO	13/08/2025	14/08/2025	14/08/2025	X		COLEGIO BASICO PEDRO FORTOUL	MENU 13	LABALIME S.A.S
MICROBIOLÓGICO	ENSALADA DE CEBOLLA Y TOMATE	13/08/2025	14/08/2025	14/08/2025	X		COLEGIO BASICO PEDRO FORTOUL	MENU 13	LABALIME S.A.S
MICROBIOLÓGICO	CARNE DE CERDO EN BISTEC	14/08/2025	15/08/2025	15/08/2025	X		ESCUELA URBANA JOSE EUSEBIO CARO N°6	MENU 14	LABALIME S.A.S
MICROBIOLÓGICO	ENSALADA HAWAIANA	14/08/2025	15/08/2025	15/08/2025	X		ESCUELA URBANA JOSE EUSEBIO CARO N°6	MENU 14	LABALIME S.A.S
MICROBIOLÓGICO	JUEGO DE GUAYABA CON LECHE	14/08/2025	15/08/2025	15/08/2025	X		ESCUELA URBANA JOSE EUSEBIO CARO N°6	MENU 14	LABALIME S.A.S

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LA TOMA DE MUESTRA DEL COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO MODALIDAD PS PARA EL MES DE AGOSTO 2025.

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COL BAS PEDRO FORTOUL - PS

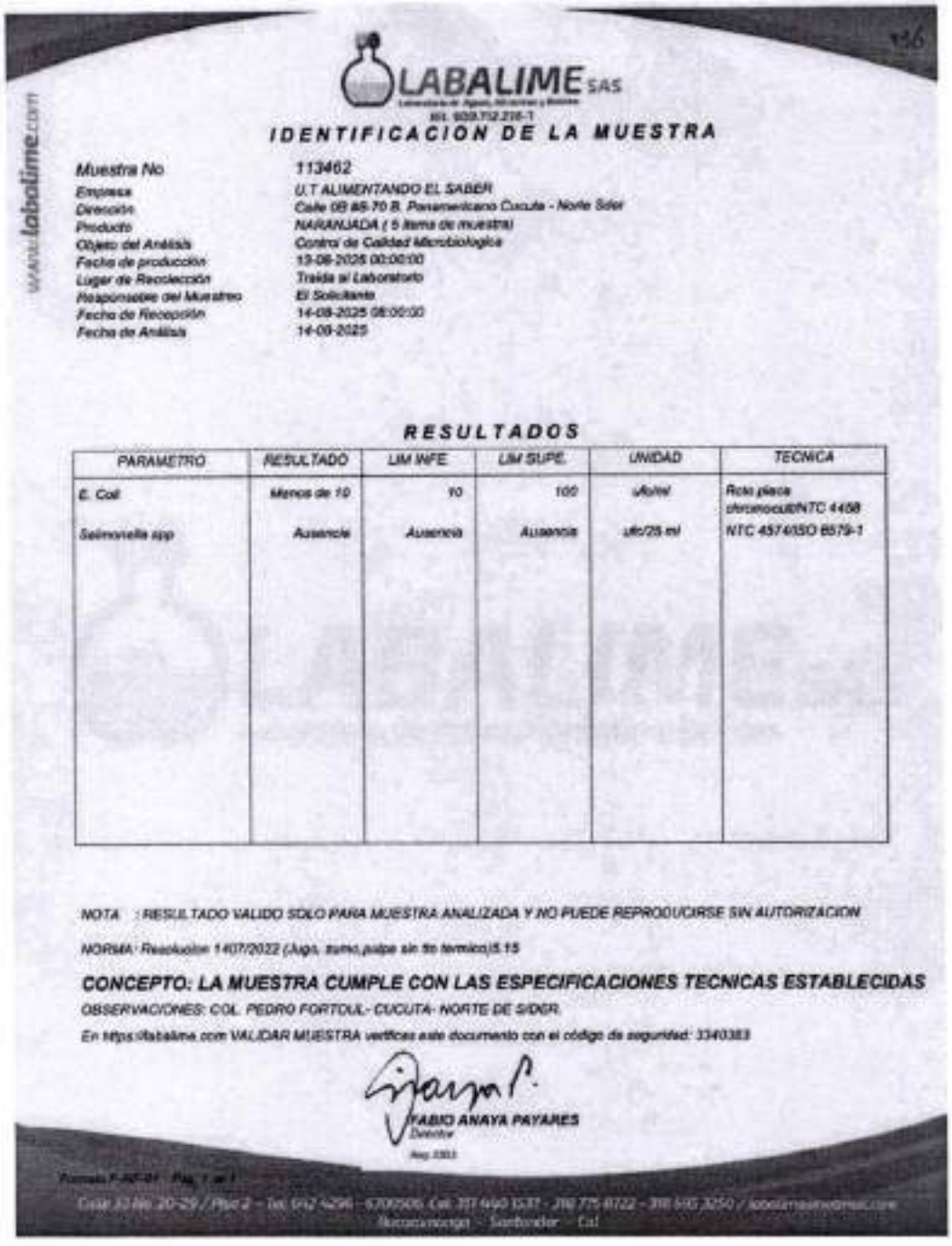


REGISTRO FOTOGRÁFICO - ESC URB JOSE EUSEBIO CARO NO 6 - SEDE PPAL - PS



Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

RESULTADOS DE LOS ANALISIS MICROBIOLOGICO AL COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO MODALIDAD PS PARA EL MES DE AGOSTO DE 2025



LABALIME SAS

www.labalime.com

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

Muestra No	113462
Empresa	U.T ALIMENTANDO EL SABER
Dirección	Calle 08 #8-70 B. Panamericano Cucuta - Norte Soler
Producto	NARANJADA (5 items de muestra)
Objeto del Análisis	Contro de Calidad Microbiologico
Fecha de producción	13-08-2025 00:00:00
Lugar de Recolección	Traida al Laboratorio
Responsable del Muestreo	El Solicitante
Fecha de Recepción	14-08-2025 08:00:00
Fecha de Análisis	14-08-2025

RESULTADOS

PARAMETRO	RESULTADO	LIM INFE	LIM SUPE	UNIDAD	TECNICA
E. Coli	Menos de 10	10	100	ufc/ml	Rcto placa vertidoICBNTC 4458
Salmonella spp	Ausencia	Ausencia	Ausencia	ufc/25 ml	NTC 4574ISO 6579-1

NOTA : RESULTADO VALIDO SOLO PARA MUESTRA ANALIZADA Y NO PUEDE REPRODUCIRSE SIN AUTORIZACION

NORMA: Resolucion 1407/2022 (Aga, sumo,pulpa sin tto termico)5.15

CONCEPTO: LA MUESTRA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS

OBSERVACIONES: COL. PEDRO FORTOUL- CUCUTA- NORTE DE SIDER.

En https://labalime.com VALIDAR MUESTRA verifica este documento con el código de seguridad: 3340383

FABIO ANAYA PAYARES
Director

Reg. 0303

Formato F-AC-01 Pag. 1 de 1

Calle 33 No. 20-29 / Piso 2 - Tel. 642 4296 - 6706506 Cel. 317 440 1537 - 316 775 8722 - 318 645 3250 / labalime@hotmail.com
Bucaramanga - Santander - Col

Gobierno de Colombia · Educación · ¡Somos Revolución PAE · Alimentos Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

467

www.labalime.com

LABALIME SAS

Nit. 800.712.236-1

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

Muestra No	113463
Empresa	U.T ALIMENTANDO EL SABER
Dirección	Calle 0B #8-70 B. Panamericano Cucuta - Norte Sder
Producto	FAJITAS DE POLLO (5 Items de muestra)
Objeto del Análisis	Control de Calidad Microbiologico
Fecha de producción	13-06-2025 00:00:00
Lugar de Recolección	Traida al Laboratorio
Responsable del Muestreo	El Solicitante
Fecha de Recepción	14-06-2025 08:00:00
Fecha de Análisis	14-06-2025

RESULTADOS

PARAMETRO	RESULTADO	LIM INFE	LIM SUPE	UNIDAD	TECNICA
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia	Ausencia	ufc/25 g	ISO 11290
Escherichia coli	Menos de 10	Menos de 10	Menos de 10	ufc/g	Rcto placa chromocultNTC 4458
Estafilococo coagulasa positivo	Menos de 100	Menos de 100	Menos de 100	ufc/g	Rcto placa B ParkerNTC 4779
Bacillus cereus	Menos de 100	Menos de 100	Menos de 100	ufc/g	Rcto placa MosselNTC 7932
Salmonella s.p.p	Ausencia	Ausencia	Ausencia	ufc/ 25 g	NTC 4574/ISO 6579-1

NOTA : RESULTADO VALIDO SOLO PARA MUESTRA ANALIZADA Y NO PUEDE REPRODUCIRSE SIN AUTORIZACION

NORMA: Resolucion 1407/2022 (Alimento restaurante- Listos)

CONCEPTO: LA MUESTRA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS

OBSERVACIONES: COL. PEDRO FORTOUL- CUCUTA- NORTE DE S/DER.

En https://labalime.com VALIDAR MUESTRA verifica este documento con el código de seguridad: 3340388

FABIO ANAYA PAYARES
Director
Reg 0383

Formato F-INF-01 Pag. 1 de 1

Calle 33 No. 26-29 / Piso 2 - Tel. 642 4296 - 6708506 Cel. 317 440 1631 - 318 775 8722 - 318 695 3250 / labalime@hotmail.com
Bucaramanga - Santander - Col

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

158

LABALIME SAS

Nit. 900.712.218-1

www.labalime.com

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

Muestra No	113464
Empresa	U.T ALIMENTANDO EL SABER
Dirección	Calle 0B 16-70 B. Panamericano Cucuta - Norte Sder
Producto	ENSALADA DE CEBOLLA- TOMATE (5 Items de muestra)
Objeto del Análisis	Control de Calidad Microbiológico
Fecha de producción	13-08-2025 00:00:00
Lugar de Recolección	Traida al Laboratorio
Responsable del Muestreo	El Solicitante
Fecha de Recepción	14-08-2025 08:00:00
Fecha de Análisis	14-08-2025

RESULTADOS

PARAMETRO	RESULTADO	LIM INFE.	LIM SUPE.	UNIDAD	TECNICA
Escherichia coli	Menos de 10	10	100	ufc/g	Roto placa chromocult/NTC 4458
Salmonella spp	Ausencia	Ausencia	Ausencia	ufc/ 25 g	NTC 4574/ISO 6579-1

NOTA : RESULTADO VALIDO SOLO PARA MUESTRA ANALIZADA Y NO PUEDE REPRODUCIRSE SIN AUTORIZACION

NORMA: Resolucion 1407/2022 (ENSALADAS, FRUTAS, VERDURAS FRESCAS)

CONCEPTO: LA MUESTRA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS

OBSERVACIONES: COL. PEDRO FORTOUL- CUCUTA- NORTE DE SDER.

En https://labalime.com VALIDAR MUESTRA verifica este documento con el código de seguridad: 3340389

FABIO ANAYA PAYARES
Director
Reg 0303

Formato F-LAB-01 Pag. 1 de 1

Calle 33 No. 20-29 / Piso 2 - Tel. (642 4296 - 6700506 Cel. 317 440 1537 - 316 775 8722 - 318 636 3250 / labalime@hotmail.com
Bucaramanga - Santander - Col.

Gobierno de Colombia | Educación | ¡Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

159

www.labalime.com

LABALIME SAS

Nit. 900.712.236-1

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

Muestra No	113509
Empresa	U.T ALIMENTANDO EL SABER
Dirección	Calle 08 #8-70 B. Panamericano Cucuta - Norte Sder
Producto	CARNE DE CERDO EN BISTEC x 5 UNIDADES
Objeto del Análisis	Control de Calidad Microbiologico
Lugar de Recolección	Traida al Laboratorio
Responsable del Muestreo	El Solicitante
Fecha de Recepción	15-08-2025 08:35:00
Fecha de Análisis	15-08-2025

RESULTADOS

PARAMETRO	RESULTADO	LIM INFE.	LIM SUPE.	UNIDAD	TECNICA
Lateria monocytogenes	Ausencia	Ausencia	Ausencia	ufc/25 g	ISO 11290
Escherichia coli	Menos de 10	Menos de 10	Menos de 10	ufc/g	Rcto placa chromocult/NTC 4458
Estafilococo coagulasa positivo	Menos de 100	Menos de 100	Menos de 100	ufc/g	Rcto place B Parker/NTC 4779
Bacillus cereus	Menos de 100	Menos de 100	Menos de 100	ufc/g	Rcto place Mossel/NTC 7932
Salmonella s.p.p	Ausencia	Ausencia	Ausencia	ufc/ 25 g	NTC 4574/ISO 6579-1

NOTA : RESULTADO VALIDO SOLO PARA MUESTRA ANALIZADA Y NO PUEDE REPRODUCIRSE SIN AUTORIZACION

NORMA: Resolucion 1407/2022 (Alimento restaurante- Listos)

CONCEPTO: LA MUESTRA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS

OBSERVACIONES: COL. JOSE EUSEBIO CARO # 9- CUCUTA- NORTE DE S/DER.

En https://labalime.com VALIDAR MUESTRA verifica este documento con el código de seguridad: 3340534

Fecha de Emisión: 19-08-2025

FABIO ANAYA PAYARES
Director
Reg 0303

Formato F-RF-07 - Pag. 1 de 1

Calle 33 No. 20-29 / Piso 2 - Tel. 642 4298 - 6700508 Cel. 317 440 1537 - 318 775 8722 - 318 626 3250 / labalime@hotmail.com
Bucaramanga - Santander - Col.

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

160

www.labalime.com

LABALIME SAS
Laboratorio de Aguas, Alimentos y Afines
Nit. 900.712.235-1

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

Muestra No	*113510*
Empresa	*U.T ALIMENTANDO EL SABER*
Dirección	*Calle 0B #8-70 B. Panamericano Cucuta - Norte Sder*
Producto	*ENSALADA HAWAIANA x 5 UNIDADES*
Objeto del Análisis	*Control de Calidad Microbiologica*
Lugar de Recolección	*Traida al Laboratorio*
Responsable del Muestreo	*El Solicitante*
Fecha de Recepción	*15-08-2025 08:35:00*
Fecha de Análisis	*15-08-2025*

RESULTADOS

PARAMETRO	RESULTADO	LIM INFE.	LIM SUPE.	UNIDAD	TECNICA
Escherichia coli	*Menos de 10*	*10*	*100*	*ufc/g*	*Rcto placa chromocult/NTC 4458*
Salmonella spp	*Ausencia*	*Ausencia*	*Ausencia*	*ufc/ 25 g*	*NTC 4574/ISO 6579-1*

NOTA : RESULTADO VALIDO SOLO PARA MUESTRA ANALIZADA Y NO PUEDE REPRODUCIRSE SIN AUTORIZACION

NORMA: Resolucion 1407/2022 (ENSALADAS, FRUTAS, VERDURAS FRESCAS)

CONCEPTO: LA MUESTRA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS

OBSERVACIONES: COL. JOSE EUSEBIO CARO # 6- CUCUTA- NORTE DE SDER.

En https://labalime.com VALIDAR MUESTRA verifica este documento con el código de seguridad: 3340527

Fecha de Emisión: 19-08-2025

FABIO ANAYA PAYARES
Director
Reg 0303

Formato F-INF-01 Pág. 1 de 1

Calle 33 No. 20-29 / Piso 2 - Tel. 042 4290 - 6700505 Cel. 317 490 1531 - 318 775 6722 - 318 695 3250 / labalime@hotmail.com
Bucaramanga - Santander - Col

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

www.labalime.com

LABALIME SAS

Nit. 900.712.238-1

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

Muestra No	113511
Empresa	U.T ALIMENTANDO EL SABER
Dirección	Calle 0B #8-70 B. Panamericano Cucuta - Norte Sder
Producto	JUGO DE GUAYABA CON LECHE x 6 UNIDADES
Objeto del Análisis	Control de Calidad Microbiológica
Lugar de Recolección	Traido al Laboratorio
Responsable del Muestreo	El Solicitante
Fecha de Recepción	15-08-2025 08:30.00
Fecha de Análisis	15-08-2025

RESULTADOS

PARAMETRO	RESULTADO	LIM INFE.	LIM SUPE.	UNIDAD	TECNICA
E. Coli	Menos de 10	10	100	ufc/ml	Rcto placa stromocult/NTC 4458
Salmonella spp	Ausencia	Ausencia	Ausencia	ufc/25 ml	NTC 4574/ISO 6579-1

NOTA : RESULTADO VALIDO SOLO PARA MUESTRA ANALIZADA Y NO PUEDE REPRODUCIRSE SIN AUTORIZACION

NORMA: Resolucion 1407/2022 (Jugo, zumo,pulpe sin tto termico)5.15

CONCEPTO: LA MUESTRA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS

OBSERVACIONES: COL. JOSE EUSEBIO CARO # 6- CUCUTA- NORTE DE S/DER.

En https://labalime.com VALIDAR MUESTRA verifica este documento con el código de seguridad: 3340530

Fecha de Emisión: 19-08-2025

FABIO ANAYA PAYARES
Director
Reg 0318

Calle 33 No. 20-29 / Piso 2 - Tel. 642 4296 - 6700506 Cel. 317 440 1537 - 316 775 8722 - 318 695 3250 / labalime@hotmail.com
Bucaramanga - Santander - Col.

CONCLUSIONES: efectuada la revisión del **COMPONENTE NUTRICIONAL**, se realizó la verificación de los soportes allegados por **LA UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER**, adjuntó dentro de su cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 01 al 29 de agosto de 2025, certificados de calidad, formatos de liberación de los productos, revisión de intercambios, novedades de ambas modalidades, análisis microbiológicos y fisicoquímicos a cada uno de los componentes de los complementos entregadas (I y PS) y ejecución de las actividades de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS).

Por lo tanto, me permito certificar a la Coordinación y al supervisor del Programa PAE, que el operador cumplió el componente nutricional por lo que es **VIABLE** el trámite de Pago del periodo comprendido entre el 01 al 29 de agosto de 2025, de acuerdo con la revisión realizada para cada uno de los criterios nutricionales evaluados en la ejecución del programa, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos de la Resolución 00335 de noviembre del 2021 y minuta contrato.

Cordialmente,

Yedzennia Duarte.

YEDZENNIA ANDREINA DUARTE BERMUDEZ
Nutricionista del Programa de Alimentación Escolar PAE del Municipio de Cúcuta
Competencia de la Secretaría Área de Dirección Educativa del Municipio de San José de Cúcuta.

INFORME COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DEL 2025

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Programa de Alimentación Escolar
Calle 10 # 0E-16 centro empresarial Hotel Tonchala
Web Oficial Alcaldía: www.cucuta-nortedesantander.gov.co – Web Secretaría: www.semcucuta.gov.co
E-Mail: Pae@semcucuta.gov.co

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este Componente está a cargo de la Trabadora Social LEIDY YOHANA GUERRERO BOHÓRQUEZ, profesional vinculada mediante contrato N°0027 del 16 de Enero del 2025, con el siguiente objetivo: 2025B-40 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA PAE, EN RESPONSABILIDAD DEL COMPONENTE SOCIAL, ASÍ COMO REALIZAR ACTIVIDADES DE MONITOREO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 29452-2017 LINEAMIENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DEL MUNICIPIO DE CUCUTA, COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA ÁREA DE DIRECCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA"

Apoyo del Eje Social ANA ZULAY CAICEDO JAIMES profesional vinculada mediante contrato N° 0030 del 18 de Enero del 2025, con el siguiente objetivo: `` 2025B-43 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LA OPERACION PAE PARA ACOMPARÑAR LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA`

La cual le corresponde certificar la revisión de la cuenta de cobro presentada por el operador UT ALIMENTANDO EL SABER Cúcuta en el área participación ciudadana dentro del marco de la supervisión que se realiza al Programa de Alimentación Escolar, por parte del Municipio San José de Cúcuta.
Las Actividades del **COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** para la cuenta de cobro del mes del 01 al 29 de Agosto 2025 corresponden a:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD	INDICADOR	EVIDENCIA	CRITERIO
Capacitación y entrenamiento	Dando cumplimiento al objeto contractual se evidenció que la UT. ALIMENTANDO EL SABER entre el 01 al 29 de agosto del 2025 en el anexo 16 informe de ejecución del plan de capacitación.	Se constató en el Anexo 16. Informe ejecución del plan de capacitación el cumplimiento del cronograma la realización de una actividad la cual fue: Higiene postural (manejo de cargas) dirigido al personal administrativo y operativo de la U.T por parte del profesional de SST Así mismo la de "Cocina caliente" dirigido al personal manipulador de	Se constató en la cuenta de cobro, Informe Técnico del mes que comprende del el 01 al 29 de agosto del 2025 ubicado en la Caja N°2 Carpeta 9 y 10 de los folios 1788 a los 1856 anexo 16. Información que también se encuentra alojada en el Drive compartido por parte del operador, con el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1pDJXI0j47MkwtRQH7HjH6SIN5qyqGu-N	CUMPLE

		alimentos de la U.T / Modalidad PS – ZONA RURAL por parte de la entidad educativa SENA. De manera virtual. Asu vez las Inducción personal manipulador Dirigida al personal manipulador de alimentos que ingresa a la U.T / Modalidad PS por parte del Coordinador operativo / Coordinador de TH / Coordinador de calidad. Y por último refuerzo temas operativos dirigido al personal manipulador de alimentos de la U.T / Modalidad PS específicamente al grupo de la supervisora Logistica Valentina Peñaloza realizado por parte de ella misma. la cual se evidencia soportadas con su respectiva evidencia fotográfica y formato de asistencia.		
En el marco del esquema de Monitoreo y Control del Programa es necesario que a los comités de seguimiento del PAE asista el representante de los operadores y/o	Dando cumplimiento al objeto contractual se evidenció que la UT. ALIMENTANDO EL SABER entre el 01 al 29 de agosto del 2025 en el Anexo 11. Informe de	Se constató en el Anexo 11. en el informe de participación ciudadana, que el operador unión temporal alimentando el saber 2025 participo de los siguientes encuentros 5/08/2025	Se constató en la cuenta de cobro, Informe Técnico del mes que comprende del entre el 01 al 29 de agosto del 2025 ubicado en la Caja N°2 Carpeta 8 de los folios 1431 a los folios 1444 Anexo11. Información de	CUMPLE

de las Entidades Territoriales que tenga funciones de monitoreo y control para hacer seguimiento a la implementación del Programa.	participación ciudadana.	– Mesa de Trabajo Política Pública 12/08/2025 – Mesa de trabajo equipo PAE SEM – análisis "RSN 421 0421 DEL 09072025 – Se asigna y distribuye recursos del presupuesto Gastos de Inversión, ETC Cúcuta" 14/08/2025 – Reunión rectores – socialización cambios logísticos en cumplimiento a la "UNIVERSALIDAD TRANSITORIA" bajo "RSN 421". y que a su vez existe publicado en cada una de las sedes educativas beneficiarias del programa, un aviso que contiene la información del canal de comunicación para atender las P.Q.R.S.D de los diferentes actores. siendo el canal de correo electrónico calidadalimentandoelsaber@gmail.com para las P.Q.R.S.D	participación ciudadana que también se encuentra alojada en el Drive compartido por parte del operador, con el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1lgGhBm9cZqHVfiOdJTnjwK-0ytxZsAnP	
Facilitar las condiciones y asegurar la participación de los profesionales de las Entidades Territoriales y los operadores en las capacitaciones que	Dando cumplimiento al objeto contractual se evidenció que la UT. ALIMENTANDO EL SABER entre el 01 al 29 de agosto del 2025 en el Anexo 11. Informe de	Se constató en el Anexo 11. en el informe de participación ciudadana, se constató que el operador unión temporal alimentando el saber 2025 participo	Se constató en la cuenta de cobro, Informe Técnico del mes que comprende del entre el 01 al 29 de agosto del 2025 ubicado en la Caja N°2 Carpeta 8 de los folios 1431 a los folios 1444 Anexo11. Información de	CUMPLE

convoque el MEN relacionadas con la ejecución del esquema de Monitoreo y Control en la operación del PAE.	participación ciudadana.	de los siguientes encuentros 5/08/2025 – Mesa de Trabajo Política Pública 12/08/2025 – Mesa de trabajo equipo PAE SEM – análisis "RSN 421 0421 DEL 09072025 – Se asigna y distribuye recursos del presupuesto Gastos de Inversión, ETC Cúcuta" 14/08/2025 – Reunión rectores – socialización cambios logísticos en cumplimiento a la "UNIVERSALIDAD TRANSITORIA" bajo "RSN 421". .	participación ciudadana que también se encuentra alojada en el Drive compartido por parte del operador, con el siguiente link; https://drive.google.com/drive/folders/1lgGhBm9cZgHVfIQdJTnjwK-0ytxZsAnP	
Plan de gestión ambiental ajustado a la ley 9 de 1979, decreto 1713 de 2002 y la norma técnica colombiana gtc 24, enfocado a la implementación del buen uso y aprovechamiento de los residuos sólidos generados con ocasión a ejecución del programa de alimentación escolar, realización de (5) capacitaciones para la conformación de comités ambientales y	Dando cumplimiento al objeto contractual se evidenció que la UT. ALIMENTANDO EL SABER entre el 01 al 29 de agosto del 2025 en el Anexo 13 Informe de buenas prácticas ambientales.	Se evidencia Anexo 13. informe buenas prácticas ambiéntale, se evidencia que la UT. ALIMENTANDO EL SABER relaciona que para la operación del programa dicha responsabilidad aplica a la empresa Aguas Kapital ya que es quien actualmente provee el servicio local en la ciudad de Cúcuta. Implementaron el KIT DE CLORO RESIDUAL para verificación del agua utilizada en los procesos de preparación de los	Se constató en la cuenta de cobro, Informe Técnico del mes que comprende del el 01 al 29 de agosto del 2025 ubicado en la caja N°2 Carpeta 8 y 9 del 1583 al 1778 folio Anexo 13. Información que también se encuentra alojada en el Drive compartido por parte del operador, con el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1BLyXW_tqcrdKlyUM0axkRMuGeJomu-BJ	CUMPLE

estrategias de reciclaje entre los escolares del municipio de San José de Cúcuta		alimentos. Lo cual se realizaron 1 vez al mes en comedores escolares atendido bajo la modalidad RPS y se consignó en el formato establecido (PA-02-R-03-2-5) el cual reposa en cada uno de los Establecimientos Educativos como Plan de Saneamiento Básico Por otra parte, la clasificación de residuos también las actividades de reciclaje de los residuos donde existe un convenio con la empresa ECONORTE dedicada al tratamiento final adecuado de dichos residuos, donde realizan la entrega semanal de aceite usado y cartones de huevo recolocados en la modalidad Ración preparada en sitio recolección que es realizado por el pasional de ruta de la U.T.C.N y se acopia transitoriamente en la bodega. Y para el mes de Agosto se llevó a cabo el encuentro con estudiantes del colegio Pedro Fortul con los estudiantes del grado 11.		

Conocer y utilizar adecuadamente los procedimientos establecidos para las tareas asignada.	Dando cumplimiento al objeto contractual se evidenció que la UT. ALIMENTANDO EL SABER entre el 01 al 29 de agosto del 2025 en el anexo 16 informe de ejecución del plan de capacitación.	Se constató en el Anexo 16. Informe ejecución del plan de capacitación el cumplimiento del cronograma la realización de una actividad la cual fue: Higiene postural (manejo de cargas) dirigido al personal administrativo y operativo de la U.T por parte del profesional de SST. Así mismo la de "Cocina caliente" dirigido al personal manipulador de alimentos de la U.T / Modalidad PS – ZONA RURAL por parte de la entidad educativa SENA. De manera virtual. Asu vez las Inducción personal manipulador Dirigida al personal manipulador de alimentos que ingresa a la U.T / Modalidad PS por parte del Coordinador operativo / Coordinador de TH / Coordinador de calidad Y por último refuerzo temas operativos dirigido al personal manipulador de alimentos de la U.T / Modalidad PS especificamente al grupo de la	Se constató en la cuenta de cobro, Informe Técnico del mes que comprende del el 01 al 29 de agosto del 2025 ubicado en la Caja N°2 Carpeta 9 y 10 de los folios 1788 a los 1856 anexo 16. Información que también se encuentra alojada en el Drive compartido por parte del operador, con el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1pDJXl0j47MkwtRQH7HjH6SIN5gygGu-N	CUMPLE

		supervisora Logistica Valentina Peñaloza realizado por parte de ella misma. la cual se evidencia soportadas con su respectiva evidencia fotográfica y formato de asistencia.		
Garantizar que el personal manipulador de alimentos cumpla con la normatividad sanitaria vigente, conozca el funcionamiento del PAE, principalmente en la relacionado con las minutas patrón, la preparación de los alimentos, ciclos de menús, aspectos higiénico Sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, entrega de raíces, población focalizada, diligenciamiento de formatos, manejo de kardex, Plan de Saneamiento Básico y transmisión correcta de la información que se le solicite El operador	Dando cumplimiento al objeto contractual se evidenció que la UT. ALIMENTANDO EL SABER entre el 01 al 29 de agosto del 2025 en el anexo 16 informe de ejecución del plan de capacitación	Se constató en el Anexo 16. Informe ejecución del plan de capacitación el cumplimiento del cronograma la realización de una actividad la cual fue: La de "Cocina caliente" dirigido al personal manipulador de alimentos de la U.T / Modalidad PS – ZONA RURAL por parte de la entidad educativa SENA. De manera virtual. A su vez las Inducción personal manipulador Dirigida al personal manipulador de alimentos que ingresa a la U.T / Modalidad PS por parte del Coordinador operativo / Coordinador de TH / Coordinador de calidad. Y por último refuerzo temas operativos dirigido al personal manipulador de alimentos de la U.T / Modalidad PS	Se constató en la cuenta de cobro, Informe Técnico del mes que comprende del el 01 al 29 de agosto del 2025 ubicado en la Caja N°2 Carpeta 9 y 10 de los folios 1788 a los 1856 anexo 16. Información que tambièn se encuentra alojada en el Drive compartido por parte del operador, con el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1pDJXl0j47MkwtRQH7HjH6SlN5qvqGu-N	CUMPLE

responderá por los actos u omisiones en que incurra esta persona durante la Operación del Programa.		especificamente al grupo de la supervisora Logistica Valentina Peñaloza realizado por parte de ella misma. la cual se evidencia soportadas con su respectiva evidencia fotográfica y formato de asistencia.		
Facilitar la información requerida y participar en las reuniones de Comités de Alimentación Escolar y/o Comités de Seguimiento al PAE a las que sea convocado.	Dando cumplimiento al objeto contractual se evidencio que la UT. ALIMENTANDO EL SABER entre 01 al 29 de agosto del 2025 en el Anexo 9 informe atención y seguimiento a C.A.E	Se constató en el Anexo 9 en el informe de informe atención y seguimiento a C.A.E, que para el periodo de referencia asistieron por parte del operador a 92 CAE que se realizaron, así mismo se evidencia respuestas anexadas para a las inquietudes manifestadas en los comités que no fueron aclaradas durante la reunión.	Se constata en la cuenta de cobro, Informe Técnico del mes que comprende el del 01 al 29 de agosto del 2025 ubicado en la caja N°1 carpeta 4 a los 7 folios 763 al 1406 Anexo 9. Información que también se encuentra alojada en el Drive compartido por parte del operador, con el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1SndLSgA8kli9ZXgSrXssAxeAIAJSkyLt	CUMPLE
Apoyar los Procesos que Desarrollen las Entidades Territoriales para promover los mecanismos de participación ciudadana y de control social del programa.	Dando cumplimiento al objeto contractual se evidenció que la UT. ALIMENTANDO EL SABER entre el 01 al 29 de agosto del 2025 en el Anexo 11. Informe de participación ciudadana.	Se constató en el Anexo 11. en el informe de participación ciudadana, se evidencia que en el periodo relación al apoyo de los procesos de Control Social, la UT. alimentando el saber cuenta con la programada ejecución de intervenciones bimensuales con los diferentes actores del programa, en el mes de agosto dicho	Se constató en la cuenta de cobro, Informe Técnico del mes que comprende del entre el 01 al 29 de agosto del 2025 ubicado en la Caja N°2 Carpeta 8 de los folios 1431 a los folios 1444 Anexo11. Información de participación ciudadana que también se encuentra alojada en el Drive compartido por parte del operador, con el siguiente link:	CUMPLE

		encuentro se llevó a cabo con beneficiarios del grado 11 del Col Pedro Fortul con su respectivo registro fotográfico, listado de asistencia y material que socializaron en dicho encuentro.	https://drive.google.com/drive/folders/1IgGhBm9cZgHVfIOdJTnjwK-0ytxZsAnP	
Dar respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, interventoría, supervisión, MEN, y demás actores que participan en el PAE	Dando cumplimiento al objeto contractual se evidencio que la UT. ALIMENTANDO EL SABER entre 01 al 29 de agosto del 2025 en el Anexo 10 informe de atención a las P.Q.R.S.	Se constató en el en el Anexo 10. Informe de atención a las P.Q.R.S que para el mes de agosto el operador reporta la P.Q.R.S. recibiendo 3 solicitudes en forma virtual, las cual están en estado cerradas y se evidencia su respectiva respuesta.	Se constató en la cuenta de cobro, Informe Técnico del mes que comprende del entre el 01 al 29 de agosto del 2025 ubicado en la Caja N°1 y 2 Carpeta 7 y 8 de los folios 1407 al 1430 folio. Anexo10. Información de participación ciudadana que también se encuentra alojada en el Drive compartido por parte del operador, con el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1yL1CeoxD_4PtsFDELD8kiDzZSS9UVgtG	CUMPLE
El horario definido debe ser publicado de manera oficial en un lugar visible del comedor escolar en el caso de la ración preparada en sitio o de la Institución Educativa en el caso de la ración industrializada y	Dando cumplimiento al objeto contractual se evidencio que la UT. ALIMENTANDO EL SABER entre el 01 al 29 agosto del 2025 se allego Anexo 12. Informe Cumplimiento de Señalización.	Se evidencia en el Anexo 12, del informe el cumplimiento de señalización, en la que se observa adecuadamente el cumplimiento de las fichas plasmadas en donde se puede visualizar los horarios en las fichas que se encuentran dentro de	Se constató en cuenta de cobro, el informe de participación ciudadana del mes comprendido del 01 al 29 agosto del 2025, caja N°2 carpeta 8, folios 1445-1582 información que se encuentra en el Drive en el Anexo 12, de igual forma, también evidenciada por parte del equipo PAE SEM, en la	CUMPLE

Debe ser de conocimiento de los padres de familia, de la supervisión y de la SEM. Este horario no podrá modificarse durante el calendario escolar.		las instituciones educativas, en la cual se constata la entrega de Complemento alimentario almuerzo - modalidad preparado en sitio PS, con el fin de que los padres de familia, estudiantes y docentes tengan el conocimiento de la hora de entrega de los alimentos.	que ellos evidencian adecuadamente la señalización del horario en los puntos fisicos de las Instituciones Educativas. https://drive.google.com/drive/folders/1Bliw6TV9tgvKz1IXivXBaKV740cWJ1M4	
El operador debe velar por la implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, entendido como el conjunto de conocimientos, procedimientos y actividades dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales del lugar de trabajo que pudieran ocasionar enfermedades, destruir la salud y el bienestar o crear malestar significativo entre los trabajadores y usuarios. Se debe prever la	Dando cumplimiento al objeto contractual se evidencio que la UT. ALIMENTANDO EL SABER entre el 01 al 29 agosto del 2025 se allego Anexo 8. INFORME EJECUCIÓN DEL SG – SST.	Se evidencia en el Anexo 8, el informe de ejecución del SG-SST, donde se observa adecuadamente el cumplimiento del informe mediante la radicación de los documentos, de igual forma también se visualiza que no se presentaron en el mes de agosto se presentó cinco (5) accidentes, ausentismo y enfermedades generales en los subcontratistas, en la que dan soportes necesarios para verificar que tipo de accidentes fueron presentados por parte del personal.	Se constató en cuenta de cobro, el informe de participación ciudadana del mes comprendido del 01 al 29 agosto del 2025, caja N°1 carpeta 4, folios 741-762 información que se encuentra en el Drive en el Anexo 8, de igual forma, también evidenciada por parte del equipo PAE SEM, en la que ellos evidencian adecuadamente la ejecución del SG-SST. https://drive.google.com/drive/folders/1JhS6yR0IbHd-zVRED3vfVM-2s08T1O5f	CUMPLE

minimización de existencia de riesgos de accidentes, particularmente los referentes a quemaduras, heridas, caidas, incendios e incorrecto apilamiento de bultos, entre otro.				
El proponente debe presentar en la propuesta un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud SG-SST en el Trabajo como se contempla en el Decreto 614 de 1984 y la Resolución 1016 de 1989 y el decreto 1072 de 2015, el cual debe incluir como mínimo los siguientes ítems y/o reglamentos y/o procedimientos y/o procesos: Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo Subprograma de Higiene Industrial Reglamento de Higiene Y seguridad Industrial Comité Paritario de Salud ocupacional Vigia Ocupacional	Dando cumplimiento al objeto contractual se evidencio que la UT. ALIMENTANDO EL SABER entre el 01 al 29 agosto del 2025 se allego Anexo 8. INFORME EJECUCIÓN DEL SG – SST.	Se evidencia en el Anexo 8. El informe de ejecución del SG-SST en la etapa de alistamiento en el anexo 2, donde se observa adecuadamente el cumplimiento del informe mediante la radicación de los documentos relacionados generando aprobación de los ETC, el día 13-enero-2025, en los cuales se aportaron a los programas requeridos, esta obligación se le dio cumplimiento en la fase de alistamiento que fue evidenciada en la cuenta N°1 del operador en el periodo comprendido del 20 al 31 de enero del 2025	Se constató en cuenta de cobro, el informe de participación ciudadana del mes comprendido del 01 al 29 agosto del 2025, caja N°3 en la carpeta 16, folios 3039-3152, información que se encuentra en el Drive en el Anexo 2 y anexo 8, de igual forma, también evidenciada por ETC equipo PAE SEM, en la que se evidencian adecuadamente la ejecución del SG-SST. https://drive.google.com/drive/folders/1lE9uh7Z2_hScDVsVOW1PQtKQ6sICZ8jc	CUMPLE

Panorama de factores de riesgo de cada actividad Manual de Inspecciones Manual de Investigación de Accidentes. Adjunto a esto, el proponente deberá incluir el procedimiento para el uso del botiquín en caso de accidente o Incidentes.				
Publicar en cada comedor escolar, en un lugar visible a toda la comunidad educativa, la Ficha Técnica de Información del PAE, la cual debe cumplir con las especificaciones de diseño e información definidas por el MEN.	Dando cumplimiento al objeto contractual se evidencio que la UT. ALIMENTANDO EL SABER entre 01 al 29 agosto del 2025se allego Anexo12. Informe Cumplimiento de Señalización.	Se evidencia en el Anexo 12, informe del cumplimiento de señalización, donde se observa adecuadamente el cumplimiento de la publicación de la ficha técnica de la información del PAE, de forma visible con el fin de que toda la Institución Educativa, estudiantes, docentes y padres de familia puedan observar la cantidad de cupos para los Complemento alimentario almuerzo - modalidad preparado en sitio PS y Complemento alimentario jornada mañana / tarde - modalidad Industrializada I.	Se constató en cuenta de cobro, el informe de participación ciudadana del mes comprendido del 01 al 29 agosto del 2025 caja N°2 carpeta 8, folios 1445-1562 información que se encuentra en el Drive en el Anexo 12 de igual forma, también evidenciada por parte del equipo PAE SEM, en la que ellos evidencian adecuadamente la señalización en los puntos físicos de las Instituciones Educativas https://drive.google.com/drive/folders/1JhS6yR0IbHd-zVRED3vfVM-2s08TtO5f	CUMPLE

El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad y los forzará a cumplirlas.	Dando cumplimiento al objeto contractual se evidencio que la UT. ALIMENTANDO EL SABER entre el 01 al 29 agosto del 2025 se allego en Anexo 8. INFORME EJECUCIÓN DEL SG – SST.	Se evidencia en el Anexo 8 el informe de ejecución del SG-SST y anexo 16 el informe de ejecución de programa de capacitaciones al personal manipulador de la ut, donde se observa adecuadamente el cumplimiento del informe de todas las condiciones relativas al higiene, salubridad, prevención accidentes, donde se evidencia que se presentaron las adecuadas capacitaciones al personal requerido para darle cumplimiento a esta obligación.	Se constató en cuenta de cobro, el informe de participación ciudadana del mes comprendido del 01 al 29 agosto del 2025, caja N°1, carpeta 4, folios 741-762 del anexo 8 y caja 2, carpetas 9-10, folios 1788-1856 del anexo 16, información que se encuentra en el Drive en los Anexos, de igual forma se evidencian adecuadamente la ejecución del SG-SST. https://drive.google.com/drive/folders/1pDJXI0j47MkwtRQH7HjH6SIN5gyqGu-N	CUMPLE
El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del MUNICIPIO, el supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados,	Dando cumplimiento al objeto contractual se evidencio que la UT. ALIMENTANDO EL SABER entre el 01 al 29 agosto del 2025 se allego Anexo 8. INFORME EJECUCIÓN DEL SG - SST	Se evidencia en el Anexo 8 y Anexo 16, del informe de ejecución del SG-SST, donde se observa adecuadamente el cumplimiento del informe y obligaciones del contratista relativas a accidentes, de igual forma se visualiza que se realizaron capacitaciones y comités para el buen uso y la prevención de accidentes a los subcontratistas,	Se constató en cuenta de cobro, el informe de participación ciudadana del mes comprendido del 01 al 29 agosto del 2025, caja N°1, carpeta 4, folios 741-762 del anexo 8 y caja 2, carpetas 9-10, folios 1788-1856 del anexo 16, información que se encuentra en el Drive en los Anexos, de igual forma se evidencian adecuadamente la ejecución del SG-SST. https://drive.google.com/drive/folders/1pDJXI0j47Mk	CUMPLE

trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes, por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista.		trabajadores y al personal autorizado del municipio.	wtRQH7HjH6SlN5gygGu-N	
Durante la ejecución del contrato, el Contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el convenio, relativas a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad y en general las normas que a este respecto estén vigentes.	Dando cumplimiento al objeto contractual se evidencio que la UT. ALIMENTANDO EL SABER entre el 01 al 29 agosto del 2025 se allego Anexo 8. INFORME EJECUCIÓN DEL SG - SST	Se evidencia en el Anexo 8, el informe de ejecución del SG-SST, donde se observa adecuadamente el cumplimiento del informe y todas las condiciones relativas a las enfermedades profesionales, higiene y salubridad en la cual también se evidencia que se presentaron adecuada mente todas las regulaciones, autorizaciones y capacitaciones para la ejecución del contrato.	Se constató en cuenta de cobro, el informe de participación ciudadana del mes comprendido del 01 al 29 agosto del 2025, caja Nº 1 carpetas 4, 741-762 información que se encuentra en el Drive en el Anexos 8, de igual forma se evidencio adecuadamente la ejecución del SG-SST. https://drive.google.com/drive/folders/1JhS6yR0IbHd-zVRED3vfVM-2s08TtO5f	CUMPLE
Antes de iniciar la ejecución del contrato, el Contratista deberá preparar un programa de salud ocupacional y seguridad industrial completa con las medidas de	Dando cumplimiento al objeto contractual se evidencio que la UT. ALIMENTANDO EL SABER se evidencia en la fecha establecida entre el 01 al 29 agosto del 2025 se allego Anexo 8. INFORME	Se evidencia en el Anexo 2, El informe de ejecución del SG-SST en la etapa de alistamiento, donde se observa adecuadamente el cumplimiento el informe mediante la radicación de los	Se constató en cuenta de cobro, el informe de participación ciudadana del mes comprendido del 01 al 29 agosto del 2025, evidencia que se realizó en el periodo comprendido del 20 al 31 de enero del 2025, caja N° 3 y en la carpeta 16, folios 3039-	CUMPLE

seguridad que se tomarán durante la ejecución de los trabajos y lo someterá a la aprobación del supervisor, quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. Este programa incluye las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno del mismo Conforme al Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO, y Resolución Número 1111 de 2017 POR EL CUAL SE DEFINEN LOS ESTÁNDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPLEADORES y CONTRATANTES el operador deberá presentar un programa en SEGURIDAD Y SALUD EN EL	EJECUCIÓN DEL SG - SST	documentos relacionados generando aprobación de los ETC, el día 13-enero-2025, en los cuales se aportaron a los programas requeridos, del operador en el periodo comprendido del 20 al 31 de enero del 2025.	3152, información que se encuentra en el Drive en el Anexo 2, de igual forma, también evidenciada por ETC equipo PAE SEM, en la que se evidencian adecuadamente la ejecución del SG-SST. https://drive.google.com/drive/folders/1lE9uh7Z2_hScDVsVOW1PQtKQ6slCZ8jc	

TRABAJO conforme a su actividad económica.				
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST programa de salud ocupacional y seguridad industrial, desarrollando los siguientes componentes Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo Subprograma de Higiene Industria Reglamento de Higiene Y seguridad Industrial Comité Paritario de Salud ocupacional /Vigia Ocupacional Panorama de factores de riesgo de cada actividad Manual de Inspecciones Manual de Investigación de Accidentes. Adjunto a esto, el proponente deberá incluir el procedimiento para el uso del botiquin en caso de accidentes o incidentes.	Dando cumplimiento al objeto contractual se evidencio que la UT. ALIMENTANDO EL SABER entre el 01 al 29 agosto del 2025 se allego Anexo 8. INFORME EJECUCIÓN DEL SG - SST	Se evidencia en el Anexo 2,El informe de ejecución del sg-sst en la etapa de alistamiento, donde se observa adecuadamente la aprobación del cumplimiento del informe mediante la radicación de los documentos relacionados generando aprobación de los ETC, el dia 13-enero-2025, en los cuales se aportaron a los programas requeridos, esta obligación se le dio cumplimiento en la fase de alistamiento que fue evidenciada en la cuenta N°1 del operador en el periodo comprendido del 20 al 31 de enero del 2025.	Se constató en cuenta de cobro, el informe de participación ciudadana del mes comprendido del 01 al 29 agosto del 2025, evidencia que se visualizó en el periodo comprendido del 20 al 31 enero del 2025, caja N°3, carpeta 16, folios 3039-3152, información que se encuentra en el Drive en el Anexo 2 y Anexo 8, de igual forma, también evidenciada por ETC equipo PAE SEM, en la que se evidencian adecuadamente la ejecución del SG-SST. https://drive.google.com/drive/folders/1lE9uh7Z2_hScDVsVOW1PQtKQ6sfCZ8jc	CUMPLE
Garantizar que la organización opera	Dando cumplimiento al objeto contractual se	Se evidencia en el Anexo 8 y 16, el	Se constató en la cuenta de cobro, el informe de	CUMPLE

bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012.	evidencio que la UT. ALIMENTANDO EL SABER entre el 01 al 29 agosto del 2025 se allego Anexo 8. INFORME EJECUCIÓN DEL SG – SST.	informe de ejecución del SG-SST y el informe de ejecución para el plan de capacitaciones, donde se observó detalladamente el cumplimiento del informe y de todas las funciones que corresponden al sistema de obligaciones, de igual forma se evidencia que se presentaron las adecuadas capacitaciones al personal manipulador requerido para garantizar el cumplimiento de la normatividad del contrato del operador.	participación ciudadana del mes comprendido del 01 al 29 agosto del 2025, caja N°1 carpeta 4, folios 741-762 del anexo 8 y caja 2, carpeta 9-10, folios 1788-1856 del anexo 16, información que se encuentra en el Drive en los Anexos 8 y 16, de igual forma se evidencio adecuadamente la ejecución del SG-SST. https://drive.google.com/drive/folders/1JhS6yR0lbHd-zVRED3vfVM-2s08TtO5f	
Garantizar que la organización opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 16 de la Ley 1562 da 2012	Dando cumplimiento al objeto contractual se evidencio que la UT. ALIMENTANDO EL SABER entre el 01 al 29 agosto del 2025 se allego Anexo 8. INFORME EJECUCIÓN DEL SG - SST	Se evidencia en el Anexo 8 y 16, el informe de ejecución del SG-SST y el informe de ejecución para el plan de capacitaciones, donde se observa adecuadamente el cumplimiento del informe y de todas las condiciones del sistema de obligaciones, se observan que se presentaron las adecuadas capacitaciones del buen uso de	Se constató en la cuenta de cobro, el informe de participación ciudadana del mes comprendido del 01 al 29 agosto del 2025, caja N°1 carpeta 4, folios 741-762 del anexo 8 y caja 2, carpeta 9-10, folios 1788-1856 del anexo 16, información que se encuentra en el Drive en los Anexos 8 y 16, de igual forma se evidencio adecuadamente la ejecución del SG-SST. https://drive.google.com/drive/folders/1pDJXl0j47Mk	CUMPLE

		implementos en cocina, uso de químicos, del correcto gramaje entre otros al personal requerido para garantizar el cumplimiento de la normatividad.	wtRQH7HjH6SIN5gvgGu-N	

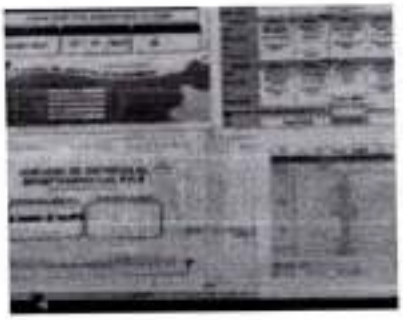
OBSERVACIONES: Una vez efectuada la respectiva revisión del informe en su eje de participación ciudadana de la cuenta de cobro para el periodo comprendido del 01 al 29 agosto del 2025. Se logró evidenciar que la UT ALIMENTANDO EL SABER cumplió al 100% con las obligaciones en el presente informe, en cuanto a el ejercicio de capacitar al personal manipulador para la buena manipulación de los alimentos, el cuidado, la higiene personal para ejercer su rol debidamente y a su vez la participación de las señalizaciones adecuadas para que los padres de familia, docentes, rectores, estudiantes y el personal encargado de la entrega de las Complemento alimentario almuerzo modalidad Industrializadas y las Complemento alimentario Preparadas en Sitio, en las Instituciones Educativas tengan la claridad de las horas de entregas y las cantidades a entregar, de igual forma se le dieron atención a los diferentes PQRS requerido dando prioridad con respuesta inmediata para la solución de la misma, y con un cronograma de actividades a ejecutarse en los próximos meses para el ejercicio de la participación ciudadana.

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

EVIDENCIAS Y/O SOPORTES EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
EJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>SOPORTE OBLIGACIÓN N°1 Evidencia informe de ejecución programada de capacitaciones.</td>
<td>SOPORTE OBLIGACIÓN N° 2 y 3 Evidencia de informe de participación ciudadana</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>SOPORTE OBLIGACIÓN N 4° Asistencia a buenas prácticas ambientales.</td>
<td>SOPORTE OBLIGACIÓN N°5 Asistencia capacitación para el personal manipulador</td>
</tr>
</table>

	
SOPORTE OBLIGACIÓN N°6 Evidencia asistencia virtual a capacitación para el personal manipulador	**SOPORTE OBLIGACIÓN N°7:** Evidencia informe atención y seguimiento a Reuniones C.A.E.
	
SOPORTE OBLIGACIÓN N°8 Asistencia a participación ciudadana grado 11 col Pedro Fortul.	**SOPORTE OBLIGACIÓN N°9** Evidencia en el informe de cumplimiento de la PQRSD recibida.

 **...to No. 1 ESC TERCER MILENIO: señalización de ficha técnica, por. lata de ...tiembre, octubre 2025.**	
SOPORTE OBLIGACIÓN N°10 Evidencia fotográfica del post de señalización de los horarios de las entregas de los RI y RPS.	**SOPORTE OBLIGACIÓN N° 10** Evidencia fotográfica, donde se visualiza los horarios establecidos de la entrega de los RI y RPS de la institución educativa.
 COMUNICADO ESTABLECIMIENTOS DE AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD En el mes de Agosto se presentó 1 accidentes de trabajo, se ANEXA(N) los soportes y contratos con el fin de minimizar acciones que impacten en la salud de los trabajadores. Cabe destacar que el informe donde se detalla el acontecimiento se encuentra en el informe de Talento Humano ID APLICADO | NOMBRE APLICADO CC 1090XXXXXX | LUZ EDITH ORTIZ OSORIO CC 1004XXXXXX | YAIR JOJANA AGUILLON PEÑA CC 1013XXXXXX | DIANA ALBA PARRA GONZALEZ CC 1062XXXXXX | LEIDY VIVIANA MORA SILVA CE 1068XXXXXX | LAU SI TAMUJAMA N SANTIAGO	 **tB GABRIEL GARCIA** **eñalización de ficha técnica,** **ambio, agosto,2025**
SOPORTE OBLIGACIÓN N°11 Evidencia, donde se presenta el soporte de los accidentes presentados.	**SOPORTE OBLIGACIÓN N°13** Evidencia fotográfica del post de señalización de la ficha técnica de la entrega de los RI y RPS.

	
SOPORTE OBLIGACIÓN N°14 Evidencia de las capacitaciones realizadas en la cual se verifica el cumplimiento del informe.	**SOPORTE OBLIGACIÓN N°14** Evidencias fotográficas de las capacitaciones del buen uso de higiene, prevención de accidentes y demás capacitaciones.
	
SOPORTE OBLIGACIÓN N°15 evidencias del listado de las capacitaciones realizadas al personal manipulador.	**SOPORTE OBLIGACIÓN N°15** Evidencia del reporte del buen uso de prevención a los trabajadores.



SOPORTE OBLIGACIÓN N°16 Evidencia del soporte, donde se visualiza el uso adecuado de las regulaciones, autorizaciones y capacitaciones sobre la prevención de enfermedades, accidentes entre otras para la ejecución del contrato.



SOPORTE OBLIGACIÓN N°16 Evidencia de los items que se realizan para la prevención de los accidentes.



SOPORTE OBLIGACIÓN N°19 Evidencia donde se observan que se presentaron las adecuadas capacitaciones de inducción al personal requerido para garantizar el cumplimiento de la normatividad



SOPORTE OBLIGACIÓN N° 20 Evidencia donde se observan que se presentaron las adecuadas capacitaciones de inducción al personal requerido para garantizar el cumplimiento de la normatividad.

CONCLUSIONES: Ejecutada la revisión del EJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, se realizó la verificación de los soportes allegados por la UT. ALIMENTANDO EL SABER CÚCUTA, adjuntando dentro de su cuenta de cobro para el periodo comprendido de cobertura del el 01 al 29 agosto del 2025 en el cual el plan de capacitaciones, sg-sst señalizaciones ejecutadas y programadas, a su vez el acompañamientos a los Comité de Alimentación Escolar realizadas por las Instituciones Educativas, mecanismos de participación ciudadana, en cuanto a la realización del requerimientos realizados por los entes de control y los Comités de Alimentación Escolar CAE, así mismo es de aclarar que los Comités de Alimentación Escolar se encuentran conformados desde el mes de Enero en un total de 75 Instituciones Educativas y sus sedes, y al cumplir con las políticas, responsabilidades, normas de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes con su respectiva propuesta como se contempla en el Decreto 614 de 1984 y la Resolución 1016 de 1989 y el decreto 1072 de 2015.

Revisados cada uno de los puntos mencionados anteriormente nos permitimos certificar a la Coordinación y al supervisor del Programa PAE generar CONCEPTO VIABLE en relación con los anexos revisados por el Eje de Participación Ciudadana, para el trámite de pago de la cuenta correspondiente al periodo de ejecución comprendido 01 al 29 agosto del 2025

Cordialmente,

Leidy Guerrero

LEIDY YOHANA GUERRERO BOHORQUEZ

Ana Zulay Caicedo

ANA ZULAY CAICEDO JAIMES

Ejes De Participación Ciudadana Del Programa de Alimentación Escolar PAE del Municipio de Cúcuta Competencia de la Secretaría Área de Dirección Educativa del Municipio de San José de Cúcuta.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO

Este Componte Financiero está a cargo de la profesional JAIDER FERNANDO REYES CASELLES, profesional en Contaduria Pública, vinculado mediante contrato No. 00000025 del 18 de Enero del 2025 con Objeto: 2025B-42 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS O AFINES EN RESPONSABILIDAD DEL COMPONENTE FINANCIERO DEL EQUIPO PAE , ASI COMO REALIZAR ACTIVIDADES DE MONITOREO Y CONTROL A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO TECNICO DEL PROGRMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DEL MUNICIPIO DE CUCUTA VIGENTE ,COMPETENCIA DE LA SECRETARIA AREA DE DIRECCION EDUCATIVA DE CUCUTA".

Desde la competencia del eje de financiación se revisaron las siguientes obligaciones del operador según obligaciones del contrato 05362 del 27 de diciembre de 2024, del periodo comprendido del **01 al 29 de AGOSTO DEL 2025**

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	EVIDENCIA	CUMPLE
Informe que contenga lo relacionado con la fase de alistamiento	El Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, presento los documentos requeridos para la Fase de alistamiento y arranque de la operación del Programa de Alimentación Escolar vigencia 2025, asi mismo se constató y valido la información suministrada, la cual garantiza el cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 00335 de diciembre de 2021. Que, el Equipo PAE realizo la visita correspondiente a la Bodega del Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER, donde se verifico, reviso y constato	Informe de Cumplimiento aportado por el contratista Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, en el cual se constató el correcto desarrollo de la Fase de Alistamiento y arranque de la operación del Programa PAE vigencia 2025, documentación que fue validada en su totalidad en la radicación del primer informe, correspondiente al mes de enero de 2025.	Se evidenció, constato y valido medio magnético y fisico el cual fue objeto de verificación y revisión por parte de Eje de Financiación del Equipo PAE de 2025, el cual se encuentra alojado en el DRIVE compartido con el Contratista Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, Anexo 21 del Informe Técnico, folios del 4671 al 6477, asi mismo se precisa que se validó el soporte magnético el cual se encuentra alojado en el Drive en el siguiente link: https://drive.google.c	CUMPLE

	la documentación exigida por la entidad contratante.		om/drive/folders/1GQHicZyD58lMmTXJhtPlzk3CBARWSknQ	
Copia del Registro Presupuestal.	Se evidenció la copia del registro presupuestal del contrato 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024, con las diferentes fuentes de financiación del Programa PAE. **1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN.** **1.2.4.4.01 SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR** **1.3.2.3.01 R.F. DISTINTOS AL SGP** **1.2.3.3.03 APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR** **1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION** RP. No. 00 000001 del 03 de enero de 2025 y VF 000001-1 del 14 de enero de 2025 Asi mismo se validó el soporte correspondiente al RP Modificatorio No.001: 00 004003 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025, suscrito para garantizar la continuidad	Se constató el soporte fisico y digital del documento que contiene 3 folios, correspondiente a el registro presupuestal del contrato, lo anterior de acuerdo al informe de cumplimiento del operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, soportado en el INFORME TECNICO Anexo 26, aportado por el mismo, informe presentado para el mes de enero con el soporte documental de la Fase de Alistamiento de la Operación.	Se evidenció, constato y valido medio magnético y fisico el cual fue objeto de revisión y verificaciòn por parte del Eje de Financiación del Equipo PAE 2025, el cual se encuentra alojado en el DRIVE compartido por el Contratista Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER con el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1GQHicZyD58lMmTXJhtPlzk3CBARWSknQ Anexo 26 que contiene los soportes con el total del Informe de Documentos Legales e Inicio de la Operación, Se evidencio y constato de forma fisica y digital en el Anexo 26 folios 7495 al 7561, La entrega de la copia del registro presupuestal es un requisito fundamental dentro del proceso de contratación del Programa de Alimentación Escolar (PAE). el eje de	**CUMPLE**

	de la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar Vigencia 2025.		financiación reviso y constato el cumplimiento de este requisito por parte del operador. Se evidenció, constato y valido medio magnético y fisico que reposa en los Archivos de la ETC. el cual fue objeto de revisión y verificación por parte del Eje de Financiación del Equipo PAE 2025 para el mes de agosto, el cual se encuentra alojado en el DRIVE compartido por el Contratista Operador UT. ALIMENTADO EL SABER con el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hgRRrFZM9p3p-GfwZYZSi-f2zKOdhIPw?usp=drive_link.	
Copia del acta de inicio de la operación, según formato requerido por la ETC.	El Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, presento los documentos requeridos correspondiente a la Documentación Legal, de la operación del Programa de Alimentación Escolar vigencia 2025, asi mismo se constató y valido la	Informe de Cumplimiento aportado por el contratista Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, en el cual se constató la entrega y soportes de la Documentación Legal e Inicio de la operación del Programa PAE vigencia 2025, documentación que	Se evidenció, constato y valido medio magnético y fisico el cual fue objeto de verificación y revisión por parte de Eje de Financiación del Equipo PAE de 2025, el cual se encuentra alojado en el DRIVE compartido con el	**CUMPLE**

	información suministrada, la cual garantiza el cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 00335 de diciembre de 2021. Que, el Equipo PAE realizo la visita correspondiente a la Bodega del Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER, donde se verifico, reviso y constato la documentación exigida por la entidad contratante.	fue validada en su totalidad en la radicación del primer informe, correspondiente al mes de enero de 2025.	Contratista Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, Anexo 26 del Informe Técnico, folios del 7495 al 7561, así mismo se precisa que se validó el soporte magnético el cual se encuentra alojado en el Drive en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1GQHicZyD58lMmTXJhtPlzk3CBARWSknQ	
Copia del acta de adjudicación	El Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, presento los documentos requeridos correspondiente a la Documentación Legal, de la operación del Programa de Alimentación Escolar vigencia 2025, así mismo se constató y valido la información suministrada, la cual garantiza el cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 00335 de diciembre de 2021. Que, el Equipo PAE realizo la visita correspondiente a la Bodega del Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER, donde se verifico, reviso y constato la documentación exigida	Informe de Cumplimiento aportado por el contratista Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, en el cual se constató la entrega y soportes de la Documentación Legal e Inicio de la operación del Programa PAE vigencia 2025, documentación que fue validada en su totalidad en la radicación del primer informe, correspondiente al mes de enero de 2025. Se constató el soporte correspondiente al Acta de Audiencia de Adjudicación del Proceso No. SEM-LP-004-2024.	Se evidenció, constato y valido medio magnético y físico el cual fue objeto de verificación y revisión por parte de Eje de Financiación del Equipo PAE de 2025, el cual se encuentra alojado en el DRIVE compartido con el Contratista Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, Anexo 26 del Informe Técnico, folios del 7495 al 7561, así mismo se precisa que se validó el soporte magnético el cual se encuentra alojado en el Drive en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1GQ	**CUMPLE**

	por la entidad contratante.		HicZyD58lMmTXJht Plzk3CBARWSknQ	
Copia de las pólizas y garantías adicionales en los términos establecidos en el presente estudio y pliegos de condiciones del proceso y copia del acta de aprobación de garantías.	Se verificó en la certificación que allegó la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, del periodo comprendido entre el 20 y 31 de enero de 2025, evidencia con el soporte documental del Acta de perfeccionamiento del contrato y pólizas de las garantías del contrato, con los requisitos establecidos en la Cláusula 10 del contrato 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024; por otra parte se constató la evidencia el soporte físico y digital del Acta de Inicio suscrita el 20 de enero de 2025, así mismo, se evidencio el Registro Presupuestal No 00 000001 del 03 de enero de 2025 y VF 000001-1 del 14 de enero de 2025 Rubro Presupuestal No 2.3.2.02.02.009, dando cumplimiento a esta obligación. Así mismo se constató la entrega de los documentos correspondientes a las pólizas de garantías del Modif 01 y del Modif 02.	Se constató el soporte físico y digital del documento que contiene los documentos correspondientes a las Pólizas y Garantías del Contrato, lo anterior de acuerdo al informe de cumplimiento presentado por el operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, soportado en el INFORME TECNICO Anexo 26, aportado por el mismo, informe presentado para el mes de enero de 2025, con el soporte documentos Legales e Inicio de la Operación, así como la aprobación de las garantías por parte de la ETC. Para el presente periodo se evidenció, el soporte correspondiente a la poliza y acta de aprobación de garantías del Modificatorio No.001: 00 004003 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025, suscrito para garantizar la continuidad de la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar Vigencia 2025.	El eje de financiación del equipo PAE 2025 reviso y verifico el medio magnético alojado en el DRIVE compartido por el contratista Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER, en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1GQHicZyD58lMmTXJhtPlzk3CBARWSknQ Se evidencio y constato de forma física y digital Anexo 26 folios 7495 al 7561 para las Pólizas Iniciales del Proceso y Anexo 28 folios 6056 al 6084 del mes de Agosto de 2025, se constató que el operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha cumplido cabalmente con los requisitos establecidos en el estudio y pliegos de condiciones del proceso en lo referente a la entrega de copias de pólizas y garantías adicionales, así como del acta de aprobación de las	**CUMPLE**

			mismas expedidas por la ETC. Cúcuta.	
Certificación del titular y número de cuenta bancaria donde se deben girar los pagos que se generen por este contrato.	Para el periodo comprendido del 20 al 31 de enero de 2025, se evidencio, certificación cuenta bancaria del banco de Bogotá, de UNIÓN TEMPORAL SALIMENTANDO EL SABER, identificada con NIT 901.901.284-1 de la cuenta Corriente No. 601556665 - Corriente el Banco Bogotá, estando de conformidad a la minuta del contrato No. 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024, que indica que los recursos del pago mensual de la operación se deben realizar a el número de cuenta que se relaciona en la certificación Bancaria.	Se constató un (1) Documento que contiene 1 folio, correspondiente a la certificación del titular, de acuerdo al informe de cumplimiento del operador ALIMENTANDO EL SABER, soportado en el INFORME TECNICO, Anexo 26, aportado por el mismo, informe presentado para el mes de enero de 2025 con el soporte documental de la Fase de Alistamiento y Documentación Legal de la Operación, informe que fue analizado y revisado por el Equipo de Apoyo a la Supervisión PAE.	El Eje de Financiación del equipo PAE 2025, reviso y verifico el medio magnético alojado en el DRIVE compartido por el contratista Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER. en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1GQHicZyD58lMmTXJhtPIzk3C8ARWSknQ Se evidencio y constato de forma fisica y digital Anexo 26 folios 7495 al 7561, se constató que el operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha cumplido cabalmente con los requisitos establecidos en el estudio y pliegos de condiciones del proceso en lo referente a la entrega de copias de pólizas y garantías adicionales, así como del acta de aprobación de las mismas expedidas por la ETC. Cúcuta.	**CUMPLE**
Plan de Compras	Se evidenció la relación de la Compras totales de	El operador del Programa de Alimentación Escolar	El eje de financiación del equipo PAE 2025	**CUMPLE**

	productos, bienes y servicios que se requirieron para la correcta Ejecución del programa de Alimentación Escolar, lo anterior para validar el Control de entrega de Mercado de acuerdo a lo entregado en las Sedes Educativas Oficiales del Municipio. Así mismo se evidencio y constato el ***SEGUIMIENTO MENSUAL DE COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS***, así como la ***DEMANDA ESTIMADA DE ALIMENTOS - ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALE PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE***, que garantizan el control de entrega de víveres a cada IE. Por Grupo grado de escolaridad, verificación que es consolidada en articulación con el componente Nutricional, Eje de Alimentación Saludable del Equipo de Apoyo a la Supervisión PAE 2025 de la Entidad Territorial.	dio cumplimiento en al proceso de adquisición de los insumos y productos necesarios para la ejecución del programa. Se constató que el Operador ha realizado la planificación adecuada de las compras, asegurándose de adquirir los productos necesarios en el momento oportuno y en las cantidades requeridas para atender la demanda de la operación, para la correcta ejecución y prestación del servicio en el marco de las entregas de los complementos en cada una de las IE Oficiales del Municipio de Cúcuta, Esta gestión eficiente ha permitido mantener un abastecimiento continuo y adecuado de alimentos para los beneficiarios del PAE. Todas las compras realizadas por el operador han cumplido rigurosamente con las normativas y procedimientos establecidos en el marco legal y regulatorio aplicable. Se han respetado los principios	reviso y verifico el medio magnético alojado en el DRIVE compartido por el contratista Operador **UT. ALIMENTANDO EL SABER**. En el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hgRRrFZM9p3p-GfwZYZSi-f2zKOdhIPw. Se evidencio y constato de forma física y digital que corresponde al Informe Técnico, en el Anexo 18. Caja 2. Carpeta 11-13, folios 2155-2455.	

		de transparencia, competencia y eficiencia en el proceso de selección de proveedores y adjudicación de contratos, garantizando así una gestión responsable de los recursos públicos. El operador ha demostrado un compromiso destacado con el control de calidad y la seguridad alimentaria en todas las etapas del proceso de compra. Se han establecido mecanismos de evaluación y seguimiento para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en los productos adquiridos, asegurando así la entrega de alimentos seguros los estudiantes beneficiarios del programa. El operador ha realizado un uso eficiente de los recursos financieros disponibles, y se han establecido relaciones sólidas con los proveedores para garantizar condiciones favorables en términos de precio, calidad y servicio. El operador del Programa de Alimentación Escolar ha demostrado un compromiso excepcional con el cumplimiento de		

		las compras, garantizando la provisión oportuna de alimentos de calidad para los estudiantes beneficiarios. Su gestión diligente y responsable contribuye al éxito y la efectividad del programa en el cumplimiento de su misión de garantizar una alimentación adecuada para los niños y jóvenes en edad escolar.		
Certificación de paz y salvo emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si aplica) o contador, junto con los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 de todo el personal vinculado al programa. En caso de Revisor Fiscal, copia de cédula, TP y certificación vigente sobre ausencia de	En el periodo comprendido del 01 al 29 de Agosto del 2025, se revisó la certificación de paz y salvo emitida por el Representante Legal y Contador Público. Se revisó la nómina correspondiente al mes de 01 al 29 de Agosto del 2025, suministrada por la UNION TEMPORAL AMLIMENTANDO EL SABER, la seguridad social del respectivo mes, constatando que todo el personal relacionado en la nómina se encuentra debidamente afiliado al sistema de seguridad social.	Se constataron los documentos contenidos en 5 Folios de la certificación de paz y Salvo Emitida por el Representante Legal y Contador Público, y las planillas con el soporte de liquidación y pago al Sistema de Seguridad Social del personal Operativo y Administrativo de la UTAS. Se revisó y constato archivo en Excel de la nómina del personal manipulador de alimentos, correspondientes a un total de 478 Manipuladoras que desempeñan labores en la modalidad de entrega Complemento Alimentario – Industrializado y Complemento	Se evidenció, constato y valido medio magnético y físico el cual fue objeto de revisión y verificación por parte del Eje de Financiación del Equipo PAE 2025, el cual se encuentra alojado en el DRIVE compartido por el Contratista Operador UT. ALIMENTADO EL SABER con el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hqRRrFZM9p3p-GfwZYZSi-f2zKOdhIPw se evidencio y constato de forma física y digital en el anexo 23. Caja 5 carpeta 29. Folios 5730-5779 El Programa de Alimentación Escolar	**CUMPLE**

antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.		Alimentario Preparado en Sitio Almuerzo. Asi mismo el personal administrativo, y supervisores zonales vinculados al sistema de seguridad social para el periodo correspondiente al mes de Agosto del 2025. Lo anterior soportado, por las Planillas de Liquidación y Pago al Sistema de Seguridad Social, las cuales reposan en archivo digital y fisico de la Ejecución del Contrato No. 00005362 del 27 de diciembre de 2024.	(PAE) ha cumplido rigurosamente con los requisitos establecidos en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, referentes a la certificación de paz y salvo emitida por el Representante Legal y, en su caso, el Revisor Fiscal, así como la presentación de los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales para todo el personal vinculado al programa. Certificación de Paz y Salvo el Operador emitió certificación de paz y salvo, en la cual se declara que la empresa se encuentra al dia con todas sus obligaciones fiscales, laborales y financieras relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar. dicha certificación correspondiente va firmada por parte del Revisor Fiscal, o en su defecto, del	

			contador de la empresa.	
El contratista deberá cumplir con todas las prestaciones sociales de sus trabajadores y antes de la terminación total del contrato y en cualquier tiempo en que se le requiera, entregará al Municipio: - Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, los valores cancelados por concepto de los servicios prestados. Certificación de aportes parafiscales (Sena, caja de compensación y bienestar familiar) Certificación de aportes de la seguridad social (EPS, ARL y Pensión)	EL operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allego los soportes correspondientes al pago de seguridad social de cada uno de los miembros de la UT. Asi mismo se constató la certificación expedida por contador de paz y salvo con sus respectivos soportes y planillas de pago para el mes de Agosto del 2025. Planillas que se relacionan en el presente informe.	Se verifico y constato el informe Correspondiente a la liquidación y pago al sistema de seguridad social asi mismo se validó la certificación de paz y salvo expedida por contador público del mes de Agosto de 2025, soportes que fueron analizados y validados para emitir concepto viable de pago, de acuerdo al cumplimento de la presente obligación.	El eje de financiación del equipo PAE 2025 reviso y verifico el medio magnético alojado en el DRIVE compartido por el contratista Operador **UT. ALIMENTANDO EL SABER**. en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/1hqRRrFZM9p3p-GfwZYZSi-f2zKOdhIPw Se revisó y valido de forma fisica en anexo 22. la caja 5. Carpeta 29, folios 5631-5729 fueron revisados y validados por el Eje de Financiación del Equipo PAE, donde se verifico que el operador ha cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones relacionadas con la liquidación pago de las prestaciones sociales de sus trabajadores, conforme a lo estipulado en el contrato vigente del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Asi mismo se validó y	**CUMPLE**

			constato la Relación Completa de Trabajadores: Se ha presentado una relación detallada de todos los trabajadores empleados durante la ejecución del contrato. Esta relación incluye la discriminación de los valores cancelados por concepto de los servicios prestados por cada trabajador, asegurando así la transparencia en la gestión laboral. Certificación de Aportes Parafiscales: Se ha proporcionado una certificación que valida los aportes realizados a entidades parafiscales, incluyendo el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la caja de compensación familiar y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Estos aportes son fundamentales para el desarrollo y el bienestar de los trabajadores y sus familias. Certificación de Aportes de la Seguridad Social: Se	

			ha suministrado una certificación que confirma los aportes realizados a las entidades encargadas de administrar los sistemas de seguridad social en Colombia. Esto incluye aportes a la Entidad Promotora de Salud (EPS), a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y al Fondo de Pensiones.	
Informe de los descuentos aplicados en el mes correspondiente, y a ser descontados del valor de pago mensual, el cual, será validado por el supervisor designado por la Entidad	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, del periodo comprendido entre 01 al 29 de Agosto del 2025manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 de Agosto del 2025 del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - contrato No. 00005362 del 27 de diciembre del 2024 anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	Se constata en Cuenta de cobro No 8 de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 de Agosto del 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta 9, desde el folio 1783-1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que asumirá toda la responsabilidad por los daños y perjuicios que se causaren al MUNICIPIO o a terceros y que	CUMPLE

	normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y tratamientos que Anexo15 del Informe técnico presentado por el Operador, por lo anterior se describe que se realizó la validación de la documentación financiera aportada por la UTAS 2025, así como la certificación de Entrega de Raciones, aportada por los Supervisores Zonales del Equipo PAE, donde se revisó, constato y valido el total de Raciones Entregadas en cada una de las IE. Oficiales, así como los soportes correspondientes a los pagos administrativos y operativos de la ejecución del Programa que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Así mismo se recibió por parte del Operador la Respuesta en los tiempos requeridos a las Observaciones hechas al informe presentado, Anexo Técnico.		afecten de cualquier modo personas o propiedades durante la ejecución del contrato, QUE SEAN POR CAUSA U OMISION SUYA' por defectos o vicios de los insumos y/o materiales empleados en ella o de los trabajadores empleados en la ejecución del contrato o por la maquinaria o equipo a su servicio, en los términos de las normas legales que forjan esa responsabilidad Por consiguiente, son de exclusiva cuenta del contratista todos los costos provenientes de la debida reparación de cualquiera de los daños ocasionados en los COMEDORES o en los equipos a él encomendados y de los perjuicios que se ocasionen.	
Presentar mensualmente al funcionario encargado de ejercer la	En el periodo comprendido del 01 al 29 de Agosto del 2025, se revisó la certificación de paz y salvo emitida por el	Se constataron los documentos contenidos en 5 Folios de la certificación de paz y Salvo Emitida por el	Se evidenció, constato y valido medio magnético y físico el cual fue objeto de revisión y	**CUMPLE**

vigilancia y control de la negociación que se suscriba, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) e igualmente, el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) por concepto de la nómina de sus empleados o contratistas.	Representante Legal y Contador Público. Se revisó la nómina correspondiente al 01 al 29 de Agosto del 2025, suministrada por la UNION TEMPORAL ALIMENTAD EL SABER, la seguridad social del respectivo mes, constatando que todo el personal relacionado en la nómina se encuentra debidamente afiliado al sistema de seguridad social.	Representante Legal y Contador Público, y las planillas con el soporte de liquidación y pago al Sistema de Seguridad Social del personal Operativo y Administrativo de la UTAS 2025. Se revisó y constato Archivo en Excel de la nómina del personal manipulador de alimentos, correspondientes a un total de 478 Manipuladoras que desempeñan labores en la modalidad de entrega Complemento Alimentario – Industrializado y Complemento Alimentario Preparado en Sitio – Almuerzo. Así mismo el personal administrativo, y supervisores zonales vinculadas al sistema de seguridad social para el periodo correspondiente 01 al 29 de Agosto del 2025. Lo anterior soportado, por las Planillas de Liquidación y Pago al Sistema de Seguridad Social, las cuales reposan en archivo digital y físico de la Ejecución del Contrato No.	verificación por parte del Eje de Financiación del Equipo PAE 2025, el cual se encuentra alojado en el DRIVE compartido por el Contratista Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER, con el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hgRRrFZM9p3p-GfwZYZSi-f2zKOdhIPw Se evidencio y constato de forma física y digital en el anexo 23. Caja 5 carpeta 29. Folios 5730-5779. El Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha cumplido rigurosamente con los requisitos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, referentes a la certificación de paz y salvo emitida por el Representante Legal y, en su caso, el Revisor Fiscal, así como la presentación de los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	

		00005362 del 27 de diciembre de 2024.	para todo el personal vinculado al programa. Certificación de Paz y Salvo: El operador ha emitido una certificación de paz y salvo, en la cual se declara que la empresa se encuentra al día con todas sus obligaciones fiscales, laborales y financieras relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar. dicha certificación correspondiente va firmada por parte del Revisor Fiscal, o en su defecto, del contador de la empresa.	
Informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional	Se revisó el informe de ejecución de recursos suministrado por la UT. ALIMENTANDO ELSABER 2025, y está de acuerdo con la realidad de la operación, se constató que los datos aportados están correctos con la ejecución financiera a la fecha del periodo reportado comprendido 01 al 29 de Agosto del 2025reportando un total ejecutado del 01 al 29 de	Se constató y evidenció el anexo 25, del INFORME TECNICO, el cual soporta el informe correspondiente a la relación detallada del informe de ejecución que debe diligenciarse mes a mes, de acuerdo al formato establecido por el MEN y el avance financiero de la operación del programa PAE, vigencia 2025, y (5) folios en archivo PDF.	IINFORME TECNICO, Anexo 25, caja 5, Carpeta 31, folios 6017-6027 Se evidencio anexo correspondiente a la ejecución de recursos, se realizó el análisis y verificación correspondiente, al control de gramaje y entrega de mercado, de acuerdo a lo establecido en el formato de seguimiento a la	CUMPLE

	Agosto del 2025 73% de los recursos asignados para los 124 dias calendario escolar contratados inicialmente. Y 6% de los recursos asignados de la resolución 0421 de universalidad. Cabe aclarar que, de acuerdo a lo establecido en el contrato, al momento de radicar las cuentas de cobro por parte del operador, se cancelara el 90% del total ejecutado, así mismo el 10% restante quedara como remanente a fin de realizar la validación, análisis y verificación de cada uno de los documentos aportados por el mismo.		demanda de compra de productos. El operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de informes de ejecución de recursos, siguiendo el formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional. el cual ha sido debidamente diligenciado Se evidenció, constato y valido medio magnético y fisico el cual fue objeto de revisión y verificación por parte del Eje de Financiación del Equipo PAE 2025, el cual se encuentra alojado en el DRIVE compartido por el Contratista Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER 2025 con el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hgRRrFZM9p3p-GfwZYZSi-f2zKOdhIPw	
116. Relación de soportes contables de compras	Se evidenció la relación de las compras totales de productos, bienes y servicios que se	Se revisó y valido el total de facturas con sus respectivas órdenes de	El eje de financiación del equipo PAE 2025 reviso y verifico el medio magnético	**CUMPLE**

efectuadas durante el periodo junto con las copias de las facturas. **OBLIGACIONES DE LA ETAPA DE OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA- Y RACION PREPARADA EN SITIO.**	requirieron para la correcta ejecución del programa de Alimentación Escolar. Así mismo se evidencio y constato el SEGUIMIENTO MENSUAL DE COMPRAS LOCALES Y NACIONALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS, así como la DEMANDA ESTIMADA DE ALIMENTOS - ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, que garantizan el control de entrega de viveres a cada IE. Por Grado de Escolaridad. Analizando las compras de acuerdo al origen de su producción se constata que del 100% de las compras de los alimentos el 90% corresponden a compras locales, es decir, que se están realizando en el territorio municipal, departamental o distrital. Verificación que es apoyada por el eje de alimentación saludable y sostenible del Equipo de Apoyo a la Supervisión	compra, entre Nacionales y Locales. Se constató por parte del componente Nutricional las remisiones de entrega de viveres y cantidades en cada una de las Instituciones educativas en RI y RPS, anexo que entrega el componente Nutricional al presente informe. Informe correspondiente al Control de mercado y gramaje para la Modalidad Preparada en Sitio – Tipo Almuerzo, lo anterior para el periodo comprendido del 01 al 29 de Agosto del 2025	alojado en el DRIVE compartido por el contratista Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER 2025. en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hgRRrFZM9p3p-GfwZYZSi-f2zKOdhlPw. Anexo 17 caja 2 carpetas 10 y 11, folios 1857-2154. Anexo 18, caja 2, carpeta 11 y 12, folios 2155-2455 INFORME TECNICO, presentado por el Operador UTAS 2025. El resultado de la revisión es el cumplimiento de manera satisfactoria con la presentación dela relación de soportes contables de las compras efectuadas durante la sexta cuenta de cobro del 01 al 29 de Agosto del 2025 de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, durante el periodo mencionado se ha generado y mantenido un registro	

	PAE 2025 de la Entidad Territorial.		detallado y organizado de todas las transacciones comerciales relacionadas con la adquisición de insumos y productos necesarios para la ejecución del programa, esta información se ha documentado en los soportes contables correspondientes incluyendo y las facturas correspondientes a las compras realizadas para el periodo 01 al 29 de Agosto del 2025 de la presente vigencia. Estas facturas fueron revisadas y verificadas para garantizar su exactitud y conformidad con las políticas y procedimientos por el PAE y las demás normativas pertinentes Se verifico la tabulación en formato Excel de la información que soporta el cumplimiento de la presente obligación, PLAN GENERAL DE COMPRAS, esta información hace	

			parte del INFORME TECNICO en su Anexo 18. Se evidenció medio magnético el cual fue objeto de revisión, verificación y validación el cual se encuentra alojado en el DRIVE compartido por el operador con el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hqRRrFZM9p3p-GfwZYZSi-f2zKOdhIPw	
Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todos los comedores donde se preparan los alimentos, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del MUNICIPIO, el supervisor y de terceras personas	El operador UT. ALIMENTANDO EL SABER, allego Anexo 19. Informe con el soporte de la entrega y suministro correspondiente al Aseo, Gas y Agua potable Anexo 19. Del Informe Técnico, así mismo se constató la relación de la entrega en los formatos establecidos, a fin de consolidar el reporte que da cumplimiento a la presente obligación.	Se evidencio, reviso y valido el Anexo 19. Informé suministro de aseo, gas y agua potable en donde se observó los formatos que certifican la entrega por los supervisores del contratista los elementos de protección personal a cada manipulador para el desarrollo de sus actividades en las diferentes instituciones educativas, así mismo se evidencio el total de facturas que soportan las entregas del suministro de Aseo, Gas y Agua potable, con el respectivo formato de entrega y recibo a satisfacción.	Se constató en: Cuenta de cobro, Informe técnico del mes comprendido del 01 al 29 de Agosto del 2025. Anexo 19, Caja 2, 3 y 4 carpeta 13 a la 22. Folios 2456-4226., Se evidenció medio magnético el cual fue objeto de revisión, verificación y validación el cual se encuentra alojado en el DRIVE compartido por el operador con el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hqRRrFZM9p3p-GfwZYZSi-f2zKOdhIPw	**CUMPLE**

Relación de compras locales efectuadas durante el periodo y copia de las facturas que la soportan, conforme a la Ley 2046 de 2020, capitulo 2, articulo 7, literal a y la Resolución N. 00335 del 23 de diciembre de 2021, en su anexo técnico de Compras Públicas Local. Informe de Compras públicas Locales.	Se evidenció la relación de las compras totales de productos, bienes y servicios que se requirieron para la correcta ejecución del programa de Alimentación Escolar. Así mismo se evidencio y constato el ***SEGUIMIENTO MENSUAL DE COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS,*** así como la ***DEMANDA ESTIMADA DE ALIMENTOS - ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE***, que garantizan el control de entrega de víveres a cada IE. de acuerdo a los Cupos Atendidos en cada una de sus modalidades. Verificación que es apoyada por el componente Nutricional del Equipo de Apoyo a la Supervisión PAE 2025 de la Entidad Territorial.	Se revisó y valido el total de facturas con sus respectivas órdenes de compra, entre Nacionales y Locales. Se constató por parte del componente Nutricional las remisiones de entrega de víveres y cantidades en cada una de las Instituciones educativas en RI y RPS, anexo que entrega el componente Nutricional al presente informe. Informe correspondiente al Control de mercado y gramaje para la Modalidad Preparada en Sitio – Tipo Almuerzo, lo anterior para el periodo comprendido 01 al 29 de Agosto del 2025	El Eje de Financiación del equipo PAE 2025 reviso y verifico el medio magnético alojado en el DRIVE compartido por el contratista Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER 2025. en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hqRRrFZM9p3p-GfwZYZSi-f2zKOdhIPw Se evidencio y constato de forma física y digital en Anexo 17 caja 2 carpeta 10 y 11, folios 1857-2154, El resultado de la revisión es el cumplimiento de manera satisfactoria con la presentación dela relación de soportes contables de las compras efectuadas durante la Octava cuenta de cobro del 01 al 29 de Agosto del 2025. de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, durante el periodo mencionado se ha generado y mantenido un registro detallado y	**CUMPLE**

			organizado de todas las transacciones comerciales relacionadas con la adquisición de insumos y productos necesarios para la ejecución del programa, esta información se ha documentado en los soportes contables correspondientes a las facturas que soportan las compras de bienes e insumos realizadas, estas facturas fueron revisadas y verificadas para garantizar su exactitud y conformidad con las políticas y procedimientos del Programa de Alimentación Escolar PAE.	
Presentar a la supervisión del programa mensualmente las órdenes de compra y recibo para garantizar la entrega de los alimentos y la porción servida de cada uno de los componentes que se encuentran establecidos en la minuta patrón por	Se evidenció la relación de las compras totales de productos, bienes y servicios que se requirieron para la correcta ejecución del programa de Alimentación Escolar. Así mismo se evidencio y constato el ***SEGUIMIENTO MENSUAL DE COMPRAS LOCALES Y NACIONALES DE ALIMENTOS, BIENES Y***	Se revisó y valido el total de facturas con sus respectivas órdenes de compra, entre Nacionales y Locales. Se constató por parte del componente Nutricional las remisiones de entrega de víveres y cantidades en cada una de las Instituciones educativas en RI y RPS, anexo que entrega el componente	El eje de financiación del equipo PAE 2025 reviso y verifico el medio magnético alojado en el DRIVE compartido por el contratista Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER 2025. en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/1hqRRrFZM9p3p-	**CUMPLE**

grupo de edad y por tipo de complemento a los establecimientos educativos en las cantidades requeridas, de manera oportuna, conforme a las características, condiciones de inocuidad y calidad.	***SERVICIOS***, así como la ***DEMANDA ESTIMADA DE ALIMENTOS - ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE***, que garantizan el control de entrega de víveres a cada IE. Por Grado de Escolaridad. Analizando las compras de acuerdo al origen de su producción se constata que del 100% de las compras de los alimentos el 90% corresponden a compras locales, es decir, que se están realizando en el territorio municipal, departamental o distrital. Verificación que es apoyada por el eje de alimentación saludable y sostenible del Equipo de Apoyo a la Supervisión PAE 2025 de la Entidad Territorial.	Nutricional al presente informe. Informe correspondiente al Control de mercado y gramaje para la Modalidad Preparada en Sitio – Tipo Almuerzo, lo anterior para el periodo comprendido del 01 al 29 de Agosto del 2025	GfwZYZSi-f2zKOdhIPw Anexo 17 caja 2 carpeta 10 y 11, folios 1857-2154. Anexo 18, caja 2, carpeta 11 y 12, folios 2155-2455. del INFORME TECNICO, presentado por el Operador UTAS 2025. . Se evidencio el resultado de la revisión es el cumplimiento de manera satisfactoria con la presentación dela relación de soportes contables de las compras efectuadas durante la Octava cuenta de cobro del 01 al 29 de Agosto del 2025 de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, durante el periodo mencionado se ha generado y mantenido un registro detallado y organizado de todas las transacciones comerciales relacionadas con la adquisición de insumos y productos necesarios para la	

			ejecución del programa, esta información se ha documentado en los soportes contables correspondientes incluyendo y las facturas correspondientes a las compras realizadas para el mes de Agosto del 2025 de la presente vigencia. Estas facturas fueron revisadas y verificadas para garantizar su exactitud y conformidad con las políticas y procedimientos por el PAE y las demás normativas pertinentes Se verifico la tabulación en formato Excel de la información que soporta el cumplimiento de la presente obligación, con el soporte del PLAN GENERAL DE COMPRAS, esta información hace parte del INFORME TECNICO en su Anexo 17 y 18. Se evidenció medio magnético el cual fue objeto de revisión, verificación y	

			validación el cual se encuentra alojado en el DRIVE compartido por el operador con el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hgRRrFZM9p3p-GfwZYZSi-f2zKOdhlPw.	
Realizar, registrar y reportar mínimo el treinta por ciento (30%) de las compras locales mensuales de alimentos, en los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, según lo ofertado, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria.	Se evidenció la relación de las compras totales de productos, bienes y servicios que se requirieron para la correcta ejecución del programa de Alimentación Escolar. Así mismo se evidencio y constato el ***SEGUIMIENTO MENSUAL DE COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS,*** así como la ***DEMANDA ESTIMADA DE ALIMENTOS - ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE***, que garantizan el control de entrega de víveres a cada IE. de acuerdo a los Cupos Atendidos en cada una de sus modalidades. Verificación que es apoyada por el componente Nutricional del Equipo de Apoyo a la	Se revisó y valido el total de facturas con sus respectivas órdenes de compra, entre Nacionales y Locales. Se constató por parte del componente Nutricional las remisiones de entrega de víveres y cantidades en cada una de las Instituciones educativas en RI y RPS, anexo que entrega el componente Nutricional al presente informe. Informe correspondiente al Control de mercado y gramaje para la Modalidad Preparada en Sitio – Tipo Almuerzo, lo anterior para el periodo comprendido del 01 al 29 de Agosto del 2025	El Eje de Financiación del equipo PAE 2025 reviso y verifico el medio magnético alojado en el DRIVE compartido por el contratista Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER. en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hgRRrFZM9p3p-GfwZYZSi-f2zKOdhlPw Se evidencio y constato de forma física y digital en la Anexo 17 caja 2 carpeta 10 y 11, folios 1857-2154 del Informe Técnico, el resultado de la revisión es el cumplimiento de manera satisfactoria con la presentación dela relación de soportes contables de las compras efectuadas durante la quinta cuenta de	**CUMPLE**

	Supervisión PAE 2025 de la Entidad Territorial.		cobro del 01 al 29 de Agosto del 2025. de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, durante el periodo mencionado se ha generado y mantenido un registro detallado y organizado de todas las transacciones comerciales relacionadas con la adquisición de insumos y productos necesarios para la ejecución del programa, esta información se ha documentado en los soportes contables correspondientes a las facturas que soportan las compras de bienes e insumos realizadas, estas facturas fueron revisadas y verificadas para garantizar su exactitud y conformidad con las políticas y procedimientos del Programa de Alimentación Escolar PAE.	
Entregar a la interventoría para revisión y aprobación, la evidencia física de	Se evidenció la relación de las compras totales de productos, bienes y servicios que se requirieron para la	Se revisó y valido el total de facturas con sus Respectivas órdenes de compra, entre Nacionales y Locales.	El eje de financiación del equipo PAE 2025 reviso y verifico el medio magnético alojado en el DRIVE	**CUMPLE**

la totalidad de sus costos y gastos que respalden la ejecución del objeto del contrato de suministro.	correcta ejecución del programa de Alimentación Escolar. Asi mismo se evidencio y constato el SEGUIMIENTO MENSUAL DE COMPRAS LOCALES Y NACIONALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS, así como la DEMANDA ESTIMADA DE ALIMENTOS - ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, que garantizan el control de entrega de víveres a cada IE. Por Grado de Escolaridad. Analizando las compras de acuerdo al origen de su producción se constata que del 100% de las compras de los alimentos el 90% corresponden a compras locales, es decir, que se están realizando en el territorio municipal, departamental o distrital. Verificación que es apoyada por el eje de alimentación saludable y sostenible del Equipo de Apoyo a la Supervisión PAE 2025 de la Entidad Territorial.	Se constató por parte del componente Nutricional las remisiones de entrega de víveres y cantidades en cada una de las Instituciones educativas oficiales donde se presta la atención del Programa de Alimentación Escolar en las Modalidades CA – Industrializados y CA – Preparado en Sitio - Almuerzo, anexo que entrega el componente Nutricional al presente informe. Informe correspondiente al Control de mercado y gramaje para la Modalidad Preparada en Sitio – Tipo Almuerzo, lo anterior para el periodo comprendido 01 al 29 de Agosto del 2025 Se validó el diligenciamiento del formato establecido por la UApA, donde soporta el total de compras del mes de Agosto del 2025, ***Reporte operador, proveedores y compras 2025.*** Así mismo se realizó la validación y revisión del informe de Ejecución de Recursos para el mes de Agosto del 2025 de la presente vigencia y la correcta ejecución de los costos Directos e Indirectos del Programa	compartido por el contratista Operador UT. ALMENTANDO EL SABER. en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hgRRrFZM9p3p-GfwZYZSi-f2zKOdhIPw Anexo 17 caja 2 carpeta 10 y 11, folios 1857-2154. Anexo 18, caja 2, carpeta 11 y 12, folios 2155-2455. del INFORME TECNICO, presentado por el Operador UTAS 2025. Se evidencio y constato de forma fisica y digital en el resultado de la revisión es el cumplimiento de manera satisfactoria con la presentación dela relación de soportes contables de las compras efectuadas durante Agosto cuenta de cobro del 01 al 29 de Agosto del 2025. de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, durante el periodo mencionado se ha	

		de Alimentación Escolar PAE, de acuerdo a lo establecido en el Análisis del Sector y sus Anexos, del proceso SEM-LP-004-2024.	generado y mantenido un registro detallado y organizado de todas las transacciones comerciales relacionadas con la adquisición de insumos y productos necesarios para la ejecución del programa, esta información se ha documentado en los soportes contables correspondientes incluyendo y las facturas correspondientes a las compras realizadas para el mes de Agosto de la presente vigencia. Estas facturas fueron revisadas y verificadas para garantizar su exactitud y conformidad con las politicas y procedimientos por el PAE y las demás normativas pertinentes Se verifico la tabulación en formato Excel de la información que soporta el cumplimiento de la presente obligación, con el soporte del PLAN GENERAL DE	

			COMPRAS, esta información hace parte del INFORME TECNICO en su Anexo 18. Se evidenció medio magnético el cual fue objeto de revisión, verificación y validación el cual se encuentra alojado en el DRIVE compartido por el operador con el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hqRRrFZM9p3p-GfwZYZSi-f2zKOdhlPw	

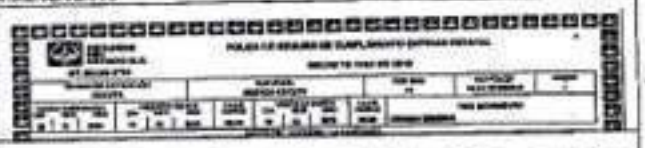
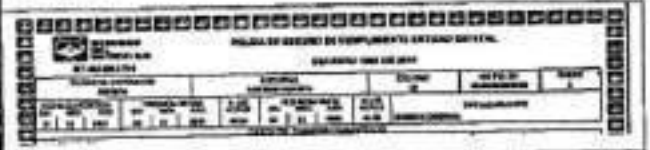
Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

ANEXO SOPORTE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

República de Colombia – Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión:1
	ACTA DE INICIO	Fecha: Agosto 2018
CONTRATACION	MODALIDAD CONCURSO DE MERITOS	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA Nº: 1 de 3

GENERALIDADES DE LA CONTRATO	
No. CONTRATO	00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO	2024IB-334 - DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE
PROCESO CONTRACTUAL	SEM-LP-004-2024
NOMBRE CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER / RL SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta.
NIT	NIT N° 901.901.284-1
Representante legal	SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Identificación	Cédula de Ciudadanía No. 60.383.374
VALOR DEL CONTRATO	$46.032.483.600 (CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE)
FECHA DE SUSCRIPCION	27 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	20 de enero de 2025
PLAZO DE EJECUCION	El plazo inicial del contrato a suscribirse será de CIENTO VEINTITRES (123) DIAS ESCOLARES PARA COMPLEMENTO RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y CIENTO VEINTICUATRO (124) DIAS ESCOLARES PARA COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO así: **123 RI / 124 RPS**, del calendario escolar establecido por el Municipio de San José de Cúcuta, mediante la Resolución No. 04156 del 28 de Octubre del 2024.
FORMA DE PAGO	El Municipio san José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso mediante actas parciales en atención al Servicio de Alimentación Escolar. De conformidad con la CLAUSULA 7 de este contrato.
SUPERVISOR(A)	Subsecretario de Despacho, subsecretaria, Administrativa de recursos fisicos y financieros, Secretaria de Educación Municipal, Alcaldía de San José de Cúcuta
LUGAR DE EJECUCION	Se ejecutará en el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, zona rural y urbana desde las sedes educativas oficiales Priorizadas por la Secretaria de Educación del Municipio de San José deCúcuta.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VF 000001 DEL 03 DE ENERO DE 2025 VF 000001-1 DEL 14 DE ENERO DE 2025

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ACTA DE INICIO	Fecha: Agosto 2018
CONTRATACION	MODALIDAD CONCURSO DE MERITOS	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL/MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA Nº: 1 de 3

REGISTRO PRESUPUESTAL	VF 000001 DEL 03 DE ENERO DE 2025 VF 000001-1 DEL 14 DE ENERO DE 2025
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
VIGENCIA Y SUMA ASEGURADA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL- POLIZA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POLIZA DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES VIGENCIA DE LAS POLIZAS	 
AMPAROS EXIGIDOS	1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO- VALOR $4.603.248.380,00 VIGENCIA Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de las entregas, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del contrato y el lapso de liquidación.

Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ACTA DE INICIO	Fecha: Agosto 2018
CONTRATACION	MODALIDAD LICITACION PUBLICA PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR PAE	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA Nº: 1 de 3

[redacted] obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Debiendo demostrar el contratista para justificar el pago parcial haber cumplido con las obligaciones salariales, el riesgo se reduce al último mes y prestaciones sociales, por lo cual se establece en un 5% del valor del contrato

En el despacho de la Secretaría de General, se reunieron las siguientes personas: **CARLOS EDUARDO GARCIA ALICASTRO**, secretario de despacho de la Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta,quién es el ordenador del gasto, **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER**, representada legalmente por **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, actuando en calidad de contratista, y **OSCAR DANIEL DÍAZ BOTIA** , Subsecretario de Despacho, subsecretaria, Administrativa de recursos físicos y financieros de la Secretaría de Educación Municipal, quién actúa como supervisor del contrato con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del CONTRATO No. **00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024**, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso contractual **PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PUBLICA SEM-LP-004-2024.**

Por La Entidad:

CARLOS EDUARDO GARCIA ALICASTRO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Por El Contratista:

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
R.L. UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

OSCAR DANIEL DÍAZ BOTIA
SUPERVISOR

Proyectó: Diana Esmeralda Díaz Muñoz – Coordinadora PAE

Revisó: – Clara Paola Aguilar Barrelo, Asesora jurídica Estructuradora de Contratos.

PRORROGA Nro. 01 ADICION Nº 01 EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 00-005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2024				
CONTRATO No.	00-005362 del 27 de Diciembre del 2024			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA			
IDENTIFICACION SECOP II	SEMI-LP-004-2024			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA – SECRETARIA DE EDUCACION			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PUBLICA No. SEMI-LP-004-2024			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER / RL SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta			
NIT	NIT N° 901.901.284-1			
OBJETO	20248-334 - DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE			
VALOR DEL CONTRATO	$48.032.483.800 (CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE)			
VALOR ADICIONAL	$ 22.955.169.312 (VEINTI DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS 12 PESOS MONEDA CORRIENTE)			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($68.987.653.112)			
FORMA DE PAGO:	El Municipio san José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso mediante actas parciales en atención al Servicio de Alimentación Escolar. De conformidad con la CLAUSULA 7 de este contrato.			
PLAZO INICIAL	El plazo inicial del contrato a suscribirse será de CIENTO VEINTITRES (123) DIAS ESCOLARES PARA COMPLEMENTO RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y CIENTO VEINTICUATRO (124) DIAS ESCOLARES PARA COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO así: **123 RI / 124 RPS** del calendario escolar establecido por el Municipio de San José de Cúcuta, mediante la **Resolución No. 04138 del 28 de Octubre del 2024**			
PRROGA DIAS DE INEJECUCION	PRROGA INEJECUCION SIN IMPUTACION PRESUPUESTAL	DE 14 DIAS ESCOLARES		
RLA ADICIONAL	ALMUERZO	124	44	168
	COMPLEMENTO ALIMENTARIO	123	45	168
	COMPLEMENTO ALIMENTARIO Medida Excepcional Resolucion421 del 09 de Julio 2025	0	47	47
FECHA	4 de Agosto del 2025			

Entre los suscritos **CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ**, identificado con cédula No. 88.208.147 expedida en Cúcuta, en su calidad de **SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, Nombrado mediante Decreto 0074 de fecha 05 Marzo de 2025, y Acta de posesión 014 del 05 de marzo del 2025, por medio del cual se hace el Nombramiento Ordinario como Secretario de Despacho, Código 0020 , grado 05, en la Secretaria de Educación y en uso de sus facultades delegadas por el Decreto N°0250 de 21 de mayo de 2024; y Decreto 239 del 07 de Julio del 2025; donde le fueron otorgadas facultades para contratar, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CUCUTA**, con NIT 890501434-2, quien para los efectos del presente contrato se denominara **LA ENTIDAD**, por una parte; y por la otra, la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER** identificada con el **NIT N° 901.901.284-1**, cuyo representante legal es la señora **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta.**, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente prorroga No. 01 y Adición No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios Nro. 00-005362 del 27 de Diciembre del 2024 para la ejecución del programa de alimentación escolar PAE; previas las siguientes

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

Anexo Certificación de Paz y Salvo - Relación de Pagos de Seguridad Social mes de Agosto de 2025

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 10 de septiembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramírez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Díaz Bota
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: Informe **CUMPLIMIENTO A LA SEGURIDAD SOCIAL** para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	9	15. Presentar mensualmente al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato que se suscriba, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) o igualmente, el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) por concepto de la nómina de sus empleados o contratistas.
CONTRATO	9	16. Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	10.2.18	2. Certificación de paz y salvo emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si aplica) o contador, junto con los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 de todo el personal vinculado al programa. En caso de Revisor Fiscal, copia de cédula, TP y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, en cumplimiento de la normatividad vigente respecto a los aportes de seguridad Social, Certifica que:

1. Que todos los colaboradores de la Unión Temporal pertenecen al Régimen contributivo de Seguridad Social, exceptuando a aquellos contratistas OPS que por el monto de sus ingresos no están obligados a generar estos pagos.

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

2. Que en cumplimiento del artículo 114-1 del estatuto tributario, la Unión Temporal NO es exonerada del pago de aportes parafiscales al SENA e ICBF, así como a los aportes patronales en salud dado que como integrante de la Unión Temporal se encuentra una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen especial.

Adjunto al presente, certificación de paz y salvo firmada por Contador y Representante Legal de la Unión temporal, se anexan copias de las planillas de seguridad social pagadas correspondiente al periodo de agosto de 2025.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentes Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

CUCUTA, 10 de septiembre de 2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE LA:

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER
NIT: 901.901-284-1

HA CUMPLIDO EN FORMA OPORTUNA Y COMPLETA CON LOS APORTES Y DEMÁS OBLIGACIONES LEGALES QUE LE CORRESPONDEN RESPECTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CUANDO A ELLO HA HABIDO LUGAR, EN CUANTO A SALUD, PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. SOBRE EL CONTRATO SUSCRITO CON SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL N° 00005362 DE 2025

EN EL PERICODO DE APERTURA DEL 1 AL DE 30 AGOSTO DE 2025, LA EMPRESA SE ENCUENTRA AL DIA Y A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO RELACIONADO CON DICHOS APORTES.

FIRMA CONTADOR
NIDIA YULITZA VILLAMIZAR CARRILLO
NOMBRE CONTADOR
T.P. No. 168722-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD NO. 60.383.374

NORMATIVIDAD
Artículo 50, Ley 789 de 2002

En cuanto al pago de seguridad social, se realizó cruce de la información relacionada en la nómina del personal manipulador de ***CA – INDUSTRIALIZADO y CA – PREPARADO EN SITIO - ALMUERZO***, personal Administrativo y operarios de bodega, con la base de datos denominada pago de seguridad social, en la cual

se pudo evidenciar que la **UT ALIMENTANDO EL SABER**, realizó el pago y liquidación de la Seguridad Social del personal Operativo y Administrativo que ejerce sus labores en la operación y ejecución del PAE 2025.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	
NÚMERO DE PLANILLA	9491300182
FECHA DE PAGO	10/09/2025
VALOR PAGADO	$ 43165000
PERIODO	PENSIÓN – Agosto 2025 SALUD – Septiembre 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad - Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT	F	UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	A - 200 DEMAS COTIZANTES	ADMINISTRACION	CLL 0 # 70	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5700250062	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-08	2025-09	F 166952762	9491300182	E	2025/09/10	2025/09/10	BANCO DE BOGOTA	0	$43.165.000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDAD	VALOR A PAGAR
APF (ADMINISTRADORAS: 4)				48	$17.728.600	$0	$0	$17.728.600
COLFONDOS	F 230001	800.227.940	8	1	$920.200	$0	$0	$920.200
COLPENSIONES	25-N	900.336.004	7	10	$3.892.700	$0	$0	$3.892.700
PORVENIR	F 230301	800.224.808	8	26	$8.907.500	$0	$0	$8.907.500
PROTECCION	F 230221	800.229.739	2	11	$4.608.400	$0	$0	$4.608.400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				48	$1787.600	$0	$0	$1787.600
ARL SURA	M-1	860.653.760	5	48	$1787.600	$0	$0	$1787.600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				48	$4.401.700	$0	$0	$4.401.700
COMFAORIENTE	CCF36	890.500.675	6	48	$4.401.700	$0	$0	$4.401.700
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				48	$10.742.100	$0	$0	$10.742.100
COMFAORIENTE	CCPC50	890.500.675	6	3	$708.000	$0	$0	$708.000
COOSALUD EPS	EPS042	900.226.715	3	1	$293.800	$0	$0	$293.800
COOSALUD MOVILIDAD	ESS024	900.226.715	3	3	$835.800	$0	$0	$835.800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	13	$3.997.100	$0	$0	$3.997.100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900.156.264	2	6	$1.169.300	$0	$0	$1.169.300
SANITAS	EPS005	800.251440	6	22	$8.936.100	$0	$0	$8.936.100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				48	$3.302.100	$0	$0	$3.302.100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	RACBF	899.999.239	2	48	$3.302.100	$0	$0	$3.302.100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				48	$2.202.500	$0	$0	$2.202.500
SENA	RASENA	899.999.034	1	48	$2.202.500	$0	$0	$2.202.500
TOTAL				48	$43.165.000	$0	$0	$43.165.000

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL AL PERSONAL MANIPULADOR COMPLEMENTO ALIMENTARIO - INDUSTRIALIZADO	
NÚMERO DE PLANILLA	9491651202
FECHA DE PAGO	10/09/2025
VALOR PAGADO	$ 106189400
PERIODO	PENSIÓN - Agosto SALUD – Septiembre 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901651284	1	UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	A - 200 O MAS COTIZANTES	MANIPULADORES RI	CL 0 8 8 30	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3163215081	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1760255095	9491651202	E	2025/09/18	2025/09/10	BANCO DE BOGOTA	0	$106.189.400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				243	$44.253.300	$0	$0	$44.253.300
COLFONDOS	231001	800.227.940	6	3	$461.500	$0	$0	$461.500
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	72	$11.828.700	$0	$0	$11.828.700
PORVENIR	230301	800.224.808	8	121	$23.619.600	$0	$0	$23.619.600
PROTECCION	230201	800.229.739	0	47	$8.343.500	$0	$0	$8.343.500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				250	$5.692.500	$0	$0	$5.692.500
ARL SURA	14-11	890.903.790	5	250	$5.692.500	$0	$0	$5.692.500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				250	$9.352.600	$0	$0	$9.352.600
COMFAORIENTE	CCF36	890.500.675	6	250	$9.352.600	$0	$0	$9.352.600
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				250	$35.188.500	$0	$0	$35.188.500
COMFAORIENTE	CCFC50	890.500.675	6	34	$5.088.700	$0	$0	$5.088.700
COOSALUD EPS	EPS042	900.226.715	3	18	$2.039.500	$0	$0	$2.039.500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900.226.715	3	46	$7.635.100	$0	$0	$7.635.100
FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901.037.916	1	5	$549.700	$0	$0	$549.700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	64	$8.274.600	$0	$0	$8.274.600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900.156.264	2	37	$6.070.100	$0	$0	$6.070.100
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	2	$327.500	$0	$0	$327.500
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	44	$5.203.300	$0	$0	$5.203.300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				250	$7.018.700	$0	$0	$7.018.700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899.999.239	2	250	$7.018.700	$0	$0	$7.018.700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				250	$4.683.800	$0	$0	$4.683.800
SENA	PASENA	899.999.034	1	250	$4.683.800	$0	$0	$4.683.800
TOTAL				250	$106.189.400	$0	$0	$106.189.400

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL AL PERSONAL MANIPULADOR COMPLEMENTO ALIMENTARIO – PREPARADO EN SITIO - ALMUERZO	
NÚMERO DE PLANILLA	9491651167
FECHA DE PAGO	10/09/2025
VALOR PAGADO	$ 122689800
PERIODO	PENSIÓN – Agosto 2025 SALUD – Septiembre 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901901284	1	UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	A - 200 O MAS COTIZANTES	MANIPULADORES RPS	CL 8 B # 30	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3107215092	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	176595666	9491651167	E	2025-09-18	2025-09-10	BANCO DE BOGOTA	0	$122.689.800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				220	$48.841.700	$0	$0	$48.841.700
COLFONDOS	23I001	800.227.940	6	4	$917.300	$0	$0	$917.300
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	61	$13.243.400	$0	$0	$13.243.400
PORVENIR	230301	800.224.808	8	104	$23.418.200	$0	$0	$23.418.200
PROTECCION	230301	800.229.739	0	51	$11.262.800	$0	$0	$11.262.800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				228	$7.315.300	$0	$0	$7.315.300
ARL SURA	14-11	890.903.790	5	228	$7.315.300	$0	$0	$7.315.300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				228	$12.015.900	$0	$0	$12.015.900
COMFADIENTE	CCF36	890.500.675	6	228	$12.015.900	$0	$0	$12.015.900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				228	$39.487.500	$0	$0	$39.487.500
COMFADIENTE	CCFC50	890.500.675	6	25	$4.297.100	$0	$0	$4.297.100
COOSALUD EPS	EPS042	900.226.715	3	7	$1.240.400	$0	$0	$1.240.400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900.226.715	3	48	$8.368.600	$0	$0	$8.368.600
FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901.037.916	1	1	$172.300	$0	$0	$172.300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	58	$10.254.700	$0	$0	$10.254.700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900.156.264	2	48	$8.020.600	$0	$0	$8.020.600
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	2	$350.300	$0	$0	$350.300
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	39	$6.783.500	$0	$0	$6.783.500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				228	$9.015.800	$0	$0	$9.015.800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899.999.239	2	228	$9.015.800	$0	$0	$9.015.800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				228	$6.013.600	$0	$0	$6.013.600
SENA	PASENA	899.999.034	1	228	$6.013.600	$0	$0	$6.013.600
TOTAL				228	$122.689.800	$0	$0	$122.689.800

Anexo Soporte del Informe de Liquidación y Pago de Nómina Personal Manipulador Modalidad Complemento Alimentario – Industrializado y Complemento Alimentario – Preparado en Sitio - Almuerzo – Anexo Técnico RELACIÓN DE PERSONAL VINCULADO.

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 06 de septiembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Díaz Bolla
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: Informe **SOPORTES DE NÓMINA** para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	33 / 35	4. Planilla y soportes de pago al personal manipulador de alimentos y personal vinculado para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, enuncia que el pago de nómina se hará de manera mensual. Para este informe se presentará la nómina del personal vinculado en el mes de agosto de 2025 según relación detallada del personal y pago de cada uno.

NOMINA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	CANT.
ADMINISTRATIVA	17
OPERATIVA	17
BODEGA	14
OPS	5
TOTAL	53

3533

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

NOMINA PERSONAL MANIPULADOR	CANT.
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RPS 8 HORAS	154
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RPS 6 HORAS	12
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RPS 4 HORAS	59
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RPS 2 HORAS	3
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RI 8 HORAS	2
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RI 6 HORAS	39
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RI 5 HORAS	3
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RI 4 HORAS	156
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RI 3 HORAS	1
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RI 2 HORAS	49
TOTAL	**478**

La certificación de pago de seguridad y social y aportes parafiscales se presenta en el **ANEXO 23** junto a los soportes que validan el cumplimiento de dicha obligación.

En el presente informe se allegan las liquidaciones de prestaciones sociales de personal que por renuncia o terminación de contrato se generaron durante el periodo del asunto.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente.

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Así mismo se constataron y evidenciaron los soportes con los pagos del personal Operativo, Administrativo y de Bodega conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones del contrato No. 00005362 del 27 de diciembre de 2024, donde se revisó, constato y se hizo el análisis pertinente de los pagos efectuados.

Anexo Atención focalización 01 al 29 de Agosto del 2025

FOCALIZACIÓN EJECUCIÓN 01 DE AGOSTO - 25 DE AGOSTO

CANTIDADES DE LA FOCALIZACIÓN

CANTIDADES POR ZONA	TOTAL
NÚMERO DE SEDES URBANAS	163
NÚMERO DE SEDES RURALES	66
	229

NÚMERO DE SEDES POR MODALIDAD			TOTAL
SEDES	CAJMT (I)	PS	
URBANAS	153	56	209
RURALES	9	58	67
			276

NÚMERO DE TITULARES POR FACTORES			
POBLACIÓN	URBANA	RURAL	TOTAL
VÍCTIMA DEL CONFLICTO	6.815	621	7.436
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	96	6	102
TITULARES ÉTNICOS	280	18	298
TITULARES VULNERABLES EN SISBÉN	27.982	2.140	30.122
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES	1.697	65	1.762
ESTUDIANTES MIGRANTES VENEZOLANOS	15.672	1.312	16.984

52.542	4.162	56.704

NÚMERO DE TITULARES POR MODALIDAD Y ZONAS			
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	62.721	10.388	73.109
RURAL	996	3.915	4.911
	63.717	14.303	78.020

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJMT (I)	56.231	7.486	63.717
PS	4.228	10.075	14.303
	60.459	17.561	78.020

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
URBANA	57.755	15.354	73.109
RURAL	2.704	2.207	4.911
	60.459	17.561	78.020

NÚMERO DE TITULARES POR GRUPO O NIVELES EDUCATIVOS						
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	6.094	21.559	12.380	22.049	11.027	73.109
RURAL	412	1.544	911	1.572	472	4.911
	6.506	23.103	13.291	23.621	11.499	78.020

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

FOCALIZACIÓN EJECUCIÓN 01 DE AGOSTO - 25 DE AGOSTO

NÚMERO DE TITULARES POR NIVELES EDUCATIVOS EN CADA ZONA Y MODALIDAD						
ZONA	URBANA		TOTAL	RURAL		TOTAL
NIVELES EDU.	CAJMT (I)	PS		CAJMT (I)	PS	
PREESCOLAR	5.917	177	6.094	62	350	412
PRIMARIA 1-2-3	20.254	1.305	21.559	176	1.368	1.544
PRIMARIA 4-5	10.984	1.396	12.380	120	791	911
SECUNDARIA	19.178	2.871	22.049	473	1.099	1.572
MEDIA	6.388	4.639	11.027	165	307	472
	62.721	10.388	**73.109**	996	3.915	**4.911**

NÚMERO DE TITULARES POR GRADOS EDUCATIVOS			
GRADOS	URBANA	RURAL	TOTAL
-1	498	80	578
0	5.596	332	5.928
1	7.300	519	7.819
2	7.162	546	7.708
3	7.097	479	7.576
4	6.296	464	6.760

5	5.845	447	6.292
99 (ACELERACIÓN)	239	-	239
6	6.240	462	6.702
7	6.145	428	6.573
8	5.030	337	5.367
9	4.634	345	4.979
10	5.919	237	6.156
11	5.108	235	5.343
	73.109	4.911	**78.020**

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN ATENDIDA EJECUCIÓN 26 DE AGOSTO - 29 DE AGOSTO

CANTIDADES DE LA FOCALIZACIÓN TOTAL

CANTIDADES POR ZONA	TOTAL
NÚMERO DE SEDES URBANAS	163
NÚMERO DE SEDES RURALES	66
	229

NÚMERO DE SEDES POR MODALIDAD			TOTAL
SEDES	CAJMT (I)	PS	
URBANAS	153	56	209
RURALES	9	59	68
			277

NÚMERO DE TITULARES POR FACTORES			
POBLACIÓN	URBANA	RURAL	TOTAL
VÍCTIMA DEL CONFLICTO	9.166	673	9.839
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	155	6	161
TITULARES ÉTNICOS	367	24	391

TITULARES VULNERABLES EN SISBÉN	36.783	2.377	39.160
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES	2.210	67	2.277
ESTUDIANTES MIGRANTES VENEZOLANOS	22.359	1.328	23.687
	71.040	4.475	**75.515**

FOCALIZACIÓN PAE REGULAR EJECUCIÓN 26 DE AGOSTO - 29 DE AGOSTO

NÚMERO DE TITULARES POR MODALIDAD Y ZONAS			
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	62.779	10.269	73.048
RURAL	938	4.034	4.972
	63.717	14.303	**78.020**

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJMT (I)	56.275	7.442	63.717
PS	4.475	9.828	14.303
	60.750	17.270	**78.020**

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
URBANA	57.985	15.063	73.048
RURAL	2.765	2.207	4.972
	60.750	17.270	**78.020**

NÚMERO DE TITULARES POR GRUPO O NIVELES EDUCATIVOS						
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	6.127	21.528	12.399	22.245	10.749	73.048

RURAL	432	1.582	936	1.553	469	4.972
	6.559	23.110	13.335	23.798	11.218	78.020

FOCALIZACIÓN PAE REGULAR EJECUCIÓN 26 DE AGOSTO - 29 DE AGOSTO

NÚMERO DE TITULARES POR NIVELES EDUCATIVOS EN CADA ZONA Y MODALIDAD						
ZONA	URBANA		TOTAL	RURAL		TOTAL
NIVELES EDU.	CAJMT (I)	PS		CAJMT (I)	PS	
PREESCOLAR	5.938	189	6.127	67	365	432
PRIMARIA 1-2-3	20.214	1.314	21.528	171	1.411	1.582
PRIMARIA 4-5	10.987	1.412	12.399	122	814	936
SECUNDARIA	19.302	2.943	22.245	441	1.112	1.553
MEDIA	6.338	4.411	10.749	137	332	469
	62.779	10.269	73.048	938	4.034	4.972

NÚMERO DE TITULARES POR GRADOS EDUCATIVOS			
GRADOS	URBANA	RURAL	TOTAL
-1	505	86	591
0	5.622	346	5.968
1	7.281	533	7.814
2	7.134	554	7.688
3	7.113	495	7.608
4	6.274	469	6.743
5	5.861	467	6.328
99 (ACELERACIÓN)	264	-	264
6	6.272	446	6.718

7	6.252	424	6.676
8	5.071	340	5.411
9	4.650	343	4.993
10	5.736	236	5.972
11	5.013	233	5.246
	73.048	4.972	**78.020**

OBSERVACIONES

La ejecución de los recursos del periodo comprendido del 01 al 29 de Agosto del 2025 corresponde al Contrato No. 00005362 del 27 de diciembre de 2024, con una duración de 124 días calendario escolar iniciales, para la Modalidad Complemento Alimentario – Industrializado y 124 días para Complemento Alimentario – Preparado en Sitio – Almuerzo y la PRORROGA Nro. 01 ADICION N° 01 EN TIEMPO Y VALOR AL, para un total de días de atención el cual se muestra a continuación.

Modalidad	Número de Días Escolares de Atención	Fecha Limite de Atención
Complemento Alimentario – Tipo Industrializado	182 días	Hasta el 07/11/2025
Complemento en la Modalidad Preparada en Sitio – Tipo Almuerzo	182 días	Hasta el 07/11/2025
Cobertura Universal Transitoria – Complemento Alimentario – Tipo Industrializado	47 días	Hasta el 07/11/2025

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 00-005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2024Ahora bien, en el formato de ejecución de recursos las modalidades están Clasificadas por PAE Jornada Única y PAE Jornada Regular, tal como lo señala el formato establecido por el MEN. Dicho formato se muestra de manera acumulada, desde la cuarta entrega en sus dos modalidades y hasta que finalice, para este caso está la primera entrega con el fin de hacer el seguimiento al porcentaje de ejecución financiera que se va ejecutando al corte de cada cuenta de cobro.

En él se muestran totales de las cantidades de las raciones entregadas por las variables PAE Regular y PAE Jornada Única, así mismo es de aclarar que, con el fin de dar cumplimiento a la apertura total de los comedores adscritos a las Instituciones Educativas del Municipio de Cúcuta, el equipo PAE viene realizando un proceso de verificación y actualización de las condiciones de infraestructura sanitaria, equipos de cocina, equipos técnicos y menaje a los comedores de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio, que prestan el servicio de Alimentación Escolar, con el objetivo de dar avance y seguimiento a los lineamientos técnicos y administrativos de la Resolución 00335 de 2021, así mismo el profesional a cargo del Componente Nutricional, realizo el informe de control de gramaje y entrega de insumos para la Ración Preparada en Sitio y Ración Industrializada, a fin de constatar la información con el seguimiento a la demanda de compra de

productos que allega el operador en cada una de las entregas de los informes de la operación y con ello verificar la correcta entrega en el control de mercado.

Reiterando el compromiso de la Secretaría de Educación Municipal para generar la permanencia escolar a través del complemento nutricional que se entrega en condiciones óptimas de consumo, y con ello dar cumplimiento y sustentabilidad al programa de alimentación escolar PAE Cúcuta 2025, con el apoyo de los supervisores de la operación del programa para la vigencia 2025.

Así mismo para el presente informe es necesario aclarar que los Comedores y Restaurantes Escolares que dieron apertura para la vigencia 2025, a la fecha es de un total de 115, continúan los mismos comedores en funcionamiento y que se atendieron con la modalidad Ración Preparada en Sitio, lo anterior para garantizar la atención de los estudiantes beneficiarios del programa.

Que de acuerdo a los reportes de días no clase para la Modalidad RI, los complementos se redistribuyen o se entregan por novedad a otros estudiantes que no están focalizados pero que, cumplen con los criterios para recibir el beneficio, así mismo estos estudiantes se marcan en el FORMATO DE REGISTRO Y CONTROL DIARIO Y ASISTENCIA DE NOVEDADES, que se encuentran soportados con el INFORME OPERATIVO suministrado por el Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER 2025.

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

Anexo Soporte Informe de Ejecución de Recursos Según lineamientos Técnicos – Administrativos periodo Comprendido del 01 al 29 de Agosto del 2025

INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PAE REGULAR

Periodo de ejecución:	23 de enero al 06 de agosto de 2025
Operador:	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER
Contrato número:	0000367 de 27 de diciembre de 2024 — Valor del contrato: $ 46.652.465.600 — ADICIONAL 001 de 2025 - PAE REGULAR: $ 16.639.439.466 — ADICIONAL 001 de 2025 - UNIVERSALIDAD TRANSITORIA: [redacted] — Valor del adicional 001: $ 22.955.385.512 — Días Contratados a 31: 160 — Días Contratados RTE: 160
N°Complemento Alimentación JM/JT PAE REGULAR	58275 — N°Complemento Alimentación JM/JT PAE REGULAR UNIVERSALIDAD TRANSITORIA: 59361 — N° Almuerzos PAE REGULAR: 6.675
N°Complemento Alimentación JM/JT PAE JORNADA ÚNICA	7440 — N°Complemento Alimentación JM/JT PAE JORNADA ÚNICA UNIVERSALIDAD TRANSITORIA: 2852 — N° Almuerzos PAE JORNADA ÚNICA: 8.825
Fecha acta de inicio:	23 de enero de 2025 — Fecha Adicional 001 de 2025: 06 de Agosto de 2025
Fecha elaboración informe:	05 de noviembre de 2025

EJECUCIÓN DEL RECURSO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total ejecutado a la fecha	% de Ejecución Financiera	Total por ejecutar
	$ 42.710.933.400	[redacted]	$ 6.813.309.994	$ 6.377.294.348	$ 6.048.141.925	$ 6.073.533.134	$ 6.241.750.589	[redacted]	$ 6.750.364.900	$ 0	$ 0	$ 0	45.145.332.649	73%	$ 16.673.333.762
N° Raciones entregadas Complemento Alimentario JM/JT PAE REGULAR	5.454.000	425.387	1.076.433	996.133	963.094	917.809	875.900	1.331.875	1.855.481				7.339.444	74%	2.587.777
Costo Unitario Complemento Alimentario JM/JT PAE REGULAR	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.222	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.200			
Costo Total Raciones Complemento Alimentario JM/JT PAE REGULAR	$ 40.730.274.400	$ 3.841.397.400	$ 10.100.237.200	$ 14.184.634.756	$ 9.084.387.600	$ 14.852.911.656	$ 13.111.084.200	$ 13.125.126.000	$ 14.488.750.281	$ 0	$ 0	$ 0	93.914.384.756	76%	$ 442.357.825
N° Raciones entregadas Complemento Alimentario JM/JT PAE JORNADA ÚNICA	1.204.476	38.452	119.994	113.000	148.970	169.924	48.200	451.500	129.914				831.020	71%	352.920
Costo Unitario Complemento Alimentario JM/JT PAE JORNADA ÚNICA	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.222	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.200			
Costo Total Raciones Complemento Alimentario JM/JT PAE JORNADA ÚNICA	$ 5.234.380.180	$ 161.450.400	$ 500.780.200	$ 516.193.600	$ 380.373.600	$ 493.637.568	$ 550.358.400	$ 2.681.237.520	$ 549.867.200	$ 0	$ 0	$ 0	3.491.100.000	70%	$ 1.567.608.180
N° Raciones entregadas Almuerzos PAE REGULAR	711.000	51.000	63.000	62.000	62.000	56.000	55.000	96.167	72.000				522.000	70%	190.000
Costo Unitario Almuerzos PAE REGULAR	$ 4.454	7.254	7.254	7.254	7.254	7.254	7.254	7.254	7.254	7.254	7.254	7.254			
Costo Total Raciones Almuerzos PAE REGULAR	$ 3.402.522.252	$ 370.470.324	$ 440.760.252	$ 444.000.000	$ 421.241.200	$ 407.000.000	$ 392.140.752	$ 629.367.720	$ 510.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	3.516.102.000	83%	$ 699.944.904
N° Raciones entregadas Almuerzos PAE JORNADA ÚNICA	1.803.000	63.000	177.000	165.000	151.000	142.760	72.917	451.000	396.000				1.249.000	70%	554.000
Costo Unitario Almuerzos PAE JORNADA ÚNICA	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254	$ 7.254			
Costo Total Raciones Almuerzos PAE JORNADA ÚNICA	$ 13.077.006.000	$ 460.407.108	$ 1.284.960.000	$ 1.197.702.000	$ 1.115.384.000	$ 1.288.000.000	$ 936.266.000	$ 3.267.131.000	$ 1.298.540.000	$ 0	$ 0	$ 0	9.343.000.000	72%	$ 3.733.967.108

Información a ser ajustada	Valor ajustado					
Ajuste/Ítem ejecutado/ artículo						
Total a ser ajustado		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Para constancia se firma en:			Con fecha de corte			
Día:	Mes:	Año:	Día:	Mes:	Año:	
[redacted]						
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			Firma y Cédula			

EVIDENCIA QUE SOPORTA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS Y COMPONENTE DE SISTEMAS DEL MES DE AGOSTO OCTAVO PERIODO VIGENCIA 2025.

608

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 10 de septiembre del 2025

Doctor.
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Botia
Supervisor del Programa PAE
Secretaria de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: INFORME EJECUCIÓN DE RECURSOS para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	30 / 31	1). Informes de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, En cumplimiento de la anterior obligación adjunta formato establecido por el MEN donde se evidencia:

1. Que la Focalización inicial con la que arranca la ejecución según contrato de suministro 00005362 de 2024 fue entregada el día 17 de enero del presente de manera física y formalizada virtualmente el día 20 del mismo. focalización con un total de 77.244 beneficiarios.

NUMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	UNICA	TOTAL
URBANA	56.652	15.740	72.392
RURAL	2.697	2.155	4.852
	59.349	17.895	77.244

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

2. Que para el mes de enero los días de atención programados desde el 20 al 31, son 10, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJM/T I	557.830	73.650	631.480
PS	35.660	105.300	140.960
	593.490	178.950	772.440

3. Que el día 23 de enero, en mesa de trabajo nos fue entregada la focalización que rige para los periodos de febrero y marzo, la cual fue formalizada el día 06 de febrero, focalización con el total de beneficiarios establecidos en el contrato 005362 de 2024, es decir 78020 beneficiarios:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
URBANA	57.229	15.912	73.141
RURAL	2.707	2.172	4.879
	59.936	18.084	78.020

4. Que para el mes de febrero los días de atención programados desde el 03 al 28, son 20, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJM/T I	1.125.820	148.520	1.274.340
PS	72.900	213.160	286.060
	1.198.720	361.680	1.560.400

5. Que para el mes de marzo los días de atención programados desde el 03 al 31, son 20, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJM/T I	1.125.820	148.520	1.274.340
PS	72.900	213.160	286.060
	1.198.720	361.680	1.560.400

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

8. Que el día 10 de marzo se envía solicitud de actualización de focalización según obligación contractual, misma que nos fue entregada en mesa de trabajo el día 20 de marzo y que rige para los periodos de abril y mayo, la cual fue formalizada el día 01 de abril, focalización con el total de beneficiarios establecidos en el contrato 005362 de 2024, es decir 78020 beneficiarios:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	UNICA	TOTAL
URBANA	57.491	15.573	73.064
RURAL	2.678	2.278	4.956
	60.169	17.851	78.020

7. Que para el mes de abril los días de atención programados desde el 01 al 30, son 17, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
CAJM/T I	953.938	129.251	1.083.189
PS	68.935	174.216	243.151
	1.022.873	303.467	1.326.340

8. Que para el mes de mayo los días de atención programados desde el 02 al 30, son 21, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
CAJM/T I	1.178.394	159.663	1.338.057
PS	85.155	215.208	300.363
	1.263.549	374.871	1.638.420

9. Que el día 15 de mayo se envía solicitud de actualización de focalización según obligación contractual, misma que nos fue entregada en mesa de trabajo el día 26 de mayo y que rige para los periodos de junio y julio, la cual fue formalizada el día 02 de junio, focalización con el total de beneficiarios establecidos en el contrato 005362 de 2024, es decir 78020 beneficiarios:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	UNICA	TOTAL
URBANA	57.755	15.354	73.109
RURAL	2.704	2.207	4.911
	60.459	17.561	78.020

10. Que para el mes de junio los días de atención programados desde el 03 al 13, son 09, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

NUMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
CAJMT (I)	506.079	67.374	573.453
PS	38.052	90.675	128.727
	544.131	158.049	702.180

11. Que para el mes de julio los días de atención programados desde el 01 al 31, son 23, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NUMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
CAJMT (I)	1.293.313	172.178	1.465.491
PS	97.244	231.725	328.969
	1.390.557	403.903	1.794.460

12. Que el día 09 de julio se envía solicitud de actualización de focalización según obligación contractual, obteniendo respuesta inicial de continuidad con la focalización entregada el día 26 de mayo. El día 04 de agosto se oficializa el adicional 001 de 2025 que extiende la atención bajo la focalización mencionada hasta el día 25 de agosto e iniciando con la nueva focalización entregada a partir del 26 de agosto, focalización dividida en atención bajo PAE Regular (78.020 beneficiarios) y focalización para Universalidad Transitoria (28.823 beneficiarios).

Atención bajo PAE Regular:

NUMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	UNICA	TOTAL
URBANA	57.985	15.063	73.048
RURAL	2.765	2.207	4.972
	60.750	17.270	78.020

Atención Universalidad Transitoria:

NUMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	UNICA	TOTAL
URBANA	26.939	1.842	28.781
RURAL	42	-	42
	26.981	1.842	28.823

13. Que para el mes de agosto los días de atención programados desde el 01 al 29, son 19, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

Atención Programada bajo PAE Regular del 01 al 25 de agosto de 2025:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
CAJMT (I)	843.465	112.290	955.755
PS	63.420	151.125	214.545
	906.885	263.415	1.170.300

Atención Programada bajo PAE Regular del 26 al 29 de agosto de 2025:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
CAJMT (I)	225.100	29.768	254.868
PS	17.900	39.312	57.212
	243.000	69.080	312.080

Atención Programada Universalidad Transitoria:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
CAJMT (I)	107.924	7.368	115.292
PS	-	-	-
	107.924	7.368	115.292

14. Que una vez inicia la ejecucion se observa un movimiento en la atención real, variación que se da en campo, por:

    a. Las jornadas de no clase en las diferentes instituciones (informe presentado en el anexo 24).
    b. Las suplencias que se dan por la no asistencia o retiros de los titulares de derecho.

Se presenta a continuación el resumen de entrega real ajustada a ejecución:

1. Primera entrega del 20 al 31 de enero de 2025

CANTIDADES ENTREGADAS 22 DE ENERO - 26 DE ENERO			
	ENTREGA MES DE ENERO A POR MODALIDAD		
ZONA	CAJM/TJ	PS	TOTAL
URBANA	489.987	64.262	554.249
RURAL	3.635	12.924	16.559
	493.622	77.186	570.808

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

2. Segunda entrega del 03 al 28 de febrero de 2025:

FOCALIZACIÓN EJECUCIÓN 03 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO			
	ENTREGA MES DE FEBRERO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJM/T I	PS	TOTAL
URBANA	1.186.662	188.313	1.374.175
RURAL	13.602	51.049	64.651
	1.199.664	239.362	1.439.026

3. Tercera entrega del 03 al 31 de marzo de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS 03 DE MARZO - 31 DE MARZO			
	ENTREGA MES DE MARZO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJM/T I	PS	TOTAL
URBANA	1.104.754	174.415	1.279.169
RURAL	13.552	52.299	65.851
	1.118.306	226.714	1.345.020

4. Cuarta entrega del 01 al 30 de abril de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS 01 DE ABRIL - 30 DE ABRIL			
	ENTREGA MES DE ABRIL POR MODALIDAD		
ZONA	CAJM/T (I)	PS	TOTAL
URBANA	1.044.777	157.995	1.202.772
RURAL	16.012	59.662	75.674
	1.060.789	217.657	1.278.446

5. Quinta entrega del 02 al 30 de mayo de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 02 DE MAYO - 30 DE MAYO			
	ENTREGA MES DE MAYO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	1.061.022	164.947	1.225.969
RURAL	14.561	58.410	73.071
	1.075.583	223.357	1.299.040

6. Sexta entrega del 03 al 13 de junio de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 03 DE JUNIO - 13 DE JUNIO			
	ENTREGA MES DE JUNIO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	529.620	79.065	608.685
RURAL	7.554	26.865	34.419
	537.174	105.930	643.104

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

7. Séptima entrega del 01 al 31 de julio de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 01 DE JULIO - 31 DE JULIO			
	ENTREGA MES DE JULIO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	1.365.321	207.505	1.572.826
RURAL	19.717	71.841	91.558
	1.385.038	279.346	1.664.384

8. Octava entrega del 01 al 29 de agosto de 2025:

Entrega PAE Regular del 01 al 25 de agosto de 2025:

	ENTREGA MES DE AGOSTO A POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	935.547	140.032	1.075.579
RURAL	13.669	48.082	61.751
	949.216	188.114	1.137.330

Entrega PAE Regular del 26 al 29 de agosto de 2025:

	ENTREGA MES DE AGOSTO B POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	232.627	37.351	269.978
RURAL	3.557	13.624	17.181
	236.184	50.975	287.159

Entrega Universalidad Transitoria:

	ENTREGA MES DE AGOSTO B POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	95.301	-	95.301
RURAL	167	-	167
	95.468	-	95.468

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

Consolidación de entregas

	ENTREGA MES DE AGOSTO POR MODALIDAD			
ZONA	CA.IMT (I) Regular	PS	CA.IMT (I) Res. 0421/25	TOTAL
URBANA	1.168.174	177.383	95.301	1.440.858
RURAL	17.226	61.706	167	79.099
	1.185.400	239.089	95.468	1.519.957

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

INFORME CONSOLIDADO DE SISTEMAS COBRO SALDO FINAL 10% MES DE AGOSTO – OCTAVO PERIODO VIGENCIA 2025.

6099

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 05 de noviembre del 2025

Doctor.
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Bolla
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO INFORME SISTEMATIZADO Y CONSOLIDADO DE COMPLEMENTOS COBRO FINAL para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito y en cumplimento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	12	Entregar al municipio mensualmente, el reporte, control y seguimiento de la información capturada, registrada y procesada en desarrollo de las actividades y obligaciones del contrato de suministro de los complementos alimentarios, así como el resultado de la ejecución diaria o periódica del suministro por medio del sistema de información tecnológico, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales avaladas por la interventoría contratada para tal fin.
CONTRATO	13	Solicitar a la Secretaría de Educación Municipal, la focalización de los titulares de derecho beneficiados y registrados en la Estrategia de Alimentación Escolar del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, bimensualmente, así como los cortes de matrícula actualizada el primer día hábil después de terminado el mes anterior.
CONTRATO	15	Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el municipio para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar el seguimiento y registro diario de raciones y entregarlo a la supervisión del contrato, junto con el consolidado mensual de las raciones.
PLIEGO DE CONDICIONES/ CONTRATO	16 / 16	8. Consolidado del número de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas.
PLIEGO DE CONDICIONES/ CONTRATO	16 / 16	9. Novedades de días no atendidos
PLIEGO DE CONDICIONES/ CONTRATO	16 / 16	10. Número de titulares por grupo, número de sedes urbanas y número de sedes rurales.
PLIEGO DE CONDICIONES/ CONTRATO	16 / 16	11. Número de sedes bajo la modalidad de preparado en sitio, número de sedes bajo la modalidad de ración industrializada, número de sedes bajo la modalidad de almuerzo, número de población víctima del conflicto, número de titulares con necesidades educativas especiales, número de titulares étnicos, número de titulares de jornada única, número de titulares de jornada regular, número de titulares vulnerables, número de titulares por grados

Calle 0B # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

6130

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, dando cumplimiento a la forma de pago establecido en la cláusula séptima del Contrato 00005362 de 2024, Cláusula que indica respecto del pago del 10% final del cobro de cada mes de ejecución lo siguiente: "..Saldo: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; periodo dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos....", una vez terminada la revisión por parte de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL de los soportes según ejecución del mes de agosto periodo comprendido del 01 al 29, y no habiéndose encontrado diferencias en la información inicialmente entregada que den lugar a aumentos o disminuciones en cada una de las sedes atendidas; por lo tanto, el definitivo en atención se mantiene y es el siguiente:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 01 DE AGOSTO - 25 DE AGOSTO

	ENTREGA MES DE AGOSTO A POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (1)	PS	TOTAL
URBANA	935.547	140.032	1.075.579
RURAL	13.669	48.082	61.751
	949.216	188.114	1.137.330

	ENTREGA MODALIDAD CAJMT (1) MES DE AGOSTO A POR GRUPOS ETARIOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	88.220	301.862	163.963	285.996	95.506	935.547
RURAL	868	2.463	1.678	6.519	2.141	13.669
	89.088	304.325	165.641	292.515	97.647	949.216

	ENTREGA MODALIDAD PS MES DE AGOSTO A POR GRUPOS ETARIOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	2.108	17.735	19.791	40.687	59.711	140.032
RURAL	4.098	16.470	10.087	13.567	3.860	48.082
	6.206	34.205	29.878	54.254	63.571	188.114

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

6101

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

	ENTREGA MES DE AGOSTO A POR ZONAS		
URBANA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	79.247	-	79.247
COMUNA 2	35.210	5.145	40.355
COMUNA 3	62.377	21.430	83.807
COMUNA 4	53.419	20.848	74.267
COMUNA 5	56.864	7.268	64.132
COMUNA 6	121.397	5.619	127.016
COMUNA 7	138.692	30.693	169.385
COMUNA 8	227.349	33.106	260.455
COMUNA 9	96.532	11.497	108.029
COMUNA 10	64.460	4.426	68.886
	935.547	140.032	1.075.579

	ENTREGA MES DE AGOSTO A POR ZONAS		
RURAL	CAJMT (I)	PS	TOTAL
ZONA RURAL	13.669	46.082	61.751
	13.669	46.082	61.751

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 26 DE AGOSTO - 29 DE AGOSTO.
FOCALIZACIÓN PAE REGULAR

	ENTREGA MES DE AGOSTO B POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	232.627	37.361	269.978
RURAL	3.557	13.624	17.181
	236.184	50.975	287.159

	ENTREGA MODALIDAD CAJMT (I) MES DE AGOSTO B POR GRUPOS ETAREOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	22.013	74.296	40.367	72.210	23.715	232.627
RURAL	268	664	458	1.606	511	3.557
	22.281	74.960	40.875	73.822	24.226	236.184

	ENTREGA MODALIDAD PS MES DE AGOSTO B POR GRUPOS ETAREOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	662	4.691	6.919	10.709	16.410	37.391
RURAL	1.057	4.819	2.730	3.788	1.230	13.624
	1.719	9.470	7.649	14.497	17.640	50.975

Calle 08 # 8-70 B, Panamericano · 3214519649 · Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6104

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

URBANA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	22.016	-	22.016
COMUNA 2	9.446	1.620	11.066
COMUNA 3	16.780	6.030	22.810
COMUNA 4	13.086	5.046	18.132
COMUNA 5	13.997	1.931	15.928
COMUNA 6	28.116	1.768	29.884
COMUNA 7	35.749	7.999	43.748
COMUNA 8	56.944	9.311	66.255
COMUNA 9	22.719	2.456	25.175
COMUNA 10	13.772	1.190	14.962
	232.627	37.351	269.978

RURAL	CAJMT (I)	PS	TOTAL
ZONA RURAL	3.557	13.624	17.181
	3.557	13.624	17.181

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 28 DE AGOSTO - 28 DE AGOSTO
FOCALIZACION PAE UNIVERSAL

ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	80.301	-	80.301
RURAL	167	-	167
	95.468	-	95.468

ZONA	EL EDOOLAR	PRIMARIA 1-5	PRIMARIA 6-9	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	4.964	20.794	19.221	43.310	7.012	95.301
RURAL	8	80	56	11	12	167
	4.972	20.874	19.277	43.321	7.024	95.468

URBANA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	7.524	-	7.524
COMUNA 2	9.336	-	9.336
COMUNA 3	3.092	-	3.092
COMUNA 4	6.418	-	6.418
COMUNA 5	9.161	-	9.161
COMUNA 6	10.418	-	10.418
COMUNA 7	15.492	-	15.492
COMUNA 8	19.744	-	19.744
COMUNA 9	8.230	-	8.230
COMUNA 10	3.386	-	3.386
	95.301	-	95.301

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6103

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

	ENTREGA MES DE AGOSTO-B POR ZONAS		
RURAL	CAIMT (I)	PS	TOTAL
ZONA RURAL	167	-	167
	167	-	167

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

INFORME EJECUCIÓN DE RECURSOS MES DE AGOSTO - OCTAVO PERIODO VIGENCIA 2025.

6105

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 05 de noviembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramírez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Díaz Bolla
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: INFORME EJECUCIÓN DE RECURSOS COBRO FINAL 10% para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
PAGO DE OBLIGACIONES CONTRATO	10	10. Informes de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, En cumplimiento de la anterior obligación adjunta formato establecido por el MEN donde se evidencia:

1. Que la Focalización inicial con la que arranca la ejecución según contrato de suministro 00005362 de 2024 fue entregada el día 17 de enero del presente de manera física y formalizada virtualmente el día 20 del mismo, focalización con un total de 77.244 beneficiarios.

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	UNICA	TOTAL
URBANA	56.652	15.740	72.392
RURAL	2.697	2.155	4.852
	59.349	17.895	77.244

Calle 0B # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6106

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

2. Que para el mes de enero los días de atención programados desde el 20 al 31, son 10, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
I	557.830	73.650	631.480
PS	35.660	105.300	140.960
	593.490	178.950	772.440

3. Que el día 23 de enero, en mesa de trabajo nos fue entregada la focalización que rige para los periodos de febrero y marzo, la cual fue formalizada el día 06 de febrero, focalización con el total de beneficiarios establecidos en el contrato 005362 de 2024, es decir 78020 beneficiarios.

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
URBANA	57.229	15.912	73.141
RURAL	2.707	2.172	4.879
	59.936	18.084	78.020

4. Que para el mes de febrero los días de atención programados desde el 03 al 28, son 20, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
I	1.125.820	148.520	1.274.340
PS	72.900	213.160	286.060
	1.198.720	361.680	1.560.400

5. Que para el mes de marzo los días de atención programados desde el 03 al 31, son 20, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
I	1.125.820	148.520	1.274.340
PS	72.900	213.160	286.060
	1.198.720	361.680	1.560.400

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos que Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

6107

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

6. Que el día 10 de marzo se envía solicitud de actualización de focalización según obligación contractual, misma que nos fue entregada en mesa de trabajo el día 20 de marzo y que rige para los periodos de abril y mayo, la cual fue formalizada el día 01 de abril, focalización con el total de beneficiarios establecidos en el contrato 005362 de 2024, es decir 78020 beneficiarios:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
URBANA	57.491	15.573	73.064
RURAL	2.678	2.278	4.956
	60.169	17.851	78.020

7. Que para el mes de abril los días de atención programados desde el 01 al 30, son 17, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJM/T I	953.938	129.251	1.083.189
PS	68.935	174.216	243.151
	1.022.873	303.467	1.326.340

8. Que para el mes de mayo los días de atención programados desde el 02 al 30, son 21, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJM/T I	1.178.394	159.663	1.338.057
PS	85.155	215.208	300.363
	1.263.549	374.871	1.638.420

9. Que el día 15 de mayo se envía solicitud de actualización de focalización según obligación contractual, misma que nos fue entregada en mesa de trabajo el día 26 de mayo y que rige para los periodos de junio y julio, la cual fue formalizada el día 02 de junio, focalización con el total de beneficiarios establecidos en el contrato 005362 de 2024, es decir 78020 beneficiarios:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
URBANA	57.755	15.354	73.109
RURAL	2.704	2.207	4.911
	60.459	17.561	78.020

Calle 09 # 8-70 B. Panamericano · 3214519649 · Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6108

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

10. Que para el mes de junio los días de atención programados desde el 03 al 13, son 09, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJMT (I)	506.079	67.374	573.453
PS	38.052	90.675	128.727
	544.131	158.049	702.180

11. Que para el mes de julio los días de atención programados desde el 01 al 31, son 23, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJMT (I)	1.293.313	172.178	1.465.491
PS	97.244	231.725	328.969
	1.390.557	403.903	1.794.460

12. Que el día 09 de julio se envía solicitud de actualización de focalización según obligación contractual, obteniendo respuesta inicial de continuidad con la focalización entregada el día 26 de mayo. El día 04 de agosto se oficializa el adicional 001 de 2025 que extiende la atención bajo la focalización mencionada hasta el día 25 de agosto e iniciando con la nueva focalización entregada a partir del 26 de agosto, focalización dividida en atención bajo PAE Regular (78.020 beneficiarios) y focalización para Universalidad Transitoria (28.823 beneficiarios).

Atención bajo PAE Regular:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
URBANA	57.985	15.063	73.048
RURAL	2.765	2.207	4.972
	60.750	17.270	78.020

Atención Universalidad Transitoria:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
URBANA	26.939	1.842	28.781
RURAL	42	-	42
	26.981	1.842	28.823

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6109

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

13. Que para el mes de agosto los días de atención programados desde el 01 al 29, son 19, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

Atención Programada bajo PAE Regular del 01 al 25 de agosto de 2025:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJMT (I)	843.465	112.290	955.755
PS	63.420	151.125	214.545
	906.885	263.415	1.170.300

Atención Programada bajo PAE Regular del 26 al 29 de agosto de 2025:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJMT (I)	225.100	29.768	254.868
PS	17.900	39.312	57.212
	243.000	69.080	312.080

Atención Programada Universalidad Transitoria:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJMT (I)	107.924	7.368	115.292
PS	-	-	-
	107.924	7.368	115.292

Una vez finalizada la verificación de los soportes allegados se autoriza para pago el restante 10% del periodo de ejecución del 01 al 29 de agosto, según forma de pago estipulada en la cláusula séptima del contrato suscrito, terminada la verificación no se presentó modificaciones conforme a los soportes físicos presentados y revisados por la Entidad contratante. Se presenta cantidades validadas para el periodo:

1. Primera entrega del 20 al 31 de enero de 2025.

CANTIDADES ENTREGADAS 22 DE ENERO - 29 DE ENERO			
	ENTREGA MES DE ENERO A POR MODALIDAD		
ZONA	I	PS	TOTAL
URBANA	489.987	64.262	554.249
RURAL	3.635	12.924	16.559
	493.622	77.186	570.808

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución con PAE | Alimentos que Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6110

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

2. Segunda entrega del 03 al 28 de febrero de 2025:

FOCALIZACIÓN EJECUCIÓN 03 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO			
	ENTREGA MES DE FEBRERO POR MODALIDAD		
ZONA	I	PS	TOTAL
URBANA	1.185.862	188.313	1.374.175
RURAL	13.802	51.049	64.851
	1.199.664	239.362	1.439.026

3. Tercera entrega del 03 al 31 de marzo de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS 03 DE MARZO - 31 DE MARZO			
	ENTREGA MES DE MARZO POR MODALIDAD		
ZONA	RI	RPS	TOTAL
URBANA	1.104.754	174.415	1.279.169
RURAL	13.552	52.299	65.851
	1.118.306	226.714	1.345.020

4. Cuarta entrega del 01 al 30 de abril de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS 01 DE ABRIL - 30 DE ABRIL			
	ENTREGA MES DE ABRIL POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	1.044.777	157.995	1.202.772
RURAL	16.012	59.662	75.674
	1.060.789	217.657	1.278.446

5. Quinta entrega del 02 al 30 de mayo de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 02 DE MAYO - 30 DE MAYO			
	ENTREGA MES DE MAYO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	1.061.022	164.947	1.225.969
RURAL	14.661	58.410	73.071
	1.075.683	223.357	1.299.040

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

6. Sexta entrega del 03 al 13 de junio de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 03 DE JUNIO - 13 DE JUNIO			
	ENTREGA MES DE JUNIO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	529.620	79.065	608.685
RURAL	7.554	26.865	34.419
	537.174	105.930	643.104

7. Séptima entrega del 01 al 31 de julio de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 01 DE JULIO - 31 DE JULIO			
	ENTREGA MES DE JULIO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	1.365.321	207.505	1.572.826
RURAL	19.717	71.841	91.558
	1.385.038	279.346	1.664.384

8. Octava entrega del 01 al 29 de agosto de 2025:

Entrega PAE Regular del 01 al 25 de agosto de 2025:

	ENTREGA MES DE AGOSTO A POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	935.547	140.032	1.075.579
RURAL	13.669	48.082	61.751
	949.216	188.114	1.137.330

Entrega PAE Regular del 26 al 29 de agosto de 2025:

	ENTREGA MES DE AGOSTO-B POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	232.627	37.351	269.978
RURAL	3.557	13.624	17.181
	236.184	50.975	287.159

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6112

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

Entrega Universalidad Transitoria:

	ENTREGA MES DE AGOSTO-II POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	95.301	-	95.301
RURAL	167	-	167
	95.468	-	95.468

Consolidación de entregas

	ENTREGA MES DE AGOSTO POR MODALIDAD			
ZONA	CAJMT (I) Regular	PS	CAJMT (I) Res. 0421/25	TOTAL
URBANA	1.168.174	177.383	95.301	1.440.858
RURAL	17.226	61.706	167	79.099
	1.185.400	239.089	95.468	1.519.957

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

1029

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 10 de septiembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Bota
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: INFORME FACTURA ELECTRÓNICA - COBRO 90% para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL.

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito y en cumplimento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	10	14. Presentar las cuentas de cobro dentro de los 10 días calendario siguientes al mes ejecutado acompañados de la respectiva factura de venta, en original y dos (2) copias, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
FUNCIONES CONTRACTUALES	10 / 11	19. Factura o cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos de ley, correspondiente con el servicio solicitado por el municipio en cabeza de la supervisión y/o coordinación PAE
FUNCIONES CONTRACTUALES	17 / 4	Los documentos - cuenta con sus respectivos soportes -Dichos documentos deberan ser presentados dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al mes ejecutado acompañados de la respectiva factura de venta, en original y dos (2) copias, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella consta el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se esta cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.

En concordancia con la Cláusula séptima del Contrato 00005362 de 2024, suscrito entre la Union Temporal Alimentando el Saber y Secretaría de Educación Municipal, la cual indica:

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO. El Municipio san José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso mediante actas parciales en atencion al Servicio de Alimentación Escolar. Dado que la revisión documental de las cuentas por parte de la entidad territorial requiere un tiempo mínimo de treinta (30) días para la revisión y aprobación de la totalidad de documentos requeridos por parte del Equipo PAE, y posteriormente por la Supervisión y con el propósito de no afectar la

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

correcta ejecución por retraso en el desembolso de los pagos se establece el siguiente procedimiento: La Secretaría de Educación Municipal pagará al contratista en actas parciales que a su vez se dividirán en abono y saldo de la siguiente manera:

1. **Abono**: La entidad aprobará para pago inmediato una vez radicados todos los soportes de la correspondiente cuenta de cobro, acompañada de la respectiva factura por el noventa por ciento (90%) del valor de la suma que resulte de multiplicar las cantidades de raciones realmente suministradas y aceptadas por el supervisor, por los precios unitarios según los formatos establecidos en la entidad como obligaciones, siendo estos el Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y el Informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

2. **Saldo**: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; período dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor unitario tanto para la modalidad de complemento alimentario: Industrializada y Preparada en Sitio llevan incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.

La Unión Temporal Alimentando el saber, presenta las cantidades según los formatos mencionados para validar la entrega efectiva en el periodo de ejecución del 01 al 29 de agosto de 2025. En la Ejecución del mes de agosto se adiciona el contrato modificatorio 001 de 2025, esta adición incorpora de manera transitoria la atención universal de la población matriculada en Simat en los términos de la resolución 0421 de 2025, atención que da inicio a partir del 26 de agosto, esta atención a la universalidad transitoria se implementa bajo la modalidad Complemento Alimentario Industrializado. Según esto, a partir de la fecha mencionada se presentará la focalización bajo PAE Regular y una segunda Focalización para Universalidad Transitoria. A continuación, se presenta resumen:

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

OCTAVA ENTREGA PERIODO: AGOSTO DEL 01 AL 29 DEL 2025

Entrega PAE Regular del 01 al 25 de agosto de 2025:

	ENTREGA MES DE AGOSTO A POR MODALIDAD		
ZONA	CA/MT (I)	PS	TOTAL
URBANA	935.547	140.032	1.075.579
RURAL	13.669	48.082	61.751
	949.216	188.114	1.137.330

Entrega PAE Regular del 26 al 29 de agosto de 2025:

	ENTREGA MES DE AGOSTO B POR MODALIDAD		
ZONA	CA/MT (I)	PS	TOTAL
URBANA	232.627	37.351	269.978
RURAL	3.557	13.624	17.181
	236.184	50.975	287.159

Entrega Universalidad Transitoria:

	ENTREGA MES DE AGOSTO B POR MODALIDAD		
ZONA	CA/MT (I)	PS	TOTAL
URBANA	95.301	-	95.301
RURAL	167	-	167
	95.468	-	95.468

Consolidación de entregas

	ENTREGA MES DE AGOSTO POR MODALIDAD			
ZONA	CA/MT (I) Regular	PS	CA/MT (I) Res. 0421/25	TOTAL
URBANA	1.168.174	177.383	95.301	1.440.858
RURAL	17.226	61.706	167	79.099
	1.185.400	239.089	95.468	1.519.957

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

Según se observa en el cuadro adjunto a continuación, se procederá a facturar para el cobro del 90%, 1.367.961complementos, las cuales según establece la obligación están soportadas en los cuadros Consolidado del conteo de complementos ejecutados mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y el informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional, anexos 24 y 25 respectivamente. Los restantes complementos y que corresponden al 10 % (151.996 Complementos) serán reconocidas y pagadas una vez termine el proceso de validación de los formatos de registro y control. Se presenta cuadro de valor de la factura que corresponde al 90% presentada en el presente informe y restante 10% cuya factura será generada una vez la entidad termine su proceso de validación.

VALOR FACTURAS AGOSTO DE 2020							
MODALIDAD	TOTAL ENTREGADO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	RACIONES 90%	VALOR DE FACTURA 90%	RACIONES 10%	VALOR DE FACTURA 10%
JI	1.185.430	$ 4.292,00	$ 5.084.442.800,00	1.066.890	$ 4.576.998.520,00	118.540	$ 508.555.280,00
(1-2-3-5, 0421-03)	95.466	$ 4.292,00	$ 409.820.376,00	85.921	$ 368.838.332,00	9.547	$ 40.982.044,00
6-7-8	226.089	$ 7.254,00	$ 1.764.551.406,00	215.190	$ 1.560.923.722,00	23.909	$ 173.439.886,00
	1.676.847		$ 7.154.964.982,00	1.367.961	$ 6.439.484.313,00	151.996	$ 715.580.070,00

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL

Actividad Económica Principal 5629
No somos Gran Contribuyente
No somos Agentes Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 13

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764087130480 de 14/01/2025 - 14/01/2027 asignada FE-1 a FE-5000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/09/2025 12:30
Fecha de Vencimiento	10/10/2025 12:30
Fecha de Validación	10/09/2025 12:30
Forma de Pago	CREDITO 30 DIAS
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER
NIT	901901281
Obligación	NO APLICA
Email	utalimentandoelsaber@gmail.com
Teléfono	3214519649
Dirección Fiscal	CL 0 B 8 70 BRR PANAMERICANO, CUCUTA, (N. DE SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
NIT	890501431
Obligación	NO APLICA
Email	contaduria@cucuta-nortedesantander.com.co
Teléfono	4075830939
Dirección	CL 11 5 49 ED PALACIO MUNICIPAL DE CUCUTA
Ciudad, Depart.	CUCUTA, N. DE SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	[illegible]	RACION INDUSTRIALIZADA	1,060,860	94	$4,232.00		$4,514,951,520.00	$4,514,951,520.00
2	9721001	RACION PREPARADA EN SITIO	215,780	34	$7,254.00		$1,565,313,720.00	$1,565,313,720.00
3	9 [illegible]	RACION INDUSTRIALIZADA RES. 0421/2025	85,921	94	$4,232.00		$363,617,672.00	$363,617,672.00

3

Subtotal	$6,439,484,912.00
Total a Pagar	$6,439,484,912.00

FACTURA QUE CORRESPONDE AL 90% DEL SUMINISTRO DE LOS COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA MAÑANA/TARDE - MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (I), COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ALMUERZO - MODALIDAD PREPARADA EN SITIO (PS) ASÍ COMO COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA MAÑANA/TARDE - MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (I) UNIVERSALIDAD TRANSITORIA RESOLUCIÓN 0421 DE 2025., ENTREGADAS EN EL PERIODO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, DE CONFORMIDAD A LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO No. 03005362 DE 2024. REALIZAR RETENCION SOLO AL 50% DEL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA POR EXONERACIÓN DE MIEMBROS DE UNIÓN TEMPORAL(COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS PERTENECE AL 20%(40% DE PARTICIPACIÓN QUIEN POR ESTAR EN EL SEXTO AÑO DENTRO DEL BENEFICIO APLICA RETENCION AL 50% DE SUS INGRESOS, PARA EL CASO EL 50% DE SU PARTICIPACIÓN Y FUNDACIÓN FUDAC PERTENECE A RÉGIMEN ESPECIAL PARTICIPACIÓN DEL 30%). DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, SUPERVISOR: OSCAR DIAZ SOTA.

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: [illegible]

Software DATACO fabricado por Proveedor Tecnológico DATACO SAS 901223948

PÁGINA 1 / 1

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

INFORME FACTURA 10% COBRO MES DE AGOSTO – OCTAVO PERIODO VIGENCIA 2025

6116

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 05 de noviembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramírez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Díaz Bolla
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: INFORME FACTURA ELECTRÓNICA - COBRO 10% FINAL para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	10	10. Presentar las cuentas de cobro dentro de los (3) días calendario siguientes al mes ejecutado acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y dos (2) copias, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	10 / 10	10. Factura o cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos de ley, correspondiente con el servicio solicitado por el municipio en cabeza de la supervisión y/o coordinación PAE
PLIEGO DE CONDICIONES	21 / 21	Los documentos a cuenta con los requisitos siguientes. Dichos documentos deberán ser presentados dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al mes ejecutado acompañados de la respectiva factura de venta, en original y dos (2) copias, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella consta el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se esta cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.

En concordancia con la Cláusula séptima del Contrato 00005362 de 2024, suscrito entre la Unión Temporal Alimentando el Saber y Secretaría de Educación Municipal, la cual indica:

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO. El Municipio san José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso mediante actas parciales en atención al Servicio de Alimentación Escolar. Dado que la revisión documental de las cuentas por parte de la entidad territorial requiere un tiempo mínimo de treinta (30) días para la revisión y aprobación de la totalidad de documentos requeridos por parte del Equipo PAE, y posteriormente por la Supervisión y con el propósito de no afectar la

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

619

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

correcta ejecución por retraso en el desembolso de los pagos se establece el siguiente procedimiento: La Secretaría de Educación Municipal pagará al contratista en actas parciales que a su vez se dividirán en abono y saldo de la siguiente manera:

1. **Abono**: La entidad aprobará para pago inmediato una vez radicados todos los soportes de la correspondiente cuenta de cobro, acompañada de la respectiva factura por el noventa por ciento (90%) del valor de la suma que resulte de multiplicar las cantidades de raciones realmente suministradas y aceptadas por el supervisor, por los precios unitarios según los formatos establecidos en la entidad como obligaciones, siendo estos el Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y el Informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

2. **Saldo**: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos, periodo dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor unitario tanto para la modalidad de complemento alimentario: Industrializada y Preparada en Sitio llevan incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.

La Unión Temporal Alimentando el saber, presenta las cantidades según los formatos mencionados para validar la entrega efectiva en el periodo de ejecución del 01 al 29 de agosto de 2025, generando un primer cobro del 90% según como lo establece la obligación:

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano · 3214519649 · Uta.alimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6117

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

VALOR FACTURAS AGOSTO DE 2025							
MODALIDAD	TOTAL ENTREGADO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	RACIONES 90%	VALOR DE FACTURA 90%	RACIONES 10%	VALOR DE FACTURA 10%
G	1.156.169	$ 4.252,00	$ 5.834.612.888,00	1.040.552	$ 4.538.951.535,00	115.648	$ 503.883.280,00
J1 ED, 0421 DS	98.483	$ 4.252,00	$ 496.830.576,00	88.301	$ 383.437.472,00	9.817	$ 42.602.904,00
EPO	339.818	$ 1.254,00	$ 3.704.372.484,00	315.180	$ 1.369.930.720,00	23.989	$ 173.431.080,00
	1.618.367		$ 7.334.984.882,00	1.367.267	$ 6.439.484.912,00	151.996	$ 719.580.070,00

Une vez culmina el proceso de verificación y validación por parte del Equipo Supervisor de todos los soportes aportados como son Remisiones de entrega, Formato de registro y Control y Formatos de novedades de Suplencias no se encuentran diferencias que modifiquen los Complementos alimentarios Efectivamente atendidos en las sedes de las instituciones educativas atendidas aportadas en los resúmenes para el cobro del 90%, por lo cual, no existe ajuste a realizar y las cifras se mantienen para el cobro del 10% restante.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519449 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL

Actividad Económica Principal 5629
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 17

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764087130468 de 14/01/2025 - 14/01/2027 autorice FE-1 a FE-5000

Tipo de Operación	Estándar
Fecha de Generación	05/11/2025 16:15
Fecha de Vencimiento	05/12/2025 16:15
Fecha de Validación	05/11/2025 16:20
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	Razón Social	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
NIT	901901284	NIT	890501434
Obligación	NO APLICA	Obligación	NO APLICA
Email	utalimentandoelsaber@gmail.com	Email	contaduria@cucuta-nortedesantander.com.co
Teléfono	3214519649	Teléfono	6075833999
Dirección Fiscal	CL 0 B 8 70 BRR PANAMERICANO, CUCUTA, (N. DE SANTANDER, CO)	Dirección	CL 11 5 49 ED PALACIO MUNICIPAL DE CUCUTA
		Ciudad, Depart.	CUCUTA, N. DE SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	RI10%	RACION INDUSTRIALIZADA	118,540	94	$4,232.00		$501,661,280.00	$501,661,280.00
2	RP10%	RACION PREPARADA EN SITIO	22,909	94	$7,254.00		$173,435,886.00	$173,435,886.00
3	I RES 0421/25 10%	RACION INDUSTRIALIZADA RES.0421/25 10%	9,547	94	$4,232.00		$40,402,904.00	$40,402,904.00

3

Subtotal	$715,500,070.00
Total a Pagar	**$715,500,070.00**

FACTURA QUE CORRESPONDE AL 10% DEL SUMINISTRO DE LOS COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA MAÑANA/TARDE - MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (I), COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ALMUERZO - MODALIDAD PREPARADA EN SITIO (PS) ASÍ COMO COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA MAÑANA/TARDE - MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (I) UNIVERSALIDAD TRANSITORIA RESOLUCIÓN 0421 DE 2025 , ENTREGADAS EN EL PERIODO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, DE CONFORMIDAD A LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO No. 0000S362 DE 2024. REALIZAR RETENCION SOLO AL 50% DEL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA POR EXONERACIÓN DE MIEMBROS DE UNIÓN TEMPORAL(COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS PERTENECE AL 2018 40% DE PARTICIPACIÓN QUIEN POR ESTAR EN EL SEXTO AÑO DENTRO DEL BENEFICIO APLICA RETENCION AL 50% DE SIS INGRESOS, PARA EL CASO EL 50% DE SU PARTICIPACIÓN Y FUNDACIÓN FUDAC PERTENECE A RÉGIMEN ESPECIAL PARTICIPACIÓN DEL 30%). DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, SUPERVISOR: OSCAR DIAZ BOTIA.

Unidades de medida 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: aa0475ffc1e2f02d38fd8714e0308c198a4e4469953e1997315409968c503ca928a4932cdaa4ff90aed7143952b0e651e9f6c0

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648 PÁGINA 1 / 1

INFORME AREA DE SISTEMAS, SOPORTE DE CONSOLIDADO DE CONTEO DE RACIONES, REGISTRO Y CONTROL DE ASISTERIA MODALIDAD COMPLEMENTO ALIMENTARIO – INDUSTRIALIZADO Y CA

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

PREPARADO EN SITIO - ALMUERZO, REGISTRO Y CONTROL DE NOVEDADES, NOVEDADES DE DIAS NO ATENDIDOS Y RESUMEN DE ENTREGA POR VARIABLES MES DE AGOSTO DE 2025.

6099

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 05 de noviembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Bota
Supervisor del Programa PAE
Secretaria de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: INFORME SISTEMATIZADO Y CONSOLIDADO DE COMPLEMENTOS COBRO FINAL para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	13	Entregar al municipio mensualmente, el registro, control y seguimiento de la información capturada, registrada y procesada en desarrollo de las actividades y obligaciones del contrato de suministro de los complementos alimentarios, así como el resultado de la ejecución diaria o periódica del suministro por medio del sistema de información tecnológico, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales exigidas por la interventoría contratada para tal fin.
CONTRATO	14	Solicitar a la Secretaría de Educación Municipal, la focalización de los titulares de derecho beneficiados y registrados en la Estrategia de Alimentación Escolar del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, bimensualmente, así como los cortes de matrícula actualizada al primer día hábil después de terminado el mes anterior.
CONTRATO	15	Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el municipio para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar el seguimiento y registro diario de raciones y entregarlo a la supervisión del contrato, junto con el consolidado mensual de las raciones.
PLANILLAS COMPLEMENTARIAS CONTRATO	16.1 al 16.3	3. Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas.
PLANILLAS COMPLEMENTARIAS CONTRATO	16.1 al 16.3	4. Novedades de días no atendidos
PLANILLAS COMPLEMENTARIAS CONTRATO	16.1 al 16.3	10. Número de titulares por grupo, número de sedes rurales y número de sedes rurales.
PLANILLAS COMPLEMENTARIAS CONTRATO	16.1 al 16.3	11. Número de sedes bajo la modalidad de preparado en sitio, número de sedes bajo la modalidad de ración enterotizada, número de sedes bajo la modalidad de almuerzo, número de población víctima del conflicto, número de titulares con necesidades educativas especiales, número de titulares étnicos, número de titulares de jornada única, número de titulares de jornada regular, número de titulares vulnerables, número de titulares por grados.

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6120

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, dando cumplimiento a la forma de pago establecido en la cláusula séptima del Contrato 00005362 de 2024, Cláusula que indica respecto del pago del 10% final del cobro de cada mes de ejecución lo siguiente: "..Saldo: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; periodo dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos....", una vez terminada la revisión por parte de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL de los soportes según ejecución del mes de agosto periodo comprendido del 01 al 29, y no habiéndose encontrado diferencias en la información inicialmente entregada que den lugar a aumentos o disminuciones en cada una de las sedes atendidas; por lo tanto, el definitivo en atención se mantiene y es el siguiente:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 01 DE AGOSTO - 25 DE AGOSTO

	ENTREGA MES DE AGOSTO A POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	935.547	140.032	1.075.579
RURAL	13.669	48.082	61.751
	949.216	188.114	1.137.330

	ENTREGA MODALIDAD CAJMT (I) MES DE AGOSTO A POR GRUPOS ETAREOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	88.220	301.862	193.963	285.996	95.506	935.547
RURAL	868	2.463	1.678	6.519	2.141	13.669
	89.088	304.325	195.641	292.515	97.647	949.216

	ENTREGA MODALIDAD PS MES DE AGOSTO A POR GRUPOS ETAREOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	2.108	17.735	19.791	40.687	59.711	140.032
RURAL	4.098	16.470	10.087	13.567	3.860	48.082
	6.206	34.205	29.878	54.254	63.571	188.114

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6101

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

	ENTREGA MES DE AGOSTO-A POR ZONAS		
URBANA	**CA/MT (I)**	**PS**	**TOTAL**
COMUNA 1	79.247	-	79.247
COMUNA 2	35.219	5.145	40.355
COMUNA 3	62.377	21.430	83.807
COMUNA 4	53.419	20.848	74.267
COMUNA 5	56.864	7.268	64.132
COMUNA 6	121.397	5.619	127.016
COMUNA 7	138.692	30.693	169.385
COMUNA 8	227.349	33.106	260.455
COMUNA 9	96.532	11.497	108.029
COMUNA 10	64.460	4.426	68.886
	935.547	140.032	**1.079.579**

	ENTREGA MES DE AGOSTO-A POR ZONAS		
RURAL	**CA/MT (I)**	**PS**	**TOTAL**
ZONA RURAL	13.669	48.082	61.751
	13.669	48.082	**61.751**

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 26 DE AGOSTO - 29 DE AGOSTO
FOCALIZACIÓN PAE REGULAR

	ENTREGA MES DE AGOSTO-B POR MODALIDAD		
ZONA	**CA/MT (I)**	**PS**	**TOTAL**
URBANA	232.627	37.351	269.978
RURAL	3.557	13.624	17.181
	236.184	50.975	**287.159**

	ENTREGA MODALIDAD CA/MT (I) MES DE AGOSTO-B POR GRUPOS ETAREOS					
ZONA	**PREESCOLAR**	**PRIMARIA 1-2-3**	**PRIMARIA 4-5**	**SECUNDARIA**	**MEDIA**	**TOTAL**
URBANA	22.013	74.296	40.367	72.218	23.719	232.627
RURAL	268	684	488	1.606	511	3.557
	22.281	74.980	40.875	73.822	24.228	**236.184**

	ENTREGA MODALIDAD PS MES DE AGOSTO-B POR GRUPOS ETAREOS					
ZONA	**PREESCOLAR**	**PRIMARIA 1-2-3**	**PRIMARIA 4-5**	**SECUNDARIA**	**MEDIA**	**TOTAL**
URBANA	882	4.851	4.919	10.709	16.410	37.351
RURAL	1.057	4.619	2.730	3.788	1.230	13.624
	1.719	9.470	7.649	14.497	17.640	**50.975**

Calle 08 # 6-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6104

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

URBANA	ENTREGA MES DE AGOSTO-B POR ZONAS		
	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	22.016	-	22.016
COMUNA 2	9.448	1.620	11.068
COMUNA 3	16.780	6.030	22.810
COMUNA 4	13.086	5.046	18.132
COMUNA 5	13.997	1.931	15.928
COMUNA 6	28.116	1.788	29.904
COMUNA 7	35.749	7.999	43.748
COMUNA 8	56.944	9.311	66.255
COMUNA 9	22.719	2.456	25.175
COMUNA 10	13.772	1.190	14.962
	232.627	37.361	269.978

RURAL	ENTREGA MES DE AGOSTO-B POR ZONAS		
	CAJMT (I)	PS	TOTAL
ZONA RURAL	3.557	13.624	17.181
	3.557	13.624	17.181

RACIONES ENTREGADAS EJECUCIÓN 28 DE AGOSTO 28 DE AGOSTO
FOCALIZACIÓN PAE UNIVERSAL

ZONA	ENTREGA MES DE AGOSTO-B POR MODALIDAD		
	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	80.301	-	80.301
RURAL	167	-	167
	95.468	-	95.468

ZONA	ENTREGA MODALIDAD CAJMT EL MES DE AGOSTO-B POR GRUPOS ETAREOS					
	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-4-5	PRIMARIA 6-9	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	4.964	20.794	19.221	43.310	7.912	95.301
RURAL	8	80	56	11	12	167
	4.972	20.874	19.277	43.321	7.924	95.468

URBANA	ENTREGA MES DE AGOSTO-B POR ZONAS		
	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	7.524	-	7.524
COMUNA 2	9.336	-	9.336
COMUNA 3	3.092	-	3.092
COMUNA 4	5.419	-	5.419
COMUNA 5	9.161	-	9.161
COMUNA 6	10.418	-	10.418
COMUNA 7	15.492	-	15.492
COMUNA 8	19.744	-	19.744
COMUNA 9	8.730	-	8.730
COMUNA 10	3.390	-	3.390
	95.301	-	95.301

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6103

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

	ENTREGA MES DE AGOSTO-B POR ZONAS		
RURAL	CAJMT (I)	PB	TOTAL
ZONA RURAL	167	-	167
	167	-	167

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, dando cumplimiento a la forma de pago establecido en la cláusula séptima del Contrato 00005362 de 2024, Cláusula que indica respecto del pago del 10% final del cobro de cada mes de ejecución lo siguiente: "..Saldo: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; periodo dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos....", una vez terminada la revisión por parte de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL de los soportes según ejecución del mes de abril periodo comprendido del 01 al 30, y no habiéndose encontrado diferencias en la información inicialmente entregada que den lugar a aumentos o disminuciones en cada una de las sedes atendidas; por lo tanto, el definitivo en atención se mantiene y es el siguiente:

CANTIDADES ENTREGADAS 01 DE ABRIL - 30 DE ABRIL

	ENTREGA MES DE ABRIL POR MODALIDAD		
ZONA	CAJM/T (I)	PS	TOTAL
URBANA	1.044.777	157.995	1.202.772
RURAL	16.012	59.662	75.674
	1.060.789	217.657	1.278.446

	ENTREGA MODALIDAD B MES DE ABRIL POR GRUPOS ETARIOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	96.812	338.425	179.411	320.503	109.626	1.044.777
RURAL	1.041	2.875	1.910	7.545	2.641	16.012
	97.853	341.300	181.321	328.048	112.267	1.060.789

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

	ENTREGA MODALIDAD PS MES DE ABRIL POR GRUPOS ETARIOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	2.500	18.845	22.602	42.560	71.488	157.995
RURAL	4.962	20.528	12.333	16.954	4.885	59.662
	7.462	39.373	34.935	59.514	76.373	217.657

	ENTREGA MES DE ABRIL POR ZONAS		
URBANA	CAJM/T (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	91.227	-	91.227
COMUNA 2	41.300	6.387	47.687
COMUNA 3	64.896	24.336	89.232
COMUNA 4	57.306	23.859	81.165
COMUNA 5	67.630	8.335	75.965
COMUNA 6	134.811	6.749	141.560
COMUNA 7	162.261	33.044	195.305
COMUNA 8	248.759	37.558	286.317
COMUNA 9	106.001	12.830	120.831
COMUNA 10	68.586	4.897	73.483
	1.044.777	157.995	1.202.772

	ENTREGA MES DE ABRIL POR ZONAS		
RURAL	CAJMT (I)	PS	TOTAL
ZONA RURAL	16.012	59.662	75.674
	16.012	59.662	75.674

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Gobierno de Colombia Educación Somos Revolución PAE Alimentos Aprender PAE ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

PLAN DE COMPRAS DE ALIMENTOS, BIENES E INSUMOS PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 al 29 de AGOSTO DEL 2025

UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER
PLAN DE COMPRAS DE ALIMENTOS, BIENES E INSUMOS
2025

PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	VALOR FACTURA
GLOBAL COMPANY MD SAS ZESE	FEA 137	6/08/2025	$ 55.725.596,59
GLOBAL COMPANY MD SAS ZESE	FEA 139	9/08/2025	$ 59.544.182,30
GLOBAL COMPANY MD SAS ZESE	FEA 140	9/08/2025	$ 156.701.413,71
GLOBAL COMPANY MD SAS ZESE	FEA 142	16/08/2025	$ 68.612.183,88
GLOBAL COMPANY MD SAS ZESE	FEA 143	16/08/2025	$ 209.162.187,71
GLOBAL COMPANY MD SAS ZESE	FEA 145	23/08/2025	$ 55.740.151,29
GLOBAL COMPANY MD SAS ZESE	FEA 146	23/08/2025	$ 151.337.858,32
GLOBAL COMPANY MD SAS ZESE	FEA 148	30/08/2025	$ 68.611.983,18
GLOBAL COMPANY MD SAS ZESE	FEA 149	30/08/2025	$ 274.418.436,06
ANDINA SA EN REORGANIZACION	AN 2560	31/07/2025	$ 60.843.050,00
ANDINA SA EN REORGANIZACION	AN 2587	8/08/2025	$ 60.869.790,00
ANDINA SA EN REORGANIZACION	AN 2588	8/08/2025	$ 176.284.405,00
ANDINA SA EN REORGANIZACION	AN 2594	13/08/2025	$ 60.876.475,00
ANDINA SA EN REORGANIZACION	AN 2595	13/08/2025	$ 243.372.200,00
ANDINA SA EN REORGANIZACION	AN 2621	23/08/2025	$ 60.869.790,00
ANDINA SA EN REORGANIZACION	AN 2622	23/08/2025	$ 182.529.150,00

ANDINA SA EN REORGANIZACION	AN 2637	29/08/2025	$ 60.876.475,00
ANDINA SA EN REORGANIZACION	AN 2638	29/08/2025	$ 316.762.995,00
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DACAMAR SAS	DC 688	11/08/2025	$ 36.955.860,00
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DACAMAR SAS	DC 695	25/08/2025	$ 36.955.860,00
CITRUSDELA SAS	CIT-3	21/08/2025	$ 53.939.924,60
COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS	GL 530	5/09/2025	$ 338.724.081,32
COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS	GL 507	28/07/2025	$ 1.323.841,68
COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS	GL 508	31/07/2025	$ 15.722.651,28
COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS	GL 517	20/08/2025	$ 13.755.552,72
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BY C DEL NORTE SAS	BZ 3784	30/07/2025	$ 85.200,00
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BY C DEL NORTE SAS	BZ 7518	14/08/2025	$ 286.999,00
MOLINOS Y GRANOS SAN JOSE SAS	FE 16019	22/07/2025	$ 2.365.000,00
MOLINOS Y GRANOS SAN JOSE SAS	FE 16061	29/07/2025	$ 15.308.000,00
MOLINOS Y GRANOS SAN JOSE SAS	FE 16173	12/08/2025	$ 15.494.000,00
ARROCERA GELVEZ SAS	IG 163190	13/08/2025	$ 138.750,00
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL PALACIO SAS	PA 27004	22/07/2025	$ 451.000,00

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL PALACIO SAS	PA 27100	28/07/2025	$ 3.699.000,00
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL PALACIO SAS	PA 27316	11/08/2025	$ 3.246.000,00

DISTRIABASTOS EL LLANO SAS	FVE 27324	29/07/2025	$ 19.897.100,00
DISTRIABASTOS EL LLANO SAS	FVE 27329	29/07/2025	$ 7.970.986,00
DISTRIABASTOS EL LLANO SAS	FVE 26986	22/06/2025	$ 4.652.700,00
DISTRIABASTOS EL LLANO SAS	FVE 26987	22/07/2025	$ 1.139.600,00
DISTRIABASTOS EL LLANO SAS	FVE 28057	13/08/2025	$ 23.200.000,00
DISTRIABASTOS EL LLANO SAS	FVE 28065	13/08/2025	$ 6.629.862,00

PASTAS ALIMENTICIAS LA MILANESA Y LA SICILIANA	MIL 50817	29/07/2025	$ 787.500,00
PASTAS ALIMENTICIAS LA MILANESA Y LA SICILIANA	MIL 51329	12/08/2025	$ 787.500,00

ARENAS SEPULVEDA JESUS	JA 102	29/07/2025	$ 6.940.500,00
ARENAS SEPULVEDA JESUS	JA 105	12/08/2025	$ 9.187.500,00

COMERCIALIZADORA MONTES DE COLOMBIA SAS	FECC 429	1/08/2025	$ 20.172.075,00
COMERCIALIZADORA MONTES DE COLOMBIA SAS	FECC 433	5/08/2025	$ 33.897.600,00

COMERCIALIZADORA EL NOVILLON SAS	N 18061	11/08/2025	$ 43.479.924,50
COMERCIALIZADORA EL NOVILLON SAS	N 18069	22/08/2025	$ 44.443.452,00
COMERCIALIZADORA EL NOVILLON SAS	N 18076	30/08/2025	$ 43.612.847,25
COMERCIALIZADORA EL NOVILLON SAS	N 18077	30/08/2025	$ 47.627.566,25

INDUSTRIAS FOOD COLOMBIA SAS	FE 23297	14/08/2025	$ 37.581.060,00
INDUSTRIAS FOOD COLOMBIA SAS	FE 23387	21/08/2025	$ 16.753.440,00
INDUSTRIAS FOOD COLOMBIA SAS	FE 23472	29/08/2025	$ 37.029.960,00
INDUSTRIAS FOOD COLOMBIA SAS	FE 23513	2/09/2025	$ 87.450,00

GRANJA AVICOLA VILLAMARINA SAS	V 7912	9/08/2025	$ 6.960.250,00
GRANJA AVICOLA VILLAMARINA SAS	V 7949	15/08/2025	$ 6.197.070,00
GRANJA AVICOLA VILLAMARINA SAS	V 7981	22/08/2025	$ 7.548.530,00

FLOREZ MORENO JAIME YESID	3741	5/08/2025	$ 156.324,00
FLOREZ MORENO JAIME YESID	3742	5/08/2025	$ 167.300,00
FLOREZ MORENO JAIME YESID	3743	5/08/2025	$ 2.860.095,00
FLOREZ MORENO JAIME YESID	3744	5/08/2025	$ 109.300,00
FLOREZ MORENO JAIME YESID	3745	5/08/2025	$ 46.300,00
FLOREZ MORENO JAIME YESID	3755	14/08/2025	$ 6.305.691,00
FLOREZ MORENO JAIME YESID	3756	14/08/2025	$ 58.050,00
FLOREZ MORENO JAIME YESID	3762	20/08/2025	$ 5.931.600,00
FLOREZ MORENO JAIME YESID	3776	3/09/2025	$ 6.536.260,00
FLOREZ MORENO JAIME YESID	3779	3/09/2025	$ 273.643,00
FLOREZ MORENO JAIME YESID	3780	3/09/2025	$ 194.800,00

FERNANDEZ ALVARADO SAMUEL	FE 563	2/08/2025	$ 6.188.070,00

FERNANDEZ ALVARADO SAMUEL	FE 565	5/08/2025	$ 14.048.419,00
FERNANDEZ ALVARADO SAMUEL	FE 566	13/08/2025	$ 13.487.292,00
FERNANDEZ ALVARADO SAMUEL	FE 567	20/08/2025	$ 8.290.651,00
FERNANDEZ ALVARADO SAMUEL	FE 568	27/08/2025	$ 15.895.760,00

GARCIA HURTADO ALONSO	FE 1481	1/08/2025	$ 3.162.665,00
GARCIA HURTADO ALONSO	FE 1482	2/08/2025	$ 13.335.524,00
GARCIA HURTADO ALONSO	FE 1490	8/08/2025	$ 21.229.703,00
GARCIA HURTADO ALONSO	FE 1518	20/08/2025	$ 11.005.917,00
GARCIA HURTADO ALONSO	FE 1526	22/08/2025	$ 21.247.125,00

PARADA GIL DEISY JOHANNA	FVDL 1002	1/08/2025	$ 2.666.170,00
PARADA GIL DEISY JOHANNA	FVDL 1020	5/08/2025	$ 5.341.378,00
PARADA GIL DEISY JOHANNA	FVDL 1047	13/08/2025	$ 10.754.280,00
PARADA GIL DEISY JOHANNA	FVDL 1069	20/08/2025	$ 5.729.751,00
PARADA GIL DEISY JOHANNA	FVDL 1084	26/08/2025	$ 5.755.438,00

DISTRIFRUVER MEMO SAS	FE 158	6/08/2025	$ 4.455.832,00
DISTRIFRUVER MEMO SAS	FE 160	6/08/2025	$ 18.290.299,00

CONTRERAS PAREDES DENNYS ALIRIO	FE 228	6/08/2025	$ 3.000.000,00
CONTRERAS PAREDES DENNYS ALIRIO	FE 255	19/08/2025	$ 2.900.000,00
CONTRERAS PAREDES DENNYS ALIRIO	FE 265	20/08/2025	$ 2.800.000,00

CONTRERAS PAREDES DENNYS ALIRIO	FE 273	26/08/2025	$ 2.800.000,00

CITRUSDELA SAS	1	19/08/2025	$ 24.645.015,00
CITRUSDELA SAS	CIT-2	21/08/2025	$ 16.303.461,00
CITRUSDELA SAS	CIT-8	26/08/2025	$ 19.162.774,00
CITRUSDELA SAS	CIT-9	27/08/2025	$ 3.562.650,00

PACHON RODRIGUEZ MAYRA ALEJANDRA	CUENTA COBRO	5/08/2025	$ 1.686.870,00
PACHON RODRIGUEZ MAYRA ALEJANDRA	CUENTA COBRO	13/08/2025	$ 1.070.158,00
PACHON RODRIGUEZ MAYRA ALEJANDRA	CUENTA COBRO	20/08/2025	$ 1.182.852,00
PACHON RODRIGUEZ MAYRA ALEJANDRA	CUENTA COBRO	20/08/2025	$ 1.059.849,00
PACHON RODRIGUEZ MAYRA ALEJANDRA	CUENTA COBRO	26/08/2025	$ 2.027.100,00

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SANTURBAN	FE 435	1/08/2025	$ 97.140,00
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SANTURBAN	FE 436	5/08/2025	$ 1.490.700,00
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SANTURBAN	FE 449	13/08/2025	$ 1.069.206,00
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SANTURBAN	FE 450	20/08/2025	$ 1.280.196,00
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SANTURBAN	FE 464	1/09/2025	$ 1.514.186,00

GOMEZ MALDONADO SERGIO ANTONIO	FEL 9997	13/08/2025	$ 1.677.016,00

COLGAS SA ESP	COL814296	1/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL814302	1/08/2025	$ 412.400,00

COLGAS SA ESP	COL814307	1/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL814308	1/08/2025	$ 618.600,00
COLGAS SA ESP	COL814309	1/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL814310	1/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL820695	4/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL820696	4/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL820697	4/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL821794	5/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL823804	5/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL823805	5/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL823815	5/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL823816	5/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL823817	5/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL823818	5/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL826936	6/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL827278	6/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL831381	8/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL832360	8/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL832362	8/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL832367	8/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL832368	8/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL832370	8/08/2025	$ 412.400,00

COLGAS SA ESP	COL839931	11/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL839936	11/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL839938	11/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL843286	12/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL843292	12/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL843293	12/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL846238	13/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL846239	13/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL846240	13/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL846246	13/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL846253	13/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL848237	14/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL849541	14/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL849546	14/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL849561	14/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL849713	14/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL849725	14/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL852937	15/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL852938	15/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL852939	15/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL852940	15/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL852960	15/08/2025	$ 412.400,00

COLGAS SA ESP	COL862680	19/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL862715	19/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL862716	19/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL862717	19/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL865547	20/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL865548	20/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL866856	20/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL866857	20/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL866866	20/08/2025	$ 618.600,00
COLGAS SA ESP	COL866867	20/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL866868	20/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL866869	20/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL866870	20/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL869751	21/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL869862	21/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL870236	22/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL873800	22/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL873801	22/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL873802	22/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL873803	22/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL873804	22/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL873812	22/08/2025	$ 206.200,00

COLGAS SA ESP	COL873815	22/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL881510	25/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL881511	26/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL881512	26/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL881513	25/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL884295	26/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL884346	26/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL884347	26/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL884680	26/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL887476	27/08/2025	$ 618.600,00
COLGAS SA ESP	COL887747	27/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL888029	27/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL891140	28/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL891141	28/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL891269	28/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL894539	29/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL894545	29/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL894593	29/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL894730	29/08/2025	$ 412.400,00
COLGAS SA ESP	COL894731	29/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL894741	29/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL894819	29/08/2025	$ 412.400,00

COLGAS SA ESP	COL894842	29/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL895080	29/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL895081	29/08/2025	$ 206.200,00
COLGAS SA ESP	COL895082	29/08/2025	$ 206.200,00

CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS SUC 1 SAS	SRFE 87694	8/08/2025	$ 64.885,00
CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS SUC 1 SAS	SRFE 87757	9/08/2025	$ 297.932,00
CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS SUC 1 SAS	SRFE 87980	13/08/2025	$ 85.600,00
CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS SUC 1 SAS	SRFE 88819	25/08/2025	$ 515.275,00

GRUPO INDUSTRIAL VFC SAS	PO 4072	25/07/2025	$ 77.000,00
GRUPO INDUSTRIAL VFC SAS	PO 4110	31/07/2025	$ 330.000,00
GRUPO INDUSTRIAL VFC SAS	PO 4115	1/08/2025	$ 45.000,00
GRUPO INDUSTRIAL VFC SAS	PO 4123	4/08/2025	$ 45.000,00
GRUPO INDUSTRIAL VFC SAS	PO 4135	6/08/2025	$ 37.500,00
GRUPO INDUSTRIAL VFC SAS	PO 4144	8/08/2025	$ 363.000,00
GRUPO INDUSTRIAL VFC SAS	PO 4146	8/08/2025	$ 22.000,00
GRUPO INDUSTRIAL VFC SAS	PO 4161	11/08/2025	$ 45.000,00
GRUPO INDUSTRIAL VFC SAS	PO 4181	13/08/2025	$ 52.500,00
GRUPO INDUSTRIAL VFC SAS	PO 4192	14/08/2025	$ 308.000,00
GRUPO INDUSTRIAL VFC SAS	PO 4196	15/08/2025	$ 45.000,00
GRUPO INDUSTRIAL VFC SAS	PO 4221	20/08/2025	$ 52.500,00

GRUPO INDUSTRIAL VFC SAS	PO 4229	21/08/2025	$ 37.500,00
GRUPO INDUSTRIAL VFC SAS	PO 4239	22/08/2025	$ 374.000,00
GRUPO INDUSTRIAL VFC SAS	PO 4251	25/08/2025	$ 52.500,00
GRUPO INDUSTRIAL VFC SAS	PO 4260	26/08/2025	$ 37.500,00
GRUPO INDUSTRIAL VFC SAS	PO 4273	29/08/2025	$ 52.500,00
GRUPO INDUSTRIAL VFC SAS	PO 4290	30/08/2025	$ 45.000,00

TITO GERARDO MONCADA PORTILLA	FE 3539	4/08/2025	$ 450.000,00
TITO GERARDO MONCADA PORTILLA	FE 3544	6/08/2025	$ 1.240.000,00
TITO GERARDO MONCADA PORTILLA	FE 3558	14/08/2025	$ 120.000,00
TITO GERARDO MONCADA PORTILLA	FE 3573	20/08/2025	$ 1.120.000,00

GIRALDO AURELIO CEPEDA GUERRA	9425	27/08/2025	$ 1.921.879,00
GIRALDO AURELIO CEPEDA GUERRA	B 1030	27/08/2025	$ 4.847.538,08

PUERTO AVILA MAGDA ALEJANDRA	AR1 - 56309	1/08/2025	$ 7.608.741,00

EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA	FE 774	1/09/2025	$ 14.430.331,00

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	DOCUMENTO EQUIVALENTE 1084251484	12/08/2025	$ 3.016.022,00

AGUAS KPITAL SA ESP	50543255	14/08/2025	$ 355.450,00

CONTRERAS OSCAR ALBERTO	OT 879	15/08/2025	$ 6.375.000,00

CONTRERAS OSCAR ALBERTO	OT 884	30/08/2025	$ 4.375.000,00
IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS	MLE1007925	29/08/2025	$ 3.517.000,00
INDUSTRIAS PLASTICAS PROBOLSAS SAS	FV 15287	29/07/2025	$ 5.700.402,26
MAVE CLEAR LTDA	FV 3012	19/07/2025	$ 1.281.500,00
MAVE CLEAR LTDA	FV 3013	19/07/2025	$ 1.736.200,00
MAVE CLEAR LTDA	FV 3034	9/08/2025	$ 288.000,00
MAVE CLEAR LTDA	FV 3059	22/08/2025	$ 246.400,00
MAVE CLEAR LTDA	FV 3067	30/08/2025	$ 334.000,00
COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS	GL 524	30/08/2025	$ 6.002.360,00
MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS	FE 342	31/08/2025	$ 184.563.065,00
GONZALEZ CACERES DIGNERY	FE 31528	21/07/2025	$ 3.680.000,00
LOPEZ GARCES ELIXON ANTONIO	ELFE 164	29/08/2025	$ 2.260.000,00
CASELLES RINCON YOVANNY ALBERTO	GC 641	21/07/2025	$ 932.662,50
CASELLES RINCON YOVANNY ALBERTO	GC 643	6/08/2025	$ 6.879.961,20
DISTRIABASTOS EL LLANO SAS	FVE 26886	21/07/2025	$ 1.394.000,00
DISTRIABASTOS EL LLANO SAS	FVE 26887	21/07/2025	$ 4.856.095,00

DISTRIABASTOS EL LLANO SAS	FVE 28399	21/08/2025	$ 32.800,00
DISTRIABASTOS EL LLANO SAS	FVE 28401	21/08/2025	$ 105.655,00

ESCOBAR PEÑA GLORIA STHER	ABFE37527	11/08/2025	$ 13.693.000,00
ESCOBAR PEÑA GLORIA STHER	ABFE39480	1/09/2025	$ 14.112.500,00

DISTRIALGUSTO SAS	PI 161	19/07/2025	$ 572.164,00

PRADA CARREÑO JORGE ENRIQUE	POJP 1145	19/08/2025	$ 204.000,00
PRADA CARREÑO JORGE ENRIQUE	POJP 1152	20/08/2025	$ 2.500,00
PRADA CARREÑO JORGE ENRIQUE	POJP 1157	21/08/2025	$ 161.000,00
PRADA CARREÑO JORGE ENRIQUE	POJP 1184	25/08/2025	$ 476.000,00
PRADA CARREÑO JORGE ENRIQUE	POJP 1197	26/08/2025	$ 407.600,00

MOTTA RODRIGUEZ DUVAN FELIPE	DME 405	31/07/2025	$ 5.810.370,00
MOTTA RODRIGUEZ DUVAN FELIPE	DME 406	31/07/2025	$ 68.230,00
MOTTA RODRIGUEZ DUVAN FELIPE	DME 420	13/08/2025	$ 45.000,00

UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA	BOPU - 124797207	30/08/2025	$ 417.289,00

FERRETERIA Y DEPOSITO DE MATERIALES CATATUMBO SAS	FE 109819	16/08/2025	$ 14.500,00
FERRETERIA Y DEPOSITO DE MATERIALES CATATUMBO SAS	FE 110264	23/08/2025	$ 31.500,00

MIRANDA MALDONADO MARTIN EDUARDO	FV 108	25/08/2025	$ 180.000,00

REFRIOGAR SAS	C1N 79994	26/08/2025	$ 20.000,00
REFRIOGAR SAS	C1N 80616	28/08/2025	$ 78.400,00
REFRIOGAR SAS	C1N 80844	28/08/2025	$ 22.000,00

DUQUE PERERIRA GIOVANNY	FE 3 32710	2/08/2025	$ 174.500,00
DUQUE PERERIRA GIOVANNY	FE 3 33784	20/08/2025	$ 132.000,00
DUQUE PERERIRA GIOVANNY	FE 3 34166	26/08/2025	$ 190.000,00

MAHECHA ACOSTA LENIS RUTH	MI 166324	25/08/2025	$ 212.679,18

ORTEGA CARRERO NOHORA	933	25/08/2025	$ 70.000,00
ORTEGA CARRERO NOHORA	934	26/08/2025	$ 40.000,00

SANCHEZ CALDERON JOSE GREGORIO	CUENTA COBRO	26/08/2025	$ 80.000,00
SANCHEZ CALDERON JOSE GREGORIO	CUENTA COBRO	27/08/2025	$ 60.000,00
SANCHEZ CALDERON JOSE GREGORIO	CUENTA COBRO	28/08/2025	$ 60.000,00

PALENCIA GOMEZ BRENDA LISETH	CUENTA COBRO	4/08/2025	$ 214.362,00

TRAPEROS EL MEJOR LTDA	FPM 11508	30/07/2025	$ 684.236,34

LEON GUECHA ROSA OMAIRA	3081	15/08/2025	$ 204.000,00
LEON GUECHA ROSA OMAIRA	3082	19/08/2025	$ 139.000,00

SANABRIA JAIMES CLAUDIA NAYIBE	CUENTA COBRO	31/07/2025	$ 750.000,00
SANABRIA JAIMES CLAUDIA NAYIBE	CUENTA COBRO	21/08/2025	$ 750.000,00

SANDOVAL BECERRA LUDWING	CUENTA COBRO	21/08/2025	$ 4.000.000,00

BARBOSA PEREZ DAVID FELIPE	CUENTA COBRO	21/08/2025	$ 1.200.000,00
BARBOSA PEREZ DAVID FELIPE	CUENTA COBRO	31/08/2025	$ 1.200.000,00

SANDOVAL TOBITO HERLY ELAINE	FV 36	2/09/2025	$ 33.363.463,90

COMPRAS NACIONALES

LACKY LUCK COMPANY SAS	LK 11851	2/08/2025	$ 30.965.010,00
LACKY LUCK COMPANY SAS	LK 11919	8/08/2025	$ 11.295.265,00
LACKY LUCK COMPANY SAS	LK 12003	20/08/2025	$ 11.296.075,00
LACKY LUCK COMPANY SAS	LK 12024	23/08/2025	$ 25.740.085,00

ALIMENTOS RICOLAC SAS	ALE 3382	28/07/2025	$ 23.367.640,80
ALIMENTOS RICOLAC SAS	ALE 3453	15/08/2025	$ 22.088.059,10
ALIMENTOS RICOLAC SAS	ALE 3454	15/08/2025	$ 23.367.640,80
ALIMENTOS RICOLAC SAS	ALE 3527	3/09/2025	$ 31.166.289,60

LABALIME SAS	FE 9867	29/08/2025	$ 2.866.804,00
EMPACKANDO SAS	A 2689	14/08/2025	$ 35.878.500,00
2M Y W SAS	ECN 2228	29/08/2025	$ 863.679,00

PROVEEDORES SEGÚN EL ORIGEN DE LOS ALIMENTOS

TIPO DE ALIMENTO	NACIONAL	LOCAL
PAN BLANDO, PAN COCO, PAN LECHE, PAN MAIZ, PAN MANTEQUILLA, PAN PERA, MOGOLLA,GALLETA AVENA, GALLETA CHIPS CHOCOLATE, GALLETA COMBINADA, GALLETA LIMON, GALLETA PALEDONIA, GALLETA TRADICIONAL,MANTECADA, MUFIN CHIPS CHOCOLATE		$ 1.089.853.983,04
AVENA,LECHE ENTERA, LECHE SABORIZADA		$ 1.223.284.330,00
MANGO,NARANJA,MANDARINA,ZAPOTE		$ 338.724.081,32
FRUTA RPS Y VERDURAS		$ 291.175.794,00
ACEITE		$ 31.174.244,68
ARROZ		$ 33.305.750,00
AZUCAR		$ 7.396.000,00
FIDEO		$ 1.575.000,00
CARAOTA,FRIJOL ZARAGOZA,LENTEJA,ARVEJA		$ 16.128.000,00
HUEVOS		$ 20.705.850,00
CARNE RES, CARNE CERDO, PECHUGA,POLLO		$ 308.762.072,50
PESCADO	$ 15.923.302,50	
BANANO	$ 73.911.720,00	
MANZANA	$ 53.939.924,60	
LECHE EN POLVO,PASTAS,SAL,HARINA TRIGO,MARGARINA,MAYONESA	$ 83.490.248,00	
BOCADILLO GUAYABA,BOCADILLO COMBINADO,BOCADILLO MORA,DULCE LECHE,MERMELADA	$ 179.286.065,30	
VALOR	**$ 386.551.260,40**	**$ 3.372.085.115,54**
PORCENTAJE	**10%**	**90%**


PARTICIPACIÓN SEGÚN EL ORIGEN DE LOS ALIMENTOS
10%
90%
NACIONAL
LOCAL

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

TOTAL COMPRA PRODUCTOS AGROPECUARIOS

PRODUCTO	NACIONAL	LOCAL
AVENA,LECHE ENTERA, LECHE SABORIZADA		$ 1.223.284.330,00
MANGO,NARANJA,MANDARINA,ZAPOTE		$ 338.724.081,32
AJO,ARVEJA,CEBOLLA CABEZONA,CEBOLLA JUNCA,ESPINACA,GUAYABA,HABICHUELA,LECHUGA,LIMON,MORA,NARANJA,PAPA,PEPINO,PIMENTON,PIÑA,PLATANO,REMOLACHA,REPOLLO,TOMATE,YUCA,ZANAHORIA		$ 22.639.363,00
PLATANO		$ 57.910.192,00
PIMENTON,TOMATE,ZANAHORIA,CEBOLLA CABEZONA		$ 69.980.934,00
AJO,APIO,ARVEJA,BERENJENA,CILANTRO,ESPINACA,HABICHUELA,LECHUGA,PEPINO,PEREJIL,REMOLACHA,REPOLLO		$ 30.247.017,00
AHUYAMIN,CILANTRO,ESPINACA,GUAYABA,HABICHUELA,LECHUGA,LIMON,MORA,NARANJA		$ 22.746.131,00
YUCA		$ 11.500.000,00
ARRACACHA,BANANO,CURUBA,GUAYABA,LIMON,MORA,NARANJA,PIÑA,REMOLACHA		$ 63.673.900,00
YUCA,AHUYAMIN		$ 7.026.829,00
CEBOLLA JUNCA		$ 5.451.428,00
CARAOTA,FRIJOL ZARAGOZA,LENTEJA,ARVEJA		$ 16.128.000,00
ARROZ		$ 33.305.750,00
HUEVOS		$ 20.705.850,00
CARNE RES, CARNE CERDO, PECHUGA POLLO		$ 308.762.072,50
PESCADO	$ 15.923.302,50	
MANZANA	$ 53.939.924,60	
BANANO	$ 73.911.720,00	
	$ 143.774.947,10	**$ 2.232.085.877,82**
	6%	**94%**

TOTAL COMPRAS DEMANDA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS



Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

PROVEEDORES DEMANDA DE ALIMENTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA

NOMBRE PROVEEDOR	PRODUCTO	TOTAL COMPRA LOCAL	TOTAL COMPRA NACIONAL
GLOBAL COMPANY MD SAS ZEDE	PAN BLANDO, PAN COCO, PAN LECHE, PAN MAZ, PAN MANTEQUILLA, PAN PERA, MOGOLLA,GALLETA AVENA, GALLETA CHIPS CHOCOLATE, GALLETA COMBINADA, GALLETA LIMON, GALLETA PALEDONIA, GALLETA TRADICIONAL,MANTECADA, MUFIN CHIPS CHOCOLATE	$ 1.093.953.093,64	
ANDINA SA EN REORGANIZACION	AVENA,LECHE ENTERA, LECHE SABORIZADA	$ 1.223.264.330,81	
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DACAMAR SAS	BANANO	$ 73.911.720,00	
CITRUSDELA SAS	MANZANA	$ 63.038.934,80	
COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS	MANGO,NARANJA,MANDARINA,ZAPOTE	$ 338.724.081,32	
COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS	ACEITE	$ 39.802.045,68	
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BY C DEL NORTE SAS	ACEITE	$ 372.199,00	
MOLINOS Y GRANOS SAN JOSE SAS	ARROZ	$ 33.187.893,00	
ARROCERA GELVEZ SAS	ARROZ	$ 138.750,00	
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL PALACIO SAS	AZUCAR	$ 7.398.000,00	
DISTRIBARISTOS EL LLANO SAS	LECHE EN POLVO,PASTAS,SAL, HARINA TRIGO,MARGARINA,MAYONESA	$ 63.490.246,08	
PASTAS ALIMENTICIAS LARA ANEISA Y LA SIDLARA	RODO	$ 1.575.000,00	
COMERCIALIZADORA MONTES DE COLOMBIA SAS	PECHUGA POLLO	$ 54.089.675,00	
COMERCIALIZADORA EL NOVILLON SAS	CARNE RES, CARNE CERDO,FILETE BABA	$ 179.163.790,00	
INDUSTRIAS FOOD COLOMBIA SAS	PECHUGA POLLO	$ 91.461.815,00	
GRANJA AVICOLA VILLAMARINA SAS	HUEVOS	$ 29.706.860,00	
FLOREZ MORENO JAIME YESID	AJO,ARVEJA,CEBOLLA CABEZONA,CEBOLLA JUNCA,ESPINACA,GUAYABA,HABICHUELA,LECHUGA,LIMON MORA,NARANJA,PAPA,PEPINO,PIMENTON,PIMENTON,PLATANO,REMOLACHA,REPOLLO,TOMATE,YUCA,ZANAHORIA	$ 22.638.383,00	
FERNANDEZ ALVARADO SAMUEL	PLATANO	$ 57.810.192,00	
GARCIA HURTADO ALONSO	PIMENTON,TOMATE,ZANAHORIA,CEBOLLA CABEZONA	$ 66.880.934,00	
PARADA GIL DEISY JOHANNA	AJO,APIO,ARVEJA,BERENJENA,CILANTRO,ESPINACA,HABICHUELA,LECHUGA,PEPINO,PEREJIL,REMOLACHA,R,POLLO	$ 30.247.517,99	
DISTRIFRUVER MEMO SAS	AHUYAMA,CILANTRO,ESPINACA,GUAYABA,HABICHUELA,LECHUGA,LIMON,MORA,NARANJA,	$ 22.748.131,00	
CONTRERAS PAREDES DENNYS ALIRIO	YUCA	$ 11.599.800,00	
CITRUSDELA SAS	ARRACACHA,BANANO,CURUBA,GUAYABA,LIMON,MORA,NARANJA,PIÑA,REMOLACHA	$ 63.873.960,00	
PACHON RODRIGUEZ MAYRA ALEJANDRA	YUCA,AHUYAMA	$ 7.029.829,00	
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAN TURBAN	CEBOLLA JUNCA	$ 5.451.425,00	
ARENAS SEPULVEDA JESUS	ZANAHORIA,FRIJOL ZARAGOZA,LENTEJA,ARVEJA	$ 18.126.000,00	
LACKY LUCK COMPANY SAS	BOCADILLO GUAYABA,BOCADILLO COMBINADO,BOCADILLO MORA,DULCE LECHE		$ 79.296.435,00
ALIMENTOS RICOLAC SAS	MERMELADA,QUESO CONDESMADA		$ 99.969.630,30
VALOR TOTAL COMPRAS		$ 3.579.356.310,64	$ 179.266.065,30
PORCENTAJE		95%	5%



OBSERVACIÓN

Que una vez culmina el proceso de verificación y validación por parte del Equipo Supervisor se informó al Operador sobre las observaciones presentadas en la revisión y validación de las planillas de Registro y Control Niño a Niño, así como las remisiones de entrega de los complementos y Formatos de novedades de Suplencias, se logró constatar el número de raciones efectivamente entregadas, en cada una de las Instituciones Educativas y sus sedes, del Municipio de Cúcuta.

Se constató la entrega de los soportes correspondientes al cumplimiento de los ***DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA EL CUARTO PAGO***

Se validaron los soportes a presentar para el Primer Pago correspondiente a la siguiente documentación:

1. *Informe que contenga lo relacionado con la fase de alistamiento.*
2. *Copia del acta de inicio de la operación, según formato requerido por la ETC.*
3. *Copia del Acta de Adjudicación.*
4. *Copia del Registro Presupuestal.*
5. *Copia de las pólizas y garantías adicionales en los términos establecidos en el pliego de condiciones y copia del acta de aprobación de garantías.*
6. *Contratos del personal de manipulación de alimentos y certificados de manipulación de alimentos.*
7. *Acta de Entrega y Recibo de Inventario de Equipos y Menaje suscrito por el rector, docente encargado del Restaurante escolar o almacenista de la Institución Educativa que permita el correcto inicio de la ejecución del programa.*
8. *Aprobación por parte del área técnica de la oficina PAE, del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos, Plan de Rutas, cronograma de capacitación y Plan de Saneamiento Básico con sus respectivos anexos.*
9. *Certificación del titular y número de cuenta bancaria del contratista a donde se deben girar los recursos.*
10. *Copia de la designación de supervisor.*

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

ANEXO: SOPORTE COPIA DEL RUT *UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER 2025*

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

4. Número de formulario: 141157980880

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 9 0 1 2 8 4 — 6. DV: 1

IDENTIFICACIÓN

34. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 169
39. Departamento: Norte de Santander — 54
40. Ciudad/Municipio: Cúcuta — 001
41. Dirección principal: CL 0 B 6 70 BRR PANAMERICANO
42. Correo electrónico: utalimentandoelsaber@gmail.com
43. Código postal:
44. Teléfono 1: 0 2 1 4 5 1 9 8 4 0 — 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 9	2 0 2 5 0 1 0 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 14 52 55

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
52- Facturador electrónico
55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

56. Forma — 57. Tipo — Semestre 1 2 3 — 57. Mes — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de consignar información errónea o de no actualizarla se entenderán los perjuicios administrativos sancionatorios a los que haya lugar, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. En igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
Nombre: ACTUACION DE OFICIO AUTOMATICA
Cargo:

Fecha generación documento PDF:

COPIA CONTROLADA

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

ANEXO: SOPORTE COPIA OFICIO DESCUENTO DE ESTAMPILLAS – AGOSTO DE 2025

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 10 de septiembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Bota
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: INFORME TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y DESCUENTO ESTAMPILLA - ABONO 90% para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	16 / 18	17. Copia de las estampillas: Pro-Ancianos, Pro-Cultura, Pro - Hospital, IMRD, Pro - Desarrollo Científico, las cuales deben ser compradas y presentadas en cada pago parcial y pago final.

para dar cumplimiento a la anterior obligación y dado que los procesos autorizados por la Alcaldía de San José de Cúcuta permiten que las estampillas sean descontadas al momento de generar el pago, se anexa oficio que autoriza dicho descuento.

Igualmente, La Unión Temporal Alimentando el Saber se permite mencionar:

1. Que está constituida por tres miembros, cuyos porcentajes de participación se detallan a continuación:

INTEGRANTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	RÉGIMEN TRIBUTARIO	PARTICIPACIÓN
MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S	NIT. 900.443.528-2	ORDINARIO	30%
FUNDACIÓN FUDAC	NIT. 900.230.441-6	ESPECIAL	30%
COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S	NIT. 901.306.372-8	ZESE	40%

Calle 0E # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

108

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

2. Que **FUNDACION FUDAC**, **tiene la calificación para pertenecer al Régimen Especial** por lo cual su participación genera una condición especial en lo referente al régimen tributario ya que sus operaciones se hacen en el marco del Régimen de Tributación Especial.

3. Que **COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S**, se acogió al beneficio exclusivo de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, para la Zona Económica y Social Especial - ZESE a través de su artículo 268, a partir del 11 de marzo del 2020. Registro en Rut Hoja 2 Casilla 89 Código 109. Se adjuntan Documentos que evidencian tal condición, quien para la vigencia 2025 estaría es en Sexto año del beneficio por lo cual **se debe efectuar retención al 50% de la base que le corresponde según su participación.**

4. Que por tener dos integrantes de la Unión Temporal como los mencionados en el inciso 2 y 3, con condición especial de tributación, **se solicita no practicar retención en la fuente a título de renta** en el porcentaje de su participación, es decir sobre el 50% del valor facturado.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 10 de septiembre del 2025

Doctora
SANDRA MILENA ZAPATA ORTEGA
Secretaria del tesoro Municipal
Alcaldía de San José de Cúcuta

ASUNTO: Autorización de Descuento Estampilla Pro desarrollo científico, Pro-hospital e IMRD Municipio de San José de Cúcuta – OCTAVA CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025 – CONTRATO 00005362 DE 2024 – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Respetada Doctora,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía 60.383.374 de Cúcuta, actuando como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER Nit. 901.901.264-1, autorizo mediante el presente oficio a la oficina de Tesorería Municipal de San José de Cúcuta para que descuente del octavo pago el valor correspondiente al pago de la estampilla Pro desarrollo científico, Pro hospital e IMRD a favor del municipio de san José de Cúcuta, que corresponde a la factura No. 13 del periodo de ejecución del 01 al 29 de agosto de 2025, según contrato 00005362 de 2024, cuyo objeto es: "*20248-334 DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE y adicional en tiempo y valor 01 de 04 de agosto de 2025.*".

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Calle 08 # 5-70 B. Panamericano | 3164516649 | [illegible]

ANEXO: SOPORTE INFORME DE FACTURAS DEL TOTAL DE COMPLEMENTOS ENTREGADOS MES DE AGOSTO DE 2025.

VALOR FACTURAS AGOSTO DE 2025							
MODALIDAD	TOTAL ENTREGADO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	RACIONES 90%	VALOR DE FACTURA 90%	RACIONES 10%	VALOR DE FACTURA 10%
(I)	1.185.400	$ 4.232,00	$ 5.016.612.800,00	1.066.860	$ 4.514.951.520,00	118.540	$ 501.661.280,00
(I) RES. 0421/25	95.468	$ 4.232,00	$ 404.020.576,00	85.921	$ 363.617.672,00	9.547	$ 40.402.904,00
RPS	239.089	$ 7.254,00	$ 1.734.351.606,00	215.180	$ 1.560.915.720,00	23.909	$ 173.435.886,00
	1.519.957		$ 7.154.984.982,00	1.367.961	$ 6.439.484.912,00	151.996	$ 715.500.070,00

PAGO DEL 90% DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 de AGOSTO DEL 2025

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 10 de septiembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramírez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Bota
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: INFORME FACTURA ELECTRÓNICA - COBRO 90% para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

		DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
		14. Presentar las cuentas de cobro dentro de los 10 días calendario siguientes al mes ejecutado acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y dos (2) copias, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
		19. Factura o cuenta de cobro con el cumplimiento de las requisitos de ley, correspondiente con el servicio solicitado por el municipio en cabeza de la supervisión y/o coordinación PAE
		Los documentos deberán ser presentados dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al mes ejecutado acompañados de la respectiva factura de venta, en original y dos (2) copias, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella consta el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.

En concordancia con la Cláusula séptima del Contrato 00005362 de 2024, suscrito entre la Unión Temporal Alimentando el Saber y Secretaría de Educación Municipal, la cual indica:

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO. El Municipio san José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso mediante actas parciales en atención al Servicio de Alimentación Escolar. Dado que la revisión documental de las cuentas por parte de la entidad territorial requiere un tiempo mínimo de treinta (30) días para la revisión y aprobación de la totalidad de documentos requeridos por parte del Equipo PAE, y posteriormente por la Supervisión y con el propósito de no afectar la

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

correcta ejecución por retraso en el desembolso de los pagos se establece el siguiente procedimiento: La Secretaría de Educación Municipal pagará al contratista en actas parciales que a su vez se dividirán en abono y saldo de la siguiente manera:

1. **Abono**: La entidad aprobará para pago inmediato una vez radicados todos los soportes de la correspondiente cuenta de cobro, acompañada de la respectiva factura por el noventa por ciento (90%) del valor de la suma que resulte de multiplicar las cantidades de raciones realmente suministradas y aceptadas por el supervisor, por los precios unitarios según los formatos establecidos en la entidad como obligaciones, siendo estos el Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y el Informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

2. **Saldo**: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; periodo dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor unitario tanto para la modalidad de complemento alimentario: Industrializada y Preparada en Sitio llevan incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.

La Unión Temporal Alimentando el saber, presenta las cantidades según los formatos mencionados para validar la entrega efectiva en el periodo de ejecución del 01 al 29 de agosto de 2025. En la Ejecución del mes de agosto se adiciona el contrato modificatorio 001 de 2025, esta adición incorpora de manera transitoria la atención universal de la población matriculada en Simat en los términos de la resolución 0421 de 2025, atención que da inicio a partir del 26 de agosto, esta atención a la universalidad transitoria se implementa bajo la modalidad Complemento Alimentario Industrializado. Según esto, a partir de la fecha mencionada se presentará la focalización bajo PAE Regular y una segunda Focalización para Universalidad Transitoria. A continuación, se presenta resumen:

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

OCTAVA ENTREGA PERIODO: AGOSTO DEL 01 AL 29 DEL 2025

Entrega PAE Regular del 01 al 25 de agosto de 2025:

	ENTREGA MES DE AGOSTO A POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	935.547	140.032	1.075.579
RURAL	13.669	48.082	61.751
	949.216	188.114	1.137.330

Entrega PAE Regular del 26 al 29 de agosto de 2025:

	ENTREGA MES DE AGOSTO B POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	232.627	37.351	269.978
RURAL	3.557	13.624	17.181
	236.184	50.975	287.159

Entrega Universalidad Transitoria:

	ENTREGA MES DE AGOSTO B POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	95.301	-	95.301
RURAL	167	-	167
	95.468	-	95.468

Consolidación de entregas

	ENTREGA MES DE AGOSTO POR MODALIDAD			
ZONA	CAJMT (I) Regular	PS	CAJMT (I) Res. 0421/25	TOTAL
URBANA	1.168.174	177.383	95.301	1.440.858
RURAL	17.226	61.706	167	79.099
	1.185.400	239.089	95.468	1.519.957

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

Según se observa en el cuadro adjunto a continuación, se procederá a facturar para el cobro del 90%, 1.367.961complementos, las cuales según establece la obligación están soportadas en los cuadros Consolidado del conteo de complementos ejecutados mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y el Informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional, anexos 24 y 25 respectivamente. Los restantes complementos y que corresponden al 10 % (151.996 Complementos) serán reconocidas y pagadas una vez termine el proceso de validación de los formatos de registro y control. Se presenta cuadro de valor de la factura que corresponde al 90% presentada en el presente informe y restante 10% cuya factura será generada una vez la entidad termine su proceso de validación.

VALOR FACTURAR AGOSTO DE 2025							
MODALIDAD	TOTAL ENTREGADO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	RACIONES 90%	VALOR DE FACTURA 90%	RACIONES 10%	VALOR DE FACTURA 10%
D	1.183.499	$ 4.252,00	$ 5.034.412.988,00	1.356.890	$ 6.534.952.120,00	118.840	$ 503.461.360,00
D RED. 042123	95.408	$ 4.252,00	$ 404.222.576,00	89.921	$ 383.617.672,00	9.547	$ 40.462.904,00
RDS	231.089	$ 7.254,00	$ 1.764.851.406,00	216.196	$ 1.960.853.720,00	23.909	$ 176.499.686,00
	1.619.997		$ 7.134.384.962,00	1.367.961	$ 6.439.464.912,00	151.996	$ 715.590.070,00

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Gobierno de Colombia | Educación | ¡Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL

Actividad Económica Principal 5629
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autoretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 13

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764087139466 de 14/01/2025 - 14/01/2027 autoriza FE-1 a FE-5000

Tipo de Operación	Estándar
Fecha de Generación	10/09/2025 12:30
Fecha de Vencimiento	10/10/2025 12:30
Fecha de Validación	10/09/2025 12:38
Forma de Pago	Crédito 30 DIAS
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER
NIT	901901284
Obligación	NO APLICA
Email	utalimentandoelsaber@gmail.com
Teléfono	3214519649
Dirección Hacia	CL 0 B 8 70 BRR PANAMERICANO, CUCUTA, (N. DE SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
NIT	890501431
Obligación	NO APLICA
Email	contaduria@cucuta-nortedesantander.com.co
Teléfono	6075830939
Dirección	CL 11 5-49 ED PALACIO MUNICIPAL DE CUCUTA
Ciudad, Depart.	CUCUTA, N. DE SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	[illegible]	RACION INDUSTRIALIZADA	1,000,860	94	$4,252.00		$4,514,951,520.00	$4,514,951,520.00
2	975004	RACION PREPARADA EN SITIO	219,180	94	$1,254.00		$1,380,919,720.00	$1,380,919,720.00
3	N-RD0406	RACION INDUSTRIALIZADA RES. 0421/2025	85,921	94	$4,252.00		$363,617,672.00	$363,617,672.00

3

Subtotal	$6,439,484,912.00
Total a Pagar	**$6,439,484,912.00**

FACTURA QUE CORRESPONDE AL 50% DEL SUMINISTRO DE LOS COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS (ORNADA MAÑANA/TARDE - MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (I) COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ALMUERZO - MODALIDAD PREPARADA EN SITIO (PS) ASÍ COMO COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA MAÑANA/TARDE - MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (I) UNIVERSALIDAD TRANSITORIA RESOLUCIÓN 0421 DE 2025 . ENTREGADAS EN EL PERIODO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, DE CONFORMIDAD A LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO No. 0000 0362 DE 2024. REALIZAR RETENCION SOLO AL 50% DEL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA POR EXONERACIÓN DE MIEMBROS DE UNIÓN TEMPORAL/COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS PERTENECE AL 25%E 40% DE PARTICIPACIÓN QUIEN POR ESTAR EN EL SEXTO AÑO DENTRO DEL BENEFICIO APLICA RETENCION AL 50% DE SUS INGRESOS, PARA EL CASO EL 50% DE SU PARTICIPACIÓN Y FUNDACIÓN FUDAC PERTENECE A RÉGIMEN ESPECIAL PARTICIPACIÓN DEL 30%) DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL SUPERVISOR: OSCAR DIAZ BOTIA.

Unidades de medida 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: [illegible]

Software DATACO fabricado por Proveedor Tecnológico DATACO SAS 901223948

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

INFORME FACTURA 10% COBRO MES DE AGOSTO – OCTAVO PERIODO VIGENCIA 2025

6116

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 05 de noviembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Bobia
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchala Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: INFORME FACTURA ELECTRÓNICA - COBRO 10% FINAL para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	40	3.4. Presentar las cuentas de cobro dentro de los 10 días calendario siguientes al mes ejecutado acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y dos (2) copias, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	10 / 38	2.5. Factura o cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos de ley, correspondiente con el servicio solicitado por el municipio en cabeza de la supervisión y/o coordinación PAE
PLIEGO DE CONDICIONES	27 y 28	Los documentos: cuenta con sus respectivos soportes -Dichos documentos deberán ser presentados dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al mes ejecutado acompañados de la respectiva factura de venta, en original y dos (2) copias, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella consta el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable

En concordancia con la Cláusula séptima del Contrato 00005362 de 2024, suscrito entre la Unión Temporal Alimentando el Saber y Secretaría de Educación Municipal, la cual indica:

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO. El Municipio san José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso mediante actas parciales en atención al Servicio de Alimentación Escolar. Dado que la revisión documental de las cuentas por parte de la entidad territorial requiere un tiempo mínimo de treinta (30) días para la revisión y aprobación de la totalidad de documentos requeridos por parte del Equipo PAE, y posteriormente por la Supervisión y con el propósito de no afectar la

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

6119

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

correcta ejecución por retraso en el desembolso de los pagos se establece el siguiente procedimiento: La Secretaría de Educación Municipal pagará al contratista en actas parciales que a su vez se dividirán en abono y saldo de la siguiente manera:

1. **Abono**: La entidad aprobará para pago inmediato una vez radicados todos los soportes de la correspondiente cuenta de cobro, acompañada de la respectiva factura por el noventa por ciento (90%) del valor de la suma que resulte de multiplicar las cantidades de raciones realmente suministradas y aceptadas por el supervisor, por los precios unitarios según los formatos establecidos en la entidad como obligaciones, siendo estos el Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y el Informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional

2. **Saldo**: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; periodo dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor unitario tanto para la modalidad de complemento alimentario: Industrializada y Preparada en Sitio llevan incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.

La Unión Temporal Alimentando el saber, presenta las cantidades según los formatos mencionados para validar la entrega efectiva en el periodo de ejecución del 01 al 29 de agosto de 2025, generando un primer cobro del 90% según como lo establece la obligación:

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano · 3214519649 · Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6117

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

VALOR FACTURAS AGOSTO DE 2024							
MODALIDAD	TOTAL ENTREGADO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	RACIONES 90%	VALOR DE FACTURA 90%	RACIONES 10%	VALOR DE FACTURA 10%
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	1.519.167		$ 7.554.984.042,00	1.367.251	$ 6.839.484.912,00	151.916	$ 715.500.070,00

Una vez culmina el proceso de verificación y validación por parte del Equipo Supervisor de todos los soportes aportados como son Remisiones de entrega, Formato de registro y Control y Formatos de novedades de Suplencias no se encuentran diferencias que modifiquen los Complementos alimentarios Efectivamente atendidos en las sedes de las instituciones educativas atendidas aportadas en los resúmenes para el cobro del 90%, por lo cual, no existe ajuste a realizar y las cifras se mantienen para el cobro del 10% restante.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214319649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia Educación Somos Revolución PAE Alimentos Aprender PAE ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

OBSERVACIONES GENERALES

Se verificó la recepción de los suministros de los complementos Alimentarios bajo la modalidad COMPLEMENTO ALIMENTARIO – TIPO INDUSTRIALIZADA y PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, a través de los formatos de remisión de entrega de víveres en institución educativa para alimento preparado en sitio en el periodo comprendido DEL **01 AL 29 DE AGOSTO DEL 2025**, firmados por el respectivo Rector y/o personal encargado del PAE de la Institución Educativa donde se hace la entrega.

Durante el periodo comprendido del **01 al 29 de AGOSTO DEL 2025**; se constató que el operador **UNION TEMPORAL ALIMENTADO EL SABER,** suministró la cantidad total de **1.519.957** complementos alimentarios, en la modalidad COMPLEMENTO ALIMENTARIO – TIPO INDUSTRIALIZADA **1.185.400** fue entregado en las sedes educativas del municipio San José de Cúcuta, por valor unitario de $ 4.232 valor correspondiente al RI para un total de **$ 5.016.612.800** (cinco mil dieciséis millones seiscientos doce mil ochocientos pesos M/Cte.). Complemento alimentarios en la modalidad COMPLEMENTO ALIMENTARIO – TIPO INDUSTRIALIZADO según soportado por la Res. No. 0421/25 **95.468** fue entregado en las sedes educativas del municipio San José de Cúcuta, por valor unitario de $ 4.232 valor correspondiente al RI para un total de **404.020.576** (cuatrocientos cuatro millones veinte mil pesos M/Cte.) y **239.080** en la modalidad y PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO valor unitario de $ 7.254 para un total de **$ 1.734.351.606** (mil setecientos treinta y cuatro millones trecientos cincuenta y un mil seiscientos seis pesos M/Cte.).

Que, el total a pagar, con relación a la OCTAVA cuenta de cobro del periodo comprendido del **01 al 29 de AGOSTO DEL 2025**, según los formatos de registro y control presentados por el Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER con NIT. 901901284-1, es por un valor total de **$ 7.154.984.982 (siete mil ciento cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesos M/Cte.)**, teniendo en cuenta que ya se realizó el abono correspondiente al 90% del total ejecutado, de acuerdo a lo establecido en la CLAUSULA No. 7 del Contrato No. 00005362 del 27 de diciembre de 2024.

VALOR FACTURAS AGOSTO DE 2025							
MODALIDAD	TOTAL ENTREGADO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	RACIONES 90%	VALOR DE FACTURA 90%	RACIONES 10%	VALOR DE FACTURA 10%
RI	1.185.400	$ 4.232,00	$ 5.016.612.800,00	1.066.860	$ 4.514.951.520,00	118.540	$ 501.661.280,00
RI RES. 0421/25	95.468	$ 4.232,00	$ 404.020.576,00	85.921	$ 363.617.672,00	9.547	$ 40.402.904,00
RPS	239.089	$ 7.254,00	$ 1.734.351.606,00	215.180	$ 1.560.915.720,00	23.909	$ 173.435.886,00
	1.519.957		$ 7.154.984.982,00	1.367.961	$ 6.439.484.912,00	151.996	$ 715.500.070,00

Que, el total ejecutado a la fecha de radicación del Informe correspondiente al saldo del 10% del mes de agosto de la presente anualidad es de **$54.357.078.106,00 (Cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete millones setenta y ocho mil ciento seis pesos M/Cte.)** Teniendo en cuenta que los pagos se realizan de acuerdo a lo establecido en el contrato a fin de evidenciar, validad, consolidar y constatar cada uno de los soportes aportados por el Operador, para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones pactadas y la ejecución del total de Complementos entregados a los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE 2025.

El VALOR TOTAL EJECUTADO PARA LA VIGENCIA 2025 SE RELACIONA EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$ 46.032.483.600,00
Valor Adicionales	$ 22.955.169.512,00
Valor Total del Contrato	$ 68.987.653.112,00
Valor Pagado	$ 53.641.578.036,00
Valor Cobrado en el presente informe – SALDO 10% ACTA No. 8 – PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025	$ 715.500.070,00
Valor total ejecutado	$ 54.357.078.106,00
Valor saldo por ejecutar	$ 14.630.575.006,00

CONCLUSIONES: Efectuada la revisión del **EJE DE FINANCIACION**; previa revisión y verificación de los soportes allegados por **LA UT. ALIMENTANDO EL SABER**, mediante el radicado SAC CUC2025ER015576 de la vigencia 2025, me permito certificar al Supervisor y a la Coordinadora del Programa PAE, que el operador cumplió con lo requerido para el componente Financiero por lo tanto emito concepto **VIABLE** para reconocer el pago por el valor total ejecutado del mes de AGOSTO que corresponde a de **$ 7.154.984.982 (siete mil ciento cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesos M/Cte)**, teniendo en cuenta el pago realizado como abono correspondiente al 90% del mes de AGOSTO DE 2025 y que efectuada la validación de cada uno de los documentos aportados por el operador se emite concepto de viabilidad para efectuarse el pago del 10% al saldo del octavo de pago correspondiente al periodo comprendido del **01 AL 29 DE AGOSTO DEL 2025**, lo anterior teniendo en cuenta la **Forma de Pago: *CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO.*** *El Municipio san José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso mediante actas parciales en atención al Servicio de Alimentación Escolar. Dado que la revisión documental de las cuentas por parte de la entidad territorial requiere un tiempo mínimo de treinta (30) días para la revisión y aprobación de la totalidad de documentos requeridos por parte del Equipo PAE, y posteriormente por la Supervisión y con el propósito de no afectar la correcta ejecución por retraso en el desembolso de los pagos se establece el siguiente procedimiento: La Secretaría de Educación Municipal pagará al contratista en actas parciales que a su vez se dividirán en abono y saldo de la siguiente manera:*

1. Abono: *La entidad aprobará pará pago inmediato una vez radicados todos los soportes de la correspondiente cuenta de cobro, acompañada de la respectiva factura por el noventa por ciento (90%) del valor de la suma que resulte de multiplicar las cantidades de raciones realmente suministradas y aceptadas por el supervisor, por los precios unitarios según los formatos establecidos en la entidad como obligaciones, siendo estos el Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y el Informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional.*

2. Saldo: *La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a*

favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; periodo dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos. ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *El valor unitario tanto para la modalidad de complemento alimentario: Industrializada y Preparada en Sitio llevan incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.*

Cordialmente,

JAIDER FERNANDO REYES CASELLES
Profesional en Contaduría Pública Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE del Municipio de Cúcuta, competencia de la Secretaría Área de Dirección Educativa del Municipio de Cúcuta

INFORME EJE DE TRANSPARENCIA PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL EJE DE TRANSPARENCIA

Este eje estructural está a cargo del **Abogado JEAN CARLOS CARRASCAL GARCÍA**, profesional vinculado mediante contrato N° 00021 del 18 de enero de 2025, con el siguiente objetivo: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA JURIDICA EN APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA PAE, EN RESPONSABILIDAD DEL COMPONENTE JURÍDICO, ASÍ COMO REALIZAR ACTIVIDADES DE MONITOREO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO TÉCNICO DEL PAE. Para lo cual le corresponde certificar la revisión de la cuenta de cobro presentada por el operador UT ALIMENTANDO EL SABER, en el área jurídica dentro del marco de la supervisión que se realiza al Programa de Alimentación Escolar, por parte del Municipio San José de Cúcuta.

Las Actividades del EJE DE TRANSPARENCIA para la cuenta de cobro comprendida del 01 al 29 de agosto 2025 correspondiente a

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	EVIDENCIA	CUMPLE
Equipo de Trabajo Requerido El Contratista, como Operador del PAE, deberá garantizar la contratación del siguiente Equipo de Trabajo Mínimo, criterio definido como requisito Habilitante: Coordinador Operativo (1), Coordinador Zonal (2), Nutricionista (1), Profesional en Salud Ocupacional (1), Jefe de Calidad (1), Supervisores Logísticos (8). Manipuladores de Alimentos	Se validó y se verificó en la primera cuenta del mes de enero el Anexo Técnico 2. Informe Cumplimiento etapa de alistamiento, así mismo se realizó el análisis y la revisión total de las hojas de vida del personal operativo de la UT ALIMENTANDO EL SABER cómo parte de la "FASE DE ALISTAMIENTO" del Programa de Alimentación Escolar, según el contrato "No. 00005362 de 2024 - Municipio San José de Cúcuta - Secretaría de Educación Municipal." L En los	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó la totalidad de los contratos del personal requerido en el pliego de condiciones y en el contrato 00005362 de 2024, en medio magnético (CD'S) HOJAS DE VIDA y el Anexo 22 del Informe Técnico correspondiente a la primera cuenta de cobro en el mes de enero	Se constataron los soportes allegados en la cuenta de enero por el Operador del Programa, Medio Magnético correspondiente a tres (3) CD, con la documentación correspondiente a las hojas de vida del personal operativo y manipulador de alimentos, de igual manera las hojas de vida de la capacidad operativa en la caja 1, carpeta 1,2,3 y 4 desde el folio 26 al 658 documentación que reposa en el informe del la cuenta de cobro del	CUMPLE

	archivos se encuentran exámenes de laboratorio e ingreso, certificado sobre manipulación de alimentos, contrato laboral, entrega de dotación, afiliaciones a la seguridad social y parafiscal, entre otros.		periodo comprendido del 20 al 31 de enero de la presente vigencia, lo anterior garantizando la contratación requerida en el pliego de condiciones y el No. 00005362 de 2024, así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1lE9uh7Z2_hScDVsVQW1PQtKQ6slCZ8jc	
Perfil de las Manipuladoras de Alimentos y documentos requeridos para su acreditación, deberá allegarse las hojas de vida del personal a vincular el cual será valorado en la primera cuenta de pago, para lo cual el operador seleccionado deberá acreditar los requisitos minimos para acreditar idoneidad enunciados en el documento.	Para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de la presente vigencia se realizó el análisis y la revisión total de las Hojas de vida personal manipulador que ingreso para cumplir con la operación del Programa, lo anterior, acorde a las obligaciones estipuladas en proceso contractual. En los archivos se encuentran exámenes de	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNION TEMPOMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, entrego los archivos referentes a la acreditación de idoneidad del personal manipulador de alimentos, como las hojas de vida, exámenes de laboratorio e ingreso, certificado sobre manipulación de alimentos, certificación de	se constató en la cuenta de cobro N°008 de manera digital en el anexo 21 INFORME AREA DE RECURSOS HUMANOS DEL 01 al 29 de agosto y se verifico en la caja 4 y 5 y carpetas 27 a la 29 folio 5382 al 5630, la idoneidad del personal manipulador que se vinculó a la Operación del Programa de Alimentación Escolar, Que de igual manera se	CUMPLE

	laboratorio e ingreso, certificado sobre manipulación de alimentos, contra29 laboral, entrega de dotación, afiliaciones a la seguridad social y parafiscal, entre otros. La cual reposa en el anexo 21. Informe Área de recursos humanos	experiencia laboral, certificación de estudios, contrato laboral, afiliaciones a la seguridad social, certificación de curso de manejo del plan de saneamiento básico, certificación de manejo del programa de alimentación escolar y certificaciones de los entes de control.	pueden evidenciar en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/16lDrA75EfgL7Ss1hvfuiPS1QbQ-23laX	
El operador deberá garantizar la vinculación contractual del personal necesario para esta operación, en términos de Ley, que incluya prestaciones sociales, seguridades sociales y parafiscales de todo el personal a cargo, cuyo costo será asumido por el operador en los términos de estudio de costo elaborado por la entidad.	Para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025, se realizó el análisis y la revisión total de las Hojas de vida personal manipuladora, operativa y administrativa requerida, que ingreso para dar inicio a la Operación del Programa, lo anterior, acorde a las obligaciones estipuladas en proceso contractual. En los archivos se encuentran exámenes de laboratorio e ingreso, certificado sobre manipulación de alimentos,	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allego las minutas de cada contrato del personal operativo y manipulador de alimentos junto con las planillas de pago de la seguridad social y aportes parafiscales, garantizando la vinculación del personal necesario para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar- PAE- en los términos de ley	Se constata en Cuenta de cobroNo 008, de manera física y digital en el anexo 23, INFORME CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, se verifico en la caja 5, carpeta N° 29, folio 5730 al 5779 y en el Anexo 21, INFORME AREA DE RECURSOS HUMANOS en la caja 4 y 5 y carpetas 27 a la 29 folio 5382 al 5630, así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive	CUMPLE

	contrato laboral, entrega de dotación, afiliaciones a la seguridad social y parafiscal, entre otros. Anexo 21 y anexo 23. Informe Área de recursos humanos y cumplimiento de Seguridad Social.		identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1Wgf330auZNV7eT04-tTbsMNjQ2U8AGf6 https://drive.google.com/drive/folders/16IDrA75EfgL7Ss1hvfuiPS1QbQ-23IaX	
En cuanto a lo correspondiente a documentación sanitaria, además de protocolos, plan de saneamiento básico, rutas de distribución, entre otros factores propios de la operación del programa, deberá el operador dar cumplimiento a todas las especificaciones dispuestas en el anexo técnico de calidad e inocuidad establecidos en la Resolución No. 00335 de 2021	Se validó y realizó el análisis en la cuenta del mes de enero en el Anexo 2. Informe Cumplimiento etapa de alistamiento, donde reposan los soportes y documentos exigidos para dar cumplimiento a la presente obligación, así mismo el Equipo de Apoyo a la Supervisión cuenta con el Eje de Calidad e Inocuidad que verifico de manera detallada cada uno de los anexos entregados por el Operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	Se evidencio en el Informe de Cumplimiento, Etapa de Alistamiento, los soportes de radicación por correo electrónico y copia de los documentos que generaron el cumplimiento contractual en etapa de alistamiento del operador del programa; tales como, el Plan de saneamiento básico dirigido y ajustado a las instalaciones y operaciones de la bodega de almacenamiento UT Alimentando El Saber ; así como a los comedores escolares	Se constató en cuenta de cobro del mes de enero el Informe Técnico del cumplimiento de la etapa de alistamiento, Caja No 1, -Carpeta N°4,5 y 6 folios 699 al 1153, así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1lE9uh7Z2_hScDVsVOW1PQtKQ6sICZ8jc	CUMPLE

		priorizados bajo modalidad RPS y las unidades productivas priorizadas bajo la modalidad RI. Con los respectivos formatos de registro de las actividades que se implementaron. Por otra parte, el Plan de Rutas definido para suministro de alimentos, gas e insumos de L&D, Documentos de Vehículos Transportadores y Documentos del Personal Manipulador adjudicado a los vehículos de transporte de alimentos.		
Necesidad de recurso humano: El operador debe garantizar el recurso humano necesario para el oportuno y adecuado cumplimiento de las diferentes etapas del proceso, desde su alistamiento, despacho, transporte, entrega y recepción de materias primas por parte de los establecimientos educativos definidos por la entidad o por parte del personal manipulador de alimentos, según aplique.	Se validó y se verificó en la cuenta de enero en el Anexo Técnico 2. Informe Cumplimiento etapa de alistamiento, así mismo se realizó el análisis y la revisión total de las hojas de vida del personal operativo de la UT ALIMENTANDO EL SABER cómo parte de la "FASE DE ALISTAMIENTO" del Programa de Alimentación	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó la totalidad de los contratos del personal requerido en el pliego de condiciones y en el contrato 00005362 de 2024, en medio magnético (CD'S) HOJAS DE VIDA y el Anexo 22 del Informe Técnico	Se constataron los soportes allegados en la cuenta de enero por el Operador del Programa, Medio Magnético correspondiente a tres (3) CD, con la documentación correspondiente a las hojas de vida del personal operativo y manipulador de alimentos, de igual manera las hojas de vida de la	CUMPLE

De acuerdo a lo requerido deberá el operador contar con personal profesional específico para algunas actividades.	Escolar, según el contrato "No. 00005362 de 2024 - Municipio San José de Cúcuta - Secretaría de Educación Municipal." I. En los archivos se encuentran exámenes de laboratorio e ingreso, certificado sobre manipulación de alimentos, contrato laboral, entrega de dotación, afiliaciones a la seguridad social y parafiscal, entre otros.	correspondiente a la primera cuenta de cobro.	capacidad operativa en la caja 1, carpeta 1,2,3 y 4 desde el folio 26 al 658 documentación que reposa en el informe del la cuenta de cobro del periodo comprendido del 20 al 31 de enero de la presente vigencia, lo anterior garantizando la contratación requerida en el pliego de condiciones y el No. 00005362 de 2024, asi mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1lE9uh7Z2_hScDVsVOW1PQtKQ6slCZ8jc	
Talento Humano. Selección, Vinculación y retiro del recurso humano.	Para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025, se realizó el análisis y la revisión total de las Hojas de vida personal manipulador requerido que ingreso para dar	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, en la cual, certifica	se constató en la cuenta de cobro N°008 de manera digital en el anexo 21 INFORME AREA DE RECURSOS HUMANOS DEL 01 al 29 de agosto y se verifico en la caja	CUMPLE

	cumplimiento a la Operación del Programa, lo anterior, acorde a las obligaciones estipuladas en proceso contractual. En los archivos se encuentran exámenes de laboratorio e ingreso, certificado sobre manipulación de alimentos, contrato laboral, entrega de dotación, afiliaciones, liquidación y pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, entre otros. Anexo 21 Informe Área de recursos humanos, se validaron y verificaron los soportes allegados por la UT. Respecto del personal contratado que reposa en el drive, con la documentación exigida, del personal Operativo, Manipulador y Administrativo, para el estricto cumplimiento del objeto contractual.	que: ha dado cabal cumplimiento durante toda la vigencia de ejecución del contrato a la obligación de contratar el personal manipulador necesario y suficiente para atender las necesidades de ejecución del Programa, teniendo en todo momento el número suficiente de manipuladores de manera coherente a cada uno de los puesto que garantizan el cabal cumplimiento del objeto del Pliego de Condiciones y contrato. Así mismo, señala que: para el periodo de la referencia se reportaron 51 ingresos de manipuladoras de alimentos y 2 ingresos del personal administrativo	4 y 5 y carpetas 27 a la 29 folio 5382 al 5630, la idoneidad del personal manipulador que se vinculó a la Operación del Programa de Alimentación Escolar, Que de igual manera se pueden evidenciar en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/16IDrA75EfgL7Ss1hvfuiPS1QbQ-23IaX	

La cava debe contar con Ficha Técnica donde se especifique como mínimo la capacidad y la unidad condensadora en HP.La Capacidad, temperaturas y demás requisitos técnicos del equipo de refrigeración y/o congelación serán verificados durante la etapa de alistamiento.	En la cuenta de cobro del mes de enero de la presente vigencia , se realizó el análisis y revisión documental de los soportes allegados por el Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER y que se encuentran alojados en el Anexo Técnico 2. Informe Cumplimiento Etapa de Alistamiento.	En la cuenta de cobro del mes de enero de la presente vigencia se evidencio en Informe Cumplimiento Etapa de Alistamiento, soportes de radicación y copia de los documentos que generaron el cumplimiento de la obligación contractual en etapa de alistamiento del operador del programa; tales como, Ficha técnica de la cava de refrigeración con la que cuenta la UT ALIMENTANDO EL SABER como Operador PAE del Municipio de Cúcuta en consecuencia de las estrategias de acción en la implementación del programa.	Se constató en cuenta de cobro N° 001 del mes de enero el Informe Técnico del cumplimiento de la etapa de alistamiento en la Caja No 1, -Carpeta N°5 folios 926 a 928, se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1lE9uh7Z2_hScDVsVOW1PQtKQ6slCZ8jc	CUMPLE
Los documentos del vehiculo mínimo requerido para este proceso, serán aportados por el contratista en la etapa de alistamiento para la revisión y verificación por parte del Equipo de Apoyo a la	Para la cuenta de cobro del mes de enero de la presente vigencia , se realizó el análisis y revisión documental de los soportes allegados por el Operador UT.	Se evidencio en Informe Cumplimiento Etapa de Alistamiento, los soportes de radicación y copia de los documentos que generan el	Se constató en cuenta de cobro N° 001, del mes de enero el Informe Técnico del cumplimiento de la etapa de alistamiento en la Caja No 1-Carpeta	CUMPLE

Supervisión del programa.	ALIMENTANDO EL SABER y que se encuentran alojados en el Anexo Técnico 2 Informe Cumplimiento Etapa de Alistamiento.	cumplimiento de la obligación contractual en etapa de alistamiento del operador del programa; tales como, el Plan de Rutas definido para suministro de alimentos, gas e insumos de L&D, Documentos de Vehículos Transportadores y Documentos del Personal Manipulador adjudicado a los vehículos de transporte de alimentos.	N°5 Y 6 folios 929 a 1162, de igual manera se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1lE9uh7Z2_hScDVsVOW1PQtKQ6sICZ8jc	
Todos los empleados, trabajadores y contratistas vinculados a la ejecución del convenio deben estar afiliados al régimen contributivo de seguridad social (EPS, ARL y Fondo de Pensiones).	Para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de la presente vigencia se realizó el cruce de la información relacionada en la nómina del personal manipulador de las modalidades I-PS, personal Administrativo y operarios de bodega, con la base de datos de nómina pago de seguridad social, en la cual se pudo evidenciar que la UT ALIMENTANDO EL SABER, realizó la afiliación y pago al	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allego las planillas de pago de seguridad social, junto con la certificación de afiliación a Salud, Pensión y ARL de todos los trabajadores y contratistas vinculados a la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE- según el pliego de	Se constata en Cuenta de cobroNo 008, de manera física y digital en el anexo 23, INFORME CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, se verifico en la caja 5, carpeta N° 29, folio 5730 al 5779, Donde se observaron y revisaron las planillas de pago de seguridad social y se constató de manera física los certificados de	CUMPLE

	SSS del personal que labora para la Operación del PAE en la vigencia 2025, así mismo se validó el anexo con las Planillas que soportan la liquidación y pago del mismo, soportes que reposan en el Anexo 23, del Informe Técnico presentado por la Unión Temporal	condiciones y normatividad vigente.	afiliación a Salud, Pensión y ARL. así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/16IDrA75EfqL7Ss1hvfuiPS1QbQ-23IaX	
El Contratista deberá informar al supervisor dentro del plazo y en forma establecida a continuación, acerca de cualquier accidente que ocurra con relación a la ejecución del contrato y que ocasione muerte, perjuicio o lesión a cualquier persona, o daño a propiedad y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurra con relación a la ejecución del contrato. El Contratista tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de los datos que exija el MUNICIPIO o el supervisor El informe incluirá, al menos, la siguiente información:Lugar, fecha y hora del accidente.Nombre del	Para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025, se realizó el análisis y la revisión total de las novedades de ausentismo acontecidas en la ejecución y sus respectivos reemplazos en el cual se notificó e informo al supervisor del contrato, los accidentes laborales ocurridos con ocasión de la ejecución del objeto contractual, enfermedades de origen común o laboral. Anexo 21. Informe Área de recursos humanos, NOVEDADES DE	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó certificación suscrita el 6 de septiembre de 2025, por su representante legal, en el informe técnico, anexo 21, NOVEDADES DE AUSENTISMO LABORAL, , el cual abarca del 01 al 29 de agosto de 2025, donde se presentaron 37 novedades para el personal manipulador de alimentos de incapacidad tipo enfermedad	Se constata en Cuenta de cobro No 008, anexo 21, NOVEDADES DE AUSENTISMO LABORAL, comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025, caja 4 y 5 carpeta 27 a la 29, folios del 5442 al 5520 se relacionan vía correo electrónico los accidentes laborales ocurridos con ocasión a la ejecución del objeto contractual y las enfermedades de origen común o laboral.Se observan anexos deincapacidades médicas expedidas por las EPS y por la ARL SURA en los	CUMPLE

accidentado.Estado civil y edad.Oficio que desempeña y su experiencia. Actividad que desempeñaba en el momento del accidente.Indicar si hubo o no lesión.Clase de lesión sufridaPosibles causas del accidenteTratamiento recibido y concepto médico	AUSENTISMO LABORAL.	general y 11 del tipo Incapacidad accidente de trabajo con ocasión a la ejecución del objeto contractual .	casos de accidente de trabajo. así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/16IDrA75EfgL7Ss1hvfuiPS1QbQ-23IaX	
El Contratista asumirá toda la responsabilidad por los daños y perjuicios que se causaren al MUNICIPIO o a terceros y que afecten de cualquier modo personas o propiedades durante la ejecución del contrato, por causa u omisión suya, por defectos o vicios de los insumos y/o materiales empleados en ella, o de los trabajadores empleados en la ejecución del contrato o por la maquinaria o equipo a su servicio, en los términos de las normas legales que fijan esa responsabilidad Por consiguiente, son de exclusiva cuenta del Contratista todos los costos provenientes de la debida reparación de cualquiera de los daños ocasionados en los	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER , del periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025, manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia,	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - Contrato 5362 de 2024, anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	Se constata en Cuenta de cobro No 008, de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta N° 9 desde el folio 1783 al 1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que responderá por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato,	CUMPLE

COMEDORES o en los equipos a él encomendados y de los perjuicios que se ocasionen.	lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. Anexo15 del Informe técnico presentado por el Operador.		y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias. así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1uJ1PQBenWdl3db08n-ZatZXLYO8iLz_Z	
2. Copia del acta de inicio de la operación, según formato requerido por la ETC	Se verificó en la certificación que allegó la representante legal de la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER en la primera cuenta de cobro del 2025, donde se validó que el operador allego copia del Acta de inicio y copia del documento de perfeccionamiento del contrato y pólizas de la operación del Programa para la	Para el cumplimiento de esta obligación, en la primera cuenta de cobro el operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, entrega en medio digital y en fisico la Copia del acta de inicio de la operación, según formato requerido por la ETC del contrato 05362 de 2024, con fecha de inicio del 20 de enero del 2025	Se constató en la primera cuenta de cobro de manerafisica y digital en el anexo 26, INFORME DE DOCUMENTOS LEGALES INICIO DE LA OPERACIÓN ,y se verifico en la caja 6, carpeta N° 38, desde el folio 7495 al 7561. donde se observó el acta de inicio del contrato 05362 del 27 de diciembre de 2024 y los demás documentos	CUMPLE

	vigencia 2025 con los requisitos establecidos en la Cláusula 3 del contrato 05362 del 27 de diciembre de 2024; dando cumplimiento a esta obligación, soportes que reposan en el Anexo 26, del Informe Técnico correspondiente al mes de enero de la presente vigencia.		requeridos dentro de la clausula 3 de las obligaciones generales del contratista asi mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/19R1QYZ3ETq0xrpq8kq1fdNIXG5e4E4kL	
3. Copia del contrato celebrado	Se verificó la certificación que allegó la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER en la primera cuenta de cobro en el mes de enero de 2025, evidencia que soporta el cumplimiento de las pólizas y garantías establecidas en Cláusula ***No. 9 GARANTÍAS***, del contrato 05362 del 27 de diciembre de 2024, evidenciando la vigencia de las pólizas de acuerdo a lo estipulado en el proceso SEM-LP-004-2024, tal y	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, en la primera cuenta de cobro entrego en medio digital y en fisico la copia de contrato 05362-2024, que tiene como objeto el DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA	Se constato en la primera Cuenta de cobro de manera digital en el anexo , 26,DOCUMENTOS LEGALE INICIO DE LA OPERACIÓN, el cual consta de sesenta y sesenta y siete (67) folios, lo anterior teniendo en cuenta lo requerido en el pliego de condiciones del proceso SEM-LP-004-2024 y el contrato 05362 del 27 de diciembre de 2024, asi mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el	CUMPLE

	como se muestra a continuación:	INTEGRADO DE MATRICULA - SIMAT COMOESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME ALOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES PARA LA EJECUCIÓN PAE.	siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/19R1QYZ3ETq0xrpg8kq1fdNIXG5e4E4kL	
6. Contratos del personal de manipulación de alimentos y certificados de manipulación de alimentos.	Para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025, se realizó el análisis y la revisión total de las Hojas de vida personal manipulador requerido que ingreso para dar cumplimiento a la Operación del Programa, lo anterior, acorde a las obligaciones estipuladas en proceso contractual. En los archivos se encuentran exámenes de laboratorio e ingreso, certificado sobre manipulación	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, en la cual, certifica que: ha dado cabal cumplimiento durante toda la vigencia de ejecución del contrato a la obligación de contratar el personal manipulador necesario y suficiente para atender las necesidades de ejecución del	se constató en la cuenta de cobro N°008 de manera digital en el anexo 21 INFORME AREA DE RECURSOS HUMANOS DEL 01 al 29 de agosto y se verifico en la caja 4 y 5 y carpetas 27 a la 29 folio 5382 al 5630, la idoneidad del personal manipulador que se vinculó a la Operación del Programa de Alimentación Escolar, Que de igual manera se pueden evidenciar en el siguiente link	CUMPLE

	de alimentos, contrato laboral, entrega de dotación, afiliaciones, liquidación y pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, entre otros. Anexo 21 Informe Área de recursos humanos, se validaron y verificaron los soportes allegados por la UT. Respecto del personal contratado que reposa en el drive, con la documentación exigida, del personal Operativo, Manipulador y Administrativo, para el estricto cumplimiento del objeto contractual.	Programa, teniendo en todo momento el número suficiente de manipuladores de manera coherente a cada uno de los puesto que garantizan el cabal cumplimiento del objeto del Pliego de Condiciones y contrato. Asi mismo, señala que: para el periodo de la referencia se reportaron 51 ingresos de manipuladoras de alimentos y 2 ingresos del personal administrativo	https://drive.google.com/drive/folders/16IDrA75EfgL7Ss1hvfuiPS1QbQ-23laX	
3. Contratos del personal de manipulación de alimentos, en caso de que se hayan suscrito nuevos contratos para el periodo de cobertura correspondiente.	Para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025, se realizó el análisis y la revisión total de las Hojas de vida personal manipulador requerido que ingreso para dar cumplimiento a la Operación del Programa, lo anterior, acorde a	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, en la cual, certifica que: ha dado cabal cumplimiento durante toda la vigencia de	se constató en la cuenta de cobro N°008 de manera digital en el anexo 21 INFORME AREA DE RECURSOS HUMANOS DEL 01 al 29 de agosto y se verifico en la caja 4 y 5 y carpetas 27 a la 29 folio 5382 al 5630, la idoneidad del personal	CUMPLE

	las obligaciones estipuladas en proceso contractual. En los archivos se encuentran exámenes de laboratorio e ingreso, certificado sobre manipulación de alimentos, contrato laboral, entrega de dotación, afiliaciones, liquidación y pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, entre otros. Anexo 21 Informe Área de recursos humanos, se validaron y verificaron los soportes allegados por la UT. Respecto del personal contratado que reposa en el drive, con la documentación exigida, del personal Operativo, Manipulador y Administrativo, para el estricto cumplimiento del objeto contractual.	ejecución del contrato a la obligación de contratar el personal manipulador necesario y suficiente para atender las necesidades de ejecución del Programa, teniendo en todo momento el número suficiente de manipuladores de manera coherente a cada uno de los puesto que garantizan el cabal cumplimiento del objeto del Pliego de Condiciones y contrato. Asi mismo, señala que: para el periodo de la referencia se reportaron 51 ingresos de manipuladoras de alimentos y 2 ingresos del personal administrativo	manipulador que se vinculó a la Operación del Programa de Alimentación Escolar, Que de igual manera se pueden evidenciar en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/16lDrA75EfgL7Ss1hvfuiPS1QbQ-23laX	
4. Planilla y soportes de pago al personal	Para el periodo comprendido del 01	Para el cumplimiento de	Se constata en Cuenta de cobroNo	CUMPLE

manipulador de alimentos y personal vinculado para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.	al 29 de agosto de la presente vigencia se realizó el cruce de la información relacionada en la nómina del personal manipulador de las modalidades I-PS, personal Administrativo y operarios de bodega, con la base de datos de nómina pago de seguridad social, en la cual se pudo evidenciar que la UT ALIMENTANDO EL SABER, realizó la afiliación y pago al SSS del personal que labora para la Operación del PAE en la vigencia 2025, asi mismo se validó el anexo con las Planillas que soportan la liquidación y pago del mismo, soportes que reposan en el Anexo 23, del Informe Técnico presentado por la Unión Temporal	esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allego las planillas de pago de seguridad social, junto con la certificación de afiliación a Salud, Pensión y ARL de todos los trabajadores y contratistas vinculados a la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE- según el pliego de condiciones y normatividad vigente.	008, de manera fisica y digital en el anexo 23, INFORME CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, se verifico en la caja 5, carpeta N° 29, folio 5730 al 5779, Donde se observaron y revisaron las planillas de pago de seguridad social y se constató de manera fisica los certificados de afiliación a Salud, Pensión y ARL. así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/16lDrA75EfgL7Ss1hvfuiPS1QbQ-23laX	

Allegar las hojas de vida (podrán ser suministradas en medio magnético) las cuales se verificará su cumplimiento en la primera cuenta de cobro, y certificación de capacitación para manipuladores de alimentos PAE, de acuerdo a los lineamientos de la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021.	Para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025, se realizó el análisis y la revisión total de las Hojas de vida personal manipulador requerido que ingreso para dar cumplimiento a la Operación del Programa, lo anterior, acorde a las obligaciones estipuladas en proceso contractual. En los archivos se encuentran exámenes de laboratorio e ingreso, certificado sobre manipulación de alimentos, contrato laboral, entrega de dotación, afiliaciones, liquidación y pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, entre otros. Anexo 21 Informe Área de recursos humanos, se validaron y verificaron los soportes allegados por la UT. Respecto del personal contratado que reposa en el drive,	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, en la cual, certifica que: ha dado cabal cumplimiento durante toda la vigencia de ejecución del contrato a la obligación de contratar el personal manipulador necesario y suficiente para atender las necesidades de ejecución del Programa, teniendo en todo momento el número suficiente de manipuladores de manera coherente a cada uno de los puesto que garantizan el cabal cumplimiento del objeto del Pliego de Condiciones y contrato. Asi mismo, señala que: para el periodo de la referencia se reportaron 51 ingresos de manipuladoras de	se constató en la cuenta de cobro N°008 de manera digital en el anexo 21 INFORME AREA DE RECURSOS HUMANOS DEL 01 al 29 de agosto y se verifico en la caja 4 y 5 y carpetas 27 a la 29 folio 5382 al 5630, la idoneidad del personal manipulador que se vinculó a la Operación del Programa de Alimentación Escolar, Que de igual manera se pueden evidenciar en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/16lDrA75EfgL7Ss1hyfuiPS1QbQ-23laX	CUMPLE

	con la documentación exigida, del personal Operativo, Manipulador y Administrativo, para el estricto cumplimiento del objeto contractual.	alimentos y 2 ingresos del personal administrativo		
Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato, y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER , del periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025, manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - Contrato 5362 de 2024, anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	Se constata en Cuenta de cobro No 008, de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta N° 9 desde el folio 1783 al 1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que responderá por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato, y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de	CUMPLE

	normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. Anexo15 del Informe técnico presentado por el Operador.		2015 y demás normas reglamentarias. asi mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1uJ1PQBenWdl3db08n-ZatZXLYO8iLz_Z	
Dar cumplimiento a lo establecido en el proceso de contratación, a la propuesta del contratista y a los documentos que hacen parte integral del contrato.	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER , del periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025, manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia,	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - Contrato 5362 de 2024, anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	Se constata en Cuenta de cobro No 008, de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta N° 9 desde el folio 1783 al 1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que dará cumplimiento a lo establecido en el proceso de contratación, a la propuesta del	CUMPLE

	lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. Anexo15 del Informe técnico presentado por el Operador.		contratista y a los documentos que hacen parte integral del contrato, así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1uJ1PQBenWdl3db08n-ZatZXLYO8iLz_Z	
Suscribir el acta de inicio, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento previos a la ejecución del contrato: expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de las garantías exigidas en el contrato	Se verificó la certificación que allegó la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER en la primera cuenta de cobro, evidencia que soporta el cumplimiento de las pólizas y garantías establecidas en Cláusula ***No. 9 GARANTÍAS***, del contrato 05362 del 27 de diciembre de 2024, evidenciando la vigencia de las pólizas de acuerdo a lo estipulado en el proceso SEM-LP-004-2024, tal y	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, en la primera cuenta de cobro entrego en medio digital y en fisico la copia de contrato 05362-2024, que tiene como objeto el DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN	Se constato en la primera Cuenta de cobro de manera digital en el anexo , 26,DOCUMENTOS LEGALE INICIO DE LA OPERACIÓN, el cual consta de sesenta y sesenta y siete (67) folios, lo anterior teniendo en cuenta lo requerido en el pliego de condiciones del proceso SEM-LP-004-2024 y el contrato 05362 del 27 de diciembre de 2024, así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive	CUMPLE

	como se muestra a continuación:	EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA - SIMAT COMOESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME ALOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES PARA LA EJECUCIÓN PAE.	identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/19R1QYZ3ETq0xrpg8kq1fdNIXG5e4E4kL	
Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando apelar a dilaciones y superando por iniciativa propia los obstáculos que pudieran presentarse, obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza de éste, según la ley, la costumbre o la equidad natural	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER , del periodo comprendido entre el 01 y 29 de agosto de 2025, manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - Contrato 5362 de 2024, anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN	Se constata en Cuenta de cobro No 008, de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta N° 9 desde el folio 1783 al 1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que	CUMPLE

	proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. Anexo15 del Informe técnico presentado por el Operador.	CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	Obrara con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando apelar a dilaciones y superando por iniciativa propia los obstáculos que pudieran presentarse, obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza de éste, según la ley, la costumbre o la equidad natural, así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1uJ1PQBenWdl3db08n-ZatZXLYO8iLz_Z	
Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto, de tal forma que se afecten los intereses de la agencia.	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER , del periodo comprendido entre	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN	Se constata en Cuenta de cobro No 006, de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 del mes de	CUMPLE

	el 01 y el 29 de agosto de 2025, manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. Anexo15 del Informe técnico presentado por el Operador.	DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - Contrato 5362 de 2024, anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	agosto de 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta N° 9 desde el folio 1783 al 1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que Informara oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto, de tal forma que se afecten los intereses de la agencia., asi mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1uJ1PQBenWdl3db08n-ZatZXLYO8iLz_Z	

<table>
<tr>
<td>Mantener actualizadas las pólizas exigidas para la ejecución del presente contrato.</td>
<td>Se verificó la certificación que allegó la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER en la primera cuenta de cobro, evidencia que soporta el cumplimiento de las pólizas y garantías establecidas en Cláusula No. 9 GARANTÍAS, del contrato 05362 del 27 de diciembre de 2024, evidenciando la vigencia de las pólizas de acuerdo a lo estipulado en el proceso SEM-LP-004-2024, tal y como se muestra a continuación:</td>
<td>Para el cumplimiento de esta obligación, el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTADO EL SABER, allegó para la primera cuenta de cobro la certificación suscrita por la Representante Legal del Operador, evidencia que se encuentra soportada en la cuenta de cobro No 1, informe técnico anexo 26, DOCUMENTOS LEGALES INICIO DE LA OPERACIÓN, el cual consta de sesenta y sesenta y siete (67) folios.</td>
<td>Se constato en la primera Cuenta de cobro de manera digital en el anexo , 26,DOCUMENTOS LEGALE INICIO DE LA OPERACIÓN, el cual consta de sesenta y sesenta y siete (67) folios, lo anterior teniendo en cuenta lo requerido en el pliego de condiciones del proceso SEM-LP-004-2024 y el contrato 05362 del 27 de diciembre de 2024, así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/19R1QYZ3ETq0xrpq8kq1fdNIXG5e4E4kL</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA				
COMPAÑIA	SEGURO DEL ESTADO S.A.			
NUMERO DE POLIZA	49-44-101035199			
FECHA DE EXPEDICIÓN	31-12-2024			
NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$ 4.603.248.360,00	20-01-2025	08-02-2026
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	20%	$ 9.206.496.720,00	20-01-2025	08-02-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	5%	2.301.624.180,00	20-01-2025	08-02-2026
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5%	$ 2.301.624.180,00	20-01-2025	08-08-2025

La Entidad Contratante una vez adjudicado el contrato, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, mediante comunicación dirigida al contratista la reasignación o cambio de personal cuando lo estime conveniente.	Para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025, se realizó el análisis y la revisión total de las Hojas de vida personal manipulador requerido que ingreso para dar cumplimiento a la Operación del Programa, lo anterior, acorde a las obligaciones estipuladas en proceso contractual. En los archivos se encuentran exámenes de laboratorio e ingreso, certificado sobre manipulación de alimentos, contrato laboral, entrega de dotación, afiliaciones, liquidación y pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, entre otros. Anexo 21 Informe Área de recursos humanos, se validaron y verificaron los soportes allegados por la UT. Respecto del personal contratado que reposa en el drive,	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, en la cual, certifica que: ha dado cabal cumplimiento durante toda la vigencia de ejecución del contrato a la obligación de contratar el personal manipulador necesario y suficiente para atender las necesidades de ejecución del Programa, teniendo en todo momento el número suficiente de manipuladores de manera coherente a cada uno de los puesto que garantizan el cabal cumplimiento del objeto del Pliego de Condiciones y contrato. Así mismo, señala que: para el periodo de la referencia se reportaron 51 ingresos de manipuladoras de	se constató en la cuenta de cobro N°008 de manera digital en el anexo 21 INFORME AREA DE RECURSOS HUMANOS DEL 01 al 29 de agosto y se verifico en la caja 4 y 5 y carpetas 27 a la 29 folio 5382 al 5630, la idoneidad del personal manipulador que se vinculó a la Operación del Programa de Alimentación Escolar, Que de igual manera se pueden evidenciar en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/16lDrA75EfgL7Ss1hvfuiPS1QbQ-23laX	CUMPLE

	con la documentación exigida, del personal Operativo, Manipulador y Administrativo, para el estricto cumplimiento del objeto contractual.	alimentos y 2 ingresos del personal administrativo		
Disponer de personal en caso de incapacidades u otras causas con el fin de no descuidar en ningún momento la ejecución de la operación. Ante cualquier eventualidad, reemplazar cualquiera de los turnos a la mayor brevedad posible.	Para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025, se realizó el análisis y la revisión total de las novedades de ausentismo acontecidas en la ejecución y sus respectivos reemplazos en el cual se notificó e informo al supervisor del contrato, los accidentes laborales ocurridos con ocasión de la ejecución del objeto contractual, enfermedades de origen común o laboral. Anexo 21. Informe Área de recursos humanos, NOVEDADES DE AUSENTISMO LABORAL.	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó certificación suscrita el 6 de septiembre de 2025, por su representante legal, en el informe técnico, anexo 21, NOVEDADES DE AUSENTISMO LABORAL, , el cual abarca del 01 al 29 de agosto de 2025, donde se presentaron 37 novedades para el personal manipulador de alimentos de incapacidad tipo enfermedad general y 11 del tipo incapacidad accidente de trabajo con ocasión a la ejecución del objeto contractual .	Se constata en Cuenta de cobro No 008, anexo 21, NOVEDADES DE AUSENTISMO LABORAL, comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025, caja 4 y 5 carpeta 27 a la 29, folios del 5442 al 5520 se relacionan vía correo electrónico los accidentes laborales ocurridos con ocasión a la ejecución del objeto contractual y las enfermedades de origen común o laboral.Se observan anexos deincapacidades médicas expedidas por las EPS y por la ARL SURA en los casos de accidente de trabajo. asi mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive	CUMPLE

			identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/16IDrA75EfgL7Ss1hvfuiPS1QbQ-23IaX	
Garantizar que el personal preste sus servicios se encuentren debidamente uniformados	Para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto, se realizó el análisis y la revisión total de las Hojas de vida personal manipulador requerido que ingreso para la Operación del Programa, lo anterior, acorde a las obligaciones estipuladas en proceso contractual. En los archivos se encuentran exámenes de laboratorio e ingreso, certificado sobre manipulación de alimentos, contrato laboral, entrega de dotación, afiliaciones, liquidación y pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, entre otros.	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, en la cual, certifica que: entrega dotación par de zapatos, dando cumplimento a la entrega completa de segunda dotación periodo 31 de agosto de 2025. Quienes ingresaron en el mes de julio en cada hoja de vida reposa soporte de la entrega de dotación inicial. se aclara que mientras se realizaba la entrega de la dotación nueva, el personal manipulador asistió a sus actividades con uniformes de repuesto con que cuenta uno de los	se constató en la cuenta de cobro N°008 de manera digital en el anexo 21 INFORME AREA DE RECURSOS HUMANOS DEL 01 al 29 de agosto y se verifico en la caja 4 y 5 y carpetas 27a la 29 folio 5382 – 5630 , la idoneidad del personal manipulador que se vinculó a la Operación del Programa de Alimentación Escolar, Que de igual manera se pueden evidenciar en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/16IDrA75EfgL7Ss1hvfuiPS1QbQ-23IaX	CUMPLE

	Anexo 21. Informe Área de recursos humanos.	miembros de la unión Temporal, lo que garantizó desde el inicio de operación el cumplimento de la indumentaria necesaria para el desarrollo de la actividad.		
Presentar mensualmente al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato que se suscriba, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) e igualmente, el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) por concepto de la nómina de sus empleados o contratistas.	Para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de la presente vigencia se realizó el cruce de la información relacionada en la nómina del personal manipulador de las modalidades I-PS, personal Administrativo y operarios de bodega, con la base de datos de nómina pago de seguridad social, en la cual se pudo evidenciar que la UT ALIMENTANDO EL SABER, realizó la afiliación y pago al SSS del personal que labora para la Operación del PAE en la vigencia 2025, así mismo se validó el anexo con las Planillas que soportan la liquidación y pago del mismo, soportes que reposan en el Anexo 23, del	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allego las planillas de pago de seguridad social, junto con la certificación de afiliación a Salud, Pensión y ARL de todos los trabajadores y contratistas vinculados a la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE- según el pliego de condiciones y normatividad vigente.	Se constata en Cuenta de cobroNo 008, de manera fisica y digital en el anexo 23, INFORME CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, se verifico en la caja 5, carpeta N° 29, folio 5730 al 5779, Donde se observaron y revisaron las planillas de pago de seguridad social y se constató de manera fisica los certificados de afiliación a Salud, Pensión y ARL. así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/16lDrA75EfgL7Ss1	CUMPLE

	Informe Técnico presentado por la Unión Temporal		hvfuiPS1QbQ-23laX	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	Para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de la presente vigencia se realizó el cruce de la información relacionada en la nómina del personal manipulador de las modalidades I-PS, personal Administrativo y operarios de bodega, con la base de datos de nómina pago de seguridad social, en la cual se pudo evidenciar que la UT ALIMENTANDO EL SABER, realizó la afiliación y pago al SSS del personal que labora para la Operación del PAE en la vigencia 2025, así mismo se validó el anexo con las Planillas que soportan la liquidación y pago del mismo, soportes que reposan en el Anexo 23, del Informe Técnico presentado por la Unión Temporal	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allego las planillas de pago de seguridad social, junto con la certificación de afiliación a Salud, Pensión y ARL de todos los trabajadores y contratistas vinculados a la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE- según el pliego de condiciones y normatividad vigente.	Se constata en Cuenta de cobroNo 008, de manera física y digital en el anexo 23, INFORME CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, se verifico en la caja 5, carpeta N° 29, folio 5730 al 5779, Donde se observaron y revisaron las planillas de pago de seguridad social y se constató de manera física los certificados de afiliación a Salud, Pensión y ARL. así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/16IDrA75EfgL7Ss1hvfuiPS1QbQ-23laX	CUMPLE

Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER , del periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025, manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. Anexo15 del	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - Contrato 5362 de 2024, anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	Se constata en Cuenta de cobro No 008, de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta N° 9 desde el folio 1783 al 1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que Mantendrá él y todo su equipo de trabajo estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1uJ1PQBenWdl3d	CUMPLE

	Informe técnico presentado por el Operador.		b0Bn-ZatZXLYO8iLz_Z	
Abstenerse de dar información a los medios de comunicación salvo autorización escrita del supervisor del contrato y en general, no divulgar la información que le sea suministrada por el supervisor del contrato o que conozca en desarrollo del objeto contractual, sin consentimiento previo por parte del supervisor.	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER , del periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025, manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - Contrato 5362 de 2024, anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	Se constata en Cuenta de cobro No 008, de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta N° 9 desde el folio 1783 al 1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que todo su equipo trabajo se Abstiene de dar información a los medios de comunicación salvo autorización escrita del supervisor del contrato y en general, no divulgar la información que le sea suministrada por el supervisor del contrato o que conozca en desarrollo del objeto contractual, sin consentimiento	CUMPLE

	cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. Anexo15 del Informe técnico presentado por el Operador.		previo por parte del supervisor.. así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1uJ1PQBenWdl3db08n-ZatZXLYO8iLz_Z	
Atender en un plazo máximo de dos (2) días hábiles cualquier requerimiento realizado por el supervisor designado por la Entidad Contratante.	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, del periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025 manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la Unión Temporal Alimentando el Saber se observo que para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de la presente vigencia no se presentaron reportes por parte de la entidad contratante que ameriten planes de mejora. se asistió a 4 visitas técnicas de verificación del plan de muestro microbiológico aplicada a los productos alimenticios del I y PS, 1 visita técnica de verificación de infraestructura del	Se constato en cuenta de cobro N°008 anexo 4 Informe Atención a Visitas y planes de mejora , caja 1 y carpetas 2 folios del 252 – 278 . así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1Wce9_VYmEQwngxLuxxdoEfcoEm4x_VJg	CUMPLE

	y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que puedan perjudicar la Operación del programa, se validó el Anexo 4 del Informe técnico presentado por el Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER, donde reposan las respuestas a las solicitudes realizadas por la ETC, dando cumplimiento a la presente obligación.	Colegio Jaime Cárdenas Moncada, de igual manera el operador adjunta las actas de las visitas anteriormente mencionadas.		
Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del sistema de gestión de calidad definidos por la Alcaldía Municipal de Cúcuta, que se relacionen con el objeto del contrato.	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER , del periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2025, manifiesto que las actuaciones derivadas del	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al	Se constata en Cuenta de cobro No 008, de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta N° 9 desde el folio	CUMPLE

	presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. Anexo15 del Informe técnico presentado por el Operador.	31 del mes de julio del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - Contrato 5362 de 2024, anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	1783 al 1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que Atenderá los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del sistema de gestión de calidad definidos por la Alcaldía Municipal de Cúcuta, que se relacionen con el objeto del contrato... así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1uJ1PQBenWdl3db08n-ZatZXLYO8iLz_Z	

Notificar al supervisor del contrato, los accidentes laborales ocurridos con ocasión de la ejecución del objeto contractual, enfermedades de origen común o laboral.	Para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025, se realizó el análisis y la revisión total de las novedades de ausentismo acontecidas en la ejecución y sus respectivos reemplazos en el cual se notificó e informo al supervisor del contrato, los accidentes laborales ocurridos con ocasión de la ejecución del objeto contractual, enfermedades de origen común o laboral. Anexo 21. Informe Área de recursos humanos, NOVEDADES DE AUSENTISMO LABORAL.	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó certificación suscrita el 6 de septiembre de 2025, por su representante legal, en el informe técnico, anexo 21, NOVEDADES DE AUSENTISMO LABORAL, , el cual abarca del 01 al 29 de agosto de 2025, donde se presentaron 37 novedades para el personal manipulador de alimentos de incapacidad tipo enfermedad general y 11 del tipo incapacidad accidente de trabajo con ocasión a la ejecución del objeto contractual .	Se constata en Cuenta de cobro No 008, anexo 21, NOVEDADES DE AUSENTISMO LABORAL, comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025, caja 4 y 5 carpeta 27 a la 29, folios del 5442 al 5520 se relacionan vía correo electrónico los accidentes laborales ocurridos con ocasión a la ejecución del objeto contractual y las enfermedades de origen común o laboral.Se observan anexos deincapacidades médicas expedidas por las EPS y por la ARL SURA en los casos de accidente de trabajo. así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/16IDrA75EfgL7Ss1hvfuiPS1QbQ-23laX	CUMPLE

Cumplir con las obligaciones y trámites pertinentes como proveedor de la plataforma SECOP II	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER , del periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025, manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. Anexo15 del	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - Contrato 5362 de 2024, anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	Se constata en Cuenta de cobro No 008, de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta N° 9 desde el folio 1783 al 1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que toda su operación se enmarca dentro del cumplimiento de los lineamientos técnico administrativo y estándares del Programa de Alimentación Escolar del MEN, las disposiciones de la alcaldía de San José de Cúcuta que para el presente contrato apliquen, así como de las demás normas que intervienen en la ejecución del	CUMPLE

	Informe técnico presentado por el Operador.		Programa y en los compromisos adquiridos como proveedores de la plataforma SECOP II. así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1uJ1PQBenWdl3db08n-ZatZXLYO8iLz_Z	
El personal que preste el servicio, debe mantener y exigir un trato respetuoso hacia los funcionarios y colaboradores de la Entidad, lo mismo que para con todos los estudiantes beneficiarios.	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER , del periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025, manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - Contrato 5362 de 2024, anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	Se constata en Cuenta de cobro No 008, de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta N° 9 desde el folio 1783 al 1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: . Que el personal que preste el servicio, debe	CUMPLE

	vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. Anexo15 del Informe técnico presentado por el Operador.		mantener y exigir un trato respetuoso hacia los funcionarios y colaboradores de la Entidad, lo mismo que para con todos los estudiantes beneficiarios así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1uJ1PQBenWdl3db08n-ZatZXLYO8iLz_Z	
El personal asignado a la ejecución del contrato no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas, ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que la entidad ha depositado en él.	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER , del periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025, manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - Contrato 5362 de 2024, anexo 15, INFORME	Se constata en Cuenta de cobro No 008, de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta N° 9 desde el folio 1783 al 1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones,	CUMPLE

	descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. Anexo15 del Informe tècnico presentado por el Operador.	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	CERTIFICA: Que El personal asignado a la ejecución del contrato no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas, ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que la entidad ha depositado en él así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1uJ1PQBenWdl3db08n-ZatZXLYO8iLz_Z	
Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER , del periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025, manifiesto que las	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para	Se constata en Cuenta de cobro No 008, de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta N°	CUMPLE

	actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. Anexo15 del Informe técnico presentado por el Operador.	el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - Contrato 5362 de 2024, anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	9 desde el folio 1783 al 1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que todo su equipo de trabajo mantendrá en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones. Así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1uJ1PQBenWdl3db08n-ZatZXLYO8iLz_Z	
Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER , del periodo comprendido entre	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN	Se constata en Cuenta de cobro No 008, de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 del mes de	CUMPLE

	el 01 y el 29 de agosto de 2025, manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. Anexo15 del Informe técnico presentado por el Operador.	DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - Contrato 5362 de 2024, anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	agosto de 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta N° 9 desde el folio 1783 al 1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que Dará estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual Asi mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1uJ1PQBenWdl3db08n-ZatZXLYO8iLz_Z	
Cumplir con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo con lo estipulado en el	Se verificó certificación allegada por la representante legal	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN	Se constata en Cuenta de cobro No 008, de manera digital en el anexo	CUMPLE

presente proceso de contratación.	de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER , del periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025, manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. Anexo15 del Informe técnico presentado por el Operador.	TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - Contrato 5362 de 2024, anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta N° 9 desde el folio 1783 al 1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que Cumplirá con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo con lo estipulado en el presente proceso de contratación. Así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1uJ1PQBenWdl3db08n-ZatZXLYO8iLz_Z	

Disponer de una linea de teléfono o línea celular y un correo electrónico para comunicación con la SEM. por el plazo de ejecución del contrato.	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER , del periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025, manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. Anexo15 del	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - Contrato 5362 de 2024, anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	Se constata en Cuenta de cobro No 008, de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta N° 9 desde el folio 1783 al 1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que como se solicitó dentro del proceso, se dispuso de una linea de teléfono celular y un coreo electrónico para comunicación con la SEM, por el plazo de ejecución del contrato. Correo: utalimentandoelsaber@gmail.com calidadalimentandoelsaber@gmail.com Teléfono Celular 321-451 9649. Asi mismo se validó y constato la	CUMPLE

	Informe técnico presentado por el Operador.		documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1uJ1PQBenWdl3db08n-ZatZXLYO8iLz_Z	
Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier tiempo, la entidad directamente o a través de la Supervisión del contrato, podrá solicitar al contratista, cualquier información relacionada con el contrato	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER , del periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025, manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - Contrato 5362 de 2024, anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	Se constata en Cuenta de cobro No 008, de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta N° 9 desde el folio 1783 al 1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que, sin perjuicio de lo anterior, en cualquier tiempo, la entidad directamente o a través de la Supervisión del contrato, podrá solicitar al contratista,	CUMPLE

	dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. Anexo15 del Informe técnico presentado por el Operador.		cualquier información relacionada con el contrato, las demás funciones que se le asignen y que sean afines con la naturaleza de las actividades, asi como las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, asi como las contenidas en el presente documento, los anexos y aquellas que no hayan sido incluidas en el presente documento. Asi mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1uJ1PQBenWdl3db08n-ZatZXLYO8iLz_Z	
Las demás funciones que se le asignen y que sean afines con la naturaleza de las actividades	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER , del	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante	Se constata en Cuenta de cobro No 008, de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS	CUMPLE

	periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025, manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. Anexo15 del Informe técnico presentado por el Operador.	legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - Contrato 5362 de 2024, anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	ESPECIALES del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta N° 9 desde el folio 1783 al 1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que como operador siempre estará en disposición de suministrar la información que sea solicitada en debida forma, a través de los canales de comunicación oficiales y por los actores involucrados en el proceso que demuestren idoneidad en la solicitud que a bien tengan hacer, asi como las demás inherentes o necesarias que resulten procedentes por disposiciones normativas o propias de la ejecución de la operación, para la	

			correcta ejecución del contrato . Así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1uJ1PQBenWdl3db08n-ZatZXLYO8iLz_Z	
Contratos de personal de manipulación de alimentos, informando cada vez que se hayan suscrito nuevos contratos para el periodo de cobertura correspondiente.	Para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025, se realizó el análisis y la revisión total de las Hojas de vida personal manipulador requerido que ingreso para dar cumplimiento a la Operación del Programa, lo anterior, acorde a las obligaciones estipuladas en proceso contractual. En los archivos se encuentran exámenes de laboratorio e ingreso, certificado sobre manipulación de alimentos, contrato laboral, entrega de dotación, afiliaciones,	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, en la cual, certifica que: ha dado cabal cumplimiento durante toda la vigencia de ejecución del contrato a la obligación de contratar el personal manipulador necesario y suficiente para atender las necesidades de ejecución del Programa, teniendo en todo momento el número suficiente de manipuladores	se constató en la cuenta de cobro N°008 de manera digital en el anexo 21 INFORME AREA DE RECURSOS HUMANOS DEL 01 al 29 de agosto y se verifico en la caja 4 y 5 y carpetas 27 a la 29 folio 5382 al 5630, la idoneidad del personal manipulador que se vinculó a la Operación del Programa de Alimentación Escolar, Que de igual manera se pueden evidenciar en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/16lDrA75EfgL7Ss1	CUMPLE

	liquidación y pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, entre otros. Anexo 21 Informe Área de recursos humanos, se validaron y verificaron los soportes allegados por la UT. Respecto del personal contratado que reposa en el drive, con la documentación exigida, del personal Operativo, Manipulador y Administrativo, para el estricto cumplimiento del objeto contractual.	de manera coherente a cada uno de los puesto que garantizan el cabal cumplimiento del objeto del Pliego de Condiciones y contrato. Asi mismo, señala que: para el periodo de la referencia se reportaron 51 ingresos de manipuladoras de alimentos y 2 ingresos del personal administrativo	hvfulPS1QbQ-23laX	
Realizar la entrega de los víveres e Insumos a los establecimientos educativos, en vehiculos que posean la documentación reglamentaria y cumplir con los requisitos especificos de transporte por tipo de alimento, exigidos en la normatividad vigente.	Para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025, se validó y realizo el análisis del Anexo 7.plan de rutas , donde reposan los soportes y documentos exigidos para dar cumplimiento a la presente obligación, asi mismo el Equipo de Apoyo a la Supervisión cuenta con el Eje de Calidad e Inocuidad	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, Certifico que la entrega de los complementos alimenticios para el periodo en referencia se realizó en vehiculos que poseen la documentación reglamentaria, según el contrato	Se constata en Cuenta de cobro No 008, anexo 7, INFORME DE PLAN DE RUTAS del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025, caja 1 carpeta 4 folios del 635 – 740 , asi mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link	CUMPLE

	que verifico de manera detallada cada uno de los anexos entregados por el Operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER correspondiente a este Informe Técnico de ***Ejecución Plan de Rutas.***	05362 de 2025, además de las establecidas en la Resolución 0335 del 2021 de la UAPA y articulo 29 de la resolución 2674 de 2013, Resolución 2505 de 2004 del Min Transporte. Así mismo, cada vehiculo cuenta con vigencia en la certificación sanitaria con concepto favorable expedida por la autoridad competente. cumpliendo así con las condiciones técnicas, tecnológicas y sanitarias que garanticen el buen estado y la inocuidad de los productos.	https://drive.google.com/drive/folders/1XpUxGg55uj92MKlEFqHrVB3V1N_JBE1o	
Atender las visitas realizadas a los comedores escolares, bodegas, plantas y sedes administrativas, por representantes de la Entidad Territorial y/o del MEN, supervisión o la interventoria del PAE, y/o las efectuadas por los diferentes entes de control.	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, del periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2025 manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la Unión Temporal Alimentando el Saber se observo que para el periodo comprendido del 01 al 31 de julio de la presente vigencia se presentaron 3 hallazgos reportados por	Se constato en cuenta de cobro N°007 anexo 4 Informe Atención a Visitas y planes de mejora , caja 1 y carpetas 1 folios del 352 al 394. asi mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive	CUMPLE

	en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que puedan perjudicar la Operación del programa, se validó el Anexo 4 del Informe técnico presentado por el Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER, donde reposan las respuestas a las solicitudes realizadas por la ETC, dando cumplimiento a la presente obligación.	parte de la entidad contratante que ameriten planes de mejora. se asistió a 3 visitas técnicas de verificación del plan de muestro microbiológico aplicada a los productos alimenticios del I y PS, 1 visita técnica a la bodega del operador, igualmente, al presente informe se anexan respuesta a los planes de mejora según probables hallazgos reportados por parte de la entidad contratante.	identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/15S5HoHaSS1Qt097qx00_edX3iy4H8qB0	

Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, modo y lugar, todo el personal, equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el objeto. Las hojas de vida del personal contratado para la correcta ejecución del contrato deben reposar de manera física en la sede administrativa del operador - contratista, la cual debe contener los documentos que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones. Parágrafo 1: El contratista deberá vincular mediante contrato laboral el Personal requerido para la correcta ejecución del contrato, acorde a la legislación laboral vigente. Parágrafo 2: Así mismo el contratista operador se obliga a cumplir con lo establecido en el código sustantivo Laboral, ley 789 de 2002, y la ley 828 de 2003. El incumplimiento de esta obligación y cualquier otra obligación establecida en proceso contractual será causal de imposición de multas,	Para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025, se realizó el análisis y la revisión total de las Hojas de vida personal manipulador requerido que ingreso para dar cumplimiento a la Operación del Programa, lo anterior, acorde a las obligaciones estipuladas en proceso contractual. En los archivos se encuentran exámenes de laboratorio e ingreso, certificado sobre manipulación de alimentos, contrato laboral, entrega de dotación, afiliaciones, liquidación y pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, entre otros. Anexo 21 Informe Área de recursos humanos, se validaron y verificaron los soportes allegados por la UT. Respecto del personal contratado que reposa en el drive,	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, en la cual, certifica que: ha dado cabal cumplimiento durante toda la vigencia de ejecución del contrato a la obligación de contratar el personal manipulador necesario y suficiente para atender las necesidades de ejecución del Programa, teniendo en todo momento el número suficiente de manipuladores de manera coherente a cada uno de los puesto que garantizan el cabal cumplimiento del objeto del Pliego de Condiciones y contrato. Así mismo, señala que: para el periodo de la referencia se reportaron 51 ingresos de manipuladoras de	se constató en la cuenta de cobro N°008 de manera digital en el anexo 21 INFORME AREA DE RECURSOS HUMANOS DEL 01 al 29 de agosto y se verifico en la caja 4 y 5 y carpetas 27 a la 29 folio 5382 al 5630, la idoneidad del personal manipulador que se vinculó a la Operación del Programa de Alimentación Escolar, Que de igual manera se pueden evidenciar en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/16IDrA75EfgL7Ss1hvfuiPS1QbQ-23laX	CUMPLE

sanciones y declaratorias de incumplimiento	con la documentación exigida, del personal Operativo, Manipulador y Administrativo, para el estricto cumplimiento del objeto contractual.	alimentos y 2 ingresos del personal administrativo		
Suscribir y presentar de común acuerdo entre el municipio y la SEM, la supervisión y el contratista las actas de inicio, recibo final y de liquidación.	Se verificó en la certificación que allegó la representante legal de la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER en la primera cuenta de cobro de 2025, donde se validó que el operador allego copia del Acta de inicio y copia del documento de perfeccionamiento del contrato y pólizas de la operación del Programa para la vigencia 2025 con los requisitos establecidos en la Cláusula 3 del contrato 05362 del 27 de diciembre de 2024; dando cumplimiento a esta obligación, soportes que reposan en el Anexo 26, del Informe Técnico correspondiente al	Para el cumplimiento de esta obligación, en la primera cuenta de cobro el operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, entrega en medio digital y en fisico la Copia del acta de inicio de la operación, según formato requerido por la ETC del contrato 05362 de 2024, con fecha de inicio del 20 de enero del 2025	Se constató en la primera Cuenta de cobro del mes de enero de manerafisica y digital en el anexo 26, INFORME DE DOCUMENTOS LEGALES INICIO DE LA OPERACIÓN ,y se verifico en la caja 6, carpeta N° 38, desde el folio 7495 al 7561. donde se observó el acta de inicio del contrato 05362 del 27 de diciembre de 2024 y los demás documentos requeridos dentro de la clausula 3 de las obligaciones generales del contratista asi mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link	CUMPLE

	mes de enero de la presente vigencia.		https://drive.google.com/drive/folders/19R1QYZ3ETq0xrpg8kq1fdNIXG5e4E4kL	
Cumplir con la legislación, las normas y especificaciones técnicas y tecnológicas que correspondan con lo laboral, con la seguridad alimentaria y nutricional, con el tratamiento y manejo de información sensible protegida por la legislación colombiana, en especial a ley 1581 de 17 de octubre de 2012, de protección de datos personales, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 27 de junio de 2013.	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER , del periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025, manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - Contrato 5362 de 2024, anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	Se constata en Cuenta de cobro No 008, de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta N° 9 desde el folio 1783 al 1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que, Cumplirá con la legislación, las normas y especificaciones técnicas y tecnológicas que correspondan con lo laboral, con la seguridad alimentaria y nutricional, con el tratamiento y manejo de información sensible protegida por la legislación	CUMPLE

	maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. Anexo15 del Informe técnico presentado por el Operador.		colombiana, en especial a ley 1581 de 17 de octubre de 2012, de protección de datos personales, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 27 de junio de 2013. Asi mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link https://drive.google.com/drive/folders/1uJ1PQBenWdl3db08n-ZatZXLYO8iLz_Z	
Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en el presente documento, los anexos y aquellas que no hayan sido incluidas en el presente documento	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER , del periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025, manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 del mes de agosto del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - Contrato 5362 de 2024,	Se constata en Cuenta de cobro No 008, de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 del mes de agosto de 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta N° 9 desde el folio 1783 al 1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de	CUMPLE

	de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos. Anexo15 del Informe técnico presentado por el Operador.	anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que, sin perjuicio de lo anterior, en cualquier tiempo, la entidad directamente o a través de la Supervisión del contrato, podrá solicitar al contratista, cualquier información relacionada con el contrato, las demás funciones que se le asignen y que sean afines con la naturaleza de las actividades, así como las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en el presente documento, los anexos y aquellas que no hayan sido incluidas en el presente documento. Así mismo se validó y constato la documentación la cual se encuentra alojada en el Drive identificado con el siguiente Link	

			https://drive.google.com/drive/folders/1uJ1PQBenWdl3db08n-ZatZXLYO8iLz_Z	

SOPORTE DE LA EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL CONTRATO No. 05362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Evidencia 1: Anexo 2 Informe Cumplimiento etapa de alistamiento

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 07 de febrero del 2025.

Doctor:
Carlos Eduardo García Alicastro
Secretario de Educación Municipal
Oscar Díaz Botia
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: Informe Cumplimiento a la **FASE DE ALISTAMIENTO** Programa de Alimentación Escolar – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	12 / 13	1. Informe que contenga lo relacionado con la fase de alistamiento.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	12 / 13	8. Aprobación por parte del área técnica de la oficina PAE, del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos, Plan de Rutas, cronograma de capacitación y Plan de Saneamiento Básico con sus respectivos anexos.
PLIEGO DE CONDICIONES	38	Para el personal manipulador La cantidad total a vincular será definida con la ETC y operador seleccionado en la etapa de alistamiento según la necesidad de la sede educativa y conforme al histórico de la entidad. Para definir el análisis de la focalización y la cantidad de personal necesario para la operación, La actividad se realizara en la etapa de alistamiento del programa
PLIEGO DE CONDICIONES	38	Allegar las hojas de vida (podran ser suministradas en medio magnético) las cuales se verificará su cumplimiento en la primera cuenta de cobro, y certificación de capacitación para manipuladores de alimentos PAE, de acuerdo a los lineamientos de la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021.
PLIEGO DE CONDICIONES	86	La cava debe contar con Ficha Técnica donde se especifique como mínimo la capacidad y la unidad condensadora en HP. La Capacidad, temperaturas y demás requisitos técnicos del equipo de refrigeración y/o congelación serán verificados durante la etapa de alistamiento.

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano 3214519649 Utalimentandoelsaber@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
PLIEGO DE CONDICIONES	64	Para efectos de garantizar exclusividad en los vehículos en el programa de Alimentación Escolar, e igualmente generar publicidad y sentido de pertenencia, los contratistas deberan implementar en los vehículos la informacion correspondiente a Programa de Alimentación Escolar PAE, incluidos logos institucionales en vinilo adhesivo plastificado de acuerdo con las medidas de los laterales de furgón (aprox 1.7 * 1 mt) para cada uno de los vehículos refrigerados ofertados y en el caso de los vehículos (furgón cerrado) utilizados para la distribución de materias primas e insumos de la ración preparada en sito es opción del operador utilizar el vinilo adhesivo plastificado o la lona en banner que cumpla con las dimensiones establecidas. El diseño de este vinilo o banner de identificacion sera aprobado por la Entidad Tertorial en la etapa de alistamiento. Durante la ejecucion se presentan cambios en los vehiculos aprobados se deberán informar, allegar os documentos de vehiculo y solicitar la aprobación del cambio de este.
PLIEGO DE CONDICIONES	65	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. - programa de salud ocupacional y seguridad industrial, que desarrolle los siguientes componentes: 1. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo 2. Subprograma de Higiene Industria 3. Reglamento de Higiene Y seguridad Industrial 4. Comité Paritario de Salud ocupacional /Vigia Ocupacional 5. Panorama de factores de riesgo de cada actividad 6. Manual de inspecciones 7. Manual de Investigación de Accidentes. 8. Adjunto a esto, el proponente deberá incluir el procedimiento para el uso del botiquín en caso de accidentes o incidentes.
PLIEGO DE CONDICIONES	66	Plan de calidad - introducción
PLIEGO DE CONDICIONES	67	Talento Humano. Selección, Vinculación y retiro del recurso humano.
PLIEGO DE CONDICIONES	68	Plan de Compras.
PLIEGO DE CONDICIONES	69	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo.
PLIEGO DE CONDICIONES	70	Control de producto no conforme.
PLIEGO DE CONDICIONES	71	Almacén y Despacho: Manejo, almacenamiento, embalaje, preservación y entrega.
PLIEGO DE CONDICIONES	72	Auditorias de calidad.
PLIEGO DE CONDICIONES	73	Capacitación y Entrenamiento.
PLIEGO DE CONDICIONES	74	Plan de contingencia para ejecutar el proceso de intercambio.

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano · 3214519649 · Utalimentandoelsaber@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

Se aportan anexos al presente informe los documentos, planes, programas y demás documentos que se requirieron o hicieron parte de la Fase de Alistamiento, los cuales fueron aportados a la SEM para su respectiva aprobación mediante correo electrónico y/o verificados en visitas técnicas.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano · 3214519649 · Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

Evidencia 2 : Anexo 21 Informe Área de recursos humanos

5383

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 06 de septiembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Díaz Botia
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: Informe **ÁREA DE RECURSOS HUMANOS** para el mes de agosto del año en curso – Programa de Alimentación Escolar – Programa de Alimentación Escolar – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	7	12. La Entidad Contratante una vez adjudicado el contrato, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, mediante comunicación dirigida al contratista la reasignación o cambio de personal cuando lo estime conveniente.
CONTRATO	9	13. Disponer de personal en caso de incapacidades u otras causas con el fin de no descuidar en ningún momento la ejecución de la operación. Ante cualquier eventualidad, reemplazar cualquiera de los turnos a la mayor brevedad posible.
CONTRATO	9	14. Garantizar que el personal preste sus servicios se encuentren debidamente uniformados.
CONTRATO	9	23. Notificar al supervisor del contrato, los accidentes laborales ocurridos con ocasión de la ejecución del objeto contractual, enfermedades de origen común o laboral.
CONTRATO	11	Contratos de personal de manipulacion de alimentos, informando cada vez que se hayan suscrito nuevos contratos para el periodo de cobertura correspondiente.
CONTRATO	11	En los procesos de manipulación de alimentos, reemplazar al personal que por su estado de salud represente riesgo de contaminación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes.
CONTRATO	12	Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, medio y lugar, todo el personal, equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el objeto. Las hojas de vida del personal contratado para la correcta ejecución del contrato deben reposar de manera física en la sede administrativa del operador – contratista, la cual debe contener los documentos que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones. Parágrafo 1: El contratista deberá vincular mediante contrato laboral el Personal requerido para la correcta ejecución del contrato, acorde a la legislación laboral vigente. Parágrafo 2: Así mismo el contratista operador se obliga a cumplir con lo establecido en el código sustantivo Laboral, ley 789 de 2002, y la ley 828 de 2003. El incumplimiento de esta obligación y cualquier otra obligación establecida en proceso contractual será causal de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento

5384

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

CONTRATO	14	Cumplir con la legislación, las normas y especificaciones técnicas y tecnológicas que correspondan con lo laboral, con la seguridad alimentaria y nutricional, con el tratamiento y manejo de información sensible protegida por la legislación colombiana, en especial a ley 1581 de 17 de octubre de 2012, de protección de datos personales, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 27 de junio de 2013.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	15 / 15	6. Contratos del personal de manipulación de alimentos y certificados de manipulación de alimentos.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	16 / 16	7. Contratos del personal de manipulación de alimentos, en caso de que se hayan suscrito nuevos contratos para el periodo de cobertura correspondiente.
PLIEGO DE CONDICIONES	19	Allegar las hojas de vida (podrán ser suministradas en medio magnético) las cuales se verificará su cumplimiento en la primera cuenta de cobro, y certificación de capacitación para manipuladores de alimentos PAE, de acuerdo a los lineamientos de la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021.
PLIEGO DE CONDICIONES	20	Talento Humano. Selección, Vinculación y retiro del recurso humano.

Dando cumplimiento a las obligaciones enunciadas en el cuadro anterior se aportan CD con los archivos donde se incluye la información completa de las diferentes etapas llevadas a través del área de talento humano respecto del personal vinculado para el correcto desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, personal que ingreso por el aumento en la atención según la universalidad transitoria del Programa otorgada por la resolución 0421 de 2025, esto teniendo en cuenta que como operador dentro de las obligaciones está el Garantizar en las actividades a desarrollar para la ejecución del programa un enfoque que propenda por la conservación del medio ambiente y por las buenas prácticas ambientales, por lo cual se entregan en medio magnético, dado el número a entregar. En los archivos se encuentran las hojas de vida, exámenes de laboratorio e ingreso, certificado sobre manipulación de alimentos, certificación de experiencia laboral, certificación de estudios, contrato laboral, afiliaciones a la seguridad social y parafiscales, entre otros, ordenada según el área y nombre de cada trabajador. Se anexa listado detallado del nuevo personal ingresado.

De otra parte, se manifiesta que se ha dado cabal cumplimiento a la obligación de contar con el personal manipulador necesario y suficiente para atender las necesidades de ejecución del Programa, teniendo en todo momento el número suficiente de manipuladores de manera coherente a cada uno de los puesto que garantizan el cabal cumplimiento del objeto del Pliego de Condiciones y contrato. Este personal cuenta con contrato laboral donde se les aclara que se les cancela por día/hora efectivamente laborado y recibiendo la proporcionalidad del dominical conforme a las leyes laborales vigentes. La seguridad social se realiza bajo la normalidad de cualquier contrato contando con afiliación a Salud, Pensión, Art y parafiscales.

Como parte de este informe se hace entrega de los soportes de las diferentes actividades que afectan la relación laboral:

1. Se hace entrega de las novedades de ausentismo acontecidas en la ejecución y sus respectivos reemplazos. Anexo en el cual se notifica e informa al supervisor del contrato según lo establece la obligación, los accidentes laborales ocurridos, enfermedades de origen común o laboral.

Calle 0B # 8-70 B. Panamericano · 3164519649 · Unalimentandoelsaber@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

2. **Se aporta a su vez informe de cierre de accidentes emitida por ARL SURA como cumplimiento de los seguimientos efectuados a cada caso, para el periodo de la referencia se presentaron tres (03) cierres.**

Como cumplimiento a la obligación establecida en la resolución 0335 de 2021 de cumplir con la Ley 2042 de 2020, en cuanto a contratar como mínimo al 20% del personal manipulador necesario, a padres de familia usuarios del programa

ARTÍCULO 4. Los encargados de la vigilancia de que trata esta ley deberán verificar que el operador del PAE propenda por integrar dentro de su personal, como manipuladores, en un porcentaje no menor al 20%, a los padres de familia usuarios, priorizando a aquellos que sean cabeza de familia, que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia.

Dando claridad a la definición que según la misma norma se da a la expresión "padres de familia", Artículo 1, parágrafo 3:

PARÁGRAFO 3. Para los fines previstos en la presente norma, la expresión "padres de familia" comprende a los padres y madres de familia, así como a los tutores o quienes ejerzan la patria potestad o acudientes debidamente autorizados.

La Unión Temporal se permite manifestar que da total cumplimiento a esta obligación así:

CUMPLIMIENTO LEY 2042 de 2020							
MODALIDAD	CANT PERSONAL MANIPULADOR CONTRATADO	CANT PADRE DE FAMILIA IE OFICIALES	PORCENTAJE PADRE DE FAMILIA IE OFICIALES	CANT. PADRE DE FAMILIA BENEFICIARIOS PAE	PORCENTAJE PADRE DE FAMILIA BENEFICIARIOS PAE	CANT. CABEZA DE HOGAR CON HIJOS EN IE OFICIALES Y BENEFICIARIOS	PORCENTAJE CABEZA DE HOGAR CON HIJOS EN IE OFICIALES Y BENEFICIARIOS
URBANAS	387	200	51,68%	192	49,61%	177	45,74%
RURALES	91	65	71,43%	65	71,43%	63	69,23%
GENERAL	**478**	**265**	55,44%	**257**	53,77%	**240**	50,21%

Se anexa cuadro Excel con la relación de cada uno de los hijos focalizados reportados por el personal manipulador, en total 257 manipuladoras son usuarias del programa de alimentación Escolar para un numero de 384 hijos beneficiarios, información que se constató haciendo cruce con la focalización entregada por la Entidad y los soportes que entregaron para la validación del concepto "padre de familia" que da la ley.

Se menciona que según los datos aportados de padres de familia manipuladores en las Instituciones Educativas, se logra tener participación en 55 de las 62 Instituciones, esto dado que no hubo postulaciones para las siguientes:

5386

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

COLEGIO ANDRES BELLO
COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO
COL PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS
COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA
I.E. CRISTO OBRERO
INSTITUCION EDUCATIVA LA DIVINA PASTORA
ESC NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Anexa: Hojas de vida nuevo personal.
Otrosí a contratos laborales.
Informe de ausentismo.
Reporte accidentes ARL.
Cierre accidentes laborales ARL.
Soporte entrega calzado para completar segunda dotación.
Soporte socialización y modificatorios de jornada en cumplimiento ley 2101 de 2021.
Listado personal manipulador contratado en cumplimiento ley 2042 de 2020
Soporte para validar que personal manipulador sea considerado "PADRE DE FAMILIA".
Resumen de personal manipulador con hijos titulares de derecho por Institución Educativa
Excel con listado personal manipulador contratado y cumplimiento ley 2042 de 2020

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

Evidencia 3: Anexo 23 Informe Cumplimiento en seguridad social

3731

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 10 de septiembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramírez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Díaz Botia
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: Informe **CUMPLIMIENTO A LA SEGURIDAD SOCIAL** para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	8	15. Presentar mensualmente al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato que se suscriba, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) e igualmente, el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) por concepto de la nómina de sus empleados o contratistas.
CONTRATO	9	16. Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	15/ 16	2. Certificación de paz y salvo emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si aplica) o contador, junto con los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 de todo el personal vinculado al programa. En caso de Revisor Fiscal, copia de cédula, TP y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, en cumplimiento de la normatividad vigente respecto a los aportes de seguridad Social, Certifica que.

1. Que todos los colaboradores de la Unión Temporal pertenecen al Régimen contributivo de Seguridad Social, exceptuando a aquellos contratistas OPS que por el monto de sus ingresos no están obligados a generar estos pagos.

5132

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

2. Que en cumplimiento del artículo 114-1 del estatuto tributario, la Unión Temporal NO es exonerada del pago de aportes parafiscales al SENA e ICBF, así como a los aportes patronales en salud dado que como integrante de la Unión Temporal se encuentra una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen especial.

Adjunto al presente, certificación de paz y salvo firmada por Contador y Representante Legal de la Unión temporal, se anexan copias de las planillas de seguridad social pagadas correspondiente al periodo de agosto de 2025.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

5734

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

CUCUTA, 10 de septiembre de 2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE LA:

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER
NIT: 901.901-284-1

HA CUMPLIDO EN FORMA OPORTUNA Y COMPLETA CON LOS APORTES Y DEMÁS OBLIGACIONES LEGALES QUE LE CORRESPONDEN RESPECTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CUANDO A ELLO HA HABIDO LUGAR, EN CUANTO A SALUD, PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SOBRE EL CONTRATO SUSCRITO CON SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL N° 00005362 DE 2025

EN EL PERIODO DE APERTURA DEL 1 AL DE 30 AGOSTO DE 2025, LA EMPRESA SE ENCUENTRA AL DIA Y A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO RELACIONADO CON DICHOS APORTES.

FIRMA CONTADOR
NIDIA YULITZA VILLAMIZAR CARRILLO
NOMBRE CONTADOR
T.P. No. 168722-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD NO. 60.383.374

NORMATIVIDAD
Artículo 50, Ley 789 de 2002

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano 3214519649 Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

Evidencia 4: Anexo 15 Informe Certificación de Cumplimientos especiales

1784

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 06 de septiembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Botia
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: Informe **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES** para el mes de agosto del año en curso – Programa de Alimentación Escolar – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	6	1. Garantizar que durante toda la ejecución del contrato se cumplan con las especificaciones técnicas, de experiencia y demás requisitos contenidos tanto en el estudio previo como en los demás documentos del proceso de contratación.
CONTRATO	6	2. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato, y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.
CONTRATO	6	5. Dar cumplimiento a lo establecido en el proceso de contratación, a la propuesta del contratista y a los documentos que hacen parte integral del contrato.
CONTRATO	6	7. Constituir las garantías solicitadas en el presente proceso.
CONTRATO	9	9. Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando apelar a dilaciones y superando por iniciativa propia los obstáculos que pudieran presentarse, obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza de éste, según la ley, la costumbre o la equidad natural.
CONTRATO	9	10. Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto, de tal forma que se afectan los intereses de la agencia.
CONTRATO	9	11. Mantener actualizadas las pólizas exigidas para la ejecución del presente contrato.
CONTRATO	9	18. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato
CONTRATO	9	19. Abstenerse de dar información a los medios de comunicación salvo autorización escrita del supervisor del contrato y en general, no divulgar la información que le sea suministrada por el supervisor del contrato o que conozca en desarrollo del objeto contractual, sin consentimiento previo por parte del supervisor.

1785

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

CONTRATO	X	23. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del sistema de gestión de calidad definidos por la Alcaldía Municipal de Cúcuta, que se relacionen con el objeto del contrato.
CONTRATO	X	24. Cumplir con las obligaciones y trámites pertinentes como proveedor de la plataforma SECOP II.
CONTRATO	X	25. Las demás inherentes a necesarias que resulten procedentes por disposiciones normativas o propias de la ejecución de la operación, para la correcta ejecución del contrato.
CONTRATO	X	2. El personal que preste el servicio, debe mantener y exigir un trato respetuoso hacia los funcionarios y colaboradores de la Entidad, lo mismo que para con todos los estudiantes beneficiarios.
CONTRATO	X	3. El personal asignado a la ejecución del contrato no podrá consumir licores o sustancias psicoactivas, ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que la entidad ha depositado en él.
CONTRATO	X	7. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.
CONTRATO	XI	8. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.
CONTRATO	XI	9. Cumplir con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo con lo estipulado en el presente proceso de contratación.
CONTRATO	XI	10. Disponer de una línea de teléfono o línea celular y un correo electrónico para comunicación con la SEM, por el plazo de ejecución del contrato.
CONTRATO	XI	11. Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier tiempo, la entidad directamente o a través de la Supervisión del contrato, podrá solicitar al contratista, aclaraciones información relacionada con el contrato.
CONTRATO	XI	13. Las demás funciones que se le asignen y sean afines con la naturaleza de las actividades.
CONTRATO	XI	Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en el presente documento, sus anexos y aquellas que no hayan sido incluidas en el presente documento
PAGO DE CONTRATO	XI / XI	12. Informe de los descuentos aplicados en el mes correspondiente, y a ser descontados del valor de pago mensual, el cual, será validado por el supervisor designado por la Entidad
PAGO DE CONTRATO	XI / XI	18. Foliación de todos los documentos a lápiz, según consecutivo de la Secretaría de Educación municipal.

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones antes mencionadas, CERTIFICA:

1. Que garantiza durante toda la ejecución del contrato se cumplan con las especificaciones técnicas, de experiencia y demás requisitos contenidos tanto en el estudio previo como en los demás documentos del proceso de contratación.

2. Que responderá por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato, y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

3. Que dará cumplimiento a lo establecido en el proceso de contratación, a la propuesta del contratista y a los documentos que hacen parte integral del contrato.

4. Que constituirá las garantías solicitadas en el presente proceso, las cuales en todo momento se mantendrán actualizadas.

5. Que obrara con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando apelar a dilaciones y superando por iniciativa propia los obstáculos que pudieran presentarse, obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza de éste, según la ley, la costumbre o la equidad natural.

1386

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

5. Que informara oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto, de tal forma que se afecten los intereses de la agencia.

7. Que mantendrá actualizadas las pólizas exigidas para la ejecución del presente contrato.

8. Que Mantendrá él y todo su equipo de trabajo estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

9. Que todo su equipo trabajo se Abstiene de dar información a los medios de comunicación salvo autorización escrita del supervisor del contrato y en general, no divulgar la información que le sea suministrada por el supervisor del contrato o que conozca en desarrollo del objeto contractual, sin consentimiento previo por parte del supervisor.

10. Que se atenderán los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del sistema de gestión de calidad definidos por la Alcaldía Municipal de Cúcuta, que se relacionen con el objeto del contrato.

11. Que toda su operación se enmarca dentro del cumplimiento de los lineamientos técnico administrativo y estándares del Programa de Alimentación Escolar del MEN, las disposiciones de la alcaldía de San José de Cúcuta que para el presente contrato apliquen, así como de las demás normas que intervienen en la ejecución del Programa y en los compromisos adquiridos como proveedores de la plataforma SECOP II.

12. Que acatara y cumplirá las demás inherentes o necesarias que resulten procedentes por disposiciones normativas o propias de la ejecución de la operación, para la correcta ejecución del contrato.

13. Que el personal que preste el servicio, debe mantener y exigir un trato respetuoso hacia los funcionarios y colaboradores de la Entidad, lo mismo que para con todos los estudiantes beneficiarios.

14. Que el personal asignado a la ejecución del contrato no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas, ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que la entidad ha depositado en él.

15. Que todo su equipo de trabajo mantendrá en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.
16. Que dará estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonará el efectivo cumplimiento del objeto contractual.

17. Que cumplirá con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo con lo estipulado en el presente proceso de contratación.

1787

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

18. Que como se solicitó dentro del proceso, se dispuso de una línea de teléfono celular y un correo electrónico para comunicación con la SEM, por el plazo de ejecución del contrato.
Correo: utalimentandoelsaber@gmail.com
calidadalimentandoelsaber@gmail.com ;
Teléfono Celular: 321-4519649

19. Que, sin perjuicio de lo anterior, en cualquier tiempo, la entidad directamente o a través de la Supervisión del contrato, podrá solicitar al contratista, cualquier información relacionada con el contrato, las demás funciones que se le asignen y que sean afines con la naturaleza de las actividades, así como las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en el presente documento, los anexos y aquellas que no hayan sido incluidas en el presente documento

20. Que para la fecha del presente informe no fueron notificados situaciones que pudiesen terminar en descuentos, por lo cual la cuenta se presentará según las cantidades efectivamente entregadas conforme al consolidado en el Excel adjunto al informe de sistemas.

21. Que la foliación se realiza en lápiz según la ley de archivo 594 de 2000, manejando consecutiva inicial desde 1 en el informe técnico e igualmente desde 1 en el informe operativo (planillas originales que garantizan la entrega).

22. Que se cumplirá con la legislación, las normas y especificaciones técnicas y tecnológicas que correspondan con lo laboral, con la seguridad alimentaria y nutricional, con el tratamiento y manejo de información sensible protegida por la legislación colombiana, en especial a ley 1581 de 17 de octubre de 2012, de protección de datos personales, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 27 de junio de 2013.

23. Que como operador siempre estaremos en disposición de suministrar la información que nos sea solicitada en debida forma, a través de los canales de comunicación oficiales y por los actores involucrados en el proceso que demuestren idoneidad en la solicitud que a bien tengan hacer, así como las demás inherentes o necesarias que resulten procedentes por disposiciones normativas o propias de la ejecución de la operación, para la correcta ejecución del contrato.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Evidencia 5: Anexo 26 Informe documentos legales e inicio de la operación

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 07 de febrero del 2025

Doctor:
Carlos Eduardo García Alicastro
Secretario de Educación Municipal
Oscar Díaz Botia
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: INFORME **DOCUMENTOS LEGALES INICIO DE EJECUCIÓN** para el mes de enero del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	8	8. Suscribir el acta de inicio, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento previos a la ejecución del contrato: expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de las garantías exigidas en el contrato.
CONTRATO	14	Suscribir y presentar de común acuerdo entre el municipio y la SEM, la supervisión y el contratista las actas de inicio, recibo final y de liquidación.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	15 / 11	2. Copia del acta de inicio de la operación, según formato requerido por la ETC.
PLIEGO DE CONDICIONES	15 / 11	3. Copia del comprobante de negociación de la operación celebrada.
CONTRATO	11	3. Copia del acta de adjudicación
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	15 / 15	4. Copia del Registro Presupuestal.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	15 / 13	5. Copia de las pólizas y garantías adicionales en los términos establecidos en el presente Ficha Técnica de Negociación y copia del acta de aprobación de garantías.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	15 / 26	9. Certificación del titular y número de cuenta bancaria donde se deben girar los pagos que se generen por este contrato.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	15 / 16	10. Copia de la designación de supervisor.

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

7497

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER. En cumplimiento de lo solicitado como obligación tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de suministrado suscrito, se permite entregar copia de los documentes a continuación listados:

1. Copia del Registro presupuestal.
2. Copia del acta de adjudicación.
3. Copia del Contrato.
4. Copia de pólizas y acta de aprobación.
5. Copia del acta de Inicio.
6. Certificación bancaria
7. Copia del acta de designación de supervisor del contrato.

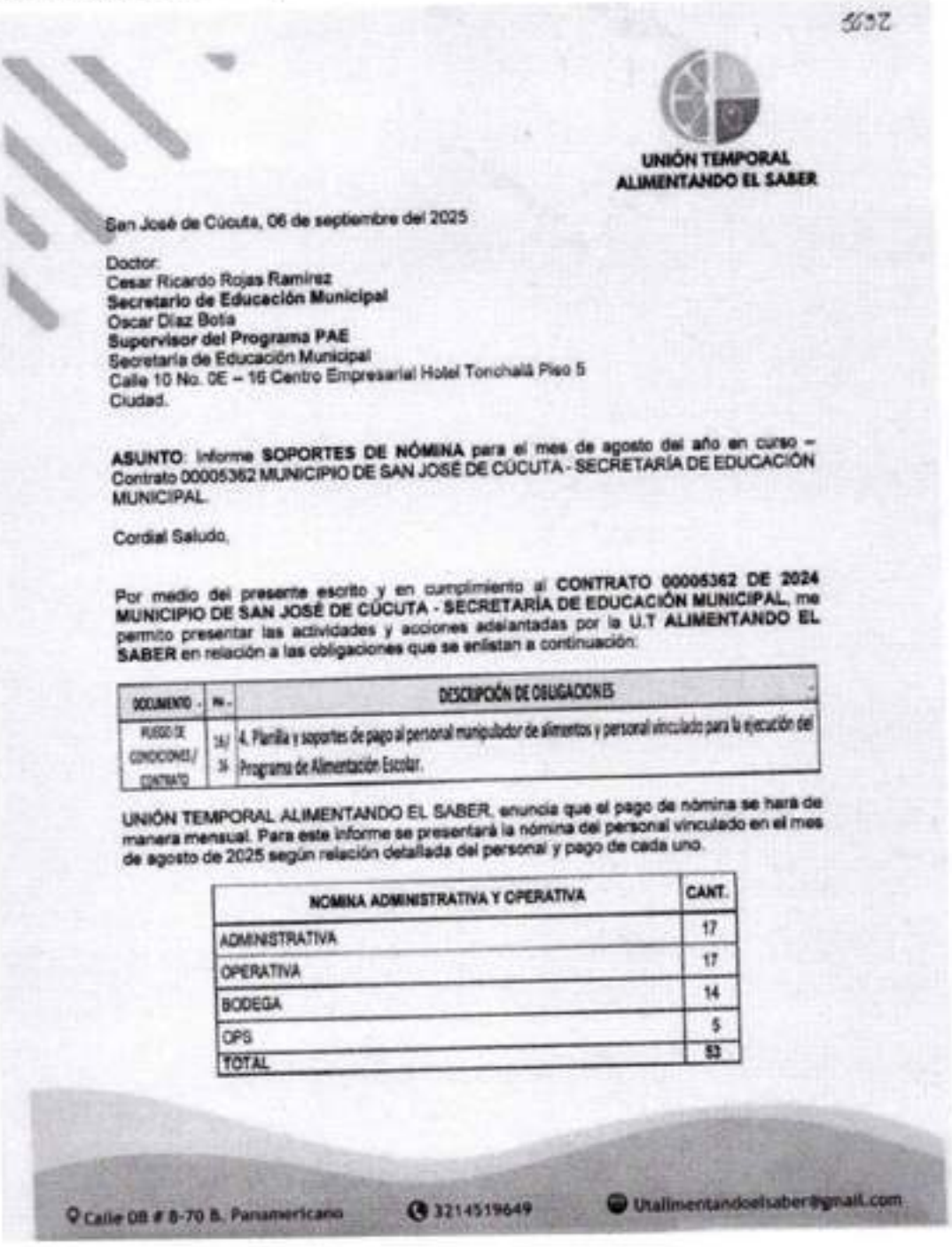
Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Página 3 / 67

Evidencia 6: Anexo 22 Informe Soporte de nómina



3057

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 06 de septiembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Díaz Bota
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: Informe **SOPORTES DE NÓMINA** para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la U.T **ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	34 / 36	4. Planilla y soportes de pago al personal manipulador de alimentos y personal vinculado para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, enuncia que el pago de nómina se hará de manera mensual. Para este informe se presentará la nómina del personal vinculado en el mes de agosto de 2025 según relación detallada del personal y pago de cada uno.

NOMINA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	CANT.
ADMINISTRATIVA	17
OPERATIVA	17
BODEGA	14
OPS	5
TOTAL	53

Calle 0B # 8-70 B. Panamericano 3214519649 Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

5633

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

NOMINA PERSONAL MANIPULADOR	CANT.
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RPS 8 HORAS	154
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RPS 6 HORAS	12
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RPS 4 HORAS	59
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RPS 2 HORAS	3
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RI 8 HORAS	2
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RI 6 HORAS	39
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RI 5 HORAS	3
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RI 4 HORAS	156
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RI 3 HORAS	1
PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RI 2 HORAS	49
TOTAL	478

La certificación de pago de seguridad y social y aportes parafiscales se presenta en el **ANEXO 23** junto a los soportes que validan el cumplimiento de dicha obligación.

En el presente informe se allegan las liquidaciones de prestaciones sociales de personal que por renuncia o terminación de contrato se generaron durante el periodo del asunto.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Calle 0B # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Evidencia 7: Anexo 4 Informe Atención a visitas y planes de mejora.

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 06 de septiembre de 2025.

Doctor:
Carlos Eduardo García Alcastro
Secretario de Educación Municipal
Oscar Díaz Botia
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: INFORME ATENCIÓN A VISITAS Y PLANES DE MEJORA para el mes de agosto del año en curso – Programa de Alimentación Escolar – Contrato 00005362 de 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	9	20. Atender en un plazo máximo de dos (2) días hábiles cualquier requerimiento realizado por el supervisor designado por la Entidad Contratante.
CONTRATO	10	Atender las visitas realizadas a los comedores escolares, bodegas, plantas y sedes administrativas, por representantes de la Entidad Territorial y/o del MEN, supervisión o la interventoría del PAE, y/o las efectuadas por los diferentes entes de control.

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones antes mencionadas coloca a disposición su equipo de trabajo operativo para atender todas las visitas que se generen como normal desarrollo de la ejecución del contrato, se presenta como evidencia, informe de atención de visitas para el periodo en referencia:

354

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

FECHA	REALIZADA POR	OBJETIVO	PERSONA(S) QUE ATIENDE(N) LA VISITA
12/08/2025	**YEDZENIA DUARTE** EJE DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE **JUAN ALEXIS VICUÑA** EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD SSM **JENNY ANDREINA GONZALEZ** APOYO TECNICO PAE-SSM **ANDRES VARGAS** SUPERVISOR PAE-SSM	Visita técnica de verificación al plan de muestreo microbiológico aplicado en los productos de los Complemento Alimentario Jornada mañana/tarde modalidad Ración Industrializada (I), en I.E PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI – SEDE PRINCIPAL	**Ing. ANDREA DEL PILAR SERRANO** COORDINADOR OPERATIVO UT ALIMENTANDO EL SABER
13/08/2025	**YEDZENIA DUARTE** EJE DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE **JUAN ALEXIS VICUÑA** EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD SSM **JENNY ANDREINA GONZALEZ** APOYO TECNICO PAE-SSM **DESIREE LEÓN.** SUPERVISOR PAE-SSM **JULIANA VILLAMIZAR** SUPERVISOR PAE-SSM	Visita técnica de verificación al plan de muestreo microbiológico aplicado en los productos de los Complemento alimentario Almuerzo – modalidad preparado en Sitio (PS), en COLEGIO BASICO PEDRO FORTOUL	**Ing. ANDREA DEL PILAR SERRANO** COORDINADOR OPERATIVO UT ALIMENTANDO EL SABER
14/08/2025	**YEDZENIA DUARTE** EJE DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE **JUAN ALEXIS VICUÑA** EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD SSM **JENNY ANDREINA GONZALEZ** APOYO TECNICO PAE-SSM **JULIANA VILLAMIZAR** SUPERVISOR PAE-SSM	Visita técnica de verificación al plan de muestreo microbiológico aplicado en los productos de los Complemento alimentario Almuerzo – modalidad preparado en Sitio (PS), en ESCUELA URBANA JOSÉ EUSEBIO CARO No. 6	**Ing. ANDREA DEL PILAR SERRANO** COORDINADOR OPERATIVO UT ALIMENTANDO EL SABER
15/08/2025	**YEDZENIA DUARTE** EJE DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE **JUAN ALEXIS VICUÑA** EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD SSM **JENNY ANDREINA GONZALEZ** APOYO TECNICO PAE-SSM **JULIANA VILLAMIZAR** SUPERVISOR PAE-SSM **YENNY JAIMES** SUPERVISOR PAE-SSM	Visita técnica de verificación al plan de muestreo microbiológico aplicado en los productos de los Complemento Alimentario Jornada mañana/tarde modalidad Ración Industrializada (I), en ESCUELA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO No. 27	**Ing. ANDREA DEL PILAR SERRANO** COORDINADOR OPERATIVO UT ALIMENTANDO EL SABER
08/08/2025	**BRANLLY TORRES** Supervisor Logístico UT ALIMENTANDO EL SABER	Visita técnica de verificación Novedad de infraestructura que impidió operación de la modalidad Complemento alimentario Almuerzo – modalidad preparado en Sitio (PS) para el día 06 de agosto COLEGIO JAIME CARDENAS MONCADA SEDE PRIMARIA	**MAURO DEMETRIO CORREDOR PIÑEROS** RECTOR I.T JORGE QUIÑA DURÁN

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

Evidencia 8: Anexo 7 Informe Ejecución del plan de rutas

636

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 06 de septiembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Botia
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: Informe Ejecución **PLAN DE RUTAS** para el mes de agosto del año en curso – Programa de Alimentación Escolar – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	11	Realizar la entrega de los víveres a raciones a los establecimientos educativos, en vehículos que posean la documentación reglamentaria y cumplir con los requisitos específicos de transporte por tipo de alimento, exigidos en la normatividad vigente.
PLIEGO DE CONDICIONES	60	Los alimentos deberán ser transportados en vehículos que garanticen las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias, la seguridad y la inocuidad de aquellos, para lo cual debe emplearse vehículos que cumplan con lo establecido en la resolución 2505 de 06 septiembre de 2004 del Ministerio de Transporte, que reglamenta las condiciones de transporte de alimentos, además, con el artículo 29 del capítulo VII de la resolución 3674 de 22 / 07 / 13, así como con la resolución 719 de 11 / 03 / 15, del Ministerio de Salud y Protección Social y las demás leyes y normas nacionales vigentes que las adicionen, modifiquen o sustituyan en la materia.
PLIEGO DE CONDICIONES	60	Para el transporte de los alimentos se deberá utilizar vehículos, canastillas plásticas, cajas de cartón, costales de fibra o bolsas plásticas transparentes según sea la clasificación de los alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública, de conformidad con lo establecido en la resolución No. 719 de 11 / 03 / 15; todos estos en adecuadas condiciones funcionales de uso y de limpieza.
PLIEGO DE CONDICIONES	60	En caso de requerirse el cambio de algún vehículo del Plan de Rutas, este debe ser autorizado previamente por parte de la supervisión quien verificará que cumplan en todos los casos con la misma normatividad.
PLIEGO DE CONDICIONES	61	El contratista debe tener una carpeta en la bodega con la documentación de los vehículos y el personal que labore en ellos, la cual debe contener el acta de inspección sanitaria, la matrícula del vehículo, el certificado médico de aptitud laboral para la manipulación de alimentos del conductor y de los ayudantes, copia del SOAT, copia de la revisión técnico – mecánica, cuando así se requiera, copia del pase de conducción y la ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad y condiciones de uso del mismo. La copia de esta documentación debe permanecer en el vehículo. Cada vehículo debe contar con la certificación sanitaria con concepto favorable expedida por la autoridad competente.

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano · 3214519649 · Utalimentandoelsaber@gmail.com

637

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
[illegible] CONDICIONES	02	Los complementos alimentarios a proveer por el contratista deben garantizar la calidad e inocuidad de los mismos, para ello el proponente deberá disponer de vehículos que cumplan con las normas sanitarias vigentes, en particular el capítulo VII, artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013, Resolución 2505 de 2004 del Min transporte y acatar normas que conforman el Código Nacional de Tránsito.
[illegible] CONDICIONES	04	Para efectos de garantizar exclusividad en los vehículos en el programa de Alimentación Escolar, o garantizar generar publicidad y sentido de pertenencia, los contratistas deberán implementar en los vehículos la información correspondiente a Programa de Alimentación Escolar PAE, incluidos logos institucionales en vinilo adhesivo planificado de acuerdo con las medidas de los laterales de furgón (aprox 2.7 * 1 mt) para cada uno de los vehículos refrigerados ofertados y en el caso de los vehículos (furgón cerrado) utilizados para la distribución de materias primas e insumos de la ración preparada en sitio es opción del operador utilizar el vinilo adhesivo planificado o la lona en banner que cumpla con las dimensiones establecidas. El diseño de este vinilo o banner de identificación será aprobado por la Entidad Territorial en la etapa de alistamiento. Durante la ejecución se presentan cambios en los vehículos aprobados no deberán informar, allegar los documentos del vehículo y solicitar la aprobación del cambio de este.

- **CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS DE LOS VEHICULOS**

Certifico que la entrega de los complementos alimenticios para el periodo en referencia se realizó en vehículos que poseen la documentación reglamentaria, según el contrato 00005362 de 2024, además de las establecidas en la Resolución 0335 del 2021 de la UAPA y artículo 29 de la resolución 2674 de 2013, Resolución 2505 de 2004 del Min Transporte.

Así mismo, cada vehículo cuenta con vigencia en la certificación sanitaria con concepto favorable expedida por la autoridad competente.

Los vehículos que hacen parte del Plan de Rutas de la UT ALIMENTANDO EL SABER, operan bajo la clasificación de los alimentos para el consumo humano, de acuerdo con el riesgo en salud pública, así:

1. Vehículos para el suministro de Complemento Alimentario modalidad Industrializada. Ya que los componentes alimenticios que hacen parte de la modalidad Industrializada no requieren cadena de frio acorde a sus características de fabricación, estos son transportados en vehículos isotermos, con sus respectivas estibas, canastillas y demás requeridos en la norma.

2. Vehículos para el suministro de Proteína.
Se cuenta con vehículos refrigerados, los cuales realizan la entrega de proteína con frecuencia diaria, a excepción de la proteína "huevo", ya que esta es entregada con la materia prima seca, con frecuencia semanal. La proteína se entrega previamente al día que corresponde la preparación, y su transporte se hace bajo temperaturas de congelación.

Cumpliendo así con las condiciones técnicas, tecnológicas y sanitarias que garanticen la el buen estado y la inocuidad de los productos.

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano · 3214519649 · Utalimentandoelsaber@gmail.com

638

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

- **DOCUMENTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y EL PERSONAL**

Certifico que se cuenta con una carpeta física en bodega y otra en cada uno de los vehículos transportadores, que contienen:

- ✓ Acta de inspección sanitaria del vehículo otorgada por cada ente municipal de salud.
- ✓ Certificado de capacitación en manipulación de alimentos, para el conductor y su ayudante.
- ✓ Matrícula del vehículo
- ✓ Copia del SOAT
- ✓ Copia de la licencia de conducción
- ✓ Ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad, y condiciones del mismo.

Lo cual es corroborado en cada una de las visitas de supervisión que se realizan en la bodega y/o seguimiento a ruta.

Se relaciona a continuación cuadro con fechas de vencimiento de los documentos requeridos para el transito legal de los vehículos (*a corte del ultimo día calendario del mes de agosto*).

No.	PLACA	PROPIETARIO	MODELO	FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS		
				SOAT	TECNICO MECANICA	INSPECCIÓN SANITARIA
1.	WNX 938	OSCAR WILLAN SAENZ RINCON	2016	19/01/2026	21/01/2026	21/04/2026
2.	SPY - 566	BRIGITTE HERNANDEZ	2014	2/05/2026	10/05/2026	20/11/2025
3.	SPY - 512	BRIGITTE HERNANDEZ	2014	24/02/2026	04/03/2026	20/11/2025
4.	WDN - 729	MULTISERVICIOS Y ENTREGAS S.A.S	2019	7/04/2026	9/04/2026	20/11/2025
5.	WDN - 730	MULTISERVICIOS Y ENTREGAS S.A.S	2019	7/04/2026	9/04/2026	20/11/2025
6.	WDN - 739	MULTISERVICIOS Y ENTREGAS S.A.S	2019	21/01/2026	04/03/2026	20/11/2025
7.	WDN - 740	MULTISERVICIOS Y ENTREGAS S.A.S	2019	21/01/2026	30/01/2026	20/11/2025
8.	WDN - 780	MULTISERVICIOS Y ENTREGAS S.A.S	2020	2/03/2026	15/03/2026	20/11/2025

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano · 3214519649 · Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

639

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

No.	PLACA	PROPIETARIO	MODELO	FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS		
				SOAT	TECNICO MECANICA	INSPECCIÓN SANITARIA
9.	WDN - 910	MULTISERVICIOS Y ENTREGAS S.A.S	2021	11/04/2026	12/04/2026	20/11/2025
10.	KYT - 666	MULTISERVICIOS Y ENTREGAS S.A.S	2023	14/04/2026	31/05/2026	20/11/2025
11.	TJO - 518	BRIGITTE HERNANDEZ	2014	17/08/2026	24/04/2026	20/11/2025
12.	WGW - 984	COMERCIALIZACIÓN MANUEL CABRALES	2019	2/09/2025	13/09/2025	20/11/2025
13.	SPY - 653	BRIGITTE HERNANDEZ	2014	2/05/2026	15/01/2026	16/01/2026
14.	GES - 760	BERTHA CECILIA TOBITO	2020	25/04/2026	20/04/2026	14/01/2026
15.	VZF - 756	KAREN ANDREA GUTIERREZ BERNAL	2023	14/02/2026	20/02/2026	3/07/2026
16.	STS - 352	GERALDINE PEREZ MARTINEZ	2012	11/10/2025	9/10/2025	20/08/2026
17.	WFQ - 214	DAVID FELIPE BARBOSA PEREZ	2017	4/12/2025	4/12/2025	30/06/2026

Como se puede observar se incorporaron dos nuevos vehículos a las rutas establecidas a partir del día 26 de agosto de 2025, fecha en la cual se dio inicio de atención a la focalización que contempla la atención universal de manera transitoria dentro de la ejecución del programa de alimentación escolar en los términos de la resolución 0421 de 2025, aportando por medio del presente informe las actualizaciones al Plan de Rutas a las que hubo lugar para el actual periodo:

- INGRESO DEL VEHÍCULO WFQ 214
- INGRESO DEL VEHÍCULO STS 352
- ACTUALIZACIÓN SOAT TJO 518
- INGRESO DEL CONDUCTOR – ALBERTO JOSÉ ROMERO ORTEGA
- INGRESO DEL CONDUCTOR – JORGE ALONSO NUÑEZ CANEDO

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

640

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

- INGRESO DEL CONDUCTOR – JOSÉ EDUARDO URBINA SANDOVAL
- INGRESO DEL AUXILIAR – FRANK CRISTIAN MOJICA MORA

- **SEÑALIZACIÓN Y DOTACIÓN DEL VEHICULO**

  Para efectos de garantizar exclusividad en los vehiculos dispuestos en el programa de Alimentación Escolar, e igualmente generar publicidad y sentido de pertenencia se plasmó en los vehiculos la información correspondiente al Programa de Alimentación Escolar, incluidos logos institucionales en vinilo adhesivo plastificado de 1 metro por 1.7 metros.

- **LOGISTICA PARA LOS RECORRIDOS DE ENTREGA DE ALIMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA**

  Certifico que la entrega de los alimentos o insumos se realiza acorde a los cupos atendidos, ciclos de menús, grupos de edad y modalidad, acorde a la programación de rutas, con el fin de no transportar los alimentos con ningún otro tipo de producto.

  El abastecimiento del servicio de gas en aquellos casos en los que no se dispone del servicio en red, se realiza directamente por la empresa NORGAS. Los recorridos de entrega de insumos de limpieza y desinfección se realizan acorde al plan de rutas aportado y aprobado por la S.E.M.

- **PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE RUTA POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS.**

  Se aporta copia de los pagos de Seguridad Social del personal de rutas.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Anexo: Evidencia fotográfica de los vehiculos.
Copia de actualización de documentos de los vehiculos.
Formatos de seguimiento en ruta.

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano · 3214519649 · Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

Me permito anexar la relación de ausentismo del personal manipulador de alimentos en la modalidad I e PS, por enfermedad general o accidente de trabajo, en el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de la presente vigencia, dejando claridad que en todo momento la UT conto con el personal suficiente para realizar el respectivo remplazo sin perjudicar la ejecución del programa

MANIPULADOR DE ALIMENTOS - TIPO ENFERMEDAD GENERAL						
No	CEDULA	EMPLEADO	DIAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	REEMPLAZO
1	1093798722	YENIFER SCHIRLEY SUAREZ PICON	30	1/08/2025	30/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
2	60377578	JENNY ADRIANA QUINTERO PINTO	30	1/08/2025	30/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
3	1094160373	CLAUDIA MILENA HERRERA BAUTISTA	22	1/08/2025	22/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
4	1094160373	CLAUDIA MILENA HERRERA BAUTISTA	8	23/08/2025	30/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.

5	60348018	ZAIDA GOMEZ ARENAS	4	1/08/2025	4/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
6	37441743	ANA LIA ZAMBRANO RAMIREZ	14	1/08/2025	14/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
7	60306805	LUZ EDITH OSPINO OSORIO	1	1/08/2025	1/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
8	60333932	IVETTE YINJAH PATIÑO LOPEZ	5	4/08/2025	8/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
9	60333932	IVETTE YINJAH PATIÑO LOPEZ	5	11/08/2025	15/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
10	60333932	IVETTE YINJAH PATIÑO LOPEZ	4	19/08/2025	22/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
11	60333932	IVETTE YINJAH PATIÑO LOPEZ	5	25/08/2025	29/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
12	PPT 6789786	KATTIANA HARLEY ATENCIO GOMEZ	1	1/08/2025	1/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
13	PPT 6789786	KATTIANA HARLEY ATENCIO GOMEZ	1	5/08/2025	5/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
14	PPT 6789786	KATTIANA HARLEY ATENCIO GOMEZ	2	19/08/2025	20/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
15	PPT 6789786	KATTIANA HARLEY ATENCIO GOMEZ	2	21/08/2025	22/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
16	1090438364	KAREN YADITH CARPIO ROJAS	3	5/08/2025	7/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
17	1090438364	KAREN YADITH CARPIO ROJAS	3	27/08/2025	29/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
18	1091968358	SAIDOY LISBETH RANGEL QUINTERO	1	4/08/2025	4/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.

19	60313449	RITA ELENA LOBO RODRIGUEZ	3	5/08/2025	7/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
20	1090392845	YURLEY MORA CELIS	3	7/08/2025	9/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
21	37273231	ELBA MARIA CONTRERAS	2	11/08/2025	12/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
22	1090426155	ASTRID JAHANNA MONSALVE GOMEZ	2	12/08/2025	13/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
23	37617097	GLADYS PEREZ PADILLA	3	13/08/2025	15/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
24	60352707	SONIA MARIA LEON MARTINEZ	2	13/0/2025	14/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
25	37274181	SANDRA VIVIANA VALDES SILVA	3	11/08/2025	13/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
26	27602822	YAQUELIN PINTO MORA	2	13/08/2025	14/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
27	1090362291	LUZ NELLY GARAY ASCANIO	9	14/08/2025	22/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
28	60399883	HERLEDI YOLIMA GALVAN MOGOLLON	4	15/08/2025	18/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
29	1090428994	CLAUDIA ILENE FLOREZ FLOREZ	1	19/08/2025	19/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
30	1090428994	CLAUDIA ILENE FLOREZ FLOREZ	2	20/08/2025	21/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
31	1093772895	ANYELIS MIVIELYS RODRIGUEZ GUERRERO	3	19/08/2025	21/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
32	1090393507	SILVIA PATRICIA MANRIQUE FRANCO	2	21/08/2025	22/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.

33	1093743662	LEIDY JOHANA SILVA ORTIZ	3	25/08/2025	27/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
34	1064707384	LEYDIS JOHANNA SANCHEZ CAMPO	3	25/08/2025	27/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
35	1090493312	CRICELIA BARRIENTOS RODRIGUEZ	3	27/08/2025	29/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
36	1090438639	LEIDY TATIANA SANCHEZ RANGEL	2	28/08/2025	29/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
37	1090463423	MARIA ESTHER SANCHEZ PEÑA	2	29/08/2025	30/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.

MANIPULADOR DE ALIMENTOS - TIPO ACCIDENTE DE TRABAJO						
No	CEDULA	EMPLEADO	DIAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	REEMPLAZO
1	60390378	LESBY MILENA SUAREZ RODRIGUEZ	6	1/08/2025	6/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
2	60390378	LESBY MILENA SUAREZ RODRIGUEZ	18	7/08/2025	24/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
3	60390378	LESBY MILENA SUAREZ RODRIGUEZ	5	25/08/2025	29/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
4	1090380608	LEIDY VIVIANA MORA SILVA	3	1/08/2025	3/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
5	1090380608	LEIDY VIVIANA MORA SILVA	3	4/08/2025	6/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
6	1090426155	ASTRID JAHANNA MONSALVE GOMEZ	5	1/08/2025	5/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
7	60361765	TAIS LILIANA CUBILLOS PEÑA	1	6/08/2025	6/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.

8	60306805	LUZ EDITH OSPINA OSORIO	3	14/08/2025	16/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
9	60372678	DORA ELISA PERNIA GONZALEZ	3	19/08/2025	21/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
10	1090515346	LILI TATIANA AMAYA SANTIAGO	4	19/08/2025	22/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.
11	1090515346	LILI TATIANA AMAYA SANTIAGO	5	26/08/2025	30/08/2025	Fue cubierto con personal Manipulador disponible por No clases y/o disponibilidad de horarios.

En cuanto al pago de seguridad social, se realizó cruce de la información relacionada en la nómina del personal manipulador de I y PS, personal Administrativo y operarios de bodega, con la base de datos denominada pago de seguridad social, en la cual se pudo evidenciar que la **UT ALIMENTANDO EL SABER**, realizó el pago y liquidación de la Seguridad Social del personal Operativo y Administrativo que ejerce sus labores en la operación del PAE 2024.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL AL PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD PS	
NÚMERO DE PLANILLA	9491651167
FECHA DE PAGO	10/09/2025
VALOR PAGADO	$122,689,800
PERIODO	PENSIÓN – AGOSTO2025 SALUD – SEPTIEMBRE 2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razón Social	Sede Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado Ley 1607
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				220	$48,841,700	$0	$0	$48,841,700
COLFONDOS	21-01	800,227,940	6	4	$917,300	$0	$0	$917,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	61	$13,243,400	$0	$0	$13,243,400
PORVENIR	23-03	800,224,808	8	104	$21,418,200	$0	$0	$21,418,200
PROTECCION	23-02	800,229,739	0	51	$11,262,800	$0	$0	$11,262,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				228	$7,315,300	$0	$0	$7,315,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	228	$7,315,300	$0	$0	$7,315,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				228	$12,015,900	$0	$0	$12,015,900
COMFACORIENTE	CCF36	890,500,675	6	228	$12,015,900	$0	$0	$12,015,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				228	$39,487,500	$0	$0	$39,487,500
COMFACORIENTE	CCFC30	890,500,675	6	25	$4,297,100	$0	$0	$4,297,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	7	$1,240,400	$0	$0	$1,240,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	48	$8,368,600	$0	$0	$8,368,600
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MINSD2	901,037,916	1	1	$171,300	$0	$0	$171,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	58	$10,254,700	$0	$0	$10,254,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	48	$8,020,600	$0	$0	$8,020,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$350,300	$0	$0	$350,300
SANITAS	EPS008	800,251,440	6	39	$6,783,900	$0	$0	$6,783,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				228	$9,015,800	$0	$0	$9,015,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	RICBF	899,999,239	2	228	$9,015,800	$0	$0	$9,015,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				228	$6,013,600	$0	$0	$6,013,600
SENA	RESENA	899,999,034	1	228	$6,013,600	$0	$0	$6,013,600
TOTAL				228	$122,689,800	$0	$0	$122,689,800

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL AL PERSONAL MANIPULADOR COMPLEMENTO I	
NÚMERO DE PLANILLA	9491651202
FECHA DE PAGO	10/09/2025
VALOR PAGADO	$106,189,400
PERIODO	PENSIÓN – AGOSTO2025 SALUD – SEPTIEMBRE2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
[illegible]	1	UNIDAD TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA UTNSA	A - APORTANTES DEPENDIENTES	MANIPULADORES DE	[illegible]	CUCUTA/NORTE DE SANTANDER	[illegible]	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fechas		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-08	2025-09	E	[illegible]	E	[illegible]	[illegible]	BANCO DE BOGOTA	0	$106,189,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				240	$44,253,300	$0	$0	$44,253,300
COLFONDOS	23-01	800.227.940	6	3	$461,500	$0	$0	$461,500
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	72	$11,828,700	$0	$0	$11,828,700
PORVENIR	23-02	800.224.808	8	121	$23,619,600	$0	$0	$23,619,600
PROTECCIÓN	23-03	800.229.739	6	47	$8,343,500	$0	$0	$8,343,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				250	$5,692,500	$0	$0	$5,692,500
ARL SURA	14-11	860.903.790	3	250	$5,692,500	$0	$0	$5,692,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				250	$9,352,400	$0	$0	$9,352,400
COMFORIENTE	CCF36	890.500.675	6	250	$9,352,400	$0	$0	$9,352,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				250	$35,168,500	$0	$0	$35,168,500
COMFORIENTE	CCFC50	890.500.675	6	34	$5,088,700	$0	$0	$5,088,700
COOSALUD EPS	EPS040	900.226.715	3	18	$2,039,500	$0	$0	$2,039,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESS224	900.226.715	3	46	$7,635,100	$0	$0	$7,635,100
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	444002	901.037.916	1	5	$549,700	$0	$0	$549,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	64	$8,274,600	$0	$0	$8,274,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900.156.264	2	37	$6,070,100	$0	$0	$6,070,100
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	2	$327,500	$0	$0	$327,500
SANITAS	EPS008	800.251.440	6	44	$5,303,300	$0	$0	$5,303,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				250	$7,018,700	$0	$0	$7,018,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	RACBF	899.999.239	2	250	$7,018,700	$0	$0	$7,018,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				250	$4,682,800	$0	$0	$4,682,800
SENA	RASEN	899.999.034	1	250	$4,682,800	$0	$0	$4,682,800
TOTAL				250	$106,189,400	$0	$0	$106,189,400

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	
NÚMERO DE PLANILLA	9491300182
FECHA DE PAGO	10/09/2025
VALOR PAGADO	$43,165,000
PERIODO	PENSIÓN– AGOSTO 2025 SALUD – SEPTIEMBRE2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				48	$17,728,800	$0	$0	$17,728,800
COLFONDOS	23-1001	800,227,940	6	1	$320,200	$0	$0	$320,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$3,890,700	$0	$0	$3,890,700
PORVENIR	23-0301	800,224,808	8	26	$8,907,500	$0	$0	$8,907,500
PROTECCION	23-0201	800,229,739	0	11	$4,608,400	$0	$0	$4,608,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				48	$1,787,800	$0	$0	$1,787,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	48	$1,787,800	$0	$0	$1,787,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				48	$4,401,700	$0	$0	$4,401,700
COMFANORTE	CCF36	890,500,675	6	48	$4,401,700	$0	$0	$4,401,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				48	$13,742,100	$0	$0	$13,742,100
COMFANORTE	CCFC50	890,500,675	6	2	$708,000	$0	$0	$708,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$291,800	$0	$0	$291,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$435,800	$0	$0	$435,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	$3,997,100	$0	$0	$3,997,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	$1,169,300	$0	$0	$1,169,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	22	$6,938,100	$0	$0	$6,938,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				48	$3,302,100	$0	$0	$3,302,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	RNICBF	899,999,239	2	48	$3,302,100	$0	$0	$3,302,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				48	$2,202,500	$0	$0	$2,202,500
SENA	RSENA	899,999,034	1	48	$2,202,500	$0	$0	$2,202,500
TOTAL				48	$43,165,000	$0	$0	$43,165,000

Conclusiones: Efectuada la revisión del EJE DE TRANSPARENCIA previa revisión de los soportes allegados por UT ALIMENTANDO EL SABER, mediante radicado SAC No. CUC2025ER015576 de la vigencia 2025 se validó y verifico que el Contratista adjuntó dentro de su cuenta de cobro correspondiente al periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025, los documento que reposan en el ***INFORME TÉCNICO*** y ***OPERATIVO***, con la documentación presentada: respectivos contratos, seguridades sociales, parafiscales, certificados de manipulación de alimentos, otrosí, de su personal manipulador de alimentos, contratado por la ***UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER*** para la vigencia del contrato 05362 del 2024.

La información allegada por el Operador UT ALIMENTANDO EL SABER, en cumplimento a las obligaciones contractuales se encuentra contenida en fisico, en medio digital enlace de drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1BLyXW_tqcrdKlyUM0axkRMuGeJomu-BJ

En consecuencia, de lo anterior, me permito informar al supervisor del programa de Alimentación Escolar PAE 2025, y a la Coordinación que se emite concepto VIABLE para el trámite de Pago correspondiente al 10% como saldo del valor ejecutado del periodo comprendido del el 01 al 29 de agosto de 2025, de acuerdo a la revisión realizada de las obligaciones en el presente documento, teniendo en cuenta lo establecido en los lineamientos técnicos y administrativos de la Resolución 0335 de diciembre del 2021 y las obligaciones contenidas en el contrato 05362 del 2024

Cordialmente,

JEAN CARLOS CARRASCAL GARCIA
Eje de Transparencia del Programa de Alimentación Escolar PAE 2024 del Municipio de Cúcuta
Secretaria de Educación Municipal.

INFORME EJE DE SISTEMAS PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL EJE DE SISTEMAS

Antes de iniciar me podrías acomodar los siguientes párrafos con la información que te acabo de dar:

Este eje estructural está a cargo del Ingeniero MIGUEL ANDRÉS SÁNCHEZ SANDOVAL, profesional vinculado mediante contrato N° 0032 del 18 de enero de 2025, con el siguiente objeto: 2025B-44 Prestación de servicios profesionales realizando las actividades informáticas y de sistemas requeridas en el desarrollo de la operación PAE para acompañar la supervisión del programa de alimentación escolar PAE, competencia de la secretaría de educación municipal de Cúcuta. Para lo cual le corresponde certificar la revisión de la cuenta de cobro presentada por el operador Unión Temporal Alimentando El Saber, en el área de sistemas dentro del marco de la supervisión que se realiza al Programa de Alimentación Escolar, por parte del Municipio San José de Cúcuta.

Las actividades correspondientes al Eje de Sistemas, para la cuenta de cobro No. 08, comprendida en el periodo del 01 al 29 de agosto de 2025 (19 días de operación), se orientaron a la verificación, validación y control de la información reportada por el operador Unión Temporal Alimentado el Saber, teniendo en cuenta tanto la operación regular del servicio como la implementación de la atención universal, iniciada a partir del 26 de agosto de 2025, conforme a lo establecido en la Resolución No. 421 del 09 de julio de 2025, la cual asigna y distribuye recursos para garantizar la entrega de complementos alimentarios a la totalidad de los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de San José de Cúcuta.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD	INDICADOR	EVIDENCIA	CRITERIO
El proponente que resulte seleccionado se obliga a registrar, gestionar, controlar, consultar, visualizar, imprimir y entregar diaria y/o periódicamente, a solicitud de la entidad contratante, el seguimiento y el resultado del cumplimiento de las actividades y obligaciones respecto al servicio de alimentación escolar de los complementos alimentarios a los	Durante el periodo comprendido entre el **01 y el 29 de agosto de 2025**, se realizó la revisión integral de los registros generados por el operador **Unión Temporal Alimentado el Saber**, asociados a la operación del servicio de alimentación escolar, verificando la correcta gestión, control y disponibilidad de la información relacionada con la ejecución de los complementos alimentarios. Esta actividad incluyó el análisis de los reportes diarios y consolidados,	Durante el periodo comprendido entre el **01 y el 29 de agosto de 2025**, se realizó la revisión integral de los registros generados por el operador **Unión Temporal Alimentado el Saber**, asociados a la operación del servicio de alimentación escolar, verificando la correcta gestión, control y disponibilidad de la información relacionada con la ejecución de los complementos alimentarios. Esta	La evidencia de esta obligación se encuentra consignada en el **ANEXO 24 – Informe Sistematizado y Consolidado de Complementos Alimentarios**, correspondiente a la cuenta No. 08, que comprende los **folios 5780 al 6016**, donde se documenta de manera detallada la ejecución del servicio durante el periodo evaluado. De forma complementaria, el operador remitió archivos en formato Excel denominados **"Resumen de entrega por variables Agosto"**, **"I-PS Registro y**	**CUMPLE**

INFORME EJE DE SISTEMAS PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL EJE DE SISTEMAS

Antes de iniciar me podrías acomodar los siguientes párrafos con la información que te acabo de dar:

Este eje estructural está a cargo del Ingeniero MIGUEL ANDRÉS SÁNCHEZ SANDOVAL, profesional vinculado mediante contrato N° 0032 del 18 de enero de 2025, con el siguiente objeto: 2025B-44 Prestación de servicios profesionales realizando las actividades informáticas y de sistemas requeridas en el desarrollo de la operación PAE para acompañar la supervisión del programa de alimentación escolar PAE, competencia de la secretaria de educación municipal de Cúcuta. Para lo cual le corresponde certificar la revisión de la cuenta de cobro presentada por el operador Unión Temporal Alimentando El Saber, en el área de sistemas dentro del marco de la supervisión que se realiza al Programa de Alimentación Escolar, por parte del Municipio San José de Cúcuta.

Las actividades correspondientes al Eje de Sistemas, para la cuenta de cobro No. 08, comprendida en el periodo del 01 al 29 de agosto de 2025 (19 días de operación), se orientaron a la verificación, validación y control de la información reportada por el operador Unión Temporal Alimentado el Saber, teniendo en cuenta tanto la operación regular del servicio como la implementación de la atención universal, iniciada a partir del 26 de agosto de 2025, conforme a lo establecido en la Resolución No. 421 del 09 de julio de 2025, la cual asigna y distribuye recursos para garantizar la entrega de complementos alimentarios a la totalidad de los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de San José de Cúcuta.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD	INDICADOR	EVIDENCIA	CRITERIO
El proponente que resulte seleccionado se obliga a registrar, gestionar, controlar, consultar, visualizar, imprimir y entregar diaria y/o periódicamente, a solicitud de la entidad contratante, el seguimiento y el resultado del cumplimiento de las actividades y obligaciones respecto al servicio de alimentación escolar de los complementos alimentarios a los	Durante el periodo comprendido entre el **01 y el 29 de agosto de 2025**, se realizó la revisión integral de los registros generados por el operador **Unión Temporal Alimentado el Saber**, asociados a la operación del servicio de alimentación escolar, verificando la correcta gestión, control y disponibilidad de la información relacionada con la ejecución de los complementos alimentarios. Esta actividad incluyó el análisis de los reportes diarios y consolidados,	Durante el periodo comprendido entre el **01 y el 29 de agosto de 2025**, se realizó la revisión integral de los registros generados por el operador **Unión Temporal Alimentado el Saber**, asociados a la operación del servicio de alimentación escolar, verificando la correcta gestión, control y disponibilidad de la información relacionada con la ejecución de los complementos alimentarios. Esta	La evidencia de esta obligación se encuentra consignada en el **ANEXO 24 – Informe Sistematizado y Consolidado de Complementos Alimentarios**, correspondiente a la cuenta No. 08, que comprende los **folios 5780 al 6016**, donde se documenta de manera detallada la ejecución del servicio durante el periodo evaluado. De forma complementaria, el operador remitió archivos en formato Excel denominados **"Resumen de entrega por variables Agosto"**, **"I-PS Registro y**	**CUMPLE**

titulares de derechos focalizados, el control de la trazabilidad de los insumos, de la materia prima y de los alimentos de los complementos alimentarios	la validación de la trazabilidad de los alimentos entregados y la diferenciación operativa de la información correspondiente a **agosto A (01 al 25 de agosto)** y **agosto B (26 al 29 de agosto)**, periodo en el cual se dio inicio a la **atención universal**, conforme a lo establecido en la **Resolución No. 421 del 09 de julio de 2025**. Así mismo, se verificó que la información permitiera identificar de manera clara la ejecución bajo las modalidades de **Preparado en Sitio (PS)** e **Industrializado (I)**, incluyendo su distribución por jornada, garantizando la disponibilidad de los soportes requeridos para el seguimiento contractual y la supervisión del programa.	actividad incluyó el análisis de los reportes diarios y consolidados, la validación de la trazabilidad de los alimentos entregados y la diferenciación operativa de la información correspondiente a **agosto A (01 al 25 de agosto)** y **agosto B (26 al 29 de agosto)**, periodo en el cual se dio inicio a la **atención universal**, conforme a lo establecido en la **Resolución No. 421 del 09 de julio de 2025**. Así mismo, se verificó que la información permitiera identificar de manera clara la ejecución bajo las modalidades de **Preparado en Sitio (PS)** e **Industrializado (I)**, incluyendo su distribución por jornada, garantizando la disponibilidad de los soportes requeridos para el seguimiento contractual y la supervisión del programa.	**control Agosto A"**, **"I-PS Registro y control Agosto B"** y **"Consolidado de Novedades Digitales Agosto A"**, **"Consolidado de Novedades Digitales Agosto B"**, los cuales permitieron validar los registros diarios de atención, la distribución de los complementos por modalidad y jornada, así como la diferenciación entre la entrega regular y la entrega universal. Adicionalmente, se tuvo en cuenta como soporte normativo la **Resolución No. 421 del 09 de julio de 2025**, mediante la cual se autorizó la universalización del servicio, garantizando la trazabilidad administrativa y operativa de la información reportada por el operador. Estos documentos están disponibles en el Drive compartido por parte del operador, accesible a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1caAabFsCX17TUk3iQstgSQrCMcg27rYK	
Novedades de Días no atendidos	Se realizó la revisión integral de las novedades correspondientes a los días no atendidos durante el periodo comprendido entre el	El cumplimiento de esta obligación se evidenció en la capacidad del operador para documentar, consolidar y reportar	La evidencia que respalda esta obligación se encuentra consignada en el **ANEXO 24 – Informe Sistematizado y Consolidado de**	**CUMPLE**

	01 y el 29 de agosto de 2025, verificando que el operador **Unión Temporal Alimentado el Saber** registrara de manera oportuna y consistente las situaciones que generaron la no prestación del servicio en determinadas fechas y sedes educativas. Esta actividad incluyó la validación de las causas reportadas, la identificación de las sedes afectadas y la correspondencia de dichas novedades con los periodos operativos diferenciados como **Agosto A (01 al 25)** y **Agosto B (26 al 29)**, garantizando que la información reflejara fielmente la ejecución real del servicio tanto en la atención regular como en el inicio de la atención universal.	de forma clara y estructurada las novedades de días no atendidos, permitiendo identificar con precisión las fechas, sedes y causas asociadas a cada evento. La trazabilidad de esta información facilitó el análisis del impacto operativo de las interrupciones del servicio, la verificación del manejo adecuado de las incidencias conforme a los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar y la correcta aplicación de los ajustes correspondientes en la ejecución y control del servicio. Asimismo, la diferenciación entre los periodos de **Agosto A y Agosto B** permitió asegurar coherencia entre la planeación operativa, la atención regular y la implementación de la universalidad establecida para el cierre del mes.	**Complementos Alimentarios**, correspondiente al periodo del **01 al 29 de agosto de 2025**, así como en el archivo en Excel denominado **"2. Novedades Días No Atendidos"**, donde se detallan las fechas, sedes y causas de la no atención. Adicionalmente, se verificó que en el **Consolidado de Novedades** se encuentran registradas las situaciones de entrega de complementos a otros niños derivadas de la no asistencia del beneficiario, permitiendo corroborar la correcta gestión de estas novedades y la coherencia entre la información reportada y la ejecución real del servicio. Estos documentos están disponibles en el Drive compartido por parte del operador, accesible a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1caAabFsCX17TUk3iQstgSQrCMcg27rYK	
Número de titulares por grupo, número de sedes urbanas y número de sedes rurales.	Se efectuó la revisión y validación de la información relacionada con el número de titulares atendidos, así como la identificación y	El cumplimiento de esta obligación se evidenció en la correcta estructuración y presentación de la información que	La evidencia que soporta esta obligación se encuentra consignada en el **ANEXO 24 – Informe Sistematizado y Consolidado de Complementos**	**CUMPLE**

	clasificación de las sedes educativas urbanas y rurales durante el periodo comprendido entre el **01 y el 29 de agosto de 2025**, verificando que el operador consolidara estos datos de manera organizada y consistente. Esta actividad incluyó el análisis de la distribución de los titulares por grupos de atención y la confirmación de que la información reportada correspondiera a la realidad operativa del servicio, garantizando que la cobertura del Programa se encontrara debidamente registrada conforme a las características territoriales de las sedes atendidas.	permite identificar el número de titulares atendidos, diferenciados por grupos, así como la clasificación precisa de las sedes urbanas y rurales vinculadas a la operación del Programa. La consistencia de estos registros permitió verificar que la cobertura reportada por el operador se ajustara a la ejecución real del servicio, facilitando el control del alcance territorial, el análisis de la distribución de la atención y la validación de la población beneficiada durante el periodo evaluado. Este nivel de organización y claridad en los datos fortalece la trazabilidad de la información y respalda los procesos de seguimiento y supervisión del PAE.	**Alimentarios**, correspondiente al periodo del **01 al 29 de agosto de 2025**, así como en los archivos en Excel corregidos y entregados por el operador, específicamente **"Resumen de entrega por variables Agosto"**, **"I-PS Registro y control Agosto A"** e **"I-PS Registro y control Agosto B"**, donde se detallan los titulares atendidos y la relación de sedes urbanas y rurales. Estos documentos permitieron corroborar la concordancia entre la información consolidada y la ejecución efectiva del servicio. Estos documentos están disponibles en el drive compartido por parte del operador, accesible a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1caAabFsCX17TUk3iQstgSQrCMcg27rYK	
Número de sedes bajo la modalidad de preparado en sitio, número de sedes bajo la modalidad de ración industrializada, número de sedes bajo la modalidad de almuerzos, número de	Se realizó la revisión integral de la información reportada por el operador relacionada con la caracterización de la operación del Programa de Alimentación Escolar, verificando el número de sedes atendidas bajo las diferentes	El cumplimiento de esta obligación se reflejó en la adecuada presentación y consistencia de la información que permite identificar de manera clara y verificable la cobertura del Programa, tanto en	La evidencia correspondiente a esta obligación se encuentra soportada en el **ANEXO 24 – Informe Sistematizado y Consolidado de Complementos Alimentarios**, correspondiente al periodo del **01 al 29 de agosto de 2025**, así	**CUMPLE**

población víctima del conflicto, número de titulares con necesidades educativas especiales, número de titulares étnicos, número de titulares de jornada única, número de titulares de jornada regular, número de titulares vulnerables, número de titulares por grados	modalidades de prestación del servicio, así como la identificación de la población beneficiaria conforme a sus características particulares. Esta actividad comprendió el análisis del registro de sedes con atención bajo la modalidad de **Preparado en Sitio (PS)** e **Industrializado (I)**, así como la validación de los datos asociados a la población víctima del conflicto armado, titulares con necesidades educativas especiales, población étnica, estudiantes de jornada única y jornada regular, titulares en condición de vulnerabilidad y la distribución de los beneficiarios por grados escolares, garantizando que dicha información se encontrara debidamente organizada, consolidada y acorde con la ejecución real del servicio.	términos de sedes atendidas por modalidad como de la caracterización de la población beneficiaria. La coherencia entre los registros revisados permitió constatar que el operador efectuó una correcta clasificación de los titulares conforme a sus condiciones académicas, sociales y territoriales, facilitando el seguimiento de la atención diferenciada y el control del alcance del servicio. Este nivel de detalle y estructuración de la información fortalece los procesos de supervisión, al permitir verificar que la atención prestada se ajusta a los lineamientos del Programa y a la focalización definida para el periodo evaluado.	como en los archivos en Excel corregidos y entregados por el operador, entre ellos **"Resumen de entrega por variables Agosto"**, **"I-PS Registro y control Agosto A"** e **"I-PS Registro y control Agosto B"**, donde se detalla la información relacionada con las sedes atendidas por modalidad, la caracterización de la población beneficiaria y la distribución de los titulares por grados. Estos soportes permitieron corroborar la concordancia entre la información consolidada y la ejecución efectiva del servicio reportada por el operador. Estos documentos están disponibles en el Drive compartido por parte del operador, accesible a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1caAabFsCX17TUk3iQstgSQrCMcg27rYK	
Solicitar a la Secretaría de Educación Municipal, la focalización de los titulares de derecho beneficiados y registrados en la Estrategia de Alimentación	Durante el periodo comprendido, el operador Unión Temporal Alimentado el Saber cumplió con la obligación de gestionar ante la Secretaría de Educación Municipal tanto la focalización de los titulares de derecho	El operador obtuvo la focalización bimestral de matrícula del SIMAT en los plazos establecidos, con validación de su recepción y conformidad, garantizando que la	La evidencia de esta gestión se encuentra contenida en los folios 6012 al 6016 del ANEXO 24 – Sistematizado y Consolidado de Complementos Alimentarios del mes de abril, en los que reposan los registros de la	**CUMPLE**

Escolar del Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT, bimensualmente, así como los cortes de matrícula actualizada al primer día hábil después de terminado el mes anterior.	registrados en el SIMAT como la actualización de los cortes de matrícula, los cuales fueron solicitados y enviados cada día hábil del mes de agosto de 2025. Específicamente, la solicitud de actualización de la focalización fue enviada el 09 de julio de 2025, y respondida el 25 de agosto del mismo año, luego de ser verificada y actualizada por la autoridad competente. Adicionalmente, el operador realizó solicitudes formales de los cortes de matrícula correspondiente al primer día hábil de agosto, lo que permitió contar con datos actuales y confiables para la ejecución del programa durante el presente mes operativo.	planeación y seguimiento del programa se realicen con información actualizada, veraz y respaldada por la autoridad educativa competente.	solicitud de actualización de focalización enviada por el operador el 09 de julio de 2025, así como la respuesta formal de la Secretaría de Educación Municipal recibida el 25 de agosto del mismo año. Estos documentos respaldan la trazabilidad del procedimiento y validan la correspondencia entre la focalización oficial y la ejecución del servicio de alimentación escolar durante el mes de agosto. Este documento está disponible en el Drive compartido por parte del operador, accesible a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1caAabFsCX17TUk3iQstgSQrCMcg27rYK	

Evidencia 1: Anexo 24 Informe Sistematizado y Consolidado de Complementos Alimentarios



UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 10 de septiembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramírez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Díaz Botia
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO INFORME SISTEMATIZADO Y CONSOLIDADO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

578

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, En cumplimiento de las anteriores obligaciones aporta:

1. Consolidado de conteo de los complementos alimentarios efectivamente entregados impreso y en digital formato Excel, donde se presenta el detalle de las entregas a cada una de las sedes de las Instituciones Educativas del Municipio de San José de Cúcuta.

2. Comunicaciones impresas y relación en Excel de las novedades de no clase reportadas por cada institución educativa cuyo número de orden en el Excel corresponde al soporte que lo sustenta.

3. Número de sedes Urbanas y Rurales:

CANTIDADES POR ZONA	TOTAL
NÚMERO DE SEDES URBANAS	163
NUMERO DE SEDES RURALES	66
	229

El anterior cuadro consolida las sedes a las que llega la atención del programa según priorización y focalización, siendo importante resaltar que por priorización se establecen 218 sedes, de esta priorización algunas Instituciones educativas tienen subdivisiones internas por temas de distribución de capacidad lo que representan el incremento en 11 sedes.

INSTITUCIÓN	SEDE
ESC NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA PRIMARIA
COLEGIO CAMILO DAZA	SAN ANDRES I
COLEGIO CAMILO DAZA	SAN ANDRES II
COLEGIO CAMILO DAZA	COLEGIO JBS
COLEGIO CAMILO DAZA	CRISTO REY
COLEGIO CAMILO DAZA	UCSO JBS
COLEGIO CAMILO DAZA	SAN ANDRES III
I.E. JUAN PABLO I	I.E. JUAN PABLO I - SEDE A
I.E. JUAN PABLO I	I.E. JUAN PABLO I - SEDE B
INST TEC JORGE GAITAN DURAN	COLEGIO JAIME CARDENAS MONCADA PRIMARIA
INST TEC JORGE GAITAN DURAN	ESC RUR INTEGRADA AGUA CLARA SEDE B

4. Caracterización según la información entregada a través de la focalización, es de aclarar que los consolidados presentados respecto a esta caracterización corresponde a lo allí reflejado pues la Focalización es nuestra única fuente de información.

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

376

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

NUMERO DE SEDES POR MODALIDAD			TOTAL
SEDES	CAJMT (I)	PS	
URBANAS	153	56	209
RURALES	9	59	68
			277

*46 sedes de la zona urbana tienen la doble modalidad en su atención.

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Número de población víctima del conflicto, número de titulares con necesidades educativas especiales, número de titulares étnicos, número de titulares vulnerables:

NÚMERO DE TITULARES POR FACTORES			
POBLACIÓN	URBANA	RURAL	TOTAL
VICTIMA DEL CONFLICTO	9.166	673	9.839
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	155	6	161
TITULARES ÉTNICOS	367	24	391
TITULARES VULNERABLES EN SISBÉN	36.783	2.377	39.160
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES	2.210	67	2.277
ESTUDIANTES MIGRANTES VENEZOLANOS	22.359	1.328	23.687
	71.040	4.475	75.515

[illegible]

5784

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

En la Ejecución del mes de agosto se adiciona el contrato modificatorio 001 de 2025, esta adición incorpora de manera transitoria la atención universal de la población matriculada en Simat en los términos de la resolución 0421 de 2025, atención que da inicio a partir del 25 de agosto, esta atención a la universalidad transitoria se implementa bajo la modalidad Complemento Alimentario Industrializado. Según esto a partir de la fecha mencionada se presentará la focalización bajo PAE Regular y una segunda Focalización para Universalidad Transitoria. A continuación, se presenta resumen:

FOCALIZACIÓN ATENCIÓN PAE REGULAR DEL 01 AL 25 DE AGOSTO:

Número de titulares de jornada única y jornada regular por zona y por modalidad:

NUMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
CAJMT (I)	56.231	7.486	63.717
PS	4.228	10.075	14.303
	60.459	17.561	78.020

NUMERO DE TITULARES POR MODALIDAD Y ZONAS			
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	62.721	10.388	73.109
RURAL	996	3.915	4.911
	63.717	14.303	78.020

Numero de titulares por grupo y grado escolar:

NÚMERO DE TITULARES POR GRUPO O NIVELES EDUCATIVOS						
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-3-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	6.094	21.559	12.380	22.049	11.027	73.109
RURAL	412	1.544	911	1.572	472	4.911
	6.506	23.103	13.291	23.621	11.499	78.020

NUMERO DE TITULARES POR NIVELES EDUCATIVOS EN CADA ZONA Y MODALIDAD						
ZONA	URBANA		TOTAL	RURAL		TOTAL
NIVELES EDU.	CAJMT (I)	PS		CAJMT (I)	PS	
PREESCOLAR	5.917	177	6.094	62	350	412
PRIMARIA 1-3-3	20.254	1.305	21.559	176	1.368	1.544
PRIMARIA 4-5	10.984	1.396	12.380	120	791	911
SECUNDARIA	18.178	2.871	22.049	473	1.099	1.572
MEDIA	8.368	4.639	11.027	165	307	472
	62.721	10.388	73.109	996	3.915	4.911

5763

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

NÚMERO DE TITULARES POR GRADOS EDUCATIVOS			
GRADOS	URBANA	RURAL	TOTAL
-1	498	80	578
0	5.696	332	6.028
1	7.300	519	7.819
2	7.162	546	7.708
3	7.097	479	7.576
4	6.296	464	6.760
5	5.845	447	6.292
99 (ACELERACIÓN)	239	-	239
6	6.240	463	6.703
7	6.145	428	6.573
8	5.030	337	5.367
9	4.634	345	4.979
10	5.819	237	6.156
11	5.108	235	5.343
	73.109	4.911	78.020

FOCALIZACIÓN ATENCIÓN PAE REGULAR A PARTIR EL 26 DE AGOSTO:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJMT (I)	56.275	7.442	63.717
PS	4.475	9.828	14.303
	60.750	17.270	78.020

NÚMERO DE TITULARES POR MODALIDAD Y ZONAS			
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	62.779	10.269	73.048
RURAL	938	4.034	4.972
	63.717	14.303	78.020

Numero de titulares por grupo y grado escolar:

NÚMERO DE TITULARES POR GRUPO O NIVELES EDUCATIVOS						
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-3-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	6.127	21.528	12.389	32.249	10.746	73.048
RURAL	432	1.582	936	1.553	469	4.972
	6.559	23.110	13.335	33.796	11.216	78.020

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

1785

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

NÚMERO DE TITULARES POR NIVELES EDUCATIVOS EN CADA ZONA Y MODALIDAD						
ZONA	URBANA		TOTAL	RURAL		TOTAL
NIVELES EDU.	CAJMT (I)	PS		CAJMT (I)	PS	
PREESCOLAR	5.935	189	6.127	67	365	432
PRIMARIA 1-3-3	20.214	1.314	21.528	171	1.411	1.582
PRIMARIA 4-5	10.987	1.412	12.399	122	814	936
SECUNDARIA	19.302	2.943	22.245	441	1.112	1.553
MEDIA	8.338	4.411	10.749	137	332	469
	62.779	10.269	73.048	938	4.034	4.972

NÚMERO DE TITULARES POR GRADOS EDUCATIVOS			
GRADOS	URBANA	RURAL	TOTAL
-1	505	86	591
0	5.622	346	5.968
1	7.281	533	7.814
2	7.134	554	7.688
3	7.113	496	7.609
4	6.274	469	6.743
5	5.861	467	6.328
99 (ACELERACIÓN)	264	-	264
6	6.273	446	6.718
7	6.252	424	6.676
8	5.071	340	5.411
9	4.650	343	4.992
10	5.736	236	5.972
11	5.013	233	5.246
	73.048	4.972	78.020

FOCALIZACIÓN ATENCIÓN TRANSITORIA RESOLUCIÓN 0421 DE 2025:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJMT (I)	26.981	1.842	28.823
PS	-	-	-
	26.981	1.842	28.823

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos para Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

5767

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

NÚMERO DE TITULARES POR MODALIDAD Y ZONAS			
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	28.781	-	28.781
RURAL	42	-	42
	28.823	-	28.823

NÚMERO DE TITULARES POR GRUPO O NIVELES EDUCATIVOS						
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-3-5	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	1.427	6.513	5.893	12.859	2.089	28.781
RURAL	2	20	14	3	3	42
	1.429	6.533	5.907	12.862	2.092	28.823

NÚMERO DE TITULARES POR NIVELES EDUCATIVOS EN CADA ZONA Y MODALIDAD						
ZONA	URBANA		TOTAL	RURAL		TOTAL
NIVELES EDU.	CAJMT (I)	PS		CAJMT (I)	PS	
PREESCOLAR	1.427	-	1.427	2	-	2
PRIMARIA 1-2-3	6.513	-	6.513	20	-	20
PRIMARIA 4-5	5.893	-	5.893	14	-	14
SECUNDARIA	12.859	-	12.859	3	-	3
MEDIA	2.089	-	2.089	3	-	3
	28.781	-	28.781	42	-	42

Para el mes de mayo se realiza actualización de la focalización que será aplicada para los periodos de junio, julio y hasta el 25 de agosto según contrato 0005362 de 2024 y que corresponde a 78.020 beneficiarios. Para la atención a partir del 26 de agosto es entregada focalización actualizada la cual comprende una focalización bajo PAE regular con 78.20 beneficiarios y una segunda focalización transitoria según resolución 0421 de 2025 con 28.823 beneficiarios, es así como para el periodo del 01 al 29 de agosto se ejecutan19 días de atención, ejecución que se presentara en tres planillas:

1. Atención de focalización del 01 al 25 de agosto de 2025.
2. Atención de focalización del 26 al 29 de agosto PAE Regular.
3. Atención Universalidad Transitoria del 26 al 29 de agosto según Resolución 0421 de 2025.

Las cantidades atendidas según los diferentes criterios de modalidad, zona y grupo, son:

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentes Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

538

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 01 DE AGOSTO - 28 DE AGOSTO

ZONA	CA/MT (I)	PS	TOTAL
URBANA	935.547	140.032	1.075.579
RURAL	13.669	48.082	61.751
	949.216	188.114	1.137.330

ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	88.220	301.862	163.963	285.996	95.506	935.547
RURAL	868	2.462	1.678	6.819	2.141	13.669
	89.088	304.324	165.641	292.815	97.647	949.216

ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	2.108	17.736	10.791	40.687	69.711	140.032
RURAL	4.098	16.470	10.067	13.957	3.890	48.082
	6.206	34.206	20.858	54.254	63.571	188.114

URBANA	CA/MT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	79.247	-	79.247
COMUNA 2	35.210	5.145	40.355
COMUNA 3	62.377	21.430	83.807
COMUNA 4	53.419	20.848	74.267
COMUNA 5	56.804	7.328	64.132
COMUNA 6	121.397	5.619	127.016
COMUNA 7	138.692	30.693	169.385
COMUNA 8	227.349	33.106	260.455
COMUNA 9	96.532	11.497	108.029
COMUNA 10	64.460	4.425	68.886
	935.547	140.032	1.075.579

RURAL	CA/MT (I)	PS	TOTAL
ZONA RURAL	13.669	48.082	61.751
	13.669	48.082	61.751

5457

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 26 DE AGOSTO - 29 DE AGOSTO
FOCALIZACIÓN PAE REGULAR

ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	232.627	37.351	269.978
RURAL	3.557	13.624	17.181
	236.184	50.975	287.159

ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	22.015	74.296	40.387	72.216	33.713	242.627
RURAL	266	664	488	1.606	511	3.557
	22.281	74.960	40.875	73.822	34.224	236.184

ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	662	4.651	4.919	10.709	16.410	37.351
RURAL	1.057	4.819	2.730	3.788	1.230	13.624
	1.719	9.470	7.649	14.497	17.640	50.975

URBANA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	22.016	-	22.016
COMUNA 2	9.448	1.620	11.068
COMUNA 3	16.780	6.030	22.810
COMUNA 4	13.086	5.046	18.132
COMUNA 5	13.997	1.931	15.928
COMUNA 6	28.116	1.768	29.884
COMUNA 7	35.749	7.999	43.748
COMUNA 8	56.944	9.311	66.255
COMUNA 9	22.719	2.456	25.175
COMUNA 10	13.772	1.190	14.962
	232.627	37.351	269.978

RURAL	CAJMT (I)	PS	TOTAL
ZONA RURAL	3.557	13.624	17.181
	3.557	13.624	17.181

5780

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 26 DE AGOSTO - 29 DE AGOSTO
FOCALIZACIÓN PAE UNIVERSAL

ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	98.301	-	98.301
RURAL	167	-	167
	98.468	-	98.468

ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	4.964	20.794	19.221	43.316	7.013	95.301
RURAL	8	83	56	11	10	167
	4.972	20.874	19.277	43.327	7.024	95.468

URBANA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	7.524	-	7.524
COMUNA 2	9.336	-	9.336
COMUNA 3	3.092	-	3.092
COMUNA 4	8.418	-	8.418
COMUNA 5	9.161	-	9.161
COMUNA 6	10.418	-	10.418
COMUNA 7	16.492	-	16.492
COMUNA 8	19.744	-	19.744
COMUNA 9	6.720	-	6.720
COMUNA 10	3.396	-	3.396
	98.301	-	98.301

RURAL	CAJMT (I)	PS	TOTAL
ZONA RURAL	167	-	167
	167	-	167

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Evidencia 2: Consolidado de Complementos Efectivamente Entregados 01 al 25 de agosto de 2025

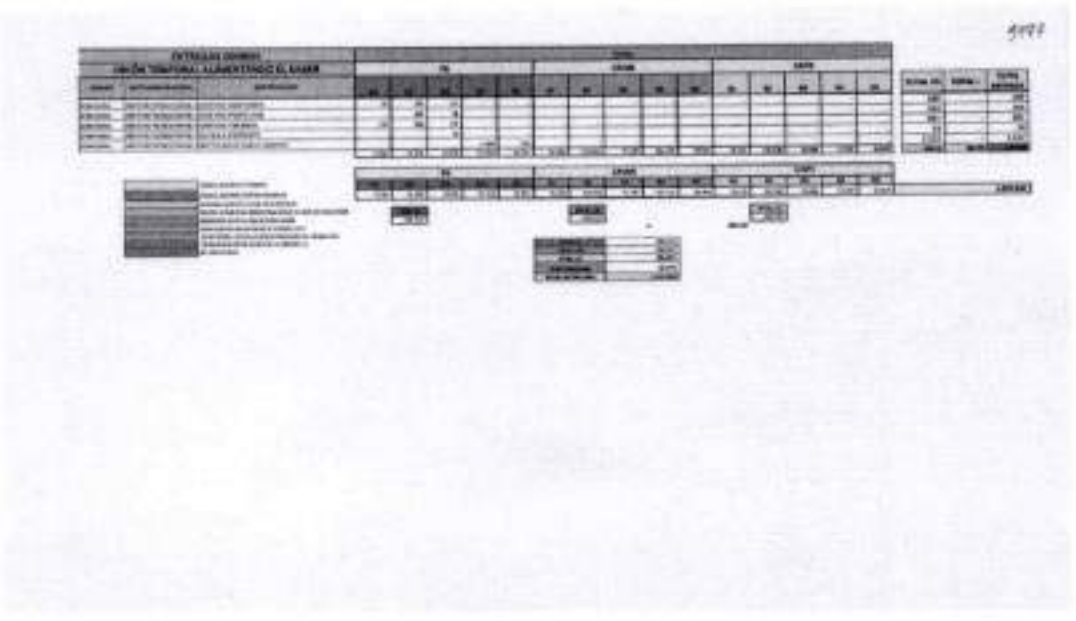




Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

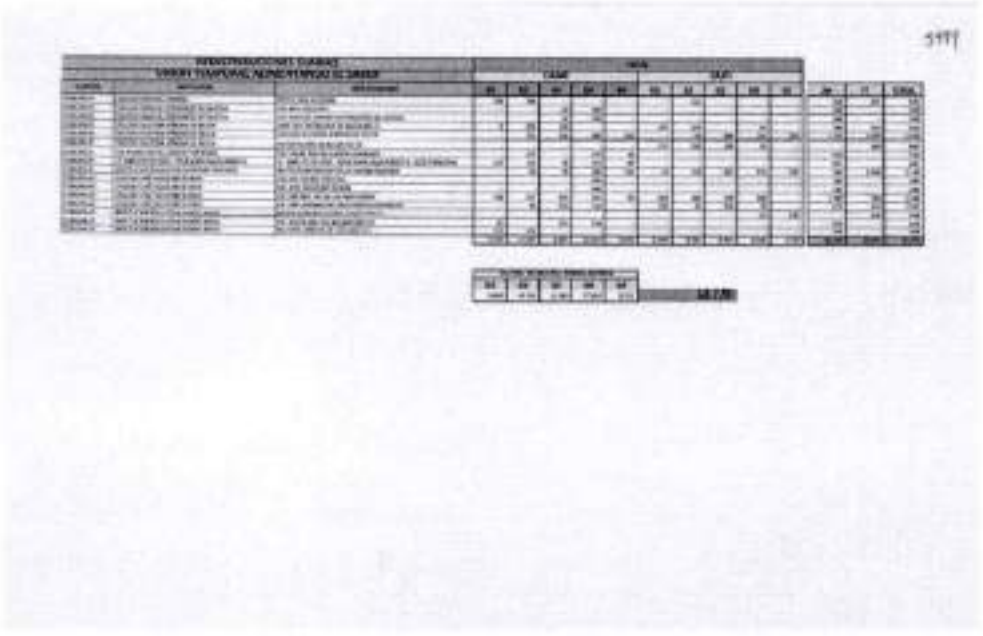




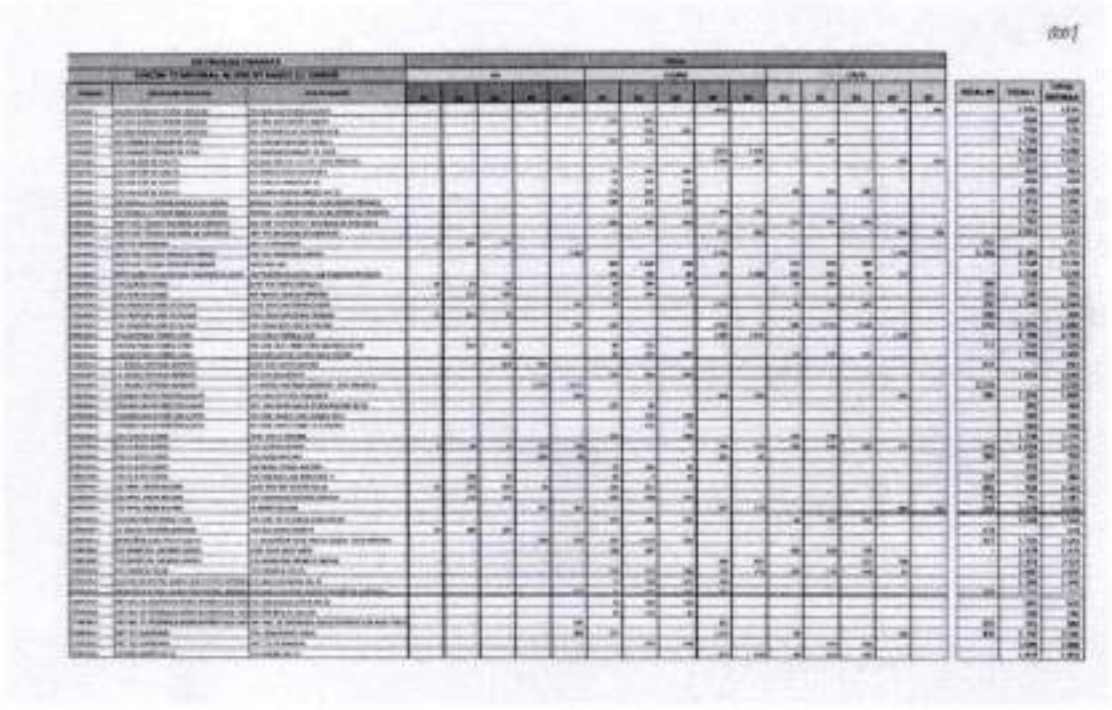


Evidencia 3: Consolidado de Redistribuciones Diarias Efectivamente Entregados 01 al 25 de agosto de 2025



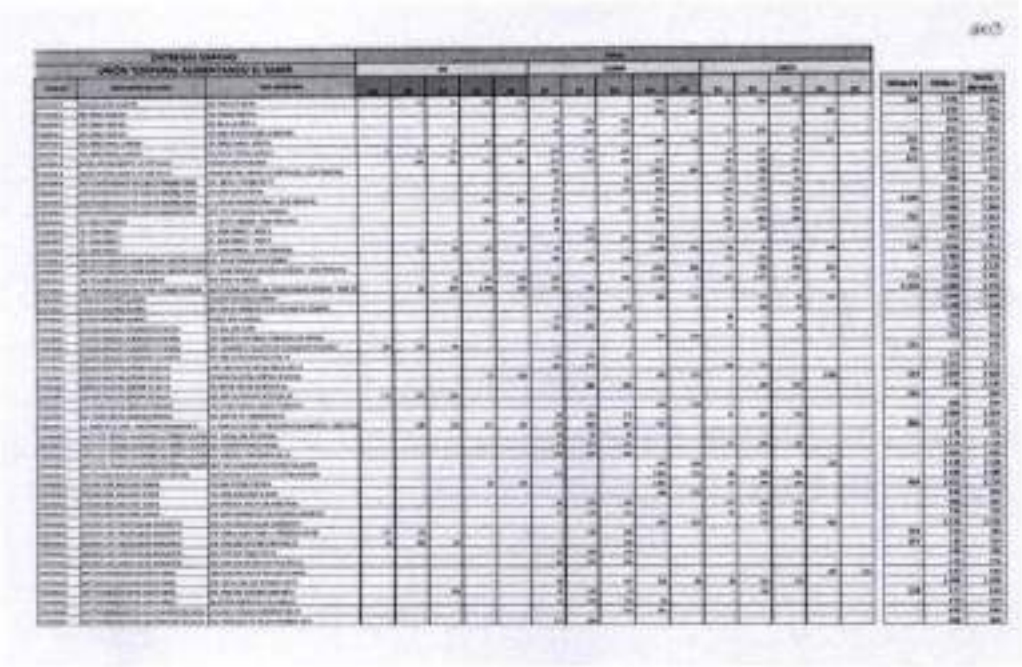


Evidencia 4: Consolidado de Complementos Efectivamente Entregados 26 al 29 de agosto de 2025

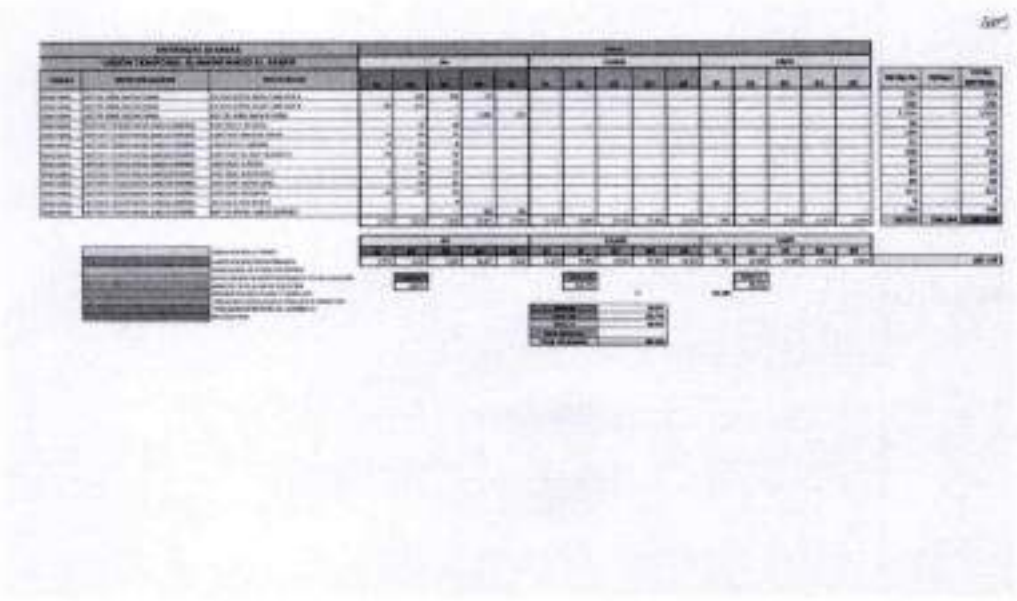




Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

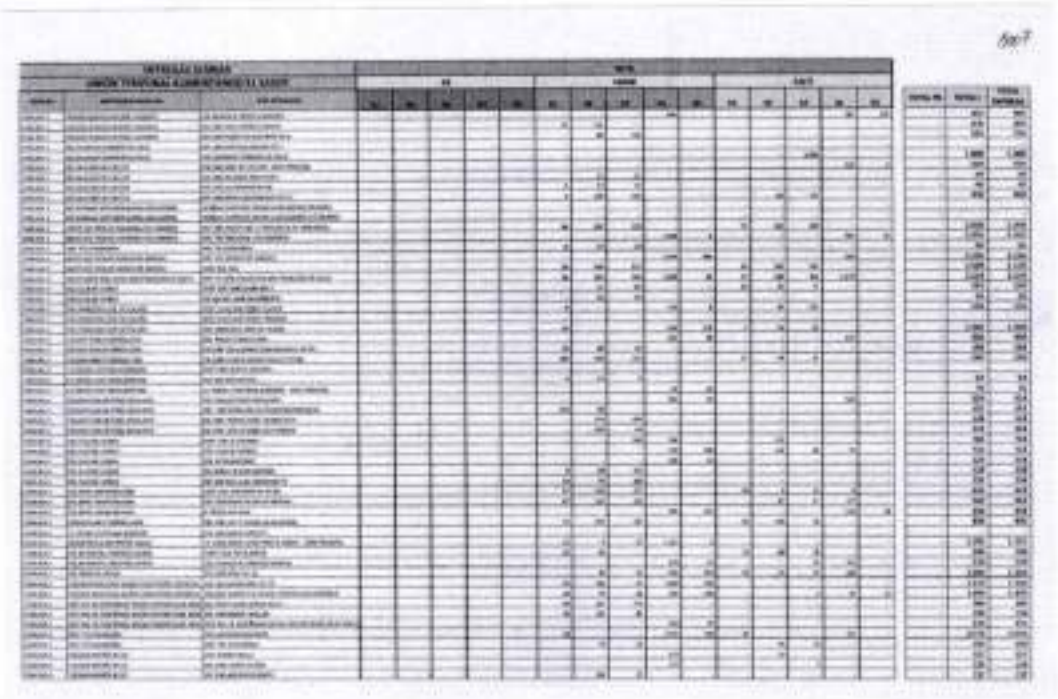






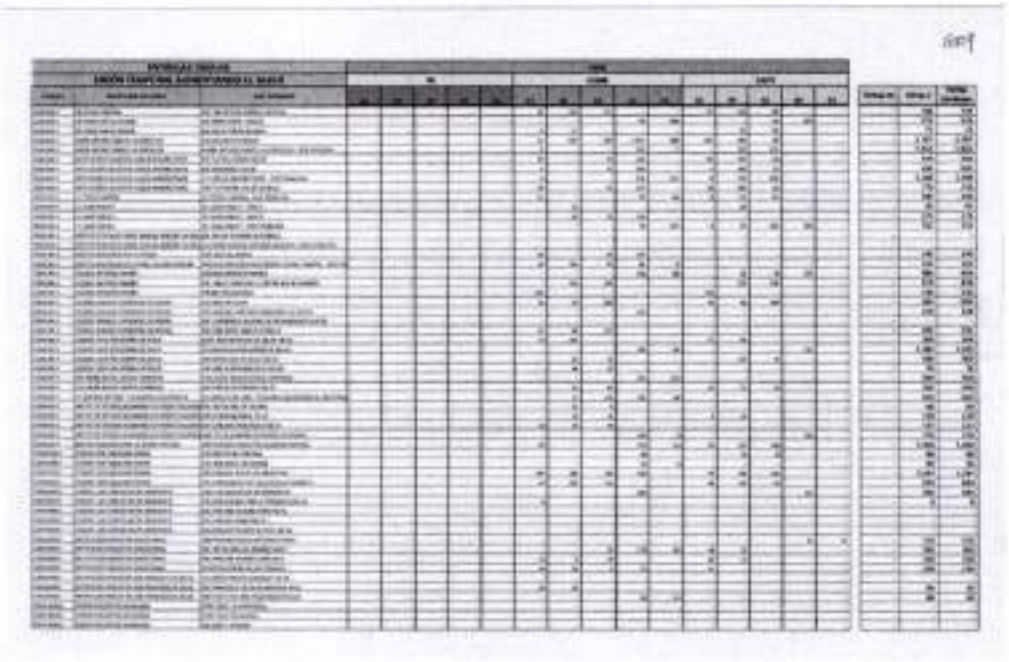
Gobierno de Colombia · Educación · ¡Somos Revolución PAE · Alimentos para Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

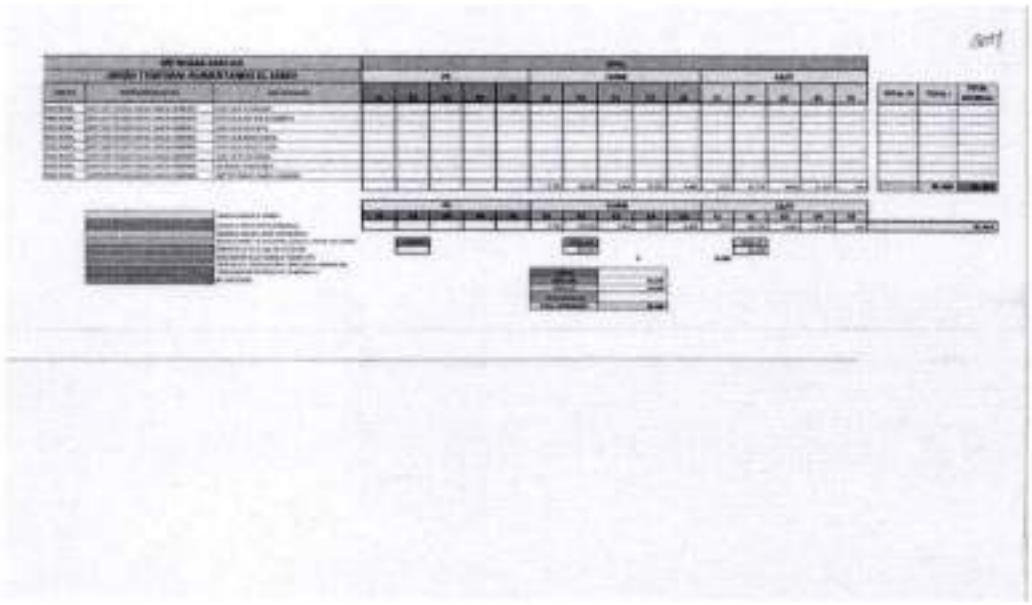
Evidencia 5: Consolidado de Complementos Efectivamente Entregados 26 al 29 de agosto de 2025
Entrega Universalidad





Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta





Evidencia 6: Consolidado Novedades NO Clase

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A									
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER									
			PAE REGULAR			PAE REGULAR			

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

REPORTE NO CLASES AGOSTO A			1/08/2025			4/08/2025		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR			PAE REGULAR		

REPORTE NO CLASES AGOSTO A			1/08/2025			4/08/2025		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR			PAE REGULAR		

Gobierno de Colombia | Educación | ¡Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			5/08/2025 PAE REGULAR			6/08/2025 PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE ESTUDIANTE	PS	CAJMR	CAJTI	PS	CAJMR	CAJTI
								14
							28	
							36	
							18	20
				22				
				20				
				20	16			
						27	27	27
							27	27

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CÚCUTA

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A			5/08/2025			6/08/2025		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR			PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DETALLADO	PS	CAJMI	CAUTI	PS	CAJMI	CAUTI
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]						
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]						
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]						
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]						
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]						
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]						
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]						
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]						
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]	20			19		
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]						
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]						
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]						20
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]						
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]						
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]						
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]						
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]						
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]						
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]						
COMUNA 8	[illegible]	[illegible]					

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

201

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			5/08/2025 PAE REGULAR			6/08/2025 PAE REGULAR		
CENTRO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DETALLADO	PS	CAIMI	CAITI	PS	CAIMI	CAITI

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A			8/08/2021			11/08/2021		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR			PAE REGULAR		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	PS	CAIMI	CAITI	PS	CAIMI	CAITI
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]		96	96			
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]		64				
[illegible]	[illegible]	[illegible]	48	48				
[illegible]	[illegible]	[illegible]		96	96			
[illegible]	[illegible]	[illegible]		64				
[illegible]	[illegible]	[illegible]		96	96	64	64	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	64	96	96			64
[illegible]	[illegible]	[illegible]		64	96			
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]		32	32			
[illegible]	[illegible]	[illegible]		64	64			
[illegible]	[illegible]	[illegible]		64	64			
[illegible]	[illegible]	[illegible]		64	64			
[illegible]	[illegible]	[illegible]		64	64			
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]		96	96			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	96					
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]				96		
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A			8/08/2021			11/08/2021		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR			PAE REGULAR		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	PS	CAIMI	CAITI	PS	CAIMI	CAITI
[illegible]	[illegible]	[illegible]				96	96	96
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]				96	96	96
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]					

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER									
				PAE REGULAR				PAE REGULAR	
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DE RELEVO	PE	CA/MI	CAJTI	PE	CA/MI	CAJTI

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A			12/08/2025			13/08/2025		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR			PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DETALLADO	PS	CAJMI	CAJTI	PS	CAJMI	CAJTI
COMUNA 1								
COMUNA 2								
COMUNA 3								
COMUNA 4								
COMUNA 5								
COMUNA 6								
COMUNA 7								
COMUNA 8								
COMUNA 9								
COMUNA 10								

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A			12/08/2025			13/08/2025		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR			PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DETALLADO	PS	CAJMI	CAJTI	PS	CAJMI	CAJTI
COMUNA 6								
COMUNA 7								
COMUNA 8								
COMUNA 9								
COMUNA 10								

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A			12/08/2025			13/08/2025		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR			PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE INTEGRANTE	PS	CAJMI	CAJTI	PS	CAJMI	CAJTI
CARUKA 8								
CARUKA 8								
CARUKA 8							

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentes para Aprender | PAE | ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

5811

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			12/08/2025 PAE REGULAR			13/08/2025 PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE INTEGRADA	PS	CAIMI	CAITI	PS	CAIMI	CAITI
			44					
			44					
			44					
			44					
			44					
			44					
			44					
			44					

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			14/08/2025 PAE REGULAR			15/08/2025 PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE INTEGRADA	PS	CAIMI	CAITI	PS	CAIMI	CAITI

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DETALLADO	14/08/2025 PAE REGULAR PS	CALMI	CAJTI	15/08/2025 PAE REGULAR PS	CALMI	CAJTI

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos para Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			14/08/2023 PAE REGULAR			15/08/2023 PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE DETALLADO	PS	CAJMI	CAJTI	PS	CAJMI	CAJTI
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
CNAS RURAL	CENTRO EDUCATIVO AGUALARGO	CENTRO EDUC. EL HORTENCIAL	78			42		
CNAS RURAL	CENTRO EDUCATIVO AGUALARGO	CENTRO EDUC. AGUALARGO				84		
CNAS RURAL	CENTRO EDUCATIVO AGUALARGO	ESC. RUR. EL CAIRO				84		
CNAS RURAL	CENTRO EDUCATIVO COLEGIO RURAL CARMEN DE TONCHALA	ESC. RUR. EL CARMEN DE TONCHALA	84					
CNAS RURAL	[illegible]	CENTRO EDUC. BELLAVISTA						
CNAS RURAL	[illegible]	CENTRO EDUC. LA ESPERANZA						
CNAS RURAL	[illegible]	CENTRO EDUC. SAN AGUSTIN DE LOS POZOS						
CNAS RURAL	[illegible]	ESC. GABRIEL TORRES						
CNAS RURAL	[illegible]	LA ARMONIOSA						
CNAS RURAL	[illegible]	CENTRO EDUC. SANTA TERESITA DEL						
CNAS RURAL	[illegible]	CENTRO EDUC. CERRITO SOLITO						
CNAS RURAL	[illegible]	CENTRO EDUC. EL GIRASSOL						
CNAS RURAL	[illegible]	CENTRO EDUC. EL SOLDADO						
CNAS RURAL	[illegible]	CENTRO EDUC. LA CHINA						
CNAS RURAL	[illegible]	CENTRO EDUC. LA GARRIDA						
CNAS RURAL	[illegible]	CENTRO EDUC. MI ALEGRIA						
CNAS RURAL	[illegible]	CENTRO EDUC. TRES RIOS						
CNAS RURAL	[illegible]	ESC. RUR. MANUEL DEL SOCORRO						
CNAS RURAL	[illegible]	ESC. RUR. SAN MIGUEL DE TONCHALA						
CNAS RURAL	[illegible]	ESC. RUR. SAN RAFAEL						
CNAS RURAL	[illegible]	ESC. RUR. EL PORTACHUELO				84		
CNAS RURAL	[illegible]	ESC. RUR. MONTEVERDE				84		
CNAS RURAL	CDA PUERTO NUEVO	CDA PUERTO NUEVO						
CNAS RURAL	CDA PUERTO NUEVO	ESC. RUR. LA BUENA SUERTE						
CNAS RURAL	CDA PUERTO NUEVO	ESC. RUR. EL CUATRO						
CNAS RURAL	CDA PUERTO NUEVO	ESC. RUR. LA BRISA						
CNAS RURAL	CDA PUERTO NUEVO	ESC. RUR. LA HELICIA						
CNAS RURAL	CDA PUERTO NUEVO	ESC. RUR. LA ESPERANZA						
CNAS RURAL	CDA PUERTO NUEVO	ESC. RUR. EL ALTO						
CNAS RURAL	[illegible]	CENTRO EDUC. SAN LUIS BELTRAN						
CNAS RURAL	INST. TEC. RURAL FERNANDEZ	CENTRO EDUC. CAMPO HERMOSO						
CNAS RURAL	INST. TEC. RURAL FERNANDEZ	CENTRO EDUC. LA ESPERANZA						
CNAS RURAL	INST. TEC. RURAL FERNANDEZ	CENTRO EDUC. LAS VEGAS						
CNAS RURAL	INST. TEC. RURAL FERNANDEZ	CENTRO EDUC. LINDARAL						
CNAS RURAL	INST. TEC. RURAL FERNANDEZ	ESC. RUR. SAN JOSE DE LA VEGA						
CNAS RURAL	INST. TEC. RURAL FERNANDEZ	ESC. RUR. LOS ALTOS						
CNAS RURAL	INST. TEC. RURAL FERNANDEZ	ESC. RUR. MIRAFLORES DEL SOCORRO						
CNAS RURAL	INST. TEC. RURAL FERNANDEZ	ESC. RUR. EL PLANO						
CNAS RURAL	INST. TEC. RURAL FERNANDEZ	ESC. RUR. LA SORPRESA						
CNAS RURAL	INST. TEC. RURAL FERNANDEZ	ESC. RUR. EL CARMELITO						
CNAS RURAL	INST. TEC. RURAL FERNANDEZ	INST. TEC. RURAL FERNANDEZ						
CNAS RURAL	INST. TEC. RURAL LA ESPERANZA	CENTRO EDUC. CAMPO ALEGRE						

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			14/08/2023 PAE REGULAR			15/08/2023 PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE DETALLADO	PS	CAJMI	CAJTI	PS	CAJMI	CAJTI
CNAS RURAL	INST. TEC. RURAL SAN FRANCISCO	CDA. SAN ISIDRO (ANTIGUO RESTAURANTE ESCOLAR)						
CNAS RURAL	INST. TEC. RURAL SAN FRANCISCO	CENTRO EDUC. RURAL LOS ANDES						
CNAS RURAL	INST. TEC. RURAL SAN FRANCISCO	ESC. RUR. LA GARRA						
CNAS RURAL	INST. TEC. RURAL SAN FRANCISCO	ESC. RUR. LA MIRANDA DE LA PALMA						
CNAS RURAL	INST. TEC. RURAL SAN FRANCISCO	ESC. RUR. LOS ALPES						
CNAS RURAL	INST. TEC. RURAL SAN FRANCISCO	ESC. RUR. LOS ALPES (ANTIGUO RESTAURANTE ESCOLAR)						
CNAS RURAL	INST. TEC. RURAL SAN FRANCISCO	INST. TEC. RURAL SAN FRANCISCO						
CNAS RURAL	INSTITUCION TECNICO RURAL CURA LA HERRADURA	CENTRO EDUC. SAN ANTO				42		
CNAS RURAL	INSTITUCION TECNICO RURAL CURA LA HERRADURA	CENTRO EDUC. EL CAMPANO				42		
CNAS RURAL	INSTITUCION TECNICO RURAL CURA LA HERRADURA	CENTRO EDUC. LA PUERTA				42		
CNAS RURAL	INSTITUCION TECNICO RURAL CURA LA HERRADURA	CENTRO EDUC. MONTE ALTO				42		
CNAS RURAL	INSTITUCION TECNICO RURAL CURA LA HERRADURA	CENTRO EDUC. PUERTO VIEJO				42		
CNAS RURAL	INSTITUCION TECNICO RURAL CURA LA HERRADURA	CENTRO EDUC. VALLANCA				42		
CNAS RURAL	INSTITUCION TECNICO RURAL CURA LA HERRADURA	ESC. RUR. EL CAIRO				42		
CNAS RURAL	INSTITUCION TECNICO RURAL CURA LA HERRADURA	INST. TEC. RURAL CURA LA HERRADURA				42		

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A								
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER								
			PAE REGULAR			PAE REGULAR		
			PS	CA/AV	CA/TI	PS	CA/AV	CA/TI

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos para Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A								
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER								
				PAE REGULAR			PAE REGULAR	
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DETALLADA	PC	CAJMI	CAJTI	PC	CAJMI	CAJTI
CRA NORTE								
CRA NORTE								
CRA NORTE							

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos para Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO A UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			31/08/2021 PAE REGULAR			02/09/2021 PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DETALLADO	PS	CAJMI	CAJTI	PS	CAJMI	CAJTI

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A			31/08/2024			22/08/2024		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR			PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DETALLADO	PE	CAJMI	CAUTI	PE	CAJMI	CAUTI

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos para Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			31/08/2025 PAE REGULAR			22/08/2025 PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DE TRABAJO	RL	CAIMA	CAJTI	RL	CAIMA	CAJTI

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A			25/08/2025		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DETALLADA	ZS	CAUCA	CAUTI
COMUNA 6	COLEGIO SAGRADO CORAZON	COL SAGRADO CORAZON			
COMUNA 6	COLEGIO SAGRADO CORAZON	COL SAGRADO CORAZON			
COMUNA 6	COLEGIO SAGRADO CORAZON	COL SAGRADO CORAZON			
COMUNA 6	COL SAN JOSE DE CUCUTA	COL SAN JOSE DE CUCUTA			
COMUNA 6	COL SAN JOSE DE CUCUTA	COL SAN JOSE DE CUCUTA			
COMUNA 6	COL LIBRE TALLER PLATA	COL TALLER PLATA			
COMUNA 6	COLEGIO CUSTODIO CUMPLIDO BAUTISTA	COL CUMPLIDO			
COMUNA 6	COLEGIO CUSTODIO CUMPLIDO BAUTISTA	COL SAN JOSE DE VILA			
COMUNA 6	COLEGIO CUSTODIO CUMPLIDO BAUTISTA	COL SAN FERNANDO DEL NORTE			
COMUNA 6	COLEGIO CUSTODIO CUMPLIDO BAUTISTA	COL SAN JUAN BAUTISTA			
COMUNA 6	COLEGIO CUSTODIO CUMPLIDO BAUTISTA	COL SAN JOSE DE LOS TAMARINDOS SEDE NO 10			
COMUNA 6	COLEGIO CUSTODIO CUMPLIDO BAUTISTA	SEDE ESCUELA CUSTODIO CUMPLIDO BAUTISTA			
COMUNA 6	COLEGIO MUNICIPAL MIXTO CONCEPCION LAPLACE	COL MIXTO CONCEPCION LAPLACE SEDE NO 1			
COMUNA 6	COLEGIO MUNICIPAL MIXTO CONCEPCION LAPLACE	COL MIXTO CONCEPCION LAPLACE SEDE NO 2			
COMUNA 6	COLEGIO SAN JUAN	COL SAN JUAN EL TRIGAL SEDE PRINCIPAL			
COMUNA 6	COLEGIO MUNICIPAL AEROPUERTO	ESCUELA MUNICIPAL AEROPUERTO			
COMUNA 6	COLEGIO MUNICIPAL AEROPUERTO	ESCUELA MUNICIPAL AEROPUERTO			
COMUNA 6	COLEGIO MUNICIPAL AEROPUERTO	ESCUELA MUNICIPAL AEROPUERTO			
COMUNA 7	COL SAN CAMILO DE LELIS	COL SAN CAMILO DE LELIS			
COMUNA 7	COL SAN CAMILO DE LELIS	COL SAN CAMILO DE LELIS			
COMUNA 7	COL SAN CAMILO DE LELIS	COL SAN CAMILO DE LELIS			
COMUNA 7	COL SAN CAMILO DE LELIS	COL SAN CAMILO DE LELIS			
COMUNA 7	COLEGIO SAN JUAN BOSCO	COL SAN JUAN BOSCO SEDE PRINCIPAL	224	224	448
COMUNA 7	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	COL INTEGRADO JUAN ATALAYA			
COMUNA 7	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	COL JARDIN JUAN ATALAYA			
COMUNA 7	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	COL SAN GABRIEL GARCIA MARQUEZ NO 15			
COMUNA 7	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	COL SAN LUCIA CUCUTA			
COMUNA 7	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	COL SAN LUIS DE FRANCIA SANTA ELISABETH			
COMUNA 7	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	COL SAN LUIS BELTRAN SANTA CLARA			
COMUNA 7	COLEGIO SANTA BARBARA DE COLSAG	COL SANTA BARBARA DE COLSAG			
COMUNA 7	COL LOS SANTOS APOSTOLES	COL LOS SANTOS APOSTOLES			
COMUNA 7	COL LOS SANTOS APOSTOLES	COL LOS SANTOS APOSTOLES			
COMUNA 7	COL LOS SANTOS APOSTOLES	COL SAN JUAN EL RAFAEL			
COMUNA 7	COL LOS SANTOS APOSTOLES	COL SAN FERNANDO NO 47			
COMUNA 7	COL LOS SANTOS APOSTOLES	COL SAN JOSE NO 10 JOSE CUSTODIO BLANCO			
COMUNA 7	INSTITUCION EDUCATIVA PROYECTO LOMA LARGA	INSTITUCION EDUCATIVA PROYECTO LOMA LARGA SEDE CARLOS DE CERVION SEDE			
COMUNA 7	INSTITUCION EDUCATIVA PROYECTO LOMA LARGA	COL SANTA CECILIA LOS PINOS HERMOSOS			
COMUNA 7	INSTITUCION EDUCATIVA PROYECTO LOMA LARGA	COL TORRES MILENIO			
COMUNA 7	INSTITUCION EDUCATIVA PROYECTO LOMA LARGA	COL LOMA LARGA MARTIN LUTHER KING			
COMUNA 7	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE LOBA	COL SAN MARTIN DE LOBA			
COMUNA 7	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE LOBA	COL SAN JOSE DE LOBA	191	191	382
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA ALTO PERU FRANCO	COL ALTO PERU FRANCO	191	191	382
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA ALTO PERU FRANCO	COL LOMA LINDA MIXTO NO 13			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA ALTO PERU FRANCO	SEDE CENTRO EDUCATIVO ROSARIO			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA ALTO PERU FRANCO	SEDE TECNICO AGRICOLA			
COMUNA 8	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	COL RAFAEL URIBE URIBE			
COMUNA 8	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	COL RAFAEL URIBE URIBE			

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A			25/08/2025		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DETALLADA	ZS	CAUCA	CAUTI
COMUNA 8	COLEGIO SAN CARLOS	COL SAN CARLOS			
COMUNA 8	COLEGIO SAN CARLOS	COL SAN CARLOS			
COMUNA 8	COLEGIO SAN CARLOS	COL SAN CARLOS			
COMUNA 8	COL PABLO NERUDA	COL PABLO NERUDA			
COMUNA 8	COL PABLO NERUDA	COL NUEVA CALETA			
COMUNA 8	COL PABLO NERUDA	COL JOSE ANTONIO GALARZA SEDE NO 2			
COMUNA 8	COL PABLO SAENZ CORDAN	COL PRESIDENTE SANTOS			
COMUNA 8	COL PABLO SAENZ CORDAN	COL SAN JOSE DE CUCUTA			
COMUNA 8	HOGAR ARTESANO CRISTO LA ESPERANZA	HOGAR ARTESANO CRISTO LA ESPERANZA			
COMUNA 8	HOGAR ARTESANO CRISTO LA ESPERANZA	HOGAR ARTESANO CRISTO LA ESPERANZA SEDE PRINCIPAL			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 10			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SAN JUAN BOSCO SEDE PRINCIPAL			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 12			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 13			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 14			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 15			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 16			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 17			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 18			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 19			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 20			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 21			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 22			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 23			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 24			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 25			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 26			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 27			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 28			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 29			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 30			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 31			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 32			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 33			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 34			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 35			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 36			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 37			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 38			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 39			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 40			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 41			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 42			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 43			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 44			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 45			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 46			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 47			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 48			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 49			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 50			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 51			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 52			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 53			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 54			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 55			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 56			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 57			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 58			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 59			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 60			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 61			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 62			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 63			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 64			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 65			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 66			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 67			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 68			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 69			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 70			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 71			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 72			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 73			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 74			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 75			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 76			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 77			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 78			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 79			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 80			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 81			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 82			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 83			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 84			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 85			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 86			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 87			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 88			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 89			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 90			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 91			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 92			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 93			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 94			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 95			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 96			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 97			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 98			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 99			
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS SANTOS PARRA	COL SANTOS PARRA SEDE NO 100			

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A			31/08/2025		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DETALLADO	PE	CRAM	CAJTI
			135		
			135		

CONCLUSIONES

El seguimiento efectuado al operador Unión Temporal Alimentado el Saber durante el periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025 (19 días de operación) permitió constatar que la ejecución del servicio de complementos alimentarios se desarrolló bajo criterios adecuados de organización, trazabilidad y control de la información, garantizando la correspondencia entre la operación real del Programa y los registros consignados en el ANEXO 24 – Informe Sistematizado y Consolidado de Complementos Alimentarios, así como en los archivos digitales complementarios entregados por el operador. El análisis integral de la información evidenció que los procesos de registro, consolidación y reporte fueron realizados de manera estructurada, permitiendo un seguimiento efectivo al comportamiento operativo del Programa durante el periodo evaluado.

De manera particular, se tuvo en cuenta la implementación de la entrega universal de complementos alimentarios, derivada de la Resolución No. 421 del 09 de julio de 2025, cuya aplicación inició el 26 de agosto de 2025, situación que fue debidamente reflejada en la documentación presentada por el operador. La separación de la información en Agosto A y Agosto B, así como la diferenciación entre entrega regular y entrega universal, permitió identificar con claridad los volúmenes atendidos, las modalidades aplicadas y la correcta transición operativa hacia la universalidad, evidenciando un manejo ordenado y comprensible de la información en este periodo de ajuste del Programa.

Adicionalmente, se realizaron cruces de verificación entre los registros físicos y las bases de datos digitales, incluyendo los archivos "Resumen de entrega por variables Agosto", "I-PS Registro y control Agosto A y B" y "Consolidado de Novedades Digitales Agosto A y B", lo que permitió validar la coherencia entre las raciones entregadas, las novedades reportadas, las entregas por no asistencia del beneficiario y los ajustes operativos registrados tanto en la modalidad de Preparado en Sitio (PS) como en la modalidad Industrializada (I). Este ejercicio fortaleció la confiabilidad de los datos utilizados como insumo para la supervisión y permitió identificar que la información reportada guarda consistencia con la ejecución diaria del servicio.

Asimismo, se revisó la información relacionada con la focalización y los listados de beneficiarios, verificando su correspondencia con los registros operativos y con la atención efectivamente prestada en las sedes educativas urbanas y rurales. Esta revisión contribuyó a mantener la alineación entre la planeación institucional, la población atendida y los lineamientos definidos por la Secretaría de Educación Municipal, reforzando la transparencia y la trazabilidad en la gestión del Programa.

En conclusión, el proceso de seguimiento realizado para el mes de agosto de 2025 evidencia un cumplimiento adecuado de las obligaciones asociadas al componente sistemático por parte del operador, reflejado en la consistencia de la información, la adecuada gestión de los cambios operativos derivados de la entrega universal y la presentación clara y verificable de los soportes documentales. Las actividades de revisión adelantadas permitieron evaluar de manera integral el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar durante el periodo objeto de análisis, aportando elementos técnicos confiables para la supervisión y el control del servicio.

Por lo anterior, me permito certificar a la Coordinación y al supervisor del Programa PAE que, con base en el análisis realizado sobre cada uno de los criterios evaluados, el operador cumplió con el componente de sistemas, razón por la cual es VIABLE el trámite de pago correspondiente al periodo de agosto de 2025, conforme a los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y a las validaciones efectuadas en el marco del presente informe.

Cordialmente,

Miguel Andrés Sánchez

MIGUEL ANDRES SANCHEZ SANDOVAL
Eje de Sistemas del Programa de Alimentación Escolar PAE del Municipio de Cúcuta

INFORME EQUIPO SUPERVISOR ZONAL (URBANO Y RURAL) PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL EQUIPO SUPERVISOR ZONAL

Este Componente está a cargo Equipo compuesto por los Supervisores Zonales (Urbanos y Rurales), los cuales tienen por Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CUCUTA" los cuales revisaron, validaron y certificaron las siguientes obligaciones del operador según obligaciones del contrato 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024, del periodo comprendido del **01 AL 29 DE AGOSTO.**

Obligaciones del contrato	Actividad	Indicador	Evidencia	Criterio
Los complementos alimentarios tipo jornada de la mañana o jornada de la tarde en las modalidades preparada en sitio y/o industrializada, así como los complementos alimentarios tipo almuerzo en la modalidad preparada en sitio, deberán ser entregados de acuerdo al listado de instituciones educativas y sedes oficiales priorizadas, emitido por el Municipio de Cúcuta	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo mes Agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente atendidas, con documentos tales como, certificados rector (raciones efectivamente atendidas en titulares del derecho), planilla de asistencia -niño a niño-, remisiones de entrega de alimentos, remisiones de entrega de redistribuciones y sus planillas de asistencia (si aplica). DOCUMENTOS ORIGINALES Y	Se constato en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	**CUMPLE**

		DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores documentos se logran evidenciar, con una clasificación de AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B (PAE en atención universal).		
7. Formato diligenciado de registro y control diario de asistencia. Adicionalmente, deberá aportar Original de las planillas de control diario de asistencia de los titulares de derechos firmada por el rector de la institución educativa y el profesor encargado del restaurante en cada una de las Instituciones Educativas, las cuales deberán suscribirse dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del último día hábil del respectivo mes en que se prestó el servicio de alimentación (sistematizadas en formato Excel, físico y escaneado)	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo – Mes Agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD Agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente atendidas, con documentos tales como, certificados rector (raciones efectivamente atendidas en titulares del derecho), planilla de asistencia -niño a niño-, remisiones de entrega de alimentos, remisiones de entrega de redistribuciones y sus planillas de asistencia (si aplica). DOCUMENTOS ORIGINALES Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores	Se constató en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	**CUMPLE**

		documentos se logran evidenciar, con una clasificación de AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B (PAE en atención universal).		
8. Formato original del Ministerio de Educación Nacional, de certificación de rectores debidamente diligenciado y firmado.	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo del Mes de Agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD Agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente atendidas, con documentos tales como, certificados rector (raciones efectivamente atendidas en titulares del derecho), planilla de asistencia -niño a niño-, remisiones de entrega de alimentos, remisiones de entrega de redistribuciones y sus planillas de asistencia (si aplica). DOCUMENTOS ORIGINALES Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores documentos se logran evidenciar, con una clasificación de	Se constató en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	**CUMPLE**

		AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B (PAE en atención universal).		
9. Planillas de entrega de raciones por estudiante (sistematizadas y en fisico)	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo del mes Agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD Agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente atendidas, con documentos tales como, certificados rector (raciones efectivamente atendidas en titulares del derecho), planilla de asistencia -niño a niño-, remisiones de entrega de alimentos, remisiones de entrega de redistribuciones y sus planillas de asistencia (si aplica). DOCUMENTOS ORIGINALES Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores documentos se logran evidenciar, con una clasificación de AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B	Se constató en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	**CUMPLE**

		(PAE en atención universal).		
Debe tenerse en cuenta que para la legalización y efectivo pago de cada cuenta, el operador y el Rector o Docente responsable de la Institución educativa y/o Comedor estudiantil haya realizado la entrega mes a mes, o para ese respectivo periodo, de las raciones correspondientes sólo a los alumnos titulares de derechos y/o autorizados debidamente y registrados en el SIMAT.	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo del mes de agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD Agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente atendidas, con documentos tales como, certificados rector (raciones efectivamente atendidas en titulares del derecho), planilla de asistencia -niño a niño-, remisiones de entrega de alimentos, remisiones de entrega de redistribuciones y sus planillas de asistencia (si aplica). DOCUMENTOS ORIGINALES Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores documentos se logran evidenciar, con una clasificación de AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B (PAE en atención universal).	Se constató en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	**CUMPLE**

Se deberá suministrar por parte del Rector o Docente responsable de la Institución Educativa y/o Comedor estudiantil el listado del SIMAT al Supervisor y al Operador quienes atenderán lo que allí conste, sujetándose sólo a ello, a menos que el MEN y/o las partes destinatarias así los dispongan, siempre y cuando los lineamientos del programa lo permitan, en procura de aumento de la cobertura, autorizando la modificación periódica del sector de educandos inicialmente focalizados a los demás matriculados en las instituciones educativas - SECTOR OFICIAL - del Municipio de Cúcuta (NS) - URBANAS Y RURALES - atendiendo de manera exclusiva y perentoria los criterios, directrices y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional" y hasta	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo del Mes de Agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD Agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente atendidas, con documentos tales como, certificados rector (raciones efectivamente atendidas en objeto al titular del derecho), planilla de asistencia - niño a niño- con sus efectivas novedades por inasistencia, remisiones de entrega de alimentos, remisiones de entrega de redistribuciones y sus planillas de asistencia (si aplica). DOCUMENTOS ORIGINALES Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores documentos se logran evidenciar, con una clasificación de AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B (PAE en atención universal).	Se constató en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	**CUMPLE**

agotar el cupo total de raciones contratadas, recalcando la prioridad del beneficio a los titulares del derecho.				
Para cada pago será exigible el documento denominado REGISTRO DIARIO DE ASISTENCIA, NIÑO A NIÑO.	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo del Mes de Agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD Agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente atendidas, con documentos tales como, planilla de asistencia -niño a niño- con sus efectivas novedades por inasistencia - DOCUMENTOS ORIGINALES Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores documentos se logran evidenciar, con una clasificación de AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B (PAE en atención universal).	Se constató en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	CUMPLE

Realizar remisión de entrega de víveres en el caso de ración preparada en sitio o complementos alimentarios en el caso de la ración industrializada, para cada institución educativa en los formatos establecidos por el MEN de acuerdo con los cupos asignados para cada una. De estos formatos se debe dejar copia en los comedores escolares y reponer los faltantes de alimentos o las devoluciones de los mismos que no cumplan con las caracteristicas establecidas en las fichas técnicas o normatividad vigente, en un tiempo no mayor a 24 horas después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo El formato de reposición o entrega de faltantes debe corresponder al estabiecido por el MEN.	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo del Mes de Agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD Agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente atendidas, con documentos tales como, remisiones de entrega de alimentos y/o víveres, en modalidades RI y RPS. DOCUMENTOS ORIGINALES Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores documentos se logran evidenciar, con una clasificación de AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B (PAE en atención universal).	Se constató en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	**CUMPLE**
Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Sistematizado y Consolidado de	Se evidencio en el **Informe Sistematizado y consolidado de Raciones**, consolidado cuantitativo de las	Se constato en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025.	**CUMPLE**

entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el municipio para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar el seguimiento y registro diario de raciones y entregarlo a la supervisión del contrato, junto con el consolidado mensual de las raciones.	Raciones (Anexo N°24 del archivo digital) Mes de agosto.	raciones efectivamente entregadas a cada sede educativa bajo la modalidad priorizada en suministro ración (RPS Y RI). Además, de contener unos desagregados especificos por tipo zona (urbana y/ rural), ubicación sectorial casco urbano (comunas), factores de la comunidad atendida (victimas, étnicos, vulnerables), jornada de atención (AM y/o PM) y grados de escolaridad de los titulares del derecho atendidos. Así mismo, soportaron con documentos certificados el control y manejo implementado en la cancelación de suministros o modificatorios operativos.	Caja No 5, Carpeta 29, Folios 5780 al 5800, Carpeta 30 Folios 5801 al 6000 y Carpeta 31, Folios 6001 al 6016.	
Diligenciar el formato de reporte de novedades, ya sean por inasistencia, retiro de los beneficiarios o por redistribuciones generadas por situaciones ajenas al operador según el procedimiento para ello establecido en los diferentes documentos que componen el presente proceso de contratación.	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo del Mes de Agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD Agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente	Se constató en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	**CUMPLE**

		atendidas, con documentos tales como, planilla de asistencia -niño a niño- con sus efectivas novedades por inasistencia - DOCUMENTOS ORIGINALES Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores documentos se logran evidenciar, con una clasificación de AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B (PAE en atención universal).		
Presentar originales certificados de rectores y las planillas de captura y/o de registro y/o de seguimiento y/o de control a los titulares de derecho que reciben diariamente el suministro de los complementos alimentarios jornada de la mañana o de la tarde, tanto en la modalidad preparada en sitio como modalidad industrializada y de los complementos alimentarios tipo almuerzo, modalidad preparada en sitio, firmadas debidamente por los rectores de las instituciones	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo del mes de Agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD Agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente atendidas, con documentos tales como, certificados rector (raciones efectivamente atendidas en objeto al titular del derecho), planilla de asistencia -niño a niño- con sus efectivas novedades por	Se constató en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	**CUMPLE**

educativas y avaladas debidamente por la interventoría, las cuales deberán allegarse en medio magnético y copia.		inasistencia, remisiones de entrega de alimentos, remisiones de entrega de redistribuciones y sus planillas de asistencia (si aplica). DOCUMENTOS ORIGINALES Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores documentos se logran evidenciar, con una clasificación de AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B (PAE en atención universal).		

EVIDENCIAS Y/O SOPORTES EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAPTUALES EJE TECNICO











UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, En cumplimiento de las anteriores obligaciones dentro:

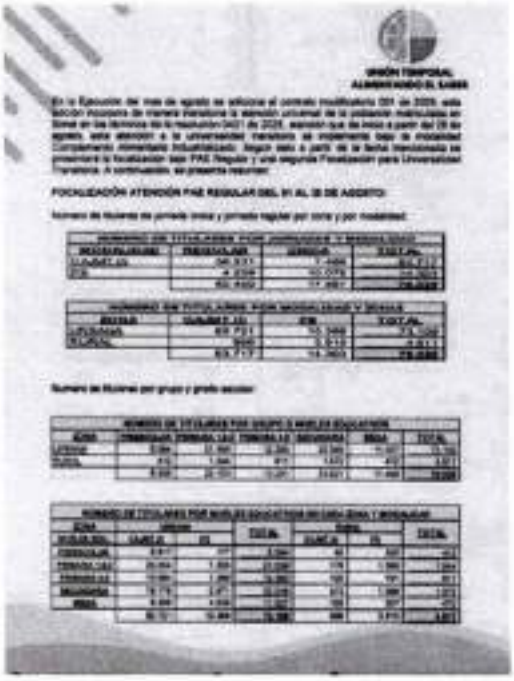
1. Consolidado de sumas de los complementos alimentarios efectivamente entregados, impreso y en digital formato Excel, donde se presenta el detalle de las entregas a cada una de las sedes de las Instituciones Educativas del Municipio de San José de Cúcuta.
2. Comunicaciones impresas y relación en Excel de las novedades de los sitios reportados por cada institución educativa cuyo número de orden en el Excel corresponde al soporte que lo sustenta.
3. Número de sedes Urbanas y Rurales:

CANTIDADES POR ZONA	TOTAL
NUMERO DE SEDES URBANAS	153
NUMERO DE SEDES RURALES	85
	238

El anterior cuadro consolida las sedes a las que llega la atención del programa según priorización y focalización, siendo importante resaltar que por priorización se atenderán 214 sedes, de esta priorización algunas Instituciones educativas tienen subdivisiones internas por temas de distribución de capacidad de que representan el momento en 17 sedes.

INSTITUCIÓN	SEDE
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

4. Caracterización según la información entregada a través de la focalización, de la anterior que los consolidados presentamos respecto a esta caracterización correspondía a lo allí reflejado pues la Focalización es nuestra única fuente de información.

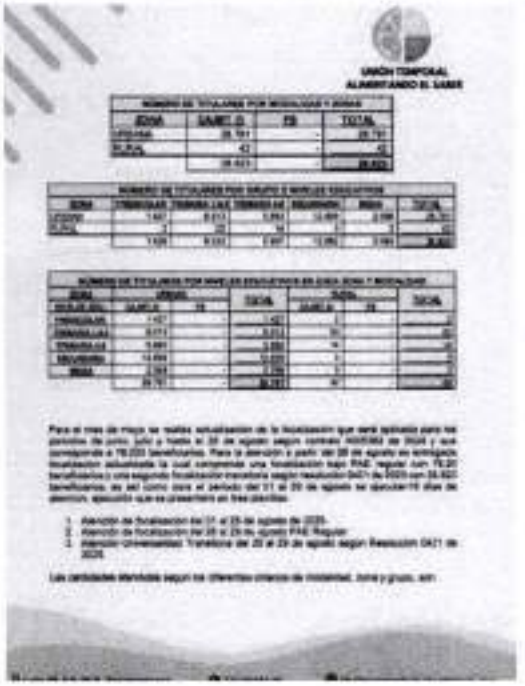


UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

En la Ejecución de mes de agosto se efectúa el contrato modificatorio 001 de 2025 esta acción incluyó de manera transitoria la atención universal de la población matriculada en línea en las términos de la resolución 0421 de 2025, aquellos que de inicio a partir del 28 de agosto, este atención a la universidad transitoria se implementa bajo la modalidad Complemento alimentario industrializado. Según esto a partir de la fecha mencionada se presentará la focalización bajo PAE Regular y una segunda Focalización para Universidad Transitoria. A continuación se presenta reportan:

FOCALIZACIÓN ATENCIÓN PAE REGULAR DEL 01 AL 28 DE AGOSTO:

Número de titulares por grupo y grado escolar:



UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

Para el mes de mayo se realiza actualización de la focalización que será aplicada para los periodos de junio, julio y hasta el 27 de agosto según contrato 4005362 de 2024 y que corresponde a 76.223 beneficiarios. Para la atención a partir del 28 de agosto se entregarán focalización actualizada la cual comprende una focalización bajo PAE regular con 76.20 beneficiarios y una segunda focalización transitoria según resolución 0421 de 2025 con 24.427 beneficiarios, de así como para el periodo del 01 al 20 de agosto se ejecutan 19 días de atención, ejecución que se presentaron en tres planillas:

1. Atención de focalización del 01 al 25 de agosto de 2025.
2. Atención de focalización del 28 al 29 de agosto PAE Regular
3. Atención Universidades Transitoria del 28 al 29 de agosto según Resolución 0421 de 2025.

Las cantidades atendidas según los diferentes criterios de modalidad, zona y grado, son:



UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 01 DE AGOSTO - 28 DE AGOSTO
FOCALIZACIÓN PAE REGULAR

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A			8/08/2023			11/08/2023		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR			PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PC	CAJMI	CAJTI	PC	CAJMI	CAJTI

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER				PAE REGULAR				PAE REGULAR		

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO A			12/08/2025			13/08/2025		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR			PAE REGULAR		
CONSECUTIVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PE	CAJMI	CAITI	PE	CAJMI	CAITI
1	COLEGIO CORONEL SANTANDER	CL 12 AVENIDA CAMILO TORRES						
2	COLEGIO CORONEL SANTANDER	CL 12A AVENIDA SANTOS						
3	COLEGIO CORONEL SANTANDER	CL 12A AVENIDA NUEVA						
4	I.E. GENERAL FRANCISCO DE PAULA	CL 12A AVENIDA FRANCISCO DE PAULA						
5	I.E. GENERAL FRANCISCO DE PAULA	CL 12A AVENIDA FRANCISCO DE PAULA						
6	I.E. SAN JOSE DE CUCUTA	CL 12A AVENIDA SAN JOSE DE CUCUTA					11	11
7	I.E. SAN JOSE DE CUCUTA	CL 12A AVENIDA SAN JOSE DE CUCUTA						
8	I.E. SAN JOSE DE CUCUTA	CL 12A AVENIDA SAN JOSE DE CUCUTA						
9	I.E. SAN JOSE DE CUCUTA	CL 12A AVENIDA SAN JOSE DE CUCUTA		11	11			
10	I.E. NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA						
11	I.E. NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA						
12	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO	CL 12A AVENIDA INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO		47	47			
13	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO		46	46			
14	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA						
15	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA						
16	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS						
17	I.E. LUIS CARLOS GALAN	I.E. LUIS CARLOS GALAN						
18	I.E. LUIS CARLOS GALAN	I.E. LUIS CARLOS GALAN						
19	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS						
20	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS						
21	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS						
22	COLEGIO PABLO CORREA LEON	CL 12A AVENIDA PABLO CORREA LEON						
23	COLEGIO PABLO CORREA LEON	CL 12A AVENIDA PABLO CORREA LEON						
24	COLEGIO PABLO CORREA LEON	CL 12A AVENIDA PABLO CORREA LEON						
25	I.E. MIGUEL FACUNDO BORRELLO	I.E. MIGUEL FACUNDO BORRELLO						
26	I.E. MIGUEL FACUNDO BORRELLO	I.E. MIGUEL FACUNDO BORRELLO						
27	I.E. MIGUEL FACUNDO BORRELLO	I.E. MIGUEL FACUNDO BORRELLO						
28	CENTRO CARLOS PEREZ ESCALANTE	CL 12A AVENIDA CARLOS PEREZ ESCALANTE						
29	CENTRO CARLOS PEREZ ESCALANTE	CL 12A AVENIDA CARLOS PEREZ ESCALANTE						
30	CENTRO CARLOS PEREZ ESCALANTE	CL 12A AVENIDA CARLOS PEREZ ESCALANTE						
31	CENTRO CARLOS PEREZ ESCALANTE	CL 12A AVENIDA CARLOS PEREZ ESCALANTE						
32	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
33	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
34	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
35	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
36	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
37	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
38	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
39	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
40	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
41	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
42	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
43	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
44	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
45	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
46	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
47	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
48	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
49	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
50	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
51	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
52	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
53	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
54	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
55	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
56	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
57	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
58	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
59	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
60	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
61	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
62	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
63	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
64	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
65	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
66	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
67	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
68	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
69	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
70	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
71	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
72	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
73	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
74	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
75	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
76	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
77	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
78	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
79	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
80	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
81	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
82	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
83	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
84	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
85	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
86	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
87	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
88	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
89	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
90	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
91	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
92	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
93	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
94	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
95	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
96	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
97	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
98	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
99	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
100	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						

REPORTE NO CLASES AGOSTO A			12/08/2025			13/08/2025		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR			PAE REGULAR		
CONSECUTIVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PE	CAJMI	CAITI	PE	CAJMI	CAITI
101	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
102	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
103	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
104	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
105	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
106	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
107	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
108	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
109	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
110	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
111	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
112	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
113	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
114	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
115	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
116	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
117	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
118	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
119	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
120	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
121	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
122	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
123	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
124	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
125	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
126	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
127	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
128	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
129	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
130	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
131	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
132	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
133	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
134	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
135	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
136	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
137	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
138	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
139	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
140	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
141	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
142	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
143	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
144	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
145	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
146	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
147	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
148	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
149	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
150	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
151	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
152	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
153	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
154	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
155	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
156	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
157	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
158	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
159	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
160	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
161	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
162	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
163	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
164	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
165	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
166	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
167	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
168	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
169	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
170	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
171	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
172	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
173	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
174	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
175	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
176	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
177	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
178	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
179	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
180	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
181	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
182	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
183	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
184	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
185	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
186	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
187	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
188	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
189	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
190	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
191	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
192	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
193	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
194	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
195	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
196	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
197	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
198	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
199	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						
200	CIUDADELA DE SOMOS	CL 12A AVENIDA CIUDADELA DE SOMOS						

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A			12/08/2025			13/08/2025		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR			PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PA	CAJIMA	CAUTI	PA	CAJIMA	CAUTI
COMUNA 1								
COMUNA 1								
COMUNA 1								
COMUNA 1								
COMUNA 1								
COMUNA 1								
COMUNA 1								
COMUNA 1								
COMUNA 1								
COMUNA 1								
COMUNA 1								
COMUNA 2								
COMUNA 2								
COMUNA 2								
COMUNA 2								
COMUNA 2								
COMUNA 2								
COMUNA 2								
COMUNA 2								
COMUNA 2								
COMUNA 2								
COMUNA 2								
COMUNA 2								
COMUNA 3								
COMUNA 3								
COMUNA 3

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

5811

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			[illegible] PAE REGULAR			[illegible] PAE REGULAR		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	40					
[illegible]	[illegible]	[illegible]	40					
[illegible]	[illegible]	[illegible]	40					
[illegible]	[illegible]	[illegible]	40					
[illegible]	[illegible]	[illegible]	40					
[illegible]	[illegible]	[illegible]	40					
[illegible]	[illegible]	[illegible]	40					
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			[illegible] PAE REGULAR			[illegible] PAE REGULAR		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]					

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CÚCUTA

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER									
			PAE REGULAR			PAE REGULAR			
			PS	CAJMI	CAUTI	PS	CAJMI	CAUTI	

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			14/08/2025 PAE REGULAR			15/08/2025 PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DETALLADO	PC	CAJMD	CAJTI	PC	CAJMD	CAJTI
COMUNA 01	INSTITUCION EDUCATIVA JARDIN INFANTIL	CDC JOSE LUIS GUERRA LAMUS SEDE A						
COMUNA 01	INSTITUCION EDUCATIVA JARDIN INFANTIL	SEDE CDC ESPERANZA DE LOS ANDES SEDE						
COMUNA 01	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	CDC SAN FRANCISCO DE SALES SEDE A						
COMUNA 01	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	CDC FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A						
COMUNA 01	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	INST EDUC CIR JOSE FRANCISCO PERCIRA						
COMUNA 01	CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL	CDMT EDUC LA ESPERANZA	16			16		
COMUNA 01	CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL	CDMT EDUC ALGARRA				25		
COMUNA 01	CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL	CDC SUR EL CAMPO				24		
COMUNA 01	CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL CARMEN DE	CDC SUR EL CARMEN DE TONCHALA	24					
COMUNA 01	COLEGIO CAMILO TORRES	CDMT EDUC BELLAVISTA						
COMUNA 01	COLEGIO CAMILO TORRES	CDMT EDUC LA ESPERANZA						
COMUNA 01	COLEGIO CAMILO TORRES	CDMT EDUC SAN AGUSTIN DE LOS PUEBLOS						
COMUNA 01	COLEGIO CAMILO TORRES	CDC CAMILO TORRES						
COMUNA 01	COLEGIO CAMILO TORRES	LA PRESENTACION						
COMUNA 01	COLEGIO CAMILO TORRES	CDMT EDUC JUAN PABLO II						
COMUNA 01	COLEGIO FRAY MARCOS ALVAREZ	CDMT EDUC CAMPO TRIGUERO						
COMUNA 01	COLEGIO FRAY MARCOS ALVAREZ	CDMT EDUC EL JARDINCITO						
COMUNA 01	COLEGIO FRAY MARCOS ALVAREZ	CDMT EDUC EL PEDREGAL						
COMUNA 01	COLEGIO FRAY MARCOS ALVAREZ	CDMT EDUC LA PARRA						
COMUNA 01	COLEGIO FRAY MARCOS ALVAREZ	CDMT EDUC LA QUINTA						
COMUNA 01	COLEGIO FRAY MARCOS ALVAREZ	CDMT EDUC ROSARIO						
COMUNA 01	COLEGIO FRAY MARCOS ALVAREZ	CDMT EDUC TELARES						
COMUNA 01	COLEGIO FRAY MARCOS ALVAREZ	CDC FRAY MARCOS ALVAREZ						
COMUNA 01	COLEGIO FRAY MARCOS ALVAREZ	CDC SUR PUEBLO NUEVO BAJO						
COMUNA 01	COLEGIO LAS CAROLAS CASA GRANDE	CDC SUR EL PORTAL II				48		
COMUNA 01	COLEGIO LAS CAROLAS CASA GRANDE	CDC SUR LAS PEDRAS				48		
COMUNA 01	CDC PUERTO MELITO	CDC PUERTO MELITO						
COMUNA 01	CDC PUERTO MELITO	CDC SUR LA PLAYITA						
COMUNA 01	CDC PUERTO MELITO	CDC SUR PUERTO MELITO						
COMUNA 01	CDC PUERTO MELITO	CDC SUR SEDE 28						
COMUNA 01	CDC PUERTO MELITO	CDC SUR LA PRADERA						
COMUNA 01	CDC PUERTO MELITO	CDC SUR LA TORCHALA						
COMUNA 01	CDC PUERTO MELITO	CDC SUR PUERTO NUEVO						
COMUNA 01	CDC SAN JOSE	CDMT EDUC SUR LOS PINARCITOS						
COMUNA 01	INST TEC INDUS ESPERANZA	CDMT EDUC CAMPO VERDE SEDE A						
COMUNA 01	INST TEC INDUS ESPERANZA	CDMT EDUC LA ESPERANZA						
COMUNA 01	INST TEC INDUS ESPERANZA	CDMT EDUC LAS VACAS						
COMUNA 01	INST TEC INDUS ESPERANZA	CDMT EDUC LIMONES						
COMUNA 01	INST TEC INDUS ESPERANZA	CDC SAN JOSE SUR DE LA VIDA						
COMUNA 01	INST TEC INDUS ESPERANZA	CDC LOS PINOS						
COMUNA 01	INST TEC INDUS ESPERANZA	CDC SUR EL PUEBLO						
COMUNA 01	INST TEC INDUS ESPERANZA	CDC SUR LA ESPERANZA						
COMUNA 01	INST TEC INDUS ESPERANZA	CDC SUR EL JARDINCITO						
COMUNA 01	INST TEC INDUS ESPERANZA	INST TEC INDUS ESPERANZA						
COMUNA 01	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	CDMT EDUC CAMPO GUERRERO						
COMUNA 01	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	CDMT EDUC JORGE GAITAN DURAN						

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			14/08/2025 PAE REGULAR			15/08/2025 PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DETALLADO	PC	CAJMD	CAJTI	PC	CAJMD	CAJTI
COMUNA 01	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	CDC SUR JORGE GAITAN DURAN SEDE A						
COMUNA 01	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	CDC SUR JORGE GAITAN DURAN SEDE B						
COMUNA 01	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	CDC SUR LA ALBINA						
COMUNA 01	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	CDC SUR MERCEDITAS DIAZ						
COMUNA 01	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	CDC SUR SAN MARCOS						
COMUNA 01	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	CDC SUR NUEVO AMANECER SEDE A						
COMUNA 01	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	CDC SUR NUEVO AMANECER SEDE B						
COMUNA 01	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	INST TEC JORGE GAITAN DURAN						
COMUNA 01	INSTITUTO TECNICO MANUEL GARCIA HERREROS	CDMT EDUC CAMPO VERDE				25 PAE		
COMUNA 01	INSTITUTO TECNICO MANUEL GARCIA HERREROS	CDMT EDUC EL CARMEN				25 PAE		
COMUNA 01	INSTITUTO TECNICO MANUEL GARCIA HERREROS	CDMT EDUC EL CARRETERO				25 PAE		
COMUNA 01	INSTITUTO TECNICO MANUEL GARCIA HERREROS	CDMT EDUC EL PUEBLO				25 PAE		
COMUNA 01	INSTITUTO TECNICO MANUEL GARCIA HERREROS	CDMT EDUC LA ESPERANZA				25 PAE		
COMUNA 01	INSTITUTO TECNICO MANUEL GARCIA HERREROS	CDMT EDUC LA PLAYA				25 PAE		
COMUNA 01	INSTITUTO TECNICO MANUEL GARCIA HERREROS	CDMT EDUC LOS ANDES				25 PAE		
COMUNA 01	INSTITUTO TECNICO MANUEL GARCIA HERREROS	CDMT EDUC LOS PINOS				25 PAE		
COMUNA 01	INSTITUTO TECNICO MANUEL GARCIA HERREROS	CDC SUR LOS ROSALES				25 PAE		
COMUNA 01	INSTITUTO TECNICO MANUEL GARCIA HERREROS	INST TEC MANUEL GARCIA HERREROS				25 PAE		

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Programa de Alimentación Escolar
Calle 10 # 0E-16 centro empresarial Hotel Tonchala
Web Oficial Alcaldía: www.cucuta-nortedesantander.gov.co – Web Secretaría: www.semcucuta.gov.co

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta



REPORTE NO CLASES AGOSTO-A								
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			19/08/2025			20/08/2025		
			PAE REGULAR			PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DETALLADO	PE	CAJMA	CAJTI	PE	CAJMA	CAJTI
COMUNA 1	COLEGIO LOURDES BELLO	COL LOURDES BELLO						
COMUNA 1	COLEGIO AMABLE BELLO	ESC CARLOS ALBERTO PALOMA						
COMUNA 1	COLEGIO AMABLE BELLO	ESC LUIS PALOMA LEONARDO						
COMUNA 1	COLEGIO DANIEL DAZA	SAN ANTONIO I						
COMUNA 1	COLEGIO DANIEL DAZA	SAN ANTONIO II						
COMUNA 1	COLEGIO CARLOS TAGLE PLATA	COL TAGLE PLATA						
COMUNA 1	COLEGIO SOTOMAYOR DURAN BAUTISTA	INST EL CORITO		19-08				
COMUNA 1	COLEGIO SOTOMAYOR DURAN BAUTISTA	SEDE CENTRAL CLARO DE LUNA	19-08	19-08				
COMUNA 1	COLEGIO SOTOMAYOR DURAN BAUTISTA	SEDE LOS CLAVELES DEL NORTE		19-08	19-08			
COMUNA 1	COLEGIO SOTOMAYOR DURAN BAUTISTA	SEDE NUEVA SAN GERARDO		19-08				
COMUNA 1	COLEGIO SOTOMAYOR DURAN BAUTISTA	SEDE URB PUEBLO SOMBRERO SAN PEDRO		19-08	19-08			
COMUNA 1	COLEGIO SOTOMAYOR DURAN BAUTISTA	INST SEDE TEC SOTOMAYOR DURAN BAUTISTA	19-08	19-08	19-08			
COMUNA 1	COLEGIO PROVINCIA NORTE DE SANTANDER	SEDE PRINCIPAL						
COMUNA 2	COLEGIO SAN JOSE	COL SAN JOSE - EL TRIGAL - SEDE PRINCIPAL					88	88
COMUNA 2	COLEGIO MUNICIPAL AGROPECUARIO	SEDE SAN CARLOS GALAN SARMIENTO NO 2						
COMUNA 2	COLEGIO MUNICIPAL AGROPECUARIO	SEDE LUIS ANDRES BELLO						
COMUNA 2	COLEGIO MUNICIPAL AGROPECUARIO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO						
COMUNA 3	COLEGIO DANIEL DAZA	COLEGIO DANIEL DAZA						
COMUNA 3	COLEGIO DANIEL DAZA	ESCUELA 20						
COMUNA 3	COLEGIO DANIEL DAZA	ESCUELA 30						
COMUNA 3	COLEGIO DANIEL DAZA	LICEO 30						
COMUNA 3	COLEGIO DANIEL DAZA	SAN RAMON 18						
COMUNA 3	COLEGIO SANTA ANA	SEDE BUENOS AIRES						
COMUNA 3	COLEGIO METROPOLITANO SAN ATILANO	SEDE CONSEJO DE CUCUTA					12	12
COMUNA 3	COLEGIO METROPOLITANO SAN ATILANO	SEDE SAN ANTONIO CAMILO PEÑA				12	12	
COMUNA 3	COLEGIO METROPOLITANO SAN ATILANO	SEDE JOSE CAYETANO VASQUEZ NO 19					12	12
COMUNA 3	COLEGIO METROPOLITANO SAN ATILANO	SEDE JOSE CAYETANO VASQUEZ NO 12					12	12
COMUNA 3	COLEGIO METROPOLITANO SAN ATILANO	SEDE JOSE LA PRESENTACION MARIA FERNANDEZ				12	12	
COMUNA 3	COLEGIO METROPOLITANO SAN ATILANO	SEDE JOSE NO 02 SAN PEDRO MARIA CLARET					12	
COMUNA 3	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CARVAJAL	COL CIUDAD RAMON DE CARVAJAL						
COMUNA 4	COLEGIO SANTO APOSTOLES	COL LOS SANTOS APOSTOLES						
COMUNA 4	COLEGIO SANTO APOSTOLES	ESC SAN PEDRO NO 02						
COMUNA 4	COLEGIO SANTO APOSTOLES	ESC JOSE B. SCIAINI						
COMUNA 4	COLEGIO SANTO APOSTOLES	ESC JOSE NO 01 ERNESTO MEJIA						
COMUNA 4	COLEGIO SANTO APOSTOLES	ESC JOSE NO 02 JOSE CRISTOBAL BALCAS						
COMUNA 4	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO JUAN ANTONIO	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO JUAN ANTONIO PLAZA DE LA PAZ						
COMUNA 4	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO JUAN ANTONIO	SEDE NUEVA ESPERANZA LOS ROBLES FERNANDEZ						
COMUNA 4	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO JUAN ANTONIO	SEDE TORCOROMA						
COMUNA 4	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO JUAN ANTONIO	ESC JOSE BARTOLOMEO CELIS						
COMUNA 4	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	COL SAN BARTOLOME						
COMUNA 4	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	ESC SAN CRISANTO NO 01						
COMUNA 4	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE PUEBLO SOMBRERO	COL SAN JOSE PUEBLO SOMBRERO						
COMUNA 4	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE PUEBLO SOMBRERO	ESC JOSE NO 03						
COMUNA 4	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE PUEBLO SOMBRERO	SEDE CENTRAL CLARO DE LA LUNA						
COMUNA 4	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE PUEBLO SOMBRERO	SEDE PRINCIPAL CLARO DE LUNA						
COMUNA 4	CENTRO PARAL URBA URBE	COL RAFAEL URIBE URIBE						
COMUNA 4	CENTRO PARAL URBA URBE	ESC RAL ALVAREZ MAYOR						

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A								
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			19/08/2025			20/08/2025		
			PAE REGULAR			PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DETALLADO	PE	CAJMA	CAJTI	PE	CAJMA	CAJTI
COMUNA 5	COLEGIO JUAN ATALAYA	COL JUAN ATALAYA						
COMUNA 5	COLEGIO JUAN ATALAYA	ESC MIXTA NO 18						
COMUNA 5	COLEGIO JUAN ATALAYA	ESC JOSE NO 01						
COMUNA 5	COLEGIO JUAN ATALAYA	ESC JOSE NO 02						
COMUNA 5	COLEGIO JUAN ATALAYA	ESC JOSE NO 03				07		
COMUNA 5	COLEGIO JUAN ATALAYA	ESC JOSE NO 04				07		
COMUNA 5	PADRE ARTURO CAMPO LA FORTALEZA	COL LUIS ACONTRARIO	40	40	40			
COMUNA 5	PADRE ARTURO CAMPO LA FORTALEZA	PADRE ARTURO CAMPO LA FORTALEZA - SEDE PRINCIPAL					79-71	79-71
COMUNA 5	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMIREZ PARIS	COL RAFAEL RAMIREZ NO 01						
COMUNA 5	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMIREZ PARIS	ESC NUEVA ROSITA NO 06						
COMUNA 5	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMIREZ PARIS	ESC CARLOS RAMIREZ PARIS - SEDE PRINCIPAL						
COMUNA 5	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMIREZ PARIS	INST TEC NUEVA ROSITA NO 01						
COMUNA 6	I. CRISTO RAMIREZ	I.E. CRISTO RAMIREZ - SEDE PRINCIPAL						
COMUNA 6	I. JUAN PABLO I	I.E. JUAN PABLO I - SEDE A						
COMUNA 6	I. JUAN PABLO I	I.E. JUAN PABLO I - SEDE B						
COMUNA 6	I. JUAN PABLO I	I.E. JUAN PABLO I - SEDE PRINCIPAL						
COMUNA 6	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO MANUEL BELTRAN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO MANUEL BELTRAN						
COMUNA 6	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO MANUEL BELTRAN	SEDE PADRE MANUEL MATEO AGUILAR - SEDE PRINCIPAL						
COMUNA 6	INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSAL	INST SEDE EL ROSAL						
COMUNA 6	INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSAL	SEDE PRINCIPAL						
COMUNA 6	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	SEDE CENTRAL						
COMUNA 6	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	SEDE SAN JOSE						
COMUNA 6	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	SEDE SANTO DOMINGO

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A								
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			19/08/2025			20/08/2025		
			PAE REGULAR			PAE REGULAR		
CENTRO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DE ENTREGA	PS	CAJAM	CAJTI	PS	CAJAM	CAJTI
RURAL								
RURAL								
RURAL							

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A			23/08/2023			22/08/2023		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR			PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DETALLADO	PS	CAJMI	CA/TI	PS	CAJMI	CA/TI
COMUNA 1								
COMUNA 1								
COMUNA 1							

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentes para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A			21/08/2019			22/08/2019		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR			PAE REGULAR		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CÚCUTA

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A			31/08/2021			02/09/2021		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR			PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DETALLADO	ID	CAJAS	CAJTI	ID	CAJAS	CAJTI
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]	[illegible]						

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A			31/08/2021		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DETALLADO	ID	CAJAS	CAJTI
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]		

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A			25/08/2025		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR		
CANJE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE RETAGUARDIA	ITS	CAJAR	CAUTI

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

REPORTE NO CLASES AGOSTO-A			25/08/2025		
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER			PAE REGULAR		
COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE DETALLADO	PE	CARNE	CAJITA
			133		
			106		

CONCLUSIONES

El seguimiento efectuado al operador Unión Temporal Alimentado el Saber durante el periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2025 (19 días de operación) permitió constatar que la ejecución del servicio de complementos alimentarios se desarrolló bajo criterios adecuados de organización, trazabilidad y control de la información, garantizando la correspondencia entre la operación real del Programa y los registros consignados en el ANEXO 24 – Informe Sistematizado y Consolidado de Complementos Alimentarios, así como en los archivos digitales complementarios entregados por el operador. El análisis integral de la información evidenció que los procesos de registro, consolidación y reporte fueron realizados de manera estructurada, permitiendo un seguimiento efectivo al comportamiento operativo del Programa durante el periodo evaluado.

De manera particular, se tuvo en cuenta la implementación de la entrega universal de complementos alimentarios, derivada de la Resolución No. 421 del 09 de julio de 2025, cuya aplicación inició el 26 de agosto de 2025, situación que fue debidamente reflejada en la documentación presentada por el operador. La separación de la información en Agosto A y Agosto B, así como la diferenciación entre entrega regular y entrega universal, permitió identificar con claridad los volúmenes atendidos, las modalidades aplicadas y la correcta transición operativa hacia la universalidad, evidenciando un manejo ordenado y comprensible de la información en este periodo de ajuste del Programa.

Adicionalmente, se realizaron cruces de verificación entre los registros físicos y las bases de datos digitales, incluyendo los archivos "Resumen de entrega por variables Agosto", "I-PS Registro y control Agosto A y B" y "Consolidado de Novedades Digitales Agosto A y B", lo que permitió validar la coherencia entre las raciones entregadas, las novedades reportadas, las entregas por no asistencia del beneficiario y los ajustes operativos registrados tanto en la modalidad de Preparado en Sitio (PS) como en la modalidad Industrializada (I). Este ejercicio fortaleció la confiabilidad de los datos utilizados como insumo para la supervisión y permitió identificar que la información reportada guarda consistencia con la ejecución diaria del servicio.

Asimismo, se revisó la información relacionada con la focalización y los listados de beneficiarios, verificando su correspondencia con los registros operativos y con la atención efectivamente prestada en las sedes educativas urbanas y rurales. Esta revisión contribuyó a mantener la alineación entre la planeación institucional, la población atendida y los lineamientos definidos por la Secretaría de Educación Municipal, reforzando la transparencia y la trazabilidad en la gestión del Programa.

En conclusión, el proceso de seguimiento realizado para el mes de agosto de 2025 evidencia un cumplimiento adecuado de las obligaciones asociadas al componente sistemático por parte del operador, reflejado en la consistencia de la información, la adecuada gestión de los cambios operativos derivados de la entrega universal y la presentación clara y verificable de los soportes documentales. Las actividades de revisión adelantadas permitieron evaluar de manera integral el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar durante el periodo objeto de análisis, aportando elementos técnicos confiables para la supervisión y el control del servicio.

Por lo anterior, me permito certificar a la Coordinación y al supervisor del Programa PAE que, con base en el análisis realizado sobre cada uno de los criterios evaluados, el operador cumplió con el componente de sistemas, razón por la cual es VIABLE el trámite de pago correspondiente al periodo de agosto de 2025, conforme a los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y a las validaciones efectuadas en el marco del presente informe.

Cordialmente,

Miguel Andrés Sánchez

MIGUEL ANDRES SANCHEZ SANDOVAL
Eje de Sistemas del Programa de Alimentación Escolar PAE del Municipio de Cúcuta

INFORME EQUIPO SUPERVISOR ZONAL (URBANO Y RURAL) PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL EQUIPO SUPERVISOR ZONAL

Este Componente está a cargo Equipo compuesto por los Supervisores Zonales (Urbanos y Rurales), los cuales tienen por Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CUCUTA" los cuales revisaron, validaron y certificaron las siguientes obligaciones del operador según obligaciones del contrato 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024, del periodo comprendido del **01 AL 29 DE AGOSTO.**

Obligaciones del contrato	Actividad	Indicador	Evidencia	Criterio
Los complementos alimentarios tipo jornada de la mañana o jornada de la tarde en las modalidades preparada en sitio y/o industrializada, así como los complementos alimentarios tipo almuerzo en la modalidad preparada en sitio, deberán ser entregados de acuerdo al listado de instituciones educativas y sedes oficiales priorizadas, emitido por el Municipio de Cúcuta	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo mes Agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente Informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente atendidas, con documentos tales como, certificados rector (raciones efectivamente atendidas en titulares del derecho), planilla de asistencia -niño a niño-, remisiones de entrega de alimentos, remisiones de entrega de redistribuciones y sus planillas de asistencia (si aplica). DOCUMENTOS ORIGINALES Y	Se constato en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	**CUMPLE**

		DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores documentos se logran evidenciar, con una clasificación de AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B (PAE en atención universal).		
7. Formato diligenciado de registro y control diario de asistencia. Adicionalmente, deberá aportar Original de las planillas de control diario de asistencia de los titulares de derechos firmada por el rector de la institución educativa y el profesor encargado del restaurante en cada una de las Instituciones Educativas, las cuales deberán suscribirse dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del último día hábil del respectivo mes en que se prestó el servicio de alimentación (sistematizadas en formato Excel, físico y escaneado)	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo – Mes Agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT, manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD Agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente atendidas, con documentos tales como, certificados rector (raciones efectivamente atendidas en titulares del derecho), planilla de asistencia -niño a niño-, remisiones de entrega de alimentos, remisiones de entrega de redistribuciones y sus planillas de asistencia (si aplica). DOCUMENTOS ORIGINALES Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores	Se constató en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	**CUMPLE**

		documentos se logran evidenciar, con una clasificación de AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B (PAE en atención universal).		
8. Formato original del Ministerio de Educación Nacional, de certificación de rectores debidamente diligenciado y firmado.	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo del Mes de Agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD Agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente atendidas, con documentos tales como, certificados rector (raciones efectivamente atendidas en titulares del derecho), planilla de asistencia -niño a niño-, remisiones de entrega de alimentos, remisiones de entrega de redistribuciones y sus planillas de asistencia (si aplica). DOCUMENTOS ORIGINALES Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores documentos se logran evidenciar, con una clasificación de	Se constató en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	**CUMPLE**

		AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B (PAE en atención universal).		
9. Planillas de entrega de raciones por estudiante (sistematizadas y en físico)	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo del mes Agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD Agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente atendidas, con documentos tales como, certificados rector (raciones efectivamente atendidas en titulares del derecho), planilla de asistencia -niño a niño-, remisiones de entrega de alimentos, remisiones de entrega de redistribuciones y sus planillas de asistencia (si aplica). DOCUMENTOS ORIGINALES Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores documentos se logran evidenciar, con una clasificación de AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B	Se constató en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	**CUMPLE**

		(PAE en atención universal).		
Debe tenerse en cuenta que para la legalización y efectivo pago de cada cuenta, el operador y el Rector o Docente responsable de la Institución educativa y/o Comedor estudiantil haya realizado la entrega mes a mes, o para ese respectivo periodo, de las raciones correspondientes sólo a los alumnos titulares de derechos y/o autorizados debidamente y registrados en el SIMAT.	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo del mes de agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD Agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente atendidas, con documentos tales como, certificados rector (raciones efectivamente atendidas en titulares del derecho), planilla de asistencia -niño a niño-, remisiones de entrega de alimentos, remisiones de entrega de redistribuciones y sus planillas de asistencia (si aplica). DOCUMENTOS ORIGINALES Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores documentos se logran evidenciar, con una clasificación de AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B (PAE en atención universal).	Se constató en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	**CUMPLE**

Se deberá suministrar por parte del Rector o Docente responsable de la Institución Educativa y/o Comedor estudiantil el listado del SIMAT al Supervisor y al Operador quienes atenderán lo que allí conste, sujetándose sólo a ello, a menos que el MEN y/o las partes destinatarias así los dispongan, siempre y cuando los lineamientos del programa lo permitan, en procura de aumento de la cobertura, autorizando la modificación periódica del sector de educandos inicialmente focalizados a los demás matriculados en las instituciones educativas - SECTOR OFICIAL - del Municipio de Cúcuta (NS) - URBANAS Y RURALES - atendiendo de manera exclusiva y perentoria los criterios, directrices y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional" y hasta	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo del Mes de Agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD Agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente atendidas, con documentos tales como, certificados rector (raciones efectivamente atendidas en objeto al titular del derecho), planilla de asistencia - niño a niño- con sus efectivas novedades por inasistencia, remisiones de entrega de alimentos, remisiones de entrega de redistribuciones y sus planillas de asistencia (si aplica). DOCUMENTOS ORIGINALES Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores documentos se logran evidenciar, con una clasificación de AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B (PAE en atención universal).	Se constató en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	**CUMPLE**

agotar el cupo total de raciones contratadas, recalcando la prioridad del beneficio a los titulares del derecho.				
Para cada pago será exigible el documento denominado REGISTRO DIARIO DE ASISTENCIA, NIÑO A NIÑO.	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo del Mes de Agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD Agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente atendidas, con documentos tales como, planilla de asistencia -niño a niño- con sus efectivas novedades por inasistencia - DOCUMENTOS ORIGINALES Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores documentos se logran evidenciar, con una clasificación de AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B (PAE en atención universal).	Se constató en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	**CUMPLE**

Realizar remisión de entrega de víveres en el caso de ración preparada en sitio o complementos alimentarios en el caso de la ración industrializada, para cada institución educativa en los formatos establecidos por el MEN de acuerdo con los cupos asignados para cada una. De estos formatos se debe dejar copia en los comedores escolares y reponer los faltantes de alimentos o las devoluciones de los mismos que no cumplan con las características establecidas en las fichas técnicas o normatividad vigente, en un tiempo no mayor a 24 horas después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo El formato de reposición o entrega de faltantes debe corresponder al establecido por el MEN.	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo del Mes de Agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD Agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente atendidas, con documentos tales como, remisiones de entrega de alimentos y/o víveres, en modalidades RI y RPS. DOCUMENTOS ORIGINALES Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores documentos se logran evidenciar, con una clasificación de AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B (PAE en atención universal).	Se constató en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	CUMPLE
Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Sistematizado y Consolidado de	Se evidencio en el **Informe Sistematizado y consolidado de Raciones**, consolidado cuantitativo de las	Se constato en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025.	CUMPLE

entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el municipio para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar el seguimiento y registro diario de raciones y entregarlo a la supervisión del contrato, junto con el consolidado mensual de las raciones.	Raciones (Anexo N°24 del archivo digital) Mes de agosto.	raciones efectivamente entregadas a cada sede educativa bajo la modalidad priorizada en suministro ración (RPS Y RI). Además, de contener unos desagregados específicos por tipo zona (urbana y/ rural), ubicación sectorial casco urbano (comunas), factores de la comunidad atendida (victimas, étnicos, vulnerables), jornada de atención (AM y/o PM) y grados de escolaridad de los titulares del derecho atendidos. Así mismo, soportaron con documentos certificados el control y manejo implementado en la cancelación de suministros o modificatorios operativos.	Caja No 5, Carpeta 29, Folios 5780 al 5800, Carpeta 30 Folios 5801 al 6000 y Carpeta 31, Folios 6001 al 6016.	
Diligenciar el formato de reporte de novedades, ya sean por inasistencia, retiro de los beneficiarios o por redistribuciones generadas por situaciones ajenas al operador según el procedimiento para ello establecido en los diferentes documentos que componen el presente proceso de contratación.	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo del Mes de Agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD Agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente	Se constató en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	**CUMPLE**

		atendidas, con documentos tales como, planilla de asistencia -niño a niño- con sus efectivas novedades por inasistencia - DOCUMENTOS ORIGINALES Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores documentos se logran evidenciar, con una clasificación de AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B (PAE en atención universal).		
Presentar originales certificados de rectores y las planillas de captura y/o de registro y/o de seguimiento y/o de control a los titulares de derecho que reciben diariamente el suministro de los complementos alimentarios jornada de la mañana o de la tarde, tanto en la modalidad preparada en sitio como modalidad industrializada y de los complementos alimentarios tipo almuerzo, modalidad preparada en sitio, firmadas debidamente por los rectores de las instituciones	El Operador Unión Temporal Alimentando el Saber, allego Informe Soportes de Entrega en Campo (Anexo N°14 del archivo digital) e Informe Operativo del mes de Agosto.	Se evidencio en el Anexo No. 14. **Informe Soportes de Entrega en Campo**, comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro soportado en **INFORME DE OPERATIVIDAD Agosto** -diferenciados por la priorización de cupos y modalidades efectivamente atendidas, con documentos tales como, certificados rector (raciones efectivamente atendidas en objeto al titular del derecho), planilla de asistencia -niño a niño- con sus efectivas novedades por	Se constató en cuenta de cobro, Informe Operativo mes agosto, de la siguiente manera: En **AGOSTO A**: Folios del 01 al 11176- y en entregas especiales del folio 01 al 1743. En **AGOSTO B**: Folios del 01 al 6483; por otra parte, en el informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 en la Caja No 2 - Carpeta N°9 folios 1779 a 1782-.	**CUMPLE**

educativas y avaladas debidamente por la interventoria, las cuales deberán allegarse en medio magnético y copia.		inasistencia, remisiones de entrega de alimentos, remisiones de entrega de redistribuciones y sus planillas de asistencia (si aplica). DOCUMENTOS ORIGINALES Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. Los anteriores documentos se logran evidenciar, con una clasificación de AGOSTO A (PAE con atención de 78021 NNAJ) y AGOSTO B (PAE en atención universal).		

EVIDENCIAS Y/O SOPORTES EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAPTUALES EJE TECNICO



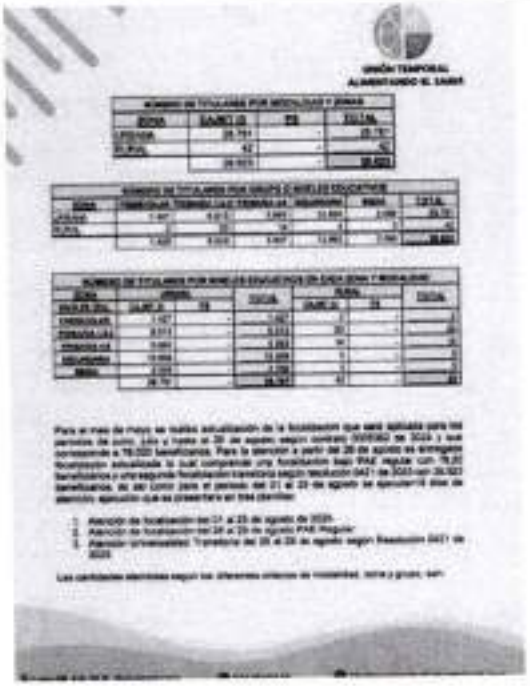














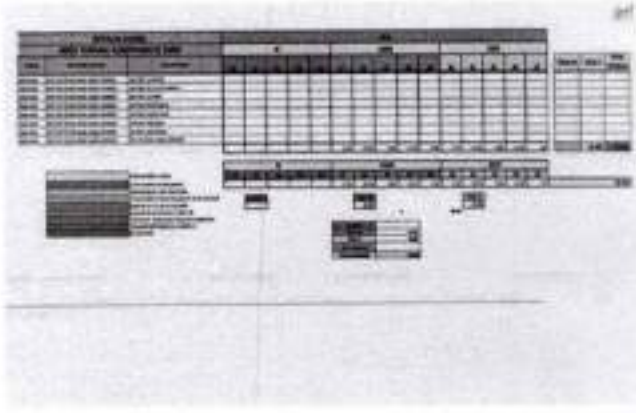




Gmail

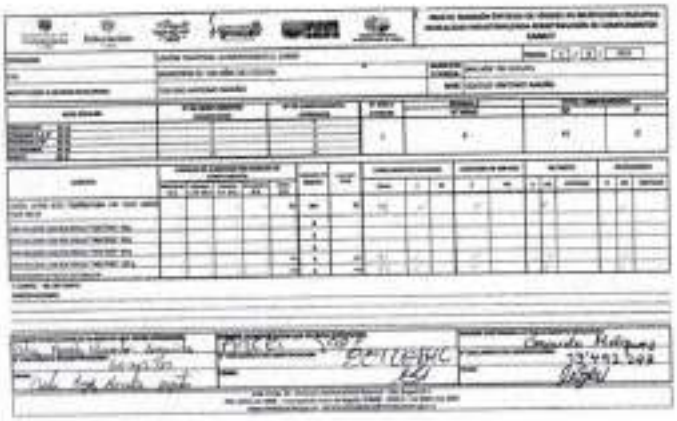
ALCANCE A CORREO ENVIADO EL DIA 22 DE JULIO DIA DE NO CLASE SEMANA DEL 28 JULIO AL 01 DE AGOSTO

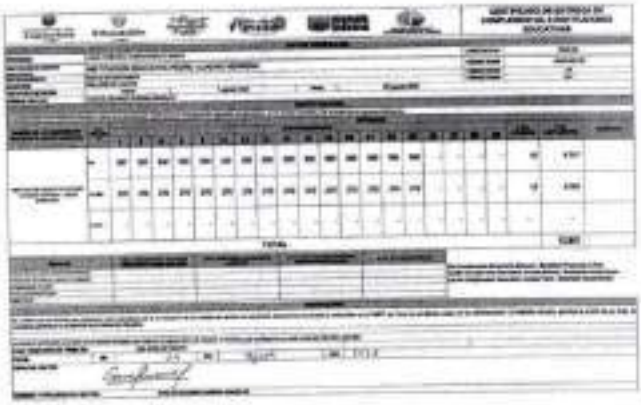




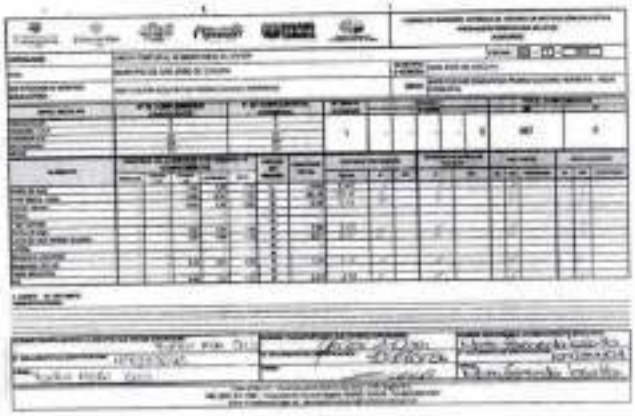










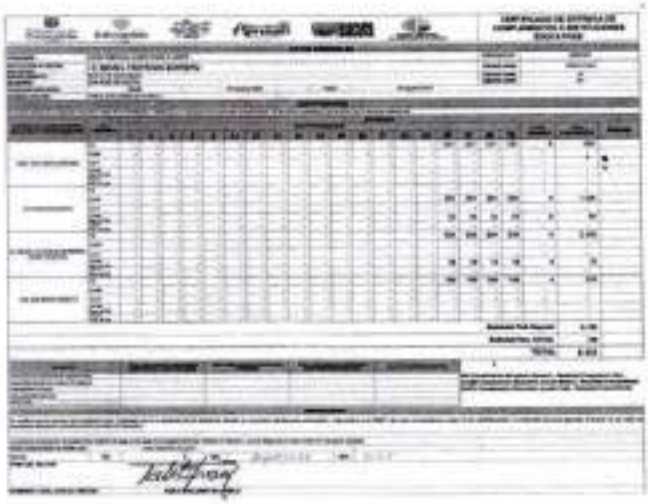








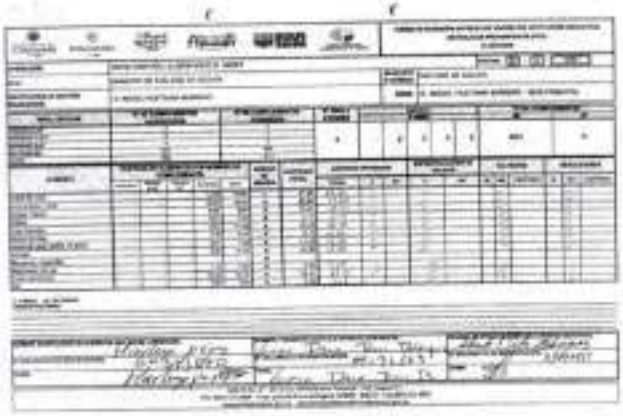














Realizada la revisión de las Planillas de Entrega de Registro y Control Niño a Niño, en cada una de las Modalidades de Atención, Industrializada – Tipo Complemento Alimentario (I) y Preparada en Sitio Tipo Almuerzo para constancia de lo anterior, del periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025 de la presente vigencia y de acuerdo a los soportes allegados por el Operador me permito certificar:

COMPONENTE	CONTRATISTA	FIRMA
SUPERVISOR	YULIETH PAOLA CARRILLO RINCON	
SUPERVISOR	JULIANA VALENTINA VILLAMIZAR ROJAS	
SUPERVISOR	JUAN LIHUMBERT LEÓN HERNÁNDEZ	
SUPERVISOR	LADY YAZMIN VILLAMIZAR MALVER	Lady Villamizar M
SUPERVISOR	FANY GÓMEZ CAICEDO	
SUPERVISOR	INGRID PAOLA ESPINOSA LEON	Ingrid Espinosa.
SUPERVISOR	DIANA ISABEL PARADA RAMIREZ	Diana I Parada R.
SUPERVISOR	JOSE DANIEL BLANCO DELGADO	
SUPERVISOR	HERIBERTA SERRANO CARRILLO	
SUPERVISOR	LISBETH KARINE MEZA VEGA	
SUPERVISOR	YENNY YURLEY JAIMES BOADA	
SUPERVISOR	CARLOS ANDRES VARGAS MENDOZA	
SUPERVISOR	MARIA DE LOS ANGELES PINZON ESPITIA	
SUPERVISOR	DESIREE KATIUSKA LEON SILVA	

CONCEPTO DE VIABILIDAD COORDINACIÓN DEL PROGRAMA PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025

CONCEPTO DE VIABILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE TRÁMITE DE PAGO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA PERIODO COMPRENDIDO 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025

La suscrita coordinadora del Programa, quien procedió a verificar, analizar y constatar el nivel de cumplimento de las obligaciones adquiridas por el operador del programa **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER**; para lo cual se procedió a efectuar la siguiente revisión y validaciones de información:

La Entidad Territorial Certificada (ETC); en su etapa de alistamiento debe cumplir según lo estipulado por el Ministerio de Educación Resolución 0335 de diciembre de 2021, con la conformación del Equipo PAE con mínimo los siguientes profesionales: Profesional del área de Nutrición y Dietética o Ingeniería de Alimentos, profesional en áreas de las ciencias sociales o humanas y profesional en ciencia económicas o afines.

En particular, la Alcaldía de San José de Cúcuta conformo un equipo de Apoyo a la Supervisión para efectos de Monitoreo y control técnico – administrativos a la ejecución del programa. Dicho equipo se encuentra clasificado por componentes que participan en los procesos operativos del programa quienes emitieron su criterio con respecto a la revisión y verificación de la información allegada por parte del operador en función del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato No. 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

Efectuada la verificación de la **COORDINACION**, previa revisión, análisis y constatación de los soportes allegados por **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER**, se validó y verifico que el Operador adjunto dentro de su cuenta de cobro del 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, la información requerida para verificar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el CONTRATO No. 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024, de igual forma atendió los requerimientos hechos por parte de la coordinación del Programa de Alimentación Escolar dando respuestas de fondo a las aclaraciones solicitadas.

De conformidad con el informe generado por el grupo de supervisión y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER, en relación con el componente de la Coordinación PAE, se procede a efectuar las siguientes precisiones:

Que, una vez ejecutado el comparativo entre los anteriores componentes técnicos, se encuentra a conformidad los soportes allegados según el estipulado por los lineamientos técnico – administrativos de la Resolución 0335 de Diciembre de 2021 emitida por el MEN y la Unidad Administrativa de Alimentos para Aprender (UApA), así como lo establecido en el contrato No. 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

El equipo de supervisores del componente técnico se fundamenta para la ejecución de las visitas de supervisión en los formatos que estipula el Ministerio de Educación Nacional ***(ACTAS DE VISITAS DIARIAS)*** donde en general se inspecciona:

- Condiciones de almacenamiento
- Calidad e inocuidad de los alimentos a entregar
- Verificación de gramaje
- Manipuladoras de alimentos
- Cumplimiento del equipo operativo
- Minutas y menú establecido para cada entrega
- Documentación (Certificación de manipulación de alimentos, entre otros)

- Cumplimiento de la focalización y priorización, atención de novedades y redistribuciones (registros de control)
- Atención de novedades a padres de familia o acudientes
- Condiciones de almacenamiento
- Calidad de víveres. Insumos y/o alimentos
- Documentación (hojas de vida, plan de saneamiento básico, plan de mantenimiento de equipos, plan de capacitaciones, plan de control de temperaturas)
- Cumplimiento en estandarización de porciones
- Gestión social
- Salud ocupacional.

Que el Equipo PAE está conformado por los siguientes Ejes Estructurales y los Supervisores Zonales (Urbano y Rural):

COMPONENTE	CONTRATISTA
COORDINADORA PAE	DIANA ESMERALDA DIAZ MUÑOZ
APOYO COORDINADORA PAE	NANCY LORENA CUELLAR MORENO
EJE DE ALIMENTACION SALUDABLE Y SOSTENIBLE	YEDZENNIA ANDREINA DUARTE BERMUDEZ
EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD	JUAN ALEXIS VICUÑA CARDENAS
EJE DE TRANSPARENCIA	JEAN CARLOS CARRASCAL GARCÍA
APOYO EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD	JENNY ANDREINA GONZÁLEZ BASTO
EJE DE SISTEMAS	MIGUEL ANDRÉS SÁNCHEZ
EJE DE PARTICIPACION CIUDADANA	LEIDY YOHANA GUERRERO BOHORQUEZ
APOYO DE PARTICIPACION CIUDADANA	ANA ZULAY CAICEDO JAIMES
EJE DE FINANCIACION	FERNANDO REYES CASELLES
APOYO EJE DE PARTICIPACION CIUDADANA Y EJE CALIDAD E INOCUIDAD	JESUS FABIÁN ROSAS RIVERA
SUPERVISOR	DESIREE KATIUSKA LEON SILVA
SUPERVISOR	HERIBERTA SERRANO CARRILLO
SUPERVISOR	LISBETH KARINE MEZA VEGA
SUPERVISOR	YENNY YURLEY JAIMES BOADA
SUPERVISOR	CARLOS ANDRES VARGAS MENDOZA
SUPERVISOR	MARIA DE LOS ANGELES PINZON ESPITIA
SUPERVISOR	INGRID PAOLA ESPINOSA LEON
SUPERVISOR	DANIEL BLANCO
SUPERVISOR	LADY YAZMIN VILLAMIZAR MALVER

SUPERVISOR	YENNY YURLEY JAIMES BOADA
SUPERVISOR	YULIETH PAOLA CARRILLO RINCON
SUPERVISOR	DIANA ISABEL PARADA RAMIREZ
SUPERVISOR	FANY GÓMEZ CAICEDO
SUPERVISOR	JUAN LIHUMBERT LEÓN HERNÁNDEZ

ACTIVIDADES REALIZADAS

La revisión y verificación de las planillas niño a niño de los titulares de derecho que recibieron el complemento alimenticio Ración Preparada en Sitio y Ración Insdustrializada (RPS-EI), fueron corroboradas con la matricula registrada en SIMAT con corte 25 Y 29 DE AGOSTO DE 2025 y cortes detallados diarios de Matricula , teniendo en cuenta que la entrega de las raciones a los beneficiarios inició el dia 20 de enero de 2025, y por esta razón se puede constatar el estado "matriculado" de los beneficiarios de forma actualizada. La Evaluación de las planillas niño a niño aportadas por el operador para validar las raciones entregadas por este, se adelantó de la siguiente manera:

El Equipo de supervisores zonales urbano y rural realizaron la corroboración de las planillas niño a niño fisicas presentadas por el OPERADOR UT. ALIMENTANDO EL SABER, verificando que el estudiante beneficiario de la ración se encontrara matriculado dentro del periodo de cobertura en la Institución Educativa y sus sedes, al mismo tiempo se verificó que el nombre coincidiera con el documento de identificación del estudiante. De igual manera, se realizó validación del archivo digital de las planillas "Anexo 14 Informe Operativo - Registro y Control Sistematizado, aportadas por el OPERADOR UT. ALIMENTANDO EL SABER, mediante un cruce con el corte de matricula de 25 Y 29 DE AGOSTO PARA VALIDAR EL MES DE AGOSTO DE LA PRESENTE VIGENCIA, para los estudiantes que recibieron Ración Para Preparar en Sitio y Raciones industrializadas entregadas en el periodo del comprendido del 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025.

Efectuada la revisión y constatación de los soportes allegados por parte del operador "UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER", previaverificación del grupo de supervisión y confrontación con el documento denominado registro de control diario de asistencia niño a niño de la sexta entrega del complemento alimentario PAE correspondiente al periodo 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, se observa que es viable acceder al trámite de pago.

Asi mismo y teniendo en cuanta la revisión realizada por el equipo de apoyo a la supervisión el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allego respuesta correspondiente a las observaciones realizadas por cada uno de los miembros del equipo a fin de constatar y dar cumplimiento a las obligaciones pactadas.

Por lo anteriormente descrito, me permito informar a la Supervisión del contrato que en mi condición de coordinador del Programa PAE; emito concepto de VIABILIDAD, para autorizar el trámite de pago correspondiente a la operación bajo el contrato No. 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024; durante el periodo comprendido entre el 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, bajo las siguientes especificaciones: Se verificó la recepción de los suministros de los complementos Alimentarios bajo la modalidad COMPLEMENTO ALIMENTARIO – TIPO INDUSTRILIZADO y PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, a través de los formatos de remisión de entrega de víveres en institución educativa para alimento preparado en casa en el periodo comprendido del 01 AL 29 DE AGOSTO DE

2025, firmados por el respectivo Rector y/o personal encargado del PAE de la Institución Educativa donde se hace la entrega.

Durante el periodo comprendido del 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025; Se verificó la recepción de los suministros de los complementos Alimentarios bajo la modalidad COMPLEMENTO ALIMENTARIO – TIPO INDUSTRILIZADO y PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, a través de los formatos de remisión de entrega de víveres en institución educativa para alimento preparado en casa en el periodo comprendido del 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, firmados por el respectivo Rector y/o personal encargado del PAE de la Institución Educativa donde se hace la entrega.

Se verificó la recepción de los suministros de los complementos Alimentarios bajo la modalidad COMPLEMENTO ALIMENTARIO – TIPO INDUSTRIALIZADA y PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, a través de los formatos de remisión de entrega de víveres en institución educativa para alimento preparado en sitio en el periodo comprendido del **01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025**, firmados por el respectivo Rector y/o personal encargado del PAE de la Institución Educativa donde se hace la entrega.

Durante el periodo comprendido del **01 al 29 de AGOSTO DEL 2025**; se constató que el operador **UNION TEMPORAL ALIMENTADO EL SABER,** suministró la cantidad total de **1.519.957** complementos alimentarios, en la modalidad COMPLEMENTO ALIMENTARIO – TIPO INDUSTRIALIZADA **1.185.400** fue entregado en las sedes educativas del municipio San José de Cúcuta, por valor unitario de $ 4.232 valor correspondiente al RI para un total de **$ 5.016.612.800** (cinco mil dieciséis millones seiscientos doce mil ochocientos pesos M/Cte.). Complemento alimentarios en la modalidad COMPLEMENTO ALIMENTARIO – TIPO INDUSTRIALIZADO según soportado por la Res. No. 0421/25 **95.468** fue entregado en las sedes educativas del municipio San José de Cúcuta, por valor unitario de $ 4.232 valor correspondiente al RI para un total de **404.020.576** (cuatrocientos cuatro millones veinte mil pesos M/Cte.) y **239.080** en la modalidad y PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO valor unitario de $ 7.254 para un total de **$ 1.734.351.606** (mil setecientos treinta y cuatro millones trecientos cincuenta y un mil seiscientos seis pesos M/Cte.).

Que, el total a pagar, con relación a la OCTAVA cuenta de cobro del periodo comprendido del **01 AL 29 DE AGOSTO DEL 2025**, según los formatos de registro y control presentados por el Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER con NIT. 901901284-1, es por un valor total de ***$7.154.984.982 (siete mil ciento cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesos M/Cte.),*** teniendo en cuenta que ya se realizó el abono correspondiente al 90% del total ejecutado, de acuerdo a lo establecido en la CLAUSULA No. 7 del Contrato No. 00005362 del 27 de diciembre de 2024.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	EVIDENCIA	CUMPLE
El operador deberá realizar todas las actividades incluidas en la fase de alistamiento y operación contempladas en los lineamientos, técnicos,	El Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, presento los documentos requeridos para la Fase de	Informe de Cumplimiento aportado por el contratista Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, en el cual se constató el correcto	Se evidenció, constato y valido medio magnético y físico el cual fue objeto de verificación y revisión por parte de	**CUMPLE**

financieros, juridicos, administrativos, nutricionales y los demás referentes al PAE, señalados en el la Resolución N° 00335 del 23 de diciembre de 2021, «Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Minimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y se derogan las disposiciones anteriores>> junto con sus anexos y caja de herramientas, la cual hace parte integral del pliego de condiciones y es de obligatorio cumplimiento, para los oferentes, el operador seleccionado y la Entidad. Adicionalmente el operador debera garantizar que cumple con todos los requerimientos legales establecidos para la preparación, almacenamiento, transporte y manipulación de alimentos, exigidos por las autoridades sanitarias y en especial, los requeridos en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el	alistamiento y arranque de la operación del Programa de Alimentación Escolar vigencia 2025, así mismo se constató y valido la información suministrada, la cual garantiza el cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 00335 de diciembre de 2021. Que, el Equipo PAE realizo la visita correspondiente a la Bodega del Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER, donde se verifico, reviso y constato la documentación exigida por la entidad contratante.	desarrollo de la Fase de Alistamiento y arranque de la operación del Programa PAE vigencia 2025, documentación que fue validada en su totalidad en la radicación del primer informe, correspondiente al mes de enero de 2025.	Eje de Financiación del Equipo PAE de 2025, el cual se encuentra alojado en el DRIVE compartido con el Contratista Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, Anexo 21 del Informe Técnico, folios del 4671 al 6477, así mismo se precisa que se validó el soporte magnético el cual se encuentra alojado en el Drive en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1YINU7WvQBysqwqJy9sTqevWAHmfFxvK2.	

Ministerio de Salud y Protección Social.				
Informe que contenga lo relacionado con la fase de alistamiento.	El Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, presento los documentos requeridos para la Fase de alistamiento y arranque de la operación del Programa de Alimentación Escolar vigencia 2025, así mismo se constató y valido la información suministrada, la cual garantiza el cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 00335 de diciembre de 2021. Que, el Equipo PAE realizo la visita correspondiente a la Bodega del Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER, donde se verifico, reviso y constato la documentación exigida por la entidad contratante.	Informe de Cumplimiento aportado por el contratista Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, en el cual se constató el correcto desarrollo de la Fase de Alistamiento y arranque de la operación del Programa PAE vigencia 2025, documentación que fue validada en su totalidad en la radicación del primer informe, correspondiente al mes de enero de 2025.	Se evidenció, constato y valido medio magnético y físico el cual fue objeto de verificación y revisión por parte de Eje de Financiación del Equipo PAE de 2025, el cual se encuentra alojado en el DRIVE compartido con el Contratista Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, Anexo 21 del Informe Técnico, folios del 4671 al 6477, así mismo se precisa que se validó el soporte magnético el cual se encuentra alojado en el Drive en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1YINU7WvQBysqwqJy9sTqevWAHmfFxvK2.	**CUMPLE**
Aprobación por parte del área técnica de la	El Operador UNION TEMPORAL	Informe de Cumplimiento aportado por el	Se evidenció, constato y valido	**CUMPLE**

oficina PAE, del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos, Plan de Rutas, cronograma de capacitación y Plan de Saneamiento Básico con sus respectivos anexos	ALIMENTANDO EL SABER, presento los documentos requeridos para la Fase de alistamiento y arranque de la operación del Programa de Alimentación Escolar vigencia 2025, así mismo se constató y valido la información suministrada, la cual garantiza el cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 00335 de diciembre de 2021. Que, el Equipo PAE realizo la visita correspondiente a la Bodega del Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER, donde se verifico, reviso y constato la documentación exigida por la entidad contratante.	contratista Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, en el cual se constató el correcto desarrollo de la Fase de Alistamiento y arranque de la operación del Programa PAE vigencia 2025, documentación que fue validada en su totalidad en la radicación del primer informe, correspondiente al mes de enero de 2025.	medio magnético y físico el cual fue objeto de verificación y revisión por parte de Eje de Financiación del Equipo PAE de 2025, el cual se encuentra alojado en el DRIVE compartido con el Contratista Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, Anexo 21 del Informe Técnico, folios del 4671 al 6477, así mismo se precisa que se validó el soporte magnético el cual se encuentra alojado en el Drive en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1YINU7WvQBysqwqJy9sTqevWAHmfFxvK2.	
Copia de la designación de supervisor	Se evidenció la copia de la designación de supervisión del contrato No. 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 a cargo del **Dr.**	Se constató un documento que contiene 2 folio, a la designación de supervisión, de Acuerdo al informe de cumplimiento del Operador	Se evidenció, constato y valido medio magnético y físico el soporte correspondiente, el cual fue objeto de revisión y verificación	**CUMPLE**

	OSCAR DANIEL DÍAZ BOTIA.	UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER.	por parte del Eje de Financiación y la Coordinación del Equipo PAE 2025, el cual se encuentra alojado en el DRIVE compartido por el Contratista Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER con el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1YINU7WvQBysqwgJy9sTqevWAHmfFxvK2.	
Foliación de todos los documentos a lápiz, según consecutivo de la Secretaria de Educación municipal	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, del periodo comprendido entre 01 al 29 de Agosto del 2025manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 de Agosto del 2025 del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - contrato No. 00005362 del 27 de diciembre del 2024 anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	Se constata en Cuenta de cobro No 8 de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 de Agosto del 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta 9, desde el folio 1783-1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que asumirá toda la responsabilidad por los daños y perjuicios que se causaren al MUNICIPIO o a terceros y que afecten de cualquier modo personas o	CUMPLE

	contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y tratamientos que Anexo15 del Informe técnico presentado por el Operador, por lo anterior se describe que se realizó la validación de la documentación financiera aportada por la UTAS 2025, así como la certificación de Entrega de Raciones, aportada por los Supervisores Zonales del Equipo PAE, donde se revisó, constato y valido el total de Raciones Entregadas en cada una de las IE. Oficiales, así como los soportes correspondientes a los pagos administrativos y operativos de la ejecución del Programa que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Así mismo se recibió por parte del Operador la		propiedades durante la ejecución del contrato, QUE SEAN POR CAUSA U OMISION SUYA' por defectos o vicios de los insumos y/o materiales empleados en ella o de los trabajadores empleados en la ejecución del contrato o por la maquinaria o equipo a su servicio, en los términos de las normas legales que forjan esa responsabilidad Por consiguiente, son de exclusiva cuenta del contratista todos los costos provenientes de la debida reparación de cualquiera de los daños ocasionados en los COMEDORES o en los equipos a él encomendados y de los perjuicios que se ocasionen.	

	Respuesta en los tiempos requeridos a las Observaciones hechas al informe presentado, Anexo Técnico.			
Garantizar que durante toda la ejecución del contrato se cumplan con las especificaciones técnicas, de experiencia y demás requisitos contenidos tanto en el estudio previo como en los demás documentos del proceso de contratación.	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, del periodo comprendido entre 01 al 29 de Agosto del 2025manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y tratamientos que Anexo15 del Informe técnico presentado	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 de Agosto del 2025 del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - contrato No. 00005362 del 27 de diciembre del 2024 anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	Se constata en Cuenta de cobro No 8 de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 de Agosto del 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta 9, desde el folio 1783-1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que asumirá toda la responsabilidad por los daños y perjuicios que se causaren al MUNICIPIO o a terceros y que afecten de cualquier modo personas o propiedades durante la ejecución del contrato, QUE SEAN POR CAUSA U OMISION SUYA' por defectos o vicios de los insumos y/o materiales empleados en ella o de los trabajadores empleados en la ejecución del contrato	CUMPLE

	por el Operador, por lo anterior se describe que se realizó la validación de la documentación financiera aportada por la UTAS 2025, así como la certificación de Entrega de Raciones, aportada por los Supervisores Zonales del Equipo PAE, donde se revisó, constato y valido el total de Raciones Entregadas en cada una de las IE. Oficiales, así como los soportes correspondientes a los pagos administrativos y operativos de la ejecución del Programa que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Así mismo se recibió por parte del Operador la Respuesta en los tiempos requeridos a las Observaciones hechas al informe presentado, Anexo Técnico.		o por la maquinaria o equipo a su servicio, en los términos de las normas legales que forjan esa responsabilidad Por consiguiente, son de exclusiva cuenta del contratista todos los costos provenientes de la debida reparación de cualquiera de los daños ocasionados en los COMEDORES o en los equipos a él encomendados y de los perjuicios que se ocasionen.	
Constituir las garantías solicitadas en el presente proceso.	Se verificó en la certificación que allegó la representante legal de la UNIÓN	Se constató el soporte físico y digital del documento que contiene los documentos correspondientes a las Pólizas y Garantías del	El eje de financiación del equipo PAE 2025 revisó y verifico el medio magnético alojado en el DRIVE compartido por el	**CUMPLE**

	TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, del periodo comprendido entre el 20 y 31 de enero de 2025, evidencia con el soporte documental del Acta de perfeccionamiento del contrato y pólizas de las garantías del contrato, con los requisitos establecidos en la Cláusula 10 del contrato 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024; por otra parte se constató la evidencia el soporte físico y digital del Acta de Inicio suscrita el 20 de enero de 2025, así mismo, se evidencio el Registro Presupuestal No 00 000001 del 03 de enero de 2025 y VF 000001-1 del 14 de enero de 2025 Rubro Presupuestal No 2.3.2.02.02.009, dando cumplimiento a esta obligación. Así mismo se constató la entrega de los documentos correspondientes a las pólizas de garantías del Modif 01 y del Modif 02.	Contrato, lo anterior de acuerdo al informe de cumplimiento presentado por el operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, soportado en el INFORME TECNICO Anexo 26, aportado por el mismo, informe presentado para el mes de enero de 2025, con el soporte documentos Legales e Inicio de la Operación, así como la aprobación de las garantías por parte de la ETC. Para el presente periodo se evidenció, el soporte correspondiente a la poliza y acta de aprobación de garantías del Modificatorio No.001: 00 004003 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025, suscrito para garantizar la continuidad de la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar Vigencia 2025.	contratista Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER, en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1GQHicZyD58IMmTXJhtPlzk3CBARWSknQ Se evidencio y constato de forma física y digital Anexo 26 folios 7495 al 7561 para las Pólizas Iniciales del Proceso y Anexo 28 folios 6056 al 6084 del mes de Agosto de 2025, se constató que el operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha cumplido cabalmente con los requisitos establecidos en el estudio y pliegos de condiciones del proceso en lo referente a la entrega de copias de pólizas y garantías adicionales, así como del acta de aprobación de las mismas expedidas por la ETC. Cúcuta.	

Entregar al municipio mensualmente, el registro, control y seguimiento de la información capturada, registrada y procesada en desarrollo de las actividades y obligaciones del contrato de suministro de los complementos alimentarios, así como el resultado de la ejecución diaria o periódica del suministro por medio del sistema de información tecnológico, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales avaladas por la interventoria, contratada para tal fin.	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, del periodo comprendido entre 01 al 29 de Agosto del 2025manifiesto que las actuaciones derivadas del presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y tratamientos que Anexo15 del Informe técnico presentado por el Operador, por lo anterior se describe que se realizó la validación de la documentación financiera aportada	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 de Agosto del 2025 del año en curso - Programa de Alimentación Escolar - contrato No. 00005362 del 27 de diciembre del 2024 anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	Se constata en Cuenta de cobro No 8 de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 de Agosto del 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta 9, desde el folio 1783-1787 donde se observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que asumirá toda la responsabilidad por los daños y perjuicios que se causaren al MUNICIPIO o a terceros y que afecten de cualquier modo personas o propiedades durante la ejecución del contrato, QUE SEAN POR CAUSA U OMISION SUYA' por defectos o vicios de los insumos y/o materiales empleados en ella o de los trabajadores empleados en la ejecución del contrato o por la maquinaria o equipo a su servicio, en los términos de las normas legales que forjan esa	CUMPLE

	por la UTAS 2025, así como la certificación de Entrega de Raciones, aportada por los Supervisores Zonales del Equipo PAE, donde se revisó, constato y valido el total de Raciones Entregadas en cada una de las IE. Oficiales, así como los soportes correspondientes a los pagos administrativos y operativos de la ejecución del Programa que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Así mismo se recibió por parte del Operador la Respuesta en los tiempos requeridos a las Observaciones hechas al informe presentado, Anexo Técnico.		responsabilidad Por consiguiente, son de exclusiva cuenta del contratista todos los costos provenientes de la debida reparación de cualquiera de los daños ocasionados en los COMEDORES o en los equipos a él encomendados y de los perjuicios que se ocasionen.	
Informar mediante correo electrónico al MEN, en un plazo no mayor de 24 horas, las novedades o inconvenientes que pongan en riesgo la operación del PAE y las acciones implementadas desde el territorio para prevenir y	Se verificó certificación allegada por la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, del periodo comprendido entre 01 al 29 de Agosto del 2025manifiesto que las actuaciones derivadas del	Para el cumplimiento de esta obligación el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, allegó por su representante legal, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES para el periodo del 01 al 29 de Agosto del 2025 del año en	Se constata en Cuenta de cobro No 8 de manera digital en el anexo 15, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ESPECIALES del 01 al 29 de Agosto del 2025, y se verifico en la caja 2, carpeta 9, desde el folio 1783-1787 donde se	CUMPLE

corregir la situación; deben presentar además un informe mensual sobre estos inconvenientes y acciones de mejoramiento en los formatos previamente definidos por el MEN.	presente contrato se sujetan a lo que en ellas fueron pactadas, haciendo cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones descritas en todos los aportes del proceso, obrando todo su personal vinculado con total transparencia, lealtad, estricta reserva, discreción y buena fe en las distintas etapas contractuales dentro del marco de la legalidad y normatividad vigente, siendo respetuosas de la información que se maneja, evitando cualquier tipo de dilaciones y tratamientos que Anexo15 del Informe técnico presentado por el Operador, por lo anterior se describe que se realizó la validación de la documentación financiera aportada por la UTAS 2025, así como la certificación de Entrega de Raciones, aportada por los Supervisores Zonales del Equipo PAE, donde se revisó, constato y valido el total de Raciones Entregadas en cada una de las IE. Oficiales, así como los	curso - Programa de Alimentación Escolar - contrato No. 00005362 del 27 de diciembre del 2024 anexo 15, INFORME CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTOS ESPECIALES	observó que la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER de conformidad con las obligaciones, CERTIFICA: Que asumirá toda la responsabilidad por los daños y perjuicios que se causaren al MUNICIPIO o a terceros y que afecten de cualquier modo personas o propiedades durante la ejecución del contrato, QUE SEAN POR CAUSA U OMISION SUYA' por defectos o vicios de los insumos y/o materiales empleados en ella o de los trabajadores empleados en la ejecución del contrato o por la maquinaria o equipo a su servicio, en los términos de las normas legales que forjan esa responsabilidad Por consiguiente, son de exclusiva cuenta del contratista todos los costos provenientes de la debida reparación de cualquiera de los daños ocasionados en los COMEDORES o en los equipos a él	

	soportes correspondientes a los pagos administrativos y operativos de la ejecución del Programa que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Así mismo se recibió por parte del Operador la Respuesta en los tiempos requeridos a las Observaciones hechas al informe presentado, Anexo Técnico.		encomendados y de los perjuicios que se ocasionen.	
Presentar mensualmente al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato que se suscriba, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) e igualmente, el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) por concepto de la nómina de sus empleados o contratistas.	En el periodo comprendido del 01 al 29 de Agosto del 2025, se revisó la certificación de paz y salvo emitida por el Representante Legal y Contador Público. Se revisó la nómina correspondiente al mes de 01 al 29 de Agosto del 2025, suministrada por la UNION TEMPORAL AMLIMENTANDO EL SABER, la seguridad social del respectivo mes, constatando que todo el personal relacionado en la nómina se encuentra	Se constataron los documentos contenidos en 5 Folios de la certificación de paz y Salvo Emitida por el Representante Legal y Contador Público, y las planillas con el soporte de liquidación y pago al Sistema de Seguridad Social del personal Operativo y Administrativo de la UTAS. Se revisó y constato archivo en Excel de la nómina del personal manipulador de alimentos, correspondientes a un total de 478 Manipuladoras que desempeñan labores en la modalidad de entrega Complemento Alimentario – Industrializado y	Se evidenció, constato y valido medio magnético y fisico el cual fue objeto de revisión y verificación por parte del Eje de Financiación del Equipo PAE 2025, el cual se encuentra alojado en el DRIVE compartido por el Contratista Operador UT. ALIMENTADO EL SABER con el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hqRRrFZM9p3p-GfwZYZSi-f2zKOdhIPw	CUMPLE

	debidamente afiliado al sistema de seguridad social.	Complemento Alimentario Preparado en Sitio Almuerzo. Así mismo el personal administrativo, y supervisores zonales vinculados al sistema de seguridad social para el periodo correspondiente al mes de Agosto del 2025. Lo anterior soportado, por las Planillas de Liquidación y Pago al Sistema de Seguridad Social, las cuales reposan en archivo digital y físico de la Ejecución del Contrato No. 00005362 del 27 de diciembre de 2024.	se evidencio y constato de forma física y digital en el anexo 23. Caja 5 carpeta 29. Folios 5730-5779 El Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha cumplido rigurosamente con los requisitos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, referentes a la certificación de paz y salvo emitida por el Representante Legal y, en su caso, el Revisor Fiscal, así como la presentación de los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales para todo el personal vinculado al programa. Certificación de Paz y Salvo el Operador emitió certificación de paz y salvo, en la cual se declara que la empresa se encuentra al día con todas sus obligaciones fiscales, laborales y financieras relacionadas con el	

			Programa de Alimentación Escolar. dicha certificación correspondiente va firmada por parte del Revisor Fiscal, o en su defecto, del contador de la empresa.	
Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas.	Para el periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de la presente vigencia, el Operador UT ALIMENTANDO EL SABER, allegó el total de las Planillas correspondientes al Registro y Control Niño a Niño en su Informe Operativo y presento manifiesto de cumplimiento de la obligación de suministro en campo en su Informe Técnico -Anexo N°14- Mes agosto. Información que fue previamente validada y verificada por los Supervisores Zonales del Equipo PAE, los cuales generaron la certificación respectiva de entrega de complementos en cada una de las. IE. Oficiales del Municipio que están Priorizadas dentro del Programa.	Se evidencia en el Anexo N°14 **Informe Soportes de Entrega en Campo,** comunicado presentado por la UT; manifestando que para el periodo objeto de reporte del presente informe, se generó el cumplimiento a cabalidad del suministro de raciones bajo lo realmente ejecutado según la programación escolar. Suministro que fue soportado en INFORME DE OPERATIVIDAD, con documentos tales como, Certificados Rector (Raciones efectivamente atendidas con titulares del derecho), Planillas de asistencia -niño a niño- , Remisiones de entrega de alimentos, Remisiones de entrega de viveres y materias primas, Remisiones de entrega de Redistribuciones de complementos alimentarios y sus planillas de registro y control. DOCUMENTOS ALLEGADOS EN FÍSICO DE ORDEN ORIGINAL Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS.	Se constató en cuenta de cobro, Informe Técnico del mes comprendido del 01 al 29 de agosto 2025. Caja No 02-Carpeta N°9 folios 1779 a 1782	**CUMPLE**

Informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional.	Se revisó el informe de ejecución de recursos suministrado por la UT. ALIMENTANDO ELSABER 2025, y está de acuerdo con la realidad de la operación, se constató que los datos aportados están correctos con la ejecución financiera a la fecha del periodo reportado comprendido 01 al 29 de Agosto del 2025reportando un total ejecutado del 01 al 29 de Agosto del 2025 73% de los recursos asignados para los 124 dias calendario escolar contratados inicialmente. Y 6% de los recursos asignados de la resolución 0421 de universalidad. Cabe aclarar que, de acuerdo a lo establecido en el contrato, al momento de radicar las cuentas de cobro por parte del operador, se cancelara el 90% del total ejecutado, asi mismo el 10% restante quedara como remanente a fin de realizar la validación, análisis y verificación de cada	Se constató y evidenció el anexo 25, del INFORME TECNICO, el cual soporta el informe correspondiente a la relación detallada del informe de ejecución que debe diligenciarse mes a mes, de acuerdo al formato establecido por el MEN y el avance financiero de la operación del programa PAE, vigencia 2025, y (5) folios en archivo PDF.	IINFORME TECNICO, Anexo 25, caja 5, Carpeta 31, folios 6017-6027 Se evidencio anexo correspondiente a la ejecución de recursos, se realizó el análisis y verificación correspondiente, al control de gramaje y entrega de mercado, de acuerdo a lo establecido en el formato de seguimiento a la demanda de compra de productos. El operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de informes de ejecución de recursos, siguiendo el formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional. el cual ha sido debidamente diligenciado Se evidenció, constato y valido medio magnético y fisico el cual fue objeto de revisión y verificación por parte del Eje de Financiación del Equipo PAE 2025, el cual se encuentra	CUMPLE

	uno de los documentos aportados por el mismo.		alojado en el DRIVE compartido por el Contratista Operador UT. ALIMENTANDO EL SABER 2025 con el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hqRRrFZM9p3p-GfwZYZSi-f2zKOdhlPw	

RACIONES ENTREGADAS EN LA MODALIDAD– COMPLEMENTO ALIMENTARIO – TIPO INDUSTRIALIZADO, PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025

COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE O COMEDOR	SUMATORIA DE COMPLEMENTOS
COMUNA 1	COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO	COL GONZALO RIVERA LAGUADO	7122
COMUNA 1	COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO	ESC URB NO 4 ESPIRITU SANTO	2866
COMUNA 1	COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO	ESC URB PERPETUO SOCORRO NO 8	2620
COMUNA 1	COL SAGRADO CORAZON DE JESUS	ESC URB ANTONIA SANTOS NO 2	8170
COMUNA 1	COL SAGRADO CORAZON DE JESUS	COL SAGRADO CORAZON DE JESUS	20658

COMUNA 1	COL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COL SAN JOSE DE CUCUTA - SEDE PRINCIPAL	11035
COMUNA 1	COL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	ESC URB DE NINAS CRISTO REY	1856
COMUNA 1	COL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	ESC URB LA CABRERA NO 45	1680
COMUNA 1	COL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	ESC URB MERCEDES ABREGO NO 12	6160
COMUNA 1	ESC NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA PRIMARIA	5568
COMUNA 1	ESC NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA SECUNDARIA	6144
COMUNA 1	INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	ESC URB PILOTO NO 17 REPUBLICA DE VENEZUELA	8064
COMUNA 1	INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	INST TEC NACIONAL DE COMERCIO	13554
COMUNA 2	INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO	INST TEC MERCEDES ABREGO	10132

COMUNA 2	INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO	JARD INFL NAL	15067
COMUNA 2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	15876
COMUNA 3	COL CLUB DE LEONES	CENT DOC SANTA ANA NO 1	3534
COMUNA 3	COL CLUB DE LEONES	ESC RAFAEL GARCIA HERREROS	934
COMUNA 3	COL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CENT EDUC SAN PEDRO CLAVER	12191
COMUNA 3	COL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	COL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	25158
COMUNA 3	COLEGIO PABLO CORREA LEON	COL PABLO CORREA LEON	22377
COMUNA 3	COLEGIO PABLO CORREA LEON	ESC URB GUILLERMO LEON VALENCIA NO 76	968
COMUNA 3	COLEGIO PABLO CORREA LEON	ESC URB CLUB DE LEONES VALLE ESTHER	9044

COMUNA 3	I.E. MISAEL PASTRANA BORRERO	COL BAS SAN MATEO	4951
COMUNA 4	COLEGIO CARLOS PÉREZ ESCALANTE	COL CARLOS PEREZ ESCALANTE	6102
COMUNA 4	COLEGIO CARLOS PÉREZ ESCALANTE	ESC URB NSTRA SRA DE CHIQUINQUIRA NO 61	1620
COMUNA 4	COLEGIO CARLOS PÉREZ ESCALANTE	ESC URB MARCO FIDEL SUAREZ NO 9	2520
COMUNA 4	COLEGIO CARLOS PÉREZ ESCALANTE	ESC URB SANTA ISABEL DE HUNGRIA	2520
COMUNA 4	COL CLUB DE LEONES	CENT DOC EL ESCOBAL	5757
COMUNA 4	COL CLUB DE LEONES	COL CLUB DE LEONES	9459
COMUNA 4	COL CLUB DE LEONES	COL INTEG BOCONO	1980
COMUNA 4	COL CLUB DE LEONES	ESC RURAL INTEGD BOCONO	1754
COMUNA 4	COL CLUB DE LEONES	ESC URB SAN JUAN BOSCO NO 73	636
COMUNA 4	COL MPAL SIMON BOLIVAR	CENT DOC SAN MARTIN NO 65	2592
COMUNA 4	COL MPAL SIMON BOLIVAR	ESC HERNANDO ACEVEDO ORTEGA	4446

COMUNA 4	COL MPAL SIMON BOLIVAR	IE SIMON BOLIVAR	8083
COMUNA 4	COLEGIO PABLO CORREA LEON	ESC URB NO 72 MARIA AUXILIADORA	7334
zONA RURAL	MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA	I.E. MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA - SEDE PRINCIPAL	9809
COMUNA 5	COL MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS	CENT EDUC 18 DE MAYO	8158
COMUNA 5	COL MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS	COL MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS	12860
COMUNA 5	COL ORIENTAL NO 26	COL ORIENTAL NO 26	11050
COMUNA 5	COLEGIO MUNICIPAL MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA.	COL BAS GUAIMARAL NO 25	5695
COMUNA 5	COLEGIO MUNICIPAL MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA.	COLEGIO MUNICIPAL MARIA CONCEPCION LOPERENA	5148
COMUNA 5	INST NAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM JOSE EUSEBIO CARO	ESC URB CIUDAD JARDIN NO 42	3600

COMUNA 5	INST NAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM JOSE EUSEBIO CARO	ESC URB MIGUEL MULLER	1440
COMUNA 5	INST NAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM JOSE EUSEBIO CARO	INST NAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM JOSE EUSEBIO CARO	2646
COMUNA 5	INST TEC GUAIMARAL	COL HERMOGENES MAZA	7879
COMUNA 5	INST TEC GUAIMARAL	INST TEC GUAIMARAL	8317
COMUNA 6	COLEGIO ANDRÉS BELLO	COL ANDRES BELLO	10602
COMUNA 6	COLEGIO ANDRÉS BELLO	ESC URB LAURA VICUÑA	5364
COMUNA 6	COLEGIO ANDRÉS BELLO	ESC URB ANCIZAR OCAMPO	2037
COMUNA 6	COL BAS CAMILO DAZA	SAN ANDRES I	13630
COMUNA 6	COL BAS CAMILO DAZA	SAN ANDRES II	10054
COMUNA 6	COL CARLOS TOLEDO PLATA	COL TOLEDO PLATA	15372
COMUNA 6	COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	ESC EL CERRITO	1120

COMUNA 6	COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	ESC GILMA CASADO DE VILA	464
COMUNA 6	COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	ESC LAS CUMBRES DEL NORTE	1961
COMUNA 6	COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	ESC NUEVA SAN GERARDO	1264
COMUNA 6	COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	ESC URB INTEGD PANAMERICANA NO 53	3765
COMUNA 6	COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	INST EDUC COL EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	10743
COMUNA 6	COLEGIO MUNICIPAL MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA.	ESC DOMINGO SAVIO DOS MIL	1294
COMUNA 6	COLEGIO MUNICIPAL MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA.	ESC MARIA OFELIA VILLAMIZAR BUITRAGO	2652
COMUNA 6	COLEGIO SAN JOSÉ	I.E. SAN JOSÉ - EL TRIGAL - SEDE PRINCIPAL	18672

COMUNA 6	COLEGIO MUNICIPAL AEROPUERTO	CENT DOC LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO NO 2	6714
COMUNA 6	COLEGIO MUNICIPAL AEROPUERTO	CENT EDUC VIRGILIO BARCO	8979
COMUNA 6	COLEGIO MUNICIPAL AEROPUERTO	INST EDUC COL MUNICIPAL AEROPUERTO	25740
COMUNA 7	COL BAS CAMILO DAZA	COL BAS CAMILO DAZA	11301
COMUNA 7	COL BAS CAMILO DAZA	COLEGIO JBS	12087
COMUNA 7	COL BAS CAMILO DAZA	LICEO JBS	8268
COMUNA 7	COLEGIO BUENOS AIRES	COL BUENOS AIRES	12240
COMUNA 7	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	COL CONCEJO DE CUCUTA	3689
COMUNA 7	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	COL INTEGD JUAN ATALAYA	6902
COMUNA 7	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	ESC URB GABRIEL GARCIA MARQUEZ NO 79	3482
COMUNA 7	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	ESC URB CUCUTA 75 NO 52	5222

COMUNA 7	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	ESC URB LA PRIMAVERA MARIA AUXILIADORA	646
COMUNA 7	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	ESC URB NO 30 ANTONIO MARIA CLARET	3961
COMUNA 7	COLEGIO JUANA RANGEL DE CUELLAR	COL JUANA RANGEL DE CUELLAR	8848
COMUNA 7	COL LOS SANTOS APOSTOLES	COL LOS SANTOS APOSTOLES	10384
COMUNA 7	COL LOS SANTOS APOSTOLES	ESC DE NIÑAS NO 19	6384
COMUNA 7	COL LOS SANTOS APOSTOLES	ESC URB EL ROSAL	3664
COMUNA 7	COL LOS SANTOS APOSTOLES	ESC URB KENNEDY NO 47	7360
COMUNA 7	COL LOS SANTOS APOSTOLES	ESC URB NO 31 JOSE CELESTINO MUTIS	3810
COMUNA 7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERON QUINTERO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERON QUINTERO	18204

COMUNA 7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERON QUINTERO	COL MONSEÑOR LUIS PEREZ HERNANDEZ	14580
COMUNA 7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERON QUINTERO	ESC TERCER MILENIO	5100
COMUNA 7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BARTOLOMÉ	COL SAN BARTOLOME	8520
COMUNA 7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BARTOLOMÉ	ESC URB COMUNEROS NO 33	7999
COMUNA 8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO	COL JULIO PEREZ FERRERO	3546
COMUNA 8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO	ESC URB SAN MIGUEL NO 13	3211
COMUNA 8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO	SEDE CUATRO SIMON BOLIVAR	5700
COMUNA 8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO	SEDE TRES NUEVO HORIZONTE	14936

COMUNA 8	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	COL RAFAEL URIBE URIBE	7542
COMUNA 8	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	COL BAS HOMBRES NUEVOS	1296
COMUNA 8	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	ESC NO 62 DOÑA NIDIA	8982
COMUNA 8	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	ESC CARLOS RAMIREZ PARIS NO 78	5220
COMUNA 8	COLEGIO CLAUDIA MARIA PRADA	COL CLAUDIA MARIA PRADA AYALA	11217
COMUNA 8	COLEGIO CLAUDIA MARIA PRADA	COL HERMANO RODULFO ELOY	8977
COMUNA 8	COLEGIO CLAUDIA MARIA PRADA	ESC SAN VICENTE DE PAUL NO 80	6024
COMUNA 8	COLEGIO JAIME GARZON	COL JAIME GARZON	3942
COMUNA 8	COLEGIO JAIME GARZON	ESC NIÑAS NO 24	7574
COMUNA 8	COLEGIO JAIME GARZON	ESC PABLO VI NO 43	4842
COMUNA 8	COL PABLO NERUDA	COL PABLO NERUDA	8504
COMUNA 8	COL PABLO NERUDA	ESC NO 6 LA GRUTA	1691

COMUNA 8	COL PABLO NERUDA	ESC URB INTEGD GABRIELA MISTRAL	3857
COMUNA 8	COL PBRO DANIEL JORDAN	COL PBRO DANIEL JORDAN	5584
COMUNA 8	COL PBRO DANIEL JORDAN	ESC NO 56 TERESA GUASCH	7766
COMUNA 8	PADRE ARTURO ZARATE-LA FORTALEZA	COLEGIO BICENTENARIO	14461
COMUNA 8	PADRE ARTURO ZARATE-LA FORTALEZA	PADRE ARTURO ZARATE-LA FORTALEZA - SEDE PRINCIPAL	17658
COMUNA 8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMIREZ PARIS	ESC RAFAEL POMBO NO 74	4560
COMUNA 8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMIREZ PARIS	ESC DON BOSCO NO 88	9082
COMUNA 8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMIREZ PARIS	I.E. CARLOS RAMIREZ PARIS - SEDE PRINCIPAL	13900
COMUNA 8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMIREZ PARIS	INST TEC NSTRA SRA DE MONGUI	14060

COMUNA 8	I.E. CRISTO OBRERO	I.E. CRISTO OBRERO - SEDE PRINCIPAL	8244
COMUNA 8	I.E. JUAN PABLO I	I.E. JUAN PABLO I - SEDE A	6016
COMUNA 8	I.E. JUAN PABLO I	I.E. JUAN PABLO I - SEDE B	3879
COMUNA 8	I.E. JUAN PABLO I	I.E. JUAN PABLO I - SEDE PRINCIPAL	11782
COMUNA 8	INSTITUTO TÉCNICO PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI FE Y ALEGRÍA	ESC NO 38 TEODORO GUTIERREZ	7652
COMUNA 8	INSTITUTO TÉCNICO PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI FE Y ALEGRÍA	I.E. PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI - SEDE PRINCIPAL	15774
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA EL RODEO	INST EDUC EL RODEO	21242
COMUNA 8	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA - SEDE PRINCIPAL	5130

COMUNA 9	COLEGIO ANTONIO NARIÑO	COLEGIO ANTONIO NARIÑO	7157
COMUNA 9	COLEGIO ANTONIO NARIÑO	ESC URB DE NIÑAS NO 13 NSTRA SRA DE LOURDES	6214
COMUNA 9	COLEGIO ANTONIO NARIÑO	PREESC MIS ALEGRIAS	716
COMUNA 9	COLEGIO MANUEL FERNÁNDEZ DE NOVOA	COL BAS LOS ALPES	3807
COMUNA 9	COLEGIO MANUEL FERNÁNDEZ DE NOVOA	COL MANUEL ANTONIO FERNANDEZ DE NOVOA	4988
COMUNA 9	COLEGIO MANUEL FERNÁNDEZ DE NOVOA	ESC URB REYES MANTILLA NO 14	1462
COMUNA 9	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	CENT DOC NSTRA SRA DE BELEN NO 21	10507
COMUNA 9	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	9595
COMUNA 9	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	ESC NSTRA SRA DE BELEN NO 23	11115

COMUNA 9	COL PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS	COL PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS	3230
COMUNA 9	COL PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS	ESC URB 28 DE FEBRERO NO 20	4769
COMUNA 9	I.E. MINUTO DE DIOS - POLICARPA SALAVARRIETA	I.E. MINUTO DE DIOS - POLICARPA SALAVARRIETA - SEDE PRINCIPAL	12053
COMUNA 9	INSTITUTO TÉCNICO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CALDERÓN	ESC NSTRA SRA DE FATIMA	780
COMUNA 9	INSTITUTO TÉCNICO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CALDERÓN	ESC CUNDINAMARCA NO 22	5058
COMUNA 9	INSTITUTO TÉCNICO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CALDERÓN	ESC URB SAN JUAN BOSCO NO 15	4650
COMUNA 9	INSTITUTO TÉCNICO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CALDERÓN	INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON	6486

COMUNA 9	INSTITUCION EDUCATIVA LA DIVINA PASTORA	INSTITUCION EDUCATIVA LA DIVINA PASTORA	16081
COMUNA10	COLEGIO JOSÉ AQUILINO DURAN	COL BAS PEDRO FORTOUL	8797
COMUNA10	COLEGIO JOSÉ AQUILINO DURAN	COL JOSE AQUILINO DURAN	3990
COMUNA10	COLEGIO JOSÉ AQUILINO DURAN	ESC URB MIX NO 24 LAS ANGUSTIAS	4560
COMUNA10	COLEGIO JOSÉ AQUILINO DURAN	ESC URB VARONES NO 28 ATANASIO GIRARDOT	3420
COMUNA10	COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	COL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	9828
COMUNA10	COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	ESC URB ALIANZA PARA EL PROGRESO NO 36	1343
COMUNA10	COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	ESC URB JOSE EUSEBIO CARO NO 23	621
COMUNA10	COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	ESC URB SAN PABLO NO 19	1649
COMUNA10	COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	ESC URB SAN VICENTE DE PAUL NO 18	2487

COMUNA10	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	5400
COMUNA10	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	ESC NSTRA SRA DEL ROSARIO NO 27	9333
COMUNA10	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	ESC URB JOSE EUSEBIO CARO NO 6	4012
COMUNA10	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES	3519
COMUNA10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	COL BAS ATANASIO GIRARDOT NO 34	3798
COMUNA10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	ESC FRANCISCO DE PAULA ANDRADE NO 9	3906
COMUNA10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	INST EDUC COL JOSE PRUDENCIO PADILLA	6010
ZONA RURAL	COLEGIO CAMILO TORRES	COL CAMILO TORRES	7965
ZONA RURAL	COLEGIO CAMILO TORRES	LA INMACULADA	3850
ZONA RURAL	COLEGIO CAMILO TORRES	CENT EDUC JAIME PARDO LEAL	177

ZONA RURAL	COL PUERTO NUEVO	COL PUERTO NUEVO	3803
ZONA RURAL	COL PUERTO NUEVO	ESC RUR AGUA BLANCA	452
ZONA RURAL	COL PUERTO NUEVO	ESC RUR BERLIN	76
ZONA RURAL	COL PUERTO NUEVO	ESC RUR LA ARENOSA	284
ZONA RURAL	COL PUERTO NUEVO	ESC RUR PATILLALES	500
ZONA RURAL	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	CENT EDUC FUNDACION	119
TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS MODALIDAD INDUSTRIALIZADA			**1122630**

RACIONES ENTREGADAS EN LA MODALIDAD– COMPLEMENTO ALIMENTARIO – TIPO INDUSTRIALIZADO, (RES. No. 421/2025) PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 AL 30 DE AGOSTO DE 2025

COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE O COMEDOR	SUMATORIA DE COMPLEMENTOS
COMUNA 1	COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO	COL GONZALO RIVERA LAGUADO	464
COMUNA 1	COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO	ESC URB NO 4 ESPIRITU SANTO	200
COMUNA 1	COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO	ESC URB PERPETUO SOCORRO NO 8	324
COMUNA 1	COL SAGRADO CORAZON DE JESUS	COL SAGRADO CORAZON DE JESUS	1088
COMUNA 1	COL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COL SAN JOSE DE CUCUTA - SEDE PRINCIPAL	424

COMUNA 1	COL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	ESC URB DE NINAS CRISTO REY	24
COMUNA 1	COL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	ESC URB LA CABRERA NO 45	40
COMUNA 1	COL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	ESC URB MERCEDES ABREGO NO 12	460
COMUNA 1	INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	ESC URB PILOTO NO 17 REPUBLICA DE VENEZUELA	2068
COMUNA 1	INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	INST TEC NACIONAL DE COMERCIO	2432
COMUNA 2	INST TEC GUAIMARAL	INST LA ESPERANZA	56
COMUNA 2	INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO	INST TEC MERCEDES ABREGO	3136
COMUNA 2	INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO	JARD INFL NAL	2520
COMUNA 2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	3624
COMUNA 3	COL CLUB DE LEONES	CENT DOC SANTA ANA NO 1	224
COMUNA 3	COL CLUB DE LEONES	ESC RAFAEL GARCIA HERREROS	56
COMUNA 3	COL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CENT EDUC SAN PEDRO CLAVER	516
COMUNA 3	COL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	COL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1068
COMUNA 3	COLEGIO PABLO CORREA LEON	COL PABLO CORREA LEON	404
COMUNA 3	COLEGIO PABLO CORREA LEON	ESC URB GUILLERMO LEON VALENCIA NO 76	144

COMUNA 3	COLEGIO PABLO CORREA LEON	ESC URB CLUB DE LEONES VALLE ESTHER	540
COMUNA 3	I.E. MISAEL PASTRANA BORRERO	COL BAS SAN MATEO	64
COMUNA 3	I.E. MISAEL PASTRANA BORRERO	I.E. MISAEL PASTRANA BORRERO - SEDE PRINCIPAL	76
COMUNA 4	COLEGIO CARLOS PÉREZ ESCALANTE	COL CARLOS PEREZ ESCALANTE	924
COMUNA 4	COLEGIO CARLOS PÉREZ ESCALANTE	ESC URB NSTRA SRA DE CHIQUINQUIRA NO 61	192
COMUNA 4	COLEGIO CARLOS PÉREZ ESCALANTE	ESC URB MARCO FIDEL SUAREZ NO 9	528
COMUNA 4	COLEGIO CARLOS PÉREZ ESCALANTE	ESC URB SANTA ISABEL DE HUNGRIA	444
COMUNA 4	COL CLUB DE LEONES	CENT DOC EL ESCOBAL	764
COMUNA 4	COL CLUB DE LEONES	COL CLUB DE LEONES	732
COMUNA 4	COL CLUB DE LEONES	COL INTEG BOCONO	224
COMUNA 4	COL CLUB DE LEONES	ESC RURAL INTEGD BOCONO	228
COMUNA 4	COL CLUB DE LEONES	ESC URB SAN JUAN BOSCO NO 73	216
COMUNA 4	COL MPAL SIMON BOLIVAR	CENT DOC SAN MARTIN NO 65	633
COMUNA 4	COL MPAL SIMON BOLIVAR	ESC HERNANDO ACEVEDO ORTEGA	684
COMUNA 4	COL MPAL SIMON BOLIVAR	IE SIMON BOLIVAR	858
COMUNA 4	COLEGIO PABLO CORREA LEON	ESC URB NO 72 MARIA AUXILIADORA	800

COMUNA 4	MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA	I.E. MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA - SEDE PRINCIPAL	1191
COMUNA 5	COL MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS	CENT EDUC 18 DE MAYO	249
COMUNA 5	COL MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS	COL MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS	510
COMUNA 5	COL ORIENTAL NO 26	COL ORIENTAL NO 26	1684
COMUNA 5	COLEGIO MUNICIPAL MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA.	COL BAS GUAIMARAL NO 25	1616
COMUNA 5	COLEGIO MUNICIPAL MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA.	COLEGIO MUNICIPAL MARIA CONCEPCION LOPERENA	1499
COMUNA 5	INST NAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM JOSE EUSEBIO CARO	ESC URB CIUDAD JARDIN NO 42	360
COMUNA 5	INST NAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM JOSE EUSEBIO CARO	ESC URB MIGUEL MULLER	294
COMUNA 5	INST NAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM JOSE EUSEBIO CARO	INST NAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM JOSE EUSEBIO CARO	633
COMUNA 5	INST TEC GUAIMARAL	COL HERMOGENES MAZA	2076
COMUNA 5	INST TEC GUAIMARAL	INST TEC GUAIMARAL	240
COMUNA 6	COLEGIO ANDRÉS BELLO	COL ANDRES BELLO	327

COMUNA 6	COLEGIO ANDRÉS BELLO	ESC URB LAURA VICUÑA	126
COMUNA 6	COLEGIO ANDRÉS BELLO	ESC URB ANCIZAR OCAMPO	132
COMUNA 6	COL CARLOS TOLEDO PLATA	COL TOLEDO PLATA	411
COMUNA 6	COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	ESC EL CERRITO	40
COMUNA 6	COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	ESC GILMA CASADO DE VILA	632
COMUNA 6	COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	ESC LAS CUMBRES DEL NORTE	212
COMUNA 6	COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	ESC NUEVA SAN GERARDO	96
COMUNA 6	COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	ESC URB INTEGD PANAMERICANA NO 53	1144
COMUNA 6	COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	INST EDUC COL EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	3076
COMUNA 6	COLEGIO MUNICIPAL MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA.	ESC DOMINGO SAVIO DOS MIL	48
COMUNA 6	COLEGIO MUNICIPAL MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA.	ESC MARIA OFELIA VILLAMIZAR BUITRAGO	836
COMUNA 6	COLEGIO SAN JOSÉ	I.E. SAN JOSÉ - EL TRIGAL - SEDE PRINCIPAL	812

COMUNA 6	COLEGIO MUNICIPAL AEROPUERTO	CENT DOC LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO NO 2	162
COMUNA 6	COLEGIO MUNICIPAL AEROPUERTO	CENT EDUC VIRGILIO BARCO	828
COMUNA 6	COLEGIO MUNICIPAL AEROPUERTO	INST EDUC COL MUNICIPAL AEROPUERTO	1536
COMUNA 7	COLEGIO BUENOS AIRES	COL BUENOS AIRES	1280
COMUNA 7	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	COL CONCEJO DE CUCUTA	468
COMUNA 7	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	COL INTEGD JUAN ATALAYA	1047
COMUNA 7	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	ESC URB GABRIEL GARCIA MARQUEZ NO 79	438
COMUNA 7	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	ESC URB CUCUTA 75 NO 52	411
COMUNA 7	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	ESC URB LA PRIMAVERA MARIA AUXILIADORA	12
COMUNA 7	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	ESC URB NO 30 ANTONIO MARIA CLARET	405
COMUNA 7	COLEGIO JUANA RANGEL DE CUELLAR	COL JUANA RANGEL DE CUELLAR	1300
COMUNA 7	COL LOS SANTOS APOSTOLES	COL LOS SANTOS APOSTOLES	2048
COMUNA 7	COL LOS SANTOS APOSTOLES	ESC DE NIÑAS NO 19	456
COMUNA 7	COL LOS SANTOS APOSTOLES	ESC URB EL ROSAL	344
COMUNA 7	COL LOS SANTOS APOSTOLES	ESC URB KENNEDY NO 47	752
COMUNA 7	COL LOS SANTOS APOSTOLES	ESC URB NO 31 JOSE CELESTINO MUTIS	656

COMUNA 7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERON QUINTERO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERON QUINTERO	2112
COMUNA 7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERON QUINTERO	COL MONSEÑOR LUIS PEREZ HERNANDEZ	428
COMUNA 7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN CARLOS CALDERON QUINTERO	ESC TERCER MILENIO	472
COMUNA 7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BARTOLOMÉ	COL SAN BARTOLOME	1396
COMUNA 7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BARTOLOMÉ	ESC URB COMUNEROS NO 33	1467
COMUNA 8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO	COL JULIO PEREZ FERRERO	548
COMUNA 8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO	ESC URB SAN MIGUEL NO 13	312
COMUNA 8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO	SEDE CUATRO SIMON BOLIVAR	1060
COMUNA 8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO	SEDE TRES NUEVO HORIZONTE	780
COMUNA 8	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	COL RAFAEL URIBE URIBE	300
COMUNA 8	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	COL BAS HOMBRES NUEVOS	80
COMUNA 8	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	ESC NO 62 DOÑA NIDIA	852

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

7. Séptima entrega del 01 al 31 de julio de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 01 DE JULIO - 31 DE JULIO			
	ENTREGA MES DE JULIO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	1.365.321	207.505	1.572.826
RURAL	19.717	71.841	91.558
	1.385.038	279.346	1.664.384

8. Octava entrega del 01 al 29 de agosto de 2025:

Entrega PAE Regular del 01 al 25 de agosto de 2025:

	ENTREGA MES DE AGOSTO-A POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	935.547	140.032	1.075.579
RURAL	13.669	48.082	61.751
	949.216	188.114	1.137.330

Entrega PAE Regular del 26 al 29 de agosto de 2025:

	ENTREGA MES DE AGOSTO-B POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	232.627	37.351	269.978
RURAL	3.557	13.624	17.181
	236.184	50.975	287.159

Entrega Universalidad Transitoria:

	ENTREGA MES DE AGOSTO-B POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	95.301	-	95.301
RURAL	167	-	167
	95.468	-	95.468

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

Consolidación de entregas

	ENTREGA MES DE AGOSTO POR MODALIDAD			
ZONA	CAJMT (I) Regular	PS	CAJMT (I) Res. 0421/25	TOTAL
URBANA	1.166.174	177.383	95.301	1.440.858
RURAL	17.226	61.706	167	79.099
	1.185.400	239.089	95.468	1.519.957

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

EVIDENCIA QUE SOPORTA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS Y COMPONENTE DE SISTEMAS DEL MES DE AGOSTO OCTAVO PERIODO VIGENCIA 2025.

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 10 de septiembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Bota
Supervisor del Programa PAE
Secretaria de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad

ASUNTO: INFORME EJECUCIÓN DE RECURSOS para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
Anexo de CONDICIONES / CONTRATO	32 / 36	13. Informes de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, En cumplimiento de la anterior obligación adjunta formato establecido por el MEN donde se evidencia:

1. Que la Focalización inicial con la que arranca la ejecución según contrato de suministro 00005362 de 2024 fue entregada el día 17 de enero del presente de manera física y formalizada virtualmente el día 20 del mismo. focalización con un total de 77.244 beneficiarios.

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
URBANA	56.652	15.740	72.392
RURAL	2.697	2.155	4.852
	59.349	17.895	77.244

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

6099

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 05 de noviembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Botia
Supervisor del Programa PAE
Secretaria de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad

ASUNTO: INFORME SISTEMATIZADO Y CONSOLIDADO DE COMPLEMENTOS COBRO FINAL para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

[illegible]	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	12	Entregar al municipio mensualmente, el registro, control y seguimiento de la información capturada, registrada y procesada en desarrollo de las actividades y obligaciones del contrato de suministro de los complementos alimentarios, así como el resultado de la ejecución diaria o periódica del suministro por medio del sistema de información tecnológico, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales avaladas por la interventoría, contratada para tal fin.
CONTRATO	13	Solicitar a la Secretaría de Educación Municipal, la focalización de los titulares de derecho beneficiados y registrados en la Estrategia de Alimentación Escolar del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, bimensualmente, así como los cortes de matrícula actualizada el primer día hábil después de terminado el mes anterior.
CONTRATO	15	Realizar seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el municipio para el pago, en los formatos establecidos por el MEN así mismo, efectuar el seguimiento y registro diario de raciones y entregarlo a la supervisión del contrato, junto con el consolidado mensual de las raciones.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	16 / 16	8. Consolidado del cortes de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	16 / 16	9. Novedades de días no atendidos
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	16 / 16	10. Número de titulares por grupo, número de sedes urbanas y número de sedes rurales.
PLIEGO DE CONDICIONES / CONTRATO	16 / 16	11. Número de sedes bajo la modalidad de preparado en sitio, número de sedes bajo la modalidad de ración industrializada, número de sedes bajo la modalidad de almuerzos, número de población víctima del conflicto, número de titulares con necesidades educativas especiales, número de titulares étnicos, número de titulares de jornada única, número de titulares de jornada regular, número de titulares vulnerables, número de titulares por grados

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano · 3214519649 · Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6100

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, dando cumplimiento a la forma de pago establecido en la cláusula séptima del Contrato 00005362 de 2024, Cláusula que indica respecto del pago del 10% final del cobro de cada mes de ejecución lo siguiente: "..Saldo: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; período dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos....", una vez terminada la revisión por parte de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL de los soportes según ejecución del mes de agosto periodo comprendido del 01 al 29, y no habiéndose encontrado diferencias en la información inicialmente entregada que den lugar a aumentos o disminuciones en cada una de las sedes atendidas; por lo tanto, el definitivo en atención se mantiene y es el siguiente:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 01 DE AGOSTO - 25 DE AGOSTO

	ENTREGA MES DE AGOSTO-A POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PB	TOTAL
URBANA	935.547	140.032	1.075.579
RURAL	13.669	48.082	61.751
	949.216	188.114	1.137.330

	ENTREGA MODALIDAD CAJMT (I) MES DE AGOSTO-A POR GRUPOS ETARIOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	88.220	301.862	183.963	285.996	95.506	935.547
RURAL	868	2.463	1.678	6.519	2.141	13.669
	89.088	304.325	185.641	292.515	97.647	949.216

	ENTREGA MODALIDAD PB MES DE AGOSTO-A POR GRUPOS ETARIOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	2.108	17.736	19.791	40.667	59.711	140.032
RURAL	4.098	16.470	10.067	13.567	3.880	48.082
	6.206	34.205	29.878	54.254	63.571	188.114

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6101

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

	ENTREGA MES DE AGOSTO A POR ZONAS		
URBANA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	79.247	-	79.247
COMUNA 2	35.210	5.145	40.355
COMUNA 3	62.377	21.430	83.807
COMUNA 4	53.419	20.848	74.267
COMUNA 5	56.864	7.268	64.132
COMUNA 6	121.397	5.619	127.016
COMUNA 7	138.692	30.693	169.385
COMUNA 8	227.349	33.106	260.455
COMUNA 9	96.532	11.497	108.029
COMUNA 10	64.460	4.426	68.886
	935.547	140.032	1.075.579

	ENTREGA MES DE AGOSTO A POR ZONAS		
RURAL	CAJMT (I)	PS	TOTAL
ZONA RURAL	13.669	48.082	61.751
	13.669	48.082	61.751

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 26 DE AGOSTO - 29 DE AGOSTO
FOCALIZACIÓN PAE REGULAR

	ENTREGA MES DE AGOSTO B POR RURALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	232.827	37.351	269.978
RURAL	3.557	13.624	17.181
	236.184	50.975	287.159

	ENTREGA MODALIDAD CAJMT (I) MES DE AGOSTO B POR GRUPOS ETAREOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	22.013	74.296	40.387	72.215	23.715	232.627
RURAL	268	694	456	1.606	511	3.557
	22.281	74.990	40.875	73.822	24.226	236.184

	ENTREGA MODALIDAD PS MES DE AGOSTO B POR GRUPOS ETAREOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	662	4.651	4.919	10.709	16.410	37.351
RURAL	1.057	4.819	2.730	3.788	1.230	13.624
	1.719	9.470	7.649	14.497	17.640	50.975

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519549 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6102

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

URBANA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	22.016	-	22.016
COMUNA 2	9.448	1.620	11.068
COMUNA 3	16.780	6.030	22.810
COMUNA 4	13.086	5.046	18.132
COMUNA 5	13.997	1.931	15.928
COMUNA 6	28.116	1.788	29.904
COMUNA 7	35.749	7.999	43.748
COMUNA 8	56.944	9.311	66.255
COMUNA 9	22.719	2.456	25.175
COMUNA 10	13.772	1.190	14.962
	232.627	37.351	269.978

ENTREGA MES DE AGOSTO-B POR ZONAS

RURAL	CAJMT (I)	PS	TOTAL
ZONA RURAL	3.557	13.624	17.181
	3.557	13.624	17.181

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 28 DE AGOSTO - 28 DE AGOSTO
FOCALIZACIÓN PAE UNIVERSAL

ENTREGA MES DE AGOSTO-B POR MODALIDAD

ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	80.301	-	80.301
RURAL	167	-	167
	96.468	-	96.468

ENTREGA MODALIDAD CAJMT (I) MES DE AGOSTO-B POR GRUPOS D'ARGE

ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-5-0	PRIMARIA 6-9	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	4.964	29.794	19.221	43.310	7.812	80.301
RURAL	8	80	56	11	12	167
	4.972	29.874	19.277	43.321	7.824	96.468

ENTREGA MES PS AGOSTO-B POR ZONAS

URBANA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	7.524	-	7.524
COMUNA 2	9.336	-	9.336
COMUNA 3	3.092	-	3.092
COMUNA 4	8.418	-	8.418
COMUNA 5	9.161	-	9.161
COMUNA 6	10.418	-	10.418
COMUNA 7	15.492	-	15.492
COMUNA 8	19.744	-	19.744
COMUNA 9	9.730	-	9.730
COMUNA 10	3.399	-	3.399
	95.301	-	95.301

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utailimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6103

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

	ENTREGA MES DE AGOSTO-II POR ZONAS		
RURAL	CAIMT (I)	PS	TOTAL
ZONA RURAL	167	-	167
	167	-	167

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Calle 0B # 8-70 B. Panamericano 3214519649 Utalimentandoelsaber@gmail.com

INFORME EJECUCIÓN DE RECURSOS MES DE AGOSTO - OCTAVO PERIODO VIGENCIA 2025.

6105

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 05 de noviembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Botia
Supervisor del Programa PAE
Secretaria de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: INFORME EJECUCIÓN DE RECURSOS COBRO FINAL 10% para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL** me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
PLIEGO DE CONDICIONES/ CONTRATO	10/ 11	11. Informes de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, En cumplimiento de la anterior obligación adjunta formato establecido por el MEN donde se evidencia:

1. Que la Focalización inicial con la que arranca la ejecución según contrato de suministro 00005362 de 2024 fue entregada el día 17 de enero del presente de manera física y formalizada virtualmente el día 20 del mismo, focalización con un total de 77.244 beneficiarios.

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
URBANA	56.652	15.740	72.392
RURAL	2.697	2.155	4.852
	59.349	17.895	77.244

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano 3214519649 Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6106

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

2. Que para el mes de enero los días de atención programados desde el 20 al 31, son 10, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
I	557.830	73.650	631.480
PS	35.660	105.300	140.960
	593.490	178.950	772.440

3. Que el día 23 de enero, en mesa de trabajo nos fue entregada la focalización que rige para los periodos de febrero y marzo, la cual fue formalizada el día 06 de febrero, focalización con el total de beneficiarios establecidos en el contrato 005362 de 2024, es decir 78020 beneficiarios:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
URBANA	57.229	15.912	73.141
RURAL	2.707	2.172	4.879
	59.936	18.084	78.020

4. Que para el mes de febrero los días de atención programados desde el 03 al 28, son 20, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
I	1.125.820	148.520	1.274.340
PS	72.900	213.160	286.060
	1.198.720	361.680	1.560.400

5. Que para el mes de marzo los días de atención programados desde el 03 al 31, son 20, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
I	1.125.820	148.520	1.274.340
PS	72.900	213.160	286.060
	1.198.720	361.680	1.560.400

Calle 06 # 8-70 B. Panamericano 3214519649 Utalimentandoelsaber@gmail.com

6107

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

6. Que el día 10 de marzo se envía solicitud de actualización de focalización según obligación contractual, misma que nos fue entregada en mesa de trabajo el día 20 de marzo y que rige para los periodos de abril y mayo, la cual fue formalizada el día 01 de abril, focalización con el total de beneficiarios establecidos en el contrato 005362 de 2024, es decir 78020 beneficiarios:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
URBANA	57.491	15.573	73.064
RURAL	2.678	2.278	4.956
	60.169	17.851	78.020

7. Que para el mes de abril los días de atención programados desde el 01 al 30, son 17, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJM/T I	953.938	129.251	1.083.189
PS	68.935	174.216	243.151
	1.022.873	303.467	1.326.340

8. Que para el mes de mayo los días de atención programados desde el 02 al 30, son 21, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJM/T I	1.178.394	159.663	1.338.057
PS	85.155	215.208	300.363
	1.263.549	374.871	1.638.420

9. Que el día 15 de mayo se envía solicitud de actualización de focalización según obligación contractual, misma que nos fue entregada en mesa de trabajo el día 26 de mayo y que rige para los periodos de junio y julio, la cual fue formalizada el día 02 de junio, focalización con el total de beneficiarios establecidos en el contrato 005362 de 2024, es decir 78020 beneficiarios:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
URBANA	57.755	15.354	73.109
RURAL	2.704	2.207	4.911
	60.459	17.561	78.020

5108

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

10. Que para el mes de junio los días de atención programados desde el 03 al 13, son 09, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
CAJMT (I)	506.079	67.374	573.453
PS	38.052	90.675	128.727
	544.131	158.049	702.180

11. Que para el mes de julio los días de atención programados desde el 01 al 31, son 23, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	UNICA	TOTAL
CAJMT (I)	1.293.313	172.178	1.465.491
PS	97.244	231.725	328.969
	1.390.557	403.903	1.794.460

12. Que el día 09 de julio se envía solicitud de actualización de focalización según obligación contractual, obteniendo respuesta inicial de continuidad con la focalización entregada el día 26 de mayo. El día 04 de agosto se oficializa el adicional 001 de 2025 que extiende la atención bajo la focalización mencionada hasta el día 25 de agosto e iniciando con la nueva focalización entregada a partir del 26 de agosto, focalización dividida en atención bajo PAE Regular (76.020 beneficiarios) y focalización para Universalidad Transitoria (26.823 beneficiarios).

Atención bajo PAE Regular:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	UNICA	TOTAL
URBANA	57.985	15.063	73.048
RURAL	2.765	2.207	4.972
	60.750	17.270	78.020

Atención Universalidad Transitoria:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y ZONAS			
ZONA	REGULAR	UNICA	TOTAL
URBANA	26.939	1.842	26.781
RURAL	42	-	42
	26.981	1.842	26.823

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6109

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

13. Que para el mes de agosto los días de atención programados desde el 01 al 29, son 19, por lo cual la atención programada según modalidad y tipo de jornada es la siguiente:

Atención Programada bajo PAE Regular del 01 al 25 de agosto de 2025:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJMT (I)	843.465	112.290	955.755
PS	63.420	151.125	214.545
	906.885	263.415	1.170.300

Atención Programada bajo PAE Regular del 26 al 29 de agosto de 2025:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJMT (I)	225.100	29.768	254.868
PS	17.900	39.312	57.212
	243.000	69.080	312.080

Atención Programada Universalidad Transitoria:

NÚMERO DE TITULARES POR JORNADAS Y MODALIDAD			
MODALIDAD	REGULAR	ÚNICA	TOTAL
CAJMT (I)	107.924	7.368	115.292
PS	-	-	-
	107.924	7.368	115.292

Una vez finalizada la verificación de los soportes allegados se autoriza para pago el restante 10% del periodo de ejecución del 01 al 29 de agosto, según forma de pago estipulada en la cláusula séptima del contrato suscrito, terminada la verificación no se presentó modificaciones conforme a los soportes físicos presentados y revisados por la Entidad contratante. Se presenta cantidades validadas para el periodo:

1. Primera entrega del 20 al 31 de enero de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS 22 DE ENERO - 29 DE ENERO			
	ENTREGA MES DE ENERO A POR MODALIDAD		
ZONA	I	PS	TOTAL
URBANA	489.987	64.262	554.249
RURAL	3.635	12.924	16.559
	493.622	77.186	570.808

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6110

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

2. Segunda entrega del 03 al 28 de febrero de 2025:

FOCALIZACIÓN EJECUCIÓN 03 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO			
	ENTREGA MES DE FEBRERO POR MODALIDAD		
ZONA	I	PS	TOTAL
URBANA	1.165.862	188.313	1.374.175
RURAL	13.802	51.049	64.851
	1.199.664	239.362	1.439.026

3. Tercera entrega del 03 al 31 de marzo de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS 03 DE MARZO - 31 DE MARZO			
	ENTREGA MES DE MARZO POR MODALIDAD		
ZONA	RI	RPS	TOTAL
URBANA	1.104.754	174.415	1.279.169
RURAL	13.552	52.299	65.851
	1.118.306	226.714	1.345.020

4. Cuarta entrega del 01 al 30 de abril de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS 01 DE ABRIL - 30 DE ABRIL			
	ENTREGA MES DE ABRIL POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	1.044.777	157.995	1.202.772
RURAL	16.012	59.662	75.674
	1.060.789	217.657	1.278.446

5. Quinta entrega del 02 al 30 de mayo de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 02 DE MAYO - 30 DE MAYO			
	ENTREGA MES DE MAYO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	1.061.022	164.947	1.225.969
RURAL	14.661	58.410	73.071
	1.075.683	223.357	1.299.040

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6111

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

6. Sexta entrega del 03 al 13 de junio de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 03 DE JUNIO - 13 DE JUNIO			
	ENTREGA MES DE JUNIO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	529.620	79.065	608.685
RURAL	7.554	26.865	34.419
	537.174	105.930	643.104

7. Séptima entrega del 01 al 31 de julio de 2025:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 01 DE JULIO - 31 DE JULIO			
	ENTREGA MES DE JULIO POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	1.365.321	207.505	1.572.826
RURAL	19.717	71.841	91.558
	1.385.038	279.346	1.664.384

8. Octava entrega del 01 al 29 de agosto de 2025:

Entrega PAE Regular del 01 al 25 de agosto de 2025:

	ENTREGA MES DE AGOSTO-A POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	935.547	140.032	1.075.579
RURAL	13.669	48.082	61.751
	949.216	188.114	1.137.330

Entrega PAE Regular del 26 al 29 de agosto de 2025:

	ENTREGA MES DE AGOSTO-B POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	232.627	37.351	269.978
RURAL	3.557	13.624	17.181
	236.184	50.975	287.159

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6112

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

Entrega Universalidad Transitoria:

	ENTREGA MES DE AGOSTO-S POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	95.301	-	95.301
RURAL	167	-	167
	95.468	-	95.468

Consolidación de entregas

	ENTREGA MES DE AGOSTO POR MODALIDAD			
ZONA	CAJMT (I) Regular	PS	CAJMT (I) Res. 0421/25	TOTAL
URBANA	1.168.174	177.383	95.301	1.440.858
RURAL	17.226	61.706	167	79.099
	1.185.400	239.089	95.468	1.519.957

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano 3214519649 Utalimentandoelsaber@gmail.com

INFORME DE FACTURA COBRO ABONO 90% MES DE AGOSTO - OCTAVO PERIODO VIGENCIA 2025

609

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 10 de septiembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Botia
Supervisor del Programa PAE
Secretaría de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: INFORME FACTURA ELECTRÓNICA - COBRO 90% para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

		DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	20	1/1. Presentar las cuentas de cobro dentro de los 10 días calendario siguientes al mes ejecutado acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y dos (2) copias, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
PLANES DE CONDICIONES / GENERALES	20 / 21	2/1. Factura o cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos de ley, correspondiente con el servicio reflejado por el municipio en cabeza de la supervisión y/o coordinación PAE
PLANES DE CONDICIONES	17 / 8	Los documentos - cuenta con sus respectivos soportes -Dichos documentos deberán ser presentados dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al mes ejecutado acompañados de la respectiva factura de venta, en original y dos (2) copias, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella consta el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.

En concordancia con la Cláusula séptima del Contrato 00005362 de 2024, suscrito entre la Unión Temporal Alimentando el Saber y Secretaría de Educación Municipal, la cual indica:

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO. El Municipio san José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso mediante actas parciales en atención al Servicio de Alimentación Escolar. Dado que la revisión documental de las cuentas por parte de la entidad territorial requiere un tiempo mínimo de treinta (30) días para la revisión y aprobación de la totalidad de documentos requeridos por parte del Equipo PAE, y posteriormente por la Supervisión y con el propósito de no afectar la

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

correcta ejecución por retraso en el desembolso de los pagos se establece el siguiente procedimiento: La Secretaría de Educación Municipal pagará al contratista en actas parciales que a su vez se dividirán en abono y saldo de la siguiente manera:

1. **Abono**: La entidad aprobará para pago inmediato una vez radicados todos los soportes de la correspondiente cuenta de cobro, acompañada de la respectiva factura por el noventa por ciento (90%) del valor de la suma que resulte de multiplicar las cantidades de raciones realmente suministradas y aceptadas por el supervisor, por los precios unitarios según los formatos establecidos en la entidad como obligaciones, siendo estos el Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y el informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

2. **Saldo**: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; periodo dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor unitario tanto para la modalidad de complemento alimentario: Industrializada y Preparada en Sitio llevan incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.

La Unión Temporal Alimentando el saber, presenta las cantidades según los formatos mencionados para validar la entrega efectiva en el periodo de ejecución del 01 al 29 de agosto de 2025. En la Ejecución del mes de agosto se adiciona el contrato modificatorio 001 de 2025, esta adición incorpora de manera transitoria la atención universal de la población matriculada en Simat en los términos de la resolución 0421 de 2025, atención que da inicio a partir del 26 de agosto, esta atención a la universalidad transitoria se implementa bajo la modalidad Complemento Alimentario Industrializado. Según esto, a partir de la fecha mencionada se presentará la focalización bajo PAE Regular y una segunda Focalización para Universalidad Transitoria. A continuación, se presenta resumen:

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

OCTAVA ENTREGA PERIODO: AGOSTO DEL 01 AL 29 DEL 2025

Entrega PAE Regular del 01 al 25 de agosto de 2025:

	ENTREGA MES DE AGOSTO A POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	935.547	140.032	1.075.579
RURAL	13.669	48.082	61.751
	949.216	188.114	1.137.330

Entrega PAE Regular del 26 al 29 de agosto de 2025:

	ENTREGA MES DE AGOSTO B POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	232.627	37.351	269.978
RURAL	3.557	13.624	17.181
	236.184	50.975	287.159

Entrega Universalidad Transitoria:

	ENTREGA MES DE AGOSTO B POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	95.301	-	95.301
RURAL	167	-	167
	95.468	-	95.468

Consolidación de entregas

	ENTREGA MES DE AGOSTO POR MODALIDAD			
ZONA	CAJMT (I) Regular	PS	CAJMT (I) Res. 0421/25	TOTAL
URBANA	1.168.174	177.383	95.301	1.440.858
RURAL	17.226	61.706	167	79.099
	1.185.400	239.089	95.468	1.519.957

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

Según se observa en el cuadro adjunto a continuación, se procederá a facturar para el cobro del 90%, 1.367.961complementos, las cuales según establece la obligación están soportadas en los cuadros Consolidado del conteo de complementos ejecutados mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y el Informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional, anexos 24 y 25 respectivamente. Los restantes complementos y que corresponden al 10 % (151.996 Complementos) serán reconocidas y pagadas una vez termine el proceso de validación de los formatos de registro y control. Se presenta cuadro de valor de la factura que corresponde al 90% presentada en el presente informe y restante 10% cuya factura será generada una vez la entidad termine su proceso de validación.

VALOR FACTURAS AGOSTO DE 2020							
MODALIDAD	TOTAL ENTREGADO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	RACIONES 90%	VALOR DE FACTURA 90%	RACIONES 10%	VALOR DE FACTURA 10%
ID	1.185.480	$ 4.252,00	$ 5.034.612.960,00	1.366.800	$ 4.554.954.120,00	118.548	$ 503.661.296,00
ID RES. 9421/20	95.496	$ 4.252,00	$ 404.220.576,00	85.921	$ 363.617.673,00	9.547	$ 40.402.904,00
RPS	728.068	$ 7.254,00	$ 1.784.931.408,00	715.190	$ 1.560.915.730,00	72.809	$ 178.435.886,00
	1.819.547		$ 7.134.984.962,00	1.367.961	$ 6.439.484.913,00	151.996	$ 713.500.070,00

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

570

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL

Actividad Económica Principal 5629
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 13

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764087130480 de 14/01/2025 - 14/01/2027 autoriza FE 1 a FE 5000

Tipo de Operación	Estándar
Fecha de Generación	10/09/2025 12:30
Fecha de Vencimiento	10/10/2025 12:30
Fecha de Validación	10/09/2025 12:38
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER
NIT	901901284
Obligación	NO APLICA
Email	utalimentandoelsaber@gmail.com
Teléfono	3214519649
Dirección FISCAL	CL 0 B # 70 BRR PANAMERICANO, CUCUTA, (N. DE SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
NIT	890501431
Obligación	NO APLICA
Email	contaduria@cucuta-nortedesantander.com.co
Teléfono	6075833939
Dirección	CL 11 5 49 ED PALACIO MUNICIPAL DE CUCUTA
Ciudad, Depart.	CUCUTA, N. DE SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	[illegible]	RACION INDUSTRIALIZADA	1,066,860	94	$4,232.00		$4,514,951,520.00	$4,514,951,520.00
2	RP2001	RACION PREPARADA EN SITIO	215,180	34	$7,254.00		$1,560,515,720.00	$1,560,515,720.00
3	R-RG0001	RACION INDUSTRIALIZADA RES. 0421/2025	85,921	94	$4,232.00		$363,017,672.00	$363,017,672.00

3

Subtotal	$6,439,484,912.00
Total a Pagar	$6,439,484,912.00

FACTURA QUE CORRESPONDE AL 90% DEL SUMINISTRO DE LOS COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA MAÑANA/TARDE - MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (I), COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ALMUERZO - MODALIDAD PREPARADA EN SITIO (PS) ASÍ COMO COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA MAÑANA/TARDE - MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (I) UNIVERSALIDAD TRANSITORIA RESOLUCIÓN 0421 DE 2025 , ENTREGADAS EN EL PERIODO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, DE CONFORMIDAD A LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO No. 30005362 DE 2026. REALIZAR RETENCION SOLO AL 50% DEL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA POR EXONERACIÓN DE MIEMBROS DE UNIÓN TEMPORAL|COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS PERTENECE AL ZESE 40% DE PARTICIPACIÓN QUIEN POR ESTAR EN EL SEXTO AÑO DENTRO DEL BENEFICIO APLICA RETENCION AL 50% DE SUS INGRESOS, PARA EL CASO EL 50% DE SU PARTICIPACIÓN Y FUNDACIÓN FUDAC PERTENECE A RÉGIMEN ESPECIAL PARTICIPACIÓN DEL 30%) DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, SUPERVISOR: OSCAR DIAZ BOTIA.

Unidades de medida: 94=Unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: d8d022f0a9322e9696c7be155f0bb087502674e820942b7c0b4da3c929deeb0595f8e93dca13e7fe641b4633ee0558

Software DATACO fabricado por Proveedor Tecnológico DATACO SAS 901223048 PÁGINA 1 / 1

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

INFORME FACTURA 10% COBRO MES DE AGOSTO – OCTAVO PERIODO VIGENCIA 2025

6116

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 05 de noviembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Botia
Supervisor del Programa PAE
Secretaria de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: INFORME FACTURA ELECTRÓNICA - COBRO 10% FINAL para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO	No.	DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	10	14. Presentar las cuentas de cobro dentro de los 10 días calendario siguientes al mes ejecutado acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y dos (2) copias, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
PLIEGO DE CONDICIONES Y CONTRATO	10 / 28	10. Factura o cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos de ley, correspondiente con el servicio facturado por el municipio en cabeza de la supervisión y/o coordinación PAE
PLIEGO DE CONDICIONES	27 y 28	Los documentos: - cuenta con los requisitos siguientes -Dichos documentos deberán ser presentados dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al mes ejecutado acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y dos (2) copias, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella consta el número del contrato, el consecutivo del bien o servicio que se esta cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.

En concordancia con la Cláusula séptima del Contrato 00005362 de 2024, suscrito entre la Unión Temporal Alimentando el Saber y Secretaría de Educación Municipal, la cual indica:

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO. El Municipio san José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso mediante actas parciales en atención al Servicio de Alimentación Escolar. Dado que la revisión documental de las cuentas por parte de la entidad territorial requiere un tiempo mínimo de treinta (30) días para la revisión y aprobación de la totalidad de documentos requeridos por parte del Equipo PAE, y posteriormente por la Supervisión y con el propósito de no afectar la

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

correcta ejecución por retraso en el desembolso de los pagos se establece el siguiente procedimiento: La Secretaría de Educación Municipal pagará al contratista en actas parciales que a su vez se dividirán en abono y saldo de la siguiente manera:

1. **Abono**: La entidad aprobará para pago inmediato una vez radicados todos los soportes de la correspondiente cuenta de cobro, acompañada de la respectiva factura por el noventa por ciento (90%) del valor de la suma que resulte de multiplicar las cantidades de raciones realmente suministradas y aceptadas por el supervisor, por los precios unitarios según los formatos establecidos en la entidad como obligaciones, siendo estos el Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y el informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

2. **Saldo**: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos, período dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor unitario tanto para la modalidad de complemento alimentario: Industrializada y Preparada en Sitio llevan incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.

La Unión Temporal Alimentando el saber, presenta las cantidades según los formatos mencionados para validar la entrega efectiva en el periodo de ejecución del 01 al 29 de agosto de 2025, generando un primer cobro del 90% según como lo establece la obligación:

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano · 3214519649 · Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6118

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

VALOR FACTURAS AGOSTO DE 2025							
MODALIDAD	TOTAL ENTREGADO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	RACIONES 90%	VALOR DE FACTURA 90%	RACIONES 10%	VALOR DE FACTURA 10%
JT	1.105.459	$ 4.250,00	$ 5.896.432.900,00	1.366.869	$ 6.554.951.130,00	113.540	$ 521.642.280,00
EL RED. SAT.DE	96.061	$ 4.250,00	$ 408.520.575,00	85.921	$ 365.431.675,00	9.647	$ 40.852.908,00
EPS	216.519	$ 7.254,00	$ 1.714.151.406,00	215.199	$ 1.540.191.130,00	23.569	$ 171.635.886,00
	1.518.167		$ 7.154.984.042,00	1.367.961	$ 6.439.484.912,00	161.996	$ 715.500.070,00

Una vez culmina el proceso de verificación y validación por parte del Equipo Supervisor de todos los soportes aportados como son Remisiones de entrega, Formato de registro y Control y Formatos de novedades de Suplencias no se encuentran diferencias que modifiquen los Complementos alimentarios Efectivamente atendidos en las sedes de las instituciones educativas atendidas aportadas en los resúmenes para el cobro del 90%, por lo cual, no existe ajuste a realizar y las cifras se mantienen para el cobro del 10% restante.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos para Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL

Actividad Económica Principal 5629
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 17

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764007130488 de 14/01/2025 - 14/01/2027 autorice fE-1 a fE-5000

Tipo de Operación	Estándar
Fecha de Generación	05/11/2025 16:15
Fecha de Vencimiento	05/12/2025 16:15
Fecha de Validación	05/11/2025 16:20
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	Razón Social	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
NIT	901901284	NIT	890501434
Obligación	NO APLICA	Obligación	NO APLICA
Email	utalimentandoelsaber@gmail.com	Email	contaduria@cucuta-nortedesantander.com.co
Teléfono	3214519649	Teléfono	6075833939
Dirección fiscal	CL 0 B 8 70 BRR PANAMERICANO, CUCUTA, (N. DE SANTANDER, CO)	Dirección	CL 11 5 49 ED PALACIO MUNICIPAL DE CUCUTA
		Ciudad, Depart.	CUCUTA, N. DE SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	[illegible]	RACION INDUSTRIALIZADA	118,540	94	$4,232.00		$501,661,280.00	$501,661,280.00
2	RPS10%	RACION PREPARADA EN SITIO	23,909	94	$7,254.00		$173,435,886.00	$173,435,886.00
3	(RES 0421/25 10%	RACION INDUSTRIALIZADA RES.0421/25 10%	9,547	94	$4,232.00		$40,402,904.00	$40,402,904.00

3

Subtotal	$715,500,070.00
Total a Pagar	**$715,500,070.00**

FACTURA QUE CORRESPONDE AL 10% DEL SUMINISTRO DE LOS COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA MAÑANA/TARDE - MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (I), COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ALMUERZO - MODALIDAD PREPARADA EN SITIO (PS) ASÍ COMO COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA MAÑANA/TARDE - MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (I) UNIVERSALIDAD TRANSITORIA RESOLUCIÓN 0421 DE 2025 , ENTREGADAS EN EL PERIODO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, DE CONFORMIDAD A LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO No. 00005362 DE 2024. REALIZAR RETENCION SOLO AL 50% DEL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA POR EXONERACIÓN DE MIEMBROS DE UNIÓN TEMPORAL(COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS PERTENECE AL ZESE 40% DE PARTICIPACIÓN QUIEN POR ESTAR EN EL SEXTO AÑO DENTRO DEL BENEFICIO APLICA RETENCION AL 50% DE SIS INGRESOS, PARA EL CASO EL 50% DE SU PARTICIPACIÓN Y FUNDACIÓN FUDAC PERTENECE A RÉGIMEN ESPECIAL PARTICIPACIÓN DEL 30%). DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, SUPERVISOR: OSCAR DIAZ BOTIA.

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: aa0475ffca2f02d39fd81ed33b198a4e440d93e1997310409bbc503cafd0e653cdaeff99daed743952b8e551e9f6cb3

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

PÁGINA 1 / 1

INFORME AREA DE SISTEMAS, SOPORTE DE CONSOLIDADO DE CONTEO DE RACIONES, REGISTRO Y CONTROL DE ASISTERIA MODALIDAD COMPLEMENTO ALIMENTARIO – INDUSTRIALIZADO Y CA PREPARADO EN SITIO - ALMUERZO, REGISTRO Y CONTROL DE NOVEDADES, NOVEDADES DE DIAS NO ATENDIDOS Y RESUMEN DE ENTREGA POR VARIABLES MES DE AGOSTO DE 2025.



6099

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

San José de Cúcuta, 05 de noviembre del 2025

Doctor:
Cesar Ricardo Rojas Ramirez
Secretario de Educación Municipal
Oscar Diaz Bote
Supervisor del Programa PAE
Secretaria de Educación Municipal
Calle 10 No. 0E – 16 Centro Empresarial Hotel Tonchalá Piso 5
Ciudad.

ASUNTO: INFORME SISTEMATIZADO Y CONSOLIDADO DE COMPLEMENTOS COBRO FINAL para el mes de agosto del año en curso – Contrato 00005362 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al **CONTRATO 00005362 DE 2024 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, me permito presentar las actividades y acciones adelantadas por la **U.T ALIMENTANDO EL SABER** en relación a las obligaciones que se enlistan a continuación:

		DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES
CONTRATO	12	Entregar al municipio mensualmente, el registro, control y seguimiento de la información capturada, registrada y procesada en desarrollo de las actividades y obligaciones del contrato de suministro de los complementos alimentarios, así como el resultado de la ejecución diaria o periódica del suministro por medio del sistema de información tecnológico, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales exigidas por la interventoría, contratista para la ETC.
CONTRATO	22	Solicitar a la Secretaría de Educación Municipal la focalización de los titulares de derecho beneficiarios y registrados en la Estrategia de Alimentación Escolar del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, bimensualmente, así como los cortes de matrícula actualizada al primer día hábil después de terminado el mes anterior.
CONTRATO	23	Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el municipio para el pago, en los formatos establecidos por el MEN, así mismo, efectuar el seguimiento y registro diario de raciones y de la entrega a la supervisión del contrato, junto con el consolidado mensual de las raciones.
FUNCIÓN DE CONDICIONES / CONTRATO	24 / 28	4. Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, instituciones Educativas.
FUNCIÓN DE CONDICIONES / CONTRATO	25 / 28	5. Novedades de días no atendidos
FUNCIÓN DE CONDICIONES / CONTRATO	26 / 28	10. Número de titulares por grupo, número de sedes u horas y número de sedes rurales.
FUNCIÓN DE CONDICIONES / CONTRATO	28 / 28	11. Número de sedes bajo la modalidad de preparado en sitio, número de sedes bajo la modalidad de ración industrializada, número de sedes bajo la modalidad de almuerzos, número de población víctima del conflicto, número de titulares con necesidades educativas especiales, número de titulares étnicos, número de titulares de jornada única, número de titulares de jornada regular, número de titulares vulnerables, número de titulares por grados.

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano 3214519649 Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6100

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, dando cumplimiento a la forma de pago establecido en la cláusula séptima del Contrato 00005362 de 2024, Cláusula que indica respecto del pago del 10% final del cobro de cada mes de ejecución lo siguiente: "..Saldo: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; período dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos....", una vez terminada la revisión por parte de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL de los soportes según ejecución del mes de agosto periodo comprendido del 01 al 29, y no habiéndose encontrado diferencias en la información inicialmente entregada que den lugar a aumentos o disminuciones en cada una de las sedes atendidas; por lo tanto, el definitivo en atención se mantiene y es el siguiente:

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 01 DE AGOSTO - 25 DE AGOSTO

	ENTREGA MES DE AGOSTO-A POR MODALIDAD		
ZONA	CAIMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	935.547	140.032	1.075.579
RURAL	13.669	48.082	61.751
	949.216	188.114	1.137.330

	ENTREGA MODALIDAD CAIMT (I) MES DE AGOSTO-A POR GRUPOS ETAREOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	68.220	301.862	163.963	285.996	95.506	935.547
RURAL	868	2.463	1.678	6.519	2.141	13.669
	69.088	304.325	165.641	292.515	97.647	949.216

	ENTREGA MODALIDAD PS MES DE AGOSTO-A POR GRUPOS ETAREOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	2.108	17.735	19.791	40.687	59.711	140.032
RURAL	4.098	16.470	10.087	13.567	3.860	48.082
	6.206	34.205	29.878	54.254	63.571	188.114

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

6101

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

	ENTREGA MES DE AGOSTO-A POR ZONAS		
URBANA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	79.247	-	79.247
COMUNA 2	35.210	5.146	40.356
COMUNA 3	62.377	21.430	83.807
COMUNA 4	53.419	20.848	74.267
COMUNA 5	56.864	7.268	64.132
COMUNA 6	121.397	5.619	127.016
COMUNA 7	138.692	30.693	169.385
COMUNA 8	227.349	33.106	260.455
COMUNA 9	96.532	11.497	108.029
COMUNA 10	64.460	4.426	68.886
	935.547	140.032	**1.075.579**

	ENTREGA MES DE AGOSTO-A POR ZONAS		
RURAL	CAJMT (I)	PS	TOTAL
ZONA RURAL	13.669	48.082	61.751
	13.669	48.082	**61.751**

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 26 DE AGOSTO - 29 DE AGOSTO
FOCALIZACIÓN PAE REGULAR

	ENTREGA MES DE AGOSTO-B POR MODALIDAD		
ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	232.627	37.351	269.978
RURAL	3.567	13.624	17.191
	236.194	50.975	**287.169**

	ENTREGA MODALIDAD CAJMT (I) MES DE AGOSTO-B POR GRUPOS ETARIOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	22.013	74.298	40.387	72.216	23.715	232.627
RURAL	268	694	488	1.606	511	3.567
	22.281	74.992	40.875	73.822	24.226	**236.194**

	ENTREGA MODALIDAD PRIMER DE AGOSTO-B POR GRUPOS ETARIOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	662	4.651	4.919	10.709	16.410	37.351
RURAL	1.057	4.819	2.730	3.788	1.230	13.624
	1.719	9.470	7.649	14.497	17.640	**50.975**

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano · 3214519649 · Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

6104

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

URBANA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	22.016	-	22.016
COMUNA 2	9.448	1.620	11.068
COMUNA 3	16.780	6.030	22.810
COMUNA 4	13.086	5.046	18.132
COMUNA 5	13.997	1.931	15.928
COMUNA 6	28.116	1.768	29.884
COMUNA 7	35.749	7.999	43.748
COMUNA 8	56.944	9.311	66.255
COMUNA 9	22.719	2.456	25.175
COMUNA 10	13.772	1.190	14.962
	232.627	37.351	269.978

RURAL	CAJMT (I)	PS	TOTAL
ZONA RURAL	3.557	13.624	17.181
	3.557	13.624	17.181

CANTIDADES ENTREGADAS EJECUCIÓN 28 DE AGOSTO - 29 DE AGOSTO FOCALIZACIÓN PAE UNIVERSAL

ZONA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
URBANA	80.301	-	80.301
RURAL	167	-	167
	95.468	-	95.468

ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	4.964	20.794	19.221	43.310	7.912	96.301
RURAL	8	80	56	11	12	167
	4.972	20.874	19.277	43.321	7.924	96.468

URBANA	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	7.624	-	7.624
COMUNA 2	9.336	-	9.336
COMUNA 3	3.092	-	3.092
COMUNA 4	6.419	-	6.419
COMUNA 5	9.161	-	9.161
COMUNA 6	10.418	-	10.418
COMUNA 7	15.492	-	15.492
COMUNA 8	19.744	-	19.744
COMUNA 9	8.730	-	8.730
COMUNA 10	3.399	-	3.399
	95.301	-	95.301

Calle 08 # 8-70 B. Panamericano | 3214519649 | Utalimentandoelsaber@gmail.com

6103

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

	ENTREGA MES DE AGOSTO X POR ZONAS		
RURAL	CAJMT (I)	PB	TOTAL
ZONA RURAL	167	-	167
	167	-	167

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

Calle 0B # 8-70 B. Panamericano 3214519649 Utalimentandoelsaber@gmail.com

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE · Alimentes Aprender · PAE · Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, dando cumplimiento a la forma de pago establecido en la cláusula séptima del Contrato 00005362 de 2024, Cláusula que indica respecto del pago del 10% final del cobro de cada mes de ejecución lo siguiente: "..Saldo: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existan saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; período dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicado nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos...", una vez terminada la revisión por parte de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL de los soportes según ejecución del mes de abril periodo comprendido del 01 al 30, y no habiéndose encontrado diferencias en la información inicialmente entregada que den lugar a aumentos o disminuciones en cada una de las sedes atendidas; por lo tanto, el definitivo en atención se mantiene y es el siguiente:

CANTIDADES ENTREGADAS 01 DE ABRIL - 30 DE ABRIL

	ENTREGA MES DE ABRIL POR MODALIDAD		
ZONA	CAJM/T (I)	PS	TOTAL
URBANA	1.044.777	157.995	1.202.772
RURAL	16.012	59.662	75.674
	1.060.789	217.657	1.278.446

	ENTREGA MODALIDAD DE MES DE ABRIL POR GRUPOS ETARIOS					
ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	96.812	338.425	179.411	320.503	109.626	1.044.777
RURAL	1.041	2.875	1.910	7.545	2.641	16.012
	97.853	341.300	181.321	328.048	112.267	1.060.789

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE | Alimentos Aprender | PAE | Alcaldía de San José de Cúcuta

UNIÓN TEMPORAL
ALIMENTANDO EL SABER

ZONA	ENTREGA MODALIDAD PS MES DE ABRIL POR GRUPOS ETARIOS					
	PREESCOLAR	PRIMARIA 1-2-3	PRIMARIA 4-5	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	2.500	16.845	22.802	42.560	71.488	157.995
RURAL	4.962	20.528	12.133	16.954	4.885	59.662
	7.462	39.373	34.935	59.514	76.373	217.657

URBANA	ENTREGA MES DE ABRIL POR ZONAS		
	CAJMT (I)	PS	TOTAL
COMUNA 1	91.227	-	91.227
COMUNA 2	41.300	6.367	47.667
COMUNA 3	64.896	24.336	89.232
COMUNA 4	57.306	23.859	81.165
COMUNA 5	67.630	8.335	75.965
COMUNA 6	134.811	6.749	141.560
COMUNA 7	162.261	33.044	195.305
COMUNA 8	248.759	37.558	286.317
COMUNA 9	106.001	12.830	120.831
COMUNA 10	66.586	4.897	73.483
	1.044.777	157.995	1.202.772

RURAL	ENTREGA MES DE ABRIL POR ZONAS		
	CAJMT (I)	PS	TOTAL
ZONA RURAL	16.012	59.662	75.674
	16.012	59.662	75.674

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER

ANEXO: SOPORTE INFORME DE FACTURAS DEL TOTAL DE COMPLEMENTOS ENTREGADOS MES DE AGOSTO DE 2025.

VALOR FACTURAS AGOSTO DE 2025							
MODALIDAD	TOTAL ENTREGADO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	RACIONES 90%	VALOR DE FACTURA 90%	RACIONES 10%	VALOR DE FACTURA 10%
(I)	1.185.400	$ 4.232,00	$ 5.016.612.800,00	1.066.860	$ 4.514.951.520,00	118.540	$ 501.661.280,00
(I) RES. 0421/25	95.468	$ 4.232,00	$ 404.020.576,00	85.921	$ 363.617.672,00	9.547	$ 40.402.904,00
RPS	239.089	$ 7.254,00	$ 1.734.351.606,00	215.180	$ 1.560.915.720,00	23.909	$ 173.435.886,00
	1.519.957		$ 7.154.984.982,00	1.367.961	$ 6.439.484.912,00	151.996	$ 715.500.070,00

Se verificó la recepción de los suministros de los complementos Alimentarios bajo la modalidad COMPLEMENTO ALIMENTARIO – TIPO INDUSTRIALIZADA y PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, a través de los formatos de remisión de entrega de víveres en institución educativa para alimento preparado en sitio en el periodo comprendido del **01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025**, firmados por el respectivo Rector y/o personal encargado del PAE de la Institución Educativa donde se hace la entrega.

Se verificó la recepción de los suministros de los complementos Alimentarios bajo la modalidad COMPLEMENTO ALIMENTARIO – TIPO INDUSTRIALIZADA y PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, a través de los formatos de remisión de entrega de víveres en institución educativa para alimento preparado en sitio en el periodo comprendido DEL **01 AL 29 DE AGOSTO DEL 2025**, firmados por el respectivo Rector y/o personal encargado del PAE de la Institución Educativa donde se hace la entrega.

Durante el periodo comprendido del **01 al 29 de AGOSTO DEL 2025**; se constató que el operador **UNION TEMPORAL ALIMENTADO EL SABER,** suministró la cantidad total de **1.519.957** complementos alimentarios, en la modalidad COMPLEMENTO ALIMENTARIO – TIPO INDUSTRIALIZADA **1.185.400** fue entregado en las sedes educativas del municipio San José de Cúcuta, por valor unitario de $ 4.232 valor correspondiente al RI para un total de **$ 5.016.612.800** (cinco mil dieciséis millones seiscientos doce mil ochocientos pesos M/Cte.). Complemento alimentarios en la modalidad COMPLEMENTO ALIMENTARIO – TIPO INDUSTRIALIZADO según soportado por la Res. No. 0421/25 **95.468** fue entregado en las sedes educativas del municipio San José de Cúcuta, por valor unitario de $ 4.232 valor correspondiente al RI para un total de **404.020.576** (cuatrocientos cuatro millones veinte mil pesos M/Cte.) y **239.080** en la modalidad y PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO valor unitario de $ 7.254 para un total de **$ 1.734.351.606** (mil setecientos treinta y cuatro millones trecientos cincuenta y un mil seiscientos seis pesos M/Cte.).

Que, el total a pagar, con relación a la OCTAVA cuenta de cobro del periodo comprendido del **01 al 29 de AGOSTO DEL 2025**, según los formatos de registro y control presentados por el Operador UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER con NIT. 901901284-1, es por un valor total de **$ 7.154.984.982 (siete mil ciento cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesos M/Cte.)**, teniendo en cuenta que ya se realizó el abono correspondiente al 90% del total ejecutado, de acuerdo a lo establecido en la CLAUSULA No. 7 del Contrato No. 00005362 del 27 de diciembre de 2024.

DEL CONTRATO No. 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA PRESENTE VIGENCIA SE RELACIONA EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$ 46.032.483.600,00
Valor Adicionales	$ 22.955.169.512,00
Valor Total del Contrato	$ 68.987.653.112,00
Valor Pagado	$ 53.641.578.036,00
Valor Cobrado en el presente informe – SALDO 10% ACTA No. 8 – PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025	$ 715.500.070,00
Valor total ejecutado	$ 54.357.078.106,00
Valor saldo por ejecutar	$ 14.630.575.006,00

Que, el total ejecutado a la fecha de radicación del Informe correspondiente al saldo del 10% del mes de agosto de la presente anualidad es de **$54.357.078.106,00 (Cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete millones setenta y ocho mil ciento seis pesos M/Cte.)** Teniendo en cuenta que los pagos se realizan de acuerdo a lo establecido en el contrato a fin de evidenciar, validad, consolidar y constatar cada uno de los soportes aportados por el Operador, para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones pactadas y la ejecución del total de Complementos entregados a los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE 2025,

CONCLUSIONES: Efectuada la revisión del **EJE DE FINANCIACION**; previa revisión y verificación de los soportes allegados por **LA UT. ALIMENTANDO EL SABER**, mediante el radicado SAC CUC2025ER015576 de la vigencia 2025, me permito certificar al Supervisor y a la Coordinadora del Programa PAE, que el operador cumplió con lo requerido para el componente Financiero por lo tanto emito concepto **VIABLE** para reconocer el pago por el valor total ejecutado del mes de AGOSTO que corresponde a de **$ 7.154.984.982 (siete mil ciento cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesos M/Cte)**, teniendo en cuenta el pago realizado como abono correspondiente al 90% del mes de AGOSTO DE 2025 y que efectuada la validación de cada uno de los documentos aportados por el operador se emite concepto de viabilidad para efectuarse el pago del 10% al saldo del primer de pago correspondiente al periodo comprendido del **01 AL 29 DE AGOSTO DEL 2025**, lo anterior teniendo en cuenta la **Forma de Pago: *CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO.*** *El Municipio san José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso mediante actas parciales en atención al Servicio de Alimentación Escolar. Dado que la revisión documental de las cuentas por parte de la entidad territorial requiere un tiempo mínimo de treinta (30) días para la revisión y aprobación de la totalidad de documentos requeridos por parte del Equipo PAE, y posteriormente por la Supervisión y con el propósito de no afectar la correcta ejecución por retraso en el desembolso de los pagos se establece el siguiente procedimiento: La Secretaría de Educación Municipal pagará al contratista en actas parciales que a su vez se dividirán en abono y saldo de la siguiente manera:*

*1. **Abono:** La entidad aprobará pará pago inmediato una vez radicados todos los soportes de la correspondiente cuenta de cobro, acompañada de la respectiva factura por el noventa por ciento (90%) del valor de la suma que resulte de multiplicar las cantidades de raciones realmente suministradas y aceptadas por el supervisor, por los precios unitarios según los formatos establecidos en la entidad como obligaciones, siendo estos el Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y el Informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional.*

*2. **Saldo:** La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; periodo dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor unitario tanto para la modalidad de complemento alimentario: Industrializada y Preparada en Sitio llevan incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.*

Cordialmente,

Diana E. Diaz M.

DIANA ESMERALDA DIAZ MUÑOZ
Coordinadora Programa de Alimentación Escolar PAE 2025
Secretaria de Educación Municipal Cúcuta

CONCEPTO DE VIABILIDAD DE PAGO SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA – PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025

San José de Cúcuta, noviembre de 2025

Doctor:
CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ
Secretario de Educación Municipal Cúcuta
Secretaría de Educación Municipal
ESD.

Asunto: Entrega de constancia de recibo a Satisfacción e Informe de Seguimiento y Supervisión del Contrato No. 00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024, periodo comprendido del 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	
CIUDAD Y FECHA	NOVIEMBRE DE 2025
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA No. SEM-LP- 004-2024
TIPODE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.
NÚMERO DE CONTRATO	00005362 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
CONSTANCIA DE RECIBIDO No.	08
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER Identificada con el / RL SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ Identificada con CC N° 60.383.374 de Cúcuta.
NIT DEL CONTRATISTA	901.901.284-1
OBJETO DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	2024B-334 - DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2025 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$46.032.483.600 (CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE)
VALOR ADICIONAL No. 01	$22.955.169.512 (VEINTI DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CIENTO DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo inicial del contrato a suscribirse será de CIENTO VEINTITRES (123) DIAS ESCOLARES PARA COMPLEMENTO RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y CIENTO VEINTICUATRO (124) DIAS ESCOLARES PARA COMPLEMENTO PREPARADO EN

<table>
<tr><td></td><td>SITIO así: 123 RI / 124 RPS, del calendario escolar establecido por el Municipio de San José de Cúcuta, mediante la Resolución No. 04156 del 28 de Octubre del 2024</td></tr>
<tr><td>PERIODO DE COBERTURA MODIFICATORIO No. 01</td><td>
<table>
<tr><th>Modalidad</th><th>Número de Días Escolares de Atención</th><th>Fecha Límite de Atención</th></tr>
<tr><td>Complemento Alimentario – Tipo Industrializado</td><td>182 días</td><td>Hasta el 07/11/2025</td></tr>
<tr><td>Complemento en la Modalidad Preparada en Sitio – Tipo Almuerzo</td><td>182 días</td><td>Hasta el 07/11/2025</td></tr>
<tr><td>Cobertura Universal Transitoria – Complemento Alimentario – Tipo Industrializado</td><td>47 días</td><td>Hasta el 07/11/2025</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PERIODO DE COBERTURA MODIFICATORIO No. 02 / PRORROGA Nro. 02</td><td>
<table>
<tr><th>Modalidad</th><th>Número de Días Escolares de Atención</th><th>Fecha Límite de Atención</th></tr>
<tr><td>Complemento Alimentario – Tipo Industrializado</td><td>191 días</td><td>Hasta el 21/11/2025</td></tr>
<tr><td>Complemento en la Modalidad Preparada en Sitio – Tipo Almuerzo</td><td>191 días</td><td>Hasta el 21/11/2025</td></tr>
<tr><td>Cobertura Universal Transitoria – Complemento Alimentario – Tipo Industrializado</td><td>56 días</td><td>Hasta el 21/11/2025</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN</td><td>21 DE NOVIEMBRE DE 2025</td></tr>
<tr><td>LUGAL DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA</td><td>En las sedes de las Instituciones Educativas oficiales urbanas y rurales del municipio de San José de Cúcuta.</td></tr>
<tr><td>INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN SI__NO_X__</td><td>Para la décima entrega de complementos alimenticios a las sedes educativas, para el periodo de cobertura comprendido entre el 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, no se presentó incumplimiento por parte del contratista, en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios contratados dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato.</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL SUPERVISOR / COORDINADOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA</td><td>OSCAR DANIEL DÍAZ BOTIA - Subsecretario de Área Financiera y Recursos Físicos - Secretaría de Educación Municipal - Alcaldía San José de Cúcuta.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE ENTREGA CERTIFICADA</td><td>01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025</td></tr>
</table>

VALOR QUE SE ESTÁ CERTIFICANDO CON LA PRESENTE CONSTANCIA DE RECIBIDO DE LA VIGENCIA 2025.	**5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO**

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 46.032.483.600,00
Valor Adicionales	$ 22.955.169.512,00
Valor Total del Contrato	$ 68.987.653.112,00
Valor Pagado	$ 53.641.578.036,00
Valor Cobrado en el presente informe – SALDO 10% ACTA No. 8 – PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025	$ 715.500.070,00
Valor total ejecutado	$ 54.357.078.106,00
Valor saldo por ejecutar	$ 14.630.575.006,00

INFORME DE RECEPCIÓN DE BIENES

Para la revisión y verificación de las planillas niño a niño de los titulares de derecho que recibieron el Complemento Alimentario – Tipo Industrializado y Preparada en Sitio – Tipo Almuerzo correspondiente al periodo de cobertura de la cuarta entrega, el cual se encuentra comprendido entre el 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, planillas que fueron corroboradas con la matricula registrada en SIMAT con corte al **25/08/2025 – 29/08/2025** y cortes diarios de matrícula periódicos al OPERADOR UT. ALIMENTANDO EL SABER correspondientes al mes del periodo de reporte (agosto), para los estudiantes que recibieron Complemento Alimentario Para Preparar en Sitio y Complemento Alimentario industrializado, entregadas en el periodo en mención. La Evaluación de las planillas niño a niño aportadas por el operador para validar que las raciones entregadas por este se hayan dado correctamente, se adelantó de la siguiente manera:

El Equipo de supervisores zonales urbano y rural realizaron la corroboración de las planillas niño a niño físicas presentadas por el OPERADOR UT. ALIMENTANDO EL SABER, verificando que el estudiante beneficiario de la ración se encontrara matriculado dentro del periodo de cobertura en la Institución Educativa y sus sedes, al mismo tiempo se verificó que el nombre coincidiera con el documento de identificación del estudiante. De igual manera, se realizó validación del archivo digital de las planillas "Anexo 14 Informe Operativo - Registro y Control Sistematizado, aportadas por el OPERADOR UT. ALIMENTANDO EL SABER, mediante un cruce con el corte de matricula de 25/08/2025 – 29/08/2025, el cual es constatado con la focalización de la operación, donde se realiza cruce por Nombre, Documento y Periodo, para los estudiantes que recibieron Complemento Alimentario – Tipo Industrializado y Preparada en Sitio – Tipo Almuerzo que fueron entregadas en el periodo del comprendido del 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025.

Estos cortes fueron descargados de la plataforma SIMAT con el objetivo de verificar que la información relacionada de los estudiantes beneficiarios coincidiera con la información registrada en el SIMAT de manera detallada y actualizada a fin de evitar inconsistencias y desde la Coordinación del programa se corroboraron las novedades presentadas en las ocasiones en que no es posible realizar la entrega de los complementos en las modalidades de Complemento Alimentario – Tipo Industrializado y Preparada en Sitio – Tipo Almuerzo, estudiante no focalizado inicialmente, debido a que este nunca asistió a la Institución Educativa o en los casos de presentarse el retiro de alguno de los beneficiarios, por lo que esta procede a entregar el complemento bajo "novedad" es decir a otro estudiante que no ha sido focalizado pero que igualmente cumple con los criterios de focalización establecidos en la Resolución 0335 de diciembre de 2021, de igual forma se realizó un protocolo de

	suplencia para las raciones industrializadas y preparadas en sitio que no sean reclamadas por los estudiantes titulares de Derecho. Tras realizar estas verificaciones y cruces sistemáticos, toda vez que es posible que por errores humanos los documentos de los estudiantes no coincidan con el registrado en el SIMAT o el "estado"1 del estudiante en esta plataforma sea modificado. Toda esta información se encuentra relacionada en las planillas niño a niño entregadas por el OPERADOR UT. ALIMENTANDO EL SABER, e igualmente certificadas por los rectores de las diferentes instituciones educativas. Adjunto al presente informe se anexan certificaciones de la revisión y verificación de las planillas de entrega PAE 2025, correspondientes al periodo de entrega 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, por cada Institución Educativa. De igual forma, se anexa comunicaciones enviadas al OPERADOR propias del proceso de revisión de las obligaciones y de las planillas niño a niño, con su respectiva respuesta. Adjunto al presente informe se anexan certificaciones de la revisión y verificación 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, por cada Institución Educativa y el informe de seguimiento técnico al cumplimiento de las obligaciones contractuales del OPERADOR realizado por el Equipo de apoyo a la supervisión desde los componentes y ejes: Coordinación, Técnico, Jurídico, Financiero, Social, y Nutricional, Equipo de supervisión zonal y la Coordinación del Programa PAE 2025, donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones Contractuales del OPERADOR y se dan los respectivos conceptos de viabilidad para pago. De igual forma se adjuntan los soportes de las observaciones realizadas al operador en el proceso de verificación y validación del niño a niño, junto con las respuestas y soportes entregados por el operador y las instituciones educativas.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Como complemento a la verificación de cada una de las obligaciones contractuales, en donde se realizó la respectiva revisión de la documentación allegada por la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, en la cual cada EJE del programa: Coordinación, Financiero, Jurídico, Técnico, Nutricional, Social y el equipo de supervisión realizaron la validación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del operador "UT. ALIMENTANDO EL SABER" y emitieron concepto de viabilidad para el pago total de la primera cuenta de cobro presentada para el periodo de cobertura comprendido desde 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025.

El VALOR TOTAL EJECUTADO PARA LA VIGENCIA 2025 SE RELACIONA EN EL CUADRO ACONTINUACIÓN:

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$ 46.032.483.600,00
Valor Adicionales	$ 22.955.169.512,00
Valor Total del Contrato	$ 68.987.653.112,00
Valor Pagado	$ 53.641.578.036,00
Valor Cobrado en el presente informe – SALDO 10% ACTA No. 8 – PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025	$ 715.500.070,00
Valor total ejecutado	$ 54.357.078.106,00
Valor saldo por ejecutar	$ 14.630.575.006,00

Que, el total ejecutado a la fecha de radicación del Informe correspondiente al saldo del 10% del mes de agosto de la presente anualidad es de **$54.357.078.106,00 (Cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete millones setenta y ocho mil ciento seis pesos M/Cte.)** Teniendo en cuenta que los pagos se realizan de acuerdo a lo establecido en el contrato a fin de evidenciar, validad, consolidar y constatar cada uno de los soportes aportados por el Operador, para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones pactadas y la ejecución del total de Complementos entregados a los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE 2025,

CONCLUSIONES: Efectuada la revisión del **EJE DE FINANCIACION**; previa revisión y verificación de los soportes allegados por **LA UT. ALIMENTANDO EL SABER**, mediante el radicado SAC CUC2025ER015576 de la vigencia 2025, me permito certificar al Supervisor y a la Coordinadora del Programa PAE, que el operador cumplió con lo requerido para el componente Financiero por lo tanto emito concepto **VIABLE** para reconocer el pago por el valor total ejecutado del mes de AGOSTO que corresponde a de **$ 7.154.984.982 (siete mil ciento cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesos M/Cte),** teniendo en cuenta el pago realizado como abono correspondiente al 90% del mes de AGOSTO DE 2025 y que efectuada la validación de cada uno de los documentos aportados por el operador se emite concepto de viabilidad para efectuarse el pago del 10% al saldo del primer de pago correspondiente al periodo comprendido del **01 AL 29 DE AGOSTO DEL 2025**, lo anterior teniendo en cuenta la **Forma de Pago:** ***CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO.*** *El Municipio san José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso mediante actas parciales en atención al Servicio de Alimentación Escolar. Dado que la revisión documental de las cuentas por parte de la entidad territorial requiere un tiempo mínimo de treinta (30) días para la revisión y aprobación de la totalidad de documentos requeridos por parte del Equipo PAE, y posteriormente por la Supervisión y con el propósito de no afectar la correcta ejecución por retraso en el desembolso de los pagos se establece el siguiente procedimiento: La Secretaría de Educación Municipal pagará al contratista en actas parciales que a su vez se dividirán en abono y saldo de la siguiente manera:*

1. Abono: *La entidad aprobará pará pago inmediato una vez radicados todos los soportes de la correspondiente cuenta de cobro, acompañada de la respectiva factura por el noventa por ciento (90%) del valor de la suma que resulte de multiplicar las cantidades de raciones realmente suministradas y aceptadas por el supervisor, por los precios unitarios según los formatos establecidos en la entidad como obligaciones, siendo estos el Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y el Informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional.*

2. Saldo: *La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; periodo dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos.* ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *El valor unitario tanto para la modalidad de complemento alimentario: Industrializada y Preparada en Sitio llevan incluidos los costos directos e*

indirectos que ocasione la ejecución del contrato. ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.*

ACTIVIDADES REALIZADAS

Como complemento a la verificación de cada una de las obligaciones contractuales, en donde se realizó la respectiva revisión de la documentación allegada por la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER en la cual cada componente del programa Coordinación, Financiero, Juridico, Técnico, Nutricional y Social realizó su respectiva revisión, y análisis de los documentos aportados por el OPERADOR UT. ALIMENTANDO EL SABER:

Se anexa informe administrativo y operativo detallado de la ejecución del contrato, el cual se encuentra soportado por:

Informe Operativo que soporta las Planillas de Registro y Control de Asistencia, Novedades y Redistribuciones, de las Sedes Educativas Oficiales Priorizadas para la atención del Programa de Alimentación Escolar PAE, del periodo comprendido del 01 al 29 de agosto de 2025

INFORME TECNICO MES DEL 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025

NOMBRE DEL ANEXO APORTADO:	FOLIO EN EL QUE SE ENCUENTRA
Anexo 1. Informe RUT actualizado	1 – 5
Anexo 2. Informe Estrategias de Educación Alimentaria y Nutricional - EAN	6 – 100
Anexo 3. Informe Intercambios y novedades en el ciclo de menú	101 – 251
Anexo 4. Informe Atención a visitas y planes de mejora	252 – 278
Anexo 5. Informe Muestreo Microbiológico y Fisicoquímico	279 – 488
Anexo 6. Informe de Trazabilidad, Fichas Técnicas y Rotulado	489 – 634
Anexo 7. Informe Ejecución Plan de Rutas	635 – 740
Anexo 8. Informe Ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	741 – 762
Anexo 9. Informe Atención y seguimiento a C.A.E	763 – 1406
Anexo 10. Informe Atención de P.Q.R.S	1407 – 1430
Anexo 11. Informe Participación Ciudadana	1431 – 1444
Anexo 12. Informe Cumplimiento de Señalización	1445 – 1582
Anexo 13. Informe Buenas Prácticas Ambientales	1583 – 1778
Anexo 14. Informe Soportes de entrega en campo	1779 – 1782
Anexo 15. Informe Certificación de Cumplimiento de Especiales	1783 – 1787
Anexo 16. Informe Ejecución Programa de Capacitaciones	1788 – 1856
Anexo 17. Informe de Compras Locales	1857 – 2154
Anexo 18. Informe de Plan General de compras	2155 – 2455
Anexo 19. Informe Soportes de suministro de Aseo, Gas y Agua potable	2456 – 4226

Anexo 20. Informe Ejecución Operativa y Técnica	4227 – 5381
Anexo 21. Informe Área de recursos humanos	5382 – 5630
Anexo 22. Informes Soportes de nomina	5631 – 5729
Anexo 23. Informe Cumplimiento de Seguridad Social	5730 – 5779
Anexo 24. Informe Sistematizado y consolidado de raciones	5780 – 6016
Anexo 25. Informe Ejecución de Recursos	6017 – 6027
Anexo 26. Factura de Venta Electrónica	6028 – 6035
Anexo 27. Autorización descuento de Estampillas	6036 – 6055
Anexo 28. Informe Documentos Legales "MODIFICATORIO"	6056 – 6084
Anexo 29. Informe de Cumplimiento	6085 – 6096

3. Se verifico y constató la información relacionada y cada uno de los respectivos soportes aportados por la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER, los cuales reposan en carpetas fisicas cuatro alas con los informes administrativos y técnicos del PAE, así como en el siguiente enlace DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1slR6zMiO5CN3cOakDkVbdStQ7Wxcl5zr?usp=drive_link.
4. La revisión y verificación de las planillas niño a niño de los titulares de derecho que recibieron el complemento alimenticio en sus dos modalidades Complemento Alimentario – Industrializado y Preparado en Sitio – Tipo Almuerzo, fueron corroboradas y confrontadas con la matricula registrada en SIMAT teniendo en cuenta que la entrega de los Complementos a los beneficiarios inició para la vigencia el día 20 de enero de 2025 con el Calendario Escolar, y por esta razón se puede constatar el estado "matriculado" de los beneficiarios de forma actualizada durante el periodo de cobertura que comprende los días 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025. Soporte necesario para la revisión, verificación y evaluación de las planillas niño a niño aportadas por el operador para validar la pertinencia y cantidad de las raciones entregadas que se encuentran debidamente documentadas en fisico y medio magnético en el informe operativo y de sistemas, revisión que se adelantó de la siguiente manera:

Los supervisores de campo urbano y rural realizaron la corroboración de las planillas niño a niño fisicas presentadas por el OPERADOR, verificando que el estudiante beneficiario de la ración se encontrara matriculado dentro del periodo de cobertura en la Institución Educativa y sus sedes, al mismo tiempo se verifico que el nombre coincidiera con el documento de identificación del estudiante. De igual manera, se realizó validación del archivo digital de las planillas "Anexo Informe Operativo - Registro y Control Sistematizado, los cuales son aportados por el OPERADOR, mediante un cruce con los diferentes ***cortes diarios de matricula*** enviados al Operador UT. ALLIMENTANDO EL SABER, asi mismo se entregaron cortes de matricula periódicos de la presente vigencia, en relación a la focalización de estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio de Cúcuta. El cual es descargado de la plataforma SIMAT para las diferentes modalidades de entrega ***Complemento Alimentario – Industrializado y Preparado en Sitio – Tipo Almuerzo***, cortes que se entregaron diariamente por parte de la ETC, con el objetivo de verificar que la información relacionada de los estudiantes beneficiarios y las novedades diarias del programa esto a fin de garantizar que coincida con la información registrada en el SIMAT y de esta forma evitar inconsistencias, asi mismo se entregaron cortes actualizados de la matricula oficial correspondiente a los establecimientos educativos del municipio. Adjunto al presente informe se anexan certificaciones y medio magnético por parte de cada uno de los supervisores de campo urbanos y rurales del equipo PAE - SEM, que

soportan la revisión y verificación de las planillas de entrega y soporte de sistemas PAE 2025, correspondientes al periodo de entrega del 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, por cada Institución Educativa.

Efectuada la verificación y constatación de los soportes allegados por parte del operador "UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER", previa verificación del grupo de supervisión y confrontación del corte de matrícula SIMAT correspondiente para esta entrega y el documento denominado registro de control diario de asistencia niño a niño de la primera entrega en las modalidades Complemento Alimentario – Industrializado y Preparado en Sitio Tipo Almuerzo correspondiente al periodo de pago del 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, se observa que es viable acceder al trámite de pago.

La revisión de la cuenta de cobro del periodo comprendido del 01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, se realizó y viabilizó por parte los contratistas que forman parte de los ejes estructurales de apoyo a la supervisión y la Coordinación del Programa: Eje de Financiación: Profesional JAIDER FERNANDO REYES CASELLES; Eje de Transferencia: Profesional JEAN CARLOS CARRASCAL GARCÍA; Eje de Participación Ciudadana: Profesional: LEIDY YOHANA GUERRERO BOHORQUEZ; Eje de Calidad e Inocuidad Ing. JUAN ALEXIS VICUÑA CARDENAS, profesional de apoyo al Eje de Calidad e Inocuidad JENNY ANDREINA GONZÁLEZ BASTO; Eje de Alimentación Saludable y Sostenible Profesional YEDZENNIA ANDREINA DUARTE BERMUDEZ; Componente de Sistemas MIGUEL ANDRÉS SÁNCHEZ, profesionales de apoyo ANA ZULAY CAICEDO JAIMES y JESUS FABIÁN ROSAS RIVERA Coordinadora PAE: DIANA ESMERALDA DIAZ MUÑOZ y la verificación en conjunto de todos los Ejes estructurales PAE en los cuales aprobaron con concepto viable el trámite pago de la cuenta del periodo en mención.

El resultado de la verificación y constatación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato analizado por componentes, arrojo el siguiente resultado:

COMPONENTE	CONTRATISTA	CONCEPTO VIABILIDAD
COORDINADORA PAE	DIANA ESMERALDA DIAZ MUÑOZ	CUMPLE
APOYO COORDINADORA PAE	NANCY LORENA CUELLAR MORENO	CUMPLE
EJE DE ALIMENTACION SALUDABLE Y SOSTENIBLE	YEDZENNIA ANDREINA DUARTE BERMUDEZ	CUMPLE
EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD	JUAN ALEXIS VICUÑA CARDENAS	CUMPLE
EJE DE TRANSPARENCIA	JEAN CARLOS CARRASCAL GARCÍA	CUMPLE
APOYO EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD	JENNY ANDREINA GONZÁLEZ BASTO	CUMPLE
EJE DE SISTEMAS	MIGUEL ANDRÉS SÁNCHEZ	CUMPLE
EJE DE PARTICIPACION CIUDADANA	LEIDY YOHANA GUERRERO BOHORQUEZ	CUMPLE
APOYO DE PARTICIPACION CIUDADANA	ANA ZULAY CAICEDO JAIMES	CUMPLE

EJE DE FINANCIACION	FERNANDO REYES CASELLES	CUMPLE
APOYO EJE DE PARTICIPACION CIUDADANA Y EJE CALIDAD E INOCUIDAD	JESUS FABIÁN ROSAS RIVERA	CUMPLE
SUPERVISORES ZONALES (URBANA Y RURAL)		
SUPERVISOR	DESIREE KATIUSKA LEON SILVA	CUMPLE
SUPERVISOR	HERIBERTA SERRANO CARRILLO	CUMPLE
SUPERVISOR	LISBETH KARINE MEZA VEGA	CUMPLE
SUPERVISOR	YENNY YURLEY JAIMES BOADA	CUMPLE
SUPERVISOR	CARLOS ANDRES VARGAS MENDOZA	CUMPLE
SUPERVISOR	MARIA DE LOS ANGELES PINZON ESPITIA	CUMPLE
SUPERVISOR	INGRID PAOLA ESPINOSA LEON	CUMPLE
SUPERVISOR	DANIEL BLANCO	CUMPLE
SUPERVISOR	LADY YAZMIN VILLAMIZAR MALVER	CUMPLE
SUPERVISOR	YENNY YURLEY JAIMES BOADA	CUMPLE
SUPERVISOR	YULIETH PAOLA CARRILLO RINCON	CUMPLE
SUPERVISOR	DIANA ISABEL PARADA RAMIREZ	CUMPLE
SUPERVISOR	FANY GÓMEZ CAICEDO	CUMPLE
SUPERVISOR	JUAN LIHUMBERT LEÓN HERNÁNDEZ	CUMPLE

En consecuencia, por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

OSCAR DANIEL DIAZ BOTIA
Supervisor Contrato No. 00005362 el 27 de diciembre de 2024
Secretaría de Educación Municipal
Alcaldía de San José de Cúcuta